

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo que establece el Lineamiento General para la Ejecución Federalizada de Recursos del Programa de Acuicultura y Pesca, en el Marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos Geotécnicos y Reestructuración, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Recubrimientos Coarso, S.A. de C.V.

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Woods Muebles para Oficina, S.A.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V.

Circular 11/150/ARQ/02-159/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.

Circular 11/150/ARQ/02-161/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el otorgamiento de la suspensión de la sanción administrativa impuesta a la empresa Framago, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Nínive, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Stark Cleaning, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa del Reparo, con una superficie de 62-40-61 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rinconada, con una superficie de 22-61-57 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Acuerdo por el que se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Somo Japan Insurance de México, S.A. de C.V., filial de The Somo Japan Insurance Company of America, de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, por incremento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de llantas de construcción diagonal (llantas convencionales) para camioneta (camión ligero), mercancía clasificada en la fracción arancelaria 4011.20.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Republica Popular China, independientemente del país de procedencia

Aviso por el que se pone a disposición de los solicitantes resoluciones en materia de cupos de importación de productos lácteos

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Alternativa Socialdemócrata y Campesina

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO que establece el Lineamiento General para la Ejecución Federalizada de Recursos del Programa de Acuacultura y Pesca, en el Marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 22, 23, 24, 27, 28, 32, 41, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 86, 89, 90, 91, 93, 124, 133, 134, 140, 143, 145, 150, 151, 152, 155, 164, 165, 179, 183, 187, 188, 189 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural sustentable; 1o. segundo párrafo, 2o. fracciones XXXIX y XLIII, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 66 y transitorio Séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 63 fracción V-BIS "Incorporar en la elaboración de los lineamientos generales para la asignación de recursos del Programa Nacional de Acuacultura y Pesca de CONAPESCA, los criterios de impacto social, el potencial pesquero y de acuacultura de la región, la equidad, el índice de marginación del beneficiario y las políticas pesqueras";

Que de conformidad con los convenios de coordinación marco celebrados por el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA con el Poder Ejecutivo de los gobiernos de las entidades federativas, para la coordinación de acciones en torno a los programas de la "Alianza para el Campo", en los que en algunas de sus Cláusulas se dispone que la coordinación de acciones que prevé este Convenio se hará para la ejecución de los programas que acuerden las partes; que los anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, y a las organizaciones sociales y de productores agropecuarios; y que la distribución de los recursos presupuestales por programas se definirá conjuntamente por la Secretaría y el Gobierno del Estado, a propuesta del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, considerando lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año en curso, y que la distribución acordada se estipulará en los anexos técnicos correspondientes; y

Que las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo); disponen en su artículo 4 fracción I, incisos a) y g) que la SAGARPA tiene la atribución de establecer la normatividad general de los programas de la alianza para el campo, así como la específica en convenios y anexos técnicos y, que por su parte la CONAPESCA está facultada para interpretar técnica y administrativamente las disposiciones contenidas en el Capítulo 17 "Programa de Acuacultura y Pesca", de conformidad a lo establecido en el artículo 105 BIS. fracciones II y III, así como establecer criterios y prioridades de asignación de los recursos presupuestales destinados a este programa; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. Del Objeto.- Se establece el Lineamiento General para la Ejecución Federalizada de Recursos del Programa de Acuacultura y Pesca, en el Marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo), mediante la determinación de una fórmula de asignación de recursos y de criterios específicos para su instrumentación.

Artículo Segundo. De la Federalización.- La Ley de Desarrollo Rural Sustentable dispone en su Capítulo III, artículo 23, que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), constituirá el marco de referencia de los tres órdenes de Gobierno a fin de que los criterios del federalismo y la descentralización en él establecidos, orienten sus acciones y programas. Por su parte, el PND destaca que entre los principios que sustenta el Ejecutivo Federal se establece el "Federalismo" como una norma básica de acción gubernamental; el cual queda determinado en el Programa Especial para un Auténtico Federalismo 2002-2006, que en su numeral 2.2 presenta cinco normas básicas de acción: coordinación, cooperación y corresponsabilidad; eficiencia y eficacia; gradualismo y asimetría; participación ciudadana; y transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar, que a través de la construcción de visiones compartidas, el Federalismo impulsa la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno y la promoción de una participación más activa de los gobiernos locales en el diseño, elaboración e instrumentación de las políticas públicas; la unidad en la diversidad que implica el Pacto Federal obliga la aplicación de la norma de cooperación, según la cual toda actividad significativa de los gobiernos debe desempeñarse por medio del compromiso conjunto del Estado nacional y de los estados miembros; por su parte, la corresponsabilidad contempla el fortalecimiento y complementación de facultades de cada orden de gobierno, mediante un esquema de responsabilidad compartida.

Asimismo, en regímenes federales de gran diversidad cultural, política y social como el mexicano, requiere establecer etapas y mecanismos que, además de permitir evaluaciones periódicas del proceso, abran paso al reconocimiento de las distintas realidades de los estados y municipios. Las normas de gradualismo y asimetría posibilitan un federalismo con objetivos comunes y permanentes, pero flexible para adecuarse a las características de cada uno de los involucrados.

- I. En este marco de actuación y conforme a lo que se señala en el inciso c) de la fracción I del artículo 4 de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, y el artículo 18 en sus fracciones I y II, se incorpora el Capítulo 17. Programa de Acuacultura y Pesca a los dos tipos de operación de "Ejecución Federalizada" y de "Ejecución Nacional"; para lo cual, se determina la formulación del Anexo Técnico de Acuacultura y Pesca, en el que se expresarán los compromisos presupuestales federales y estatales, de metas por programa y tipos de apoyo, estos últimos conforme a lo que se determina en el artículo cuarto de este Acuerdo; anexos técnicos que formarán parte de los convenios de coordinación celebrados por el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA con el Poder Ejecutivo de los gobiernos de las entidades federativas, en torno a los programas de la Alianza para el Campo (Alianza Contigo).
- II. De conformidad con lo establecido en el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, se dispone la constitución de los Comités Técnicos Estatales de Acuacultura y Pesca, como órganos auxiliares de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable y de los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales de Distribución de Fondos. Estos últimos, constituirán los citados Comités Técnicos Estatales de Acuacultura y Pesca, en los términos establecidos en el inciso h) de la fracción IV del artículo 5 de las citadas reglas de operación.
- III. De acuerdo con el artículo 23 fracción I del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año en curso, los gobiernos estatales de manera directa o a través de los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales de Distribución de Fondos, identificarán en una subcuenta específica los recursos presupuestales federales del Programa de Acuacultura y Pesca, y llevarán registros de control específicos por cada tipo de apoyo que se convenga en los anexos técnicos.
- IV. Se establece que para el Programa de Acuacultura y Pesca de "Ejecución Federalizada" aplicará en lo general el capítulo 6. DE LOS BENEFICIARIOS, contenido en las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, y en lo específico lo señalado en la fracción IV del artículo 12. Requisitos y criterios de elegibilidad de las citadas Reglas de Operación, sobre la disposición de una solicitud única por programa, que para este Acuerdo se denominará "Solicitud de Inscripción Unica del Programa de Acuacultura y Pesca", que se determina en el artículo cuarto fracción II primer párrafo de este Acuerdo. Asimismo, se establece la siguiente prevención:

- a) Se deberá prevenir a los solicitantes de los apoyos del Programa, por escrito y por una sola vez, sobre la información o documentación faltante dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud; para lo cual, se les otorgarán diez (10) días hábiles a partir de que se les haya hecho la notificación, para atender el requerimiento; transcurrido dicho plazo y de no haber respuesta, se desechará el trámite.

- V. En este contexto, al Programa de Acuacultura y Pesca le aplican los diversos artículos de carácter general para el "Ejercicio Federalizado" establecidos en las Reglas de Operación.

Artículo Tercero. Fórmula de Asignación de los Recursos del Programa de Acuacultura y Pesca a las entidades federativas.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 fracción V-BIS del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se incorporan en la "Fórmula de Asignación" los criterios de marginación y equidad; de impacto social reflejado en la población pesquera; y del potencial pesquero y de acuacultura a través de la medición del valor de la producción pesquera y acuícola; en los términos de la siguiente fórmula:

$$AP_i = (((Gm_i + Ppa_i + VPpa_i)/3)/100) * Rd$$

Donde:

AP_i = Asignación de recursos federales del Programa de Acuacultura y Pesca 2006 en la entidad federativa.

i = La entidad federativa

Gm_i = Es el porcentaje del factor ponderado del grado de marginación de la entidad federativa i, en relación con el total nacional; con base en el XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y CONAPO.

El grado de marginación permite dar un tratamiento diferenciado a las entidades federativas con grados de marginación altos y ponderaciones bajas a entidades con grados de marginación bajos, conforme a lo siguiente:

Valor de Ponderación	Grado de Marginación Estatal				
	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	0.2	0.4	0.6	0.8	1.0

Ppa_i = Es el porcentaje de participación de la población pesquera y acuícola de la entidad federativa i, en relación con el total nacional; con base en el Anuario Estadístico de Pesca del año 2003, editado por la CONAPESCA.

La población pesquera y acuícola se estima con base en el inventario nacional de embarcaciones y el Registro Nacional de Pesca, así como el tipo de pesquería, de embarcación de altura o ribereña, y la especie para las unidades de producción acuícola.

VPpa_i = Es el porcentaje de participación del valor de la producción pesquera y acuícola de la entidad federativa i, con relación al total nacional; que tiene como fuente de información el Anuario Estadístico de Pesca del año 2003, editado por la CONAPESCA.

El valor de las capturas y cultivos se calcula a partir de los avisos de arribo y de cosecha que presentan los pescadores y acuicultores respectivamente, en las oficinas de registro adscritas a las delegaciones estatales de SAGARPA.

Rd = Es un valor constante que representa los recursos a distribuir en la modalidad de "Ejecución Federalizada".

En el Anexo 1 se presentan las entidades federativas en un arreglo regional y los valores resultantes para la determinación de los factores de la "Fórmula de Asignación": Grado de Marginación; Población Pesquera y Acuícola; y el valor de la Producción Pesquera y Acuícola.

La distribución de recursos federales obtenida con la aplicación de la "Fórmula de Asignación", se publicará en la página de Internet de la SAGARPA: www.sagarpa.gob.mx; y de la CONAPESCA: www.conapesca.sagarpa.gob.mx.

Artículo Cuarto. Criterios Específicos.- El presupuesto asignado al Programa de Acuacultura y Pesca de "Ejecución Federalizada" será radicado a los fideicomisos estatales de distribución de fondos, constituidos en cada entidad federativa en el marco de los programas de la Alianza para el Campo, con base en la "Fórmula de Asignación" establecida en el artículo tercero de este instrumento jurídico.

Se establece que la modalidad de "Ejecución Federalizada" del Programa de Acuacultura y Pesca aplicará para los tipos de apoyo siguientes; y sus respectivos montos, en los términos determinados en el artículo 105 de las Reglas de Operación y podrán ser solicitados por personas físicas o morales, incluidos los gobiernos de las entidades federativas conforme a las consideraciones siguientes:

I. Tipos de Apoyos:

A) Para ser presentados por personas físicas o morales.

1. (a) Proyectos Productivos de Acuacultura, Maricultura y Pesca.
2. (d) Formulación de Estudios

B) Para ser presentados por los Gobiernos de las Entidades Federativas como persona moral.

1. (b) Proyectos Productivos de Infraestructura para el Desarrollo.
2. (c) No aplica.
3. (d) Formulación de Estudios.
4. (e) Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuícola y Pesquera.
5. (f) No aplica.
6. (g) Programa Nacional de Acuacultura Rural (PRONAR).

II. Los Comités Técnicos Estatales de Acuacultura y Pesca, y los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales de Distribución de Fondos, para el dictamen de los proyectos, estudios y acciones derivadas de los tipos de apoyos determinados en la fracción anterior de este artículo, considerarán lo establecido en el Programa de Acuacultura y Pesca, capítulo 17 de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo en sus artículos 103, 104 y 106, con una excepción en este último artículo, en el que se sustituye el "escrito libre" señalado, por el formato de solicitud que se adjunta en el Anexo 2, que corresponde al trámite de solicitud de Inscripción Unica del Programa de Acuacultura y Pesca; así como a los criterios específicos que se determinan a continuación:

- a.** Para el caso de los gobiernos estatales que apliquen como personas morales, de conformidad con el artículo 25 fracción I del Código Civil Federal, podrán acceder a uno o a más de los tipos de apoyo siguientes: b) Proyectos Productivos de Infraestructura para el Desarrollo, en sus componentes de Infraestructura Básica de Uso Común y de Muelles y Atracaderos Integrales; e) Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuícola y Pesquera; y g) Programa Nacional de Acuacultura Rural; todos ellos establecidos en la fracción I de este artículo. Del recurso asignado a cada gobierno estatal mediante la "Fórmula de Asignación", sólo se podrá disponer hasta el 50% como máximo para estos tipos de apoyo.

Asimismo, dichas personas morales constituidas por los gobiernos estatales, podrán incluir el tipo de apoyo d) Formulación de Estudios, siempre y cuando éstos vayan ligados a los conceptos de investigación y desarrollo tecnológico y/o modernización pesquera, o previos a la realización de las obras de Infraestructura Básica de Uso Común.

Tanto los proyectos como los estudios arriba citados deberán contar con sus términos de referencia correspondientes, ya sea para su realización directa por los gobiernos estatales o para su licitación pública.

- b.** Los proyectos que presenten los solicitantes, ya sean personas físicas o morales, deberán ser dictaminados conforme a la mecánica operativa establecida en el artículo 18 en su fracción I incisos b), c) y e), y fracción III de las Reglas de Operación, y tendrán prioridad de asignación presupuestal aquellos que presenten los siguientes criterios y características:

- 1. Criterio de Reconversión Productiva.-** Proyectos que promuevan en el sector acuícola y pesquero el desarrollo de nuevas actividades productivas, la utilización de una base tecnológica adecuada, la minimización del riesgo productivo y el riesgo comercial, considerando para ello las siguientes características:

1.1 Especies de cultivo: Los proyectos que consideren el cultivo de las especies definidas como “Especies de Atención Prioritaria” para cada entidad federativa, de acuerdo con el listado que se presenta como Anexo 3.

1.2 Acompañamiento técnico: el proyecto que incluya el proceso de producción y manejo claramente descrito y contar con el respaldo de especialistas en acuicultura y pesca para la capacitación y acompañamiento técnico del productor; estos últimos, los especialistas en Acuicultura y Pesca, serán elegidos por los beneficiarios considerando el “Perfil de Especialista” que se establece en el Anexo 4.

1.3 Articulación productiva: Tendrán preferencia aquellos proyectos que se orienten, en una misma región geográfica, al cultivo de las especies de atención prioritaria establecidas en el Anexo 3 de este instrumento, para la generación de polos de desarrollo acuícola que faciliten la integración de la cadena productiva.

1.4 Generación de paquetes tecnológicos: aquellos proyectos que contemplen la transferencia tecnológica para el cultivo de nuevas especies y cuyos resultados apoyarán la generación de un paquete tecnológico.

2. Criterio de Sistema Producto.- Proyectos, planes u obras de infraestructura que sean propuestos y aprobados por el Sistema Producto, definido éste como el conjunto de actores que participan en la producción de un producto acuícola y pesquero, desde el abastecimiento de insumos, servicios para la producción primaria, producción, acopio, transformación, distribución, comercialización y consumo. El Sistema Producto a través de su Comité Estatal o Regional correspondiente incorporará al proyecto, plan de ordenamiento y/o acciones de infraestructura, su validación, mediante el Acta o Minuta de la Reunión en la que se haya hecho la aprobación.

3. Criterio de Acuicultura Rural.- Las propuesta de acciones para fomentar el desarrollo de proyectos de inversión de pequeña escala en aguas interiores y litorales para crear unidades de producción rentables y competitivas deberán estar orientadas a la generación de polos de desarrollo que faciliten la articulación e integración productiva, considerando las características de regionalización y las especies de atención prioritaria establecidas en el Anexo 3 de este instrumento. Para el objeto de este Acuerdo se entenderá como polo de desarrollo, a aquellos proyectos ubicados en una misma región geográfica y que aprovechen una misma especie, y cuyos promoventes acepten organizarse para incrementar su competitividad.

De los recursos asignados a este tipo de apoyo, se deberá asignar por lo menos el 70% del mismo a proyectos ubicados en localidades de “muy alta y alta marginación; y el resto a las localidades de media, baja y muy baja marginación. Estos porcentajes de asignación se podrán modificar mediante la aprobación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable en la entidad federativa, su equivalente de Acuicultura y Pesca en el caso de que esté constituido. Asimismo, por las características de estos proyectos deberán incluir la asistencia técnica hasta su consolidación, por lo que en caso necesario deberán vincularse a los programas de PRODESCA y PROFEMOR del capítulo 14. Programa de Desarrollo Rural de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo.

4. Criterio adicional de jerarquización de beneficiarios: conforme se establece en el artículo 5 fracción IV inciso c) de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, en el caso de que los criterios citados en los numerales 1 a 3 de este inciso requiriesen una jerarquización adicional, determinará dichos criterios con base en la propuesta que le presente el Comité Técnico Estatal de Acuicultura y Pesca.

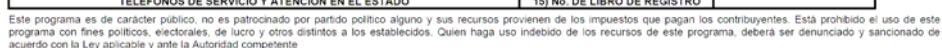
TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil seis.-
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Entidad Federativa	Grado de Marginación 2000	Factor de Ponderación	Gmi %	Población Pesquera y acuícola 2003 (personas)	Ppai %	Valor de la Producción Pesquera y acuícola 2003 (miles de pesos)	VPpai %
Litoral del Pacífico							
Sonora	Bajo	0.40	2.02	23,033	8.44	2,674,591	19.19
Sinaloa	Medio	0.60	3.03	41,648	15.26	2,746,388	19.71
Baja California Sur	Bajo	0.40	2.02	10,795	3.95	749,561	5.38
Michoacán de Ocampo	Alto	0.80	4.04	8,564	3.14	201,330	1.44
Baja California	Muy bajo	0.20	1.01	6,238	2.28	1,190,070	8.54
Chiapas	Muy alto	1.00	5.05	18,489	6.77	419,584	3.01
Nayarit	Alto	0.80	4.04	10,809	3.96	562,873	4.04
Oaxaca	Muy alto	1.00	5.05	13,867	5.08	224,399	1.61
Guerrero	Muy alto	1.00	5.05	11,282	4.13	83,873	0.60
Jalisco	Bajo	0.40	2.02	5,096	1.87	142,742	1.02
Colima	Bajo	0.40	2.02	2,276	0.83	314,420	2.26
Litoral del Golfo y Caribe							
Veracruz	Muy alto	1.00	5.05	32,788	12.01	1,075,048	7.71
Tabasco	Alto	0.80	4.04	21,734	7.96	598,463	4.29
Tamaulipas	Bajo	0.40	2.02	15,262	5.59	936,405	6.72
Yucatán	Alto	0.80	4.04	19,980	7.32	607,101	4.36
Campeche	Alto	0.80	4.04	12,411	4.55	873,419	6.27
Quintana Roo	Medio	0.60	3.03	3,112	1.14	127,454	0.91
Entidades Sin Litoral							
Estado de México	Bajo	0.40	2.02	1,217	0.45	123,383	0.89
Puebla	Alto	0.80	4.04	1,171	0.43	73,810	0.53
Hidalgo	Muy alto	1.00	5.05	1,851	0.68	46,608	0.33
Guanajuato	Alto	0.80	4.04	1,447	0.53	24,898	0.18
Durango	Medio	0.60	3.03	1,627	0.60	63,614	0.46
Zacatecas	Alto	0.80	4.04	2,913	1.07	20,068	0.14
Tlaxcala	Medio	0.60	3.03	1,852	0.68	6,482	0.05
Chihuahua	Bajo	0.40	2.02	976	0.36	9,532	0.07
Morelos	Medio	0.60	3.03	1,213	0.44	11,184	0.08
Coahuila de Zaragoza	Muy bajo	0.20	1.01	156	0.06	11,938	0.09
Querétaro de Arteaga	Medio	0.60	3.03	200	0.07	7,639	0.05
San Luis Potosí	Alto	0.80	4.04	755	0.28	2,449	0.02
Aguascalientes	Bajo	0.40	2.02	134	0.05	4,756	0.03
Nuevo León	Muy bajo	0.20	1.01	37	0.01	2,874	0.02
Distrito Federal	Muy bajo	0.20	1.01	77	0.03	-	-
S U M A		19.80	100.00	273,010	100.00	13,936,956	100.00





“Alianza Contigo”

ALIANZA PARA EL CAMPO 2006 ANEXO 2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ÚNICA DEL PROGRAMA DE ACUACULTURA Y PESCA

ESCUDO,
EMBLEMA O
LOGOTIPO
DEL ESTADO

II. PARA SER LLENADO POR GOBIERNOS ESTATALES						
DATOS DEL SOLICITANTE						
38) DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL:						
39) Representante Legal					44) Teléfono	
40) Cargo					45) C.P.	
41) Domicilio					46) RFC	
42) Colonia/Municipio					47) Cla. FOFAE	
43) @ e-Mail					48) CLABE	
Componentes de Apoyo		Inversiones		51) No. de	52) Pobl./Fam.	53) Características del Apoyo
		49) Alianza	50) Gob. Edo.	Acciones	beneficiadas	Observaciones
Ordenamiento Acuicola y Pesquero						
Inspección y Vigilancia						
Fortalecimiento de C. Acuicolas						
Modernización Pesquera						
Investigación y Desarrollo Tecnológico						
Infraestructura para el Desarrollo						
Infraestructura básica de uso común						
Muelles y Atracaderos						
Estudios						
Investigación y Desarrollo Tecnológico						
Modernización Pesquera						
Infraestructura básica de uso común						
Programa Nacional de Acuicultura Rural *						
54) SUMA						

* Se deberá indicar en Observaciones cuando se identifiquen Proyectos para grupos Indígenas, Reconversión Productiva y Sistema Producto.

II.A DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE DEBE ENTREGAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO ESTATAL PARA UNA O MAS DE LAS COMPONENTES DE APOYO: ORDENAMIENTO ACUICOLA Y PESQUERO; PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO; ESTUDIOS; Y PROGRAMA NACIONAL DE ACUACULTURA RURAL						
(De conformidad con el artículo 106 de las Reglas de Operación y lo establecido en el Artículo Cuarto fracción II, último párrafo del inciso a) y numeral 2 del inciso b), del ACUERDO)						
No.	DOCUMENTO / CONSTANCIA	55) SI	NO	56) ORIGINAL	COPIA	
1	Constancia de acreditación legal					
2	Clave Única del Registro de Población (CURP)					
3	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)					
4	Acreditamiento de la personalidad jurídica de la dependencia del Gob. del Estado					
5	Carta compromiso para realizar las aportaciones complementarias correspondientes.					
6	Carta en donde declaren bajo protesta de decir verdad que no han recibido apoyo para los componentes y objetivos que solicitan, por parte de otros programas de apoyo del Gobierno federal					
7	Términos de referencia para proyectos productivos de infraestructura para el desarrollo y para Estudios					
8	Acta o Minuta de la Reunión del Sistema Producto donde se aprobó el proyecto, planes, u obras de infraestructura					

NOTA: SI REQUIERE DE MAS ESPACIOS ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS COMPLEMENTARIAS CON LA MISMA ESTRUCTURA DE DATOS

Consciente de los requisitos del programa, de resultar positiva la presente solicitud, reitero lo siguiente: Bajo protesta de decir verdad, que no he recibido apoyo de otros programas para los mismos componentes, conceptos y beneficios. Así mismo expreso mi compromiso para efectuar las inversiones, comprobaciones y trabajos complementarios, mantenerlos en explotación durante su ciclo productivo y vida útil.

ATENTAMENTE

SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DIGITAL

OBSERVACIONES REALIZADAS AL SOLICITANTE

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la Autoridad competente”

LA PRESENTE SOLICITUD UNICA DE REGISTRO POR PROGRAMA ANTE "ALIANZA CONTIGO" Y REGISTRO EN EL SISTEMA *SISER-Alianza*, APLICA PARA TODO SOLICITANTE DE APOYOS ANTE EL *FIDEICOMISO ESTATAL DE ALIANZA PARA EL CAMPO*, EN FUNCION Y DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES, LINEAMIENTOS DE PROGRAMA Y DEMAS APLICABLES EN TERMINOS DE LEY. (IMPORTANTE LOS DATOS QUE RECABE DEBEN ESTAR VALIDADOS CONTRA DOCUMENTO DE ORIGEN FUENTE, EVITE REGISTRARLOS Y CAPTURARLOS SIN SOPORTE DOCUMENTAL).

VENTANILLA PARA TU ATENCION: CONSULTA EN INTERNET <http://www.siser-alianzacontigo.gob.mx> o <http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx>

- EXISTEN VENTANILLAS PARA ATENCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y UNA DE ESTAS CERCANA A TU LOCALIDAD PARA ASESORARTE, LAS ENCONTRARAS EN LAS SUBDELEGACIONES DE PESCA DE LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA Y GOBIERNOS ESTATALES.
- DEBERAS PRESENTARTE EN LA VENTANILLA, TE REGISTRARAN EN UN LIBRO EN FORMA CONSECUTIVA Y FOLIADO, VERIFICA QUE ASI SEA, FIRMA EN EL LIBRO SOLICITA TU TALON DE RECIBIDO

DENUNCIA EL ABUSO O CORRUPCION, ANTE LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA, QUE OCURRA POR CUALQUIER FUNCIONARIO A:

- SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, (SFP), SACTEL 54 80 20 00 D.F. Y ZM Y RESTO DEL PAIS 01 800 0014 800
- CONTRALORIA DEL ESTADO U ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE DEPENDENCIAS FEDERALES O ESTATALES
- CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

INSTRUCTIVO DE LLENADO

LA SOLICITUD DEBERA SER ENTREGADA EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS DE LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA O DEL GOBIERNO ESTATAL POR DUPLICADO CON FIRMA AUTOGRAFA DEL SOLICITANTE.

EL AREA SOMBRADA SERA PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA RECEPTORA.

(LOS NOMBRES PROPIOS SE ANOTARAN INICIANDO EN ORDEN DE APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), LETRA DE MOLDE Y EN MAYUSCULAS. NO USAR ABREVIATURAS.)

I. DATOS DE LA PERSONA FISICA O MORAL SOLICITANTE

1) NOMBRE (S):	APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL SOLICITANTE DE ACUERDO AL ACTA DE NACIMIENTO O NOMBRE DE LA ORGANIZACION.
2) CURP:	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE LA POBLACION DEL SOLICITANTE
3) RFC:	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SOLICITANTE
4) LADA Y TELEFONO:	LADA NACIONAL, CLAVE LOCAL Y NUMERO TELEFONICO DEL SOLICITANTE PARA SU LOCALIZACION
5) DOMICILIO:	CALLE Y No. EXTERIOR E INTERIOR DEL SOLICITANTE
6) COLONIA O SECTOR:	NOMBRE DE LA COLONIA O SECTOR DEL DOMICILIO
7) LOCALIDAD:	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
8) CODIGO POSTAL:	No. DE CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO
9) ESTADO:	NOMBRE DEL ESTADO DONDE VIVE
10) MUNICIPIO:	NOMBRE DEL MUNICIPIO DONDE VIVE
11) CORREO ELECTRONICO:	DIRECCION ELECTRONICA SI TIENE EN USO

I.A. DATOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

12) PERMISO O CONCESION:	NUMERO DEL PERMISO O CONCESION VIGENTE
13) NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE REPRESENTA LEGALMENTE A LA ORGANIZACION
14) VIGENCIA:	SEÑALAR EL PERIODO POR EL QUE FUE OTORGADO EL PERMISO O CONCESION.
15) ACTIVIDAD PESQUERA O ACUICOLA A LA QUE SE DEDICA:	SEÑALAR CON UNA "X" SI SE TRATA ACUACULTURA O PESCA
16) MOTIVO O JUSTIFICACION DEL APOYO SOLICITADO:	SEÑALAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y EL IMPACTO SOCIOECONOMICO.
17) ESPECIFICAR SI CUENTAN CON ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:	SEÑALAR SI SE CUENTA CON ESTUDIO
18) SEÑALAR SI TIENEN IDENTIFICADAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	INDICAR CUALES (APOYOS ESTATALES, CREDITOS BANCARIOS, PROVEEDORES, OTRAS)
19) ACTIVIDAD PRODUCTIVA:	SEÑALAR SI SE TRATA DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y OTROS
20) CRITERIOS DE ATENCION:	SEÑALAR SI SE TRATA DE RECONVERSION PRODUCTIVA O SISTEMA PRODUCTO
21) ESPECIE:	SEÑALAR EL NOMBRE COMUN Y CIENTIFICO DE LA ESPECIE QUE SE PRETENDE CULTIVAR, TRANSFORMAR, O COMERCIALIZAR

I.B- DESTINO DE LOS RECURSOS

22) NOMBRE DEL PROYECTO QUE PRESENTA:	SEÑALAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO CONFORME A LA DOCUMENTACION PRESENTADA.
CONCEPTO DE APOYOS SOLICITADOS:	
23) CANTIDAD:	NUMERO DE UNIDADES (EQUIPO, MATERIALES, ESTUDIOS, ETC)
24) CONCEPTO:	DESCRIBIR EL CONCEPTO QUE SE SOLICITA APOYAR (EQUIPAMIENTO, CAPACITACION, CONSULTORIA, INFRAESTRUCTURA, ETC)
25) INVERSION TOTAL:	SUMA DEL MONTO DE LAS APORTACIONES (PRODUCTOR, ALIANZA Y OTRAS)
26) APOYO ALIANZA:	MONTO SOLICITADO EXCLUSIVAMENTE AL PROGRAMA DE ACUACULTURA Y PESCA
27) APORTACION SOLICITANTE:	MONTO CON RECURSOS PROPIOS DEL SOLICITANTE.
28) OTRAS APORTACIONES	MONTO DE LOS APOYOS FINANCIEROS, ESTATALES, CREDITOS BANCARIOS, ETC.
29) TOTALES:	SUMA DE LAS APORTACIONES

I.C- IMPACTO SOCIOECONOMICO

30) EMPLEOS PERMANENTES:	INDIQUE LOS EMPLEOS PERMANENTES QUE SE GENERARAN CON EL PROYECTO, ACTUAL Y FUTURA
31) EMPLEOS TEMPORALES:	INDIQUE LOS EMPLEOS TEMPORALES (ANUAL) QUE SE GENERARAN CON EL PROYECTO, ACTUAL Y FUTURA
32) FAMILIAS BENEFICIADAS:	INDIQUE EL NUMERO DE FAMILIAS ACTUAL Y FUTURA DIRECTAMENTE BENEFICIADAS CON EL PROYECTO.
33) PRODUCCION ESTIMADA:	INDIQUE LA PRODUCCION DE ORGANISMOS ACTUAL Y FUTURA EN TONELADAS QUE SE GENERAN, TRANSFORMAN O COMERCIALIZAN.
34) VALOR DE LA PRODUCCION:	INDIQUE EL VALOR ESPERADO DE LA PRODUCCION CON EL PROYECTO.
35) PRODUCTORES BENEFICIADOS:	INDIQUE EL NUMERO DE PRODUCTORES QUE INTEGRAN LA PERSONA MORAL

I.D- DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA LOS TIPOS DE APOYO: PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ACUACULTURA, MARICULTURA Y PESCA; Y FORMULACION DE ESTUDIOS.
(De conformidad con el artículo 106 de las reglas de operación)

36) INDICAR LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN EL CASO QUE APLIQUE PARA "PERSONA FISICA" O "PERSONA MORAL", EL AREA SOMBREADA NO APLICA SEGUN SEA EL CASO. ASIMISMO, PARA EL CASO DE LA CONCESION O PERMISO VIGENTE, SOLO APLICA PARA EL CASO DE AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL. Y EN EL CASO DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OBRAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD O LOS BENEFICIARIOS, SOLO APLICA EN CASO DE REALIZAR OBRAS.

37) INDICAR SI SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, EN LA COLUMNA "ORIGINALES" Y SI SE HACE ENTREGA DE COPIAS SIMPLES EN LA COLUMNA "COPIA"

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE.

II. PARA SER LLENADO POR GOBIERNOS ESTATALES

DATOS DEL SOLICITANTE:

38) DEPENDIENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL QUE SOLICITA EL APOYO
39) REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE REPRESENTA A LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL APOYO.
40) CARGO: CNOMBRE COMPLETO DEL CARGO DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE REPRESENTA A LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL APOYO
41) DOMICILIO: ANOTAR CALLE O AVENIDA, NUMERO EXT., INT. MANZANA, LOTE, PISO, ETC., QUE SEÑALE COMO DOMICILIO OFICIAL O LEGAL.
42) COLONIA/MUNICIPIO NOMBRE COMPLETO DE LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO, AMPLIACION, ANEXO, ETC. Y NOMBRE OFICIAL DEL MUNICIPIO Y LOCALIDAD.
43) @ E-MAIL: DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.
44) TELEFONO: ANOTAR EL NUMERO TELEFONICO COMPLETO CON SU CLAVE DE LARGA DISTANCIA AUTOMATICA.
45) C.P.: ANOTAR EL CODIGO POSTAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO ANTES DESCRITO.
46) RFC: ANOTAR SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMPLETO, INCLUIR HOMOCLOVE.
47) CUENTA FOFAE: NUMERO DE CUENTA ANTE EL FOFAE EXCLUSIVA PARA EL PROGRAMA DE ACUACULTURA Y PESCA.
48) CLABE LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DIGITOS PARA TRANSFERENCIAS.

COMPONENTES DE APOYO:

49) INVERSIONES ALIANZA: ANOTAR EL MONTO DEL APOYO SOLICITADO AL PROGRAMA DE ACUACULTURA Y PESCA, POR COMPONENTE DE APOYO
50) INVERSIONES GOBIERNO DEL ESTADO: ANOTAR EL MONTO DE APORTACIONES ESTATALES POR COMPONENTE DE APOYO
51) No. DE ACCIONES: ESTUDIOS, OBRAS, PROYECTOS, ETC.
52) POBLACION BENEFICIADA: LA SUMA DE LA POBLACION PESQUERA, POBLACION ACUICOLA, BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS, SEGUN LA CARACTERISTICA DE LA ACCION
53) CARACTERISTICAS DEL APOYO OBSERVACIONES: EJEMPLO: COMBATE A LA PESCA FURTIVA, EQUIPAMIENTO, REHABILITACION DE INSTALACIONES, CONTRATACION DE PERSONAL, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, SUSTITUCION DE REDES Y MOTORES, ESPECIES PRIORITARIAS, ETC.
54) SUMA: TOTAL DE LAS APORTACIONES

IIA. DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE DEBE ENTREGAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO ESTATAL PARA UNA O MAS DE LAS COMPONENTES DE APOYO: ORDENAMIENTO ACUICOLA Y PESQUERO; PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO; ESTUDIOS; Y PROGRAMA NACIONAL DE ACUACULTURA RURAL
(De conformidad con el artículo 106 de las reglas de operación y lo establecido en el Artículo Cuarto fracción II, último párrafo del inciso a), y numeral 2 del inciso b), del ACUERDO)

55) INDICAR LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA "SI" O "NO"
56) INDICAR SI SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, EN LA COLUMNA "ORIGINALES" Y SI SE HACE ENTREGA DE COPIAS SIMPLES EN LA COLUMNA "COPIA"

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE REPRESENTA A LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL APOYO.

LOS RECUADROS QUE APARECEN SOMBREADOS, COMO EL NUMERO DE FOLIO, NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y TALON PARA EL SOLICITANTE, SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA RECEPTORA.

FOLIO No. NOTA IMPORTANTE: VERIFICAR QUE LOS DATOS SEAN LOS MISMOS QUE EL TALON DEL SOLICITANTE QUE SE LE ENTREGA

1) PROGRAMA: No. QUE IDENTIFICA AL PROGRAMA DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACION 2005
2) ESTADO: No. DE CLAVE DEL ESTADO (INEGI)
3) DDR: No. NACIONAL DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL ACREDITADO EN EL ESTADO ANTE LA SAGARPA
4) CADER: No. NACIONAL DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ACREDITADO EN EL ESTADO ANTE LA SAGARPA
5) MUNICIPIO: No. DE CLAVE DE MUNICIPIO (INEGI)
6) VENTANILLA: No. ESTATAL DE VENTANILLA ACREDITADA ANTE LA SAGARPA
7) DIA, MES Y AÑO: No. DE DIA, MES Y AÑO, CALENDARIO AL RECIBIR EN VENTANILLA EJEM: 27 04 1966
8) CONSECUTIVO: No. CONSECUTIVO DE SOLICITUD Y REGISTRO POR DIA EN VENTANILLA Y DE ACUERDO AL LIBRO DE REGISTRO
9) NOMBRE DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO
ESTATAL ACORDE AL CONTRATO NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE SOLICITAN LOS APOYOS
10) ESTADO

DATOS DEL FUNCIONARIO RECEPTOR EN VENTANILLA

11) APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE(S): NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR DE LA VENTANILLA
12) CURP: CLAVE DEL REGISTRO UNICO DE POBLACION DEL FUNCIONARIO RECEPTOR DE LA VENTANILLA
13) DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA RECEPTORA QUE FUNGE COMO VENTANILLA

TALON PARA EL SOLICITANTE, QUE DEBE CONSERVAR Y PRESENTAR

14) SELLO DE LA DEPENDENCIA: DEBERA CONTENER LA PALABRA "RECIBIDO", FECHA Y HORA DE RECEPCION Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RECEPTORA QUE FUNGE COMO VENTANILLA
15) No. DE LIBRO DE REGISTRO: LA DEPENDENCIA RECEPTORA QUE FUNGE COMO VENTANILLA, DEBERA CONTAR CON UN LIBRO DE REGISTRO DE LOS SOLICITANTES.
16) FIRMA DEL FUNCIONARIO: DEBERA FIRMAR CON TINTA AZUL, SIN SALIRSE DEL RECUADRO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la Autoridad competente

ANEXO 3. ESPECIES DE ATENCION PRIORITARIA		
ESTADO	AGUAS INTERIORES	LITORAL
AGUASCALIENTES	Bagre Carpa Tilapia	
BAJA CALIFORNIA	Peces de Ornato Tilapia	Artemia Moluscos Peces de Ornato Peces Marinos
BAJA CALIFORNIA SUR	Langosta de agua dulce Peces de Ornato Tilapia	Moluscos Peces de Ornato Peces Marinos
CAMPECHE	Especies Nativas Tilapia	Moluscos Peces Marinos
COAHUILA	Bagre Carpa Lobina Tilapia	
COLIMA	Camarón en agua dulce Tilapia	Moluscos Peces Marinos
CHIAPAS	Especies Nativas Tilapia	Moluscos Peces Marinos
CHIHUAHUA	Bagre Tilapia Trucha	
DISTRITO FEDERAL	Peces de Ornato Tilapia Trucha	
DURANGO	Bagre Carpa Lobina Tilapia Trucha	
ESTADO DE MEXICO	Bagre Carpa Rana Tilapia Trucha	

GUANAJUATO	Tilapia Carpa Bagre Especies Nativas	
GUERRERO	Bagre Carpa Langostino Tilapia Trucha	Moluscos Peces Marinos
HIDALGO	Bagre Carpa Langostino Tilapia Trucha	
JALISCO	Bagre Especies Nativas Peces de Ornato Rana Tilapia Camarón en agua dulce y salobre	Moluscos Peces Marinos
MICHOACAN	Bagre Especies Nativas Rana Tilapia Trucha Camarón en agua dulce	Moluscos Peces Marinos
MORELOS	Peces de Ornato Tilapia Trucha	
NAYARIT	Peces de Ornato Rana Tilapia	Moluscos Peces Marinos
NUEVO LEON	Bagre Lobina Tilapia Trucha	
OAXACA	Bagre Tilapia Trucha	Moluscos Peces Marinos Camarón
PUEBLA	Bagre Carpa Tilapia Trucha	

QUERETARO	Bagre Carpa Tilapia Trucha	
QUINTANA ROO	Peces de Ornato Tilapia	Peces de Ornato Peces Marinos
SAN LUIS POTOSI	Bagre Carpa Tilapia	
SINALOA	Bagre Rana Tilapia	Artemia Moluscos Peces Marinos
SONORA	Bagre Rana Tilapia Trucha	Moluscos Peces Marinos
TABASCO	Especies Nativas Peces de Ornato Tilapia	Ostión Peces Marinos
TAMAULIPAS	Bagre Especies Nativas Langosta de Agua Dulce Tilapia	Jaiba Ostión Peces Marinos
TLAXCALA	Carpa Tilapia Trucha	
VERACRUZ	Langostino Peces de Ornato Tilapia Trucha	Jaiba Ostión Peces Marinos
YUCATAN	Peces de Ornato Tilapia	Artemia Moluscos Peces de Ornato Peces Marinos
ZACATECAS	Bagre Carpa Tilapia	

ANEXO 4. PERFIL DEL ESPECIALISTA EN ACUACULTURA Y PESCA

Para determinar que un profesional o un técnico es especialista en un campo y/o proyecto de reconversión productiva determinado se requiere evaluar su desarrollo profesional, considerando dos aspectos: a) Su formación académica, que deberá ser afín con los objetivos y metas del proyecto y; b) su experiencia laboral que deberá tener una clara relación con las funciones a desempeñar. En los proyectos de reconversión productiva se destaca: el manejo propio del cultivo; el procesamiento y transformación de los productos; así como la administración y comercialización de la producción.

En este sentido, los productores beneficiarios podrán considerar para la contratación del “Especialista en Acuicultura y Pesca”, las siguientes competencias:

A. Competencias Técnicas:

- En acuicultura: dominio de la biotecnología del cultivo de la especie de que se trate: reproducción, alimentación, engorda, diseño de instalaciones, manejo operativo del cultivo o especie, entre otros.
- En el proceso y transformación de productos: manejo, control y operación de plantas de conservación y procesamiento de productos pesqueros; conocimiento de la normatividad aplicable: inocuidad, sanidad, ecología y control de riegos y puntos críticos.
- En la administración de unidades de producción: control administrativo de la unidad que considera el manejo de estados contables, de los ingresos y egresos, compras, nóminas, contratación de servicios, entre otros.

B. Competencias Personales:

- Con título de licenciatura o documento probatorio de carrera técnica, que lo acrediten como profesionista egresado de carreras relacionadas con el sector agroalimentario y pesquero.
- Experiencia demostrable como mínimo de tres (3) años en la participación de proyectos, conforme a lo señalado en las competencias técnicas establecidas en el apartado “A”, anterior; que incluya los logros obtenidos.

C. Documentación por Entregar:

- Curriculum Vitae;
 - Comprobante de estudios: Título o documento oficial con el que acredite los estudios;
 - Documentación probatoria de su experiencia profesional (relación de proyectos en los que ha participado con un breve resumen de los logros alcanzados).
-

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos Geotécnicos y Restructuración, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control.- Organismo Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades y Quejas.

CIRCULAR No. ARQ/COMIMSA/1061/002/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROYECTOS GEOTECNICOS Y RESTRUCTURACION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas; 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número ARQ/28/2006 de fecha 9-nueve de mayo de 2006-dos mil seis que se dictó en el expediente número SP-01/2006 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Proyectos Geotécnicos y Restructuración, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coah., a 12 de mayo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Organismo Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., **Guillermo del Bosque Flores**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Recubrimientos Coarso, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0855/2006.- Expediente RS/0043/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0821/2006 de diez de mayo de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0043/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Recubrimientos Coarso, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Woods Muebles para Oficina, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.

CIRCULAR 353/11/OIC/2006

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
Gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante resolución de fecha cuatro de mayo de dos mil seis, dictada en el expediente número RP-033/2005 este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, al resolver el recurso de revisión interpuesto por el representante legal de la empresa Woods Muebles para Oficina, S.A., confirmó en todos sus términos la sanción impuesta a la empresa promovente, consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, relativos a

adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales; sanción contenida en el oficio número 11/OIC/RS/0427/2006 del veintitrés de febrero de dos mil seis que fue hecha del conocimiento a través de la Circular 007/11/OIC/RS/2006 publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de marzo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 83 y 87 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace de su conocimiento que dicha empresa no puede participar en la presentación de propuestas, celebración de contratos y/o pedidos con las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, por el plazo de dos meses cuatro días a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, a fin de cumplimentar la sanción de tres meses impuesta a dicha empresa mediante el oficio número 11/OIC/RS/0427/2006 del veintitrés de febrero de dos mil seis, toda vez que de la fecha en que se publicó oficialmente la inhabilitación, al día en que se hizo del conocimiento de las citadas instituciones gubernamentales la suspensión otorgada por esta autoridad administrativa en el correspondiente recurso de revisión, transcurrieron veintiséis días.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cuatro de mayo de dos mil seis.- El Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, **Rubén Lau Rojo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/004080/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS AEREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero del oficio número 09/000/004051/2006 del once de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/284/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Servicios Aéreos del Centro", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de mayo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

CIRCULAR 11/150/ARQ/02-159/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSP/12/2003.

CIRCULAR 11/150/ARQ/02-159/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 239 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 7, 59, 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 3 inciso D, 67 fracción I numeral 5, tercero y quinto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco y reformado según decreto publicado en dicho Diario, el veintiuno de junio de dos mil cinco, y 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive II de la Sentencia de fecha dos de diciembre de dos mil cinco, dictada por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el expediente número 38905/04-17-07-3, en la que se declara la nulidad de la resolución contenida en oficio número 11/150/ARQ/02-0583/04 del treinta de septiembre de dos mil cuatro, para el efecto de que el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con libertad de jurisdicción proceda a dictar una nueva resolución en la que considere las manifestaciones de la empresa en cita, formuladas en su escrito presentado el ocho de octubre de dos mil cuatro, en consecuencia esta area por auto de fecha doce del mes y año en curso, dejó sin efectos la sanción de inhabilitación impuesta a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., con RFC ACO000712-QK7, publicada en este mismo Diario a través de la Circular número 11/150/ARQ/07-0627/04 el 22 de octubre de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de mayo de 2006.- El Titular, **Ignacio Rafael Martínez Soreque**.- Rúbrica.

CIRCULAR 11/150/ARQ/02-161/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSP/12/2003.

CIRCULAR 11/150/ARQ/02-161/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 239 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 7, 59, 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, 1, 2, 3 inciso D, 67 fracción I numeral 5, tercero y quinto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco y reformado según decreto publicado en dicho Diario, el veintiuno de junio de dos mil cinco, y 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento a lo resuelto por la sentencia de la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el expediente 38905/04-17-07-3 y a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/150/ARQ/02-158/06 de fecha doce de mayo del presente año, que se dictó en el expediente PSP/12/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que se ha impuesto la sanción de inhabilitación temporal por el plazo de tres meses para que dicha empresa de manera directa o por interpósita persona participe en procedimientos de contratación o celebre contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la ejecución de dicha sanción esta resolutoria, viendo que la inhabilitación que se impuso en los presentes autos, a la empresa de referencia, en la resolución contenida en el oficio 11/150/ARQ/02-0583/04 de fecha 30 de septiembre de 2004, fue cumplimentada en términos de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de octubre de dos mil cuatro y que comenzó su vigencia el veintitrés de octubre de ese año y concluyó el veintitrés de enero de dos mil cinco, sin interrupción, se tiene que se trata de actos consumados, que cumplieron su finalidad, por lo que el plazo transcurrido habrá de considerarse como en el que se cumplimenta y ejecuta la sanción de inhabilitación a que alude el presente fallo, lo anterior con fundamento en los artículos 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 197, 219 y 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de mayo de 2006.- El Titular, **Ignacio Rafael Martínez Soreque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el otorgamiento de la suspensión de la sanción administrativa impuesta a la empresa Framago, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Área de Responsabilidades.- SAN/03/2005.

CIRCULAR 005/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSION DE LA SANCION ADMINISTRATIVA IMPUESTA A LA EMPRESA FRAMAGO, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN INHABILITACION DE UN AÑO, QUE LE FUE IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SAN/003/2005.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha cuatro de abril de dos mil seis, dictado por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio de nulidad número 7354/06-17-09-4, interpuesto por la empresa Framago, S.A. de C.V., en contra de la resolución administrativa de fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco, en el expediente SAN/003/2005, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, se suspende la sanción administrativa impuesta a la aludida infractora, consistente en inhabilitación de un año, que se comunicó mediante Circular número 3/2005, emitida por esta área a mi cargo y publicada el veintiocho de diciembre de dos mil cinco, en el Diario citado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, las sanciones que se hayan atribuido a la mencionada infractora, independiente de la ya citada, no quedarán comprendidas en la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que hayan contratado, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebraron con el Ejecutivo Federal.

Una vez que se concluya el juicio de nulidad en cita, se hará del conocimiento mediante circular.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de mayo de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Dora Alicia Rodríguez López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Nínive, S.A. de C.V.

Al margen de un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Energía.

CIRCULAR No. 002/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA NINIVE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 64 del Reglamento de dicha Ley; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 segundo párrafo y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución, de dos de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número SA/0001/2006/SDE, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Distribuidora Nínive, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes DNI010907QC0, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de mayo de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Teresa A. Gallegos Ramírez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0172/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/020/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TIENDAS COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 7 y 8 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y 69 de su Reglamento; 3 letra D, 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1291/2006, de fecha ocho de mayo del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número 0172/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas

o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a dieciocho de mayo de dos mil seis.- El C. Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez.- Rúbrica.**

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Stark Cleaning, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/011/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA STARK CLEANING, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 18 de mayo de 2006, que se dictó en el expediente número DS/0204/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Stark Cleaning, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de mayo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo.- Rúbrica.**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones I y XIII, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de Educación; en el Programa Nacional de Educación 2001-2006; en los artículos 4 y 5 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo plantea que una educación de calidad demanda congruencia de la estructura, organización y gestión de los programas educativos, con la naturaleza de los contenidos de aprendizaje, procesos de enseñanza y recursos pedagógicos, para que se atienda con eficacia el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales -en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo-, al mismo tiempo que se impulsa una formación en valores favorable a la convivencia solidaria y comprometida, preparando individuos que ejerzan una ciudadanía activa, capaces de enfrentar la competitividad y exigencias del mundo del trabajo;

Que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 señala que la educación básica -preescolar, primaria y secundaria- es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades de pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida;

Que con el fin de impulsar una mejor calidad en los servicios educativos, la política educativa actual plantea la Reforma de la Educación Secundaria y la articulación de este nivel con los de preescolar y primaria, asegurando la continuidad y congruencia de propósitos y contenidos en los referidos niveles educativos que conforman la educación básica;

Que con fecha 12 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establece que la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria, facultándose al Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio correspondientes, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

Que los resultados del proceso de la Consulta Nacional de la Reforma realizado en 2005 con amplia participación de jóvenes y padres de familia, de maestros y sus representantes sindicales, instituciones y organismos académicos reconocidos, investigadores y especialistas prestigiados, entre otras instancias y actores involucrados en la educación secundaria, señalan la imperiosa necesidad de realizar en ella cambios de fondo, tomando en cuenta las siguientes líneas de acción:

1. El desarrollo de un amplio programa de información, capacitación y asesoría técnico-pedagógica para docentes y directivos.
2. El funcionamiento efectivo de un Sistema Nacional de formación, capacitación, actualización y superación profesional a corto, mediano y largo plazos sobre los diversos temas que los maestros y directivos requieren para el desempeño de sus funciones.
3. El mejoramiento del plan y los programas de estudio propuestos, para avanzar hacia la articulación de la educación básica.
4. La inclusión de tecnología como asignatura del currículo nacional, considerando las particularidades de cada modalidad y los campos tecnológicos que se imparten.
5. Renovar el modelo pedagógico de la telesecundaria atendiendo las necesidades de actualización de materiales, formación inicial y continua de docentes y renovación de la infraestructura y el equipamiento.
6. Mejorar los modelos de gestión escolar y del sistema para apoyar los procesos de planeación, evaluación y acreditación. Especialmente, se revisará el Acuerdo 200 sobre la evaluación del aprendizaje. Se implantará el servicio de asesoría académica a las escuelas para fortalecer el trabajo de asesoría técnico-pedagógica y de supervisión escolar.

7. Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento y gobierno de las escuelas considerando, entre otros aspectos, el tiempo y el espacio para el desarrollo del trabajo colegiado, la congruencia entre los perfiles de los maestros y la función que se les asigne, la ubicación gradual de los maestros en un solo centro de trabajo y la reducción paulatina del número de alumnos por grupo.
8. Fortalecer la infraestructura escolar y dotar a los centros escolares del equipo y materiales de apoyo necesarios para que respondan a las exigencias de la reforma.
9. Constituir consejos consultivos interinsistenciales para la revisión permanente y mejora continua de los programas de estudio.
10. Impulsar estrategias para la innovación pedagógica y el fortalecimiento de otras actividades educativas de los docentes para atender las nuevas demandas de la escuela secundaria.
11. Asegurar los fondos financieros necesarios para la reforma, su seguimiento y evaluación.
12. Garantizar que los cambios que implique cualquier proceso de reforma no afecten los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación.

Para atender los cambios señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 384 POR EL QUE SE ESTABLECE EL NUEVO PLAN
Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA EDUCACION SECUNDARIA**

Artículo 1.- La aplicación del Plan de Estudios siguiente y de los programas de las asignaturas que se detallan en el Anexo Único de este Acuerdo, es obligatoria para todos los planteles de educación secundaria del país.

**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACION SECUNDARIA
I. LAS FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA**

Los lineamientos establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 concretan el compromiso del Estado Mexicano de ofrecer una educación democrática, nacional, intercultural, laica y obligatoria que favorezca el desarrollo del individuo y su comunidad, así como el sentido de pertenencia a una nación multicultural y plurilingüe, y la conciencia de solidaridad internacional de los educandos. En dichos documentos se encuentran los propósitos generales y se describen las características de una educación básica considerada plataforma común para todos los mexicanos.

México es un país que se reconoce como multicultural y diverso (artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), por lo que asume la existencia de diferentes culturas, etnias y lenguas, y requiere, por tanto, impulsar una educación intercultural para todos, que identifique y valore esta diversidad y, al mismo tiempo, afirme su identidad nacional.

El acelerado cambio demográfico, social, económico y político de nuestro tiempo exige que la educación se transforme, a efecto de estar en condiciones de cumplir con sus objetivos, lo cual nos obliga a una profunda reflexión sobre la sociedad que deseamos y el país que queremos construir. Las formas en que los individuos se apropian y utilizan el conocimiento en su proceso de formación y desarrollo, imponen enormes retos que la educación habrá de enfrentar en las próximas décadas.

Los cambios educativos deben responder al avance continuo de la sociedad y a las necesidades de adaptación que exige, y no pueden ni deben limitarse a revisiones esporádicas de planes y programas de estudio; por el contrario, la profundidad y la velocidad de estos cambios nos obliga a construir mecanismos graduales y permanentes, que permitan evaluar y reformular los contenidos curriculares y las formas de gestión del sistema y de las escuelas en atención a una demanda cada día más diversa.

El cumplimiento del carácter obligatorio de la secundaria implica, en primer lugar, que el Estado proporcione las condiciones para que todos los egresados de primaria accedan oportunamente a la escuela secundaria y permanezcan en ella hasta concluirla (idealmente, antes de cumplir los 15 años). En segundo lugar, significa que la asistencia a la secundaria represente, para todos los alumnos, la adquisición de los conocimientos, el desarrollo de habilidades, así como la construcción de valores y actitudes; es decir, la formación en las competencias propuestas por el currículo común, a partir del contexto nacional pluricultural y de la especificidad de cada contexto regional, estatal y comunitario.

Ya sea que continúen con una educación formal o ingresen al mundo laboral, la escuela secundaria asegurará a los adolescentes la adquisición de herramientas para aprender a lo largo de toda su vida. En la actualidad, las necesidades de aprendizaje se relacionan con la capacidad de reflexión y el análisis crítico; el ejercicio de los derechos civiles y democráticos; la producción y el intercambio de conocimientos a través de diversos medios; el cuidado de la salud y del ambiente, así como con la participación en un mundo laboral cada vez más versátil.

Esta educación constituye la meta a la cual los profesores, la escuela y el sistema educativo nacional dirigen sus esfuerzos y encaminan sus acciones. De manera paralela, este proceso implica revisar, actualizar y fortalecer la normatividad vigente, para que responda a las nuevas necesidades y condiciones de la educación básica.

Es importante subrayar que la decisión tomada en 1993, de definir la secundaria como el último tramo del ciclo obligatorio, fue un paso fundamental para darle un sentido claro al papel de este nivel educativo; pero tal medida, por sí sola, no podía resolver los problemas relativos a la definición del tipo de necesidades sociales que el nivel puede atender, ni hacerla más pertinente para los jóvenes. La reforma de 1993 planteó una formación general, única y común para todos los alumnos; sin embargo, en la práctica no se ha logrado una efectiva vinculación con los niveles previos de la educación básica. Como último tramo de escolaridad básica obligatoria, la educación secundaria debe articularse con los niveles de preescolar y primaria para configurar un solo ciclo formativo con propósitos comunes, prácticas pedagógicas congruentes, así como formas de organización y de relación interna que contribuyan al desarrollo de los estudiantes y a su formación como ciudadanos democráticos.

II. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACION BASICA

Para avanzar en la articulación de la educación básica se ha establecido un Perfil de egreso que define el tipo de ciudadano que se espera formar en su paso por la educación obligatoria; asimismo, constituye un referente obligado de la enseñanza y del aprendizaje en las aulas, una guía de los maestros para trabajar con los contenidos de las diversas asignaturas y una base para valorar la eficacia del proceso educativo.

El perfil de egreso plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán tener al término de la educación básica para desenvolverse en un mundo en constante cambio. Dichos rasgos son resultado de una formación que destaca la necesidad de fortalecer las competencias para la vida, que no sólo incluyen aspectos cognitivos sino los relacionados con lo afectivo, lo social, la naturaleza y la vida democrática, y su logro supone una tarea compartida entre los campos del conocimiento que integran el currículo a lo largo de toda la educación básica.

Rasgos deseables del egresado de educación básica

Los planes y programas de estudio han sido formulados para responder a los requerimientos formativos de los jóvenes de las escuelas secundarias, para dotarlos de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse y participar activamente en la construcción de una sociedad democrática.

Así, como resultado del proceso de formación a lo largo de la escolaridad básica, el alumno:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- b) Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- c) Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- d) Emplea los conocimientos adquiridos con el fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- e) Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- f) Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- h) Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- i) Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

Competencias para la vida

En todo el mundo cada vez son más altos los niveles educativos requeridos a hombres y mujeres para participar en la sociedad y resolver problemas de carácter práctico. En este contexto es necesaria una educación básica que contribuya al desarrollo de competencias amplias para mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja. Esto exige considerar el papel de la adquisición de los saberes socialmente construidos, la movilización de saberes culturales y la capacidad de aprender permanentemente para hacer frente a la creciente producción de conocimiento y aprovecharlo en la vida cotidiana.

Lograr que la educación básica contribuya a la formación de ciudadanos con estas características implica plantear el desarrollo de competencias como propósito educativo central. Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado.

Las competencias movilizan y dirigen todos estos componentes hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser. Las competencias se manifiestan en la acción integrada; poseer conocimiento o habilidades no significa ser competente: se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; se pueden enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con necesidades especiales.

La movilización de saberes (saber hacer con saber y con conciencia respecto del impacto de ese hacer) se manifiesta tanto en situaciones comunes de la vida diaria como en situaciones complejas y ayuda a visualizar un problema, determinar los conocimientos pertinentes para resolverlo, reorganizarlos en función de la situación, así como extrapolar o prever lo que falta. Algunos ejemplos de estas situaciones son: diseñar y aplicar una encuesta; organizar un concurso, una fiesta o una jornada deportiva; montar un espectáculo; escribir un cuento o un poema; editar un periódico. De estas experiencias se puede esperar una toma de conciencia de la existencia misma de ciertas prácticas sociales y comprender, por ejemplo, que escribir un cuento no es cuestión de inspiración, pues demanda trabajo, perseverancia y método.

Las competencias que aquí se proponen contribuirán al logro del perfil de egreso y deberán desarrollarse desde todas las asignaturas, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje para todos los alumnos.

- a) Competencias para el aprendizaje permanente. Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de su vida, de integrarse a la cultura escrita y matemática, así como de movilizar los diversos saberes culturales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.
- b) Competencias para el manejo de la información. Se relacionan con: la búsqueda, evaluación y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar y utilizar información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.
- c) Competencias para el manejo de situaciones. Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos como los sociales, culturales, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo; administrar el tiempo; propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; enfrentar el riesgo y la incertidumbre; plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.
- d) Competencias para la convivencia. Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país.
- e) Competencias para la vida en sociedad. Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar considerando las formas de trabajo en la sociedad, los gobiernos y las empresas, individuales o colectivas; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

III. ELEMENTOS CENTRALES EN LA DEFINICION DE UN NUEVO CURRÍCULO

a) Características de los jóvenes en edad de asistir a la educación secundaria

En la actualidad, México tiene una población mayoritariamente joven y hacia el 2010 tendrá el más alto porcentaje de jóvenes de su historia. En las últimas décadas, las formas de existencia de los adolescentes y jóvenes del país han experimentando profundas transformaciones sociológicas, económicas y culturales. En general, cuentan con niveles de escolaridad superiores a los de sus padres, están más familiarizados con las nuevas tecnologías, disponen de mayor información sobre diferentes aspectos de la vida, así como sobre la realidad en que viven. Al mismo tiempo, los jóvenes del siglo XXI enfrentan nuevos problemas, algunos asociados a la complejidad de los procesos de modernización y otros derivados de la acentuada desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, y que han dado lugar a que muchos de ellos permanezcan en situación de marginación.

Así, aunque los jóvenes que asisten a la escuela secundaria comparten la pertenencia a un mismo grupo de edad -la mayoría de estudiantes matriculados se ubican entre los 12 y 15 años de edad-, constituyen un segmento poblacional profundamente heterogéneo en tanto enfrentan distintas condiciones y oportunidades de desarrollo personal y comunitario. El reconocimiento de esta realidad es un punto de partida para cualquier propuesta de renovación de la educación secundaria, en la búsqueda por hacer efectiva la obligatoriedad de este nivel.

La adolescencia es una etapa de transición hacia la adultez y transcurre dentro de un marco social y cultural que le imprime características particulares. Al igual que la juventud, la adolescencia es una construcción social que varía en cada cultura y época. Este proceso de crecimiento y transformación tiene una doble connotación; por una parte, implica una serie de cambios biológicos y psicológicos del individuo hasta alcanzar la madurez y, por otra, la preparación progresiva que debe adquirir para integrarse a la sociedad.

Se trata de un periodo marcado por la preocupación de construir la identidad y la necesidad de establecer definiciones personales en el mundo de los adultos, todo acompañado de importantes cambios fisiológicos, cognitivos, emocionales y sociales. Pese a estas características comunes, es conveniente señalar que no todos los adolescentes son iguales, y que la experiencia de ser joven varía fuertemente en función de aspectos como el género, la clase social, la cultura y la generación a que se pertenece. Incluso un mismo individuo puede vivir periodos muy distintos durante su adolescencia y juventud. Resumiendo, existen múltiples formas de vivir la adolescencia, y así como es posible encontrar adolescentes con procesos personales de gran complejidad, otros transitan por este periodo de vida sin grandes crisis ni rupturas.

En esta reforma, la reflexión sobre las características y el papel de los jóvenes en la escuela secundaria y en la sociedad ocupa un papel central. Se propone un currículo único y nacional, que toma en consideración las distintas realidades de los alumnos y para implementarlo es necesario ser flexible en las estrategias de enseñanza y en el uso de un repertorio amplio de recursos didácticos. Toda acción de la escuela se deberá planear y llevar a la práctica a partir de un conocimiento profundo de las características particulares de sus alumnos, y considerando su interacción permanente con la sociedad a través de la familia, la escuela, la cultura, los grupos de pares y los medios de comunicación. Sólo entonces la vivencia escolar se convertirá en una experiencia altamente formativa; es decir, en un aprendizaje para la vida.

Para tener un verdadero impacto en la vida de los adolescentes, es esencial que la escuela secundaria se ocupe de comprender y caracterizar al adolescente que recibe, y de definir con precisión lo que la escuela ofrece a sus estudiantes, para quienes las transformaciones y la necesidad de aprender nuevas cosas serán una constante.

b) El currículo como dispositivo de cambio en la organización de la vida escolar

Un cambio en el currículo es un punto de partida esencial, mas no una condición suficiente para cumplir con la responsabilidad de una educación básica integrada y de calidad si no va acompañado de cambios en la organización del sistema y de la escuela. Si bien ésta es una tarea de largo aliento, las primeras modificaciones se derivan de los planteamientos de la propuesta curricular aquí presentada. Los programas de las diferentes asignaturas no sólo son el conjunto organizado de los contenidos a abordar en el ciclo escolar, también son un instrumento que posibilita una transformación en la dinámica escolar. Esta transformación al interior de las comunidades escolares se impulsa desde los distintos programas, ya que en todos los casos se ofrecen numerosas oportunidades de entablar múltiples relaciones que trascienden el ámbito específico de cada asignatura.

La propuesta curricular para secundaria promueve la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos y desafiantes; posibilita una transformación de la relación entre maestros, alumnos y otros miembros de la comunidad escolar, y facilita la integración de los conocimientos que los estudiantes adquieren en las distintas asignaturas. Algunas razones para considerar la propuesta curricular como un instrumento para el cambio son las siguientes.

Existen numerosas oportunidades para realizar proyectos didácticos compartidos entre maestros de diferentes asignaturas. El tipo de trabajo que se sugiere en la propuesta curricular permite relacionar las actividades que desarrollan distintos maestros. Así, por ejemplo, un maestro de Ciencias puede organizar una Feria de ciencias para dar a conocer lo que aprenden los alumnos en el ciclo escolar, y los maestros de Español y de Artes podrán apoyarlos en la elaboración de carteles publicitarios o invitaciones para convocar a la comunidad escolar al evento; un maestro de Español podría organizar la publicación de un periódico escolar donde se incluyan textos producidos en distintas asignaturas, con la colaboración de los demás maestros, en español y alguna lengua indígena o extranjera (inglés o francés). La definición explícita de las relaciones entre las asignaturas que conforman la propuesta curricular incrementa las oportunidades para integrar los conocimientos, las habilidades y los valores de las distintas áreas de aprendizaje.

El trabajo colegiado se transforma en un espacio necesario para compartir experiencias centradas en procesos de enseñanza y aprendizaje. Para una óptima operación de la propuesta curricular, los maestros requieren intercambiar información al interior de las academias específicas, acordar con maestros de otras asignaturas, y compartir ayuda y apoyo para el logro de metas comunes. De manera adicional, el trabajo del colectivo docente se beneficiará profundamente con la información generada en el espacio de Orientación y Tutoría.

El trabajo que se desarrolla en la escuela puede trascender las paredes escolares. En primer lugar, entre los nuevos elementos que se encuentran en los programas de las asignaturas está la explicitación de los aprendizajes que se espera logren los alumnos durante el ciclo escolar. Esta información permitirá tanto a los maestros como a los alumnos y a sus padres conocer hacia dónde deben dirigir sus esfuerzos. Una adecuada relación escuela-comunidad favorece el intercambio de experiencias y el vínculo entre estudiantes de diferentes culturas, además de que aporta un mayor sentido al aprendizaje. La realización de entrevistas, el análisis de situaciones problemáticas en el contexto inmediato o la organización de eventos artísticos, entre otros, son ocasiones privilegiadas para que los padres y la comunidad participen en el trabajo que se hace en la escuela.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

a) Continuidad con los planteamientos establecidos en 1993

El Plan de Estudio de 1993 para la educación secundaria fue el resultado de un proceso de reforma global realizado cuando este nivel educativo se transformó en el último tramo de la educación básica obligatoria y se propuso establecer la congruencia y continuidad con el aprendizaje obtenido en la primaria. Los cambios de enfoque plasmados en los programas de estudio fueron, sin duda, una de las aportaciones más importantes de dicha reforma curricular. Estos enfoques centran la atención en las ideas y experiencias previas del estudiante, y se orientan a propiciar la reflexión, la comprensión, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de actitudes para participar en una sociedad democrática y participativa. La gran apuesta de tales modificaciones fue reorientar la práctica educativa, para que el desarrollo de capacidades y competencias cobrase primacía sobre la visión predominantemente memorística e informativa del aprendizaje.

No obstante los cambios de enfoque, así como el énfasis en lo básico de los conocimientos y en el desarrollo de habilidades y actitudes, la gran cantidad de contenidos de los programas de estudio de las diferentes asignaturas han impedido, en mayor medida -a pesar de los esfuerzos de los programas de actualización para el maestro-, la puesta en práctica de los enfoques pedagógicos introducidos en 1993. Además, la atomización de los contenidos ha generado dificultades en la práctica, por lo que el trabajo de integración para relacionar los contenidos fragmentados que cada profesor aborda en el tiempo de clase queda en manos de los alumnos.

Por otro lado, cada vez es más evidente que el desinterés de los alumnos por aprender durante su estancia en la secundaria se relaciona con programas de estudio saturados, prácticas de enseñanza que priorizan la memorización sobre la participación activa de los estudiantes, y la frecuencia y el carácter definitorio que se da a la aplicación de exámenes.

Así, el desafío de aplicar los enfoques propuestos en los Planes y Programas de Estudio de 1993 sigue vigente. Contar con programas en los que se explicita lo que se espera que los alumnos aprendan, así como con propuestas claras de integración entre las asignaturas, favorecerá la aplicación del enfoque y, lo que es más importante, contribuirá a que los alumnos comprendan y apliquen los conocimientos adquiridos.

b) Articulación con los niveles anteriores de educación básica

El carácter obligatorio de la educación secundaria le impone, como función principal, constituir una plataforma de formación general común y de calidad para todos los mexicanos, concibiéndose como parte de un continuo en relación con la educación primaria. A fin de contribuir a la articulación pedagógica y organizativa de la educación secundaria con los niveles de preescolar y de primaria, la elaboración de la propuesta curricular, que ahora se presenta, estuvo guiada por el Perfil de egreso de la educación básica. Además, los propósitos de los campos formativos propuestos para la educación preescolar y los propósitos de educación primaria, constituyeron una plataforma esencial para la construcción de los propósitos establecidos para las diferentes asignaturas de la educación secundaria.

c) Reconocimiento de la realidad de los estudiantes

La construcción de un currículo cuya prioridad sea la atención de los jóvenes y adolescentes, sin olvidar su carácter heterogéneo, implica considerar sus intereses y necesidades de aprendizaje, así como crear espacios en los que los alumnos expresen sus inquietudes y pongan en práctica sus aprendizajes. Por ello, el plan y los programas de estudios para educación secundaria incluyen múltiples oportunidades para que en cada grado se puedan establecer las relaciones entre los contenidos y la realidad y los intereses de los adolescentes, además de propiciar la motivación y el interés de los estudiantes por contenidos y temáticas nuevas para ellos.

De manera adicional a las oportunidades existentes en cada asignatura para el trabajo en torno a las necesidades específicas de los estudiantes, se propone el espacio "Orientación y tutoría", para el cual la Secretaría de Educación Pública emitirá las orientaciones correspondientes.

d) Interculturalidad

Cada asignatura de la nueva propuesta curricular para secundaria incorpora temas, contenidos o aspectos particulares relativos a esta diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

Cabe mencionar que el tratamiento de esta temática no se limita a abordar la diversidad como un objeto de estudio particular; por el contrario, las distintas asignaturas buscan que los adolescentes comprendan que los grupos humanos forman parte de diferentes culturas, con lenguajes, costumbres, creencias y tradiciones propias. En este sentido, se pretende que los alumnos reconozcan la pluralidad como una característica de su país y del mundo, y que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad pueda apreciarse y valorarse como un aspecto cotidiano de la vida.

La interculturalidad es una propuesta para mejorar la comunicación y la convivencia entre comunidades con distintas culturas, siempre partiendo del respeto mutuo. Esta concepción, desde las asignaturas, se traduce en propuestas prácticas de trabajo en el aula, sugerencias de temas y enfoques metodológicos.

Con ello se busca reforzar el sentido de pertenencia e identidad social y cultural de los alumnos, así como tomar en cuenta la gran diversidad social y cultural que caracteriza a nuestro país y a otras regiones del mundo. Además, es conveniente aclarar que los ejemplos que se citan no limitan el tratamiento de temas sobre la diversidad de México, sino ofrecen pautas para incluirlos en el aula de la escuela secundaria e invitan al ejercicio de la interculturalidad.

e) Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados

Esta propuesta curricular plantea el desarrollo de competencias para alcanzar los rasgos del perfil de egreso y con ello propiciar que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela; esto es, que logren aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas y considerar, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales. Se trata, pues, de adquirir y aplicar conocimientos, así como de fomentar actitudes y valores que favorezcan el desarrollo de los alumnos, la convivencia pacífica con apego a la legalidad, y el cuidado y respeto por el ambiente. Además, se pretende que la educación secundaria permita a los alumnos dirigir su propio aprendizaje de manera permanente y con independencia a lo largo de toda su vida.

A fin de orientar el trabajo docente respecto al desarrollo de las competencias establecidas, los programas de estudio establecen los aprendizajes que se espera que los alumnos logren en cada ciclo escolar. Esto pretende facilitar la toma de decisiones de los docentes, así como favorecer la creación de las estrategias que consideren adecuadas para alcanzar las metas propuestas. Los aprendizajes esperados también son un referente importante para mejorar la comunicación y colaboración entre docentes, estudiantes y padres de familia.

f) Profundización en el estudio de contenidos fundamentales

Para favorecer la comprensión y profundización en los diversos campos de conocimiento, cada asignatura seleccionó los contenidos fundamentales considerando lo siguiente: la forma en que la disciplina ha construido el conocimiento; cuáles son los conceptos fundamentales que permiten entenderla como un saber social y culturalmente construido; cuáles de ellos se pueden aprender en la escuela secundaria; cuáles son los más relevantes tanto para las necesidades de formación y los intereses de los alumnos como para favorecer la construcción de competencias y, finalmente, cómo incluir en el estudio de cada asignatura los diferentes contextos socioculturales (mundial, nacional, regional y local).

Es importante señalar que la creciente multiplicación y diversificación de los conocimientos, así como de las fuentes del saber, obliga a aceptar la imposibilidad de enseñarlo y aprenderlo todo en la escuela. Por ello, uno de los propósitos de la educación básica es la formación de individuos capaces de aprender de manera permanente y con autonomía.

g) Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura

Una de las prioridades del currículo es favorecer en los estudiantes la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las diferentes asignaturas. Asimismo, se busca que dicha integración responda a los retos de una sociedad que se transforma de manera vertiginosa por impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y que demanda de todos sus integrantes la identificación de compromisos con el medio natural y social, la vida y la salud, y la diversidad cultural.

Desde este interés, se han identificado contenidos transversales que se abordan, con diferentes énfasis, en varias asignaturas. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y la sociedad en que viven.

Estos campos son:

- Educación ambiental.
- La formación en valores.
- Educación sexual y equidad de género.

El desarrollo de estos contenidos es responsabilidad de toda la escuela e implica, al mismo tiempo, que los programas de las asignaturas destaquen los vínculos posibles entre las mismas; que las asignaturas compartan criterios para graduar su estudio por cada grado; que el trabajo escolar incluya temas y situaciones de relevancia social y ética, y que se realice un trabajo colectivo entre los docentes de diferentes asignaturas.

Educación ambiental

Uno de los criterios de la construcción curricular atiende de manera específica la urgencia de fortalecer una relación constructiva de los seres humanos con la naturaleza. Se parte del reconocimiento de que esta relación está determinada por aspectos físicos, químicos, biológicos y geográficos, así como de factores sociales, económicos y culturales susceptibles de tener un efecto directo o indirecto, inmediato o a largo plazo sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Lo anterior llevó a considerar la Educación Ambiental como un contenido transversal que articula los contenidos de las asignaturas en los tres niveles educativos. La intención es promover conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que los estudiantes participen individual y colectivamente en el análisis, la prevención y la reducción de problemas ambientales, y favorecer así la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Para ello, es indispensable que los egresados de educación básica:

- Comprendan la evolución conjunta y la interacción de los seres humanos con la naturaleza, desde una visión que les permita asumirse como parte del ambiente, y valoren las consecuencias de sus actividades en el plano local, nacional y mundial.
- Comprendan que su comportamiento respetuoso, el consumo responsable y la participación solidaria contribuyen a mantener o reestablecer el equilibrio del ambiente, y favorecen su calidad de vida presente y futura.

La formación en valores

Es un proceso que se da en diversos momentos de la experiencia escolar y se expresa en las acciones y relaciones cotidianas entre maestros, alumnos, padres de familia, personal de apoyo y autoridades escolares. La acción de los docentes en la escuela secundaria para formar en valores es, por tanto, parte de la relación cotidiana que establecen con los alumnos y se ve atravesada por las pautas de organización escolar que enmarcan su actividad diaria y su contacto con ellos.

Con el fin de que la escuela cumpla eficazmente con la tarea de formar en valores, es imprescindible reconocer que estas interacciones cotidianas moldean un clima de trabajo y de convivencia en cuyo seno se manifiestan valores y actitudes explícita e implícitamente. Por ello, los profesores, el personal de apoyo y las autoridades de la escuela secundaria requieren poner especial atención al conjunto de prácticas que de manera regular dan forma a la convivencia escolar. A continuación se mencionan algunas de estas prácticas.

- Las formas en que se resuelven conflictos entre los integrantes de la escuela, ya sea entre alumnos, o entre éstos y los docentes, los prefectos, el personal administrativo y las autoridades escolares.
- El ejercicio de la disciplina escolar: si se cuenta con un reglamento; si éste contempla compromisos para todos los integrantes de la comunidad escolar -no sólo para los alumnos-; si se da cabida a la revisión y el replanteamiento del reglamento y quiénes participan en ello; si las sanciones previstas respetan la dignidad de los alumnos; si existen reglas no escritas que modifican la aplicación de las normas explícitas del reglamento.
- La celebración de asambleas escolares y ceremonias cívicas a través de las cuales se busca propiciar vínculos entre todos los alumnos, hacia referencias simbólicas de las que se sientan orgullosos y con las que se identifiquen. Interesa ponderar el nivel de convocatoria y relevancia que estas acciones tienen para los alumnos.
- Las vías y los espacios existentes para que los alumnos externen inquietudes, intereses e, incluso, cuestionamientos sobre lo que sucede en la escuela.

El análisis de estas prácticas permitirá a los docentes de una escuela reconocer los acuerdos que requieren tomar para lograr niveles crecientes de coherencia entre los integrantes de la escuela sobre los valores en que se pretende formar a los estudiantes.

Lo anterior plantea la necesidad permanente de que los docentes analicen las metas que persiguen como colectivo escolar, con el fin de definir compromisos sobre los mínimos éticos que la institución puede asumir de manera sistemática y constante para enriquecer la convivencia diaria entre sus miembros.

Los contenidos curriculares de las diferentes asignaturas también favorecen la formación en valores en la educación secundaria. El artículo Tercero Constitucional brinda un marco general de valores que orientan los contenidos de la educación básica, por lo cual, algunos como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia, el aprecio y el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad de las personas, constituyen elementos permanentes de los programas de estudio.

Educación sexual y equidad de género

La experiencia de asistir a la escuela ofrece oportunidades a los alumnos para que experimenten formas de convivencia que enriquezcan sus potencialidades individuales y sus habilidades para relacionarse con los demás armónicamente. Desde esta perspectiva, la educación sexual que se impulsa en la escuela secundaria parte de una concepción amplia de la sexualidad, donde quedan comprendidas las dimensiones de afecto, género, reproducción y disfrute; las actitudes de aprecio y respeto por uno mismo y por los demás; el manejo de información veraz y confiable para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos tempranos y situaciones de violencia.

En la educación secundaria, la consideración de la sexualidad y del género es fundamental debido a los procesos de cambio que experimentan las y los adolescentes en este nivel. Por ello, es preciso que los alumnos cuenten con el apoyo suficiente para clarificar sus inquietudes y recibir orientación en la búsqueda de información relevante para satisfacer sus dudas por parte de los adultos con quienes conviven en la escuela.

Educar para la sexualidad y la equidad de género plantea un conjunto de tareas a la escuela secundaria, como parte de su contribución al desarrollo y bienestar de los adolescentes, con el fin de propiciar una perspectiva que les permita encarar los retos que toda relación interpersonal plantea para ser constructiva y enriquecedora.

Como parte del estudio de la sexualidad humana está la reflexión sobre la perspectiva de género; es decir, la forma de concebir y apreciar el hecho de ser hombre y ser mujer en el contexto de una cultura donde se generan valores, ideas y estereotipos entre sus integrantes. El género es un componente importante de la educación sexual que refiere a las ideas, las valoraciones y los sentimientos desarrollados hacia la sexualidad, y a partir del cual los estudiantes pueden distinguir y analizar cómo los estereotipos de género afectan sus posibilidades de desarrollo, afectividad y disfrute.

El estudio de la sexualidad en la educación secundaria plantea que los alumnos la reconozcan como:

- Una expresión de la afectividad humana vinculada al ejercicio responsable de la libertad personal.
- Un conjunto de prácticas sociales y culturales diversas que adquieren significados particulares en diferentes contextos históricos y geográficos.
- Una práctica que entraña derechos y responsabilidades, así como el respeto a la dignidad humana.
- Una forma de convivencia humana donde prevalece el trato igualitario y el respeto mutuo.
- Una vertiente de la cultura de la prevención donde la identificación de factores de riesgo y de protección constituye una condición para su mejor disfrute.

Para que esta labor sea posible, se consideró la inclusión de temas relacionados con la educación sexual y la equidad de género en diversos espacios del currículo de la educación secundaria, como es el caso de las asignaturas Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II.

Asimismo, en otras asignaturas también se pueden abordar los temas de sexualidad y género, y propiciar el desarrollo de habilidades, nociones, actitudes y valores que permitan a los alumnos analizar información relacionada con el género, el desarrollo poblacional, y la participación de hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida social, cultural, científica y artística.

Las relaciones que se establecen entre alumnas y alumnos, el trato diario que los docentes tienen con ellos, la manera en que se dirimen conflictos, el tipo de conductas que se sancionan y las oportunidades que se brindan a unas y a otros, constituyen, en sí mismas, toda una dimensión que forma en valores y actitudes orientadas al género y la sexualidad que los docentes y directivos no deben desaprovechar como parte de la formación que se ofrece en este terreno. Así, se requiere que todos los docentes cuenten con información confiable y actualizada sobre este campo.

h) Tecnologías de la Información y la Comunicación

Es necesario el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la enseñanza si tenemos en cuenta, por un lado, que uno de los objetivos básicos de la educación es la preparación de los alumnos para ser ciudadanos de una sociedad plural, democrática y tecnológicamente avanzada y, por otro, que estas tecnologías ofrecen posibilidades didácticas y pedagógicas de gran alcance. Las TIC incluyen no sólo las herramientas relacionadas con la computación, sino otros medios como el cine, la televisión, la radio y el video, todos ellos, susceptibles de aprovecharse con fines educativos.

Conviene evitar las tendencias a pensar que la tecnología puede sustituir al docente, que es un fin en sí misma, o suponer que su sola presencia mejorará la calidad de la educación. Esta visión simplificada puede tener consecuencias en la aplicación y el uso de las TIC en el aula, que operen en contra tanto de las finalidades de la educación básica como del logro del perfil de egreso esperado. Para que las TIC incidan de manera favorable en el aprendizaje, su aplicación debe promover la interacción de los alumnos, entre sí y con el profesor, durante la realización de las actividades didácticas.

También habrá que evitar la tendencia a subutilizar los recursos tecnológicos. Esto último suele presentarse cuando el uso de la tecnología no constituye un aporte significativo para el aprendizaje, en comparación con lo que puede lograrse con los medios de enseñanza más comunes. En cambio, habrá que promover modelos de utilización de las TIC que permitan nuevas formas de apropiación del conocimiento, en las que los alumnos sean agentes activos de su propio aprendizaje, pongan de manifiesto sus concepciones y reflexionen sobre lo que aprenden. En congruencia con esta perspectiva del uso educativo de las TIC, será necesaria una selección adecuada de herramientas y de paquetes de cómputo, así como un diseño de actividades de aprendizaje que promuevan el trabajo en equipo, las discusiones grupales y las intervenciones oportunas y enriquecedoras por parte del docente.

La utilización de las TIC en el aula, con las características antes señaladas, ayudará a que los alumnos accedan a diferentes fuentes de información y aprendan a evaluarlas críticamente; organicen y compartan información al usar diversas herramientas de los procesadores de texto, el correo electrónico y la Internet; desarrollen habilidades clave como el pensamiento lógico, la resolución de problemas y el análisis de datos al utilizar paquetes de graficación, hojas de cálculo y manipuladores simbólicos; manejen y analicen configuraciones geométricas a través de paquetes de geometría dinámica; exploren y analicen fenómenos del mundo físico y social, al representarlos y operar sus variables con paquetes de simulación, modelación, graficación y bases de datos.

Además de su uso por asignatura, las TIC favorecen el trabajo interdisciplinario en el salón de clases, en vista de la posibilidad de desplegar en pantalla representaciones múltiples de una misma situación o un fenómeno, y de manejar simultáneamente distintos entornos computacionales (por ejemplo, tablas numéricas,

gráficas, ecuaciones, textos, datos, diagramas, imágenes). Así, el diseño de actividades transversales al currículo, como actividades de exploración sobre el comportamiento de fenómenos de las ciencias naturales o sociales, a través de la manipulación de representaciones numéricas o gráficas de modelos matemáticos de tales fenómenos, fomentará en los estudiantes la movilización de conocimientos provenientes de distintos campos del conocimiento. Este tipo de acercamiento interdisciplinario a la enseñanza redundará en que los estudiantes alcancen y apliquen competencias cognitivas superiores, no sólo en su trabajo escolar sino en su preparación como ciudadanos que puedan poner en juego dichas competencias más allá del ámbito de la escuela.

El uso de las TIC en la educación básica presenta, hoy en día, diferentes niveles de desarrollo para las distintas asignaturas. Esto necesariamente se refleja en cada programa de estudio. Así, en algunos se incluyen lineamientos generales de uso de las TIC, en el caso de Historia y de Español; en otros se señalan sitios en Internet vinculados con contenidos específicos, como en Inglés y en Artes (Música, Artes Visuales, Danza y Teatro), y en otros más hay lineamientos y sugerencias generales, además de la referencia a actividades concretas que ya se probaron en aulas de secundarias públicas del país, como en Matemáticas y en Ciencias.

i) Disminución del número de asignaturas que se cursan por grado

Uno de los aspectos referidos con mayor frecuencia en la investigación educativa, nacional e internacional, así como por los maestros, directivos y padres de familia es la relación de los problemas de rendimiento académico con el número de asignaturas que integran la educación secundaria. Cursar la secundaria en México significa, para los estudiantes, enfrentar una carga de trabajo de más de 10 asignaturas en cada ciclo escolar; además, en el caso de las secundarias generales y técnicas, los alumnos deben adaptarse a tantos estilos docentes como profesores tengan. Por otro lado, dadas las condiciones laborales de la mayoría de los docentes, es muy difícil que dispongan de tiempo para planear su trabajo, atender a los estudiantes, revisar y corregir sus trabajos, y establecer buenas relaciones con ellos.

Para hacer frente a estas circunstancias, se redujo el número de asignaturas por grado con el fin de favorecer la comunicación entre docentes y estudiantes, así como de propiciar la integración de las asignaturas e incidir positivamente en los aprendizajes de los alumnos. En esta perspectiva, se plantea un mapa curricular con menos asignaturas por grado (y la cercanía que existe entre los enfoques y contenidos de algunas permite concentrar en ciertos grados las correspondientes al área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales), aunque la carga horaria continúa siendo de 35 horas a la semana.

j) Mayor flexibilidad

El presente plan de estudios favorece la toma de decisiones por parte de maestros y alumnos en distintos planos. Así, serán los docentes quienes seleccionen las estrategias didácticas más adecuadas para el desarrollo de los temas señalados en los programas de las asignaturas, a partir de las características específicas de su contexto, y tomando como referentes fundamentales tanto el enfoque de enseñanza como los aprendizajes esperados en cada asignatura. De la misma manera, los profesores y alumnos podrán elegir los materiales de apoyo que consideren necesarios para lograr sus propósitos, no sólo en cuanto a los libros de texto sino a otra serie de materiales disponibles, como las bibliotecas de aula y la videoteca escolar.

En cada asignatura, los profesores pueden incluir temas relacionados con los propósitos planteados en el programa y que sean de interés para los alumnos. También es factible ampliar la flexibilidad con la organización de espacios curriculares definidos por la escuela a partir de lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con un abanico de propuestas establecidas por cada entidad y con actividades extracurriculares (clubes y talleres, entre otros), que atiendan tanto las necesidades e inquietudes de los adolescentes como las de la comunidad.

V. MAPA CURRICULAR

Con el fin de cumplir con los propósitos formativos de la educación secundaria y a partir de los elementos señalados en los apartados anteriores, se diseñó un mapa curricular que considera una menor fragmentación del tiempo de enseñanza para los tres grados de educación secundaria y promueve una mayor integración entre campos disciplinarios, con una jornada semanal de 35 horas y sesiones con una duración efectiva de, al menos, 50 minutos.

Lógica de distribución de las cargas horarias

Con base en el perfil de egreso para la educación básica, los espacios de formación de los alumnos de educación secundaria se organizan de la siguiente manera:

a) Formación general y contenidos comunes

Es el espacio formativo con mayor carga horaria en el currículo. Los contenidos de las asignaturas que lo conforman se establecen bajo normatividad nacional y su propósito es enriquecer el conocimiento del español y de una lengua extranjera; el uso de herramientas numéricas para aplicarlas en el razonamiento y la

resolución de problemas matemáticos; la comprensión y el aprecio del mundo natural y tecnológico, así como el reconocimiento de las interacciones y los impactos entre ciencia, tecnología y sociedad; la comprensión del espacio geográfico, el acontecer histórico, la producción artística y el desarrollo humano, basado en aspectos cívicos, éticos y en las capacidades corporales y motrices.

Para la formación artística se diseñaron contenidos para cada lenguaje: Danza, Teatro, Música y Artes Visuales. Los programas se proponen con un carácter nacional; sin embargo, son flexibles para que cada escuela, a partir de las posibilidades y los recursos con que cuente, imparta la o las disciplinas que considere pertinente. En escuelas donde se ofrezcan dos o más programas de artes, se sugiere que los alumnos elijan la opción en función de sus propias inclinaciones y sus propios intereses.

b) Orientación y tutoría

El espacio de orientación y tutoría se incluye con el propósito de acompañar a los alumnos en su inserción y participación en la vida escolar, conocer sus necesidades e intereses, además de coadyuvar en la formulación de su proyecto de vida comprometido con la realización personal y el mejoramiento de la convivencia social. Se asignó una hora a la semana en cada grado, pero no debe concebirse como una asignatura más. El tutor, en colaboración con el conjunto de maestros del grupo en cuestión, definirá el contenido a fin de garantizar su pertinencia. Conviene tener presente que, a partir de los lineamientos nacionales, cada entidad establecerá los criterios sobre las actividades que llevará a cabo en esta franja del currículo.

De acuerdo con las posibilidades de cada escuela, el trabajo que realice el tutor se compartirá con los demás profesores del grupo para definir, en sesiones colegiadas, estrategias que contribuyan a potenciar las capacidades de los alumnos, superar limitaciones o dificultades, y definir los casos que requieran de una atención individualizada. Se recomienda que cada tutor atienda sólo un grupo a la vez, porque esto le permitirá tener mayor cercanía y conocimiento de los estudiantes.

c) Asignatura estatal

Las entidades, a partir de los lineamientos nacionales y de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de sus alumnos, propondrán programas de estudio en este espacio curricular, apegados a las finalidades de la educación pública mexicana. Dichos programas ofrecerán oportunidades para integrar y aplicar aprendizajes del entorno social y natural de los estudiantes; reforzar, articular y apoyar el desarrollo de proyectos transversales derivados del currículo; fortalecer contenidos específicos, e impulsar el trabajo en relación con situaciones y problemas particulares de la región donde viven.

Tomando en consideración las características anteriores, el mapa curricular del nuevo plan de estudios para la educación secundaria es el siguiente:

MAPA CURRICULAR

Primer grado	Horas	Segundo grado	Horas	Tercer grado	Horas
Español I	5	Español II	5	Español III	5
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias I (énfasis en Biología)	6	Ciencias II (énfasis en Física)	6	Ciencias III (énfasis en Química)	6
Geografía de México y del mundo	5	Historia I	4	Historia II	4
		Formación Cívica y Ética I	4	Formación Cívica y Ética II	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	2
Tecnología I*	3	Tecnología II*	3	Tecnología III*	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2
Asignatura estatal	3				
Orientación y tutoría	1	Orientación y tutoría	1	Orientación y tutoría	1
Total	35		35		35

* En el caso de la asignatura Tecnología, la distribución horaria no será limitativa para la educación secundaria técnica, con la finalidad de que se cumpla con los requerimientos pedagógicos que caracterizan a esta modalidad y, por tanto, sus cargas horarias serán determinadas según los campos tecnológicos impartidos.

VI. ORIENTACIONES DIDACTICAS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Para que una reforma de la Educación Secundaria se convierta en realidad, debe reflejarse en el aula. En otras palabras, el logro de los objetivos propuestos en el presente Plan de Estudios depende, en gran medida, de la posibilidad que tengan los docentes de renovar su práctica, de tal manera que los procesos de enseñanza y de aprendizaje resulten relevantes y pertinentes para sus alumnos.

Algunas de las principales responsabilidades del docente son: dar cumplimiento a los programas de estudio; promover diversas formas de interacción dentro del aula; organizar la distribución del tiempo y el uso de materiales, entre otras. Para realizar estas tareas de manera efectiva, es necesario planificar el trabajo didáctico tomando en cuenta el “qué” (contenidos) de la lección, el “cómo” (tareas), el “cuándo” (tiempos) y el “con qué” (materiales), así como evaluar permanentemente las actividades que se llevan a cabo con el fin de contar con elementos que permitan valorar los beneficios que han obtenido los alumnos y hacer las modificaciones necesarias. Con el propósito de aprovechar mejor los programas de estudio de cada asignatura, se sugiere tomar en cuenta las siguientes orientaciones didácticas.

a) Incorporar los intereses, las necesidades y los conocimientos previos de los alumnos

Conocer a los alumnos es un requisito fundamental para promover un aprendizaje verdaderamente significativo y duradero. El aprendizaje es un proceso de construcción de significados, habilidades y actitudes a partir de contenidos o experiencias nuevas o no familiares que han de relacionarse con las ideas o experiencias de los estudiantes. Por ello, es indispensable que en la planificación de la enseñanza tomen en cuenta los intereses, las motivaciones y los conocimientos previos de los alumnos. Integrar éstos al trabajo cotidiano implica conocer las actitudes que los alumnos tienen hacia ciertas prácticas y el valor que les confieren dado que éstas condicionarán su aprendizaje.

De manera adicional, el trabajo didáctico atenderá también la modificación, el fortalecimiento o la construcción de nuevas prácticas, habilidades, actitudes y valores, e incluso el surgimiento de nuevos intereses en los estudiantes. En otras palabras, si bien ha de tomarse en cuenta la experiencia previa de los alumnos, no debe perderse de vista el carácter formativo de la escuela.

El ambiente escolar es un primer elemento que influye en las estrategias que los estudiantes desarrollen para concentrar sus esfuerzos en aprender. Hacer de la escuela una mejor experiencia para ellos implica reconocer los profundos cambios y las transformaciones por los que se atraviesa en esta etapa -que adoptan distintas formas según cada individuo y su contexto-, pero aún más importante es el compromiso pedagógico de los maestros con los alumnos. Esto es, tener una clara disposición para apoyar y acompañar al alumno en su proceso formativo. Asuntos como la rigidez de la disciplina escolar que suele relacionarse con formas de control autoritarias, podrían empezar a modificarse de tal manera que los estudiantes percibieran un aprecio por sus personas y un mensaje de interés sobre su tránsito por la escuela.

b) Atender la diversidad

La heterogeneidad de los estudiantes de educación secundaria es una característica que debe ser considerada en el aula con la finalidad de mejorar la calidad de la propuesta educativa. Lejos de ser un obstáculo para la planeación didáctica y la organización de la enseñanza, la diversidad étnica, cultural y lingüística, así como la heterogeneidad en sus múltiples dimensiones, constituyen una oportunidad para el intercambio de experiencias, en la medida en que se logre aprovechar la coexistencia de diferencias para generar oportunidades de aprendizaje.

En un país multicultural, el desarrollo y fortalecimiento de la diversidad será el punto de partida para la construcción de un país intercultural, de ahí que la diversidad sea inherente a la práctica docente y la base común de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por tanto, es necesario considerar que:

- No hay alumnos “irrecuperables”, todos pueden progresar si se encuentran en un ambiente adecuado. Resulta inconveniente “etiquetar”, discriminar y reducir las expectativas sobre lo que son capaces de hacer.
- El progreso en el aprendizaje depende más de la calidad y cantidad de las oportunidades de aprendizaje que de las capacidades innatas de los alumnos.
- El aprendizaje, básicamente es resultado de la interacción social. Depende, en gran medida, de las relaciones interculturales e interpersonales, de los retos intelectuales que se propongan al alumno y del clima de trabajo. Por eso es importante el planteamiento y seguimiento de aspectos no sólo académicos sino también individuales, interpersonales y afectivos.

El objetivo principal de atender la diversidad es garantizar condiciones de aprendizaje equitativas para todos los alumnos. En consecuencia, en algunos casos será indispensable atender de manera individual a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en los programas de integración educativa, para analizar sus posibilidades de aprendizaje y evaluar las medidas adoptadas. Lo anterior implica respetar las diferencias y transformarlas en un factor de aprendizaje y de enriquecimiento de los alumnos, en lugar de ignorarlas o de tratar de anularlas. Asumir la diversidad representa una fuente de riqueza y fortaleza para un país. No hacerlo se traduce en un fuerte bloqueo social, cultural y lingüístico, que afecta de manera severa al aprendizaje.

c) Promover el trabajo grupal y la construcción colectiva del conocimiento

La interacción con otros proporciona diversos beneficios a los alumnos, ya que favorece su sentido de responsabilidad y la motivación individual y de grupo para aprender, además de que promueve la tolerancia a la frustración, la iniciativa, la capacidad autocrítica, el sentido de colaboración, el respeto a los demás y la aceptación de los diferentes ritmos de aprendizaje.

Uno de los objetivos de la educación es que los alumnos aprendan a participar en grupo de manera productiva y colaborativa. Para lograrlo, es necesario propiciar un ambiente adecuado dentro del aula, donde los estudiantes puedan desarrollar diferentes papeles que optimicen su aprendizaje. Es un hecho que la interacción cooperativa es un factor esencial para generar su disposición cognitiva y emocional para aprender.

El trato que los alumnos reciban del maestro y de sus compañeros, constituirán modelos de relación para vincularse con los demás. Por esta razón es fundamental establecer relaciones más igualitarias entre el maestro y los alumnos, que favorezcan la confianza, la responsabilidad, el respeto a los demás y la motivación para participar y, en consecuencia, para aprender dentro de espacios de pluralidad, donde exista la posibilidad de compartir opiniones.

Además de replantear las relaciones que se establecen dentro del aula, para lograr mejores condiciones de aprendizaje se requiere promover la participación activa de los alumnos en diferentes modalidades de trabajo en grupos de distinto número de integrantes y mediante el uso de diversas estrategias discursivas. Distintas formas de organización del grupo sentarán las bases para una enseñanza socializada: aquella que trata de sacar partido de la interacción mental y social, inherente a las situaciones en que dos o más personas están en contacto y actúan en función de un objetivo común.

Finalmente, es recomendable que los docentes posibiliten a los alumnos involucrarse en tareas de organización de actividades, selección de temas, formas de comunicación e incluso en el establecimiento de las reglas de interacción. Para lograr lo anterior, se sugiere:

- Ser sensibles, en la planeación de las actividades, a diversas formas de aprendizaje, ritmos, ideas, experiencias y diferentes estilos de relación.
- Promover la participación de todos los alumnos en el desarrollo de las actividades escolares.
- Permitir que los estudiantes elijan algunas actividades de manera que se les ayude a identificar sus intereses y a comprometerse con la toma de decisiones.
- Estimular el intercambio entre alumnos que tienen diferentes niveles de conocimiento, ya sea entre los que cursan un mismo grado o de distintos grados.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre los alumnos, especialmente entre los que hablan otras lenguas además del español.
- Ampliar la idea de recursos de aprendizaje, considerando el apoyo de compañeros y adultos diferentes al profesor, la comunicación oral, las imágenes, los medios de comunicación y la experiencia extraescolar como valiosas fuentes de información.

d) Diversificar las estrategias didácticas: el trabajo por proyectos

Los proyectos son estrategias didácticas para organizar el trabajo escolar favoreciendo la aplicación integrada de los aprendizajes. Para que sea exitoso, el trabajo por proyectos requiere una gran participación de los estudiantes en el planteamiento, el diseño, la investigación y el seguimiento de todas las actividades. Una de sus ventajas es que permite reconocer y aprovechar el conocimiento, las experiencias y los intereses de los estudiantes, y ofrece oportunidades para preguntarse acerca del mundo en que viven, además de reflexionar sobre su realidad. Los fines y propósitos del trabajo por proyectos se orientan a que los alumnos encuentren espacios flexibles de acción que respondan a sus inquietudes, estableciendo sus propias reglas para el trabajo en equipo, participando en la conducción de sus procesos de aprendizaje, diseñando procedimientos de trabajo activo y relacionándose de una manera cada vez más autónoma con la cultura y el mundo natural.

En el trabajo por proyectos, los estudiantes son protagonistas activos que manifiestan su curiosidad y creatividad en el desarrollo de sus propias propuestas. Llevar a primer plano el trabajo de los alumnos implica la atención y actividad continua del docente para ayudarlos a ampliar su campo de interés, perfilar sus temas de investigación y orientar el proceso de manera que se cumplan los propósitos establecidos en los programas y se integren los contenidos. Asimismo, demanda al docente verificar el cumplimiento de las actividades, ayudando a los alumnos a consultar bibliografía, orientar las búsquedas adicionales de información y ofrecer sugerencias de trabajo, alentar una buena comunicación de resultados y crear un clima de apoyo, aliento y reconocimiento a los logros.

En el desarrollo de proyectos, los alumnos se plantean cuestiones de diversa índole a nivel personal o social que responden a sus preguntas, necesidades y su propia acción social, fortaleciendo sus habilidades y actitudes. Entre éstas destacan el manejo de diversas fuentes de información; la realización y el cumplimiento de planes; el trabajo colaborativo; la capacidad de diálogo, la libertad, la tolerancia y el juicio crítico; la cooperación y el respeto que se ven reflejados en una mejor convivencia; la toma de decisiones; el diseño de objetos originales; la participación en grupos autónomos de trabajo; la comunicación efectiva y el uso de diferentes medios y lenguajes son otros aspectos que se ven fortalecidos.

En términos generales, se apuntan tres etapas en los proyectos, mismas que llevan implícita la evaluación. La primera fase es la planeación, donde se especifica el asunto, el propósito, las posibles actividades a desarrollar y los recursos necesarios. En la fase de desarrollo se pone en práctica el proyecto y los alumnos realizan el seguimiento del proceso. La etapa de comunicación significa la presentación de los productos a destinatarios determinados, que incluso pueden trascender el ámbito del aula. Generalmente, los proyectos involucran la elaboración de productos específicos como exposiciones y demostraciones públicas, documentos, periódicos u objetos de diversa índole dirigidos a destinatarios reales.

El trabajo por proyectos implica el abordaje de distintos temas desde las perspectivas particulares de las asignaturas, planteando retos de aprendizaje en los aspectos comunicativos, económicos, afectivos, éticos, funcionales, estéticos, legales y culturales. En este sentido, los proyectos fortalecen el desarrollo de las competencias transversales al tener la posibilidad de integrar y relacionar los contenidos de las diversas asignaturas.

En los programas de Artes, Ciencias, Español y Formación Cívica y Ética se propone un trabajo basado en el desarrollo de proyectos y en cada uno se hacen recomendaciones específicas, aquí sólo se plantean las características generales de esta modalidad de trabajo.

e) Optimizar el uso del tiempo y del espacio

La distribución del tiempo es determinante para la organización de las actividades dentro del salón de clases. En los nuevos programas de estudio se buscó estructurar los contenidos con el fin de favorecer su profundización. Sin embargo, la otra parte de la solución corresponde al maestro y a su capacidad de optimizar el uso del tiempo, pues la premisa fundamental es garantizar que las diferentes actividades que se realizan en las aulas se centren en la tarea principal de la escuela que es la enseñanza.

En función de lo anterior, será necesario tomar las medidas que permitan disminuir la influencia de actividades que alejan a maestros y estudiantes de la tarea educativa, entre ellas: reportes administrativos, participación en múltiples programas o actividades externas, elaboración de informes periódicos, así como la realización de ceremonias cívicas, festivales y concursos escolares.

Para emplear el tiempo disponible de la mejor manera, resulta esencial el compromiso de empezar y terminar las clases con puntualidad, respetando el tiempo propio y el de los otros docentes. También es necesario establecer mecanismos que aceleren ciertos procesos escolares cotidianos, como la toma de asistencia o la repartición de materiales.

El espacio físico del salón de clases es otro factor determinante en las actitudes tanto de los alumnos como del maestro y en la manera en que interactúan entre ellos, así como en el tipo de actividades que es posible realizar en un lugar determinado. Por ello es importante considerar la distribución del mobiliario de acuerdo con el tipo de actividad que se realice.

Conviene recordar que los alumnos permanecen gran parte del día dentro del salón de clases, por lo que se procurará que sea un espacio agradable y esté adecuadamente acondicionado para favorecer el aprendizaje. En este sentido, será responsabilidad del colectivo docente de la escuela definir dónde habrá de colocarse el material (por ejemplo, los libros que se comparten) y el mobiliario, con el fin de respetar el movimiento necesario de alumnos y maestros.

f) Seleccionar materiales adecuados

Los materiales didácticos constituyen un apoyo importante para desarrollar las actividades, por lo que es necesario valorar sus ventajas y limitaciones. Si se eligen y utilizan adecuadamente, los materiales contribuirán al desarrollo de situaciones de aprendizaje significativas.

La totalidad de las escuelas secundarias públicas cuenta con bibliotecas de aula para cada grado, así como con bibliotecas escolares y videotecas, valiosos recursos que el maestro podrá aprovechar para enriquecer el trabajo con los alumnos, en función de los propósitos educativos señalados en el programa de estudio.

Además, la Secretaría de Educación Pública proporciona de manera gratuita libros de texto para todos los alumnos que cursan la educación secundaria, y dado que su selección compete a las escuelas, es recomendable tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Trabajar de manera colegiada para seleccionar el material más adecuado al contexto y a las características específicas de la población escolar, y a los objetivos del programa de estudios.
- Aprovechar la experiencia del trabajo con alguno de los libros que están en proceso de selección.
- Establecer criterios generales y específicos para valorar los textos, atendiendo aspectos como: enfoque y propósitos, diseño y organización, profundidad y tratamiento del contenido, relevancia de los temas y metodología propuesta, entre otros.
- Evaluar cada libro con los mismos criterios para tomar una decisión objetiva.

Aunado a esto, las escuelas secundarias contarán con equipos de cómputo y se promoverá la conectividad para tener acceso a diversos programas educativos -como Enseñanza de la Física con Tecnología (EFIT) y Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT)-, y a gran cantidad de fuentes de información tanto en español como en otras lenguas, al tiempo que contarán con procesadores de textos, hojas de cálculo y otras herramientas para diseñar y procesar imágenes. Otros materiales -que no han sido diseñados con fines específicamente didácticos como periódicos, revistas y programas de televisión, entre otros-, son sumamente valiosos ya que preparan a los alumnos para comprender y aprovechar los recursos que encontrarán en la vida extraescolar.

Finalmente, hay que recordar que la existencia de diversos materiales y recursos tecnológicos constituye un gran apoyo para el trabajo educativo, pero no garantiza una enseñanza de calidad: por muy interesante que sea, ningún material debe utilizarse de manera exclusiva, la riqueza en las oportunidades de aprendizaje radica en la posibilidad de confrontar, complementar, compartir la información que pueda obtenerse de distintas fuentes. Es necesario explorar los materiales de apoyo disponibles, reconocer su valor para complementar el trabajo docente e involucrar a los alumnos en la elección de los recursos necesarios de acuerdo con los requerimientos del trabajo que se desarrolle.

g) Impulsar la autonomía de los estudiantes

Uno de los principales propósitos de todas las asignaturas es lograr la formación de individuos autónomos, capaces de aprender por cuenta propia. Algunas recomendaciones necesarias de tomar en consideración son:

- Diversificar las oportunidades de aprendizaje, donde los alumnos apliquen lo aprendido de maneras distintas.
- Permitir a los alumnos exponer sus ideas, reflexiones y planteamientos en diferentes momentos del desarrollo de las actividades escolares.
- Promover el debate dentro del aula y permitir a los alumnos disentir de manera respetuosa, ayudándolos a construir sus argumentos.
- Promover las experiencias de investigación para que el trabajo con el entorno estimule a los alumnos a indagar, explorar y relacionar los contenidos con la vida cotidiana, lo cual implica darle sentido al conocimiento y al aprendizaje. Además de promover el aprendizaje contextualizado, se pretende estimular espacios de participación, reconocimiento social y arraigo del adolescente con su comunidad.
- Reflexionar sobre lo que se ha aprendido y cómo se ha aprendido. La discusión grupal sobre sus estilos de aprendizaje permite a los alumnos reconocer y comprender las diversas formas en que se aprende y enriquecer su manera de relacionarse con el conocimiento.
- Generar desafíos en el aprendizaje, de tal manera que la relación entre contenidos y alumno se convierta cada vez más en una relación de aprendizaje, así como retos creativos que impliquen el entusiasmo y la motivación.

h) Evaluación

Es un aspecto fundamental de cualquier propuesta curricular y, en la medida de su eficacia, permite mejorar los niveles de desempeño de los alumnos y del maestro, así como la calidad de las situaciones didácticas que se plantean para lograr el aprendizaje.

Para evaluar el desempeño de los alumnos es necesario recabar información de manera permanente y a través de distintos medios, que permita emitir juicios y realizar a tiempo las acciones pertinentes que ayuden a mejorar dicho desempeño. Asimismo se requiere que los docentes autoevalúen su desempeño. Asumiendo que dos de sus tareas centrales consisten en plantear problemas y favorecer el intercambio de opiniones entre los alumnos, es esencial que los maestros analicen sus intervenciones con el fin de lograr cada vez mayor claridad al dar instrucciones, hacer preguntas que ayuden a profundizar en las reflexiones, argumentar a favor o en contra de los resultados que se obtienen o explicar los procedimientos utilizados en la resolución de las tareas o los problemas planteados.

La evaluación implica analizar tanto los procesos de resolución como los resultados de las situaciones que los alumnos resuelven o realizan, y es fundamental que esta responsabilidad no sea exclusivamente del maestro. Los alumnos pueden emitir juicios de valor acerca de su propio trabajo o el de sus compañeros, y es necesario darles cabida en el proceso de evaluación para que resulte equitativo. Por otra parte, es necesario que el maestro explicita las metas que los alumnos deben alcanzar y los criterios que utilizará para valorar su trabajo, adicionalmente les ayudará a identificar cuáles son sus limitaciones y cómo pueden superarlas.

El proceso de evaluación dará al maestro la posibilidad de describir los rasgos más importantes del proceso de aprendizaje de los alumnos, además de cumplir con la responsabilidad de asignar una calificación numérica. La evaluación se hace de manera descriptiva y la información que se obtenga se compartirá con los propios alumnos, con los padres de familia y con los demás maestros.

La evaluación es un proceso continuo de obtención de información que no se reduce a la aplicación periódica de pruebas. Por lo cual es necesario, dentro de lo posible, eliminar las actividades que no promueven el aprendizaje, tales como dedicar tiempos especiales a preparar a los alumnos para la resolución de exámenes, o proporcionarles "guías de estudio" que sólo sirven para memorizar información y pasar un examen. Es deseable que tanto los alumnos como el maestro consideren la evaluación como una actividad más del proceso de estudio, evitando convertirla en un medio para controlar la disciplina. La aplicación de exámenes es un recurso importante para recabar información, pero no debe ser el único. Por un lado, es necesario utilizar diferentes tipos de pruebas (opción múltiple, preguntas de respuesta cerrada, de respuesta abierta, etcétera) y, por otro, conviene contrastar la información que arrojan los resultados de las pruebas con la que se puede obtener mediante notas de observación, los cuadernos de trabajo de los alumnos u otros instrumentos, como el portafolios o la carpeta de trabajos, la lista de control o el anecdotario.

Las pruebas o los exámenes que se utilicen deben permitir a los maestros conocer si los adolescentes han adquirido ciertos conocimientos o ciertas habilidades. Para efectos de la evaluación continua del proceso de estudio, el maestro es el único que puede tener claro este propósito, ya que cada grupo de alumnos tiene características particulares: por ello, es conveniente que cada maestro elabore las pruebas que aplicará para evaluar. Este material no tiene por qué desecharse una vez que se aplica, sino formar parte de un banco que se vaya nutriendo y se utilice en otros cursos.

Observar sistemáticamente y con atención las participaciones de los alumnos permite que el maestro conozca el grado de dominio que han alcanzado en ciertos aspectos y las dificultades que enfrentan en otros. Los errores y los aciertos sirven para entender cómo piensan y, con esta base, elegir la manera más adecuada de ayudarlos. El maestro debe propiciar la reflexión sobre los errores y aprovecharlos como fuentes de aprendizaje, en vez de sólo evitarlos o, peor aún, considerarlos una razón para debilitar la autoestima de quienes los cometen. El interés que despiertan las actividades de estudio que el maestro propone a los alumnos puede ser muy diverso, desde muy poco o nulo hasta muy alto. Lo importante es que tome nota de las actividades que favorecen o no la reflexión de los alumnos y las posibles causas. Esta información ayudará a mejorar año con año la calidad de las actividades que se plantean.

La evaluación continua, sustentada en el acopio permanente de información, permite describir los logros, las dificultades y las alternativas de solución para cada alumno, pero también sirve para cumplir, de manera más objetiva, la norma que consiste en asignar una calificación numérica en ciertos momentos del año escolar. Así, la calificación puede acompañarse con una breve descripción de los aprendizajes logrados y los padres de familia sabrán no sólo que sus hijos van muy bien, regular o mal, sino cuáles son sus logros más importantes y qué aspectos tienen que reforzarse para obtener un mejor desempeño.

Lo dicho hasta ahora son criterios generales que se sugieren en relación con la evaluación; en el programa de cada asignatura se hacen propuestas específicas sobre los aspectos que se pueden evaluar, además, se incluye un apartado denominado "Aprendizajes esperados", donde se explicita qué deben lograr los alumnos al término de cada uno de los cinco bloques que se desarrollarán a lo largo del ciclo escolar. Este apartado constituye una guía fundamental para la elaboración de las evaluaciones que realizarán los maestros.

Artículo 2.- La jornada semanal será de 35 horas, con sesiones de clase con una duración efectiva de, al menos, 50 minutos. Las escuelas podrán ampliar la jornada semanal siempre y cuando las actividades que se realicen tengan un sentido formativo, sean congruentes con los propósitos generales del presente plan de estudios, se cuente con los recursos para atender las tareas y los padres de familia estén de acuerdo.

Artículo 3.- Las orientaciones pedagógicas, estrategias didácticas, formas de evaluación específicas, así como los demás aspectos relativos a la aplicación de los programas de estudio en las aulas y escuelas de educación secundaria se establecerán en cada uno de los programas que la Secretaría de Educación Pública publicará para entregar a todos los maestros del país, y en los textos, cuadernos de trabajo y materiales educativos que edite y distribuya por asignatura, para apoyar el trabajo de los profesores.

Artículo 4.- Para realizar los estudios de educación secundaria en cualquiera de sus modalidades, es requisito indispensable haber concluido satisfactoriamente los estudios de educación primaria.

Artículo 5.- Todos los planteles que imparten educación secundaria, públicos y particulares que cuenten con autorización oficial para ofrecer estudios de educación secundaria, emitirán, al término de cada grado, una boleta oficial de calificaciones que haga constar que la alumna o alumno cursó el grado correspondiente y, al culminar satisfactoriamente sus estudios del tercer grado, emitirán el certificado correspondiente.

Artículo 6.- La aplicación de este Plan y los programas de estudio detallados en el anexo, así como sus resultados en la formación de las alumnas y los alumnos estarán sujetos al análisis y a la evaluación permanentes con la finalidad de, cuando proceda, hacer adecuaciones que permitan asegurar su eficacia y mejorar de forma continua la calidad de los aprendizajes. Las modificaciones que se realicen a este Plan y los programas de estudio derivadas de evaluar su aplicación y resultados, serán determinadas por la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 7.- Para llevar a cabo la evaluación permanente de la aplicación del Plan y los programas de estudio, de la calidad de sus resultados, y para determinar las modificaciones que correspondan a los contenidos de aprendizaje, orientaciones pedagógicas, estrategias de enseñanza y gestión escolar, la Secretaría de Educación Pública constituirá Consejos Consultivos Interinstitucionales, mismos que funcionarán de manera permanente para cada una de las asignaturas y campos de formación de la educación básica. Asimismo, con la representación de los Consejos Consultivos Interinstitucionales, la Secretaría constituirá un Consejo Consultivo General para tratar y resolver, además de asuntos específicos relevantes de las asignaturas, los temas y aspectos generales de la educación básica, comunes a las diferentes áreas y campos de formación de los educandos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abrogan los acuerdos secretariales números 177 por el que se establece un nuevo plan de estudios para educación secundaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1993; 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1993; 253 por el que se actualizan los diversos números 177 y 182 mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria y, los programas de estudio correspondientes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1999; asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Acuerdo.

TERCERO.- Las alumnas y los alumnos que iniciaron sus estudios de educación secundaria en el ciclo lectivo 2005-2006 y anteriores, los terminarán conforme a lo establecido en los planes y programas de estudio de los diversos Acuerdos Secretariales números 177, 182 y 253 referidos y derogados en el artículo anterior.

CUARTO.- En las comunidades rurales e indígenas que carezcan de servicios de educación secundaria abierta, a distancia, para trabajadores, de adultos y de otras opciones para cursar los estudios de este último tramo de la educación básica, los jóvenes podrán ingresar a las escuelas secundarias con servicios regulares (generales, técnicas o telesecundarias), más cercanas a su lugar de residencia hasta la edad de 17 años. Los jóvenes de estas comunidades con 18 años cumplidos al 1o. de septiembre del año de inicio del ciclo escolar, que requieran iniciar sus estudios de educación secundaria o retomarlos en segundo o tercer grado, como mayores de edad buscarán hacerlo en la opción de estudios de educación secundaria que más convenga a su condición de adultos.

QUINTO.- En virtud de que la educación secundaria es el último tramo de la educación básica, el Plan de Estudios y los programas incluidos en el Anexo único de este Acuerdo serán el referente para los trabajos de articulación curricular y pedagógica con los niveles de educación primaria y preescolar.

SEXTO.- Para la modalidad de telesecundaria, la Secretaría de Educación Pública presentará un modelo pedagógico, acorde con el nuevo plan y programas de estudio.

SEPTIMO.- Se incluirá Tecnología como asignatura del currículo nacional en los tres grados y para las tres modalidades. Para las escuelas secundarias técnicas, con la finalidad de cumplir con los requerimientos pedagógicos que caracterizan a esta modalidad, la distribución de la carga horaria será determinada según los campos tecnológicos que se impartan, apegándose a los propósitos formativos del nivel. Para tal fin, la Secretaría de Educación Pública, a través de sus áreas competentes, integrará una mesa de trabajo con la participación de representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y asesores del campo, a fin de contar con la propuesta antes del inicio del próximo ciclo escolar.

OCTAVO.- En lo que refiere a otras modalidades de educación secundaria, diferentes a la general, técnica y telesecundaria, se revisará la pertinencia de hacer las adecuaciones y se realizarán los ajustes necesarios conforme al Plan de estudios y los programas incluidos en el Anexo único, motivos de este Acuerdo.

NOVENO.- Los programas de estudio de Lengua Extranjera Francés, serán publicados antes de iniciar el ciclo lectivo 2006-2007.

DECIMO.- Por las finalidades y la naturaleza de la Asignatura Estatal, la Secretaría de Educación Pública, emitirá los lineamientos que orienten a las autoridades educativas locales y a las escuelas para el diseño y la selección de los programas de estudio correspondientes. En localidades con 30% o más de población indígena, se impartirá, con carácter obligatorio, la asignatura de lengua y cultura indígena con base en los lineamientos que establezca la Secretaría de Educación Pública.

DECIMO PRIMERO.- Para garantizar que todos los maestros y directivos conozcan y dominen, previo y durante su implementación, los programas de estudio objeto del presente Acuerdo, la Secretaría de Educación Pública instrumentará un programa de información, capacitación y asesoría técnico-pedagógica a maestros y directivos, en el marco del Sistema Nacional de Formación, Capacitación, Actualización y Superación Profesional, y en coordinación con las autoridades educativas estatales.

DECIMO SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública convocará a las autoridades educativas estatales y a la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en cada entidad, a la revisión de la normatividad que rige el servicio de educación secundaria en todo el país, a fin de que se realicen las adecuaciones correspondientes para garantizar su congruencia con las disposiciones de este acuerdo.

DECIMO TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública emitirá lineamientos para la integración y el funcionamiento de los Consejos Consultivos Interinstitucionales y el Consejo Consultivo General, orientando sus acciones a garantizar la actualización permanente del Plan y los programas de estudio y la mejora continua de la calidad de los resultados de aprendizaje de los alumnos que cursan la educación básica, considerando la evaluación interna y externa que para el efecto se realice.

DECIMO CUARTO.- A fin de garantizar la adecuada implementación del currículo objeto de este acuerdo, la Secretaría de Educación Pública, en el marco de sus atribuciones, aportará los recursos necesarios para asegurar el fortalecimiento de la infraestructura escolar y la dotación de equipo y materiales de apoyo necesarios para responder a las exigencias que plantea la reforma de la educación secundaria.

México, D.F., a 11 de mayo de 2006.- El Secretario de Educación Física, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.

ANEXO

Español
Matemáticas
Ciencias
Geografía de México y del Mundo
Historia
Formación Cívica y Ética
Lengua Extranjera. Inglés
Educación Física
Tecnología
Artes
 Música
 Danza
 Teatro
 Artes Visuales

ESPAÑOL

El programa de Español para la educación secundaria tiene como propósito principal que los estudiantes amplíen su capacidad de expresión y comprensión del lenguaje oral y escrito, lo usen para aprender y organizar su pensamiento, y puedan participar de manera reflexiva en las prácticas sociales del lenguaje del mundo contemporáneo.

Este programa plantea cambios significativos respecto a los anteriores. Tanto los contenidos curriculares y su organización, como los requerimientos didácticos para trabajarlos son diferentes. El rasgo principal es que la asignatura deja de basarse en la enseñanza de nociones y se convierte en un espacio dedicado a apoyar la producción e interpretación de textos, y la participación de los estudiantes en intercambios orales.

Se asume, por un lado, que los estudiantes han adquirido el español y son capaces de comunicarse oralmente o por escrito con sus familiares, amigos y maestros. Sin embargo, les queda aún un largo camino por recorrer. En el transcurso de su juventud, tendrán que hacer frente a situaciones de comunicación complejas, que involucran la interpretación y producción de textos cada vez más especializados y difíciles, así como interacciones orales de diferentes grados de formalidad. Para poder participar en dichas situaciones e incorporar provechosamente los conocimientos desarrollados por la cultura es necesario que los estudiantes se apropien de las formas de expresión que caracterizan los diferentes tipos de textos e intercambios formales, que las entiendan y las empleen de manera eficaz, que reflexionen sobre ellas y puedan precisar sus efectos y valor.

Se parte también del hecho de que el lenguaje se adquiere y se educa en la interacción social, mediante la participación en actos de lectura, escritura, e intercambios orales variados y plenos de significación para los individuos; cuando se tiene necesidad de comprender lo producido por otros o expresar aquello que se considera importante. Asimismo, el lenguaje se nutre de la reflexión sistemática en torno de las propiedades de los textos e intercambios orales.

Por ello el programa de Español considera indispensable reorientar la asignatura hacia la producción contextualizada del lenguaje, la comprensión de la variedad textual, el aprendizaje de diferentes modos de leer, estudiar e interpretar los textos, de escribir e interactuar oralmente, así como de analizar la propia producción escrita y oral.

La referencia principal para determinar y articular los contenidos curriculares son las prácticas sociales del lenguaje. Así, aunque los temas de reflexión sobre la lengua y las propiedades de los textos se integran en el programa, no forman la parte medular. De acuerdo con la perspectiva de aprendizaje seguida por el programa, la enseñanza de nociones lingüísticas y literarias, la repetición de definiciones y reglas ortográficas u otras normas de uso, los ejercicios gramaticales, la lectura y escritura de fragmentos de texto destinados a ejercitar tal o cual aspecto de la lengua, son estrategias pedagógicas insuficientes para la consecución de sus propósitos.

El programa organiza las prácticas sociales del lenguaje en ámbitos; tal criterio remite a las distintas finalidades y contextos culturales que caracterizan la interacción con los otros y los textos. Esto permite, entre otras cosas, extender las actividades propuestas para la asignatura Español a otras asignaturas y viceversa. La idea subyacente es abrir las oportunidades para aprender sobre la lengua y sus usos dentro y fuera de la clase de español y, de este modo, involucrar a los otros maestros de la comunidad escolar. Desde esta perspectiva, aprender a interpretar y producir textos para el trabajo escolar se convierte en responsabilidad de todos los maestros.

El programa de Español plantea una reorganización del trabajo en el aula, diversifica las posibilidades de interacción y fomenta el aprendizaje colaborativo a partir del trabajo por proyectos. La escuela se transforma así en un espacio que constantemente ofrece oportunidades de participación en las múltiples prácticas sociales del lenguaje.

Definición del lenguaje

El lenguaje es una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante la cual expresamos, intercambiamos y defendemos nuestras ideas; establecemos y mantenemos relaciones interpersonales; accedemos a la información; participamos en la construcción del conocimiento, organizamos nuestro pensamiento y reflexionamos sobre nuestro propio proceso de creación discursiva e intelectual.

El lenguaje presenta una variedad de formas que dependen de las finalidades de la comunicación, los interlocutores, el tipo de texto o interacción oral, y el medio en que se concretan. La escritura de una carta, por ejemplo, además de la elaboración de frases y oraciones, involucra la selección de expresiones acordes con los propósitos del autor, las circunstancias del destinatario y los patrones propios del escrito. Comprende también la utilización de convenciones gráficas como la puntuación, el espacio de la página y la tipografía, para crear significado y delimitar los componentes característicos de la carta. De manera semejante, una conversación requiere de entonación, intensidad, ritmo, velocidad y pausas para modular el significado de los enunciados, así como vocabulario y formas de expresión apropiados al contexto social donde la comunicación tiene lugar. Así, pues, el lenguaje es una actividad que abarca mucho más que la construcción de frases y oraciones; involucra la utilización de recursos de diferente índole en función de las condiciones de producción e interpretación de los textos y el intercambio oral.

Diversidad del lenguaje

El lenguaje se caracteriza por su diversidad. En el mundo existe una gran cantidad de lenguas y múltiples modalidades de hablarlas. México no es la excepción. Existen más de 60 lenguas indígenas y el español, cada una con su multitud de variantes.

Las variedades del español que se utilizan en el mundo son producto de circunstancias geográficas, históricas, sociales y económicas. Muchas de ellas conviven en un mismo espacio y pueden ser empleadas por un solo hablante. Cualquier individuo, por el hecho de haberse criado en una región geográfica o pertenecer a un estrato sociocultural, adquiere una manera de hablar característica; pero además, aprende a disponer de otros patrones o registros de uso del español, mismos que se relacionan con los diferentes grados de formalidad y especialización que requieren las situaciones de comunicación.

Cada una de las variedades y registros de uso del español tiene una función social. Las variedades regionales son las más básicas e importantes, ya que constituyen el vehículo de identificación del individuo con la familia, la localidad, la región geográfica e, incluso, la nación. En cambio, las funciones de los registros de uso son muy diversas. Estas dependen de los propósitos de la comunicación, la situación donde se desenvuelve y los tipos de textos seleccionados para expresarse.

Por ello no es posible seguir sosteniendo la idea de que hay una sola forma correcta de expresión del español, o de que el habla de una región o grupo social es mejor que la de otros, sobre todo cuando se piensa en los múltiples propósitos y grados de formalidad que caracterizan los intercambios orales. Por el contrario, hay que reconsiderar el papel de la diversidad y de las muchas funciones sociales que cumple. Lo importante es favorecer el aprendizaje de los variados registros de uso del lenguaje, tanto del oral como del escrito.

El papel de la educación escolar en esta tarea es fundamental. Por un lado, la escuela debe crear los espacios para que la dimensión social del lenguaje sea comprendida en toda su magnitud, para que los alumnos desarrollen la capacidad de interactuar y expresarse de manera eficaz en las diferentes situaciones de comunicación de las sociedades contemporáneas y, al mismo tiempo, aprendan a valorar la diversidad de lenguas y sus usos. Por otro, debe proporcionar las condiciones necesarias para que los estudiantes aprendan y utilicen adecuadamente las variedades del lenguaje escrito, ya que es su conocimiento lo que permite comprender y analizar las variedades formales del lenguaje oral. En pocas palabras, el compromiso de la escuela es prepararlos para transitar en la pluralidad.

Las prácticas sociales del lenguaje

A lo largo de la historia los seres humanos hemos desarrollado diferentes maneras de interactuar entre nosotros por medio del lenguaje oral y escrito. Hemos descubierto nuevas formas de usarlo, de crear significados, resolver problemas o comprender algún aspecto del mundo por su intermediación. Hemos desarrollado maneras diversas de aproximarnos a los textos escritos y orales, de producirlos, interpretarlos, compartirlos, hablar de ellos y transformarlos. Todos estos modos de interactuar con los textos y a partir de ellos constituyen las prácticas sociales del lenguaje.

Las prácticas sociales del lenguaje son pautas o modos de interacción que, además de la producción o interpretación de textos orales y escritos, incluyen una serie de actividades vinculadas con éstas. Cada práctica está orientada por una finalidad comunicativa y tiene una historia ligada a una situación cultural particular. En la actualidad, las prácticas del lenguaje oral que involucran el diálogo son muy variadas. Este se establece o se continúa de acuerdo con las regulaciones sociales y comunicativas de las culturas donde tiene lugar. Así, en algunas culturas indígenas los niños no deben dirigirse a los adultos o iniciar una conversación sin que primero hayan sido interpelados por ellos. En las sociedades urbanas, los jóvenes hablan y gesticulan de una manera diferente cuando hablan entre ellos y cuando se dirigen al profesor en el salón de clases. En general, la gente no dice las mismas cosas ni se comporta igual en un seminario académico, la mesa familiar, un debate televisivo, un oficio religioso, al hacer un trámite en una oficina, o en la defensa o acusación de alguien en un juicio. Todas esas prácticas involucran usos del lenguaje y modos de interacción distintos que requieren de un esfuerzo y una preparación también disímiles.

Los modos de interactuar de los lectores contemporáneos con los textos son igualmente muy variados. Algunas de esas prácticas tienen un origen muy antiguo, otras son de creación reciente. Así, la lectura en silencio, tan familiar para nosotros, era una práctica poco común en la antigüedad grecolatina y en la alta Edad Media; sólo los lectores más avezados y eruditos la efectuaban. En cambio, leer en público, declamar los discursos de memoria y leer en voz alta dramatizando los textos era lo habitual. Si bien algunas de estas prácticas subsisten, otras han desaparecido o se han transformado, dando lugar a otras de acuerdo con las situaciones de comunicación propiciadas por el desarrollo tecnológico, como la lectura de noticias en radio y televisión.

Las prácticas sociales del lenguaje han cambiado la organización de los textos y esto ha repercutido en las modalidades de lectura. En la antigüedad griega y latina no se utilizaban los espacios entre las palabras, tampoco había títulos, párrafos ni puntuación. Debido a ello los lectores practicaban un tipo de lectura muy diferente del nuestro. Acostumbraban leer en voz alta repetidas veces hasta encontrar los ritmos y las cadencias que dieran sentido a los textos. Las separaciones y la puntuación en la escritura del latín estuvieron vinculadas con los problemas de interpretación de irlandeses e ingleses durante la Edad Media, quienes desarrollaron otros procedimientos para entender y organizar los textos. Asimismo, la historia muestra cómo la puntuación no fue tarea de quienes producían los textos, sino de sus editores e impresores. La idea de considerar la puntuación como parte de la autoría de un texto se funda en una práctica que data del siglo XIX.

Actualmente el uso de los medios electrónicos está modificando las prácticas del lenguaje escrito. Las páginas electrónicas han transformado los procedimientos de búsqueda de información e interpretación del material gráfico. El sistema de correo electrónico está cambiando la forma de la expresión escrita. Del mismo modo, la disponibilidad de múltiples inventarios tipográficos y recursos para transformar gráficamente los textos ha brindado la posibilidad de realizar parte del trabajo que antes estaba en manos de editores e impresores.

Resumiendo, las prácticas sociales del lenguaje son pautas o modos de interacción que enmarcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos. Estas comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos. Es dentro de la esfera de su acción que los individuos aprenden a hablar e interactuar con los otros; a interpretar y producir textos, a reflexionar sobre ellos, a identificar problemas y solucionarlos, a transformarlos y crear nuevos géneros, formatos gráficos y soportes; en pocas palabras, a interactuar con los textos y con otros individuos a propósito de ellos.

Por ello, las prácticas sociales del lenguaje constituyen el eje central en la definición de los contenidos del programa. Estas permiten preservar las funciones y el valor que el lenguaje oral y escrito tiene fuera de la escuela.

PROPOSITOS

Los procesos de enseñanza del español en la escuela secundaria están dirigidos a acrecentar y consolidar las prácticas sociales del lenguaje y la integración de los estudiantes en la cultura escrita, así como a contribuir en su formación como sujetos sociales autónomos, conscientes de la pluralidad y complejidad de los modos de interactuar por medio del lenguaje.

Por ello, la escuela debe garantizar que los estudiantes:

- Amplíen su capacidad de comunicación, aportando, compartiendo y evaluando información en una variedad de contextos.
- Utilicen los acervos impresos y los medios electrónicos a su alcance para obtener y seleccionar información con propósitos específicos.
- Usen la escritura para planear y elaborar su discurso.
- Amplíen su conocimiento de las características del lenguaje y lo utilicen para comprender y producir textos.
- Interpreten y produzcan textos para responder a las demandas de la vida social, empleando diversas modalidades de lectura y escritura en función de sus propósitos.
- Se reconozcan como parte de una comunidad cultural diversa y dinámica.
- Valoren la riqueza lingüística y cultural de México, las variedades sociolingüísticas del español y del lenguaje en general.
- Expresen y defiendan sus opiniones y creencias de manera razonada, respeten los puntos de vista de otros desde una perspectiva crítica y reflexiva, utilicen el diálogo como forma privilegiada para resolver conflictos, y sean capaces de modificar sus opiniones y creencias ante argumentos razonables.
- Analicen, comparen y valoren la información generada por los diferentes medios de comunicación masiva y tengan una opinión personal sobre los mensajes que difunden.
- Conozcan, analicen y aprecien el lenguaje literario de diferentes géneros, autores, épocas y culturas; valoren su papel en la representación del mundo; comprendan los patrones que lo organizan y las circunstancias discursivas e históricas que le han dado origen.
- Utilicen el lenguaje de manera imaginativa, libre y personal para reconstruir la experiencia propia y crear ficción.

(Continúa en la Segunda Sección)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la página 45 de la Primera Sección)

ENFOQUE

La definición de los contenidos del programa

Hacer del lenguaje el contenido de una asignatura preservando las funciones que tiene en la vida social es siempre un desafío. El lenguaje es complejo y dinámico, y no puede ser fragmentado y secuenciado como tradicionalmente se presenta en los programas educativos. Por un lado, constituye un modo de concebir e interactuar con el mundo y las personas. Por otro, todas las formas que caracterizan una lengua y sus diferentes usos se adquieren y educan en la interacción social: conversaciones cotidianas, intercambios formales y actos de lectura y escritura, motivados por la necesidad de entender, expresar o compartir aspectos y perspectivas del mundo. La enseñanza del español en la escuela no puede dejar de lado la complejidad funcional del lenguaje ni las condiciones de su adquisición, ya que es la necesidad de comprender e integrarse al entorno social lo que lleva a ensanchar los horizontes lingüísticos y comunicativos de los individuos.

La estructuración del programa de Español a partir de las prácticas sociales del lenguaje constituye un avance en esta dirección. Estas permiten reunir y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los estudiantes.

Las prácticas sociales del lenguaje que integran el programa han sido seleccionadas y analizadas. No toda interacción social mediada por el lenguaje o a propósito de él debe o puede llevarse a la escuela. No tiene sentido intentar repetir en el aula las prácticas sociales propias de los círculos cotidianos, aquellas en las que los individuos aprenden a participar desde pequeños. Tampoco se esperaría que los estudiantes de secundaria se apropien de las prácticas del lenguaje de los círculos profesionales. Lo que se requiere es que participen en aquellas que les permitan ampliar su acción social y comunicativa y enriquecer su comprensión del mundo, de los textos y del lenguaje.

En este sentido, preguntarse por lo que se hace al leer el periódico o redactar una carta, por los problemas que surgen al escribir y los recursos para resolverlos, por lo que se dice para convencer a los interlocutores, por los motivos que llevan a participar en la interacción oral y a leer o escribir, ayuda a entender las prácticas del lenguaje más relevantes en nuestra sociedad y a precisar las razones que justifiquen su presencia en el aula.

Como parte del proceso de adaptación que experimenta todo contenido curricular, las prácticas también se han debido analizar y ordenar en actividades. En el programa se han incluido aquellas que se consideran indispensables para que el aprendizaje resulte un proceso significativo. Sin embargo, no son las únicas actividades posibles; el maestro puede enriquecer su trabajo agregando otras que considere pertinentes para la mejor comprensión de las prácticas.

La reflexión sobre el lenguaje

En el programa se integra, además, un conjunto de temas sobre los cuales es pertinente reflexionar a lo largo del desarrollo de las prácticas. El objetivo es proporcionar herramientas para que los estudiantes alcancen una comprensión adecuada de las propiedades del lenguaje que se ponen de manifiesto en los textos y en la interacción oral. La reflexión sobre el lenguaje comprende temas relacionados con aspectos discursivos, sintácticos, semánticos, gráficos y ortográficos; así como algunos otros relacionados con propiedades de los géneros y tipos de textos, las variedades lingüísticas y los valores culturales. En el siguiente recuadro se muestra la lista completa de temas y subtemas de reflexión que aparecen en el programa de español.

TEMAS DE REFLEXION DEL PROGRAMA DE ESPAÑOL

- Aspectos sintácticos y semánticos de los textos.
 - Recursos que sirven para asegurar la cohesión.
 - Estructura sintáctico-semántica.
 - Recursos gramaticales en los textos informativos.
 - Recursos gramaticales en los textos argumentativos.
 - Recursos gramaticales en la narración de sucesos históricos.
- Organización gráfica de los textos y puntuación.
- Ortografía.
- Propiedades de los géneros y tipos de texto.
- Variedades lingüísticas.
- Aspectos discursivos.
- Aspectos relacionados con los valores culturales.

Vista desde las prácticas sociales del lenguaje, la reflexión es una actividad que cobra sentido en la planeación y revisión de lo que se produce, en la lectura compartida y el intercambio de interpretaciones de los textos. Es un proceso de múltiples idas y vueltas entre el uso del lenguaje y su análisis. Por eso no puede descontextualizarse, quedarse en definiciones o convertirse en un mero ejercicio de reconocimiento. Los estudiantes deben aprender a analizar los recursos de los textos, comparar y evaluar sus significados y alcances durante la lectura, escritura y revisión de los mismos.

Cabe señalar que no todos los temas de reflexión exigen el mismo tipo de trabajo didáctico. Así, los relativos a los aspectos discursivos, las propiedades de los géneros y tipos de textos, las variedades lingüísticas, o los valores culturales, requieren que los estudiantes comenten e indaguen sobre ellos después de la lectura o cuando tengan dudas al escribir. Lo importante es que usen ese conocimiento para interpretar los textos y mejorar sus escritos. Corresponde al maestro orientar los intercambios, aportar información o dirigir a sus alumnos hacia búsquedas más específicas.

El estudio de la puntuación y la organización gráfica de los textos, los aspectos sintácticos y semánticos requieren, en cambio, trabajo sistemático. La escritura y revisión de los escritos resultan situaciones ideales para disparar la reflexión sobre dichos temas. Para ello es necesario que los estudiantes aprendan a detectar los problemas en sus textos y buscar soluciones con el apoyo del maestro. Ellos deben aprender a consultar gramáticas, diccionarios y manuales de edición u ortografía, y a utilizar ese conocimiento en la solución de los problemas de redacción. La consulta de esta clase de manuales no sólo les permite expandir los recursos del lenguaje, sino que favorece un movimiento constante entre el uso y la reflexión.

Por último, hay ocasiones en que es necesario formular de manera explícita el conocimiento del sistema lingüístico y los recursos de los textos. El objetivo es que los estudiantes puedan entender y comunicar los problemas que presentan sus textos mediante términos técnicos precisos. Por ello es necesario diseñar secuencias didácticas que conduzcan a la comprensión y sistematización de algunos aspectos formales que organizan el texto, en especial su estructura sintáctica y semántica.

Organización de las prácticas sociales del lenguaje en ámbitos

Las prácticas sociales del lenguaje se han agrupado en tres grandes ámbitos: el estudio, la literatura y la participación ciudadana. Dicha organización surge del análisis de las finalidades que las prácticas del lenguaje tienen en la vida social. En cada uno de los ámbitos la relación entre los individuos y los textos adquiere un matiz diferente.

En el ámbito de estudio las prácticas sociales del lenguaje exigen una actitud atenta y reflexiva respecto del contenido de los textos y sus modos de expresión, un intercambio oral formal y un dominio preciso de la expresión escrita, pues es en los textos académicos donde el cuidado de las formas lingüísticas y la normatividad adquieren mayor relevancia. En cambio, en el ámbito de la literatura se busca fomentar una actitud más libre y creativa, invitar a los estudiantes a que valoren y se adentren en otras culturas, crucen las fronteras de su entorno inmediato, descubran el poder creador de la palabra, y experimenten el goce estético que la variedad de las formas y la ficción literaria puede producir. En el ámbito de participación ciudadana, las prácticas llevan al estudiante a reflexionar sobre la dimensión ideológica y legal de la palabra, el poder de las leyes y demás regulaciones sociales; además, abren vías hacia la participación mediada por el diálogo.

Cabe señalar que si bien la organización por ámbitos permite preservar la naturaleza social de las prácticas en el programa, se trata de una distribución estratégica. Su objetivo es que los diferentes requerimientos de las prácticas puedan ser comprendidos tanto por el docente como por el estudiante.

Ámbito de estudio

Las prácticas sociales del lenguaje agrupadas en este ámbito tienen el propósito de apoyar a los estudiantes en el desempeño de sus estudios, para que puedan expresarse oralmente y por escrito en un lenguaje formal y académico. Desde esta perspectiva, lo encaminan a leer y escribir para aprender y compartir el conocimiento de las ciencias y humanidades, así como a apropiarse del tipo de discurso en el que se expresan. Por este motivo, algunas de las prácticas que se integran en este ámbito se vinculan directamente con la producción de textos propios de las asignaturas del área de ciencias naturales y sociales.

En el ámbito de estudio, el proceso de producción de textos exige que los estudiantes planeen su escritura, preparen la información, y la expongan conforme el discurso que cada disciplina requiere; que expresen las ideas claramente, de acuerdo con un esquema elegido; que organicen de manera coherente el texto, delimitando temas y subtemas, definiciones, comentarios y explicaciones; que empleen un vocabulario especializado y definiciones técnicas; que citen adecuadamente las fuentes de consulta y puedan relacionar sus opiniones con las de distintos autores. Ya que el discurso académico requiere una expresión rigurosa y está sometido a múltiples convenciones, es en este ámbito donde se propone un mayor trabajo con los temas de reflexión referentes a la estructura sintáctica y semántica de los textos, su organización gráfica y la puntuación.

Ambito de la literatura

En este ámbito las prácticas se organizan alrededor de la lectura compartida de textos literarios, pues es mediante la comparación de las interpretaciones y el examen de las diferencias como los estudiantes aprenden a transitar de una construcción personal y subjetiva del significado a una más social o intersubjetiva; amplían sus horizontes socioculturales, y aprenden a valorar las distintas creencias y formas de expresión.

Aunque se ha dicho que en el ámbito de la literatura se trata de enfatizar la intención creativa e imaginativa del lenguaje, también es cierto que se plantean maneras sistemáticas de abordar los textos. En este sentido, seguir una temática o un movimiento literario son prácticas de lectura que ofrecen la posibilidad de comparar los patrones del lenguaje y comprender su relación con las diferentes épocas de la historia. Asimismo, leer en atril, una práctica común en el teatro, resulta de sumo provecho para que los estudiantes se involucren y entiendan el complicado proceso de dar voz a un texto.

Con el propósito de que los estudiantes se acerquen a la diversidad cultural y lingüística, se propone leer obras de diferentes periodos históricos del español y la literatura hispanoamericana. Sin embargo, no se trata de que reconstruyan la historia de la lengua y la literatura, sino de propiciar un acercamiento a otros modos de ser de la lengua, los textos y los valores culturales. Así, la lectura de los cuentos de los siglos XIX y XX permite entrar en contacto con otros pueblos hispanohablantes y sirve de apoyo para reflexionar sobre la diversidad del español. Del mismo modo debe entenderse la propuesta de leer textos medievales o renacentistas.

Ambito de participación ciudadana

Todo ser humano es sujeto de derecho desde el momento mismo de su nacimiento. La participación civil, social y política se corresponde con tres modos de ejercer la ciudadanía. De todas ellas, la única condición de ciudadanía que los jóvenes aún no ejercen es la política. Por eso es legítimo decir que el desafío en materia educativa es formarlos como ciudadanos. La educación básica debe estar dirigida a hacer de los estudiantes personas responsables y capaces de participar en la construcción de la sociedad.

En el ámbito de participación ciudadana, las prácticas sociales del lenguaje tienen como propósito ampliar los espacios de incidencia de los jóvenes y favorecer el desarrollo de otras formas de comprender el mundo y actuar en él. Por eso se han integrado diversas prácticas relacionadas con la lectura y uso de documentos administrativos y legales, así como otras que implican la expresión y defensa de la opinión personal, y la propuesta de soluciones a los problemas que analizan.

La participación ciudadana comprende también el desarrollo de una actitud crítica ante la información que se recibe de los medios de comunicación. En su labor formadora de ciudadanos responsables y reflexivos, la escuela no puede ignorar el impacto que ejercen. El periódico, la televisión, la radio e Internet forman parte del contexto histórico de los estudiantes y constituyen una vía crucial en la comprensión del mundo y la formación de identidades socioculturales. Por ello los alumnos deben aprender a interpretar los textos e imágenes en circulación, a identificar los valores y formas de vida que los medios apoyan y difunden, a descubrir sus posiciones ideológicas y a asumir una postura reflexiva ante los mismos.

Por último, dada la importancia que tiene el lenguaje en la construcción de la identidad, en el ámbito de la participación ciudadana se ha otorgado un espacio a la investigación y reflexión sobre la diversidad lingüística. El objetivo es que los estudiantes comprendan su riqueza y valoren el papel que tiene en la dinámica cultural.

En el siguiente esquema se presentan las prácticas sociales del lenguaje que se trabajarán a lo largo de la secundaria, agrupadas por ámbitos.

Prácticas sociales del lenguaje

Ambito de estudio	Ambito de la literatura	Ambito de participación ciudadana
• Obtener y organizar información. • Revisar y reescribir textos producidos en distintas áreas. • Participar en eventos comunicativos formales.	• Leer y escribir para compartir la interpretación de textos literarios. • Hacer el seguimiento de algún subgénero, temática o movimiento. • Leer para conocer otros pueblos. • Escribir textos con propósitos expresivos y estéticos. • Participar en experiencias teatrales.	• Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales. • Investigar y debatir sobre la diversidad lingüística. • Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación.

Las prácticas sociales del lenguaje ubicadas en cada ámbito se desglosan, a su vez, en prácticas más específicas, que son las que constituyen los contenidos de los tres grados escolares. Así, por ejemplo, la práctica del ámbito de participación ciudadana “Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales” se especifica en primer grado como “Escribir cartas para hacer aclaraciones o presentar reclamos” y “Explorar, leer y participar en la elaboración de reglamentos de la comunidad escolar”; en segundo, como “Explorar los documentos que acreditan la propiedad de bienes o la validez de transacciones comerciales” y “Analizar el papel que desempeñan diversos documentos nacionales e internacionales que garantizan los derechos y obligaciones de los ciudadanos”; en tercero, como “Utilizar documentos con el fin de presentar solicitudes” y “Participar en la solución de problemas de la comunidad escolar”. Dicha relación se ilustra en el esquema que se presenta en la siguiente página.

Distribución de contenidos por ámbito y grado

Ambito de estudio

	1º	2º	3º
Obtener y organizar información.	• Buscar, seleccionar y registrar información de distintos textos. • Escribir resúmenes como apoyo al estudio o al trabajo de investigación.	• Seleccionar, comparar y registrar información de distintos textos. • Utilizar la entrevista como medio para obtener información.	• Leer y comparar diferentes tratamientos de un mismo tema. • Comunicar información obtenida mediante entrevistas.
Revisar y reescribir textos producidos en distintas áreas de estudio.	• Escribir un texto que integre la información de resúmenes y notas. • Revisar informes sobre observaciones de procesos.	• Escribir la biografía de un personaje.	• Revisar y reescribir informes sobre experimentos.
Participar en eventos comunicativos formales.	• Exponer los resultados de una investigación.	• Organizar mesas redondas sobre temas investigados previamente.	• Participar en debates sobre temas investigados previamente.

Ambito de la literatura

	1º	2º	3º
Leer y escribir para compartir la interpretación de textos literarios.	• Compartir poemas de la lírica tradicional.	• Reseñar una novela.	• Elaborar y prologar antologías.
Hacer el seguimiento de algún subgénero, temática o movimiento.	• Hacer el seguimiento de un subgénero narrativo: cuento de terror, de ciencia ficción, policiaco o algún otro.	• Hacer el seguimiento de una temática en textos literarios.	• Hacer el seguimiento de un periodo o movimiento poético.
Leer para conocer otros pueblos.	• Investigar sobre relatos míticos y leyendas de distintos pueblos.	• Leer cuentos de la narrativa latinoamericana de los siglos XIX y XX.	• Leer una obra del español medieval o del español renacentista.
Escribir textos con propósitos expresivos y estéticos.	• Escribir poemas tomando como referente los movimientos de vanguardia del siglo XX.	• Escribir cuentos.	• Escribir su autobiografía.
Participar en experiencias teatrales.	• Leer obras dramáticas contemporáneas breves. • Escribir una obra corta para ser representada.	• Escribir un guión de teatro a partir de un texto narrativo.	• Leer en ariel una obra de teatro del Siglo de Oro.

Ambito de participación ciudadana			
	1°	2°	3°
Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales.	• Escribir cartas para hacer aclaraciones o presentar reclamos. • Explorar, leer y participar en la elaboración de reglamentos.	• Explorar los documentos que acreditan la propiedad de bienes o la validez de transacciones comerciales. • Analizar el papel que desempeñan diversos documentos nacionales e internacionales para garantizar los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.	• Utilizar documentos con el fin de presentar solicitudes. • Participar en la solución de problemas de la escuela o la comunidad.
Investigar y debatir sobre la diversidad lingüística.	• Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas de México.	• Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispanohablantes.	• Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo.
Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación.	• Hacer encuestas sobre el uso de los medios de comunicación. • Dar seguimiento y comentar programas televisivos de divulgación de las ciencias, la cultura y las artes. • Explorar y leer noticias en diferentes periódicos.	• Realizar el seguimiento de noticias en los medios de comunicación y hacer un análisis comparativo. • Grabar un programa en audio o video. • Leer y escribir reportajes.	• Realizar encuestas sobre la influencia de la publicidad. • Analizar los mensajes publicitarios de diversos medios de comunicación. • Leer y escribir artículos de opinión.

Organización del trabajo didáctico

Para el logro de los objetivos propuestos en este programa es necesario desarrollar dos modalidades de trabajo: proyectos didácticos y actividades permanentes.

Los proyectos didácticos

Los proyectos didácticos especifican las acciones y los medios necesarios para alcanzar una meta determinada. Permiten planear las tareas y sus requerimientos, distribuir las responsabilidades entre los participantes, anticipar dificultades y soluciones posibles, así como evaluar cada fase y la totalidad del proceso.

Los proyectos didácticos se distinguen de los proyectos escolares porque se realizan con el fin de enseñar algo; son estrategias que integran los contenidos de manera articulada y dan sentido al aprendizaje; favorecen el intercambio entre iguales y brindan la oportunidad de encarar ciertas responsabilidades en su realización. En un proyecto todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender. Por eso el maestro debe procurar que la participación constituya un reto para los estudiantes.

Organizar un debate sobre un tema de interés general, grabar un programa de radio, producir una gaceta literaria o científica son proyectos que ayudan a los estudiantes a dar sentido a lo que aprenden, a resolver problemas concretos y a compartir sus resultados con los compañeros del salón y otros miembros de la comunidad escolar. De manera adicional, el trabajo por proyectos posibilita una mejor integración de la escuela con la comunidad; ésta puede beneficiarse del conocimiento que se genera en la escuela.

El docente es quien define los propósitos didácticos de cada proyecto a partir del análisis de las prácticas sociales del lenguaje estipuladas en el programa, los propósitos del grado escolar y los aprendizajes esperados para cada bloque. El maestro puede planear proyectos de diferente duración, calculando cuántos se pueden realizar en el bloque.

Es importante considerar que dentro de los proyectos habrá contenidos que requieran un trabajo más sistemático que otros. Para abordarlos será necesario desarrollar secuencias didácticas específicas. Por ejemplo, en la elaboración de un texto, el maestro puede detectar que los estudiantes tienen dificultades para

citar textualmente la información. En lugar de dejarlas de lado, puede dedicarles un tiempo, abundar sobre la importancia de distinguir entre lo expresado por otros y la propia opinión, y abordar los aspectos de puntuación y organización gráfica vinculados con las citas. También puede suceder que los estudiantes experimenten dificultades con el uso de los acentos ortográficos, la puntuación o los nexos; el maestro puede, entonces, dedicar el tiempo que sea necesario para desarrollar y explicar el contenido de manera sistemática.

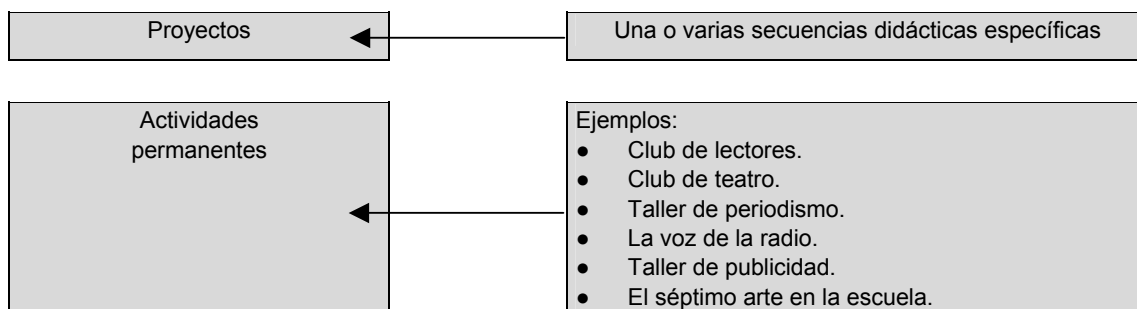
Las secuencias didácticas específicas consisten en una serie de actividades diseñadas con la finalidad de que los alumnos entiendan y sistematicen los temas de reflexión que les resulten particularmente difíciles. Su objetivo es contribuir a alcanzar el conocimiento que se requiere para continuar con el proyecto; por eso no deben ser tan extensas que desvíen la atención del proceso original. La duración dependerá de las características de los contenidos y el alumnado. Es el maestro quien decide en qué momento debe hacer un alto en el desarrollo de un proyecto para dedicarse a trabajar un contenido mediante una secuencia didáctica específica.

Actividades permanentes

Además de los proyectos y las secuencias didácticas específicas, es necesario crear espacios para que los alumnos dispongan de un tiempo de lectura individual o colectiva, compartan sus intereses sobre temas o autores y desarrollen una actitud crítica ante los materiales que leen. En estos espacios los estudiantes pueden organizar actividades para conocer y difundir los materiales de la biblioteca, leer en voz alta algunos cuentos y poemas, compartir pasajes de una novela, hojear y leer el periódico, hablar sobre las noticias, discutir sobre temas de actualidad, comentar los programas televisivos que vieron en la semana o elaborar y publicar una revista o periódico escolar.

Este tipo de actividades son permanentes en el sentido de que ocupan un tiempo determinado a lo largo del año escolar: una sesión a la semana. Las actividades que el maestro y los estudiantes seleccionen y planeen llevar a cabo dentro de estas sesiones pueden variar a lo largo del año y algunas pueden repetirse.

Los proyectos didácticos y las actividades permanentes organizan el tiempo de la enseñanza del español en la escuela secundaria. La relación entre estas dos modalidades se ilustra en el recuadro siguiente:



ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

En las siguientes páginas se ofrece la lista completa de contenidos para cada uno de los grados escolares. Esta se compone de una serie de cuadros donde se presentan las prácticas del lenguaje con las actividades correspondientes y los temas sobre los que es necesario reflexionar.

La lista de cada grado está presidida por los propósitos para el mismo y la distribución de los contenidos en cinco bloques. Después aparecen los contenidos correspondientes a cada uno de esos bloques en el orden siguiente: primero los del ámbito de estudio, luego los de literatura y al final los de participación ciudadana. Después de los contenidos de cada bloque se encuentra la lista de los aprendizajes esperados al término del mismo.

A continuación se muestra un ejemplo de los cuadros de contenidos que integran la lista del programa. En él se indica dónde localizar la práctica del lenguaje, las actividades y temas de reflexión que incluye, así como el grado, el ámbito y el bloque al que pertenece.

CLAVES UTILIZADAS		
Grado	Ambito	Bloque
1°	E= Estudio	1
2°	L= Literatura	2
3°	C= Participación ciudadana	3
		4
		5

Cuando en un bloque existan dos prácticas de un mismo ámbito, se usará la letra "A" o "B" para distinguirlas entre sí.

Grado	Ámbito	Bloque	Práctica
		1° C 2. Explorar y leer noticias en diferentes periódicos	
Actividades		• Explorar diferentes periódicos (impresos o en línea). • Seleccionar una noticia y comparar sus versiones en diferentes medios impresos o electrónicos: — Identificar el autor o la fuente, el momento y lugar en dónde ocurrió el hecho. — Identificar los aspectos más relevantes de la noticia en cada uno. — Comentar cómo se narran, a quiénes se cita y a quiénes se entrevista. — Distinguir los hechos incluidos en las noticias y diferenciarlos de opiniones, comentarios y valoraciones. • Compartir sus opiniones sobre los hechos referidos en las noticias en debates o mesas redondas. — Comparar los puntos de vista o tendencias de los periódicos a partir de la forma como presentan las noticias, los problemas que abordan en los reportajes y los editoriales relacionados con unas y otros.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Formas de destacar las noticias en los periódicos: ubicación en primera plana o secciones interiores, número de columnas, comentarios editoriales, caricaturas o reportajes especiales.
			Temas de reflexión

PRIMER GRADO

PROPOSITOS PARA EL PRIMER GRADO
Que los alumnos: • Aprendan a consultar materiales de difusión de las ciencias, diccionarios especializados y enciclopedias, impresos o electrónicos, para apoyar el estudio de diversos temas. • Aprendan a consultar materiales especializados como manuales de ortografía, gramática, puntuación, entre otros, para mejorar la redacción de sus textos. • Compartan con sus compañeros los resultados de sus investigaciones mediante exposiciones y textos académicos coherentes y comprensibles para sus interlocutores. • Adquieran conocimientos que les permitan interpretar y apreciar el valor estético de textos narrativos, poéticos y dramáticos. • Aprendan a compartir la interpretación y los efectos emotivos que les producen los relatos y los poemas que leen o escriben. • Reflexionen sobre el papel de la literatura en la transmisión de los valores culturales de los pueblos. • Valoren la diversidad lingüística y cultural de México. Tomen conciencia de la discriminación asociada a las formas de hablar de la gente y de las alternativas para evitarla. • Comprendan el valor de los documentos que sirven para regular el comportamiento de las personas en contextos determinados. • Aprendan a ver televisión, escuchar radio y leer el periódico de manera reflexiva; se interesen por las noticias y temas de actualidad.

Organización por bloques para primer grado

		1er BLOQUE	2° BLOQUE	3er BLOQUE	4° BLOQUE	5° BLOQUE
TRABAJO ORGANIZADO POR MEDIO DE PROYECTOS DIDACTICOS	AMBITO DE ESTUDIO	1° E 1. A. Buscar, seleccionar y registrar información de distintos textos. 1° E 1. B. Escribir resúmenes como apoyo al estudio o al trabajo de investigación.	1° E 2. Escribir un texto que integre la información de resúmenes y notas.	1° E 3. Exponer los resultados de una investigación.	1° E 4. Revisar informes sobre observaciones de procesos.	
	AMBITO DE LA LITERATURA	1° L 1. Investigar sobre relatos míticos y leyendas de distintos pueblos.	1° L 2. Hacer el seguimiento de un subgénero narrativo: cuento de terror, de ciencia ficción, policiaco o algún otro.	1° L 3. Escribir poemas tomando como referente los movimientos de vanguardia del siglo XX.	1° L 4. Compartir poemas de la lírica tradicional.	1° L 5. A Leer obras dramáticas contemporáneas breves. 1° L 5. B Escribir una obra corta para ser representada
	AMBITO DE PARTICIPACION	1° C 1. Explorar, leer y participar en la elaboración de reglamentos.	1° C 2. Explorar y leer noticias en diferentes periódicos.	1° C 3. Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas de México.	1° C 4. A. Hacer encuestas sobre el uso de los medios de comunicación. 1° C 4. B. Dar seguimiento y comentar programas televisivos de divulgación de las ciencias, la cultura y las artes.	1° C 5. Escribir cartas formales para hacer aclaraciones, solicitudes o presentar reclamos
ACTIVIDADES PERMANENTES (1 hora a la semana)						

Primer bloque

Ambito de estudio

Obtener y organizar información

1° E 1. A. BUSCAR, SELECCIONAR Y REGISTRAR INFORMACION DE DISTINTOS TEXTOS	
• Seleccionar algún tema relacionado con el lenguaje o con los temas estudiados en otras asignaturas. • Buscar información sobre el tema. — Identificar lo que se sabe sobre el tema y, a partir de ahí, elaborar una lista ordenada de preguntas para buscar información que amplíe el conocimiento. — Revisar diversos materiales impresos o electrónicos y seleccionar los que se consideren pertinentes en relación con las preguntas planteadas previamente. • Leer e interpretar textos informativos. — Anticipar información a partir de indicios textuales (por ejemplo, componentes gráficos o vocabulario). — Distinguir ideas que resulten relevantes de acuerdo con los propósitos de búsqueda. — Identificar enunciados que introducen información (como las oraciones temáticas o las definiciones) y enunciados que la amplían (como las explicaciones y ejemplos). — Cotejar información en el texto para resolver contradicciones en la interpretación. — Identificar diversos puntos de vista expresados en un texto.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Maneras de organizar la información en el texto (tema y subtemas, orden cronológico, problema y su solución). Organización gráfica de los textos y puntuación • Funciones y características de los componentes gráficos del texto (apartados, subapartados, títulos, subtítulos, índices, ilustraciones, gráficas y tablas). • Funciones de las gráficas, tablas, diagramas y cuadros sinópticos en la presentación de la información. Propiedades de los géneros y tipos de texto

• Interpretar la información de tablas, gráficas, diagramas y cuadros sinópticos. — Reconstruir el orden de un proceso o una clasificación a partir de un diagrama. — Resolver problemas interpretando la información de uno o más gráficos. — Localizar información específica en un texto y relacionarla con la que se presenta en diversos gráficos (por ejemplo, una tabla y una gráfica, un mapa y una tabla); verificar la información relacionando texto y recursos gráficos. • Tomar notas en función de las preguntas formuladas. • Elaborar resúmenes con la información recolectada. • Elaborar fichas para conservar la información registrando nombre del autor, título del material consultado, lugar de edición, editorial y año de publicación.	• Propósitos y características de los textos informativos. • Propósitos y características de las fichas bibliográficas.

1º E 1. B. ESCRIBIR RESUMENES COMO APOYO AL ESTUDIO O AL TRABAJO DE INVESTIGACION

• Elegir el texto que se va a resumir y leerlo las veces que sea necesario. • Elaborar diferentes resúmenes atendiendo a los siguientes aspectos: — Que tengan distintos propósitos (responder a preguntas previamente planteadas, dar a conocer información sobre un tema, estudiar para un examen). — Que sean de diferente extensión. • Revisar que la información parafraseada en los resúmenes preserve el sentido del texto, que se incluyan definiciones textuales y ejemplos pertinentes, y que se incorpore vocabulario técnico y nombres de personas y lugares cuando sea necesario. • Incluir la referencia bibliográfica del material consultado: nombre del autor, título del texto original, lugar de edición, editorial y año de publicación.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Modos de presentar las ideas en los párrafos (definición y ejemplos, clasificación y ejemplos, comparación entre ideas, oración temática y comentarios). • La paráfrasis como recurso para condensar o expandir información. Organización gráfica de los textos y puntuación • Formas de citar en los textos. Recursos gráficos y ortográficos que se usan para citar y/o resaltar información: comillas, dos puntos, letras itálicas y negritas. Ortografía • Etimología y ortografía del vocabulario. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y características de los resúmenes.

Ambito de la literatura

Leer para conocer otros pueblos

1º L 1. INVESTIGAR SOBRE RELATOS MITICOS Y LEYENDAS DE DISTINTOS PUEBLOS

• Seleccionar el o los pueblos cuyos relatos míticos desean conocer. • Leer relatos míticos del pueblo que hayan elegido. • Indagar sobre mitos y personajes míticos en diccionarios de mitología, de literatura y en enciclopedias u obras relevantes. • Indagar si existe algún mito o leyenda de tradición oral en la comunidad o en la región; grabar o escribir los relatos que se identifiquen. • Compartir los resultados de la indagación mediante exposiciones o una antología escrita o grabada en audio para integrarla a la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Noción y características del mito. • Diferencias y semejanzas entre mito y leyenda. • Temas y personajes recurrentes en los relatos míticos y leyendas. • Funciones de los personajes en los relatos míticos y leyendas. Aspectos relacionados con los valores culturales • El significado del mito como relato explicativo del origen de un pueblo. • La función del mito y las leyendas como fuente de valores de un grupo social. • Las versiones de un mismo relato mítico o una leyenda: lo que varía y lo que se conserva.

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

1º C 1. EXPLORAR, LEER Y PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE REGLAMENTOS

- Indagar si existe un reglamento interno en la escuela. - Revisarlo y localizar lo que dice acerca de los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad escolar (estudiantes, maestros, directivos y padres). - Identificar quién lo suscribe y su fecha de expedición. - Intercambiar opiniones sobre la vigencia y adecuación del mismo. - Leer otros reglamentos (deportes, sociedad de padres, tránsito). - Hacer un reglamento del grupo que regule la participación de los estudiantes en distintas situaciones del salón. - Producir el reglamento del grupo siguiendo los siguientes criterios: - Establecer lineamientos claros en la organización de las normas. - Decidir el modo de enunciar las normas y verificar que sea consistente. - Evitar ambigüedades en la descripción de las situaciones normadas. - Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica - Formas de redactar obligaciones y derechos en los reglamentos: tipo de verbos, modos y tiempos verbales que se emplean (imperativo, infinitivo o verbos conjugados en futuro de indicativo). - Funciones semánticas del infinitivo y el imperativo. Organización gráfica de los textos y puntuación - Distribución del espacio y marcas gráficas (letras, números, tipografía) en la organización gráfica del texto.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL PRIMER BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Formular preguntas de acuerdo con propósitos específicos (buscar información sobre un tema de estudio o una situación social determinada, conocer la opinión de otros sobre temas de interés general).
- Buscar y seleccionar información de diversos textos de acuerdo con propósitos previamente definidos.
- Escribir resúmenes y fichas con el propósito de conservar la información de las fuentes. Al hacerlo:
 - Incorporan el vocabulario técnico relevante para su investigación.
 - Condensan la información o la amplían según el tipo de texto y su finalidad.
- Reconocer personajes y hechos recurrentes en mitos de diferentes pueblos y relacionarlos con los valores que representan.

Segundo bloque

Ambito de estudio

Revisar y reescribir textos producidos en distintas áreas de estudio

1º E 2. ESCRIBIR UN TEXTO QUE INTEGRE LA INFORMACION DE RESUMENES Y NOTAS

- Elegir un tema estudiado en otra asignatura. - Reunir las notas y/o resúmenes que elaboraron al estudiarlo y planear la escritura de un texto informativo (tomando como modelo algunas monografías o artículos de divulgación) a partir de esta información. - Elaborar un mapa conceptual o esquema con los subtemas que desarrollarán en su texto. - Escribir el texto presentando el tema y argumentando el interés que tiene. - Desarrollar el texto cuidando que los criterios que estructuran el tema y los subtemas sean consistentes. - Describir los objetos o fenómenos a partir de sus propiedades relevantes.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica - Nexos que introducen ideas (además, por ejemplo, en primer lugar, finalmente). - Expresiones que ordenan y jerarquizan las clasificaciones en un texto (dentro de ésta, al interior de, a su vez). Recursos gramaticales en los textos informativos (descripciones de objetos o fenómenos) - Uso del presente atemporal en las definiciones de objetos. - Uso del verbo ser en la construcción de definiciones y otros verbos copulativos (parecer, semejar) para establecer comparaciones o analogías.

— Separar las descripciones y datos, según los subtemas, en apartados diferentes. — Expresar las ideas principales y ampliar la información por medio de explicaciones, paráfrasis y ejemplos. — Utilizar el vocabulario técnico necesario. — Citar definiciones y señalar adecuadamente las fuentes de donde provienen. • Resumir los puntos principales en las conclusiones. • Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final y hacer una copia para la biblioteca del salón o de la escuela.	• Uso de la tercera persona, el impersonal y la voz pasiva en la descripción de los objetos o fenómenos. • Uso de los adjetivos en las descripciones de los textos informativos. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso de títulos y subtítulos para organizar el texto por temas y subtemas.

Ámbito de la literatura

Hacer el seguimiento de algún subgénero, temática o movimiento

1º L 2. HACER EL SEGUIMIENTO DE UN SUBGÉNERO NARRATIVO: CUENTO DE TERROR, DE CIENCIA FICCIÓN, POLICIACO O ALGUN OTRO

• Elegir un subgénero para hacer el seguimiento. • Leer varios textos del subgénero seleccionado. — Identificar los aspectos estructurales y temáticos relevantes del subgénero. — Atender a la organización de la trama y la caracterización de los personajes. — Identificar aspectos espaciales y temporales que crean el ambiente propio del subgénero. • Indagar los aspectos que identifican el subgénero en fuentes de fácil acceso (prólogos de las obras, manuales y diccionarios de literatura, páginas electrónicas de autores o géneros literarios). • Compartir los resultados del seguimiento mediante artículos literarios para el periódico escolar o a través de reseñas escritas para recomendar los textos leídos.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Recursos para crear emociones, miedo, sorpresa o expectación. • Tipos de narrador y sus efectos. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Características psicológicas y acciones que llevan a cabo los personajes. • Tipos de desenlace.

Ámbito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

1º C 2. EXPLORAR Y LEER NOTICIAS EN DIFERENTES PERIÓDICOS

• Explorar diferentes periódicos (impresos o en línea). • Seleccionar una noticia y comparar sus versiones en diferentes medios impresos o electrónicos. — Identificar el autor o la fuente, el momento y lugar en dónde ocurrió el hecho. — Identificar los aspectos más relevantes de la noticia en cada uno. — Comentar cómo se narran, a quiénes se cita y a quiénes se entrevista. — Distinguir los hechos incluidos en las noticias y diferenciarlos de opiniones, comentarios y valoraciones. • Compartir sus opiniones sobre los hechos referidos en las noticias en debates o mesas redondas. — Comparar los puntos de vista o tendencias de los periódicos a partir de la forma como se presentan las noticias, y los temas que abordan los reportajes y los editoriales.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Formas de destacar las noticias en los periódicos: ubicación en primera plana o secciones interiores, número de columnas, comentarios editoriales, caricaturas o reportajes especiales.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL SEGUNDO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Escribir monografías o artículos con el propósito de difundir información. Al hacerlo:
 - Toman en cuenta al destinatario.
 - Eligen una estructura temática apropiada.
 - Utilizan recursos gramaticales pertinentes en los textos informativos.
 - Mencionan las fuentes de las que obtuvieron la información.
- Reconstruir la trama y las características de los personajes de los cuentos que leen.
- Establecer algunas semejanzas y diferencias en la forma como se presenta una misma noticia en distintos medios y expresar su opinión sobre los hechos referidos.

Tercer bloque

Ambito de estudio

Participar en eventos comunicativos formales para compartir información

1º E 3. EXPONER LOS RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION

• Seleccionar un tema de las siguientes opciones: — Que sea de interés personal para los alumnos. — Que hayan estudiado en otras asignaturas. — Que trate sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos de México. • Investigar sobre el tema elegido. • Organizar la presentación del tema con el apoyo de un guión que contenga: — Una introducción al tema y su importancia. — Un punteo de los aspectos más relevantes. — Una conclusión. • Diseñar apoyos gráficos como líneas del tiempo, cuadros sinópticos, mapas, gráficas y diagramas (manualmente o con la ayuda de programas de diseño, dibujo o procesadores de texto). • Hacer presentaciones que logren captar la atención del auditorio y faciliten la comprensión del tema. — Anunciar el tema y mencionar los puntos que se van a desarrollar. — Consultar el guión cuando sea necesario, tratando de no leerlo en voz alta. — Apoyarse en los gráficos. — Usar el vocabulario técnico necesario y un registro propio de situaciones formales. — Observar las reacciones de la audiencia con la finalidad de evaluar la recepción del discurso. — Responder las preguntas del auditorio, aclarar las dudas y ampliar la información. — Evitar digresiones que confundan al público. • Participar en exposiciones como parte de la audiencia. — Escuchar con atención. — Intervenir en la sesión de preguntas para aclarar, compartir información o dar una opinión. — Formular preguntas de manera clara sobre lo que no se entiende. — Tomar notas durante la exposición. • Comentar en grupo y evaluar la presentación del tema y el estilo del expositor.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Importancia de tomar en cuenta a la audiencia para planear el guión. • Efecto de los recursos prosódicos (entonación, volumen y pausas), y las actitudes corporales del expositor. Variedades lingüísticas • Interacción verbal en contextos formales e informales.

Ambito de la literatura

Leer y escribir para compartir la interpretación de textos literarios

1º L 3. ESCRIBIR POEMAS TOMANDO COMO REFERENTE LOS MOVIMIENTOS DE VANGUARDIA DEL SIGLO XX

• Elegir un movimiento de vanguardia (surrealismo, futurismo, ultraísmo, creacionismo o algún otro) y seleccionar algunos poemas. • Compartir las interpretaciones y efectos emotivos que producen los poemas que seleccionaron. — Identificar algunos elementos formales y de contenido de los poemas. — Comentar la impresión que producen las formas gráficas utilizadas. — Discutir sobre la realidad tratada en los textos. • Comparar poemas que evoquen una misma realidad y comentar las diferentes formas de tratarla. • Escribir poemas tomando como referencia los textos analizados. • Planear y desarrollar formas gráficas novedosas para crear caligramas, haikús, poesía concreta, futurista, surrealista, etcétera • Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. — Tomar en cuenta las sugerencias de sus lectores al hacer las correcciones. • Seleccionar algunos de los textos con base en un criterio previamente definido. • Compartir algunos de los poemas con el resto de la comunidad escolar por medio de una antología, el periódico escolar o una exposición de carteles.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Intención de los poemas. Aspectos discursivos • Función del lenguaje literal y el lenguaje figurado. • Diferentes maneras de representar el mundo y crear sentidos mediante el lenguaje. Organización gráfica de los textos y puntuación • El manejo del espacio gráfico para crear sentido.

Ambito de participación ciudadana

Investigar y debatir sobre la diversidad lingüística

1º C 3. INVESTIGAR SOBRE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MEXICO

• Indagar sobre las lenguas que se hablan en el país: cuáles son y quiénes las usan, en qué lugar del país se encuentran y aspectos históricos y sociales que caracterizan el modo de vida y la cultura de los hablantes. • Indagar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas nacionales (español y lenguas indígenas). • Buscar y leer una versión bilingüe de un texto literario de lengua indígena. • Indagar algunos elementos gramaticales de una lengua indígena y compararlos con el español. • Compartir los resultados de sus indagaciones a través de alguna de las siguientes opciones: — Organizar una discusión sobre el respeto de la diversidad, la importancia de hablar y escribir más de una lengua, y las maneras de evitar la discriminación. — Elaborar un texto informativo para publicarlo en el periódico escolar. — Elaborar carteles que divulguen algunos de los aspectos más interesantes de lo que aprendieron.	Temas de reflexión Variedades lingüísticas • Modos diferentes de construir significados y de nombrar objetos, personas, animales y acciones en algunas lenguas indígenas y en el español. Aspectos relacionados con los valores culturales • Ventajas del multilingüismo en México y la importancia de hablar y escribir más de una lengua. • La riqueza del contacto entre culturas y lenguas.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL TERCER BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Exponer información sobre temas específicos integrando explicaciones y descripciones significativas. Al hacerlo:
 - Toman en cuenta a los destinatarios.
 - Utilizan un lenguaje formal y emplean recursos prosódicos y actitudes corporales para establecer un buen contacto con la audiencia.
- Analizar el lenguaje figurado y el efecto de los recursos sonoros y/o gráficos en los poemas que leen.
- Explicar algunas razones por las que la diversidad cultural y lingüística es una fuente de riqueza. Al hacerlo:
 - Expresan y argumentan sus opiniones y puntos de vista.
 - Identifican algunas ventajas que se tienen al hablar y escribir más de una lengua.

Cuarto bloque

Ambito de estudio

Revisar y reescribir textos producidos en distintas áreas de estudio

1º E 4. REVISAR INFORMES SOBRE OBSERVACIONES DE PROCESOS

• Elegir un texto elaborado en la clase de Ciencias en el que se describa algún proceso. • Revisar que se describa de manera ordenada, procurando no omitir ningún paso o aspecto esencial. • Reescribir el texto organizando oraciones y párrafos en el orden en que suceden los eventos. — Resaltar los pasos o momentos principales mediante oraciones temáticas. — Desarrollar las explicaciones en el resto del párrafo. — Usar nexos temporales variados (primero, segundo, finalmente, posteriormente, durante) para organizar las oraciones. — Diseñar gráficas, diagramas, esquemas o algún otro recurso (manualmente o con la ayuda de programas de diseño, dibujo o procesadores de texto) para complementar e ilustrar la información que se presenta. • Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas.	Temas de reflexión aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Nexos que se utilizan para relacionar temporalmente los enunciados (luego, después, primero, antes). • El uso de la coordinación como estrategia para añadir elementos gramaticalmente equivalentes. Recursos que sirven para asegurar la cohesión • Concordancia entre los componentes de la frase nominal. • Concordancia entre sujeto y predicado. • La repetición de los nombres de los objetos o fenómenos como recursos para evitar la ambigüedad. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso del punto para separar las ideas en párrafos y oraciones. • Contraste entre el punto y seguido y los nexos coordinantes para organizar las ideas dentro de los párrafos. • Uso de la coma en la organización de enumeraciones y construcciones coordinadas.

Ambito de la literatura

Escribir textos con propósitos expresivos y estéticos

1º L 4. COMPARTIR POEMAS DE LA LIRICA TRADICIONAL

• Seleccionar poemas de la lírica tradicional (corridos, romances, coplas, canciones infantiles, calaveras, entre otros) para leer en voz alta o declamar. • Preparar la lectura del poema. — Leerlo repetidas veces para darle sentido mediante la entonación. — Emplear el ritmo y la rima para interpretarlo. — Centrar la ejecución en la reconstrucción del sentido y la musicalidad. • Compartir los textos seleccionados mediante una lectura pública o una grabación. • Crear poemas de tipo tradicional tomando en cuenta formas estróficas y de versificación (metro, ritmo y rima). • Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. — Tomar en cuenta las sugerencias de sus lectores al hacer las correcciones. • Seleccionar algunos de los textos escritos por los alumnos para difundirlos. • Difundir los textos seleccionados mediante el periódico escolar, una antología o una lectura pública.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Nociones de verso, estrofa, métrica, ritmo y rima. • Función del ritmo, rima y aliteración en la creación de los significados. Aspectos discursivos • Efecto de los recursos prosódicos que se requieren para leer en voz alta o declamar un poema (entonación, volumen y pausas).

Ambito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

1º C 4. A. HACER ENCUESTAS SOBRE EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION	
- Hacer encuestas para conocer la forma en que ven la televisión y escuchan la radio sus familiares, amigos y ellos mismos, (¿Quiénes ven o escuchan qué programas? ¿Cuántas horas? ¿Los ven solos o acompañados? ¿Comentan el contenido de los programas?). - Relacionar las preferencias de programas y horas de consumo con las características de los encuestados (edad, género, nivel escolar, ocupación). - Organizar la información en gráficas y cuadros (manualmente o con la ayuda de programas de diseño, dibujo o procesadores de texto). - Organizar una exposición para compartir los resultados de su encuesta o elaborar un texto informativo para publicarlo en el periódico escolar.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales - El impacto de los medios de comunicación en la vida familiar. - La relación de la comunidad con los medios.
1º C 4. B. DAR SEGUIMIENTO Y COMENTAR PROGRAMAS TELEVISIVOS DE DIVULGACION DE LAS CIENCIAS, LA CULTURA Y LAS ARTES	
- Indagar qué programas de divulgación se ofrecen en la televisión (tipos de programas y horarios). - Dar seguimiento a documentales, reportajes, cápsulas informativas y entrevistas sobre temas de su interés. - Comentar sobre la función de los programas: sus propósitos, la información que abordan y a quiénes van dirigidos. - Discutir sobre las perspectivas presentadas en los programas de divulgación y los conocimientos y valores que se promueven. - Identificar aspectos del lenguaje que caracterizan los programas de divulgación (uso de términos especializados y expresiones de carácter formal). - Identificar los recursos audiovisuales utilizados para favorecer la comprensión de los hechos. - Elaborar textos informativos como folletos, carteles, anuncios publicitarios, entre otros para dar a conocer a la comunidad escolar los programas que consideren más interesantes.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales - La relación entre imagen, narración y la ambientación sonora en los documentales y reportajes. - Valor de los documentales como fuentes de información y programas de entretenimiento.
APRENDIZAJES ESPERADOS DEL CUARTO BLOQUE	
Los alumnos serán capaces de: - Escribir informes ordenando de manera cronológica los procesos observados. Al hacerlo: - Utilizan nexos variados para relacionar temporalmente los enunciados. - Diseñar gráficas, diagramas o esquemas. - Expresar sus opiniones sobre los contenidos de diversos programas de televisión y radio.	

Quinto bloque

Ambito de la literatura

Participar en experiencias teatrales

1º L 5. A. LEER OBRAS DRAMATICAS CONTEMPORANEAS BREVES	
- Seleccionar una o más obras dramáticas contemporáneas breves. - Leer y comentar las obras seleccionadas. - Reconstruir la trama y comentar sobre los pasajes que más los impresionaron. - Identificar el ambiente de la obra. - Reconstruir la personalidad y motivaciones de los personajes a partir de los diálogos y las acotaciones. - Comentar sobre el sentido o sentidos de la obra.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto - Nociones de acto y escena. - Función de la intriga en la obra dramática

1º L 5. B. ESCRIBIR UNA OBRA CORTA PARA SER REPRESENTADA	
• Escribir una obra de teatro. — Proponer una historia. — Transformarla en obra dramática tomando como referente las características de textos leídos anteriormente. — Planear la trama y desarrollarla en actos y escenas, cuidando de que haya un desarrollo, un clímax y un desenlace. — Identificar a los personajes, describir sus acciones y elaborar sus diálogos. — Describir las escenas usando acotaciones. — Utilizar la puntuación para dar al texto el sentido que se desea. • Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final de la obra para integrarla a la biblioteca del salón o de la escuela. • Representar la obra de teatro para sus compañeros de clase o para toda la escuela.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • La posibilidad de crear tramas interesantes alterando la sucesión temporal de los hechos de una historia. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso de los signos de puntuación más frecuentes en los textos dramáticos (guiones, dos puntos, paréntesis, signos de interrogación y de admiración).

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

1º C 5. ESCRIBIR CARTAS PARA HACER ACLARACIONES O PRESENTAR RECLAMOS	
• Participar en la escritura colectiva de una carta formal para expresar su opinión acerca de una situación injusta o hacer alguna aclaración. • Discutir el problema y el modo como se planteará. — Averiguar si existen documentos legales que apoyen los argumentos que se desean exponer y hacer las referencias necesarias. • Escribir la carta tomando en cuenta el destinatario y el efecto que se desea lograr. Revisar la redacción y evaluar si el lenguaje utilizado, la exposición de motivos y la explicación de la situación son los adecuados para lograr los propósitos. — Revisar puntuación y ortografía antes de enviar la versión final de la carta. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Hacer llegar la carta a su destinatario.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Modo de organizar la información en los párrafos de la carta (antecedentes, planteamiento del problema, exposición de motivos o explicaciones, petición). Organización gráfica de los textos y puntuación • Partes de las cartas y su distribución gráfica. Ortografía • Abreviaturas más usuales en las cartas. Variedades Lingüísticas • Diversas formas de entrada y despedida de las cartas en función de la identidad del destinatario. • Uso de las expresiones formales y de cortesía en las cartas.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL QUINTO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Reconstruir la trama, ambiente, características de los personajes de obras dramáticas breves.
- Escribir una carta formal en la que expresen su punto de vista sobre una situación problemática, o presenten una solicitud o un reclamo.

PROPOSITOS PARA EL SEGUNDO GRADO

Que los alumnos:

- Empleen fuentes de consulta diversas y amplíen sus estrategias de lectura: comparen y seleccionen información adecuada a sus propósitos, descubran la importancia de releer los pasajes que les resulten difíciles y de cotejar la información entre las partes del texto para verificar sus interpretaciones.
- Revisen y corrijan los textos que producen, compartiéndolos con sus compañeros y consultando manuales de redacción y ortografía para resolver sus dudas.
- Participen en mesas redondas y paneles de discusión, siguiendo las reglas de interacción establecidas y sustentando sus puntos de vista.
- Lean reseñas literarias para ampliar su conocimiento y perspectiva sobre la literatura y las usen como guía para identificar textos de su interés. Escriban reseñas de libros leídos con el propósito de invitar a otros a leerlos.
- Reflexionen sobre la relación entre literatura y contexto social. Se aproximen a las formas de vida y valores de distintos pueblos o épocas.
- Escriban cuentos y reflexionen sobre las decisiones que toman para conformar la trama, los personajes y los ambientes. Explore la forma de crear estructuras narrativas atractivas y lograr distintos efectos en el lector.
- Tomen conciencia y valoren las formas de hablar el español en diferentes regiones y grupos sociales. Valoren la influencia de las lenguas indígenas u otras lenguas en el español de México. Reflexionen sobre la discriminación asociada a las formas de hablar y sobre las alternativas para evitarla.
- Conozcan el formato y las funciones de algunos documentos legales y administrativos, y reflexionen sobre sus implicaciones legales.
- Aprendan a analizar las noticias difundidas en diferentes medios de comunicación y lean reportajes de manera crítica. Se interesen por la manera como se presentan los acontecimientos relevantes para su comunidad y país.

		1er BLOQUE	2º BLOQUE	3er BLOQUE	4º BLOQUE	5º BLOQUE
TRABAJO ORGANIZADO POR MEDIO DE PROYECTOS DIDACTICOS Y SECUENCIAS DIDACTICAS	AMBITO DE ESTUDIO	2º E 1. Seleccionar, comparar y registrar información de distintos textos.	2º E 2. Organizar mesas redondas sobre temas investigados previamente.	2º E 3. Escribir la biografía de un personaje.	2º E 4. Utilizar la entrevista como medio para obtener información.	
	AMBITO DE LA LITERATUR	2º L 1. Leer cuentos de la narrativa latinoamericana de los siglos XIX y XX.	2º L 2. Escribir cuentos.	2º L 3. Hacer el seguimiento de una temática en textos literarios.	2º L 4. Reseñar una novela.	2º L 5. Escribir un guión de teatro a partir de un texto narrativo.
	AMBITO DE PARTICIPACION CIUDADANA	2º C 1. Analizar el papel que desempeñan diversos documentos nacionales e internacionales para garantizar los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.	2º C 2. Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispano-hablantes.	2º C 3. Realizar el seguimiento de noticias en los medios de comunicación y hacer un análisis comparativo.	2º C 4. Leer y escribir reportajes.	2º C 5. A Explorar los documentos que acreditan la propiedad de bienes o la validez de transacciones comerciales. 2º C 5. B Grabar un programa en audio o video
ACTIVIDADES PERMANENTES (1 hora a la semana)						

Primer bloque

Ambito de estudio

Obtener y organizar información

2º E 1. SELECCIONAR, COMPARAR Y REGISTRAR INFORMACION DE DISTINTOS TEXTOS

• Elegir algún tema relacionado con el lenguaje o con los temas estudiados en otras asignaturas. • Buscar información sobre el tema. — Elaborar y clasificar preguntas a partir de un tema y sus subtemas. — Revisar materiales impresos, multimedia o páginas electrónicas y seleccionar los que consideren pertinentes como fuentes de información. — Utilizar los títulos y subtítulos del texto, las palabras relevantes, las ilustraciones, gráficas, tablas y notas como claves para localizar la información rápidamente. — Comparar los contenidos de los materiales a partir de las definiciones, los ejemplos, las ilustraciones y las gráficas con el fin de evaluar la calidad y actualidad de la información. — Ampliar la búsqueda de información siguiendo las referencias cruzadas y bibliográficas. — Revisar las preguntas que plantearon originalmente y hacer las modificaciones necesarias en función del conocimiento adquirido durante la lectura. — Seleccionar y leer los textos pertinentes al tema elegido. • Leer e interpretar textos informativos. — Reconstruir la estructura temática del texto leído. — Sostener, modificar o rechazar las propias interpretaciones en función del sentido que se va construyendo. — Releer y comentar los pasajes que resulten difíciles. — Identificar los recursos que se utilizan para ampliar o enfatizar las ideas. — Identificar sucesos principales y paralelos en textos históricos o de temas sociales. — Comparar los puntos de vista sobre un mismo tema en diversos textos. — Intercambiar diferentes interpretaciones y opiniones sobre los textos. — Tomar notas o hacer resúmenes congruentes con los propósitos de investigación para elaborar fichas. — Registrar nombre del autor, título del material consultado, lugar de edición, editorial y año de publicación en cada una de las fichas. • Escribir un texto sobre el tema investigado y exponer el tema en el salón. • Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final y hacer una copia para la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Modos de plantear y explicar las ideas en diferentes textos. • Recursos que se utilizan para desarrollar las ideas en los párrafos (ejemplificaciones, repeticiones, explicaciones o paráfrasis). • Expresiones y nexos que ordenan la información dentro del texto o encadenan argumentos (pero, aunque, sin embargo, aún, a pesar de...). Organización gráfica de los textos y puntuación • Función de las referencias cruzadas y recursos gráficos que sirven para indicarlás. • Función y características de las notas bibliográficas en los textos. Ortografía • Etimología y ortografía del vocabulario.

Ambito de la literatura

Leer para conocer otros pueblos

2° L 1. LEER CUENTOS DE LA NARRATIVA LATINOAMERICANA DE LOS SIGLOS XIX Y XX

• Elegir los cuentos que se van a leer. • Hacer una primera lectura y compartir sus impresiones. • Hacer una segunda lectura. — Identificar el ambiente social en que transcurre la narración. — Identificar las características de los personajes y relacionarlas con los ambientes descritos. — Observar las variantes sociales o dialectales del español y analizar su efecto en la caracterización del habla de los personajes. • Indagar el significado y origen de indigenismos, regionalismos o extranjerismos presentes en los cuentos y compartir los resultados de las indagaciones. Intercambiar sus opiniones sobre los cuentos, personajes y pasajes que más les impresionaron.	Temas de reflexión Variedades lingüísticas • Variantes sociales y dialectales del español.

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

2° C 1. ANALIZAR EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN DIVERSOS DOCUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS

• Consultar fuentes impresas o electrónicas para localizar documentos nacionales e internacionales que traten sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño y Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas). • Escoger algunos documentos, leerlos y comparar en qué espacios y situaciones se aplican. • Seleccionar uno o varios de los derechos u obligaciones enunciados en estos documentos y analizar el lenguaje que se utiliza.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Formas de redactar los documentos que establecen derechos y obligaciones: modos y tiempos verbales, y terminología técnica que se emplean. • Funciones semánticas de los modos verbales: imperativo, indicativo y subjuntivo. Función del infinitivo. • Uso y función de los verbos: deber, poder, tener que y haber que. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso de letras, números y otras marcas gráficas para ordenar los artículos, apartados e incisos. Aspectos relacionados con los valores culturales • Los derechos relativos a la identidad cultural de los pueblos, el uso de la lengua materna, la libertad de expresión, la libertad de cultos y otros.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL PRIMER BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Seleccionar información sobre un mismo tema a partir de la lectura de diversos textos. Al hacerlo:
 - Comparan los contenidos de las definiciones, ejemplos e ilustraciones.
 - Comparan los puntos de vista sobre el tema.
- Reconstruir el ambiente y las características de los personajes de cuentos latinoamericanos de los siglos XIX y XX.
- Al hacerlo:
 - Toman en cuenta las descripciones y las variantes sociales o dialectales utilizadas en los textos.
- Leer y analizar documentos en los que se establecen derechos y obligaciones.

Segundo bloque

Ámbito de estudio

Participar en eventos comunicativos formales

2º E 2. ORGANIZAR MESAS REDONDAS SOBRE TEMAS INVESTIGADOS PREVIAMENTE

• Elegir y ver programas televisivos en los que diferentes personas discutan sobre temas de interés público. • Analizar las estrategias discursivas utilizadas por los participantes en los programas. — Distinguir entre una argumentación basada en datos y hechos o en opiniones personales. — Comparar la calidad de los datos utilizados en las diferentes argumentaciones. Detectar información contradictoria. • Seleccionar un tema de las siguientes opciones: — Que sea de interés personal para los alumnos. — Que hayan estudiado en otras asignaturas. — Que verse sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos de México. • Investigar sobre él en diversas fuentes. — Elaborar notas con la información obtenida. • Participar como expositores, moderadores o audiencia. — Aportar información que sustente el punto de vista adoptado. — Rebatir posiciones con las que no se esté de acuerdo. — Intervenir de manera clara y precisa para centrar el punto de la controversia. — Escuchar atenta y críticamente. — Cuestionar opiniones vagas o autoritarias, así como argumentos basados en aseveraciones del tipo “me dijeron” o “todo el mundo dice”. • Comentar en grupo y evaluar la participación de los expositores y del moderador.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Diferencias entre la información basada en datos o hechos y la basada en opiniones personales. • Evaluación de estrategias discursivas que se usan para manipular a la audiencia (presentar datos parciales o que refieren a una sola versión de los hechos y apelar a la sensibilidad del público).

Ámbito de la literatura

Escribir textos con propósitos expresivos y estéticos

2º L 2. ESCRIBIR CUENTOS

• Imaginar una historia y planear la trama del cuento. — Desarrollar los personajes y ambientes en función de la trama. — Elegir la voz o voces narrativas que se utilizarán en el cuento. • Revisar el texto mientras se escribe y dar a leer los borradores las veces que se considere necesario. — Verificar que los personajes puedan seguirse adecuadamente. — Verificar que la voz o voces narrativas sean coherentes a lo largo del relato. — Revisar la progresión del relato, la relación entre ideas y episodios y la vinculación entre las partes del texto. — Verificar que el desarrollo de la trama sea coherente. — Revisar que no haya digresiones, redundancias, repeticiones o expresiones ambiguas que afecten el sentido del texto. • Tomar en cuenta las apreciaciones de los interlocutores al momento de corregir los cuentos. • Revisar aspectos formales, como ortografía, puntuación y organización gráfica del texto al editarlo. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Elaborar una antología con la versión final de los cuentos para la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Recursos que sirven para asegurar la cohesión • La importancia de variar el vocabulario para describir y nombrar personajes, objetos y situaciones. Propiedades de los géneros y tipos de texto • La relación entre la descripción, las secuencias de acción y el diálogo en la construcción de la narración. • Tipos de tramas y narradores en la escritura de los cuentos. • Modificaciones de la estructura tradicional del cuento y sus efectos.

Ambito de participación ciudadana

Investigar y debatir sobre la diversidad lingüística

2º C 2. INVESTIGAR SOBRE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS HISPANOHABLANTES

- Indagar algunas formas del español que se utilizan en otros países hispanohablantes: semejanzas y diferencias en el léxico, morfología, sintaxis y pronunciación. - Averiguar algunas formas del español que se habla en México y los contextos de uso de esas variedades (regionales, sociales, generacionales y de género). - Indagar cómo han influido las lenguas indígenas y las lenguas extranjeras en el español que se habla en diferentes regiones de México. - Analizar lo que se dice sobre los modos de hablar de la gente y las actitudes que se adoptan ante la diversidad lingüística. - Identificar los prejuicios y estereotipos asociados a las diferentes maneras de hablar español. - Compartir los datos de su investigación y discutir en torno a los problemas sociales relacionados con la aceptación y el rechazo de las diferencias.	Temas de reflexión Variedades lingüísticas - Diversificación de las formas lingüísticas a partir de su uso. Aspectos relacionados con los valores culturales - La manera de expresarse entre compañeros y amigos como forma de identidad, cohesión y diferenciación con otros grupos sociales. - El papel del español escrito y su importancia como lengua de comunicación internacional y factor de cohesión entre los pueblos indígenas e hispanohablantes.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL SEGUNDO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Hacer preguntas pertinentes al participar en mesas redondas y debates.
- Argumentar sus puntos de vista al intervenir en discusiones formales o informales.
- Valorar las estrategias discursivas utilizadas por los participantes en mesas redondas y debates.
- Reconocer algunos factores que determinan las diferencias en la formas de hablar español.
- Valorar la riqueza en las formas de hablar de distintos grupos hispanohablantes.
- Escribir cuentos manteniendo congruencia entre las partes de la trama.

Tercer bloque

Ambito de estudio

Revisar y reescribir textos producidos en otras áreas de estudio

2º E 3. ESCRIBIR LA BIOGRAFIA DE UN PERSONAJE

- Buscar en libros o en páginas de Internet biografías de personajes de la historia, las ciencias o las artes y leerlas. - Comentar y reconstruir la historia del personaje a partir de: - La descripción del personaje. - Los momentos más importantes de su vida. - Las circunstancias históricas importantes de su época. - Los sucesos paralelos que se consideren relevantes para entender la vida del personaje. - Las relaciones causales entre los sucesos principales. - Elegir un personaje de su comunidad o entidad federativa e indagar sobre su vida y su trabajo. - Escribir la biografía del personaje elegido. - Plantear al principio del texto las razones por las que fue elegido el personaje. - Narrar la historia del personaje tomando como referencia la estructura de alguno de los textos leídos. - Expresar su opinión sobre el personaje al final del texto. - Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. Tomar en cuenta las sugerencias de los lectores al hacer las correcciones. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica - Recursos lingüísticos que permiten expresar sucesión, simultaneidad y causalidad de las acciones. - Papel de la estructura sujeto-predicado en la delimitación de unidades con sentido completo. Recursos gramaticales en la narración de sucesos históricos - Uso del tiempo pasado para narrar los sucesos y el copretérito para describir situaciones de fondo o caracterizar personajes. - Contraste entre funciones semánticas del presente simple del indicativo: habitual, histórico, atemporal. - Uso de adjetivos, participios y aposiciones en la descripción de los personajes. - Estructura y funciones del complemento circunstancial. Su papel en la descripción de situaciones y la recreación de ambientes. Recursos que sirven para asegurar la cohesión - Variación de las expresiones para referirse a los objetos que aparecen reiteradamente en un texto: uso de expresiones sinónimas y pronombres.

Ambito de la literatura

Hacer el seguimiento de algún subgénero, temática o movimiento

2º L 3. HACER EL SEGUIMIENTO DE UNA TEMATICA EN TEXTOS LITERARIOS

• Elegir una temática (el amor, la muerte, la naturaleza, lo femenino, la lealtad, la honra, el futuro...) para seguirla a través de textos literarios de diversas épocas o autores. • Comparar el tratamiento del tema en diversos textos. — Identificar semejanzas y diferencias. • Elaborar un comentario literario para una publicación escolar. • Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. Tomar en cuenta las sugerencias de los lectores al hacer las correcciones. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final de su comentario literario para la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Cómo se presenta un mismo tema en diferentes textos: qué se dice, qué se destaca, con qué ideas, sentimientos o actitudes se relaciona. • Los términos que se usan para nombrar, describir y recrear el tema en los diferentes textos.

Ambito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

2º C 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y HACER UN ANALISIS COMPARATIVO

• Seleccionar una noticia relevante o de interés general y darle seguimiento durante un tiempo en diferentes medios de comunicación e informáticos. • Comparar las interpretaciones que los medios hacen de los acontecimientos. — Identificar la procedencia de los datos (testimonios de protagonistas y testigos, declaraciones de personas relacionadas) — Identificar la procedencia de los datos (testimonios de protagonistas y testigos, declaraciones de personas relacionadas Comparar el tiempo y el espacio que se da a la noticia. — Diferenciar la información y las opiniones que se presentan. • Compartir los resultados del seguimiento e intercambiar opiniones sobre la postura de cada medio respecto de los hechos que dan a conocer.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Lo que se dice y no se dice en las noticias sobre los hechos o las personas: la imagen que se ofrece de ellos. • Las expresiones que se utilizan en las noticias para referirse a esos hechos o personas. • Los mecanismos que emplean los medios de comunicación para darle relevancia o no a una noticia.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL TERCER BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Comparar la forma como se presenta una misma noticia en diferentes medios. Al hacerlo:
 - Identifican semejanzas y diferencias en los contenidos.
 - Distinguen la información basada en hechos de las opiniones.
- Utilizar adecuadamente recursos lingüísticos que expresan temporalidad, causalidad y simultaneidad (nexos y adverbios) en la redacción de biografías.
- Identificar semejanzas y diferencias en la manera de tratar un mismo tema en textos literarios de distintas épocas o autores.

Cuarto bloque

Ambito de estudio

Obtener y organizar información

2º E 4. UTILIZAR LA ENTREVISTA COMO MEDIO PARA OBTENER INFORMACION	
• Ver o escuchar entrevistas en los medios de comunicación y analizar la forma en que son conducidas. • Planear, realizar y escribir el informe de una entrevista. Planeación: — Determinar el objetivo, consultar material sobre el tema y seleccionar la información pertinente para diseñar el cuestionario. — Elaborar las preguntas tomando en cuenta al entrevistado y la información que se pretende obtener. Prever algunas respuestas y prepararse para improvisar algunas preguntas. Realización: — Presentarse de manera adecuada, explicar bien el objetivo de la entrevista. — Hacer las preguntas, poniendo atención a las respuestas. — Reformular preguntas y hacer cuestionamientos sobre los temas que surgen en el transcurso de la entrevista. — Grabar la entrevista y tomar notas que permitan reconstruir los momentos y la información más interesante. — Evaluar el nivel de entendimiento con el entrevistado y el grado de cumplimiento de los objetivos. Escritura del informe: — Explicar en la introducción quién es la persona entrevistada, los objetivos de la entrevista y la importancia del tema que se aborda. — Presentar en el cuerpo del informe las preguntas y respuestas más interesantes con formato de diálogo. — Integrar la información de las notas en las acotaciones o comentarios. — Presentar un resumen de los puntos más relevantes y comentar las impresiones producidas por el entrevistado y la situación. — Dar a leer y revisar el texto antes de escribir la versión final. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Compartir la información obtenida mediante las entrevistas.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Necesidad de elegir lo que se informa en función de los objetivos. Organización gráfica de los textos y puntuación • Organización gráfica del diálogo y la narración en el reporte de entrevista; marcas para indicar el diálogo, los participantes y las citas textuales en el cuerpo del reporte. • Uso de los signos de puntuación más frecuentes en los reportes de entrevistas (guiones, comillas, paréntesis, signos de interrogación y de admiración). Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y características de las entrevistas periodísticas. Variedades lingüísticas • Necesidad de adaptar el lenguaje en función de la identidad del entrevistado. • Diferencias entre la conversación informal y el diálogo en situaciones comunicativas formales.

Ambito de la literatura

Leer y escribir para compartir la interpretación de textos literarios

2° L 4. RESEÑAR UNA NOVELA

• Elegir una de las novelas leídas a lo largo del año escolar. — Identificar el tema, los tipos de personajes y el ambiente de la narración. — Reconstruir la trama. — Establecer semejanzas y diferencias con otros textos leídos. — Identificar los aspectos de la narración que más los impresionen. • Leer algunas reseñas literarias. — Comentar con sus compañeros las estrategias de los autores para despertar interés sobre las obras reseñadas. • Reseñar la novela tomando como referente algunas reseñas leídas. — Citar la referencia bibliográfica completa. — Mencionar datos relevantes sobre el autor y su obra. — Mencionar los elementos de contenido y estructura que se consideren relevantes para despertar el interés de otros lectores. — Recomendar o no el texto fundamentando los puntos de vista. Tomar en cuenta algunas características del texto y las reacciones y evocaciones que provocó su lectura. • Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. Tomar en cuenta las sugerencias de los lectores al hacer las correcciones. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Compartir las reseñas con el resto de la comunidad escolar mediante el periódico escolar o el periódico mural. Hacer una copia de las reseñas para conservarlas en la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Modos de hablar sobre los autores y textos en las reseñas. • Estrategias discursivas para suscitar el interés del lector: qué decir y qué callar para intrigar al lector e invitarlo a leer el texto reseñado. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propiedades y características de la reseña. • Relación entre tiempo y acción en la novela y el cuento. • Tipos de narradores y voces narrativas dentro de la novela. • Entrelazamiento de tramas principales y secundarias. • Características psicológicas de los personajes. • Relación de los personajes primarios y secundarios con las tramas.

Ambito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

2° C 4. LEER Y ESCRIBIR REPORTAJES

• Leer reportajes en periódicos o revistas (impresos o en línea). — Identificar los propósitos comunicativos de los reportajes que se lean. — Comparar su organización. — Identificar las distintas perspectivas presentadas en las voces narrativas. — Identificar el punto de vista del autor. • Escribir un reportaje para el periódico escolar. — Seleccionar un tema e indagar sobre él mediante entrevistas, encuestas u otras fuentes de información. — Seleccionar los aspectos que se desea resaltar. — Elegir la estructura que tendrá el texto. — Incorporar testimonios cuando sea necesario y registrar su procedencia (nombre del testigo, su relación con los hechos). • Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Uso del discurso directo e indirecto. • Formas de incluir los testimonios en los reportajes. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y diferencias estructurales de las noticias y reportajes.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL CUARTO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Escribir una reseña en la que se fundamenten las razones por las que se recomienda o no una novela leída.
- Reconstruir la trama principal, los personajes y los ambientes de una novela leída.
- Elaborar informes de entrevistas. Al hacerlo:
 - Integran sus impresiones sobre el entrevistado y la situación comunicativa en la que se desarrolló la entrevista.
 - Utilizan la puntuación de manera pertinente para distinguir las intervenciones de los participantes.
- Identificar los propósitos comunicativos y el punto de vista del autor en reportajes leídos en periódicos o revistas.

Quinto bloque

Ambito de la literatura

Participar en experiencias teatrales

2º L 5. ESCRIBIR UN GUION DE TEATRO A PARTIR DE UN TEXTO NARRATIVO

• Explorar algunos textos dramáticos para analizar su estructura y sus características. • Elegir y leer una narración que pueda ser adaptada para su representación escénica. — Identificar la estructura narrativa. — Identificar las partes esenciales de la trama. — Identificar los personajes primordiales para el desarrollo de la trama. • Escribir el guión. — Seleccionar las acciones, espacios y personajes indispensables para preservar la trama. — Decidir las transformaciones del relato que sean necesarias. — Construir una propuesta escénica para distribuir la trama en actos y escenas. — Decidir lo que será representado y lo que será referido en el discurso de los personajes. — Construir diálogos que reflejen las características de los personajes, los conflictos que enfrentan y el mundo social representado. — Plasmar en las acotaciones las referencias espaciales y temporales que dan la imagen del mundo representado. • Revisar los textos y pedir a algunos compañeros que los lean y comenten. Tomar en cuenta las sugerencias de los lectores al hacer las correcciones. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final de su adaptación para integrarla a la biblioteca del salón o de la escuela. • Representar sus adaptaciones.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Las transformaciones necesarias para convertir una narración en obra dramática. • Lo que se puede cambiar y lo que se debe mantener para no desvirtuar el sentido de la historia. • El diálogo en el desarrollo de la obra dramática. • Las dificultades de transformar en diálogo lo que se narra desde una misma voz. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso del espacio de la página y los signos de puntuación en los textos dramáticos (punto y aparte, punto y seguido, puntos suspensivos, coma, signos de interrogación y de admiración).

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

2° C 5. A. EXPLORAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE BIENES O LA VALIDEZ DE TRANSACCIONES COMERCIALES

- Revisar algunos documentos administrativos o legales que se utilizan para acreditar una propiedad o realizar una transacción comercial (escrituras, contratos de compra venta, cheques, pagarés, recibos, facturas, garantías). - Explorar los componentes formales de los documentos. - Analizar el lenguaje que utilizan. - Revisar y llenar una carta poder. - Probar diferentes firmas como su sello personal.	Temas de reflexión Aspectos discursivos - Función de la carta poder y las situaciones en las que se utiliza. - Formas de referirse a las personas que suscriben un contrato. Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica - Modo, tiempo y voz de los verbos en los contratos y escrituras. - Uso y función de los condicionales en las garantías. - Términos especializados que caracterizan los documentos legales y los verbos a través de los cuales se establecen las obligaciones y compromisos. Ortografía - Importancia de la escritura sistemática de los nombres propios. - Escritura ortográfica de los números. Aspectos relacionados con los valores culturales - Tipo de información que se requiere en los documentos legales y administrativos, y las razones para su inclusión. - El valor de una firma estable. - Prácticas culturales en las que se contraen obligaciones y compromisos por medio de la palabra oral.

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

2° C 5. B. GRABAR UN PROGRAMA EN AUDIO O VIDEO

- Planear la realización del programa. - Determinar su formato en función del medio de comunicación elegido. - Determinar las secciones en función de la audiencia y de los propósitos comunicativos. - Delimitar la participación de los miembros del grupo en la escritura de guiones, producción y edición del programa. - Planear cada una de las secciones que lo integrarán (noticias, reportajes, debates, entrevistas u otras). - Seleccionar los contenidos que se presentarán en cada una y escribir el guión. - Revisar la coherencia del guión. - Grabar el programa. - Presentar el programa al público.	Temas de reflexión Aspectos discursivos - Maneras de dirigirse a diferentes audiencias. - Lo que se necesita decir cuando hay o no el apoyo de imágenes. Propiedades de los géneros y tipos de texto - Funciones y características de un guión de radio y/o televisión.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL QUINTO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Identificar las funciones de documentos administrativos y legales (contratos de compra venta, escrituras, pagarés, cheques, recibos, facturas, garantías).
- Identificar los elementos estructurales y de contenido de los documentos que establecen una obligación o tienen consecuencias legales.

PROPOSITOS PARA EL TERCER GRADO

- Amplíen su conocimiento de los materiales escritos. Reconozcan las características de los textos de distintos campos del conocimiento. Comparen el tratamiento de los temas que estudian en diversos textos y evalúen la calidad de la información a partir de la manera cómo se presentan, explican y argumentan las ideas.
- Revisen y reescriban los textos que producen en otras asignaturas. Consulten sistemáticamente manuales de redacción y ortografía para resolver sus dudas.
- Lean, realicen y reporten entrevistas. Exploren cómo organizar textos que proceden de lo oral.
- Escuchen debates públicos en diferentes medios de comunicación y analicen las estrategias discursivas utilizadas por los participantes para convencer o crear opinión sobre un tema. Aprendan a argumentar sus puntos de vista y a participar en debates apoyándose en guiones.
- Reflexionen sobre la relación entre literatura y representación del mundo. Tomen conciencia de cómo se caracterizan épocas, grupos y ambientes sociales en los textos literarios.
- Reflexionen sobre las transformaciones que el lenguaje y los pueblos experimentan a lo largo del tiempo.
- Identifiquen las características estructurales de los poemas, narraciones y obras dramáticas que leen, así como algunos de sus rasgos estilísticos.
- Tomen conciencia y valoren la diversidad lingüística y cultural del mundo. Comprendan los beneficios de hablar y escribir más de una lengua. Reflexionen sobre los problemas de discriminación vinculados con las formas de hablar en el mundo.
- Valoren el uso de los textos legales para resolver situaciones sociales conflictivas.
- Analicen y evalúen algunos efectos de la publicidad.
- Lean artículos de opinión para ampliar la información sobre un hecho y formarse un punto de vista.

TRABAJO ORGANIZADO POR MEDIO DE PROYECTOS DIDACTICOS Y SECUENCIAS DIDACTICAS		1er BLOQUE	2º BLOQUE	3er BLOQUE	4º BLOQUE	5º BLOQUE
AMBITO DE PARTICIPACION CIUDADANA	AMBITO DE ESTUDIO	3º E 1. Leer y comparar diferentes tratamientos de un mismo tema.	3º E 2. Participar en debates sobre temas investigados previamente.	3º E 3. Revisar y reescribir informes sobre experimentos.	3º E 4. Comunicar información obtenida mediante entrevistas.	
	AMBITO DE LA LITERATURA	3º L 1. Hacer el seguimiento de un periodo o movimiento poético.	3º L 2. Elaborar y prologar antologías.	3º L 3. Leer una obra del español medieval o del español renacentista.	3º L 4. Leer en atrl una obra de teatro del Siglo de Oro.	3º L 5. Escribir su autobiografía.
		3º C 1. A. Realizar encuestas sobre la influencia de la publicidad 3º C 1. B. Analizar los mensajes publicitarios de diversos medios de comunicación.	3º C 2. Utilizar documentos con el fin de presentar una solicitud.	3º C 3. Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo .	3º C 4. Participar en la solución de problemas de la escuela o la comunidad.	3º C 5. Leer y escribir artículos de opinión.
ACTIVIDADES PERMANENTES (1 hora a la semana)						

Primer bloque

Ámbito de estudio

Obtener y organizar información

3° E 1. LEER Y COMPARAR DIFERENTES TRATAMIENTOS DE UN MISMO TEMA

• Elegir algún tema relacionado con el lenguaje o con los temas estudiados en otras asignaturas. • Buscar y leer distintos textos informativos (impresos o electrónicos) sobre el tema seleccionado. • Analizar y evaluar las distintas maneras de desarrollar un mismo tema a partir del análisis de descripciones, argumentos y relaciones que se establecen entre los hechos tratados. — Identificar los puntos de vista expresados en los diferentes textos. — Evaluar la claridad de la presentación: modos de citar la información con la que el autor está o no está de acuerdo; manejo de sustantivos y adjetivos en la denominación de objetos; uso de tecnicismos; uso de lenguaje literal y figurado en las explicaciones. — Evaluar la consistencia de los argumentos y los ejemplos y datos que los apoyan. • Comparar las distintas interpretaciones que se obtengan de un mismo texto y releerlo para buscar elementos que las confirmen o las contradigan. • Elaborar resúmenes con la información recolectada. • Elaborar fichas para conservar la información registrando nombre del autor, título del material consultado, lugar de edición, editorial y año de publicación. • Organizar una exposición para compartir lo que aprendieron sobre el tema.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Modos de explicar y argumentar en diferentes textos. • Recursos lingüísticos que se utilizan para desarrollar los argumentos en los textos: nexos y expresiones con significado causal, concesivo y condicional. Organización gráfica de los textos y puntuación • Uso de los signos de puntuación para separar las ideas dentro de los párrafos (coma, y punto y seguido). Ortografía • Etimología y ortografía del vocabulario.

Ámbito de la literatura

Hacer el seguimiento de algún subgénero, temática o movimiento

3° L 1. HACER EL SEGUIMIENTO DE UN PERIODO O MOVIMIENTO POÉTICO

• Elegir un periodo o movimiento poético (romanticismo, barroco, modernismo o cualquier contemporáneo) y leer varios poemas del mismo. • Identificar los aspectos estructurales y temáticos relevantes del movimiento elegido. — Identificar las estructuras poéticas características del movimiento y algunos recursos estilísticos. — Delimitar temas específicos y explicar su relación con los valores culturales del periodo. • Indagar en diferentes fuentes (manuales y diccionarios de literatura, ensayos, páginas electrónicas o materiales multimedia) información sobre el periodo o movimiento elegido, para corroborar y ampliar el análisis. • Elegir uno o varios poemas que les hayan gustado del movimiento investigado. • Organizar una lectura pública de los poemas que más les gustaron o elaborar carteles que ilustren sus interpretaciones y los efectos emotivos que les provocaron los poemas.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Función de la metáfora, la metonimia y otras figuras retóricas en la representación de la realidad. • Características del movimiento poético elegido. Aspectos relacionados con los valores culturales • La relación de las temáticas con el sentir y los valores de una época.

Ambito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

3° C 1. A. REALIZAR ENCUESTAS SOBRE LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD	
- Realizar una encuesta sobre: - Los productos que se compran y quiénes los compran, en función de edad, género, nivel escolar, ocupación, entre otros aspectos. - Los criterios que se toman en cuenta para comprar un producto: precio, calidad, marca, necesidad o deseo. - Lo que influye en la decisión de consumir determinados productos: comerciales televisivos, radiofónicos o impresos, la presentación del producto o sugerencias de otras personas. - Organizar los resultados de la encuesta en tablas o gráficas. - Debatir en torno a los resultados obtenidos.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales - Función e impacto de la publicidad en la sociedad. - Influencia de la publicidad en el consumo de bienes.
3° C 1. B. ANALIZAR LOS MENSAJES PUBLICITARIOS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION	
- Seleccionar mensajes publicitarios dirigidos a distintas audiencias (niños, jóvenes o adultos; hombres o mujeres, etcétera) y explicar las razones de su elección. - Identificar los recursos empleados en estos mensajes para llamar la atención e influir en los consumidores. - Identificar los contenidos de cada mensaje y la forma en que están organizados (diálogos, descripción de las cualidades o ventajas del producto, imágenes sugerentes sobre el ambiente afectivo o social en que se consume el producto). - Seleccionar algunos lemas publicitarios e identificar los recursos lingüísticos que utilizan. - Organizar un debate sobre el impacto social del discurso publicitario en los comportamientos y las creencias.	Temas de reflexión Aspectos discursivos - Características de los lemas (slogans) y los efectos que se pretenden inducir en la audiencia. - Algunas de las estrategias más comunes del discurso publicitario: exageración de las cualidades del producto, vinculación de su consumo con situaciones sociales valoradas como prestigiosas, entre otras. Aspectos relacionados con los valores culturales - La distancia entre el mundo representado en el mensaje y el mundo real. - La importancia de los medios de comunicación en la construcción de la identidad, los estereotipos y los prejuicios.
APRENDIZAJES ESPERADOS DEL PRIMER BLOQUE	
Los alumnos serán capaces de: - Comparar y evaluar el tratamiento de un tema en diversos textos. Al hacerlo: - Analizan las descripciones, los argumentos y las relaciones que se establecen entre los hechos. - Evalúan los datos que se presentan. - Interpretar poemas. Al hacerlo: - Analizan el lenguaje figurado. - Identifican algunas de las características de la estructura poética propias del movimiento al que pertenecen. - Identificar las características y las funciones de algunos recursos lingüísticos y visuales que se utilizan en los mensajes publicitarios.	

Segundo bloque

Ambito de estudio

Participar en eventos comunicativos formales

3° E 2. PARTICIPAR EN DEBATES SOBRE TEMAS INVESTIGADOS PREVIAMENTE

• Ver o escuchar debates públicos transmitidos por los medios de comunicación. — Analizar algunas estrategias discursivas utilizadas por los participantes. — Comparar la credibilidad de diferentes versiones de un mismo hecho a partir de los datos que se utilizan y la forma de presentarlos. — Detectar información contradictoria o datos imprecisos en las argumentaciones. — Identificar el uso de expresiones irónicas o lenguaje figurado para referirse a personas o situaciones. • Elegir un tema para debatir e investigar sobre él en diversas fuentes. • Elaborar notas con la información obtenida. • Organizar el debate y participar como expositores, moderadores o audiencia. — Desarrollar un argumento central y algunos argumentos colaterales en función de las intervenciones que se puedan prever. — Apoyar sus argumentos con hechos y datos obtenidos en las distintas fuentes. — Mantener una escucha atenta y crítica. — Respetar los turnos para hablar y los tiempos asignados a los expositores. — Cuestionar las conclusiones basadas en datos inconsistentes.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Importancia de argumentar y rebatir posiciones en el debate. • Formas de validar los argumentos: ejemplos, citas, datos de investigación y de la propia experiencia. • Estrategias discursivas que se usan para manipular la audiencia: 1) empleo de comentarios discriminatorios o irónicos para descalificar al contrincante, y 2) atribuirle opiniones que no son suyas para después criticarlas.

Ambito de la literatura

Leer y escribir para compartir la interpretación de textos literarios

3° L 2. ELABORAR Y PROLOGAR ANTOLOGÍAS

• Localizar y leer prólogos de antologías, novelas u otras obras literarias. • Comentar la información que proporcionan y la manera como se organizan. — Compararlos con reseñas, dedicatorias, presentaciones y otros textos introductorios. — Señalar algunas semejanzas y diferencias tomando en cuenta las funciones que cumplen. • Seleccionar textos literarios de un mismo género, siguiendo un criterio previamente definido para integrarlos en una antología. • Elaborar un prólogo o comentario introductorio para la antología usando como referente alguno de los textos leídos. — Explicar los criterios que emplearon para ordenar la antología. — Incluir comentarios sobre los aspectos formales y expresivos que más los impresionaron o fueron de su interés. — Revisar la ortografía y la organización gráfica del texto al editar su antología. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Preparar la versión final de las antologías que se integrarán a la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Contraste entre el uso de la primera persona verbal (singular y plural) y la tercera para crear diferentes grados de compromiso con lo que se dice o escribe. • Modos de tomar en cuenta al destinatario en los prólogos: qué tanto conocimiento se le atribuye, y de qué manera se le habla (directa o indirectamente). Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y características de los prólogos. • Propósitos y características de las antologías.

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

3° C 2. UTILIZAR DOCUMENTOS CON EL FIN DE PRESENTAR SOLICITUDES

• Averiguar cuáles son los documentos necesarios para hacer su solicitud de ingreso a la educación media superior o a un trabajo; para viajar a otros países o inscribirse en un centro deportivo o cultural. — Indagar cuáles son los documentos legales que se necesitan para realizar estos trámites. — Explorar y revisar los datos de los documentos para acreditar la identidad (acta de nacimiento, cartilla de vacunación, credencial de la escuela, credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte). — Explorar y completar los formularios impresos o electrónicos que puedan conseguir. — Revisar si el formulario ha sido llenado con las indicaciones que se establecen.	Temas de reflexión Organización gráfica de los textos y puntuación • La función de distintos recursos gráficos como la distribución del texto en el espacio gráfico, la tipografía, los recuadros, los subrayados, etcétera. Aspectos relacionados con los valores culturales • Pertinencia de la información que se solicita en función de las garantías que establece la ley.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL SEGUNDO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Analizar algunas estrategias discursivas utilizadas por diferentes participantes en debates públicos. Al hacerlo:
 - Evalúan la veracidad de diferentes versiones sobre un mismo hecho.
 - Identifican los argumentos que utilizan.
- Dar a conocer su opinión en debates y argumentar su postura ofreciendo datos o hechos relevantes que la respalden.
- Utilizar la información de un prólogo para anticipar el contenido, propósitos y características de una obra literaria o una antología.
- Completar un formulario para presentar una solicitud e identificar los documentos que se deben anexar.

Tercer bloque

Ambito de estudio

Revisar y reescribir textos producidos en distintas áreas de estudio

3° E 3. REVISAR Y REESCRIBIR INFORMES SOBRE EXPERIMENTOS

• Elegir un texto de otra asignatura en el que se informe sobre algún experimento. • Leerlo para verificar que el propósito del experimento se plantee en la introducción. — Citar datos y otros informes sobre el tema para justificar la relevancia del experimento. • Revisar y modificar, en su caso, el orden en el que se presentan los resultados. — Organizar oraciones y párrafos en el orden en que suceden los eventos. — Resaltar los pasos o momentos principales mediante oraciones temáticas. — Agregar oraciones de apoyo con datos y explicaciones. — Proporcionar algunas explicaciones de los resultados obtenidos. — Diseñar gráficas, diagramas, esquemas o algún otro elemento gráfico (manualmente o con ayuda de programas de diseño, de dibujo o procesadores de textos) para complementar e ilustrar la información que se presenta. • Revisar el texto y consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión corregida de los informes.	Temas de reflexión Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Uso de las oraciones compuestas en la construcción de explicaciones (oraciones causales, consecutivas y condicionales). • Contraste entre coordinación y subordinación. • Tiempos verbales de las oraciones compuestas. Recursos gramaticales en los textos informativos (reportes de experimentos) • Uso del impersonal y la voz pasiva para reportar el proceso experimental. Organización gráfica de los textos y puntuación • Funciones de las gráficas, tablas y diagramas en la presentación de la información. • Uso de la coma para separar construcciones subordinadas. • Contraste entre el punto y la coma en la delimitación de oraciones con sentido completo y oraciones dependientes.

Ambito de la literatura

Leer para conocer otros pueblos

3° L 3. LEER UNA OBRA DEL ESPAÑOL MEDIEVAL O DEL ESPAÑOL RENACENTISTA

• Leer una obra del español medieval o del español renacentista. — Identificar algunas características del ambiente de la narración. — Identificar las características de los personajes y relacionarlas con los ambientes descritos. — Indagar sobre algunas circunstancias históricas que les permitan entender el mundo planteado en la obra. • Comparar variantes léxicas y sintácticas entre el español medieval, renacentista y contemporáneo. — Seleccionar algunas de ellas e indagar sus significados en diccionarios especializados (impresos o electrónicos). • Compartir la lectura de los textos y organizar mesas redondas, paneles o debates sobre la diversidad de modos de vida, lenguas y valores de los pueblos.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Las transformaciones que los modos de vida y valores de los pueblos experimentan con el paso del tiempo. • Influencia de los acontecimientos sociales sobre los cambios en los modos de vida y los valores.

Ambito de participación ciudadana

Investigar y debatir sobre la diversidad lingüística

3° C 3. INVESTIGAR SOBRE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO

• Indagar la variedad de lenguas que se hablan en el mundo: cuáles son, dónde se hablan y cuántos hablantes tienen. • Averiguar qué lenguas han tenido una función importante en la comunicación internacional, tanto en el pasado como en el presente. • Identificar algunos tipos de escritura que se utilizan en el mundo, su distribución geográfica y el número de usuarios. — Buscar algunos datos sobre la historia de la escritura que permitan comprender su impacto en la historia de los pueblos. • Indagar si se han producido conflictos internacionales motivados por el uso de diversas lenguas y costumbres. • Organizar una exposición para compartir los datos de su indagación y discutir sobre los prejuicios que existen en torno de la diversidad de lenguas y escrituras.	Temas de reflexión Variedades lingüísticas • Variación histórica de las lenguas. Aspectos relacionados con los valores culturales • El impacto de la escritura en la socialización del conocimiento y en la comunicación a través del tiempo y del espacio geográfico. • Las ventajas del multilingüismo como una característica del mundo globalizado y la importancia de hablar más de una lengua. • La riqueza del contacto entre culturas y lenguas. • Propuestas para valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural en la actualidad.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL TERCER BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Escribir informes sobre experimentos. Al hacerlo:
 - Utilizan vocabulario técnico pertinente.
 - Utilizan adecuadamente los tiempos verbales.
 - Mantienen la concordancia entre el sujeto y el verbo.
 - Emplean la puntuación de manera pertinente.
- Interpretar una obra del español medieval o renacentista. Al hacerlo:
 - Establecen relaciones entre las acciones de los personajes y las circunstancias sociales de la época.
 - Identifican algunas variantes históricas del español.
- Valorar los efectos de la escritura en la estabilización de las lenguas.
- Valorar la importancia de hablar y escribir más de una lengua

Cuarto bloque

Ambito de estudio

Obtener y organizar información

3º E 4. COMUNICAR INFORMACION OBTENIDA MEDIANTE ENTREVISTAS	
• Leer entrevistas y analizar la forma en que se presentan por escrito. • Planear la entrevista a partir de un objetivo previamente definido. — Elegir el tema y seleccionar a las personas que se van a entrevistar. — Elaborar un guión para la entrevista. • Realizar y grabar la entrevista tomando notas que permitan reconstruir los momentos más interesantes. • Comentar con los compañeros el nivel de entendimiento logrado con el entrevistado y el grado de cumplimiento de los objetivos. ■ Transcribir la entrevista. — Escuchar la entrevista completa. — Seleccionar los momentos más importantes y registrarlos por escrito — Distinguir la intervención de cada participante usando guiones largos o con el nombre del mismo y dos puntos. — Poner especial atención a la puntuación de lo transcrito. • Escribir el informe. ■ Explicar en la introducción quién es la persona entrevistada, los objetivos de la entrevista y la importancia del tema que se aborda. ■ Presentar en el cuerpo del informe las preguntas y respuestas más interesantes con formato de diálogo. ■ Reconstruir y sintetizar la información obtenida a partir de otras respuestas para integrarla en la narración o en los comentarios. ■ Integrar la información de sus notas en acotaciones o comentarios. ■ Presentar un resumen de los puntos más relevantes en el cierre. Comentar sus impresiones sobre el entrevistado y la situación. Revisar el texto antes de presentar la versión final. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía para resolver dudas. • Escribir la versión final para la biblioteca del salón o de la escuela.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Discurso directo e indirecto como modos de reportar la voz del entrevistado en el texto. Organización gráfica de los textos y puntuación • Cambios que se requieren cuando se registra por escrito el lenguaje oral (eliminación de los titubeos, muletillas, repeticiones o expresiones incompletas). ■ Uso de los signos de puntuación en los reportes de entrevistas (guiones, comillas, paréntesis, punto y seguido, coma, y signos de interrogación y de admiración) Ortografía • El acento diacrítico en los interrogativos y exclamativos: qué, cómo, cuándo, dónde y las diferencias de uso de por qué y porque. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y características del reporte de entrevista.

Ambito de la literatura

Participar en experiencias teatrales

3º L 4. LEER EN ATRIL UNA OBRA DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO

• Leer y comentar una obra de teatro del Siglo de Oro (Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Juan Ruiz de Alarcón o Sor Juana Inés de la Cruz). — Reconstruir la trama. Distinguir las acciones principales y las acciones que complementan la historia. — Identificar y caracterizar los personajes centrales y secundarios. — Identificar y caracterizar el ambiente de la obra. — Comentar el efecto que producen los diálogos versificados. • Indagar sobre: — El vocabulario y algunos recursos literarios que distinguen el teatro del Siglo de Oro. — Algunas circunstancias históricas que permitan entender el mundo planteado y las características de los personajes. • Preparar la lectura en atril de pasajes de la obra elegida. — Seleccionar pasajes representativos de la obra. — Ensayar la lectura de la obra en voz alta, atendiendo al sentido de la obra y las características de los personajes. — Elegir algún elemento de vestuario que permita identificar cada personaje. • Realizar la lectura en atril.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Tipos de personajes, temas, situaciones y conflictos recurrentes en el teatro del Siglo de Oro. • Recursos retóricos característicos del teatro del Siglo de Oro: el uso de la paradoja, la ironía, el oxímoron y la hipérbole. • Diferencias entre el teatro del Siglo de Oro y el teatro contemporáneo: los diálogos en verso y la prosa. • Requerimientos para preparar una lectura dramatizada.

Ambito de participación ciudadana

Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales

3º C 4. PARTICIPAR EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS DE LA ESCUELA O LA COMUNIDAD

• Identificar un problema que atañe a la escuela. • Indagar si existen documentos legales vinculados con el mismo. • Indagar sobre el origen y el estado actual de la situación. • Determinar los recursos necesarios para estudiarlo: observación, entrevista, encuesta. • Proponer alternativas de solución y, si así se determina, diseñar una campaña para invitar a participar en su solución. — Explorar y analizar alguna campaña que se esté realizando en su comunidad (formación de lectores, vacunación, prevención de la salud, seguridad, ecología). • Elaborar diferentes materiales (carteles, folletos, trípticos, grabaciones de video o audio, etcétera) que difundan el conocimiento obtenido sobre el problema y las soluciones que se proponen.	Temas de reflexión Aspectos relacionados con los valores culturales • Importancia de las vías legales en la solución de los problemas de una comunidad. • Importancia de la difusión de información para el éxito de las campañas sociales.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL CUARTO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Comunicar por escrito la información obtenida a través de entrevistas. Al hacerlo:
 - Sintetizan e integran en comentarios información obtenida de las respuestas del entrevistado.
 - Distinguen en el reporte el discurso directo del indirecto.
 - Realizan los cambios que se requieren para transcribir el lenguaje oral.
 - Emplean la puntuación de manera pertinente.
- Interpretar una obra de teatro del Siglo de Oro. Al hacerlo:
 - Identifican algunas de sus características literarias.
 - Reconstruyen algunos de los valores de la época en que fue escrita.

Quinto bloque

Ambito de la literatura

Escribir textos con propósitos expresivos y estéticos

3º L 5. ESCRIBIR SU AUTOBIOGRAFIA

• Leer biografías o autobiografías de personajes históricos o autores literarios. • Utilizar elementos estructurales de la autobiografía leída para planear la escritura de la propia. • Elegir las experiencias que se desea relatar. • Escribir su autobiografía. — Construir una estructura narrativa en la que se aventuren a modificar el orden de presentación de los acontecimientos para crear un efecto en el lector. — Desarrollar los personajes y ambientes de acuerdo con sus propósitos. • Revisar su texto mientras lo escriben y pedir que otros lo lean. — Dar a leer el texto las veces que consideren necesario para mejorar sus versiones. — Tomar en cuenta las sugerencias de sus lectores al hacer las correcciones. — Corregir las digresiones, redundancias, repeticiones y expresiones ambiguas. — Verificar que los referentes del discurso puedan seguirse adecuadamente. • Revisar la ortografía y organización gráfica del texto al editar su autobiografía. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Escribir la versión final de su autobiografía para integrar una antología con los textos de todos los alumnos del salón.	Temas de reflexión Aspectos discursivos • Efectos de la voz narrativa: contraste entre narrar en primera o en tercera persona. • Recursos para escribir una historia con tono melodramático, irónico, heroico, nostálgico u otros. Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Recursos que sirven para asegurar la cohesión • La sustitución léxica y pronominal como estrategias para evitar repeticiones excesivas. • Recursos que mantienen la referencia en los textos: repeticiones, expresiones sinónimas, pronombres y concordancia. Propiedades de los géneros y tipos de texto • Función de la trama en la progresión de la narración.

Ambito de participación ciudadana

Analizar y valorar críticamente los medios de comunicación

3º C 5. LEER Y ESCRIBIR ARTICULOS DE OPINION

• Leer artículos de opinión en diversos periódicos o revistas (impresos o en línea). • Escribir artículos de opinión para el periódico escolar. — Seleccionar un tema o una problemática de interés a partir de las noticias o reportajes publicados en los periódicos. — Indagar en torno al tema seleccionado y definir un punto de vista en relación con éste. — Presentar el tema desde la perspectiva definida, destacando las características que consideren relevantes. • Argumentar sus puntos de vista: aportar datos y ejemplos a favor de su postura; confrontar su posición con la de otros; prever posibles objeciones y argumentar a favor o en contra de ellas para fortalecer su postura. • Finalizar el texto enfatizando las razones por las cuales el tema se valora desde la perspectiva asumida. • Revisar el texto y hacer las correcciones necesarias. Consultar manuales de gramática, puntuación y ortografía (impresos o electrónicos) para resolver dudas. • Elegir los artículos de opinión mejor escritos para publicarlos en la gaceta o periódico escolar.	Temas de reflexión Propiedades de los géneros y tipos de texto • Propósitos y características de los artículos de opinión. Aspectos discursivos • Postura del autor y formas de validar los argumentos: ejemplos, citas, datos de investigación y de la propia experiencia • Recursos retóricos que se utilizan para persuadir: cómo se describen y valoran los hechos. Aspectos sintácticos y semánticos de los textos Estructura sintáctico-semántica • Papel de los nexos en la articulación de comentarios, explicaciones y opiniones. • La subordinación como estrategia para expandir el sujeto y los complementos del verbo. Recursos gramaticales en los textos argumentativos • Uso de expresiones para distinguir la opinión personal: creo que, en mi opinión, pienso que, de acuerdo con, siguiendo la opinión de, se dice que, se cree que... • Uso de expresiones que jerarquizan la información: la razón más importante, otra razón por la que además, por ejemplo, en primer lugar, finalmente, también... • Uso del modo subjuntivo para plantear situaciones hipotéticas. • Uso de expresiones que sirven para contrastar opiniones: por el contrario, de igual manera, sin embargo, no obstante... Organización gráfica de los textos y puntuación Uso de la coma para delimitar coordinadas adversativas, subordinadas causales, condicionales y concesivas.

APRENDIZAJES ESPERADOS DEL QUINTO BLOQUE

Los alumnos serán capaces de:

- Escribir textos autobiográficos. Al hacerlo:
 - Nombran los personajes de manera variada y mantienen la referencia.
 - Utilizan los tiempos y modos verbales de manera coherente.
 - Emplean la puntuación de manera pertinente.
- Identificar el propósito comunicativo, el argumento y la postura del autor al leer artículos de opinión.
- Escribir artículos de opinión argumentando su punto de vista y asumiendo una postura clara en relación con el tema.

MATEMATICAS

A través del estudio de las matemáticas se busca que los niños y jóvenes desarrollen una forma de pensamiento que les permita expresar matemáticamente situaciones que se presentan en diversos entornos socioculturales, así como utilizar técnicas adecuadas para reconocer, plantear y resolver problemas; al mismo tiempo, se busca que asuman una actitud positiva hacia el estudio de esta disciplina y de colaboración y crítica, tanto en el ámbito social y cultural en que se desempeñen como en otros diferentes.

Para lograr lo anterior, la escuela deberá brindar las condiciones que hagan posible una actividad matemática verdaderamente autónoma y flexible, esto es, deberá propiciar un ambiente en el que los alumnos formulen y validen conjeturas, se planteen preguntas, utilicen procedimientos propios y adquieran las herramientas y los conocimientos matemáticos socialmente establecidos, a la vez que comunican, analizan e interpretan ideas y procedimientos de resolución.

La actitud positiva hacia las matemáticas consiste en despertar y desarrollar en los alumnos la curiosidad y el interés por investigar y resolver problemas, la creatividad para formular conjeturas, la flexibilidad para modificar su propio punto de vista y la autonomía intelectual para enfrentarse a situaciones desconocidas; asimismo, consiste en asumir una postura de confianza en su capacidad de aprender.

La participación colaborativa y crítica resultará de la organización de actividades escolares colectivas en las que se requiera que los alumnos formulen, comuniquen, argumenten y muestren la validez de enunciados matemáticos, poniendo en práctica tanto las reglas matemáticas como socioculturales del debate, que los lleven a tomar las decisiones más adecuadas a cada situación.

Los contenidos que se estudian en la educación secundaria se han organizado en tres ejes: Sentido numérico y pensamiento algebraico; Forma, espacio y medida y Manejo de la información.

Sentido numérico y pensamiento algebraico alude a los fines más relevantes del estudio de la aritmética y del álgebra: por un lado, encontrar el sentido del lenguaje matemático, ya sea oral o escrito; por otro, tender un puente entre la aritmética y el álgebra, en el entendido de que hay contenidos de álgebra en la primaria, que se profundizan y consolidan en la secundaria.

Forma, espacio y medida encierra los tres aspectos esenciales alrededor de los cuales gira el estudio de la geometría y la medición en la educación básica. Es claro que no todo lo que se mide tiene que ver con formas o espacio, pero sí la mayor parte, las formas se trazan o se construyen, se analizan sus propiedades y se miden.

Manejo de la información tiene un significado muy amplio. En estos programas se ha considerado que la información puede provenir de situaciones deterministas, definidas -por ejemplo, por una función lineal-, o aleatorias, en las que se puede identificar una tendencia a partir de su representación gráfica o tabular.

La vinculación entre contenidos del mismo eje, entre ejes distintos o incluso con los de otras asignaturas es un asunto de suma importancia, puesto que la tendencia generalizada en la enseñanza ha sido la fragmentación o la adquisición del conocimiento en pequeñas dosis, lo que deja a los alumnos sin posibilidades de establecer conexiones o de ampliar los alcances de un mismo concepto.

En estos programas, la vinculación se favorece mediante la organización en bloques temáticos que incluyen contenidos de los tres ejes. Algunos vínculos ya se sugieren en las orientaciones didácticas y otros quedan a cargo de los profesores o de los autores de materiales de desarrollo curricular, tales como libros de texto o ficheros de actividades didácticas.

Un elemento más que atiende la vinculación de contenidos es el denominado Aprendizajes esperados, que se presenta al principio de cada bloque y donde se señalan, de modo sintético, los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben alcanzar como resultado del estudio del bloque en cuestión.

Aunque la responsabilidad principal de los profesores de matemáticas es que los alumnos aprendan esta disciplina, el aprendizaje será más significativo en la medida en que se vincule con otras áreas. Por ejemplo: el estudio del movimiento rectilíneo uniforme tiene estrecha relación con el estudio de la función lineal y su representación algebraica y gráfica; el primer tema corresponde a la asignatura de Física y los siguientes son contenidos matemáticos de los ejes Sentido numérico y pensamiento algebraico y de Manejo de la información, respectivamente.

Cabe señalar que los apartados de la columna de conocimientos y habilidades en cada bloque se han organizado de tal manera que los alumnos vayan accediendo a contenidos cada vez más complejos y a la vez puedan establecer conexiones entre lo que saben y lo que están por aprender. Sin embargo, puede haber otros criterios igualmente válidos para establecer la secuenciación y por lo tanto no se trata de un orden rígido.

Al profundizar en el estudio de los contenidos de matemáticas que se proponen para la escuela secundaria se pretende que los alumnos logren un conocimiento menos fragmentado, con mayor sentido, de modo que cuenten con más elementos para abordar un problema. Estos programas parten de los conocimientos y las habilidades que los estudiantes obtuvieron en la primaria, para establecer lo que aprenderán en la secundaria. Los contenidos en este nivel se caracterizan, así, por un mayor nivel de abstracción que les permitirá a los alumnos resolver situaciones problemáticas más complejas.

PROPOSITOS

En esta fase de su educación, a través del eje Sentido numérico y pensamiento algebraico, los alumnos profundizan en el estudio del álgebra con los tres usos de las literales, conceptualmente distintos: como número general, como incógnita y en relación funcional. Este énfasis en el uso del lenguaje algebraico supone cambios importantes para ellos en cuanto a la forma de generalizar propiedades aritméticas y geométricas.

La insistencia en ver lo general en lo particular se concreta, por ejemplo, en la obtención de la expresión algebraica para calcular un término de una sucesión regida por un patrón; en la modelación y resolución de problemas por medio de ecuaciones con una o dos incógnitas; en el empleo de expresiones algebraicas que representan la relación entre dos variables, la cual, para este nivel, puede ser lineal (en la que la proporcionalidad es un caso particular), cuadrática o exponencial.

En cuanto al eje Manejo de la información se resuelven problemas que requieren el análisis, la organización, la representación y la interpretación de datos provenientes de diversas fuentes. Este trabajo se apoya fuertemente en nociones matemáticas tales como porcentaje, probabilidad, función y en general en el significado de los números enteros, fraccionarios y decimales.

El eje Forma, espacio y medida favorece de modo especial el desarrollo de la competencia de argumentación. Por ejemplo, para construir, reproducir o copiar una figura, hay que argumentar las razones por las que un trazo en particular es válido o no, tomando como base las propiedades de dicha figura. Lo mismo ocurre si se trata de determinar si dos triángulos son congruentes o semejantes.

Finalmente, la comprensión de los diversos conceptos matemáticos deberá sustentarse en actividades que pongan en juego la intuición, pero a la vez favorezcan el uso de herramientas matemáticas para ampliar, reformular o rechazar las ideas previas. Así, por ejemplo, en el caso de la probabilidad los alumnos anticipan resultados, realizan actividades de simulación y exploración de fenómenos aleatorios y expresan propiedades, como la independencia, la equiprobabilidad, la complementariedad, etcétera. De este modo se intenta propiciar el desarrollo del pensamiento probabilístico.

ENFOQUE

La formación matemática que le permita a cada miembro de la comunidad enfrentar y responder a determinados problemas de la vida moderna dependerá, en gran parte, de los conocimientos adquiridos y de las habilidades y actitudes desarrolladas durante la educación básica. La experiencia que vivan los niños y jóvenes al estudiar matemáticas en la escuela, puede traer como consecuencias: el gusto o rechazo, la creatividad para buscar soluciones o la pasividad para escucharlas y tratar de reproducirlas, la búsqueda de argumentos para validar los resultados o la supeditación de éstos al criterio del maestro.

El planteamiento central en cuanto a la metodología didáctica que sustentan los programas para la educación secundaria consiste en llevar a las aulas actividades de estudio que despierten el interés de los alumnos y los inviten a reflexionar, a encontrar diferentes formas de solucionar los problemas y a formular argumentos que validen los resultados.

El conocimiento de reglas, algoritmos, fórmulas y definiciones sólo es importante en la medida en que los alumnos lo puedan usar, de manera flexible, para resolver problemas. De ahí que su construcción amerite procesos de estudio más o menos largos, que van de lo informal a lo convencional, ya sea en términos de lenguaje, como de representaciones y procedimientos. La actividad intelectual fundamental en estos procesos se apoya más en el razonamiento que en la memorización.

Los avances logrados en el campo de la didáctica de la matemática en los últimos años, dan cuenta del papel determinante que desempeña el medio, entendido como la situación o las situaciones problemáticas que hacen pertinente el uso de las herramientas matemáticas que se pretende estudiar, así como los procesos que siguen los alumnos para construir nuevos conocimientos y superar las dificultades que surgen en el proceso de aprendizaje. Toda situación problemática presenta obstáculos cuya solución no puede ser tan sencilla que quede fija de antemano, ni tan difícil que parezca imposible de resolver por quien se ocupa de ella. La solución debe ser construida, bajo el entendido de que existen diversas estrategias posibles y hay que usar al menos una. Para resolver la situación, el alumno debe usar los conocimientos previos, mismos que le permiten entrar en la situación, pero el desafío se encuentra en reestructurar algo que ya sabe, sea para modificarlo, para ampliarlo, para rechazarlo o para volver a aplicarlo en una nueva situación.

A partir de esta propuesta, tanto los alumnos como el maestro se enfrentan a nuevos retos que reclaman actitudes distintas frente al conocimiento matemático e ideas diferentes sobre lo que significa enseñar y aprender. No se trata de que el maestro busque las explicaciones más sencillas y amenas, sino de que analice y proponga problemas interesantes, debidamente articulados, para que los alumnos aprovechen lo que ya saben y avancen en el uso de técnicas y razonamientos cada vez más eficaces.

Seguramente el planteamiento de ayudar a los alumnos a estudiar matemáticas con base en actividades de estudio cuidadosamente seleccionadas resultará extraño para muchos maestros compenetrados con la idea de que su papel es enseñar, en el sentido de transmitir información. Sin embargo, vale la pena intentarlo, pues abre el camino para experimentar un cambio radical en el ambiente del salón de clases: los alumnos piensan, comentan, discuten con interés y aprenden, y el maestro revalora su trabajo docente. Este escenario no se halla exento de contrariedades y para llegar a él hay que estar dispuesto a afrontar problemas como los siguientes:

- a) La resistencia de los alumnos a buscar por su cuenta la manera de resolver los problemas que se les plantean. Aunque habrá desconcierto al principio, tanto de los alumnos como del maestro, vale la pena insistir en que sean los estudiantes quienes encuentren las soluciones. Pronto se empezará a notar un ambiente distinto en el salón de clases, los alumnos compartirán sus ideas, habrá acuerdos y desacuerdos, se expresarán con libertad y no habrá duda de que reflexionan en torno al problema que tratan de resolver.
- b) La dificultad para leer y por lo tanto para comprender los enunciados de los problemas. Se trata de una situación muy común, cuya solución no corresponde únicamente a la asignatura de Español. Muchas veces los alumnos obtienen resultados diferentes que no por ello son incorrectos, sino que corresponden a una interpretación distinta del problema, de manera que el maestro tendrá que averiguar cómo interpretan los alumnos la información que reciben de manera oral o escrita.
- c) El desinterés por trabajar en equipo. El trabajo en equipo es importante, porque ofrece a los alumnos la posibilidad de expresar sus ideas y de enriquecerlas con las opiniones de los demás, porque desarrollan la actitud de colaboración y la habilidad para argumentar, además, de esta manera se facilita la puesta en común de los procedimientos que encuentran. Sin embargo, la actitud para trabajar en equipo debe ser fomentada por el maestro, quien debe insistir en que cada integrante asuma la responsabilidad de la tarea que se trata de resolver, no de manera individual, sino colectiva. Por ejemplo, si la tarea consiste en resolver un problema, cualquier miembro del equipo debe estar en posibilidad de explicar el procedimiento que se utilizó.
- d) La falta de tiempo para concluir las actividades. Muchos maestros comentan que si llevan a cabo el enfoque didáctico en el que se propone que los alumnos resuelvan problemas con sus propios medios, discutan y analicen sus procedimientos y resultados, no les alcanza el tiempo para concluir el programa. Con este argumento, algunos optan por continuar con el esquema tradicional en el que el maestro da la clase mientras los alumnos escuchan, aunque no comprendan. Ante una situación como ésta habrá que recordar que más vale dedicar tiempo a que los alumnos adquieran conocimientos con significado y desarrollen habilidades que les permitan resolver diversos problemas y seguir aprendiendo, que a enseñar conocimientos que pronto serán olvidados. En la medida en que los alumnos comprendan lo que estudian, los maestros no tendrán que repetir una y otra vez las mismas explicaciones y esto se traducirá en mayores niveles de logro educativo.
- e) Espacios insuficientes para compartir experiencias. Al mismo tiempo que los profesores asumen su propia responsabilidad, la escuela en su conjunto debe cumplir la suya: brindar una educación de calidad a todo el alumnado. Esto significa que no basta con que un maestro o una maestra proponga a sus alumnos problemas interesantes para que reflexionen, sino que la escuela toda debe abrir oportunidades de aprendizaje significativo. Para ello será de gran ayuda que los profesores compartan experiencias, pues, exitosas o no, hablar de ellas y escucharlas les permitirá mejorar permanentemente su trabajo.

EVALUACION

Sin duda uno de los componentes del proceso educativo que contribuye de manera importante para lograr mayor calidad en la práctica docente es el que se refiere a la evaluación de los aprendizajes. Al margen de las evaluaciones externas que se aplican en muchas escuelas del país, cuya finalidad es recabar información sobre el sistema educativo nacional o estatal, los profesores frente a grupo tienen la responsabilidad de saber en todo momento del curso escolar qué saben hacer sus alumnos, qué no y qué están en proceso de aprender. Para obtener tal información cuentan con una gran variedad de recursos como registros breves de observación, cuadernos de trabajo de los alumnos, listas de control o las pruebas.

La evaluación que se plantea combina dos aspectos que son complementarios. El primero se refiere a qué tanto saben hacer los alumnos y en qué medida aplican lo que saben, en estrecha relación con los contenidos matemáticos que se estudian en cada grado. Para apoyar a los profesores en este aspecto se han definido los aprendizajes esperados en cada bloque temático. En ellos se sintetizan los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben adquirir al estudiar cada bloque.

Es evidente que los aprendizajes esperados no corresponden uno a uno con los apartados de conocimientos y habilidades, pero conviene explicar por qué. En primer lugar porque los apartados de conocimientos y habilidades en cada bloque no son completamente ajenos entre sí, es posible y deseable establecer vínculos entre ellos para darle mayor significado a los aprendizajes, incluso algunos de esos vínculos ya están señalados en la columna de orientaciones didácticas.

En segundo lugar, porque cada apartado de conocimientos y habilidades es parte de una secuencia que se desarrolla en varios bloques y a veces en varios grados, de manera que al determinar los aprendizajes esperados, entre otras cosas, fue necesario establecer el momento adecuado para la evaluación.

Con el segundo aspecto se intenta ir más allá de los aprendizajes esperados y, por lo tanto, de los contenidos que se estudian en cada grado; se trata de lo que algunos autores llaman competencias matemáticas y cuyo desarrollo deriva en conducirse competentemente en la aplicación de las matemáticas o en ser competente en matemáticas. Dado que esta propuesta se concentra en apoyar la práctica docente y en evitar planteamientos que puedan confundir, se hace referencia a sólo cuatro competencias que tienen características claras y pueden distinguirse entre sí: el planteamiento y la resolución de problemas, la argumentación, la comunicación y el manejo de técnicas. A continuación se describe cada una de ellas.

- **Planteamiento y resolución de problemas.** Implica que los alumnos sepan identificar, plantear y resolver diferentes tipos de problemas o situaciones. Por ejemplo, problemas con solución única, otros con varias soluciones o ninguna solución; problemas en los que sobren o falten datos; problemas o situaciones en los que son los alumnos quienes plantean las preguntas. Se trata también de que los alumnos sean capaces de resolver un problema utilizando más de un procedimiento, reconociendo cuál o cuáles son más eficaces; o bien, que puedan probar la eficacia de un procedimiento al cambiar uno o más valores de las variables o el contexto del problema, para generalizar procedimientos de resolución.
- **Argumentación.** Cuando el profesor logra que sus alumnos asuman la responsabilidad de buscar al menos una manera de resolver cada problema que plantea, junto con ello crea las condiciones para que dichos alumnos vean la necesidad de formular argumentos que le den sustento al procedimiento y/o solución encontrada, con base en las reglas del debate matemático. Dichos argumentos pueden ubicarse, según las investigaciones que se han consultado, en tres niveles de complejidad y corresponden a tres finalidades distintas: para explicar, para mostrar o justificar informalmente o para demostrar.

Los argumentos del primer tipo son utilizados por un emisor, convencido de la veracidad de una proposición o de un resultado, para hacerla entender a uno o más interlocutores. La explicación puede ser discutida, refutada o aceptada.

Una explicación que es aceptada en un grupo dado y en un momento dado se considera consensuada (mostrada), con la condición de que ésta se apoye en criterios comunes para todos los interlocutores.

Una demostración matemática se organiza mediante una secuencia de enunciados reconocidos como verdaderos o que se pueden deducir de otros, con base en un conjunto de reglas bien definido.

Dado que la secundaria es el último tramo de la educación básica, el énfasis de la argumentación se pondrá en la explicación y la muestra, y sólo en ciertos casos, en tercer grado, los alumnos conocerán algunas demostraciones con ayuda del maestro, con la idea de que las utilicen para resolver y validar la solución de otros problemas.

- **Comunicación.** Comprende la posibilidad de expresar y representar información matemática contenida en una situación o fenómeno, así como la de interpretarla. Requiere que se comprendan y empleen diferentes formas de representar la información cualitativa y cuantitativa relacionada con la situación; que se establezcan relaciones entre estas representaciones; que se expongan con claridad las ideas matemáticas encontradas; que se deduzca la información derivada de las representaciones y se infieran propiedades, características o tendencias de la situación o fenómeno representado.
- **Manejo de técnicas.** Esta competencia se refiere al uso eficiente de procedimientos y formas de representación al efectuar cálculos, con o sin apoyo de tecnología. Muchas veces el manejo eficiente o deficiente de técnicas hace la diferencia entre quienes resuelven los problemas de manera óptima y quienes alcanzan una solución deficiente. Esta competencia no se limita a hacer un uso mecánico de las operaciones aritméticas y algebraicas; apunta principalmente al desarrollo del sentido numérico y del pensamiento algebraico, que se manifiesta en la capacidad de elegir adecuadamente la o las operaciones al resolver un problema; en la utilización del cálculo mental y la estimación, en el empleo de procedimientos abreviados o atajos a partir de las operaciones involucradas en un problema y en evaluar la pertinencia de los resultados. Para lograr el manejo eficiente de una técnica es necesario que los alumnos la sometan a prueba en muchos problemas distintos. Así adquirirán confianza en ella y la podrán adaptar a nuevos problemas. El manejo de técnicas guarda una relación muy estrecha con la argumentación, en tanto que en muchos casos es necesario encontrar razones que justifiquen un procedimiento o un resultado.

La metodología didáctica de los programas de Matemáticas está orientada al desarrollo de estas competencias y por eso exige dejar atrás la postura tradicional que consiste en “dar la clase”, explicando paso a paso lo que los alumnos deben hacer y preocupándose por simplificarles el camino que por sí solos deben encontrar. Con el fin de ir más allá de la caracterización de las competencias y tener más elementos para describir el avance de los alumnos en cada una de ellas, se sugiere a los profesores establecer líneas de progreso que definan el punto inicial y la meta a la que se puede aspirar. A continuación se enuncian algunos ejemplos de líneas de progreso que podrían considerarse en la evaluación del logro de estas competencias.

De resolver con ayuda a resolver de manera autónoma. La mayoría de los profesores de nivel básico estará de acuerdo en que, cuando los alumnos resuelven problemas hay una tendencia muy fuerte a recurrir al maestro, incluso en varias ocasiones, para saber si el procedimiento que siguen es correcto. Resolver de manera autónoma implica que los alumnos se hagan cargo del proceso de principio a fin, considerando que el fin no es sólo encontrar un resultado, sino comprobar que es correcto, tanto en el ámbito de los cálculos como en el de la solución real, en caso de que se requiera.

De los procedimientos informales a los procedimientos expertos. Un principio fundamental que subyace en la resolución de problemas tiene que ver con el hecho de que los alumnos utilicen sus conocimientos previos, con la posibilidad de que éstos evolucionen poco a poco ante la necesidad de resolver problemas cada vez más complejos. Necesariamente, al iniciarse en el estudio de un tema o de un nuevo tipo de problemas, los alumnos usan procedimientos informales y a partir de ese punto es tarea del maestro que dichos procedimientos se sustituyan por otros cada vez más eficaces. Cabe aclarar que el carácter de informal o experto de un procedimiento depende del problema que se trata de resolver, por ejemplo, para un problema de tipo multiplicativo la suma es un procedimiento informal, pero esta misma operación es un procedimiento experto para un problema de tipo aditivo.

De la justificación pragmática a la justificación axiomática. Bajo la premisa de que los conocimientos y las habilidades se construyen mediante la interacción entre los alumnos, con el objeto de conocimiento y con el maestro, un ingrediente importante en este proceso es la validación de los procedimientos y resultados que se encuentran, de manera que otra línea de progreso que se puede apreciar con cierta claridad es pasar de la explicación pragmática (“porque así me salió”) a los argumentos apoyados en propiedades o axiomas conocidos.

Hay que estar conscientes de que los cambios de actitud no se dan de un día para otro, ni entre los profesores ni entre los alumnos, pero si realmente se quiere obtener mejores logros en los aprendizajes, desarrollar competencias y revalorar el trabajo docente, vale la pena probar y darse la oportunidad de asombrarse ante lo ingenioso de los razonamientos que los alumnos pueden hacer, una vez que asumen que la resolución de un problema está en sus manos.

SECUENCIA Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Los contenidos de cada grado están organizados en cinco bloques, en cada uno hay temas y subtemas de los tres ejes descritos. Esta organización tiene dos propósitos fundamentales, por una parte se trata de que los profesores y sus alumnos puedan establecer metas parciales a lo largo del año escolar y, por otra parte, se pretende garantizar el estudio simultáneo de los tres ejes durante el año escolar.

Los contenidos, que han sido organizados en apartados, se denominan aquí conocimientos y habilidades, lo cual significa que se privilegia la construcción de significados y de herramientas matemáticas por parte de los alumnos, con base en la resolución de problemas. Se ha procurado que estos enunciados sean suficientemente claros, no sólo en cuanto a lo que se pretende estudiar, sino también en cuanto a la profundidad del estudio. Por cada apartado se incluye una columna con orientaciones didácticas en la que se fundamenta la necesidad de estudiar los aspectos planteados en la columna de conocimientos y habilidades y se dan ejemplos de problemas o situaciones que se pueden plantear para organizar el estudio. También se sugieren actividades con el uso de la hoja de cálculo o de geometría dinámica y se sugiere la vinculación con otros temas de matemáticas o incluso de otras asignaturas.

PRIMER GRADO

BLOQUE 1

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Conozcan las características del sistema de numeración decimal (base, valor de posición, número de símbolos) y establezcan semejanzas o diferencias con respecto a otros sistemas posicionales y no posicionales.
2. Comparen y ordenen números fraccionarios y decimales mediante la búsqueda de expresiones equivalentes, la recta numérica, los productos cruzados u otros recursos.
3. Representen sucesiones numéricas o con figuras a partir de una regla dada y viceversa.
4. Construyan figuras simétricas con respecto de un eje e identifiquen cuáles son las propiedades de la figura original que se conservan.
5. Resuelvan problemas de conteo con apoyo de representaciones gráficas.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de los números. Subtema: Números naturales

Conocimientos y habilidades: 1.1. Identificar las propiedades del sistema de numeración decimal y contrastarlas con las de otros sistemas numéricos posicionales y no posicionales.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los sistemas de numeración que utilizan o han utilizado diversos grupos sociales y culturales, como el romano, el sexagesimal de los babilonios o el vigesimal de los mayas, si bien permiten representar cualquier número, no ofrecen las posibilidades del sistema decimal de numeración para efectuar operaciones. Aunque el estudio de este tema se inicia desde los primeros grados de primaria, es necesario que en este curso de primer grado de secundaria se planteen actividades para que los alumnos analicen diferentes formas de representar y nombrar números, resaltando las ventajas y desventajas de cada sistema, así como las dificultades de su construcción a lo largo de la historia.

En el caso del sistema decimal de numeración es muy importante analizar el sistema oral (o escrito con letras), que a diferencia del escrito (en cifras), no es posicional y se descompone con base en potencias de mil.

Tema: Significado y uso de los números. Subtema: Números fraccionarios y decimales

Conocimientos y habilidades: 1.2. Representar números fraccionarios y decimales en la recta numérica a partir de distintas informaciones, analizando las convenciones de esta representación.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La recta numérica se utiliza como recurso para dar sentido a los números fraccionarios. Cuando se aborde la representación de estos números se debe explicar la necesidad de asignar el cero a un punto de la recta, de determinar una unidad y con base en ésta determinar la ubicación de cualquier número

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Patrones y fórmulas

Conocimientos y habilidades: 1.3. Construir sucesiones de números a partir de una regla dada. Determinar expresiones generales que definen las reglas de sucesiones numéricas y figurativas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para continuar el desarrollo del pensamiento algebraico iniciado en la primaria con la construcción de fórmulas geométricas, se sugiere utilizar sucesiones numéricas y figurativas sencillas para encontrar la expresión general que define un elemento cualquiera de la sucesión.

Es necesario no caer en la tentación de decirles cuál es la regla general de la sucesión, sino animarlos a probar distintas alternativas hasta que encuentren una que les satisfaga.

El estudio que aquí se plantea con respecto a los números naturales deberá continuarse en segundo grado al estudiar los números con signo.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Patrones y fórmulas

Conocimientos y habilidades: 1.4. Explicar en lenguaje natural el significado de algunas fórmulas geométricas, interpretando las literales como números generales con los que es posible operar.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Con el objeto de que los alumnos interpreten las literales que aparecen en las fórmulas como números generales y no como simples etiquetas que evocan las dimensiones de las figuras, es necesario plantear preguntas que apunten hacia la generalización de procedimientos.

Como en el caso de las sucesiones numéricas y figurativas, se insiste primero en que los alumnos expresen en forma verbal el procedimiento o fórmula en cuestión y luego algebraicamente.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Transformaciones. Subtema: Movimientos en el plano

Conocimientos y habilidades: 1.5. Construir figuras simétricas respecto de un eje, analizarlas y explicitar las propiedades que se conservan en figuras tales como: triángulos isósceles y equiláteros, rombos, cuadrados y rectángulos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En la primaria los alumnos llegan a explicitar las propiedades de la simetría axial, sin utilizar la nomenclatura formal. En este grado se pretende que, dada una figura, analicen las propiedades que se conservan al construir su simétrica con respecto de un eje (igualdad de lados y ángulos, paralelismo y perpendicularidad).

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 1.6. Identificar y resolver situaciones de proporcionalidad directa del tipo "valor faltante" en diversos contextos, utilizando de manera flexible diversos procedimientos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aunque este tipo de problemas se plantea desde la primaria, se trata ahora de profundizar en el análisis de los procedimientos que se utilizan y de avanzar en la formulación de las propiedades de una relación de proporcionalidad. Además de los procedimientos que emplean los alumnos de manera espontánea, conviene empezar a destacar el factor de proporcionalidad constante, es decir, que hay un factor por el cual se puede multiplicar cualquier elemento del conjunto x , para obtener el correspondiente del conjunto y . Es conveniente que en este primer bloque los factores constantes sean enteros o fracciones unitarias.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 1.7. Elaborar y utilizar procedimientos para resolver problemas de reparto proporcional.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Este es otro tipo de problemas en el que se pone en juego el razonamiento proporcional, cuyo estudio se inicia en este grado, de manera que es importante favorecer el uso de procedimientos informales y discutirlos, incluso si los alumnos toman en cuenta otros criterios ajenos a la proporcionalidad, tales como la amistad, la edad, etcétera.

Tema: Representación de la información. Subtema: Diagramas y tablas

Conocimientos y habilidades: 1.8. Resolver problemas de conteo utilizando diversos recursos, tales como tablas, diagramas de árbol y otros procedimientos personales.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos han utilizado tablas y diagramas de árbol en la primaria para resolver problemas de conteo. En este grado se trata de sistematizar estos recursos y encontrar regularidades que permitan acortar caminos para encontrar soluciones. La dificultad de estos problemas tiene que ver, entre otras variables, con la cantidad y el tipo de elementos que se van a combinar.

BLOQUE 2

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que implican efectuar sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones con fracciones.
2. Resuelvan problemas que implican efectuar multiplicaciones con números decimales.
3. Justifiquen el significado de fórmulas geométricas que se utilizan al calcular el perímetro y área de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares.
4. Resuelvan problemas de proporcionalidad directa del tipo valor faltante, con factor de proporcionalidad entero o fraccionario y problemas de reparto proporcional.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas aditivos

Conocimientos y habilidades: 2.1. Resolver problemas aditivos con números fraccionarios y decimales en distintos contextos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este grado los alumnos consolidarán el uso de los algoritmos al resolver problemas, con base en la equivalencia de fracciones, a la vez que echarán mano de recursos suficientemente flexibles como el cálculo mental y la estimación

En el cálculo estimativo con números decimales deberá distinguirse entre problemas en los que interesa considerar la parte decimal y otros en los que ésta puede no tomarse en cuenta, sin que ello afecte el resultado.

Al igual que con los números fraccionarios, los alumnos deben distinguir entre los problemas en los que es suficiente una estimación y los que exigen un resultado exacto. Se aprovechará el proceso de resolución de problemas para, en caso necesario, revisar las nociones de números fraccionarios, sus usos y significados en diversos contextos.

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas multiplicativos

Conocimientos y habilidades: 2.2. Resolver problemas que impliquen la multiplicación y división con números fraccionarios en distintos contextos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Este es un contenido nuevo para los alumnos, dado que no está contemplado en los programas de primaria. Los problemas que llevan a efectuar multiplicaciones o divisiones se ubican en el contexto de la proporcionalidad. Por ello el estudio de estas operaciones se relaciona estrechamente con el eje Manejo de la información. Para plantear un problema que implique multiplicar o dividir, puede buscarse una relación proporcional entre dos magnitudes y decidir cuál de estos términos se va a calcular.

Los casos más complejos son aquellos donde ambos términos de la multiplicación o de la división son fracciones y es muy importante que los alumnos tengan la posibilidad de justificar los resultados con procedimientos distintos de los algoritmos.

Es importante que los alumnos vean la relación que existe entre la multiplicación y la división, tanto por la vía de los problemas como a través de las operaciones.

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas multiplicativos

Conocimientos y habilidades: 2.3. Resolver problemas que impliquen la multiplicación de números decimales en distintos contextos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En la primaria, los alumnos utilizaron la multiplicación de números decimales al resolver problemas de proporcionalidad directa, en particular mediante el uso del valor unitario. En ese contexto reflexionaron sobre el significado de esa operación y de su resultado. Ahora se trata de fortalecer esos significados y extenderlos a otros contextos. Para ello puede pedirse a los alumnos que elaboren una tabla que represente una situación de proporcionalidad directa.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 2.4. Utilizar las propiedades de la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo para resolver diversos problemas geométricos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se sugiere explorar las ideas que tienen los alumnos de recta, semirrecta y segmento. En caso de haber confusión, es necesario que el maestro explique cual es la diferencia entre ellas, de manera que haya un lenguaje común en la clase. Con relación a la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo, se sugiere que los alumnos, a partir del trazo, describan las características de cada una de estas figuras y elaboren definiciones. El maestro puede apoyarlos con preguntas y contraejemplos hasta que logren definiciones precisas. De esta manera, los alumnos podrán utilizar la definición que mejor convenga según el problema que se les presente y argumentar su uso según la situación.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 2.5. Construir polígonos regulares a partir de distintas informaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad no sólo es importante en sí misma, sino que ayuda a consolidar el conocimiento sobre las propiedades de las figuras. Se sugiere presentar una variedad de maneras de construir polígonos. Por ejemplo, haciendo un nudo con una tira de papel; con compás, regla y transportador (a partir de la medida del ángulo central); con regla graduada y transportador (a partir de la medida de un ángulo interior); con regla y compás (se basa en el trazo de mediatrices, bisectrices y perpendiculares); con escuadras graduadas.

Tema: Medida. Subtema: Justificación de fórmulas

Conocimientos y habilidades: 2.6. Justificar las fórmulas de perímetro y área de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Si bien este tema se aborda desde primaria, en este grado es importante que los alumnos aprendan a reconstruir las fórmulas, si no las recuerdan de memoria, para lo cual es necesario que tengan diversas experiencias en la transformación de unas figuras en otras mediante el recorte y pegado o la unión de figuras, a sabiendas de que el área se conserva o se duplica. Por ejemplo, al unir dos trapecios isósceles congruentes se forma un romboide cuya base es la suma de las dos bases del trapecio y la altura se mantiene. Esto explica por qué la fórmula es base mayor más base menor por altura entre dos.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 2.7. Identificar y resolver situaciones de proporcionalidad directa del tipo "valor faltante" en diversos contextos, utilizando operadores fraccionarios y decimales.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este caso se trata de continuar el trabajo realizado en el bloque 1, pero volviendo aún más compleja la tarea mediante el uso de factores constantes de proporcionalidad fraccionarios. El desarrollo de esta habilidad va de la mano con la resolución de problemas que implican multiplicar o dividir números fraccionarios del eje Sentido numérico y pensamiento algebraico. Conviene hacer notar la relación que existe entre la constante de proporcionalidad y el valor unitario.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 2.8. Interpretar el efecto de la aplicación sucesiva de factores constantes de proporcionalidad en situaciones dadas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad favorece la comprensión del factor constante fraccionario, que ahora se puede ver como la composición de dos operadores enteros.
Para el desarrollo de esta habilidad resultan adecuados los problemas de escala, en los cuales se pueden plantear diversos problemas.

BLOQUE 3

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que implican efectuar divisiones con números decimales.
2. Resuelvan problemas que impliquen el uso de ecuaciones de las formas:
 $x + a = b$; $ax + b = c$, donde a , b y c son números naturales y/o decimales.
3. Resuelvan problemas que implican el cálculo de porcentajes o de cualquier término de la relación:
Porcentaje = cantidad base $\times$ tasa.
4. Resuelvan problemas que implican el cálculo de cualquiera de los términos de las fórmulas para calcular el área de triángulos, romboides y trapecios. Expliquen la relación que existe entre el perímetro y el área de las figuras.
5. Interpreten y construyan gráficas de barras y circulares de frecuencias absolutas y relativas.
6. Comparen la probabilidad de ocurrencia de dos o más eventos aleatorios para tomar decisiones

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas multiplicativos

Conocimientos y habilidades: 3.1. Resolver problemas que impliquen la división de números decimales en distintos contextos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Son dos los componentes fundamentales de esta habilidad: saber efectuar la operación que modela el problema e interpretar correctamente el resultado. El primer componente implica que los alumnos enfrenten una diversidad de casos en los que sea pertinente usar la propiedad de multiplicar el dividendo y el divisor por el mismo número, a sabiendas de que el resultado no cambia. Esta propiedad se vincula con la equivalencia de fracciones y con la idea de proporción.

El segundo componente se refiere al significado de los números decimales, que se ha trabajado ampliamente en la primaria, pero vale la pena repasar porque muy probablemente muchos alumnos siguen pensando que, por ejemplo, 2.5 horas son dos horas con cinco minutos, cuando en realidad se trata de dos horas con treinta minutos.

A diferencia de la división con números fraccionarios, en este caso hay muchos problemas cercanos al entorno de los alumnos que ellos mismos pueden plantear.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 3.2. Resolver problemas que impliquen el planteamiento y la resolución de ecuaciones de primer grado de la forma $x + a = b$; $ax = b$; $ax + b = c$, utilizando las propiedades de la igualdad, con a , b y c números naturales o decimales.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las ecuaciones son una herramienta básica para la resolución de problemas cuando los procedimientos aritméticos resultan poco eficaces. En este grado el esfuerzo debe enfocarse a que los alumnos logren identificar el valor desconocido del problema, lo representen con una literal, planteen la ecuación correspondiente, interpreten la ecuación como una expresión que sintetiza las relaciones entre los datos y la cantidad desconocida del problema y, finalmente, que sean capaces de resolver la ecuación. Hay que tomar en cuenta que los alumnos se enfrentan por primera vez a la necesidad de traducir el texto del problema al código algebraico y a la resolución de ecuaciones. Se sugiere entonces planear una sucesión de actividades que favorezca el uso de procedimientos informales y poco a poco familiarice a los estudiantes con el uso de las propiedades de la igualdad.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 3.3. Construir triángulos y cuadriláteros. Analizar las condiciones de posibilidad y unicidad en las construcciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

A diferencia de las construcciones geométricas que se realizan en primaria, con base en procedimientos específicos, en este grado se trata de anticipar, probar y justificar los datos que son necesarios y suficientes para llevar a cabo una construcción.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 3.4. Resolver problemas que impliquen calcular el perímetro y el área de triángulos, romboides y trapecios. Realizar conversiones de medidas de superficie.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Además de resolver problemas donde los alumnos tengan que utilizar las fórmulas para calcular perímetros y áreas de triángulos y cuadriláteros, es conveniente vincular este conocimiento con otros conceptos, por ejemplo, con las ecuaciones.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 3.5. Resolver problemas del tipo valor faltante utilizando procedimientos expertos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos ya han resuelto una gran variedad de problemas del tipo valor faltante mediante procedimientos muy diversos. Conviene entonces hacer una especie de recapitulación para enfatizar el uso de procedimientos expertos tales como: el valor unitario, la constante de proporcionalidad y la muy nombrada regla de tres. En este último caso es importante que los alumnos conozcan, al menos una explicación de dicha regla, que puede ser a través de la igualdad de cocientes en las situaciones de proporcionalidad directa.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Porcentajes

Conocimientos y habilidades: 3.6. Resolver problemas que impliquen el cálculo de porcentaje utilizando adecuadamente la expresión fraccionaria o decimal.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad tiene un antecedente muy importante en la primaria y un campo de trabajo privilegiado por su amplio uso social. De manera que vale la pena utilizar situaciones de la vida real, tales como el cálculo del IVA, el aumento de precios y salarios, las operaciones bancarias, etcétera, para profundizar en este tema.

Se sugiere vincular el desarrollo de esta habilidad con el estudio de las ecuaciones de primer grado que se plantea en el segundo apartado del eje Sentido numérico y pensamiento algebraico, y con el último apartado que corresponde al subtema diagramas y tablas de este mismo bloque.

Tema: Representación de la información. Subtema: Diagramas y tablas

Conocimientos y habilidades: 3.7. Interpretar y comunicar información mediante la lectura, descripción y construcción de tablas de frecuencia absoluta y relativa.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad sirve, en primer lugar, para que los alumnos aprendan a distinguir entre la información que ofrece una frecuencia absoluta y una relativa.

En cuanto a la comunicación de información es conveniente plantear preguntas que logren despertar el interés de los alumnos para realizar un estudio completo de la situación, desde la organización para recopilar los datos hasta el análisis y la presentación de resultados, de manera que las tablas o gráficas que se utilicen como medios de representación sean motivo de análisis por parte de los alumnos.

Se sugiere vincular este tema con el estudio de porcentajes que se plantea en el primer apartado de este eje y bloque.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.8. Interpretar información representada en gráficas de barras y circulares de frecuencia absoluta y relativa, provenientes de diarios o revistas y de otras fuentes. Comunicar información proveniente de estudios sencillos, eligiendo la forma de representación más adecuada.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Al analizar la información que se presenta en gráficas circulares es conveniente reflexionar en torno a la relación entre los porcentajes señalados y las fracciones de área del círculo que ocupan. Las situaciones que llevan a esta reflexión de manera obligada son aquellas donde las cantidades corresponden a un todo (no son porcentajes) y se pide una representación circular. En tales casos es necesario calcular los porcentajes y traducirlos a ángulos, sabiendo que 360° corresponden al 100%, o bien, establecer directamente una relación proporcional entre las cantidades y los ángulos. Es importante considerar que en un problema los "todos" pueden ser distintos.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Nociones de probabilidad

Conocimientos y habilidades: 3.9. Enumerar los posibles resultados de una experiencia aleatoria.

Utilizar la escala de la probabilidad entre 0 y 1 y vincular diferentes formas de expresarla.

Establecer cuál de dos o más eventos en una experiencia aleatoria tiene mayor probabilidad de ocurrir y justificar la respuesta.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La determinación del espacio muestral en una situación de azar se relaciona estrechamente con los problemas de conteo. La dificultad que enfrentan los alumnos para enumerar los posibles resultados de una experiencia aleatoria influye poderosamente en el cálculo de la probabilidad de un evento. Es por esto que se sugiere plantear problemas donde se vincule el conteo con la probabilidad.

Además, es conveniente realizar diversas actividades con el propósito de reflexionar y discutir sobre las razones por las que se obtienen resultados diferentes al utilizar la probabilidad empírica o frecuencial y la probabilidad clásica o teórica.

Con el fin de favorecer la reflexión sobre la escala de valores de la probabilidad y la comparación de probabilidades de dos o más eventos, conviene plantear preguntas como las siguientes: ¿Se podría dar el caso de que el número de eventos favorables sea mayor que el número de eventos posibles? ¿Cuál es el mayor valor que puede tener la medida de la probabilidad? ¿Y el menor valor? ¿Qué significa que un fenómeno tiene probabilidad cero de ocurrir? ¿Y qué significa que la probabilidad sea uno? Si un fenómeno tiene probabilidad uno de ocurrir, hablamos de azar? La recta numérica y el primer cuadrante del plano cartesiano son buenos recursos gráficos para reflexionar sobre las preguntas anteriores.

BLOQUE 4

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Identifiquen, interpreten y expresen, algebraicamente o mediante tablas y gráficas, relaciones de proporcionalidad directa.
2. Resuelvan problemas que impliquen el cálculo de la raíz cuadrada y potencias de números y decimales.
3. Construyan círculos que cumplan con ciertas condiciones establecidas.
4. Justifiquen y usen las fórmulas para calcular el perímetro o el área del círculo.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de los números. Subtema: Números con signo

Conocimientos y habilidades: 4.1. Plantear y resolver problemas que impliquen la utilización de números con signo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La importancia de este tema radica en el hecho de conocer un nuevo tipo de números que permite resolver problemas para los cuales no hay solución en los números naturales y en la diversidad de contextos en los que se utilizan, tales, como temperaturas, ganancias y pérdidas, plano cartesiano, etcétera. Además de los enteros, otros números con signo que deberán utilizarse en este grado son las fracciones y los decimales. La recta numérica es un recurso útil para dar sentido a estos números, y deberá emplearse como apoyo en la elaboración y justificación de procedimientos para compararlos y ordenarlos. Los problemas que se planteen supondrán el conocimiento de las convenciones: la posición del cero, la unidad de medida y el orden. Se sugiere además introducir las nociones de números opuestos y valor absoluto.

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Potenciación y radicación

Conocimientos y habilidades: 4.2. Resolver problemas que impliquen el cálculo de la raíz cuadrada y la potencia de exponente natural de números naturales y decimales.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos deben comprender que la raíz cuadrada de un número que no es cuadrado perfecto constituye una aproximación. Se puede recurrir a contextos geométricos para discutir este hecho; por ejemplo, cabe preguntar cuál es la medida del lado de un cuadrado de 40 cm^2 de área.

Algunos recursos de aproximación a la raíz cuadrada de números naturales y decimales mediante algoritmos son, por ejemplo, el uso de procedimientos recursivos y de ensayo y error. Es conveniente que los alumnos comparen las soluciones alcanzadas con los resultados que obtengan al emplear la calculadora. Se sugiere generalizar la idea de que la potenciación y la radicación son operaciones inversas, puesto que si un número se eleva a una potencia n y al resultado se le extrae la raíz n dicho número no se altera.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Relación funcional

Conocimientos y habilidades: 4.3. Analizar en situaciones problemáticas la presencia de cantidades relacionadas y representar esta relación mediante una tabla y una expresión algebraica. En particular, la expresión de la relación de proporcionalidad $y = kx$, asociando los significados de las variables con las cantidades que intervienen en dicha relación.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En los bloques anteriores los alumnos han producido expresiones algebraicas al definir reglas de sucesiones numéricas o al expresar fórmulas geométricas. Ahora se trata de expresar algebraicamente una relación entre dos cantidades que varían. La proporcionalidad directa es un caso particular de las funciones lineales, que al representarse gráficamente en el plano cartesiano da como resultado una recta que pasa por el origen.

El uso de representaciones tabulares facilita descubrir las regularidades que se manifiestan entre las cantidades relacionadas.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 4.4. Construir círculos a partir de diferentes datos o que cumplan condiciones dadas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Usualmente un círculo se construye a partir de la medida del radio, pero es importante que los alumnos sepan determinar esta medida con base en otros datos y ubicar el centro del círculo para que éste cumpla con ciertas condiciones.

Tema: Medida. Subtema: Justificación de fórmulas

Conocimientos y habilidades: 4.5. Determinar el número Pi como la razón entre la longitud de la circunferencia y el diámetro.

Justificar la fórmula para el cálculo de la longitud de la circunferencia y el área del círculo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aunque este aspecto se trabaja en la primaria, es necesario que en este grado se profundice en el análisis sobre la relación que existe entre la circunferencia y su diámetro y que los alumnos se familiaricen con la diversidad de problemas que se pueden plantear.

La justificación del área del círculo puede hacerse gráficamente o mediante cálculos algebraicos derivados de la fórmula para calcular el área de polígonos regulares.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 4.6. Resolver problemas que impliquen calcular el área y el perímetro del círculo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Como ocurre con el estudio de las otras figuras, no sólo se trata de calcular el área y el perímetro, sino también, conocidos el perímetro y el área, se debe calcular la longitud del radio o del diámetro, así como resolver problemas de cálculo de áreas sombreadas (corona circular); también se debe analizar la relación entre la longitud del radio y el área del círculo, como punto de contraste con la relación entre la longitud del radio y la longitud de la circunferencia.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 4.7. Explicar las características de una gráfica que represente una relación de proporcionalidad en el plano cartesiano.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos ya saben resolver diversas situaciones de proporcionalidad, han analizado sus propiedades y saben expresar algebraicamente dichas relaciones. Ahora se trata de vincular los conjuntos de valores y la expresión algebraica con la representación gráfica, principalmente para analizar las características de ésta y ver las posibilidades que brinda para calcular valores.

BLOQUE 5

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas aditivos que implican el uso de números con signo.
2. Expliquen las razones por las cuales dos situaciones de azar son equiprobables o no equiprobables.
3. Resuelvan problemas que implican una relación inversamente proporcional entre dos conjuntos de cantidades.
4. Resuelvan problemas que impliquen interpretar las medidas de tendencia central.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas aditivos

Conocimientos y habilidades: 5.1. Utilizar procedimientos informales y algoritmos de adición y sustracción de números con signo en diversas situaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aunque es posible abordar el estudio de los números enteros a partir de situaciones en las que éstos se utilizan, la comprensión de este campo numérico necesita algo más que situaciones concretas. Por ello se han propuesto modelos aritméticos, algebraicos y geométricos como vía de acceso a los enteros. En los aritméticos, los números negativos son el resultado de sustracciones en las que el sustraendo es mayor que el minuendo; en los algebraicos, los números negativos aparecen como soluciones de ecuaciones imposibles de resolver con los naturales; en los geométricos, los números negativos se abordan como magnitudes dirigidas en la recta numérica.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Relación funcional.

Conocimientos y habilidades: 5.2. Analizar los vínculos que existen entre varias representaciones (gráficas, tabulares y algebraicas), que corresponden a la misma situación, e identificar las que son de proporcionalidad directa.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La posibilidad de representar una misma situación de diferentes maneras es una habilidad importante en todo el estudio de la matemática. Es por ello que una vez que los alumnos han resuelto problemas mediante el uso de tablas, a través de la expresión algebraica y con la representación gráfica, hay que integrar estos tres aspectos, planteando problemas que permitan analizar las características que los hacen comunes para una misma situación.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular.

Conocimientos y habilidades: 5.3. Resolver problemas que impliquen el cálculo de áreas en diversas figuras planas y establecer relaciones entre los elementos que se utilizan para calcular el área de cada una de estas figuras.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Dado que éste es el último bloque de primer grado, se sugiere plantear problemas que involucren el uso de diversos conceptos geométricos y de medida. Para ello se puede presentar problemas de cálculo del área en situaciones cotidianas, así como calcular el área sombreada en figuras.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Nociones de probabilidad

Conocimientos y habilidades: 5.4. Reconocer las condiciones necesarias para que un juego de azar sea justo, con base en la noción de resultados equiprobables y no equiprobables.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Este tipo de problemas es interesante porque los alumnos tienen la posibilidad de anticipar una respuesta y, enseguida, buscar algún procedimiento que les permita verificarla. Las razones para establecer si un juego es equitativo o no pueden ser muy variadas y conviene considerarlas y discutir las, con el fin de que los alumnos se animen a expresar sus ideas. Poco a poco, con la intervención de los propios compañeros o del maestro, tomarán en cuenta las restricciones que impone el texto del problema.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 5.5. Identificar y resolver situaciones de proporcionalidad inversa mediante diversos procedimientos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para ejercer con éxito esta habilidad conviene que los alumnos comparen el comportamiento de las variables que son directamente proporcionales con las que son inversamente proporcionales. Es importante que descubran que mientras en un caso los cocientes son constantes, en el otro los productos son constantes.

Tema: Representación de la información. Subtema: Medidas de tendencia central y de dispersión.

Conocimientos y habilidades: 5.6. Comparar el comportamiento de dos o más conjuntos de datos referidos a una misma situación o fenómeno a partir de sus medidas de tendencia central.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En la escuela primaria los alumnos estudiaron las medidas de tendencia central tomando como base conjuntos de datos numéricos. En este grado se pretende profundizar en la comprensión del significado de estas medidas, y no limitarse a su cálculo, para lo cual se puede iniciar el trabajo interpretando gráficas ya elaboradas. Este tratamiento implica reconocer, en un contexto gráfico, las medidas de tendencia central.

SEGUNDO GRADO

BLOQUE 1

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que impliquen efectuar sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones de números con signo.
2. Justifiquen la suma de los ángulos internos de cualquier triángulo o cuadrilátero.
3. Resuelvan problemas de conteo mediante cálculos numéricos.
4. Resuelvan problemas de valor faltante considerando más de dos conjuntos de cantidades.
5. Interpreten y construyan polígonos de frecuencia.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de operaciones. Subtema: Problemas multiplicativos

Conocimientos y habilidades: 1.1. Resolver problemas que impliquen multiplicaciones y divisiones de números con signo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En el curso anterior se dio sentido a los números enteros, fraccionarios y decimales, positivos y negativos, a través de la representación en la recta numérica de diversas situaciones de comparación, adición y sustracción. Ahora se incorpora la multiplicación y división.

Aunque no existe un modelo que permita justificar la regla de los signos de la multiplicación, hay algunos que ayudan a darle sentido a dicha regla. Uno de ellos consiste en presentar series de multiplicaciones en las que el producto disminuye en 5 cada vez, para llegar a productos de enteros positivos por negativos.

Dado que no abundan los problemas reales que involucren la multiplicación y división de números con signo (multiplicar o dividir temperaturas, elevaciones y depresiones no tiene sentido), se pueden plantear problemas numéricos que seguramente serán retos interesantes.

Tema: Significado y uso de operaciones. Subtema: Problemas aditivos

Conocimientos y habilidades: 1.2. Resolver problemas que impliquen adición y sustracción de expresiones algebraicas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los aspectos algorítmicos del álgebra no van separados del proceso de modelación. Esto es, se propone que los alumnos vayan aprendiendo a operar con expresiones algebraicas a medida que sean necesarias en la resolución de problemas.

Siempre que se trabajen temas algebraicos es conveniente insistir en que los alumnos interpreten, simbolizen y manipulen las variables involucradas en los problemas

Tema: Significado y uso de operaciones. Subtema: Operaciones combinadas

Conocimientos y habilidades: 1.3. Reconocer y obtener expresiones algebraicas equivalentes a partir del empleo de modelos geométricos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las identidades algebraicas son un concepto central del álgebra y constituyen la base para la transformación de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones y en la simplificación de expresiones.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 1.4. Resolver problemas que impliquen reconocer, estimar y medir ángulos, utilizando el grado como unidad de medida.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En la escuela primaria los alumnos estudiaron el ángulo como giro y como elemento de las figuras geométricas. En este nivel de secundaria se pretende profundizar en este conocimiento al identificar ángulos como abertura entre dos planos en situaciones concretas. Asimismo, el desarrollo de este tema permite plantear situaciones en las que, mediante deducciones simples, se pueda calcular la medida de un ángulo, por ejemplo, cuando dos rectas son cortadas por una. Es importante que los alumnos además de manejar el transportador sepan utilizar el compás para trazar ángulos.

Con respecto a las unidades de medida de tiempo, se pueden plantear diversos problemas que los lleven a usar las equivalencias entre horas, minutos y segundos.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 1.5. Determinar mediante construcciones las posiciones relativas de dos rectas en el plano y elaborar definiciones de rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas.

Establecer relaciones entre los ángulos que se forman al cortarse dos rectas en el plano, reconocer ángulos opuestos por el vértice y adyacentes.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para el desarrollo de estas habilidades es necesario que los alumnos se familiaricen con la nomenclatura de recta, semirrecta y ángulo, basándose en el análisis que hagan para responder a preguntas como:

¿Es igual la semirrecta ab que la semirrecta ba? Si el punto c pertenece a la semirrecta ab y se encuentra entre los puntos a y b, ¿también pertenece a la semirrecta ba?

Enseguida deberán analizar las diferentes posiciones relativas que pueden tener las rectas sobre el plano y lo que sucede cuando se combinan éstas, para retomar la definición de ángulo.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 1.6. Establecer las relaciones entre los ángulos que se forman entre dos rectas paralelas cortadas por una transversal.

Justificar las relaciones entre las medidas de los ángulos interiores de los triángulos y paralelogramos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Respecto a los ángulos que se forman entre dos paralelas cortadas por una secante, no sólo se trata de que los alumnos memoricen los nombres, sino también de que establezcan relaciones de igualdad entre ellos y que busquen argumentos para justificarlos, sin recurrir a la medición. Con la finalidad de mostrar que la suma de los ángulos interiores de un triángulo es 180° , los alumnos pueden partir de un triángulo particular hecho en papel, recortar dos de las puntas del triángulo y colocarlas junto al ángulo que no se cortó. De esta manera podrán argumentar que los tres ángulos, al formar un ángulo de media vuelta suman 180° . Estas conclusiones, si bien se basan en un caso particular y provienen de una prueba física, sirven como apoyo al establecer relaciones más formales; aunque no se planteen como una meta de la enseñanza en secundaria, tampoco se trata de limitar las posibilidades de los alumnos en la búsqueda de argumentos.

Con base en la suma de los ángulos interiores de un triángulo, los alumnos pueden avanzar hacia la suma de los ángulos interiores de un cuadrilátero, dividiendo éste en dos triángulos.

A partir de las relaciones de igualdad de ángulos encontrados, los alumnos argumentarán el por qué de la igualdad de los ángulos en triángulos y paralelogramos.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 1.7. Determinar el factor inverso dada una relación de proporcionalidad y el factor de proporcionalidad fraccionario.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las reproducciones a escala son buenas oportunidades para desarrollar esta habilidad.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 1.8. Elaborar y utilizar procedimientos para resolver problemas de proporcionalidad múltiple.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Hasta el momento, en las situaciones de proporcionalidad estudiadas, se ha analizado la relación entre dos conjuntos de valores. Sin embargo hay situaciones cuya resolución implica relacionar tres o más conjuntos de cantidades.

Tema: Representación de la información. Subtema: Diagramas y tablas

Conocimientos y habilidades: 1.9. Anticipar resultados en problemas de conteo, con base en la identificación de regularidades. Verificar los resultados mediante arreglos rectangulares, diagramas de árbol u otros recursos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este grado se continuará con el desarrollo del razonamiento combinatorio a través de problemas de conteo, y se utilizarán diagramas de árbol y arreglos rectangulares como recursos para organizar la información y averiguar el total de combinaciones posibles.

Con base en la resolución de problemas, los alumnos podrán encontrar procedimientos sistemáticos de enumeración y eventualmente enunciar algunas fórmulas de recuento sencillas.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 1.10. Interpretar y comunicar información mediante polígonos de frecuencia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En general, se sugiere que cada vez que se aborde un tipo de gráfica se destaquen las características que la distinguen de otras previamente estudiadas, en cuanto a sus convenciones de construcción y a las situaciones o fenómenos que representan de manera más eficiente.

Las gráficas y los diagramas facilitan una apreciación global de las características de un conjunto particular de datos. Cuando se quiere comparar dos conjuntos de datos mediante gráficas, se recomienda representar ambas en un mismo plano cartesiano.

BLOQUE 2

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Evalúen, con o sin calculadora, expresiones numéricas con paréntesis y expresiones algebraicas, dados los valores de las literales.
2. Resuelvan problemas que impliquen operar o expresar resultados mediante expresiones algebraicas.
3. Anticipen diferentes vistas de un cuerpo geométrico.
4. Resuelvan problemas en los que sea necesario calcular cualquiera de los términos de las fórmulas para obtener el volumen de prismas y pirámides rectos. Establezcan relaciones de variación entre dichos términos.
5. Resuelvan problemas que impliquen comparar o igualar dos o más razones.
6. Resuelvan problemas que impliquen calcular e interpretar las medidas de tendencia central.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Operaciones combinadas

Conocimientos y habilidades: 2.1. Utilizar la jerarquía de las operaciones y los paréntesis si fuera necesario, en problemas y cálculos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Es importante que los alumnos de este grado se familiaricen con el uso de paréntesis en las operaciones, de manera que sepan establecer el orden correcto para efectuar los cálculos. Hay que tomar en cuenta que los paréntesis pueden usarse en cálculos numéricos, en ecuaciones o al operar con expresiones algebraicas.

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Problemas multiplicativos

Conocimientos y habilidades: 2.2. Resolver problemas multiplicativos que impliquen el uso de expresiones algebraicas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El estudio de la multiplicación y la división de monomios y polinomios podría iniciarse apoyándose en modelos geométricos.

Por otra parte, un modelo geométrico puede servir de apoyo para consolidar los algoritmos de la adición y sustracción, estudiados en el bloque anterior.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Cuerpos geométricos

Conocimientos y habilidades: 2.3. Describir las características de cubos, prismas y pirámides. Construir desarrollos planos de cubos, prismas y pirámides rectos. Anticipar diferentes vistas de un cuerpo geométrico.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Una forma de abordar este aspecto es practicar un juego como el siguiente: un equipo de alumnos mantiene oculto un cuerpo geométrico mientras el resto del grupo trata de adivinar cuál es ese cuerpo. Para ello formulan preguntas que sólo pueda responderse con sí o no. Una vez que quienes preguntan tienen la información suficiente, realizan los desarrollos planos para construir el cuerpo y compararlo con el original. Después, verificar las diferentes vistas que puede tener un cuerpo, las cuales no se perciben directamente. Estas actividades ayudan a los alumnos a desarrollar la imaginación espacial.

Tema: Medida. Subtema: Justificación de fórmulas

Conocimientos y habilidades: 2.4. Justificar las fórmulas para calcular el volumen de cubos, prismas y pirámides rectos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Con base en el trabajo que los alumnos realizan en los últimos grados de la primaria sobre los cuerpos geométricos, podrán justificar la fórmula del volumen del cubo y luego la de cualquier prisma. Para obtener la fórmula del volumen de pirámides es conveniente que los alumnos comprueben, mediante el trasvase de arena o algún otro material, que el volumen de una pirámide es igual a la tercera parte del volumen de un prisma cuya base y altura son iguales que las de la pirámide.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 2.5. Estimar y calcular el volumen de cubos, prismas y pirámides rectos.

Calcular datos desconocidos, dados otros relacionados con las fórmulas del cálculo de volumen.

Establecer relaciones de variación entre diferentes medidas de prismas y pirámides.

Realizar conversiones de medidas de volumen y de capacidad y analizar la relación entre ellas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad no sólo implica el uso de las fórmulas de volumen de cubos, prismas y pirámides rectos en la resolución de problemas, sino también el manejo algebraico de las literales, al calcular otros datos diferentes del volumen.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Relaciones de proporcionalidad

Conocimientos y habilidades: 2.6. Resolver problemas de comparación de razones, con base en la noción de equivalencia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Un aspecto fundamental es entender que la relación entre dos cantidades puede expresarse mediante una fracción (razón), que tiene un significado y es comparable con otras razones.

Tema: Representación de la información. Subtema: Medidas de tendencia central y de dispersión

Conocimientos y habilidades: 2.7. Interpretar y calcular las medidas de tendencia central de un conjunto de datos agrupados, considerando de manera especial las propiedades de la media aritmética.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El estudio de este tema requiere plantear situaciones o problemas en los que los alumnos tengan que analizar la información que cada medida estadística proporciona. En especial el estudio se centra en la media, pero es necesario utilizar las otras medidas de tendencia central para comparar sus propiedades y completar el análisis.

BLOQUE 3

1. Elaboren sucesiones de números con signo a partir de una regla dada.
2. Resuelvan problemas que impliquen el uso de ecuaciones de la forma: $ax + b = cx + d$; donde los coeficientes son números enteros o fraccionarios, positivos o negativos.
3. Expresen mediante una función lineal la relación de dependencia entre dos conjuntos de cantidades.
4. Establezcan y justifiquen la suma de los ángulos internos de cualquier polígono.
5. Argumenten las razones por las cuales una figura geométrica sirve como modelo para recubrir un plano.
6. Identifiquen los efectos de los parámetros m y b de la función $y = mx + b$, en la gráfica que corresponde.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Patrones y fórmulas

Conocimientos y habilidades: 3.1. Construir sucesiones de números con signo a partir de una regla dada. Obtener la regla que genera una sucesión de números con signo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para el desarrollo de esta habilidad es importante alentar a los alumnos a buscar regularidades, a formularlas y a producir argumentos para validarlas. No se trata de que el maestro enseñe las fórmulas o reglas para que los alumnos las apliquen, sino de que éstos tengan la oportunidad de ensayar, corregir y validar sus propuestas.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 3.2. Resolver problemas que impliquen el planteamiento y la resolución de ecuaciones de primer grado de la forma: $ax + bx + c = dx + ex + f$ y con paréntesis en uno o en ambos miembros de la ecuación, utilizando coeficientes enteros o fraccionarios, positivos o negativos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Una vez que los alumnos encuentran sentido a las ecuaciones, porque con esta herramienta pueden solucionar una gran variedad de problemas, es importante que consoliden la técnica para resolverlas. Conviene que al principio los alumnos se apoyen en las propiedades de la igualdad. Posteriormente podrán usar la transposición de términos, con objeto de hacer más eficiente la resolución de ecuaciones. Se sugiere utilizar el modelo de la balanza como un apoyo concreto para dar sentido a las propiedades de la igualdad.

Tema: Significado y uso de literales. Subtema: Relación funcional

Conocimientos y habilidades: 3.3. Reconocer en situaciones problemáticas asociadas a fenómenos de la física, la biología, la economía y otras disciplinas, la presencia de cantidades que varían una en función de la otra y representar esta relación mediante una tabla o una expresión algebraica de la forma: $y = ax + b$.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Es importante que los alumnos aprendan a reconocer diversas situaciones en las que esté presente la dependencia entre variables y la variación conjunta; es decir, que el cambio en una de ellas implica un cambio en la otra. Estas situaciones pueden representarse en tablas o por medio de gráficas y la relación puede expresarse algebraicamente. La habilidad para trabajar con la variación implica la posibilidad de determinar intervalos en los que las variables tomen ciertos valores, o dónde la función es creciente o decreciente, positiva o negativa, u otras propiedades de la relación.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Justificación de fórmulas

Conocimientos y habilidades: 3.4. Establecer una fórmula que permita calcular la suma de los ángulos interiores de cualquier polígono.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad se vincula con la búsqueda de regularidades, su formulación y expresión algebraica.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 3.5. Conocer las características de los polígonos que permiten cubrir el plano y realizar recubrimientos del plano.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aquí lo interesante es que los alumnos utilicen los conocimientos que tienen sobre las propiedades de las figuras para que desarrollen la habilidad de argumentar. También los alumnos pueden dibujar figuras regulares e irregulares que permitan cubrir el plano y explicar qué aspectos tomaron en cuenta.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.6. Construir, interpretar y utilizar gráficas de relaciones lineales asociadas a diversos fenómenos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

A partir del estudio que los alumnos han venido realizando con la función lineal, tanto en el eje Sentido numérico y pensamiento algebraico como en éste, es posible orientar el trabajo hacia la representación gráfica de diversos fenómenos, para tener una idea más clara de ellos y obtener información adicional.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.7. Anticipar el comportamiento de gráficas lineales de la forma $y = mx + b$, cuando se modifica el valor de b mientras el valor de m permanece constante.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se sugiere que los estudiantes elaboren tablas de valores y gráficas de funciones lineales. La intención es que los alumnos relacionen la inclinación y posición de las rectas que se obtienen al variar el valor de b y mantener constante la pendiente.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.8. Analizar el comportamiento de gráficas lineales de la forma $y = mx + b$, cuando cambia el valor de m , mientras el valor de b permanece constante.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se recomienda que los estudiantes exploren, al tabular y graficar diferentes expresiones algebraicas lineales, el comportamiento del parámetro m . Ahora el énfasis está en reconocer la relación entre los diversos valores de m y la inclinación de las rectas correspondientes. La calculadora graficadora facilita el logro de este fin.

BLOQUE 4

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que impliquen el uso de las leyes de los exponentes y de la notación científica.
2. Resuelvan problemas geométricos que impliquen el uso de las propiedades de las alturas, medianas, mediatrices y bisectrices en triángulos.
3. Interpreten y relacionen la información proporcionada por dos o más gráficas de línea que representan diferentes características de un fenómeno o situación.
4. Resuelvan problemas que impliquen calcular la probabilidad de dos eventos independientes.
5. Relacionen adecuadamente el desarrollo de un fenómeno con su representación gráfica formada por segmentos de recta.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Potenciación y radicación

Conocimientos y habilidades: 4.1. Elaborar, utilizar y justificar procedimientos para calcular productos y cocientes de potencias enteras positivas de la misma base y potencias de una potencia.

Interpretar el significado de elevar un número natural a una potencia de exponente negativo.

Utilizar la notación científica para realizar cálculos en los que intervienen cantidades muy grandes o muy pequeñas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La comprensión del significado de estas operaciones y la habilidad para realizar cálculos con ellas es importante por los vínculos que se pueden establecer con otros temas, como la multiplicación, el teorema de Pitágoras o las ecuaciones de segundo grado. Tanto para el estudio de potencias de una misma base, como para la potencia de una potencia, pueden plantearse cálculos con números pequeños que los alumnos puedan resolver mentalmente y en los cuales puedan observar regularidades.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 4.2. Determinar los criterios de congruencia de triángulos a partir de construcciones con información determinada.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las construcciones a partir de ciertos datos permiten averiguar si éstos son suficientes y si hay más de una solución correcta. Los alumnos pueden enunciar los criterios de congruencia de triángulos con base en las construcciones y la discusión acerca de la unicidad.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 4.3. Explorar las propiedades de las alturas, medianas, mediatrices y bisectrices en un triángulo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El maestro podría presentar a los alumnos diferentes definiciones de las líneas del triángulo y pedir que las analicen con el fin de establecer su utilidad, o bien, si la definición que se da es satisfactoria. De igual forma se puede pedir a los alumnos que tracen las medianas de diferentes triángulos y que hagan pasar un hilo por el punto donde se cortan las tres líneas, para comprobar que éste es el punto de equilibrio (baricentro) del triángulo. Otra opción es presentar diferentes afirmaciones y que los alumnos determinen si son verdaderas o falsas y que argumenten para justificar su respuesta.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Noción de probabilidad

Conocimientos y habilidades: 4.4. Distinguir en diversas situaciones de azar eventos que son independientes.

Determinar la forma en que se puede calcular la probabilidad de ocurrencia de dos o más eventos independientes.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La noción de independencia en situaciones de azar tiene varios matices y su estudio es importante, porque la intuición suele llevar a errores ante problemas relativamente simples y porque es necesario que los alumnos elaboren procedimientos sistemáticos para los casos más complejos.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 4.5. Interpretar y utilizar dos o más gráficas de línea que representan características distintas de un fenómeno o situación para tener información más completa y en su caso tomar decisiones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Así como es importante que los alumnos aprendan a interpretar distintas gráficas que corresponden a un mismo fenómeno, también lo es que relacionen gráficas que representan distintos fenómenos y obtengan conclusiones a partir de ellas.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 4.6. Interpretar y elaborar gráficas formadas por segmentos de recta que modelan situaciones relacionadas con movimiento, llenado de recipientes, etcétera.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Es necesario advertir que, además de los fenómenos o situaciones que se pueden modelar totalmente con una función lineal, existen otros fenómenos que admiten una modelación local por medio de una función lineal; es decir, que la modelación se da a través de funciones lineales por tramos o segmentos.

BLOQUE 5

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que implican el uso de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
2. Determinen el tipo de transformación (traslación, rotación y/o simetría) que se aplica a una figura para obtener la figura transformada.
3. Identifiquen y ejecuten simetrías axiales y centrales y caractericen sus efectos sobre las figuras.
4. Resuelvan problemas que implican calcular la probabilidad de dos eventos que son mutuamente excluyentes.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 5.1. Representar con literales los valores desconocidos de un problema y usarlas para plantear y resolver un sistema de ecuaciones con coeficientes enteros.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El estudio de los sistemas de ecuaciones debe partir de problemas sencillos, que faciliten la apropiación gradual de los procedimientos para plantear y resolver ecuaciones simultáneas. A esta apropiación seguramente contribuirá el conocimiento que los alumnos tienen sobre los significados y usos de las literales en el trabajo algebraico.

Los alumnos deben tener claro que el procedimiento algebraico que se utilice consiste esencialmente en realizar procesos de simplificación algebraica, de manera que quede una sola ecuación con una incógnita. No se trata entonces de que en la resolución de un problema los alumnos deban usar necesariamente un método específico ni tampoco que deban resolverlo empleando todos los métodos; más bien, la idea es que cuenten con las herramientas necesarias para que, ante un sistema de ecuaciones, puedan elegir el método que les parezca más adecuado.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Transformaciones. Subtema: Movimientos en el plano

Conocimientos y habilidades: 5.2. Determinar las propiedades de la rotación y de la traslación de figuras. Construir y reconocer diseños que combinan la simetría axial y central, la rotación y la traslación de figuras.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aquí es conveniente que los alumnos anticipen el tipo de transformación que sufrió una figura (por una rotación, traslación o simetría) y analicen qué propiedades se conservan después de estas transformaciones. También se puede proponer que analicen la rotación de 180° (simetría central), tanto dentro de la figura como desde un punto fuera de la figura y la relacionen con una simetría doble o de ejes perpendiculares. Asimismo, se sugiere que comenten y analicen el tipo de rotación que se tiene que aplicar a una figura para que ésta quede en la posición inicial.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

conocimientos y habilidades: 5.3. Representar gráficamente un sistema de ecuaciones lineales con coeficientes enteros e interpretar la intersección de sus gráficas como la solución del sistema.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos han resuelto ecuaciones lineales simultáneas con procedimientos algebraicos. Se trata ahora de que aprecien las ventajas de la representación gráfica. Por lo general, en ésta se resaltan los aspectos cualitativos de la relación entre las variables, (hay o no solución, con qué signos, etcétera) en tanto que la solución algebraica lleva al cálculo preciso de las soluciones.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Noción de probabilidad

Conocimientos y habilidades: 5.4. Distinguir en diversas situaciones de azar eventos que son mutuamente excluyentes.

Determinar la forma en que se puede calcular la probabilidad de ocurrencia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Una vez que los alumnos saben calcular la probabilidad de un evento en una gran variedad de experimentos aleatorios, se trata de volver más compleja la tarea planteando problemas que impliquen averiguar la probabilidad de que ocurra el evento A o el B (cualquiera de los dos); o la probabilidad de que ocurra el evento A y el B (los dos a la vez). No sobra decir que al resolver este tipo de problemas los alumnos deben apoyarse en los conocimientos básicos que han adquirido y no se debe sustituir el proceso de reflexión por una regla o una fórmula.

TERCER GRADO

BLOQUE 1

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Transformen expresiones algebraicas en otras equivalentes al efectuar cálculos.
2. Apliquen los criterios de congruencia de triángulos en la justificación de propiedades de figuras geométricas.
3. Resuelvan problemas que implican relacionar ángulos inscritos y centrales de una circunferencia.
4. Resuelvan problemas que implican determinar una razón de cambio, expresarla algebraicamente y representarla gráficamente.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las operaciones. Subtema: Operaciones combinadas

Conocimientos y habilidades: 1.1. Efectuar o simplificar cálculos con expresiones algebraicas tales como: $(x+a)^2$; $(x+a)(x+b)$; $(x+a)(x-a)$. Factorizar expresiones algebraicas tales como: $x^2+2ax+a^2$; ax^2+bx ; x^2+bx+c ; x^2-a^2

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La realización de este tipo de cálculos tiene sentido en dos casos: a) para expresar o llevar a cabo cálculos numéricos, y b) para resolver ecuaciones o problemas diversos.

La formulación y resolución de ecuaciones brindan diversas oportunidades para que los alumnos efectúen cálculos con literales y los vinculen con las propiedades y cálculos aritméticos.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Figuras planas

Conocimientos y habilidades: 1.2. Aplicar los criterios de congruencia de triángulos en la justificación de propiedades de los cuadriláteros.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se sugiere que tanto el conocimiento de los criterios de congruencia de triángulos como el teorema de Pitágoras, el teorema de Tales y los criterios de semejanza de triángulos, que se estudiarán en este grado, se utilicen para argumentar, probar y resolver problemas que aporten nuevos conocimientos geométricos acerca de las figuras.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 1.3. Determinar mediante construcciones las posiciones relativas entre rectas y una circunferencia y entre circunferencias entre sí.

Caracterizar la recta secante y la tangente a una circunferencia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos de este grado han desarrollado habilidades vinculadas con el uso del diámetro, la cuerda y el radio. Ahora se trata de que analicen otras relaciones con base en la construcción de rectas que tocan la circunferencia en dos puntos, en un punto o que no la tocan. Una vez que se conozcan los nombres respectivos, se pueden plantear problemas de construcción.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Rectas y ángulos

Conocimientos y habilidades: 1.4. Determinar la relación que existe entre un ángulo inscrito y un ángulo central de una circunferencia, si ambos abarcan el mismo arco.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los alumnos conocen el ángulo central y sus relaciones con la construcción de los polígonos regulares. Ahora se trata de que, mediante la exploración en el trazado y la medida de diferentes ángulos inscritos cuyos arcos coincidan con el arco de un ángulo central, encuentren que la medida de cualquier ángulo inscrito en una circunferencia es igual a la mitad del ángulo central, siempre y cuando los arcos coincidan.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 1.5. Calcular la medida de ángulos inscritos y centrales, así como de arcos, el área de sectores circulares y de la corona.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Dado que los alumnos de este grado ya saben calcular el área de un círculo y saben que un ángulo central determina una fracción de éste, no será difícil que puedan calcular el área de un sector circular.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 1.6. Analizar la razón de cambio de un proceso o fenómeno que se modela con una función lineal y relacionarla con la inclinación o pendiente de la recta que lo representa.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este grado se continúa con el estudio de las funciones y se inicia el estudio de la razón de cambio en la función lineal. Este concepto tiene diversas aplicaciones en la economía, la física y la biología. Siempre que dos variables (magnitudes) están conectadas mediante una relación funcional, se puede estudiar el cambio relativo de una de las variables con respecto a la otra; es decir, se pueden determinar y analizar las razones de cambio del fenómeno. Algunas razones de cambio debido a su importancia se han identificado con nombres especiales, por ejemplo, la razón de cambio de la estatura de una persona con respecto al tiempo se llama tasa de crecimiento; la razón de cambio de la temperatura de un líquido se llama velocidad de enfriamiento o calentamiento; la razón de cambio de la distancia con relación al tiempo se llama velocidad; la razón de cambio de la velocidad con respecto al tiempo se llama aceleración.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 1.7. Diseñar un estudio o experimento a partir de datos obtenidos de diversas fuentes y elegir la forma de organización y representación tabular o gráfica más adecuada para presentar la información.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En los grados anteriores los alumnos han estudiado diversas representaciones estadísticas (barras, circulares, pictogramas, tablas de frecuencias, polígonos, etcétera) y gradualmente las han utilizado para comunicar información proveniente de estudios sencillos o encuestas, diarios o revistas. En este grado se pretende que los alumnos integren los conocimientos y habilidades que han adquirido, para realizar trabajos más amplios en diversos contextos ligados a situaciones reales. Habrá que plantear preguntas interesantes que despierten el interés de los alumnos para desarrollar todo el proceso, desde la búsqueda de información hasta su presentación.

BLOQUE 2

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que implican el uso de ecuaciones de segundo grado, asumiendo que éstas pueden resolverse mediante procedimientos personales o canónicos.
2. Resuelvan problemas que implican utilizar las propiedades de la semejanza en triángulos y en general en cualquier figura.
3. Resuelvan problemas de probabilidad que impliquen utilizar la simulación.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 2.1. Utilizar ecuaciones no lineales para modelar situaciones y resolverlas utilizando procedimientos personales u operaciones inversas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las ecuaciones y funciones cuadráticas juegan un papel importante en el estudio de las matemáticas y la física; por ejemplo, en la resolución de problemas sobre áreas de figuras geométricas, en el estudio del movimiento uniformemente acelerado, etcétera. Se recomienda entrar al tema con problemas que permitan plantear ecuaciones cuadráticas o cúbicas y que los alumnos resolverán mediante procedimientos personales.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 2.2. Utilizar ecuaciones cuadráticas para modelar situaciones y resolverlas usando la factorización.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Muchas ecuaciones cuadráticas que se plantean al modelar situaciones pueden resolverse por la vía de la factorización, la cual se estudió en el primer apartado del bloque I.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Semejanza

Conocimientos y habilidades: 2.3. Construir figuras semejantes y comparar las medidas de los ángulos y de los lados.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Cuando se pide a los alumnos que construyan un triángulo dadas las medidas de tres ángulos, se dan cuenta de que existe cierta relación entre los triángulos obtenidos, independientemente de la longitud de los lados. Y si el maestro pidió además que analizaran la relación entre las medidas de los lados correspondientes, pudieron concluir que las razones eran iguales y por tanto, los lados proporcionales.

Tema: Formas geométricas. Subtema: Semejanza

Conocimientos y habilidades: 2.4. Determinar los criterios de semejanza de triángulos.

Aplicar los criterios de semejanza de triángulos en el análisis de diferentes propiedades de los polígonos.

Aplicar la semejanza de triángulos en el cálculo de distancias o alturas inaccesibles.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se propone que los alumnos enuncien los criterios de semejanza de triángulos a partir de las construcciones y la discusión acerca de la existencia y la unicidad.

EJE: Manejo de la información

Tema: Análisis de la información. Subtema: Porcentajes

Conocimientos y habilidades: 2.5. Interpretar y utilizar índices para explicar el comportamiento de diversas situaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Los medios de comunicación electrónicos e impresos con frecuencia informan acerca del costo de la vida, el crecimiento de la población, el rendimiento de un deportista, la popularidad de un político, etcétera, y evalúan estos aspectos mediante índices. Dicen, por ejemplo, que el índice de popularidad del presidente de la República es de 60%, lo cual significa que como resultado de una encuesta, 60% de la muestra dio una opinión favorable del presidente. Las actividades que se proponen a los alumnos deberán estar encaminadas a que reflexionen sobre la utilidad de estos índices y cómo se construyen.

Tema: Análisis de la información. Subtema: Noción de probabilidad

Conocimientos y habilidades: 2.6. Utilizar la simulación para resolver situaciones probabilísticas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Ante la necesidad de enfrentarse a situaciones probabilísticas cada vez más complejas, es posible que los cálculos numéricos o el uso de diagramas resulten engorrosos e incomprensibles. En estos casos la simulación puede resultar una herramienta útil para analizar dichos problemas. Simular el problema significa traducirlo en una situación equivalente que resulte más comprensible, de preferencia utilizando algún material manipulable (urnas, dados, monedas, ruletas, etcétera).

BLOQUE 3

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Interpreten y representen, gráfica y algebraicamente, relaciones lineales y no lineales.
2. Utilicen adecuadamente la fórmula general para resolver ecuaciones de segundo grado.
3. Resuelvan problemas geométricos que implican el uso del teorema de Tales.
4. Conozcan las condiciones que generan dos o más figuras homotéticas, así como las propiedades que se conservan y las que cambian.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Relación funcional

Conocimientos y habilidades: 3.1. Reconocer en diferentes situaciones y fenómenos de la física, la biología, la economía y otras disciplinas, la presencia de cantidades que varían una en función de la otra y representar la regla que modela esta variación mediante una tabla o una expresión algebraica.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de esta habilidad se vincula estrechamente con el trabajo propuesto en el eje Manejo de la información de este mismo bloque, con la diferencia de que ahora sólo se destaca el aspecto algebraico, mientras en aquél se aborda dicho aspecto y la parte gráfica.

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 3.2. Utilizar ecuaciones cuadráticas para modelar situaciones y resolverlas usando la fórmula general.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Es necesario ofrecer a los alumnos numerosas oportunidades de plantear y resolver problemas que se modelen con ecuaciones cuadráticas. Si bien muchas de estas ecuaciones se pueden resolver por tanteo o mediante la factorización, hay otras cuya solución se dificulta con tales procedimientos. Para esos casos conviene que los alumnos conozcan la fórmula general y que la sepan usar con soltura, aunque por las dificultades que entraña, su deducción se hará más adelante, en el bachillerato.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Semejanza

Conocimientos y habilidades: 3.3. Determinar el teorema de Tales mediante construcciones con segmentos.

Aplicar el teorema de Tales en diversos problemas geométricos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Este es otro aspecto que los alumnos podrán vincular con los conocimientos que poseen sobre proporcionalidad y semejanza. Un problema que permite entrar al teorema de Tales es el que consiste en dividir un segmento cualquiera en un cierto número de partes iguales. Ahora se trata de que a partir del teorema de Tales los alumnos justifiquen por qué funciona una hoja rayada para dividir un segmento en partes iguales.

Tema: Transformaciones. Subtema: Movimientos en el plano

Conocimientos y habilidades: 3.4. Determinar los resultados de una homotecia cuando la razón es igual, menor o mayor que 1 o que -1.

Determinar las propiedades que permanecen invariantes al aplicar una homotecia a una figura.

Comprobar que una composición de homotecias con el mismo centro es igual al producto de las razones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El término homotecia resultará extraño para los alumnos pero al realizar las construcciones se darán cuenta de que tiene relación con la proporcionalidad de figuras. Una actividad interesante para abordar este aspecto se conoce como "la caja negra", en la que el centro de homotecia es la perforación por la que pasa la luz y la figura homotética se obtiene reflejada en la cara posterior de la caja. Es importante que los alumnos analicen qué sucede con la figura homotética al acercarse o alejarse del objeto observado.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.5. Interpretar, construir y utilizar gráficas de relaciones funcionales no lineales para modelar diversas situaciones o fenómenos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El desarrollo de ideas más sólidas sobre la relación funcional se logrará mediante la observación de que la dependencia entre una magnitud y otra puede darse de distintas maneras, las cuales generan distintas expresiones algebraicas y diferentes gráficas. Para iniciar el estudio se sugiere plantear aquellas situaciones que den origen a expresiones lineales y no lineales, con la intención de que los alumnos las grafiquen y analicen sus características.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.6. Establecer la relación que existe entre la forma y la posición de la curva de funciones no lineales y los valores de las literales de las expresiones algebraicas que definen a estas funciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En segundo grado se analiza la relación entre los valores de las literales m y b de la función lineal $y = mx + b$, y la inclinación y posición de la recta que la representa. Un análisis similar deberá hacerse en este grado, pero ahora con funciones no lineales, comparando simultáneamente diferentes gráficas en función de las modificaciones que sufre la expresión algebraica.

Una vez que los alumnos han analizado las relaciones entre los valores de las literales de las expresiones algebraicas y las respectivas gráficas, es conveniente concentrarse en el análisis de la función cuadrática para que los alumnos conozcan sus propiedades y características de manera más detallada.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 3.7. Interpretar y elaborar gráficas formadas por secciones rectas y curvas que modelan situaciones de movimiento, llenado de recipientes, etcétera.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La interpretación de gráficas que modelan situaciones o fenómenos reales, los cuales no necesariamente siguen un patrón definido o modelo matemático, se inició en segundo grado, pero ahora se incluyen gráficas con secciones curvas y rectas.

BLOQUE 4

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Representen algebraicamente el término general, lineal o cuadrático, de una sucesión numérica o con figuras.
2. Resuelvan problemas que implican el uso del teorema de Pitágoras y/o razones trigonométricas.
3. Resuelvan problemas que implican el uso de procedimientos recursivos, tales como el crecimiento poblacional o el interés sobre saldos insolutos.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Patrones y fórmulas

Conocimientos y habilidades: 4.1. Determinar una expresión general cuadrática para definir el n -ésimo término de sucesiones numéricas y figurativas utilizando el método de diferencias.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Esta tarea no es sencilla para los alumnos, por lo que conviene, por lo menos al principio, guiar tanto el descubrimiento del patrón como el proceso de simbolización algebraica de la regla que lo gobierna.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 4.2. Aplicar el teorema de Pitágoras en la resolución de problemas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Sin duda alguna el teorema de Pitágoras es una herramienta fundamental en el cálculo geométrico, y para que los alumnos puedan usarla con soltura es necesario que conozcan la relación que existe entre las áreas de los cuadrados que se construyen sobre los lados de un triángulo rectángulo y logren un manejo adecuado de la fórmula que expresa dicha relación.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 4.3. Reconocer y determinar las razones trigonométricas en familias de triángulos rectángulos semejantes, como cocientes entre las medidas de los lados. Calcular medidas de lados y de ángulos de triángulos rectángulos a partir de los valores de razones trigonométricas.

Resolver problemas sencillos, en diversos ámbitos, utilizando las razones trigonométricas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para el desarrollo de esta habilidad se puede retomar la situación que plantea ampliar fotografías de diferentes medidas que se usó para el estudio de la semejanza. Pida a los alumnos que dibujen sobre el plano cartesiano una fotografía de 3 unidades de base y 4 de altura. En seguida pídale que dibujen otras tres fotografías ampliadas (como se propuso en el bloque 2, tercer apartado de este mismo grado). Una vez que se han dibujado varios rectángulos cuya diagonal está sobre la misma recta, se plantea el problema de averiguar la medida del ángulo formado por la diagonal y el eje horizontal. Los alumnos pueden probar con el único recurso con el que cuentan, que es la medición directa con el transportador, después de lo cual, se les puede explicar que otra manera de calcular la medida de ese ángulo es mediante los cocientes entre los lados del triángulo rectángulo que se forma; por ejemplo, la base del triángulo (cateto adyacente) entre la altura (cateto opuesto). Dichos cocientes son razones trigonométricas que se pueden traducir en medidas de ángulos.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 4.4. Interpretar y comparar las representaciones gráficas de crecimiento aritmético o lineal y geométrico o exponencial de diversas situaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Las funciones que corresponden a un crecimiento exponencial tienen características muy distintas a las que se han estudiado anteriormente. A pesar de esto, su estudio se puede iniciar comparando su comportamiento con el de las funciones de crecimiento lineal. En ambos casos se generan datos mediante procesos recursivos, que consisten en varias fases a través de las cuales se encuentran resultados parciales que se van utilizando para encontrar el resultado final.

Tema: Representación de la información. Subtema: Gráficas

Conocimientos y habilidades: 4.5. Analizar la relación entre datos de distinta naturaleza, pero referidos a un mismo fenómeno o estudio que se presenta en representaciones diferentes, para producir nueva información.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Con frecuencia, para tener idea del comportamiento de un fenómeno, es necesario consultar datos sobre diversos aspectos de ese fenómeno.

BLOQUE 5

Como resultado del estudio de este bloque temático se espera que los alumnos:

1. Resuelvan problemas que impliquen calcular el volumen de cilindros y conos o cualquier término de las fórmulas que se utilicen. Anticipen cómo cambia el volumen al aumentar o disminuir alguna de las dimensiones.
2. Describan la información que contiene una gráfica del tipo caja-brazos.

EJE: Sentido numérico y pensamiento algebraico

Tema: Significado y uso de las literales. Subtema: Ecuaciones

Conocimientos y habilidades: 5.1. Dado un problema, determinar la ecuación lineal, cuadrática o sistema de ecuaciones con que se puede resolver y viceversa, proponer una situación que se modele con una de esas representaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se ha reservado este espacio para ofrecer a los alumnos numerosas oportunidades para plantear y resolver problemas mediante el uso de ecuaciones y sistemas de ecuaciones. Aunque se espera que a estas alturas del curso los alumnos dominen los procedimientos algebraicos, no se descartan los procedimientos numéricos y gráficos. Importa la habilidad para operar expresiones algebraicas, pero importa más desarrollar la habilidad para modelar situaciones.

EJE: Forma, espacio y medida

Tema: Formas geométricas. Subtema: Cuerpos geométricos

Conocimientos y habilidades: 5.2. Anticipar las características de los cuerpos que se generan al girar o trasladar figuras.

Construir desarrollos planos de conos y cilindros rectos.

Anticipar y reconocer las secciones que se obtienen al realizar cortes a un cilindro o a un cono recto.

Determinar la variación que se da en el radio de los diversos círculos que se obtienen al hacer cortes paralelos en una esfera o cono recto.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este caso, se trata de que los alumnos analicen cómo se generan los cuerpos que se estudian en este grado (esfera, cono y cilindro), y realicen actividades que les permitan comprobar que se producen a partir de girar sobre un eje, un triángulo rectángulo para el cono, un semicírculo para la esfera y un rectángulo para el cilindro; también comprobarán que el cilindro se puede generar por el deslizamiento de un círculo a través de una recta perpendicular a la base (altura).

Tema: Medida. Subtema: Justificación de fórmulas

Conocimientos y habilidades: 5.3. Construir las fórmulas para calcular el volumen de cilindros y conos.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Se propone que los alumnos lleguen a la fórmula como generalización de algunos casos particulares y que realicen el ejercicio de comprobar que la capacidad del cono es la tercera parte de la capacidad del cilindro cuando la altura y la base del primero son iguales a la altura y la base del segundo.

Tema: Medida. Subtema: Estimar, medir y calcular

Conocimientos y habilidades: 5.4. Estimar y calcular el volumen de cilindros y conos.

Calcular datos desconocidos dados otros relacionados con las fórmulas del cálculo de volumen.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En este caso no se propone sólo la aplicación de las fórmulas de volumen para resolver problemas, sino que los alumnos logren operar con los términos de la fórmula para obtener otros datos diferentes del volumen. También es conveniente que los alumnos resuelvan problemas de variación funcional en contextos geométricos y argumenten sus respuestas.

EJE: Manejo de la información

Tema: Representación de la información. Subtema: Medidas de tendencia central y dispersión

Conocimientos y habilidades: 5.5. Interpretar, elaborar y utilizar gráficas de caja-brazos de un conjunto de datos para analizar su distribución a partir de la mediana o de la media de dos o más poblaciones.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

En los grados anteriores se ha procurado que los alumnos estudien las diferentes medidas de tendencia central y de dispersión de manera conjunta; sin embargo es hasta ahora que se abordarán integralmente a partir de la construcción y uso de la gráfica caja-brazos. La gráfica de caja-brazos constituye un primer acercamiento de los alumnos al análisis de la distribución de los datos de una población considerando estadísticas descriptivas.

CIENCIAS

INTRODUCCION

Es indispensable que la educación proporcione una formación científica básica que brinde una plataforma común que atienda las necesidades educativas de los adolescentes y dé respuesta a las demandas actuales y venideras de la sociedad, impulsando a la vez vocaciones que habrán de contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país.

El estudio de las ciencias en la escuela secundaria fomenta el desarrollo cognitivo, afectivo, valoral y social de los adolescentes, ayudándoles a comprender más, a reflexionar mejor, a ejercer la curiosidad, la crítica y el escepticismo, a investigar, opinar de manera argumentada, decidir y actuar. También contribuye a incrementar la conciencia intercultural reconociendo que el conocimiento científico es producto del trabajo y la reflexión de mujeres y hombres de diferentes culturas.

Ambitos que articulan los contenidos

Los programas de Ciencias en la educación secundaria se organizan en torno a seis ámbitos que remiten a temas clave para la comprensión de diversos fenómenos y procesos de la naturaleza.

Los ámbitos tienen el propósito de articular los tres cursos para educación secundaria. Para ello incluyen aspectos relacionados con la naturaleza y características de las ciencias naturales, buscando trascender la visión de las disciplinas científicas al enfatizar las dimensiones ética, ambiental, intercultural y tecnológica.

Descripción de los ámbitos

A los ámbitos se asocian preguntas (véase la figura 1) cuyo propósito es abrir el horizonte de cuestionamientos que los propios alumnos, con apoyo de los docentes, habrán de enriquecer. Dado que dichas preguntas suelen plantearse a lo largo de la vida, la búsqueda de sus respuestas propicia el establecimiento de vínculos entre los distintos ámbitos, favoreciendo así la visión integral de las ciencias, la relación con la tecnología y el análisis de sus interacciones con la sociedad.

AMBITOS	Preguntas generadoras
El conocimiento científico.	¿Cómo conocemos?
La vida.	¿Qué nos caracteriza como seres vivos?
El cambio y las interacciones.	¿Cómo y por qué ocurren los cambios?
Los materiales.	¿De qué está hecho todo?
El ambiente y la salud.	¿Cómo y dónde vivimos?
La tecnología.	¿Por qué y cómo transformamos el mundo?
Figura 1. Ambitos que articulan los contenidos de Ciencias a lo largo de la educación básica y algunas preguntas asociadas a ellos.	

El conocimiento científico: ¿cómo conocemos?

Este ámbito hace referencia a las habilidades y actitudes para la obtención de información, el uso de todos los sentidos -de manera directa o indirecta-, el uso de instrumentos y el razonamiento, la formulación de explicaciones e hipótesis personales, la creatividad, la identificación de relaciones y patrones, y la obtención, evaluación y comunicación de conclusiones. Asimismo, se consideran como habilidades la comparación, el cálculo, la realización de mediciones y experimentos con medidas de seguridad, el manejo de aparatos y la construcción de dispositivos y modelos, entre otras.

En cuanto a las actitudes asociadas al estudio de los fenómenos naturales, sobresalen por una parte el pensamiento crítico y la creatividad en la búsqueda de nuevas explicaciones, la participación comprometida, la colaboración, la responsabilidad, la empatía y el respeto hacia las personas y el ambiente. Por otro lado, se consideran entre las actitudes deseables la iniciativa, la curiosidad, el escepticismo informado y la perseverancia, que, a su vez favorecen el aprendizaje con autonomía a lo largo de la vida.

La vida: ¿qué nos caracteriza como seres vivos?

Este ámbito se orienta a reconocer las características, procesos y diversas manifestaciones de la vida a escala macroscópica, con algunas aproximaciones a su nivel microscópico. Un aspecto fundamental es que los alumnos conozcan y aprecien lo más inmediato: su cuerpo; de manera que se interesen por cuidar su salud y reconozcan que ésta se puede ver afectada por diversas condiciones y cambios en el ambiente que los rodea. La idea es partir de la identificación y estudio de las interacciones entre los órganos, sistemas y aparatos para desarrollar la visión integral del funcionamiento del cuerpo humano, lo que implica que los alumnos reconozcan lo que sucede en él y cómo se desarrolla, con el fin de que incrementen su autoestima y valoren su propio potencial en el mejoramiento de la calidad de vida.

El cambio y las interacciones: ¿cómo y por qué ocurren los cambios?

En este ámbito se hace referencia a la manera en que la ciencia describe los fenómenos naturales a partir de los conceptos de movimiento, fuerzas y energía.

El ámbito también incorpora la identificación de patrones de cambio, como pueden ser la estabilidad, la periodicidad y el equilibrio. En este sentido, conocer las ideas que explican el cambio y la permanencia aporta elementos básicos para describir y representar diversos fenómenos biológicos, físicos y químicos. Analizar fenómenos ambientales como el cambio climático global o el deterioro de la capa del ozono favorece el desarrollo de actitudes vinculadas a la comprensión de esos patrones.

La idea de las interacciones se propone como aspecto para analizar la relación que se establece entre objetos e identificar las propiedades físicas y químicas que permiten analizar dichos procesos. El cambio se analiza desde la perspectiva del proceso técnico y su mejoramiento, particularmente analizándolo en términos de costo-beneficio, componentes fundamentales de los procesos de innovación tecnológica.

Los materiales: ¿de qué está hecho todo?

En este ámbito los estudiantes se acercan a la comprensión de la estructura de la materia a partir del estudio de las propiedades y el comportamiento de los materiales; aspectos que se relacionan con su estructura interna, la disposición y arreglo de sus átomos y moléculas. Asimismo, se analizan los cambios sociales que produjo el conocimiento de las propiedades de la materia, como resultado de la creación de materiales con nuevas características y aplicaciones. Lo anterior se estudia sin perder de vista el aprovechamiento y la modificación de los materiales en la industria, a partir del uso de técnicas específicas.

El ambiente y la salud: ¿dónde y cómo vivimos?

El propósito central de este ámbito es promover el aprecio y reconocimiento del ambiente en su dimensión amplia, entendido como un conjunto de componentes naturales (biológicos y físicos) y sociales (políticos, económicos y culturales) en interacción constante. Reconocer lo anterior permite a los alumnos comprender que la conformación del ambiente es resultado de la evolución y de las interacciones entre dichos componentes. Todo lo anterior se toma como base para construir hábitos de aprovechamiento y consumo sustentable, fortalecer actitudes de responsabilidad orientados a reducir el deterioro ambiental y proyectar situaciones a futuro basadas en relaciones comprometidas y respetuosas con el medio.

Este ámbito está relacionado con el propósito fundamental de fortalecer la promoción de la salud, con especial atención en el fomento de una cultura de la prevención. Con esta vinculación se busca construir un concepto más amplio, el de salud ambiental que incluye la salud humana en relación con las condiciones ambientales que influyen en su promoción y mantenimiento.

La tecnología: ¿por qué y cómo transformamos el mundo?

Este ámbito propone un primer acercamiento al campo de la tecnología mediante la reflexión acerca de su relación con la ciencia y desde las perspectivas histórica y social, su función en el desarrollo de la humanidad y las repercusiones ambientales generadas por su uso extensivo. Lo anterior amplía la visión del ámbito del conocimiento científico y permite reconocer la compleja relación entre ciencia y tecnología.

Las habilidades que se fomentan con la incorporación de este ámbito se orientan de manera permanente a la resolución de problemas relacionados con aplicaciones tecnológicas, a la identificación del aporte que ha significado el uso de la tecnología como herramienta de investigación sobre la naturaleza, y particularmente, al fomento de habilidades y actitudes.

PROPOSITOS

El estudio de la asignatura Ciencias pretende que los estudiantes consoliden su formación científica básica, de manera que:

- Amplíen su concepción de la ciencia, de sus procesos e interacciones con otras áreas del conocimiento, así como de sus impactos sociales y ambientales. Esto es, que valoren de manera crítica la función de la ciencia en el mundo actual, considerando que es resultado de un proceso histórico, cultural y social en constante transformación y tomando en cuenta sus contribuciones al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la sociedad.
- Avancen en la comprensión de las explicaciones y los argumentos de la ciencia acerca de la naturaleza. Se trata de que los alumnos adquieran conceptos, habilidades y actitudes que les permitan configurar una visión interdisciplinaria e integrada del conocimiento biológico, físico, químico y tecnológico; que enriquezcan o cambien sus primeras explicaciones; las relacionen e integren con lo que saben de otras disciplinas y las aprovechen para comprender mejor los fenómenos naturales de su entorno, así como para ubicarse en el contexto del desarrollo científico y tecnológico de su tiempo.

- Identifiquen las características y analicen los procesos que distinguen a los seres vivos. Es decir, que profundicen e integren sus conocimientos relacionándolos con su experiencia personal, familiar y social, para conocer más de sí mismos, de su potencial, de su lugar entre los seres vivos y de su responsabilidad en la forma en que culturalmente interactúan con el entorno, de modo que puedan participar activamente en la promoción de la salud y la conservación del ambiente desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Desarrollen de manera progresiva, estructuras que favorezcan la comprensión de los conceptos, procesos, principios y lógicas explicativas de la física y su aplicación a diversos fenómenos comunes. Profundicen en ideas como la de cambio, sistema y relaciones de causalidad; establezcan relaciones entre conceptos fundamentales, las cuales permiten construir esquemas de interpretación coherentes basados en el razonamiento lógico, el lenguaje simbólico y las representaciones gráficas.
- Comprendan las características, propiedades y transformaciones de los materiales a partir de su estructura interna, y analicen acciones humanas para su transformación en función de la satisfacción de sus necesidades. Así, se busca que los alumnos interpreten fenómenos físicos y químicos de acuerdo con los modelos fundamentales de las ciencias y desarrollen habilidades para la resolución de situaciones problemáticas y la toma de decisiones.
- Potencien sus capacidades para el manejo de la información, la comunicación y la convivencia social. Esto es, que a partir de la valoración de la diversidad de formas de pensar puedan discernir entre argumentos fundamentados e ideas falsas y tomen decisiones responsables e informadas, al mismo tiempo que fortalezcan la confianza en sí mismos y el respeto por sus propias personas y por los demás.

ENFOQUE

Cómo enseñar, ha sido una preocupación constante de los docentes ante las dificultades que presentan los alumnos para adquirir conocimientos científicos, utilizarlos y transferirlos a situaciones cotidianas.

El enfoque de enseñanza para la formación científica básica considera, entre otros, los siguientes aspectos:

- Es fundamentalmente formativo, puesto que privilegia el desarrollo integral de conocimientos, habilidades y actitudes al abordar los contenidos desde contextos que favorecen la relación de la ciencia con la tecnología y la sociedad.
- Considera al alumno como el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo su autonomía en la construcción personal de conocimientos.
- Redimensiona y fortalece el papel de los profesores en la formación de los alumnos, con atención a la diversidad cultural y social, promoviendo el uso adecuado de recursos didácticos, estrategias e instrumentos de evaluación.
- Promueve una visión humana de la naturaleza de la ciencia y del trabajo científico.

Los aspectos señalados se integran en su conjunto para favorecer la formación científica básica de los alumnos, su desglose tiene la finalidad de facilitar la descripción de los puntos que los profesores deben tener en cuenta para aplicar en el trabajo con sus alumnos el enfoque de manera adecuada.

El carácter formativo del enfoque

Las competencias del perfil de egreso de la educación básica se consolidan con los conceptos, habilidades y actitudes que desde la perspectiva científica se desarrollan a lo largo de los tres cursos de Ciencias.

En Ciencias, los alumnos estudian contenidos conceptuales que establecen énfasis diferenciados para cada curso (los seres vivos, las interacciones y los materiales), pero que a su vez, brindan oportunidades para establecer relaciones entre ámbitos y, fundamentalmente, dan sustento al desarrollo y fortalecimiento de procedimientos (habilidades), actitudes y valores. En este sentido, los alumnos deben reconocer que los conceptos tienen un sentido útil y práctico en diferentes contextos de su vida diaria presente y futura: escolar, familiar y cultural.

La enseñanza de procedimientos debe partir de tres perspectivas esenciales: que los alumnos los conozcan, los apliquen en el contexto apropiado y les permitan obtener más conocimientos. El aprendizaje de habilidades y procedimientos sigue las pautas del aprendizaje significativo de conceptos, por lo que en su adquisición, reorganización o ampliación, deben considerarse los conocimientos previos de los estudiantes. Las principales habilidades y procedimientos que se pretende fortalecer en esta asignatura, se relacionan principalmente con el desarrollo de actividades prácticas, la experimentación y la investigación.

Las actitudes pueden adquirirse, modificarse o formarse en un proceso continuo de aprendizaje, el cual no se produce de manera espontánea y para favorecerlo se debe planear su enseñanza junto con los conceptos y los procedimientos. Las actitudes involucran tres componentes: cognitivo (conocer la actitud), afectivo (sentirla interiormente) y conductual (manifestarla con comportamientos o intenciones) y en su aprendizaje deben realizarse actividades basadas en la observación, la contrastación, la comparación y la imitación, pero sobre todo, tener en cuenta las creencias, ideas y costumbres con las que los alumnos llegan a las aulas. Conocer estos antecedentes y valorar su diversidad es fundamental para garantizar que se produzca un cambio de actitudes.

Entre las actitudes a promover de especial relevancia para el aprendizaje de las ciencias se incluyen: la curiosidad, la creatividad, la investigación, la apertura, el interés por las pruebas, la flexibilidad ante los cambios de opinión y la reflexión crítica. Sin embargo, para concretar el desarrollo integral de conocimientos, habilidades y actitudes es importante que los contenidos científicos se estudien a partir de contextos cercanos a la realidad inmediata de los alumnos y se relacionen con las implicaciones sociales -culturales y éticas- que el impacto de los avances científicos y tecnológicos conllevan.

En este sentido, algunas de las situaciones relevantes que pueden ser útiles para contextualizar el estudio de los contenidos pueden ser:

- Aquellas que favorecen la promoción de la salud e inciden en el desarrollo de una cultura para la prevención de enfermedades, accidentes y adicciones; el ejercicio sano y responsable de la sexualidad; la equidad entre los géneros y el respeto entre las personas.
- Las que inciden en la conservación del ambiente a partir de conocer el contexto socioambiental prevaleciente en la localidad; el reconocimiento de que los recursos naturales son esenciales para la vida, el bienestar y el progreso de la humanidad; el aprovechamiento sustentable; la consideración del ambiente como patrimonio del ser humano conforme a los valores culturales, y su conservación como una necesidad y un deber de todos.
- Situaciones que favorecen el análisis de las interacciones con el medio físico, como el movimiento de los seres vivos y los objetos del entorno; el funcionamiento de los órganos de los sentidos; los usos y aplicaciones de los fenómenos luminosos y electromagnéticos; las relaciones entre procesos físicos y fenómenos naturales que pueden afectar a los seres vivos; las diversas manifestaciones de la energía, sus usos y concepciones en lo cotidiano.
- Las que favorecen el conocimiento de los materiales de origen natural o derivados de procesos de producción y que culturalmente son de consumo común; los efectos del uso y el abuso de diversos materiales en el ambiente; las características y los efectos de algunas sustancias que se consumen por el ser humano con distintos fines: alimentación, atención de enfermedades y funcionamiento de aparatos, entre otros.

El alumno como centro de la enseñanza y el aprendizaje

En el enfoque se enfatiza que el alumno de secundaria es el principal protagonista del proceso educativo. Esto implica que los estudiantes deben asumirse como los principales encargados de construir o reconstruir sus conocimientos. Para ello se requiere propiciar ambientes favorables para las situaciones de aprendizaje, con acuerdos consensuados que definan atribuciones y expectativas positivas respecto a lo que el docente va a enseñar y lo que los alumnos podrán aprender. Asimismo, es fundamental tener presente la participación de lo afectivo en lo cognitivo y fortalecer la autoestima de los estudiantes.

Para que los alumnos encuentren sentido al estudio de los contenidos de ciencias es muy importante que puedan establecer relaciones prácticas con la vida cotidiana. Deberán realizar actividades variadas en contextos cercanos y diversos, que precisen el uso de recursos del entorno, que favorezcan el aprendizaje de conceptos, de habilidades motrices y cognitivas, así como de actitudes, que les sirvan para fundamentar la toma de decisiones.

Al considerar a los alumnos como el centro del proceso educativo, se debe reconocer la importancia de familiarizarse con sus intuiciones, nociones y preguntas que son comunes desde su entorno cultural y social, y que manifiestan cuando se aproximan al conocimiento de los contenidos de ciencias.

Algunas de las ideas previas de los alumnos pueden ser contradictorias con las explicaciones que se han propuesto desde el ámbito científico y representan obstáculos en el aprendizaje de los conceptos relevantes, sin embargo, se asume que es posible modificar las ideas previas por medio de estrategias orientadas al cambio conceptual.

EVALUACION

La planeación debe realizarse considerando la evaluación como otro proceso fundamental en la formación científica básica. La evaluación con carácter formativo, proporciona al docente elementos para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y los alumnos a su vez, necesitan apreciarla como un proceso continuo de ayuda, basado en la reflexión sistemática de sus avances y dificultades. Esta concepción de evaluación requiere que los docentes tengan en cuenta que:

- a) Los alumnos construyen significados sobre los contenidos en la medida en que les atribuyen sentido y a partir de factores afectivos y de afinidad a sus intereses y necesidades.
- b) Las actividades de evaluación -y las de aprendizaje-, deben presentar situaciones diversas, y los alumnos deben comprender claramente lo que se espera que aprendan o sepan hacer.
- c) Es necesario diseñar actividades e instrumentos que permitan detectar la capacidad de utilizar lo aprendido para enfrentar situaciones, establecer relaciones, explicar hechos, entre otros.
- d) La progresiva participación y autonomía de los alumnos en las tareas es un indicador importante para verificar que las actividades están produciendo el aprendizaje esperado.
- e) Es esencial aprovechar los resultados obtenidos por los alumnos para revisar a la vez la propia planeación y la práctica docente con que se desarrolló.
- f) Es muy importante orientar a los estudiantes en el uso de mecanismos de autoevaluación y coevaluación que les proporcionen información relevante de su desarrollo cognitivo y afectivo.

Respecto al último punto es necesario ayudar a los alumnos a detectar las causas de sus posibles errores y que se fijen también en los aciertos, ayudándoles a realizar aportaciones positivas y aceptar las sugerencias que se les propongan para librar las dificultades.

Para evaluar, se pueden utilizar diversos instrumentos y recursos que aportan información cualitativa y cuantitativa relevante respecto a los avances y logros en el aprendizaje de los alumnos.

A continuación se mencionan sólo algunas de las posibilidades para evaluar conceptos, procedimientos y actitudes.

Evaluar el dominio conceptos implica interpretar en qué medida éstos han sido comprendidos y resultan útiles para explicar situaciones, procesos o fenómenos. Algunas formas de evaluar la comprensión de conceptos incluyen: solicitar a los alumnos que expliquen el concepto o que reconozcan la definición, que hagan una exposición temática oral, que identifiquen o expongan ejemplos donde se use el concepto y que lo apliquen en la solución de situaciones problemáticas.

Para evaluar los procedimientos en términos de habilidades adquiridas durante el desarrollo del curso, se requiere identificar hasta qué punto los alumnos reflexionan y son capaces de utilizar sus habilidades de manera consciente en diversas situaciones o en nuevas tareas. En este caso se pueden plantear actividades que permitan a los alumnos: conocer y dominar la habilidad o procedimiento, automatizarlo y saber usarlo en situaciones específicas y avanzar en su generalización para aplicarlo en otras situaciones, o bien, de una serie de habilidades y procedimientos seleccionar el más adecuado para resolver un problema.

En la evaluación de actitudes, el propósito es conocer la disposición de los alumnos para valorar la coherencia entre las intenciones expresadas y los comportamientos de las personas en diversas situaciones de interacción social. Asimismo es importante conocer el nivel de reflexión en torno a los posibles cambios de su propia actuación en situaciones similares. Para ello es conveniente desarrollar estrategias en las que los alumnos manifiesten el conocimiento de la actitud, el valor que le dan como una necesidad personal y social, así como que analicen algunas razones científicas, sociales y culturales en que se basan las actitudes.

Visión de la naturaleza de la ciencia

Con base en este enfoque se enfatiza la naturaleza de la ciencia en la búsqueda de respuestas a preguntas relacionadas con fenómenos y procesos naturales que tienen influencia en el desarrollo de la cultura personal y social. En este punto es importante tener en cuenta que los alumnos mantienen concepciones y creencias sobre la naturaleza de la ciencia y del conocimiento científico y, además, sobre su relación con la tecnología, sus procesos y productos.

Los libros de texto y los profesores con frecuencia pueden enfatizar determinados aspectos de la ciencia que se transmiten de manera explícita o implícita a través del lenguaje y las actividades de enseñanza, como en la resolución de problemas y en el trabajo de laboratorio. En este sentido, es necesario considerar que históricamente y en la actualidad se pueden reconocer cambios en las diversas formas de interpretar los fenómenos de la naturaleza y valorar a la ciencia como un proceso humano con alcances y limitaciones que involucra la participación de hombres y mujeres, y que desde el punto de vista disciplinario, social y cultural, se encuentra en construcción y actualización permanente.

Esta visión de la ciencia también destaca la relación estrecha que existe con la tecnología y sus avances en la atención de problemas o necesidades personales y sociales que inciden en la calidad de vida.

CIENCIAS I

El curso inicial de Ciencias enfatiza el estudio de los ámbitos de la vida, el ambiente y la salud, con la intención de dar continuidad a los contenidos de los programas de preescolar y primaria. En este contexto, se retoman fundamentalmente los temas que aluden al conocimiento de los seres vivos, el cuidado del medio ambiente, el funcionamiento del cuerpo humano y la promoción de la salud. Así, el curso plantea el estudio de la biodiversidad y los procesos vitales, y la relación que guardan con la salud, el ambiente y la calidad de vida.

PROPOSITOS

El curso de Ciencias I se orienta a que los alumnos fortalezcan habilidades, valores, actitudes y conceptos básicos que les permitan:

- Identificar la ciencia como proceso histórico y social en actualización permanente, con los alcances y las limitaciones propios de toda construcción humana.
- Participar de manera activa e informada en la promoción de la salud con base en la autoestima y el estudio del funcionamiento integral del cuerpo humano.
- Valorar la importancia de establecer interacciones con el ambiente que favorezcan su aprovechamiento sustentable.
- Conocer más de los seres vivos, en términos de su unidad, diversidad y evolución.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS CONTENIDOS

Bloque I. La biodiversidad: resultado de la evolución

Este primer bloque se plantea como una introducción a los contenidos de los bloques siguientes. Esto es, presenta un panorama general de los grandes aspectos que se desarrollarán durante el curso: los procesos vitales de nutrición, respiración y reproducción; las relaciones entre los seres vivos y su ambiente; la evolución de la vida y la relación de la ciencia y la tecnología en el conocimiento de los seres vivos. En este sentido, el estudio de los temas debe brindar una visión general que sienta las bases para su profundización a lo largo de todo el curso.

El bloque se cierra con la realización de un proyecto que permite la integración y aplicación de lo aprendido, enfatizando el fortalecimiento de actitudes y procedimientos.

Bloque II. La nutrición

El tema se aborda desde la perspectiva humana, teniendo en cuenta los estudios previos relacionados con la estructura, la función, los cuidados del aparato digestivo y la obtención de energía de los alimentos, enfatizando particularmente la relación entre dieta y salud. En este caso, con el fin de fortalecer la cultura de la prevención, se dan sugerencias para referir enfermedades que pueden ser de interés para los alumnos, como la bulimia, la anorexia y la obesidad. Asimismo, se promueve el reconocimiento del valor nutritivo de la comida mexicana con una perspectiva intercultural. Para analizar la diversidad en las estrategias de nutrición, se considera una de las formas de interacción más evidente e interesante: la interacción depredador-presa, lo cual permite apreciar la base evolutiva de este proceso en términos de adaptación y selección natural. En cuanto al cuidado del ambiente, se promueve su valoración al reconocer la trascendencia del proceso de fotosíntesis en el intercambio de materia y energía, tanto para las plantas verdes como para otros organismos que integran las cadenas tróficas, incluyendo al ser humano. Por otra parte, se analizan los avances científicos y tecnológicos que han tenido impacto en la atención de una de las necesidades que tienen mayor relevancia para el ser humano: la producción de alimentos.

Al final del bloque, se plantea una serie de temas opcionales relacionados con los contenidos estudiados, que brindan la posibilidad de que los alumnos desarrollen proyectos orientados a la participación social.

Bloque III. La respiración

El estudio de la respiración se plantea a partir de la relación que tiene con la nutrición en cuanto a la obtención y el aprovechamiento de energía para el funcionamiento del organismo humano. El propósito central es identificar las tres fases que caracterizan la respiración pulmonar: la fase externa que involucra el intercambio de gases, la fase interna relacionada estrechamente con la circulación, y la fase celular sólo en sus aspectos generales. El tratamiento de los contenidos destaca la prevención de las enfermedades respiratorias más frecuentes, a partir de la identificación de sus causas, enfatizando particularmente los riesgos del consumo de tabaco.

En cuanto al aspecto evolutivo, el estudio de la respiración se hace a partir de la comparación entre las diferentes estructuras respiratorias que poseen los seres vivos y su relación con los ambientes en donde habitan. Asimismo, se estudian las características generales de la respiración aerobia y de la respiración anaerobia, en términos de lo que se consume en el proceso, lo que se produce y los aspectos cualitativos de su eficiencia energética. En relación al ambiente, se retoma el estudio del ciclo del carbono para enfatizar la relación que se establece entre la respiración y la fotosíntesis, lo cual da contexto para promover la reflexión en torno a las causas y consecuencias de la contaminación atmosférica y sus efectos en la calidad de vida. Con respecto a la tecnología, se revisan los avances trascendentes en la prevención y el tratamiento de las infecciones respiratorias.

Las sugerencias para la elaboración de proyectos aluden a la participación social ante la contaminación ambiental, las revisiones históricas o la búsqueda de soluciones tecnológicas a problemas relacionados con el proceso de respiración.

Bloque IV. La reproducción

El bloque da continuidad al estudio de la sexualidad humana que se aborda desde una perspectiva amplia que integra aspectos de equidad de género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad. Los contenidos se abordan en el marco de la salud sexual y reproductiva con el fin de fortalecer conocimientos, actitudes y valores que permitan a los alumnos fundamentar la toma de decisiones respecto al ejercicio de la sexualidad. Con base en lo anterior, en este bloque se enfatiza la importancia de la prevención, al estudiar las causas y consecuencias de las infecciones de transmisión sexual, y el funcionamiento de los métodos anticonceptivos. En cuanto a la perspectiva evolutiva, se da continuidad a su estudio a partir de la comparación de algunas adaptaciones de los seres vivos relacionadas con mecanismos de reproducción sexual y la asexual. El crecimiento de los seres vivos y la producción de gametos se relacionan respectivamente con la mitosis y la meiosis, sin entrar al desglose detallado de estos procesos de división celular. Con estas bases se aborda el tema de herencia biológica, destacando la relación entre fenotipo y genotipo. En el espacio de tecnología se promueve el manejo de información para participar en debates relacionados con la discusión de algunas de las implicaciones éticas y sociales derivadas de los avances en la manipulación genética.

Para concluir, en este bloque se pretende que los alumnos vayan ganando autonomía en la elección, planeación y desarrollo de sus proyectos, considerando las experiencias del trabajo con los tres bloques anteriores.

Bloque V. Salud, ambiente y calidad de vida

El desarrollo del último bloque implica un nivel de integración y aplicación más amplio, que permite hacer vinculaciones con otras asignaturas y abrir mayores oportunidades para la participación social. Para ello, los temas de los proyectos deberán reflejar la aplicación de los aprendizajes desarrollados a lo largo del curso y atender alguna situación problemática de interés para los alumnos y que pueda asociarse con el propósito del mejoramiento de la calidad de vida. Lo anterior en virtud de la estrecha relación que guarda la calidad de vida con la salud y las condiciones del ambiente, la alimentación, el afecto, la recreación, el descanso y la tranquilidad, entre otros aspectos. En este sentido, conviene favorecer el desarrollo de proyectos ciudadanos relacionados con la promoción de una cultura de la prevención, en el marco de la reducción del riesgo de enfermedades, accidentes y adicciones; el cuidado y conservación del ambiente y la pérdida de biodiversidad. La prevención se inscribe como una forma de evitar que algo indeseable suceda, o bien de estar preparado para que en caso de que ocurra saber qué hacer para minimizar sus consecuencias. Los alumnos podrán definir el nivel de acercamiento de los temas, pues las problemáticas de los proyectos pueden centrarse en aspectos centrados en los adolescentes, la familia, la comunidad o situaciones de impacto mundial.

Este bloque, en última instancia, representa uno de los espacios más importantes para que los alumnos avancen en la consolidación de las competencias para la vida y fundamenten las bases de su formación científica básica que tendrá continuidad en los dos cursos siguientes.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS POR BLOQUE**Bloque I. La biodiversidad: resultado de la evolución**

PROPOSITOS	
Que los alumnos: 1. Identifiquen las principales características que distinguen a los seres vivos. 2. Valoren la importancia de la biodiversidad en la dinámica de los ecosistemas y en la atención de las necesidades del ser humano desde la perspectiva de desarrollo sustentable. 3. Reconozcan las implicaciones de la ciencia y la tecnología en el conocimiento y la conservación de la biodiversidad. 4. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos, enfatizando el planteamiento de preguntas, la organización y el trabajo en equipo.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. El valor de la biodiversidad	
1.1. Comparación de las características comunes de los seres vivos.	• Describe a los seres vivos con base en sus características generales. • Reconoce que en la gran diversidad de seres vivos se identifican características que los unifican. • Se aprecia como parte de la biodiversidad a partir de la comparación de sus características con las de otros seres vivos.
1.2. Importancia de la clasificación como método comparativo.	• Identifica las clasificaciones de los seres vivos como sistemas que atienden la necesidad de organizar, describir y estudiar la biodiversidad. • Analiza alcances y limitaciones de algunas clasificaciones de los seres vivos. • Reconoce que el conocimiento de los seres vivos se ha enriquecido con la contribución de mujeres y hombres de diversas culturas.
1.3. Análisis de la abundancia y distribución de los seres vivos. México como país megadiverso.	• Explica algunas condiciones que favorecen la gran diversidad y abundancia de especies en el país. • Identifica algunos factores asociados a la pérdida de la biodiversidad en México. • Reconoce la importancia de la riqueza biológica de México y la necesidad de participar en su conservación.
1.4. Importancia de la conservación de los ecosistemas.	• Representa la dinámica general de los ecosistemas considerando el intercambio de materia en las redes alimentarias y los ciclos del agua y del carbono. • Explica por qué algunos cambios en el tamaño de las poblaciones de los seres vivos afectan la dinámica de los ecosistemas. • Aprecia las aportaciones de algunos grupos culturales y organizaciones sociales en cuanto a la conservación de los ecosistemas en México.
1.5. Equidad en el aprovechamiento presente y futuro de los recursos: el desarrollo sustentable.	• Explica el principio general del desarrollo sustentable. • Identifica algunas estrategias que favorecen el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. • Reconoce la importancia de participar en la promoción del desarrollo sustentable.

2. Diversas explicaciones del mundo vivo	
2.1. Valoración de distintas formas de construir el saber. El conocimiento indígena.	• Compara diversas lógicas de construcción del conocimiento acerca de los seres vivos. • Aprecia la importancia de contar con distintas formas de conocer a los seres vivos. • Reconoce distintas manifestaciones culturales en México que hacen referencia al conocimiento de los seres vivos.
2.2. Reconocimiento de la evolución: las aportaciones de Darwin.	• Relaciona la información del registro fósil con las características de los organismos actuales. • Identifica las evidencias que empleó Darwin para explicar la evolución de los seres vivos. • Reconoce las habilidades y actitudes que aplicó Darwin en el estudio de los seres vivos.
2.3. Relación entre adaptación y selección natural.	• Relaciona las adaptaciones de los organismos con las características que favorecen su sobrevivencia en un ambiente determinado. • Explica la selección natural y lo contrasta con la selección artificial. • Reconoce que la teoría de evolución por selección natural permite explicar la diversidad de seres vivos en el mundo.
3. Tecnología y sociedad	
3.1. La relación entre la ciencia y la tecnología en la relación ser humano-naturaleza.	• Identifica las semejanzas y diferencias entre la ciencia y la tecnología. • Relaciona el desarrollo de la ciencia y la tecnología con la atención de necesidades del ser humano. • Reconoce que la ciencia y la tecnología son procesos histórico-sociales de innovación y creatividad.
3.2. Implicaciones del descubrimiento del mundo microscópico y la célula como unidad de los seres vivos.	• Explica la importancia de la invención y desarrollo del microscopio en el descubrimiento de los microorganismos. • Relaciona el desarrollo tecnológico del microscopio con los avances en el conocimiento de las células. • Valora las implicaciones del desarrollo tecnológico del microscopio en el mejoramiento de la salud.
4. Proyecto de integración y aplicación (temas y preguntas opcionales)	
¿Por qué es importante la domesticación de especies en las culturas indígenas de México? ¿Qué cambios ha sufrido la biodiversidad del país en los últimos 50 años y a qué lo podemos atribuir?	• Aplica los conceptos de biodiversidad y desarrollo sustentable estudiados a lo largo del bloque durante el desarrollo del proyecto. • Expresa curiosidad e interés al plantear preguntas que favorecen la integración de los contenidos estudiados en el bloque. • Participa en las actividades de equipo manifestando solidaridad y responsabilidad. • Analiza información obtenida de diversos medios y selecciona aquella que es relevante para el logro de sus propósitos. • Registra los datos derivados de las observaciones y actividades prácticas o experimentales. • Actúa con equidad en la definición de tareas individuales o por equipo y cumple con las que le corresponden. • Describe los resultados de su proyecto utilizando diversos medios (textos, gráficos, modelos) para sustentar sus ideas o conclusiones.

Bloque II. La nutrición

PROPOSITOS	
Que los alumnos:	
1. Identifiquen la importancia de la nutrición en la obtención de energía y en la conservación de la salud. 2. Comparen diversas formas de nutrición de los seres vivos y la relacionen con la adaptación. 3. Reconozcan la importancia de la tecnología en la producción de alimentos. 4. Relacionen el aprovechamiento de recursos alimentarios con la aplicación de medidas para el cuidado y conservación ambiental. 5. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos enfatizando el planteamiento de hipótesis, así como la obtención y selección de información.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La importancia de la nutrición para la vida diaria	
1.1. Relación entre la nutrición y el funcionamiento de órganos y sistemas del cuerpo humano.	• Explica el proceso general de transformación de alimentos durante la digestión. • Identifica los alimentos como fuentes de nutrimentos que los seres humanos aprovechan para obtener materia y energía. • Reconoce la participación de la energía que se obtiene de la transformación de los alimentos en el funcionamiento general del cuerpo humano.
1.2. Importancia de la alimentación correcta en la salud: dieta equilibrada, completa e higiénica.	• Reconoce los principales nutrimentos que aportan los grupos básicos de alimentos. • Identifica diversas opciones para combinar alimentos en dietas equilibradas, completas e higiénicas. • Manifiesta una actitud responsable en situaciones que involucran la toma de decisiones relacionadas con el consumo de alimentos para mantener una vida saludable.
1.3. Reconocimiento de la diversidad alimentaria y cultural en México. Alimentos básicos y no convencionales.	• Compara el valor nutritivo de los alimentos típicos del país con el de la denominada "comida rápida". • Identifica las ventajas de contar con una gran variedad de recursos alimentarios en el país. • Valora la diversidad cultural con base en la riqueza de los alimentos que se consumen en nuestro país y su aporte nutrimental.
1.4. Prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición.	• Explica por qué mantener una alimentación correcta favorece la prevención o control de algunas enfermedades como la diabetes. • Identifica algunas enfermedades ocasionadas por malos hábitos que implican exceso o deficiencia de nutrimentos. • Reconoce la importancia de prevenir enfermedades asociadas a la nutrición, considerando las etapas del desarrollo humano.
2. La nutrición de los seres vivos: diversidad y adaptación	
2.1. Comparación de organismos heterótrofos y autótrofos.	• Identifica la nutrición como un proceso común de los seres vivos a partir de la comparación de sus características. • Distingue las características de los organismos autótrofos y los heterótrofos. • Establece relaciones entre seres vivos representativos de los cinco reinos a partir de sus formas de nutrición.
2.2. Análisis de algunas adaptaciones en la nutrición de los seres vivos: la interacción depredador-presa.	• Identifica semejanzas y diferencias en las características de los seres vivos que interactúan como depredadores y presas. • Interpreta la relación entre las características morfológicas de algunos depredadores y su presa, considerándolas evidencias de evolución. • Reconoce la importancia de las interacciones entre los seres vivos y su relación con el ambiente en el desarrollo de adaptaciones relacionadas con la nutrición.

2.3. Valoración de la importancia de la fotosíntesis como proceso de transformación de energía y como base de las cadenas alimentarias.	• Explica el proceso general de la fotosíntesis mediante modelos. • Identifica la relación entre la fotosíntesis y las estructuras celulares donde se lleva a cabo: los cloroplastos. • Reconoce la importancia de la fotosíntesis como base de las cadenas alimentarias.
3. Tecnología y sociedad	
3.1. Implicaciones de la tecnología en la producción y consumo de alimentos.	• Identifica la participación de la tecnología en la atención a las necesidades alimentarias de la población. • Argumenta la importancia de adoptar y promover hábitos para un consumo sustentable de los recursos alimentarios. • Reconoce la importancia de aplicar algunas tecnologías tradicionales o novedosas en la producción y conservación de alimentos.
4. Proyecto de integración y aplicación (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo puedo producir mis alimentos aprovechando los recursos, conocimientos y costumbres de mi región? ¿Cómo puedo complementar el menú de mi familia aprovechando los recursos locales y costumbres de mi región?	• Aplica los conceptos de nutrición o fotosíntesis estudiados a lo largo del bloque durante el desarrollo del proyecto. • Plantea hipótesis congruentes con la problemática del proyecto. • Obtiene y selecciona información de distintas fuentes que aportan ideas para el desarrollo del proyecto. • Plantea estrategias diferentes y elige la más conveniente de acuerdo a sus posibilidades para atender la resolución de situaciones problemáticas. • Genera productos, soluciones y técnicas con imaginación y creatividad. • Manifiesta actitudes de responsabilidad y respeto hacia el trabajo individual y en equipo. • Comunica los resultados obtenidos en los proyectos por medios escritos, orales y gráficos.

Bloque III. La respiración

PROPOSITOS	
Que los alumnos: 1. Identifiquen la respiración como proceso que caracteriza a todos los seres vivos. 2. Analicen las causas de las enfermedades respiratorias más frecuentes y cómo prevenirlas. 3. Comparen distintas estructuras respiratorias como evidencias de la diversidad y adaptación de los seres vivos. 4. Reconozcan la importancia histórica del desarrollo tecnológico en el tratamiento de las enfermedades respiratorias. 5. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores en el desarrollo de proyectos, enfatizando la sistematización y síntesis de información, y la organización de foros para presentar resultados.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Respiración y cuidado de la salud	
1.1. Relación entre la respiración y la nutrición.	• Explica el proceso general de la respiración en el ser humano. • Relaciona los procesos de respiración y nutrición en el funcionamiento del organismo. • Reconoce la importancia de la respiración en la obtención de la energía.
1.2. Prevención de las enfermedades respiratorias más comunes.	• Infiere las posibles causas de enfermedades respiratorias comunes asociadas a las condiciones del ambiente en diferentes épocas del año. • Relaciona el incremento en los índices de enfermedades respiratorias con la contaminación del aire. • Propone medidas para promover hábitos a favor de la prevención de las enfermedades respiratorias.

1.3. Análisis de los riesgos personales y sociales del tabaquismo.	• Interpreta tablas y gráficas con información acerca de las implicaciones del tabaquismo en los aspectos económico, social y de salud. • Explica por qué el consumo prolongado de tabaco incide en el desarrollo de enfermedades graves como enfisema y cáncer. • Expone argumentos en torno al por qué es necesario desarrollar acciones para evitar el consumo de tabaco.
2. La respiración de los seres vivos: diversidad y adaptación	
2.1. Comparación de distintas estructuras respiratorias en los seres vivos.	• Identifica las principales estructuras respiratorias de plantas y animales. • Analiza semejanzas y diferencias en las estructuras respiratorias de los seres vivos. • Reconoce que las adaptaciones en la respiración de los seres vivos son producto de millones de años de evolución.
2.2. Comparación entre la respiración aerobia y la anaerobia.	• Explica las principales diferencias entre la respiración aerobia y la anaerobia relacionándolas con el tipo de organismos que las llevan a cabo. • Compara las características de los organismos anaeróbicos y los ambientes en que se desarrollan. • Reconoce la importancia de la producción de queso, pan y vino como procesos técnicos de fermentación tradicional que antecedieron al descubrimiento de la respiración anaerobia.
2.3. Relación de los procesos de respiración y fotosíntesis con el ciclo del carbono.	• Relaciona los procesos de respiración y fotosíntesis con las interacciones de oxígeno y dióxido de carbono en la atmósfera. • Reconoce la importancia de los procesos de respiración y de fotosíntesis en la dinámica de los ecosistemas. • Representa y explica el ciclo del carbono mediante modelos gráficos o tridimensionales.
2.4. Análisis de las causas y algunas consecuencias de la contaminación de la atmósfera: incremento del efecto invernadero y calentamiento global.	• Analiza las principales causas de la contaminación atmosférica y sus efectos en la calidad del aire. • Identifica al dióxido de carbono como uno de los principales gases de invernadero y los riesgos de su acumulación en la atmósfera. • Reconoce la importancia social de diversas innovaciones que favorecen la calidad del aire.
3. Tecnología y sociedad	
3.1. Análisis de los avances tecnológicos en el tratamiento de las enfermedades respiratorias	• Identifica la trascendencia del descubrimiento de la penicilina en la disminución de la incidencia de infecciones en las vías respiratorias. • Argumenta cómo los avances de la ciencia y la tecnología han permitido mejorar la atención de enfermedades respiratorias y el aumento en la esperanza de vida. • Analiza las implicaciones sociales, económicas, ambientales y de salud que involucran los avances tecnológicos.
4. Proyecto de integración y aplicación (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo podemos hacer evidentes los procesos de respiración y fotosíntesis que realizan las plantas? ¿Cuál es el principal problema ambiental en el lugar en donde vivo? ¿Cómo atenderlo?	• Aplica algunos conceptos estudiados a lo largo del bloque. • Muestra mayor autonomía al tomar decisiones respecto a la elección y desarrollo del proyecto. • Actúa con responsabilidad y cuidado en las actividades prácticas o experimentales. • Organiza y sintetiza la información derivada de su proyecto utilizando diversos tipos de textos, tablas y gráficas. • Reconoce retos y dificultades en el desarrollo del proyecto y propone acciones para superarlos. • Manifiesta creatividad e imaginación en la elaboración de modelos, conclusiones y reportes. • Participa en la difusión de su trabajo al grupo o a la comunidad escolar utilizando diversos medios.

Bloque IV. La reproducción

PROPOSITOS	
Que los alumnos:	
1. Reconozcan la sexualidad humana desde una perspectiva amplia que involucra cuatro potencialidades: género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad. 2. Identifiquen que la reproducción del ser humano, al igual que en los diversos seres vivos, es resultado de un largo proceso evolutivo. 3. Reconozcan la participación de la tecnología en los procesos de reproducción de plantas y animales. 4. Muestren autonomía en la planeación y desarrollo del proyecto, así como tolerancia ante las opiniones de otros al exponer sus resultados.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Sexualidad humana y salud	
1.1. Análisis de las cuatro potencialidades de la sexualidad humana.	• Describe la sexualidad humana con base en sus cuatro potencialidades: género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad. • Analiza las potencialidades de vínculos afectivos y erotismo, considerando aspectos personales, la familia, los amigos y la pareja. • Reconoce la importancia de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
1.2. La importancia de tomar decisiones informadas para una sexualidad responsable, segura y satisfactoria: salud sexual.	• Analiza las implicaciones personales y sociales del ejercicio de la sexualidad. • Describe las infecciones de transmisión sexual más comunes, en particular el papiloma humano y el VIH-SIDA, considerando sus agentes causales, los principales síntomas y medidas de prevención. • Reconoce la importancia de evitar prácticas de riesgo involucradas en el contagio de las infecciones de transmisión sexual.
1.3. La importancia de poder decidir cuándo y cuántos hijos tener: salud reproductiva.	• Analiza las implicaciones del embarazo en el desarrollo personal y social de los adolescentes. • Compara la efectividad y los riesgos del uso de anticonceptivos químicos, mecánicos y naturales. • Reconoce la importancia de poder decidir de manera libre y responsable el número de hijos.
2. La reproducción de los seres vivos: diversidad y adaptación	
2.1. Comparación entre reproducción sexual y reproducción asexual.	• Identifica el proceso de reproducción como una característica común que distingue a los seres vivos. • Analiza las principales semejanzas y diferencias entre la reproducción sexual y la asexual. • Reconoce la importancia de la reproducción sexual como fuente de variabilidad.
2.2. Análisis de las adaptaciones en la reproducción de los seres vivos y su relación con el ambiente.	• Explica la diversidad de adaptaciones en la reproducción de los seres vivos mediante modelos gráficos. • Relaciona la diversidad de adaptaciones reproductivas con la evolución de los organismos. • Identifica la reproducción como proceso común a todos los seres vivos.
2.3. Comparación de las características generales de la división celular y la formación de gametos: mitosis y meiosis.	• Relaciona la mitosis con la división de las células del organismo y su crecimiento. • Compara los procesos de mitosis y meiosis en términos del tipo de células que los desarrollan y sus productos. • Reconoce la relación de la meiosis con la formación de gametos y la reproducción sexual.
2.4. Relación entre fenotipo, genotipo, cromosomas y genes.	• Establece la diferencia entre fenotipo y genotipo. • Identifica los cromosomas como estructuras celulares que contienen la información genética. • Reconoce el papel de los cromosomas y los genes en la transmisión de las características biológicas.

3. Tecnología y sociedad	
3.1. Análisis del desarrollo histórico de métodos de manipulación genética.	- Identifica la estrecha relación entre conocimiento científico y tecnología en los avances de la manipulación genética. - Analiza los beneficios y riesgos ambientales y de salud por la aplicación de nuevas tecnologías en la reproducción de plantas y animales. - Manifiesta apertura y escepticismo informado al participar en debates relacionados con las implicaciones éticas y sociales de la manipulación genética.
4. Proyecto de integración y aplicación (temas y preguntas opcionales)	
¿De qué manera se puede promover en la comunidad la prevención del VIH-SIDA? ¿Qué efectos tienen algunas enfermedades hereditarias en las personas y en sus estilos de vida?	- Aplica los conceptos de reproducción y herencia estudiados a lo largo del bloque durante el desarrollo del proyecto. - Manifiesta iniciativa y disposición para colaborar en la organización y desarrollo del proyecto. - Muestra autonomía en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas generadas en el proyecto. - Cumple con los compromisos adquiridos en la escuela, la casa y la comunidad. - Identifica distintas fuentes de información a las que puede acceder para trabajar los temas del proyecto elegido. - Propone medios para comunicar los resultados del proyecto. - Acepta y valora las opiniones y las críticas de los demás al exponer los resultados del proyecto.

Bloque V. Salud, ambiente y calidad de vida

PROPOSITOS	
Que los alumnos: - Identifiquen situaciones problemáticas o de interés personal relacionadas con la biodiversidad, la nutrición, la respiración y la reproducción en las que puedan participar mediante un proyecto para integrar sus conocimientos, promover la salud y el cuidado del ambiente a favor de la calidad de vida. - Identifiquen y pongan en práctica el valor personal, social y cultural del conocimiento científico y tecnológico. - Apliquen sus competencias para el aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones y el trabajo colaborativo.	
TEMAS Y PREGUNTAS DE INTEGRACION	APRENDIZAJES ESPERADOS
- Cultura de la promoción de la salud (obligatorio) (Ambito del ambiente y la salud): ¿Cómo promover la cultura de la prevención en el lugar donde vivo para reducir la incidencia de las enfermedades y los accidentes más frecuentes? ¿Qué asistencia puedo brindar a una persona accidentada? - Conocimiento y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (Ambitos del conocimiento científico y del ambiente y la salud): ¿Por qué es importante conocer y valorar la biodiversidad de nuestra región, entidad y país? ¿Cómo puedo propiciar condiciones favorables para el cultivo de plantas en la escuela o en la casa?	- Aplica algunos conceptos estudiados a lo largo del curso. - Expresa curiosidad e interés al plantear preguntas que favorecen la integración de los contenidos estudiados durante el curso. - Plantea hipótesis congruentes con la problemática del proyecto. - Plantea estrategias diferentes y elige la más conveniente de acuerdo con sus posibilidades para atender la resolución de situaciones problemáticas. - Muestra autonomía al tomar decisiones respecto a la elección y desarrollo del proyecto. - Participa en las actividades de equipo manifestando solidaridad, responsabilidad y equidad. - Analiza información obtenida de diversos medios y selecciona aquella que es relevante para el logro de sus propósitos. - Registra los datos derivados de las observaciones y actividades prácticas o experimentales

3. Biología, tecnología y sociedad (Ámbitos del ambiente y la salud, el conocimiento científico y la tecnología): • ¿Qué tipo de organismos habitan en el cuerpo humano y cómo influyen en los procesos vitales y en la salud? • ¿Qué causa la descomposición de los alimentos, qué efectos puede traer su consumo y de qué manera se ha buscado evitar o retrasar este proceso a través de la historia? • ¿Cómo promover la participación de la comunidad escolar para reducir la generación de residuos domésticos o escolares? • ¿Cuál es el impacto de la mercadotecnia y la publicidad en los hábitos de consumo de alimentos, bebidas o cigarros, entre otros, en el lugar donde vivo?	• Organiza y sintetiza la información derivada del proyecto. • Genera productos, soluciones y técnicas con imaginación y creatividad. • Describe los resultados de su proyecto utilizando diversos recursos (textos, gráficas, modelos) para sustentar sus ideas o conclusiones. • Participa en la organización de foros para difundir resultados del proyecto. • Reconoce retos y dificultades en el desarrollo del proyecto y propone acciones para superarlos. • Acepta y valora las opiniones y las críticas que enriquecen el proyecto.

CIENCIAS II

PROPOSITOS

El curso de Ciencias II se orienta a que los alumnos fortalezcan habilidades, valores, actitudes y conceptos básicos que les permitan:

- Avanzar en la comprensión de las formas y recursos tanto explicativos como argumentativos que tiene la ciencia acerca de la naturaleza.
- Continuar con el desarrollo de sus estructuras conceptuales que favorezcan una mejor comprensión de los conceptos, procesos, principios y lógicas explicativas de la física y su aplicación a diversos fenómenos naturales que sean cotidiana y cognitivamente cercanos. Ello implica profundizar en ideas como las de cambio y relaciones de causalidad.
- Valorar y analizar, desde la perspectiva de la ciencia, algunos de los problemas ambientales actuales, derivados de la acción humana, para aplicar medidas que los reduzcan o eviten su aumento. Para lo cual es necesario considerar las interacciones entre el conocimiento científico, la tecnología y sus impactos sociales.
- Adquirir una visión integral del conocimiento físico y su interacción con la tecnología, que les permita aplicarlo a situaciones que se presentan en diferentes contextos relacionados con la ciencia y su entorno cotidiano.
- Desarrollar una visión de la física que les permita ubicar la construcción del conocimiento científico como proceso cultural. Ello implica avanzar en la comprensión de que los conceptos que estudian son el resultado de un proceso histórico, cultural y social en el que las ideas y las teorías se han transformado, cambio que responde a la necesidad constante de explicaciones cada vez más detalladas y precisas de los fenómenos físicos.
- El logro de estos propósitos demanda la puesta en práctica de habilidades y actitudes, como los que a continuación se describen, que contribuyen al desarrollo de una formación científica básica, aspectos que se retoman del curso anterior y permiten estrechar vínculos con las demás asignaturas.
- Integrar los conocimientos básicos de la ciencia y relacionarlos con lo que saben de otras ciencias, así como con aplicaciones tecnológicas, con la finalidad de interactuar en su entorno físico, social y cultural.
- Seleccionar y relacionar, de manera causal y funcional, las variables adecuadas para explicar los fenómenos.
- Establecer relaciones entre conceptos fundamentales que les permiten construir esquemas de interpretación coherentes en los cuales esté implicado el razonamiento lógico, el lenguaje simbólico y las representaciones gráficas.
- Plantear preguntas, elaborar hipótesis e inferencias y construir explicaciones sobre algunos fenómenos físicos comunes.

- Realizar experimentos, obtener información de diversas fuentes, utilizar diversos medios para efectuar mediciones, analizar datos y buscar alternativas de solución.
- Comunicar, escuchar y discutir sus ideas, argumentos, inferencias y conclusiones referidos a los conceptos físicos y a sus aplicaciones en contextos científicos, tecnológicos y sociales.
- Valorar la contribución de la ciencia a la cultura y al desarrollo de los pueblos.
- Participar de manera responsable en el análisis y valoración de los impactos que producen las acciones humanas sobre el entorno en que se llevan a cabo.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS CONTENIDOS

La física escolar en este nivel educativo está orientada a favorecer la aplicación de los conocimientos de esta asignatura a partir de situaciones de la vida cotidiana, es indispensable que los alumnos cuenten con las herramientas que hacen posible representar los fenómenos y los procesos naturales a través del uso de conceptos, modelos y lenguajes abstractos. La posibilidad de dicha representación requiere:

- Contar con un esquema descriptivo de los cambios que se observan en los fenómenos.
- Identificar las relaciones básicas que permitan reconocer y explicar en términos causales los procesos.
- Elaborar imágenes y representaciones que permitan construir modelos explicativos y funcionales.
- Realizar un primer acercamiento a un lenguaje abstracto -conceptual y matemático- que contribuya al establecimiento de relaciones claras y de razonamientos coherentes.

Estos cuatro aspectos permiten al estudiante elaborar analogías, explicaciones y predicciones que conforman una manera personal de interpretar e interaccionar con los fenómenos que se observan y analizan. Además constituyen una parte fundamental de la construcción y estructura de las teorías físicas y, por ello, deben considerarse en su formación pues, por un lado, facilitan la comprensión de cómo se construye y valida la ciencia y, por otro, desarrollan competencias cognitivas que son necesarias para el aprendizaje en otras áreas del conocimiento.

A continuación se describen, de manera general, los bloques de este curso.

Bloque I. Aborda la percepción del mundo físico por medio de los sentidos, la idea del cambio, con base en la descripción del movimiento. El estudio de este fenómeno, desde la perspectiva histórica, brinda a los alumnos la oportunidad de identificar el proceso de estructuración del conocimiento científico.

Bloque II. Se enfoca en las causas y los efectos de las fuerzas de diversos tipos: mecánica, gravitacional, eléctrica y magnética. El concepto de fuerza se trata como elemento de análisis del cambio y explicación de sus causas a través de las interacciones entre cuerpos físicos. La secuencia planteada parte de la comprensión de la fuerza como agente de cambio del estado de movimiento, para luego introducir el análisis de las leyes de Newton orientado a la interpretación de fenómenos en otros contextos.

Se incorpora una primera aproximación al concepto de energía con la finalidad de enriquecer la explicación de los cambios, con base en el análisis de la interacción mecánica y sus transformaciones energéticas.

Bloque III. Trata sobre la construcción de un modelo de partículas para apoyar el desarrollo, en los estudiantes, de un esquema interpretativo de diversos fenómenos macroscópicos. Se recurre al uso de este modelo, que considera partículas no perceptibles, para explicar el comportamiento de fenómenos observables mediante la experimentación. Se analiza la construcción de modelos para explicar la materia, así como su importancia en el conocimiento científico.

Bloque IV. Se trata la estructura atómica de la materia y los efectos que los procesos básicos relacionados con ella tienen en fenómenos como el electromagnetismo y la luz. El nivel de introducción de los conceptos está determinado por la descripción del modelo atómico y, posteriormente, se procede al análisis de diversos fenómenos no observables directamente asociados a su comportamiento.

Particularmente se analizan las limitaciones de los modelos y su utilidad en términos explicativos y predictivos.

Al final de cada uno de los cuatro primeros bloques se incorpora una sección denominada "Investigar: imaginar, diseñar y experimentar para explicar o innovar" con la intención de integrar los contenidos revisados en el bloque y dar flexibilidad al currículo. Los profesores y alumnos tendrán asimismo flexibilidad en la profundidad del tratamiento de los temas sin perder de vista los aprendizajes esperados del tema, los propósitos del bloque y del curso, así como el tiempo asignado para el desarrollo del mismo. En caso de considerarlo conveniente, podrán seleccionar algún otro tema relacionado con los contenidos del bloque correspondiente.

Bloque V. Pretende integrar la física aprendida en los otros bloques. Esto se logra a través del desarrollo de un tema obligatorio y varios opcionales, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de utilizar los conceptos analizados en el curso, pero también de vincular a ellos, de manera explícita, aspectos de la tecnología, de la sociedad y de la relación e integración con otras ciencias.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS POR BLOQUE**Bloque I. El movimiento. La descripción de los cambios en la naturaleza**

PROPOSITOS	
El bloque está orientado a continuar con el desarrollo de habilidades propias del pensamiento científico y el acercamiento a los procesos de construcción de conocimientos de la ciencia que se iniciaron en cursos anteriores. Particularmente interesa iniciar a los alumnos en los procesos de conceptualización y generalización de los conceptos físicos a partir del estudio del movimiento. Los propósitos de este bloque son, que los alumnos: 1. Analicen y comprendan los conceptos básicos del movimiento y sus relaciones, lo describan e interpreten mediante algunas formas de representación simbólica y gráfica. 2. Valoren las repercusiones de los trabajos de Galileo acerca de la caída libre en el desarrollo de la física, en especial en lo que respecta a la forma de analizar los fenómenos físicos. 3. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos, enfatizando el diseño y la realización de experimentos que les permitan relacionar los conceptos estudiados con fenómenos del entorno, así como elaborar explicaciones y predicciones. 4. Reflexionen acerca de las implicaciones sociales de algunos desarrollos tecnológicos relacionados con la medición de la velocidad con la que ocurren algunos fenómenos.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La percepción del movimiento	
1.1. ¿Cómo sabemos que algo se mueve? Los sentidos y nuestra percepción del mundo. • Nuestra percepción de los fenómenos de la naturaleza por medio del cambio y el movimiento. • Papel de los sentidos en la percepción de movimientos rápidos o lentos.	• Reconoce y compara distintos tipos de movimiento en el entorno en términos de sus características perceptibles. • Relaciona el sonido con una fuente vibratoria y la luz con una luminosa. • Describe movimientos rápidos y lentos a partir de la información que percibe con los sentidos y valora sus limitaciones. • Propone formas de descripción de movimientos rápidos o lentos a partir de lo que percibe.
1.2. ¿Cómo describimos el movimiento de los objetos? • Experiencias alrededor del movimiento en fenómenos cotidianos y de otras ciencias. • La descripción y medición del movimiento: marco de referencia y trayectoria; unidades y medidas de longitud y tiempo. • Relación desplazamiento-tiempo; conceptos de velocidad y rapidez. • Representación gráfica posición-tiempo.	• Describe y compara movimientos de personas u objetos utilizando diversos puntos de referencia y la representación de sus trayectorias. • Interpreta el concepto de velocidad como la relación entre desplazamiento, dirección y tiempo, apoyado en información proveniente de experimentos sencillos. • Identifica las diferencias entre los conceptos de velocidad y rapidez. • Construye e interpreta tablas de datos y gráficas de posición-tiempo, generadas a partir de datos experimentales o del uso de programas informáticos. • Predice características de diferentes movimientos a partir de gráficas de posición-tiempo.
1.3. Un tipo particular de movimiento: El movimiento ondulatorio. • Relación longitud de onda y frecuencia. • Velocidad de propagación.	• Aplica las formas de descripción y representación del movimiento analizadas anteriormente para describir el movimiento ondulatorio. • Diferencia las características de algunos movimientos ondulatorios. • Utiliza el modelo de ondas para explicar algunas características del sonido.

2. El trabajo de Galileo: una aportación importante para la ciencia	
2.1. ¿Cómo es el movimiento de los cuerpos que caen? - Experiencias alrededor de la caída libre de objetos. - La descripción del movimiento de caída libre según Aristóteles. La hipótesis de Galileo. Los experimentos de Galileo y la representación gráfica posición-tiempo. - Las aportaciones de Galileo: una forma diferente de pensar.	- Identifica a través de experimentos y de gráficas, las características del movimiento de caída libre. - Aplica las formas de descripción y representación del movimiento analizadas anteriormente para describir el movimiento de caída libre. - Contrasta las explicaciones del movimiento de caída libre propuesta por Aristóteles con las de Galileo. - Valora la aportación de Galileo como uno de los factores que originaron una nueva forma de construir y validar el conocimiento científico basado en la experimentación y la reflexión de los resultados. - Analiza la importancia de la sistematización de datos como herramienta para la descripción y predicción del movimiento.
2.2. ¿Cómo es el movimiento cuando la velocidad cambia? La aceleración. - Experiencias alrededor de movimientos en los que la velocidad cambia. - Aceleración como razón de cambio de la velocidad en el tiempo. - Aceleración en gráficas velocidad-tiempo.	- Aplica las formas de descripción y representación del movimiento analizadas anteriormente para describir el movimiento acelerado. - Identifica la proporcionalidad en la relación velocidad-tiempo. - Establece la diferencia entre velocidad y aceleración. - Interpreta las diferencias en la información que proporcionan las gráficas de velocidad-tiempo y las de aceleración-tiempo provenientes de la experimentación o del uso de recursos informáticos y tecnológicos.
3. Proyectos de integración y aplicación. Investigar: imaginar, diseñar y experimentar para explicar o innovar (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo se propagan y previenen los terremotos? (Ámbitos de la vida, del conocimiento científico y de la tecnología). ¿Cómo se mide la velocidad en los deportes? (Ámbito de la tecnología). ¿Cómo potenciamos nuestros sentidos para conocer más y mejor? (Ámbitos: del conocimiento científico y de la tecnología).	- Elabora explicaciones y predicciones acerca del movimiento de objetos o personas, en términos de velocidad y aceleración. - Representa e interpreta en tablas de datos y gráficas los datos acerca del movimiento analizado. - Expresa las unidades de medición y notación adecuadas para reportar velocidades pequeñas y grandes. - Diseña y realiza una actividad experimental que permita analizar el movimiento. - Comunica los resultados obtenidos en los proyectos por medios escritos, orales y gráficos. - Describe la forma en la que la ciencia y la tecnología satisfacen necesidades y han cambiado tanto los estilos de vida como las formas de obtención de información a lo largo de la historia de la ciencia. - Manifiesta actitudes de responsabilidad y respeto hacia el trabajo individual y en equipo. - Analiza y discute acerca de diversos instrumentos empleados por distintas culturas para medir el tiempo y la longitud, así como explica en qué y cómo se empleaban.

Bloque II. Las fuerzas. La explicación de los cambios

PROPOSITOS	
En este bloque se propone avanzar en el desarrollo de las habilidades del pensamiento científico vinculadas al análisis y explicación causal de los cambios físicos, particularmente de aquéllos estudiados en el bloque anterior. Para ello se hace uso de la idea de fuerza, de distinta naturaleza, para analizar las interacciones entre objetos y se asocia con las causas que producen cambios; después se introduce la idea de energía. Este último concepto es uno de los conceptos que contribuirán a dar al alumno una visión integral de la Física, desde el punto de vista de la configuración de los sistemas físicos. Los propósitos del bloque son que los alumnos: 1. Relacionen la idea de fuerza, con los cambios ocurridos al interactuar diversos objetos, asociados con el movimiento, la electricidad y el magnetismo. 2. Analicen, considerando el desarrollo histórico de la física, cómo han surgido conceptos nuevos que explican, cada vez, un mayor número de fenómenos y la forma en que se han ido superando las dificultades para la solución de problemas relacionados con la explicación del movimiento de los objetos en la Tierra y de los planetas. 3. Elaboren explicaciones sencillas de fenómenos cotidianos o comunes, utilizando el concepto de fuerza y las relaciones que se derivan de las leyes de Newton. 4. Analicen las interacciones de algunos fenómenos físicos por medio del concepto de energía. Relacionen las interacciones de algunos fenómenos físicos con las manifestaciones de la energía. 5. Valoren el papel de la experimentación, de la medición y del uso de unidades específicas, así como el razonamiento analítico en la solución de problemas específicos y en la explicación de fenómenos relacionados con el movimiento, la electricidad y el magnetismo. 6. Integren lo aprendido con algunos aspectos básicos de la tecnología, mediante la aplicación de las habilidades, actitudes y valores en el desarrollo de proyectos enfatizando la experimentación y la construcción de algún dispositivo, así como el análisis de las interacciones entre la ciencia, la tecnología y sus implicaciones sociales.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. El cambio como resultado de las interacciones entre objetos	
1.1. ¿Cómo se pueden producir cambios? El cambio y las interacciones. • Experiencias alrededor de fenómenos de interacción por contacto y a distancia (mecánica, eléctrica y magnética). • La idea de fuerza en la cotidianidad.	• Analiza algunos efectos de la interacción entre objetos, tales como el movimiento, la deformación, la atracción y repulsión eléctrica y magnética. • Identifica los agentes y acciones necesarias para cambiar el estado de movimiento o de reposo de diversos objetos. • Plantea hipótesis para explicar la causa de los cambios observados. • Compara cualitativamente la magnitud de la interacción a partir de sus efectos en los objetos. • Reconoce que en el uso cotidiano el concepto de fuerza tiene distintos significados.
2. Una explicación del cambio: la idea de fuerza	
2.1. La idea de fuerza: el resultado de las interacciones. • El concepto de fuerza como descriptor de las interacciones. • La dirección de la fuerza y la dirección del movimiento. • Suma de fuerzas. • Reposo.	• Relaciona el cambio en el estado de movimiento de un objeto con la fuerza que actúa sobre él. • Infiere la dirección del movimiento con base en la dirección de la fuerza e identifica que en algunos casos no tienen el mismo sentido. • Reconoce que la fuerza es una idea que describe la interacción entre objetos, pero no es una propiedad de los mismos. • Analiza y explica situaciones cotidianas utilizando correctamente la noción de fuerza. • Utiliza métodos gráficos para la obtención de la fuerza resultante que actúa sobre un objeto. • Identifica que el movimiento o reposo de un objeto es el efecto de la suma (resta) de todas las fuerzas que actúan sobre él. • Obtiene la fuerza resultante que actúa sobre un cuerpo y describe el movimiento asociado a dicha fuerza. • Relaciona el estado de reposo de un objeto con el equilibrio de fuerzas actuantes sobre él y lo representa en diagramas.

2.2. ¿Cuáles son las reglas del movimiento? Tres ideas fundamentales sobre las fuerzas. • La medición de la fuerza. • La idea de inercia. • La relación de la masa con la fuerza. • La acción y la reacción. • La descripción y predicción del movimiento mediante las leyes de Newton. • La aportación de Newton y su importancia en el desarrollo de la física y en la cultura de su tiempo.	• Describe y realiza mediciones de la fuerza que actúa sobre un cuerpo reportando el resultado utilizando las unidades de medida de la fuerza (Newton). • Identifica que en el movimiento se tiene una fuerza únicamente cuando hay una aceleración. • Establece la relación entre la masa y la aceleración cuando una fuerza es aplicada. • Reconoce que las fuerzas siempre se presentan en pares y que actúan en objetos diferentes. • Relaciona las leyes de Newton y las identifica como un conjunto de reglas formuladas para interpretar y predecir los efectos de las fuerzas. • Aplica las leyes de Newton en situaciones diversas a fin de describir los cambios del movimiento en función de la acción de las fuerzas. • Valora la importancia de la aportación de Newton para el desarrollo de la ciencia.
2.3. Del movimiento de los objetos en la Tierra al movimiento de los planetas. La aportación de Newton. • El estudio de los astros en distintas culturas. Evolución de las ideas sobre el Sistema Solar a lo largo de la historia. • La gravitación como fuerza; la ley de Newton. • Relación de la gravitación con la caída libre y el peso de los objetos.	• Valora la importancia de la astronomía para algunos pueblos desde la antigüedad hasta nuestros días e identifica el cambio en las ideas acerca del movimiento de los astros. • Analiza la relación entre la acción de la gravitación con el movimiento de los cuerpos del Sistema Solar. • Identifica la similitud de las leyes que rigen el movimiento de los astros y de los objetos en la Tierra. • Describe la relación entre distancia y fuerza de atracción gravitacional y la representa por medio de una gráfica fuerza-distancia. • Establece las relaciones de la gravitación con la caída libre y con el peso de los objetos.
3. La energía: una idea fructífera y alternativa a la fuerza	
3.1. La energía y la descripción de las transformaciones. • Experiencias alrededor de diversas formas de la energía. • La idea de "energía" en la cotidianidad.	• Identifica las formas en que se manifiesta la energía en distintos procesos y fenómenos físicos cotidianos. • Describe las diferencias entre el uso del término energía en el lenguaje cotidiano de su uso en el científico.
3.2. La energía y el movimiento. • La energía cinética y potencial. Formulaciones algebraicas. • Transformaciones de la energía mecánica.	• Establece relaciones entre distintos conceptos relacionados con la energía mecánica (el movimiento, la posición, la velocidad y la fuerza). • Analiza las transformaciones de energía potencial y cinética en situaciones del entorno. • Interpreta esquemas sobre la transformación de la energía cinética y potencial. • Utiliza las expresiones algebraicas de la energía potencial y cinética para describir algunos movimientos. • Resuelve ejercicios de aplicación relativos al movimiento haciendo uso de las relaciones de transformación de energía mecánica. • Identifica la diferencia entre fuerza y energía mecánica.

4. Las interacciones eléctrica y magnética	
4.1. ¿Cómo por acto de magia? Los efectos de las cargas eléctricas. • Experiencias alrededor de fenómenos electrostáticos. El relámpago. • Formas de cargar eléctricamente los objetos. • Interacción entre cargas eléctricas. La fuerza eléctrica. • Energía eléctrica.	• Identifica las interacciones entre cargas eléctricas y las relaciona con la idea de fuerza a partir de experimentos. • Relaciona el relámpago con la acumulación de carga eléctrica y la aplicación de este fenómeno en el funcionamiento de los pararrayos. • Compara y explica formas distintas de cargar eléctricamente objetos. • Relaciona las fuerzas de repulsión de cargas eléctricas con los dos tipos de carga existentes. • Aplica las leyes de Newton para describir el resultado de la interacción de cargas eléctricas. • Diseña y construye algún instrumento sencillo para detectar la carga eléctrica y explica su funcionamiento. • Analiza las transformaciones de energía eléctrica en un dispositivo sencillo y las utiliza para explicar su funcionamiento. • Identifica la diferencia entre fuerza y energía eléctrica.
4.2. Los efectos de los imanes. • Experiencias alrededor de los imanes. El magnetismo terrestre. • El comportamiento de los imanes. Fuerza magnética.	• Analiza las interacciones en imanes y relaciona la atracción y repulsión de sus polos con la fuerza magnética. • Describe el magnetismo terrestre y la aplicación de este fenómeno en el funcionamiento de la brújula. • Relaciona el comportamiento de los imanes y la interacción con objetos circundantes. • Aplica las leyes de Newton para describir el resultado de la interacción entre imanes.
5. Proyectos de integración y aplicación. Investigar: imaginar, diseñar y experimentar para explicar o innovar (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo se producen las mareas? (Ambitos del conocimiento científico y del ambiente y la salud) ¿Qué materiales se pueden magnetizar y qué aplicaciones tiene esta propiedad? (Ambitos del conocimiento científico, de la tecnología y de la vida) ¿Cómo intervienen las fuerzas en la construcción de un puente colgante? (Ambitos del conocimiento científico y de la tecnología).	• Utiliza la idea de fuerza y de energía para explicar situaciones relacionadas con la interacción de los objetos en la Tierra y el Universo. • Busca y selecciona información que apoye su proyecto de investigación. • Emplea gráficas y diagramas de fuerza para explicar los fenómenos estudiados. • Analiza y evalúa de manera crítica los procesos del diseño elaborado (actividad experimental o dispositivo) y las formas de mejorarlo. • Comunica los resultados obtenidos en los proyectos por medios escritos, orales y gráficos. • Valora el papel de la ciencia y la tecnología en el conocimiento del entorno y la satisfacción de necesidades. • Analiza y valora las implicaciones sociales de los desarrollos de la ciencia y la tecnología. • Diseña y construye modelos que ayuden a ejemplificar los fenómenos estudiados.

Bloque III. Las interacciones de la materia. Un modelo para describir lo que no percibimos

PROPOSITOS	
En este bloque se avanza en el estudio de las interacciones de la materia y se potencian las habilidades de los alumnos para representar fenómenos los cuales no son perceptibles a través de los sentidos. Lo anterior está directamente relacionado con la generación de imágenes y representaciones a través del análisis del modelo cinético molecular de la materia, a partir del estudio de fenómenos que sirven también como puente entre dos niveles de abstracción: el macroscópico y el microscópico. Con el estudio de ellos, los estudiantes podrán elaborar, en un segundo momento, otro tipo de interpretaciones de fenómenos no mecánicos, como los asociados al calor. Los propósitos son, que los alumnos: 1. Construyan explicaciones sencillas de procesos o fenómenos macroscópicos como los asociados al calor, la presión o los cambios de estado, utilizando el modelo cinético corpuscular. 2. Comprendan el papel de los modelos en las explicaciones de los fenómenos físicos, así como sus ventajas y limitaciones. 3. Reconozcan las dificultades que se encontraron en el desarrollo histórico del modelo cinético. 4. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos enfatizando el diseño y la elaboración de dispositivos y experimentos que les permita explicar y predecir algunos fenómenos del entorno relacionados con los conceptos de calor, temperatura y presión. 5. Reflexionen acerca de los desarrollos tecnológicos y sus implicaciones ambientales y sociales.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La diversidad de objetos	
1.1. Características de la materia. ¿Qué percibimos de las cosas? • Experiencias alrededor de algunas características de la materia: sus estados de agregación. • Noción de materia. • Propiedades generales de la materia y su medición.	• Experimenta para identificar algunas características y comportamientos de la materia. • Realiza mediciones de algunas propiedades generales de la materia en diferentes estados y utiliza las unidades de medición del Sistema Internacional (SI).
1.2. ¿Para qué sirven los modelos? • Los modelos y las ideas que representan. • El papel de los modelos en la ciencia.	• Identifica y caracteriza los modelos como una parte fundamental del conocimiento científico. • Reconoce que un modelo es una representación imaginaria y arbitraria de objetos y procesos que incluye reglas de funcionamiento y no la realidad misma. • Interpreta y analiza la información que contienen distintos modelos de fenómenos y procesos.
2. Lo que no percibimos de la materia	
2.1. ¿Un modelo para describir la materia? • Experiencias alrededor de la estructura de la materia. • Las ideas de Aristóteles y Newton sobre la estructura de la materia.	• Construye modelos de la estructura de la materia y prueba la capacidad de explicar y predecir las propiedades generales de la materia. • Analiza algunas de las ideas relacionadas con la composición de la materia que se han propuesto en la historia de la humanidad y las compara con las ideas propias.
2.2. La construcción de un modelo para explicar la materia. • Desarrollo histórico del modelo cinético de partículas de la materia: de Newton a Boltzmann. • Aspectos básicos del modelo cinético de partículas. • Volumen, masa, densidad y estados físicos interpretados con el modelo cinético de partículas.	• Identifica los cambios a lo largo de la historia del modelo cinético de partículas y los asocia con el carácter inacabado de la ciencia. • Valora la contribución desde Newton a Boltzmann para llegar a la construcción del modelo cinético. • Describe los aspectos que conforman el modelo cinético de partículas y explica el papel que desempeña la velocidad de las partículas en el modelo cinético. • Compara y explica el comportamiento y propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación a partir de los aspectos del modelo de partículas.

3. Cómo cambia el estado de la materia	
3.1. Calor y temperatura, ¿son lo mismo? - Experiencias cotidianas alrededor del calor y la temperatura. - Explicación de la temperatura en términos del modelo cinético; la medición de la temperatura. - Explicación del calor en términos del modelo cinético. La energía térmica. - Diferencias entre calor y temperatura. - Transformaciones entre calor y otras formas de energía. - Principio de conservación de la energía.	- Realiza experimentos de medición de temperatura en diferentes materiales. - Explica el concepto de temperatura como manifestación de la energía cinética y de los choques entre las partículas del modelo cinético. - Explica el concepto de calor como transferencia de energía térmica entre dos cuerpos debida a su diferencia de temperatura utilizando el modelo cinético corpuscular de la materia. - Explica algunos fenómenos de transferencia de calor con base en el modelo de partículas y los resultados obtenidos a través de la experimentación. - Establece la diferencia entre los conceptos de calor y temperatura. - Describe y analiza cadenas de transformación de la energía en las que interviene la energía calorífica. - Identifica las relaciones que implican la conservación de la energía en su forma algebraica y la utiliza en la descripción de la transferencia de calor.
3.2. El modelo de partículas y la presión. - Experiencias alrededor de la presión. - Relación de la presión con las colisiones de partículas. - Presión y fuerza, dos conceptos diferentes. - Presión en líquidos y gases. Principio de Pascal.	- Relaciona fenómenos cotidianos con el comportamiento de los gases de acuerdo con el modelo de partículas. - Explica el concepto de presión en fluidos en función del modelo de partículas. - Realiza mediciones de la presión de un objeto dentro de un líquido y explica los resultados con el principio de Pascal. - Establece la diferencia entre los conceptos de fuerza y presión. - Relaciona el principio de Pascal con en el modelo cinético y lo utiliza para explicar fenómenos cotidianos y el funcionamiento de algunos aparatos.
3.3. ¿Qué sucede en los sólidos, los líquidos y los gases cuando varía su temperatura y la presión ejercida sobre ellos? - Experiencias alrededor de algunos cambios en el estado de agregación de la materia. - Cambios de estado de agregación de la materia. - Representación gráfica de los cambios de estado.	- Describe los cambios de estado de la materia en términos de la transferencia de calor y los explica con base en el modelo cinético. - Interpreta los cambios de estado o de fase en la materia a partir de una gráfica presión-temperatura. - Explica algunos fenómenos cotidianos en términos de las relaciones entre la presión y la temperatura.
4. Proyectos de integración y aplicación. Investigar: imaginar, diseñar y experimentar para explicar o innovar (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo se predice el estado del clima? (Ámbitos de la tecnología y del ambiente y la salud). ¿Cómo funciona el submarino? (Ámbitos de la vida y de la tecnología).	- Explica los fenómenos y procesos naturales con base en el modelo de partículas o los conceptos estudiados. - Selecciona y analiza información de diferentes medios para apoyar la investigación. - Construye un dispositivo y evalúa de manera crítica las formas de mejorarlo. - Comunica los resultados obtenidos en los proyectos por medios escritos, orales y gráficos. - Reconoce el papel predictivo de la ciencia y sus alcances, por ejemplo, a partir de explicar, de manera sencilla, la relación entre los fenómenos climáticos, la presión y temperatura de la atmósfera. - Analiza y valora la importancia, las ventajas y los riesgos en el uso de aplicaciones tecnológicas. - Analiza explicaciones de algunos grupos culturales de México sobre los fenómenos y procesos estudiados y las valora de acuerdo al contexto social, cultural e histórico en el que surgen.

Bloque IV. Manifestaciones de la estructura interna de la materia

PROPOSITOS	
En este bloque se continúa con el desarrollo de explicaciones de fenómenos macroscópicos desde un punto de vista microscópico introduciendo algunos aspectos de la teoría atómica, procurando establecer las relaciones con los procesos macroscópicos de manera explícita, con la finalidad de iniciarlos en la comprensión de la naturaleza y comportamiento de la materia a escala atómica. Se pretende que los estudiantes: 1. Empiecen a construir explicaciones utilizando un modelo atómico simple, reconociendo sus limitaciones y la existencia de otros más completos. 2. Relacionen el comportamiento del electrón con fenómenos electromagnéticos macroscópicos. Particularmente que interpreten a la luz como un onda electromagnética y se asocie al papel que juega el electrón en el átomo. 3. Comprendan y valoren la importancia del desarrollo tecnológico y algunas de sus consecuencias, en lo que respecta a procesos electromagnéticos y la obtención de energía. 4. Integren lo aprendido a partir de la realización de actividades experimentales y la construcción de un dispositivo que les permita relacionar los conceptos estudiados con fenómenos y aplicaciones tecnológicas.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Aproximación a fenómenos relacionados con la naturaleza de la materia	
1.1. Manifestaciones de la estructura interna de la materia. • Experiencias comunes con la electricidad, la luz y el electroimán. • Limitaciones del modelo de partículas para explicar la naturaleza de la materia.	• Clasifica algunos materiales del entorno en función de su capacidad para conducir corriente eléctrica. • Identifica los colores del espectro luminoso y relaciona la luz blanca con la combinación de colores. • Describe el comportamiento de un electroimán. • Identifica las limitaciones del modelo de partículas para explicar algunos fenómenos.
2. Del modelo de partícula al modelo atómico	
2.1. Orígenes de la teoría atómica. • De las partículas indivisibles al átomo divisible: desarrollo histórico del modelo atómico de la materia. • Constitución básica del átomo: núcleo (protones y neutrones) y electrones.	• Aprecia el avance de la ciencia a partir de identificar algunas de las principales características del modelo atómico que se utiliza en la actualidad. • Reconoce que la generalización de la hipótesis atómica es útil para explicar los fenómenos relacionados con la estructura de la materia. • Reconoce que los átomos son partículas extraordinariamente pequeñas e invisibles a la vista humana. • Representa la constitución básica del átomo y señala sus características básicas.
3. Los fenómenos electromagnéticos	
3.1. La corriente eléctrica en los fenómenos cotidianos. • Orígenes del descubrimiento del electrón. • El electrón como unidad fundamental de carga eléctrica. Historia de las ideas sobre corriente eléctrica. Movimiento de electrones: una explicación para la corriente eléctrica. • Materiales conductores y aislantes de la corriente. • Resistencia eléctrica.	• Analiza el proceso histórico que llevó al descubrimiento del electrón. • Analiza la función del electrón como portador de carga eléctrica. • Analiza y contrasta las ideas y experimentos que permitieron el descubrimiento de la corriente eléctrica. • Reinterpreta los aspectos analizados previamente sobre la corriente eléctrica con base en el movimiento de los electrones. • Describe la resistencia eléctrica en función de los obstáculos al movimiento de los electrones en los materiales. • Clasifica materiales en función de su capacidad para conducir la corriente eléctrica.

3.2. ¿Cómo se genera el magnetismo? • Experiencias alrededor del magnetismo producido por el movimiento de electrones. • Inducción electromagnética. • Aplicaciones cotidianas de la inducción electromagnética	• Relaciona, en algunos fenómenos cotidianos, el magnetismo con el movimiento de electrones en un conductor. • Analiza y contrasta las ideas y experimentos que permitieron el descubrimiento de la inducción electromagnética. • Reinterpreta los aspectos analizados previamente sobre el magnetismo con base en el movimiento de los electrones. • Reconoce y valora de manera crítica las aportaciones de las aplicaciones del electromagnetismo al desarrollo social y a las facilidades de la vida actual.
3.3. ¡Y se hizo la luz! Las ondas electromagnéticas. • Experiencias alrededor de la luz. Reflexión y refracción. • Emisión de ondas electromagnéticas. • Espectro electromagnético. • La luz como onda electromagnética. • Propagación de las ondas electromagnéticas. • El arco iris.	• Diseña experimentos sobre reflexión y refracción de la luz e interpreta los resultados obtenidos con base en el comportamiento de las ondas. • Explica el origen de las ondas electromagnéticas con base en el modelo del átomo. • Describe algunas de las características de las ondas electromagnéticas. • Relaciona las propiedades de las ondas electromagnéticas con la energía que transportan. • Reconoce algunos tipos de radiación electromagnética que tiene importantes implicaciones tecnológicas. • Asocia los colores de la luz con la frecuencia, longitud de onda y energía de las ondas electromagnéticas. • Describe la luz blanca como superposición de ondas. • Explica cómo las ondas electromagnéticas, en particular la luz, se reflejan y cambian de velocidad al viajar por medios distintos. • Explica la refracción de la luz en un prisma y en la formación del arco iris.
4. Proyectos de integración y aplicación. Investigar: imaginar, diseñar y experimentar para explicar o innovar (temas y preguntas opcionales)	
¿Cómo se genera la electricidad que utilizamos en casa? (Ambitos del ambiente y la salud y de la tecnología). ¿Cómo funciona el láser? (Ambitos del ambiente y la salud y de la tecnología). ¿Cómo funciona el teléfono celular? (Ambitos del ambiente y la salud y de la tecnología).	• Explica algunos fenómenos naturales y describe el funcionamiento básico de aplicaciones tecnológicas con base en el modelo atómico de la materia y el comportamiento de los electrones. • Selecciona y analiza información de diferentes medios para apoyar la investigación. • Comunica los resultados obtenidos en los proyectos por medios escritos, orales y gráficos. • Analiza críticamente los beneficios y perjuicios de los desarrollos científico y tecnológico en el ambiente y en la sociedad. • Valora las implicaciones de la tecnología en los estilos actuales de vida.

Bloque V. Conocimiento, sociedad y tecnología

PROPOSITOS	
En este bloque se brindan a los estudiantes oportunidades para integrar las habilidades, valores y conceptos desarrollados durante el curso. Los contenidos del bloque están orientados a que los alumnos perciban que la física no es una disciplina ajena a las otras actividades científicas y sociales, a la cultura, y a los problemas de la sociedad. Los propósitos son, que los alumnos: 1. Relacionen los conocimientos básicos de la física con fenómenos naturales, la tecnología o situaciones de importancia social. 2. Aprovechen los conocimientos adquiridos en el curso para comprender las explicaciones actuales acerca del origen y evolución del universo. 3. Valoren el desarrollo de la ciencia, así como su interacción con la tecnología e implicaciones en la salud, el ambiente y el desarrollo de la humanidad. 4. Reflexionen alrededor de la ciencia como actividad humana e identifiquen que los productos de este campo de conocimientos pueden usarse tanto en beneficio como en perjuicio de la humanidad y del ambiente. 5. Conozcan y valoren los conocimientos elaborados por diversas culturas para explicarse los fenómenos de la naturaleza, en especial los ligados a las culturas de nuestro país. 6. Desarrollen proyectos en los que planteen interrogantes y busquen respuestas, con creatividad, acerca de asuntos de su interés relacionados con lo que se estudió en el curso; que involucren la selección y organización de la información, el diseño y elaboración de dispositivos, así como actividades experimentales o de análisis de situaciones problemáticas. Además de que dirijan sus propios trabajos y colaboren con responsabilidad al trabajar en equipo. 7. Analicen y argumenten con bases científicas la información presentada por otros compañeros.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La física y el conocimiento del universo (obligatorio)	
1.1. ¿Cómo se originó el Universo? (Ambito del conocimiento científico). • Explicaciones de varias culturas sobre el origen del universo. • Diferencia entre astronomía y astrología. • Estructura del universo. • Teoría de la gran explosión. • La expansión del universo y su futuro: expansión y contracción.	• Analiza las explicaciones de algunas culturas acerca del origen del universo y valora los contextos en los que surgieron. • Identifica las características de la astronomía y sus diferencias con la astrología. • Describe algunas de las características de los cuerpos que componen el universo: estrellas, galaxias, cometas, planetas, asteroides y satélites artificiales (distancia de la Tierra, temperatura, tamaño, órbita, movimientos que realizan, entre otros). • Explica el papel de la fuerza de gravedad en la estructura del universo utilizando los conocimientos estudiados. • Reconoce las dimensiones de tiempo y espacio que se involucran en el origen y estructura del universo; utiliza la notación desarrollada para expresar distancias.
1.2. ¿Cómo descubrimos los misterios del universo? (Ambitos del conocimiento científico y de la tecnología). • Estudio de la información del espacio a través de la captación de ondas electromagnéticas de distintas frecuencias. • La influencia del desarrollo de la tecnología en el avance de la astronomía.	• Describe diversos tipos de radiación electromagnética emitida por los cuerpos cósmicos en términos de su longitud de onda. • Reconoce cómo el desarrollo tecnológico en relación con los telescopios ha permitido profundizar el conocimiento del universo. • Relaciona la luz emitida por las estrellas con algunas de sus características físicas: temperatura, edad, masa y distancia de la Tierra.
2. La tecnología y la ciencia (temas y preguntas opcionales)	
2.1. ¿Cuáles son las aportaciones de la ciencia al cuidado y conservación de la salud? (Ambitos de la tecnología y de la vida). • Rayos X para el diagnóstico de enfermedades. • Nuevos materiales y técnicas basadas en la física para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.	• Relaciona algunos de los conceptos estudiados durante este curso con aplicaciones tecnológicas en ámbitos como el de la salud y la comunicación. • Explica el funcionamiento básico de algunos aparatos en términos de los conceptos estudiados en el curso. • Relaciona el uso de la tecnología investigada en los cambios de estilos de vida en la sociedad.

2.2. ¿Cómo funcionan las telecomunicaciones? (Ambito de la tecnología). • Uso de la tecnología en los cambios de vida en la sociedad. • Algunas formas utilizadas en diferentes culturas y momentos históricos para comunicarse. • Necesidades que han dado origen al desarrollo científico y tecnológico. • Uso de la fibra óptica en las comunicaciones.	• Describe algunas formas de utilizar la tecnología para resolver problemas en diferentes culturas y momentos históricos. • Reflexiona sobre las necesidades que han dado origen al desarrollo científico y tecnológico.
3. Física y medio ambiente (temas y preguntas opcionales)	
3.1. ¿Cómo puedo prevenir riesgos y desastres naturales haciendo uso del conocimiento científico y tecnológico? (Ambitos del conocimiento científico, de la tecnología y del ambiente y la salud). • La física y el estudio de la Tierra. • Fenómenos atmosféricos y los sismos. • Prevención de riesgos o posibles desastres naturales, tales como inundaciones, sismos, erupciones volcánicas y heladas, entre otros.	• Identifica y describe la forma en que la física ha logrado un mejor conocimiento de nuestro planeta: de la atmósfera, de la estructura interna de la Tierra, de los océanos, del campo magnético, entre otros, así como de algunos fenómenos naturales relacionados con la dinámica propia del planeta, tales como los distintos fenómenos atmosféricos y los sismos. • Valora la contribución de la física y la tecnología en la prevención de riesgos o posibles desastres naturales, tales como inundaciones, sismos, erupciones volcánicas y heladas, entre otros.
3.2. ¿Crisis de energéticos? ¿Cómo participo y qué puedo hacer? (Ambitos del conocimiento científico, de la tecnología y del ambiente y la salud). • Energía y energéticos. • Fuentes de energía (renovables y no renovables). • Recursos energéticos alternativos. • Acciones básicas orientadas al consumo responsable de los recursos energéticos en la escuela y en el hogar.	• Relaciona la idea de energía con procesos térmicos, eléctricos y mecánicos que se manifiestan en sistemas físicos. • Explica distintos procesos y fenómenos cotidianos estudiados en el curso en términos de la transformación y conservación de la energía. • Reconoce algunas fuentes de energía y analiza los costos, riesgos y beneficios del uso de algunas fuentes de energía (renovables y no renovables) que se han utilizado a lo largo de la historia (solar, leña, carbón, electricidad, entre otras). • Diferencia los conceptos de energía y de energéticos. • Identifica los recursos energéticos alternativos así como sus usos en diversos contextos históricos y culturales. • Enumera y justifica acciones básicas orientadas al consumo responsable de los recursos energéticos en la escuela y en el hogar. • Reflexiona sobre las formas de generación de energía con fundamento en lo analizado en el curso.
4. Ciencia y tecnología en el desarrollo de la sociedad (temas y preguntas opcionales)	
¿Qué ha aportado la ciencia al desarrollo de la humanidad? (Ambitos del conocimiento científico y de la tecnología). • Papel del conocimiento de la ciencia en distintas épocas históricas. Su contribución al desarrollo de la cultura y la tecnología. • Contribución de la física al desarrollo económico y social del país. • Estereotipo de profesionistas de la ciencia. Breve historia de la física y la tecnología en México (Ambitos del conocimiento científico y de la tecnología). • Desarrollo de la física y la tecnología en México. • Su comparación con la de otros países.	• Analiza críticamente el papel que el conocimiento de la ciencia ha tenido en distintas épocas históricas en términos de su contribución al desarrollo de la cultura y la tecnología. • Describe algunas de las actividades profesionales relacionadas con la física y la ingeniería. • Valora la contribución de la física y la ingeniería al desarrollo económico y social del país. • Analiza críticamente el estereotipo de profesionistas de la ciencia. • Describe los rasgos generales de la historia de la física y la tecnología en nuestro país. • Compara la forma en la que han evolucionado la física y la tecnología en México con la de otros países.

CIENCIAS III**PROPOSITOS**

El estudio de Ciencias III con énfasis en química se orienta a que los estudiantes desarrollen sus habilidades, actitudes, valores y conocimientos básicos que le permitan:

- Desarrollar una cultura química que contemple aplicaciones de esta ciencia en diversos contextos cotidianos, pero cognitivamente cercanos a ellos.
- Interpretar los fenómenos químicos de acuerdo a los modelos fundamentales de esta ciencia.
- Continuar con el uso y la reflexión acerca de los modelos y las representaciones del mundo microscópico iniciada en los cursos anteriores y utilizarlos para describir las características, propiedades y transformaciones de los materiales a partir de su estructura interna básica.
- Interpretar y explicar algunas características de las sustancias y del cambio químico a partir del modelo cinético molecular como un primer encuentro en la comprensión del mundo microscópico.
- Reconocer a partir de la perspectiva histórica de la química, las particularidades de este conocimiento, además de las muchas características que comparte con otras ciencias sin perder su propia especificidad.
- Analizar algunas de las acciones humanas derivadas de las transformaciones de los materiales con respecto a la satisfacción de sus necesidades y sus implicaciones en el ambiente.
- Establecer juicios de manera crítica sobre el papel que juegan la ciencia y la tecnología en el mundo actual dentro del marco de un desarrollo sustentable.
- Valorar a la ciencia como actividad humana con identidad propia en permanente construcción.
- Para alcanzar estos propósitos es necesario que se practiquen las siguientes habilidades, actitudes y valores que contribuyen al desarrollo de una formación científica básica, así como fortalecer los vínculos con las otras asignaturas.
- Plantear preguntas, proponer hipótesis, predicciones y explicaciones cercanas al conocimiento científico.
- Organizar, clasificar, seleccionar y aprovechar la información.
- Desarrollar habilidades para leer y escuchar explicaciones diversas relacionadas con este campo de conocimiento.
- Discutir, buscar evidencias, identificar variables, interpretar experimentos, analizar resultados.
- Planificar su trabajo, aplicar diferentes metodologías de investigación, elaborar generalizaciones y conclusiones.
- Interpretar la información recopilada, identificar situaciones problemáticas, buscar y seleccionar alternativas de solución.
- Argumentar y comunicar los resultados de su investigación, expresar las propias ideas y establecer juicios fundamentados.
- Potenciar la capacidad de representación simbólica, asimismo aplicar, interpretar y diseñar modelos.
- Discernir entre argumentos fundamentados científicamente, creencias e ideas falsas.
- Tomar decisiones informadas en relación con la salud y al ambiente.
- Valorar y comparar los procedimientos de construcción del conocimiento propios del estudiante con los del científico y con otras visiones culturales.
- Aplicar juicios críticos y fundamentados a sus propias observaciones, argumentos y conclusiones.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS CONTENIDOS

El curso Ciencias III se construyó alrededor de tres aspectos fundamentales: **a)** la cultura científica y tecnológica, así como la historia de su construcción; **b)** el trabajo práctico y posibles alternativas de solución a problemas planteados, y **c)** los componentes de la cultura química (lenguaje, método -análisis y síntesis- y forma de medir -mol-) que implica sus actores, prácticas, reglas de validación y comunicación del conocimiento, así como la transmisión de cierta forma de construir el conocimiento acerca de una realidad determinada. A partir de estos aspectos se identificaron los contenidos que permitan a los estudiantes de la escuela secundaria la comprensión de sus conceptos más generales: materia, energía y cambio.

En el bloque I, "Las características de los materiales" se busca identificar las características fundamentales del conocimiento científico y tecnológico, tanto la experimentación e interpretación como la abstracción y generalización. Se bosquejan, además, las particularidades del conocimiento químico, por lo que se presentan los modelos como una parte fundamental del conocimiento científico y algunas características de ellos (abstracción o generalización, lenguaje matemático, precisión, brevedad, alcances y limitaciones). A continuación se considera el tema de la primera revolución de la química: las aportaciones del trabajo de Lavoisier en relación al principio de conservación de la masa; este tema tiene la intención de señalar las peculiaridades del trabajo científico y la ciencia como un proceso en permanente construcción. Después prosigue el apartado, "Tú decides": ¿cómo saber que una muestra de una sustancia está más contaminada que otra?, para analizar también el impacto de la tecnología en la naturaleza, en donde se busca fortalecer la toma de decisiones por parte de los alumnos. En el tema, Propiedades físicas y caracterización de las sustancias, se pretende que los alumnos a través de lo más cercano y general empiecen con el estudio de los materiales y los primeros sistemas de clasificación de las sustancias. Se finaliza este bloque con el proyecto "Ahora tú explora, experimenta y actúa", con la pretensión de que los alumnos identifiquen fundamentos básicos de las técnicas que hay alrededor de la investigación científica y valoren sus resultados.

En el bloque II, "La diversidad de propiedades de los materiales y su clasificación química", se busca que los alumnos formalicen su conocimiento acerca de los materiales que les rodean y que puedan clasificar las sustancias de acuerdo a diversos criterios. Además, los alumnos se iniciarán en dos de los temas fundamentales de la cultura química: el método y el lenguaje. En este bloque se estudian, de manera introductoria, las características de los materiales. Se retoma el modelo cinético molecular desarrollado en el curso de Ciencias II enriqueciéndolo con la estructura de las partículas, por lo que se caracteriza a las moléculas, los átomos, los iones y los isótopos. En el apartado donde se plantea la segunda revolución de la química, se propone valorar las contribuciones del trabajo de Cannizzaro y Medeleiev. En este tema se pretende que el alumno valore la importancia y las aportaciones de estos dos científicos en la química. En el apartado "Tú decides": ¿qué materiales utilizar para conducir la corriente eléctrica?, se busca que el alumno identifique las características macroscópicas de los materiales metálicos y cómo han sido aprovechados, mediante su uso tecnológico.

Por otro lado, se introduce al gran sistema de clasificación del conocimiento químico: la Tabla Periódica. Se evidencia que los elementos químicos agrupados en familias tienen propiedades similares entre ellos y, comparándolos con otras familias, propiedades diferentes, lo que permite explicar a partir del modelo de enlace de Lewis, entre otras cosas, por qué se enlazan para formar diversos compuestos. Los proyectos "Ahora tú explora, experimenta y actúa", estrechamente relacionados con la biología, permiten vincular ambas disciplinas, orientados hacia la mejor comprensión de los contenidos estudiados y a la promoción de la salud.

Identificar las principales características de las reacciones químicas es el centro del estudio de los contenidos del bloque III, "La transformación de los materiales: la reacción química". Aquí se introducirán conceptos nuevos como número de partículas, representación simbólica, energía y velocidad asociadas.

El apartado correspondiente a la tercera revolución se refiere a los trabajos de Lewis y Pauling, para presentar los modelos del octeto y del par electrónico y con éstos representar el enlace químico.

Finalmente, el proyecto "Ahora tú explora, experimenta y actúa" aborda un ejemplo relacionado con la biología, en el cual las reacciones químicas son muy importantes.

El bloque IV, "La formación de nuevos materiales", trata sobre una de las características de la cultura química: la síntesis de nuevos materiales. A partir de los dos grandes tipos de reacción química: ácido-base y óxido-reducción, se busca en los alumnos propiciar la posibilidad de predecir, a un nivel básico, los productos (moléculas) de estas reacciones.

En este bloque se evidencia cómo la química y la tecnología han contribuido a crear un mundo "diseñado", con beneficios y riesgos sobre el ambiente.

Los proyectos "Ahora tú explora, experimenta y actúa" pretenden que los alumnos valoren la importancia de buscar recursos alternativos para la satisfacción de necesidades en el marco del desarrollo sustentable, así como las implicaciones ambientales del uso de los derivados del petróleo.

Al final del curso, en el bloque V, "Química y tecnología", se busca establecer relaciones de los aprendizajes adquiridos a lo largo de todo el curso con otras asignaturas. Es de alguna forma un bloque que ofrece a los estudiantes posibilidades para evidenciar lo aprendido, no sólo en este curso sino también en los anteriores, particularmente en lo que se refiere a las características del conocimiento científico y su interacción con la tecnología. Con este bloque de cierre de los cursos referentes a Ciencias los alumnos podrán integrar lo que han aprendido de estos temas en toda la secundaria, lo cual representa un espacio ideal para vincular los contenidos de otras asignaturas.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS POR BLOQUE**Bloque I. Las características de los materiales**

PROPOSITOS	
En este bloque se retoman las características del conocimiento científico y de algunos modelos, revisadas en los cursos de Ciencias I y II. Así mismo se propone que los alumnos continúen con el desarrollo de las habilidades científicas como la observación, la medición, el análisis de resultados y la construcción de modelos, para generar una primera representación e interpretación de la constitución de los materiales. Los proyectos "Ahora tú explora, experimenta y actúa", al cierre del bloque busca introducir a los alumnos en uno de los métodos de la química: el análisis. Los propósitos de este bloque son que los alumnos: 1. Contrasten sus ideas sobre esta disciplina con las aportaciones de la ciencia al desarrollo de la sociedad. 2. Identifiquen algunos aspectos de la tecnología y su relación con la satisfacción de diversas necesidades. 3. Identifiquen las características fundamentales del conocimiento científico que lo distinguen de otras formas de construir conocimiento. 4. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos, enfatizando la discusión, búsqueda de evidencias, interpretación de experimentos y uso de la información analizada durante el bloque, para acercarse a las particularidades del conocimiento químico.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La química, la tecnología y tú	
1.1. ¿Cuál es la visión de la ciencia y la tecnología en el mundo actual? • Relación de la química y la tecnología con el ser humano y el ambiente.	• Identifica las aportaciones del conocimiento químico en relación con la satisfacción de necesidades básicas y el ambiente. • Evalúa la influencia de los medios de comunicación y la tradición oral en las actitudes hacia la química y la tecnología, en especial las que provocan el rechazo a la química.
1.2. Características del conocimiento científico: el caso de la química. • Experimentación e interpretación. • Abstracción y generalización. • Representación a través de símbolos, diagramas, esquemas y modelos tridimensionales. • Características de la química: lenguaje, método y medición.	• Identifica la clasificación, la medición, la argumentación, la experimentación, la interpretación, la comunicación, la abstracción y la generalización como habilidades comunes a la ciencia. • Valora la importancia y los mecanismos de la comunicación de ideas y producciones de la ciencia. • Identifica a los modelos como una parte fundamental del conocimiento científico. • Interpreta y analiza la información que contienen distintas formas de representación de fenómenos y procesos. • Compara la visión de la química acerca de la naturaleza con otras formas de conocimiento.
1.3. Tú decides: ¿cómo saber que una muestra de una sustancia está más contaminada que otra? • Toxicidad.	• Reconoce que una sustancia puede estar contaminada, aunque no se distinga a simple vista. • Valora algunas formas empíricas utilizadas por otras culturas para identificar si una sustancia es peligrosa, así como su funcionalidad en ciertos contextos. • Compara sustancias a partir del concepto de toxicidad y diferencia los efectos sobre los seres vivos en función de su concentración. • Realiza conversiones de las unidades de porcentaje (%) a partes por millón (ppm) e identifica las ventajas de cada una.
2. Propiedades físicas y caracterización de las sustancias	
2.1. ¿Qué percibimos de los materiales? • Experiencias alrededor de las propiedades de los materiales. • Limitaciones de los sentidos para identificar algunas propiedades de los materiales. • Propiedades cualitativas: color, forma, olor y estados de agregación.	• Clasifica diferentes sustancias en términos de algunas de sus propiedades cualitativas y reconoce que dependen de las condiciones físicas del medio. • Reconoce la importancia y limitaciones de los sentidos para identificar las propiedades de los materiales. • Identifica las dificultades de medir propiedades cualitativas.

2.2. ¿Se pueden medir las propiedades de los materiales? • Propiedades intensivas: temperatura de fusión y de ebullición, viscosidad, densidad, concentración (m/v), solubilidad. • Medición de propiedades intensivas. • Propiedades extensivas: masa y volumen. • Medición de propiedades extensivas.	• Valora la importancia de la medición de las propiedades intensivas y extensivas para caracterizar e identificar las sustancias. • Aprecia la importancia de los instrumentos de medición en la ampliación de nuestros sentidos. • Identifica que al variar la concentración (porcentaje en masa y volumen) de una sustancia, cambian sus propiedades. • Valora el papel de los instrumentos de medición en la construcción del conocimiento científico.
2.3. ¿Qué se conserva durante el cambio? • La primera revolución de la química: el principio de conservación de la masa. • La importancia de las aportaciones del trabajo de Lavoisier.	• Explica la importancia de establecer un sistema cerrado para enunciar el principio de conservación de la masa. • Reconoce que el trabajo de Lavoisier permitió que la ciencia mejorara sus mecanismos de investigación y de comprensión de los fenómenos naturales. • Reconoce que el conocimiento científico es tentativo y está limitado por la sociedad en la cual se desarrolla.
2.4. La diversidad de las sustancias. • Experiencias alrededor de diversas sustancias. • Una clasificación particular: el caso de las mezclas. • Mezclas homogéneas y heterogéneas. • Propiedades y métodos de separación de mezclas.	• Identifica algunas formas de clasificación de sustancias utilizadas por otras culturas así como sus propósitos, fines y usos. • Interpreta la clasificación como una forma de sistematizar el conocimiento con un fin determinado. • Reconoce que una colección de objetos puede tener propiedades diferentes con respecto a la de sus componentes individuales. • Diferencia mezclas homogéneas y heterogéneas a partir del uso de diversos criterios para clasificarlas. • Distingue las mezclas de otro tipo de sustancias con base en sus propiedades físicas y sus métodos de separación.
3. Proyectos de integración y aplicación. Ahora tú explora, experimenta y actúa (temas y preguntas opcionales)	
¿Quién es el delincuente? El análisis en la investigación científica (Ámbitos de la vida y del conocimiento científico).	• Discrimina las premisas y supuestos de un caso, con base en las propiedades de las sustancias y la conservación de la masa. • Reconoce algunos de los fundamentos básicos de los métodos de análisis que se utilizan en la investigación científica. • Valora las implicaciones sociales de los resultados de la investigación científica.
¿Qué hacer para reutilizar el agua? (Ámbitos del ambiente y la salud, del conocimiento científico y la tecnología).	• Selecciona el método de separación más adecuado con base en las propiedades de los componentes de una mezcla. • Aplica diversos métodos de separación de mezclas para purificar una muestra de agua. • Sistematiza la información de diferentes métodos de purificación.

Bloque II. La diversidad de propiedades de los materiales y su clasificación química

PROPOSITOS	
En este bloque se utiliza como herramienta el modelo cinético molecular estudiado en el curso de Ciencias II, para avanzar en la comprensión de las características de los materiales. En la aplicación de dicho modelo se busca que el alumno logre diferenciar entre las moléculas, los átomos, los iones y los isótopos. Por otro lado, se propone que el alumno clasifique las sustancias con base en sus propiedades físicas y químicas, asimismo que adquieran cierta familiaridad y manejo del gran sistema de clasificación del conocimiento químico: la Tabla Periódica. Los alumnos deben reconocer que los elementos químicos agrupados en familias tienen propiedades similares entre ellos y que, al compararlos con los de otras familias, tienen propiedades diferentes. También se busca una primera aproximación para entender cómo se forma el enlace químico para formar diversos compuestos. Los proyectos “Ahora tú explora, experimenta y actúa” permiten vincular estos temas con la biología. Los propósitos de este bloque son que los alumnos: 1. Clasifiquen las sustancias con base en sus propiedades físicas y químicas para caracterizarlas en mezclas, compuestos y elementos químicos e identifiquen ejemplos comunes en su entorno inmediato. 2. Identifiquen características importantes de la cultura química: su método y su lenguaje. 3. Interpreten algunos datos contenidos en la tabla periódica y los relacionen con las propiedades de los elementos y reconozcan cómo éstas son aprovechadas para el diseño de diversos materiales. 4. Expliquen el enlace químico como una transferencia o compartición de electrones y a partir de éste explique las propiedades de los materiales. 5. Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos enfatizando la promoción de la cultura de la prevención de accidentes y adicciones.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Mezclas, compuestos y elementos	
1.1. La clasificación de las sustancias. • Experiencias alrededor de diferentes clasificaciones de sustancias. • Mezclas: disoluciones acuosas y sustancias puras: compuestos y elementos.	• Representa las mezclas a través del modelo cinético molecular. • Distingue las mezclas de los compuestos en términos de su composición y pureza. • Identifica en una disolución sus componentes (soluto y disolvente) y el cambio de sus propiedades en función de su concentración. • Diferencia por medio de experimentos entre compuesto y elemento químico.
1.2. ¿Cómo es la estructura de los materiales? • El modelo atómico. • Organización de los electrones en el átomo. Electrones internos y externos. • Modelo de Lewis y electrones de valencia. • Representación química de elementos, moléculas, átomos, iones, e isótopos.	• Identifica la función que tienen los electrones externos en el átomo. • Explica cómo se enlazan los átomos aplicando el modelo de Lewis. • Explica la diferencia entre átomos y moléculas a partir del modelo de Lewis. • Explica la diversidad de materiales y propiedades utilizando el modelo atómico. • Representa elementos, moléculas, átomos, iones en una expresión química aplicando la simbología química.
1.3. Clasificación científica del conocimiento de los materiales. • La segunda revolución de la química: El orden en la diversidad de sustancias. • Aportaciones del trabajo de Cannizzaro y Mendeleiev.	• Reconoce que el conocimiento científico es tentativo y está limitado por la sociedad en la cual se desarrolla. • Valora la importancia de la predicción de “nuevos” elementos hecha por Mendeleiev, así como la organización y sistematización de sus resultados. • Valora la experimentación y la sistematización de resultados como característicos del trabajo científico realizada por Cannizzaro.

2. Tabla periódica	
2.1. Estructura y organización de la información física y química en la tabla periódica. • Identificación de algunas propiedades que contiene la tabla periódica: número atómico, masa atómica y valencia. • Regularidades que se presentan en la tabla periódica. Metales y no metales. • Características de: C, Li, F, Si, S, Fe, Hg.	• Analiza la información contenida en algunas presentaciones de la tabla periódica. • Predice las propiedades de elementos desconocidos a partir de datos conocidos. • Aprecia el carácter inacabado de la ciencia a partir de cómo los científicos continúan estudiando a los átomos y descubriendo elementos químicos. • Describe las características generales de algunos elementos químicos de la tabla periódica. • Relaciona la abundancia en la Tierra de algunos elementos con sus propiedades químicas y reconoce su importancia en los seres vivos. • Valora la importancia de algunos elementos en la industria química nacional e internacional, y las repercusiones de su presencia o ausencia en el cuerpo humano y el ambiente.
2.2. ¿Cómo se unen los átomos? • El enlace químico. • Modelos de enlace: covalente, iónico y metálico. • El agua como un compuesto ejemplar.	• Diferencia las propiedades de las sustancias y las explica de acuerdo con los diferentes modelos de enlace (covalente, iónico y metálico). • Reconoce que, a nivel atómico, las fuerzas eléctricas entre las cargas de signo opuesto mantienen unidos a los átomos y las moléculas. • Explica los enlaces químicos a partir del modelo de transferencia de electrones.
3. Proyectos de integración y aplicación. Ahora tú explora, experimenta y actúa (temas y preguntas opcionales)	
3.1. ¿Cuáles son los elementos químicos importantes para el buen funcionamiento de nuestro cuerpo? (Ámbitos de la vida y del conocimiento científico).	• Identifica la función de algunos elementos importantes en nuestro cuerpo. • Identifica las propiedades del agua y explica sus características en relación con el modelo de enlace covalente.
3.2. ¿Cómo funcionan las drogas? (Ámbitos de la vida y del conocimiento científico).	• Identifica los componentes químicos de diferentes drogas, así como sus características. • Explica el funcionamiento de las drogas como aceleradores o retardadores de la transmisión nerviosa u hormonal, así como las alteraciones que causan en el funcionamiento del organismo. • Argumenta sobre algunas alternativas para favorecer la cultura de la prevención de adicciones. • Valora críticamente el uso de algunas drogas, por ejemplo, la mitigación del dolor o la asepsia y lo contrasta con sus usos adictivos. • Valora las repercusiones de las adicciones en la salud, la familia, la sociedad y la economía.

Bloque III. La transformación de los materiales: la reacción química

PROPOSITOS	
En este bloque se inicia con el estudio de las transformaciones de los materiales, además de continuar con el tratamiento del lenguaje químico. Se busca que los alumnos desarrollen habilidades como el planteamiento de preguntas, predicciones y explicaciones cercanas al conocimiento científico, así como la búsqueda de evidencias, la identificación de variables, la interpretación de experimentos y el análisis de resultados. Finalmente, los proyectos “Ahora tú explora, experimenta y actúa” abordan ejemplos relacionados con la biología en los que las reacciones químicas son muy importantes. Los propósitos de este bloque son que los alumnos: 1. Identifiquen en su entorno algunas reacciones químicas sencillas, sus principales características y sus representaciones. 2. Expliquen enunciados científicos, como el principio de conservación de la masa, a partir de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. 3. Integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos enfatizando la interpretación y aplicación del uso de escalas en forma adecuada a diferentes niveles (macroscópico y microscópico). 4. Reconozcan que las moléculas presentan arreglos definidos que son los que determinan las propiedades de los materiales y que su transformación no se lleva a cabo en una molécula aislada, sino en una enorme cantidad de ellas que se contabilizan con el mol como unidad de medida.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La reacción química	
1.1. El cambio químico. • Experiencias alrededor de algunas reacciones químicas. • La formación de nuevos materiales.	• Identifica algunos cambios químicos que ocurren en su entorno. • Identifica reactivos y productos que participan en un cambio químico y diferencia sus propiedades.
1.2. El lenguaje de la química. • Los modelos y las moléculas. • El enlace químico y la valencia. • Ecuación química. • Representación del principio de conservación de la masa.	• Construye modelos de compuestos con base en la representación de Lewis. • Modela en forma tridimensional algunos compuestos para identificar los enlaces químicos y con ellos explicar cómo se forman los nuevos en algunas reacciones químicas sencillas. • Relaciona el modelo tridimensional de compuestos con su fórmula química y su valencia. • Representa el cambio químico mediante una ecuación e identifica la información que contiene. • Verifica la correcta expresión de la ecuación química utilizando el principio de conservación de la masa y la valencia. • Predice la formación de moléculas utilizando el modelo de valencia.
1.3. Tras la pista de la estructura de los materiales. • La tercera revolución de la química: aportaciones del trabajo de Lewis y Pauling.	• Identifica las diferencias entre el modelo de enlace químico por transferencia de electrones del modelo del par electrónico y del octeto. • Infiere la estructura de diferentes compuestos aplicando el modelo del octeto y del par electrónico. • Explica los enlaces sencillos, dobles y triples que se encuentran en algunos compuestos aplicando el modelo del octeto y del par electrónico. • Aprecia que el conocimiento científico es inacabado y está determinado por la sociedad en la cual se desarrolla.
1.4. Tú decides: ¿cómo evitar que los alimentos se descompongan rápidamente? • Conservadores alimenticios. • Catalizadores.	• Identifica algunos factores que afectan la descomposición de los alimentos. • Reconoce que los catalizadores son sustancias químicas que aceleran la reacción sin participar en ella. • Valora la importancia de los catalizadores en la industria alimenticia.

2. La medición de las reacciones químicas	
2.1. ¿Cómo contar lo muy pequeño? - Las dimensiones del mundo químico. - El vínculo entre los sentidos y el microcosmos. - Número y tamaño de partículas. Potencias de 10 - El mol como unidad de medida.	- Compara la escala humana con la astronómica y la microscópica. - Representa números muy grandes o muy pequeños en términos de potencias de 10 y reconoce que es más sencillo comparar e imaginar dichas cantidades de esta manera. - Explica y valora la importancia del concepto de mol como patrón de medida para determinar la cantidad de sustancia.
3. Proyectos de integración y aplicación. Ahora tú explora, experimenta y actúa (temas y preguntas opcionales)	
3.1. ¿Qué me conviene comer? Aporte energético de los compuestos químicos de los alimentos. Balance nutrimental (Ámbitos de la vida y del cambio y las interacciones).	- Compara alimentos por su aporte calórico y los relaciona con las actividades realizadas en la vida diaria. Reconoce que la cantidad de energía que una persona requiere se mide en calorías y que depende de sus características personales (sexo, actividad, edad y la eficiencia de su organismo, entre otras) y las ambientales. - Compara las dietas en distintas culturas en función de sus aportes nutrimentales.
3.2. ¿Cuáles son las moléculas que componen a los seres humanos? Características de algunas biomoléculas formadas por CHON (Ámbito de la vida).	- Asocia las propiedades de diversas moléculas orgánicas con su estructura, particularmente las interacciones intra e intermoleculares. - Reconoce la disposición tridimensional de dichas moléculas. - Modela la relación existente entre los aminoácidos en la estructura de las proteínas.

Bloque IV. La formación de nuevos materiales

PROPOSITOS	
En este bloque se estudia una de las principales características de la química: la síntesis de nuevos materiales. Por ello, a partir de los dos grandes tipos de reacción química: ácido-base y óxido-reducción, se pretende que los alumnos tengan la posibilidad de predecir los productos finales de los citados cambios químicos. Hasta este momento los alumnos han aprendido los fundamentos de la constitución de los materiales y sus cambios, es decir, las condiciones y procesos que suceden en dicha transformación. Por lo que se busca que los alumnos desarrollen habilidades como la representación simbólica, apliquen, interpreten y diseñen modelos, asimismo que identifiquen variables, interpreten experimentos, establezcan generalizaciones tanto en sus propias observaciones como en sus argumentos y conclusiones. En los proyectos "Ahora tú, explora, experimenta y actúa" se busca abordar las formas a través de las cuales se construyen materiales. Aquí se deben llevar a cabo experimentos sencillos sobre las reacciones de ácido-base y óxido-reducción. Los propósitos de este bloque son que los alumnos: - Identifiquen las principales características del cambio químico específicamente en las reacciones de ácido-base y óxido-reducción, así como algunos ejemplos en su entorno. - Registren e interpreten la información adquirida de diferentes fuentes y la apliquen en algunos tipos de reacciones que ocurren en su entorno. - Apliquen e integren habilidades, actitudes y valores durante el desarrollo de proyectos enfatizando la contribución del conocimiento químico para la satisfacción de necesidades en el marco del desarrollo sustentable.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Ácidos y bases	
1.1. Ácidos y bases importantes en nuestra vida cotidiana. Experiencias alrededor de los ácidos y las bases. Neutralización.	- Caracteriza algunas de las propiedades macroscópicas de los ácidos y las bases. - Valora la importancia de los ácidos y las bases en la vida cotidiana y en la industria química. - Identifica la posibilidad de sintetizar nuevas sustancias (formación de sales) a partir de reacciones ácido-base. - Valora la contribución de la química en la construcción de un mundo diseñado. - Manifiesta una actitud crítica al distinguir las implicaciones éticas del uso del conocimiento químico.

1.2. Modelo de ácidos y bases. • Modelo de Arrhenius.	- Identifica algunas de las características, alcances y limitaciones del modelo de Arrhenius. - Explica el comportamiento de los ácidos y las bases apoyándose en el modelo propuesto por Arrhenius.
1.3. Tú decides: ¿Cómo controlar los efectos del consumo frecuente de los “alimentos ácidos”?	- Identifica la acidez de algunos alimentos de consumo humano. - Valora la importancia de una dieta correcta y reconoce los riesgos del consumo frecuente de alimentos ácidos. - Identifica sustancias para neutralizar la acidez estomacal considerando sus propiedades.
2. Oxidación y reducción	
2.1. La oxidación: un tipo de cambio químico. • Experiencias alrededor de la oxidación.	- Identifica la oxidación como un tipo de cambio químico, así como sus principales características. - Identifica algunos ejemplos de oxidación que se llevan a cabo en su entorno.
2.2. Las reacciones redox. • Experiencias alrededor de las reacciones de oxido-reducción. • Número de oxidación y tabla periódica.	- Analiza algunas reacciones de óxido-reducción en la vida diaria y en la industria. - Identifica las características oxidantes de la atmósfera y reductoras de la fotosíntesis. - Establece una primera relación entre el número de oxidación de algunos elementos y su posición en la tabla periódica.
3. Proyectos de integración y aplicación. Ahora tú explora, experimenta y actúa (temas y preguntas opcionales)	
3.1. ¿Puedo dejar de utilizar los derivados del petróleo y sustituirlos por otros compuestos? (Ámbitos del conocimiento científico, de la vida y de la tecnología).	- Identifica las características físicas de algunas sustancias derivadas del petróleo y de algunas de las reacciones involucradas en su preparación. - Identifica la importancia estratégica de la petroquímica en la elaboración de sustancias indispensables para la industria y la vida diaria. - Identifica la importancia de buscar recursos alternativos para la satisfacción de necesidades en el marco del desarrollo sustentable. - Valora las implicaciones ambientales del uso de los derivados del petróleo.
3.2. ¿Cómo evitar la corrosión? (Ámbitos del ambiente y la salud y de la tecnología).	- Identifica algunos problemas derivados de la corrosión en distintos contextos y su relación con el entorno natural. - Identifica la importancia de la electricidad en algunos procesos químicos como la electrólisis y la galvanoplastia. - Identifica las moléculas participantes en los procesos químicos señalados y cómo pueden “diseñarse”. - Aprecia las contribuciones de la química al bienestar social, así como algunos de sus riesgos y limitaciones.

Bloque V. Química y tecnología**PROPOSITOS**

En este bloque se pretende que los alumnos realicen un proyecto de integración a partir de la selección de temas relacionados con la vida cotidiana y los intereses de los adolescentes. Dichos proyectos deben orientarse al fortalecimiento de actitudes como la curiosidad, la creatividad, la innovación, el escepticismo informado, la tolerancia y el respeto a otras formas de ver el mundo. El tema “¿Cómo se sintetiza un material elástico?”, es obligatorio y hay que escoger otro entre los restantes. Idealmente todos los temas deben ser investigados en cada grupo, por ello se sugiere formar equipos de trabajo. Cada proyecto requiere considerar aspectos históricos y trabajos experimentales, al final todos los alumnos deben compartir sus resultados.

Los propósitos de este bloque son que los alumnos:

1. Se planteen preguntas, interpreten la información recopilada, identifiquen situaciones problemáticas, busquen alternativas de solución, seleccionen la mejor alternativa (según el contexto y las condiciones locales), argumenten y comuniquen los resultados de su proyecto y lo evalúen.
2. Planifiquen su trabajo, diseñen estrategias para sistematizar la información, así como el uso y construcción de modelos, la búsqueda de evidencia en su vida cotidiana y la posibilidad de hacer predicciones.
3. Apliquen diferentes metodologías de investigación, propongan hipótesis, diseñen experimentos, identifiquen variables, interpreten resultados, elaboren generalizaciones y modelos, expresen sus propias ideas y establezcan juicios fundamentados.

CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
¿Cómo se sintetiza un material elástico? (obligatorio)	
¿Cómo se sintetiza un material elástico? (Ambitos del cambio y las interacciones y de la tecnología).	• Relaciona las propiedades macroscópicas de un material o sustancia con su estructura microscópica. • Relaciona las condiciones de la reacción química (temperatura, catalizador) con las propiedades macroscópicas del producto. • Analiza qué materiales son mejores que otros para ciertas tareas y procesos. • Explica cómo diferentes procesos de transformación originan diferentes materiales.
Temas y preguntas opcionales	
¿Qué ha aportado México a la Química? Principales contribuciones de los investigadores químicos al desarrollo del conocimiento químico (Ambitos del ambiente y la salud y del conocimiento científico).	• Reconoce la importancia de los trabajos de Manuel del Río para el descubrimiento del eritronio. • Investiga con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre el trabajo por el cual se le otorgó a Mario Molina el premio Nobel de Química en 1995, así como su aportación al estudio del cambio climático global y el deterioro de la capa estratosférica de ozono. • Aprecia las principales contribuciones de la historia de la química en México.
¿Por qué usamos fertilizantes y plaguicidas? (Ambitos de la vida, del conocimiento científico y del ambiente y la salud).	• Investiga distintos modos de producción de alimentos en diversas culturas y los relaciona con las demandas de distintos grupos sociales. • Investiga diferentes técnicas de agricultura y el uso de fertilizantes en culturas que favorecen el desarrollo sustentable. • Infiere las consecuencias en el ambiente de la agricultura intensiva. • Identifica los problemas asociados al uso indiscriminado de fertilizantes y plaguicidas.
¿De qué están hechos los cosméticos y algunos productos de aseo personal como los jabones? (Ambitos de la vida y del conocimiento científico).	• Relaciona el costo de un producto con su valoración social e impacto ambiental. • Planifica un método seguro y de bajo costo en la fabricación de cosméticos. • Analiza los conceptos de belleza asociados exclusivamente a la apariencia física. • Manifiesta actitud crítica al discutir acerca de las necesidades que llevan a los seres humanos al consumo de estos productos.
¿En qué medida el ADN nos hace diferentes? (Ambitos de la vida y del conocimiento científico).	• Explica las mutaciones a partir del cambio en la secuencia de los componentes del ADN, con base en el modelo molecular de esta sustancia. • Investiga, con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, el proyecto Genoma Humano y analiza la validez científica del concepto de razas. • Valora la contribución de la química al conocimiento de la forma helicoidal del ADN.
¿Cuáles son las propiedades de algunos materiales que utilizaban las culturas prehispánicas? (Ambitos del conocimiento científico y de la tecnología).	• Identifica las propiedades físicas y químicas de algunos materiales (adobe y barro) para contrastarlos con los empleados en su contexto. • Analiza las técnicas empleadas en la transformación de sus propiedades hasta obtener productos útiles. • Valora los impactos ambientales de los procesos de transformación de esos materiales y de sus sustitutos actuales. • Valora el uso de materiales en algunas culturas, como el adobe y el barro, respecto a las necesidades que han cubierto.

¿Cuál es el papel de la Química en diferentes expresiones artísticas? (Ámbitos de la tecnología y del conocimiento científico).	• Investiga y aplica algunos criterios de belleza (simetría, proporción, color, elegancia) entre cristales y modelos. • Investiga, con apoyo de las TIC acerca de los procesos de elaboración de tintes y colorantes empleados por diversas culturas, así como sus impactos ambientales. • Establece las semejanzas y diferencias entre la actividad científica y la artística (imaginación, perseverancia, creatividad, innovación, valoración social del trabajo, dominio de técnicas, entre otras). • Aprecia la influencia de algunos materiales en el arte tradicional y contemporáneo. • Valora el papel de la química en la preservación y recuperación de obras de arte.
¿Qué combustible usar? (Ámbitos del ambiente y la salud y de la tecnología).	• Relaciona la cantidad de calor liberado en la combustión de un hidrocarburo con los productos finales. • Analiza los impactos ambientales del uso de diversos combustibles. • Contrasta la eficacia de diferentes combustibles y el impacto en el ambiente, utiliza dicha información para seleccionar el combustible más adecuado. • Expresa en lenguaje químico las reacciones químicas involucradas en la combustión. • Valora diversas formas en la que las culturas han resuelto la necesidad de contar con recursos energéticos aprovechables.

GEOGRAFIA DE MEXICO Y DEL MUNDO

El programa de geografía se sustenta en el concepto de espacio geográfico, concebido como el espacio percibido, vivido, continuamente transformado, producto de la interacción de la sociedad y su ambiente, y no sólo como el escenario geográfico donde habita el ser humano. Para su enseñanza en la educación secundaria se presentan los conceptos, las habilidades y las actitudes que permiten abordar de manera integral el análisis de las relaciones de los elementos geográficos.

Los contenidos del programa se desarrollan en un curso que aborda el estudio del espacio geográfico en la escala mundial y nacional, con el propósito de lograr una visión integral de la asignatura. Los temas se organizaron en cinco bloques: El espacio geográfico y los mapas, Recursos naturales y preservación del ambiente, Dinámica de la población y riesgos, Espacios económicos y desigualdad social, y Espacios culturales y políticos.

El programa tiene las siguientes características:

- La secuencia y articulación de los bloques propician el estudio gradual de las relaciones de los componentes del espacio geográfico.
- Los dos primeros temas de cada bloque se abordan desde el ámbito mundial relacionados con la geografía de México. El tercer tema se define desde la perspectiva de aplicación de los dos primeros temas en las escalas nacional, estatal y local.
- Se indica un estudio de caso por bloque que brinda la posibilidad de analizar un tema relevante para los alumnos o aplicar los conocimientos adquiridos en una situación o problema concreto relacionado con el medio local, el estado o el país.
- Algunos contenidos son propicios para establecer relaciones transversales con otras asignaturas, con el propósito de abordar temas biológicos, históricos y éticos, entre otros, desde la perspectiva de la geografía.
- Cada bloque contiene propósitos, temas y aprendizajes esperados para orientar el tratamiento de los contenidos, esto permite a profesores y alumnos comprender lo que se espera lograr en la asignatura.

Así, se busca que los alumnos comprendan que el estudio del espacio geográfico se basa en las relaciones e interacciones de los componentes geográficos que lo conforman, en las escalas mundial y nacional con el fin de consolidar una visión integral que incluya el contexto cultural en que habitan, profundicen en el nivel explicativo y analítico de los sucesos del mundo que les afectan de manera directa o indirecta, y asuman una posición responsable y crítica.

Conceptos para la comprensión del espacio geográfico

El estudio de la geografía en educación secundaria involucra el manejo y la comprensión de conceptos, el desarrollo de habilidades para el tratamiento de información, la representación e interpretación cartográfica, así como el fortalecimiento de actitudes que permitan adquirir conciencia de los componentes y procesos que tienen lugar en el espacio.

Los conceptos son categorías de análisis que proveen una imagen de la conformación de la realidad. En educación secundaria se consideran cinco conceptos para la comprensión y el estudio del espacio geográfico:

Localización. Implica situar objetos, personas y procesos en un área determinada, para lo cual se requiere que el alumno cuente con un esquema de referencia y sea capaz de leer mapas; esto es, pueda utilizar coordenadas geográficas, manejar escalas y simbología del lenguaje cartográfico, además de identificar las formas geográficas y sus extensiones. Lo anterior permitirá al estudiante situar lugares, redes y superficies en cualquier posición terrestre.

Distribución. Este concepto permite comprender que existe una disposición de los elementos geográficos en el espacio, con un orden determinado, considerando los de origen natural y los producidos por la sociedad. Así, la distribución se asocia con procesos naturales, poblacionales y productivos, lo que muestra el carácter diferenciado del espacio, donde pueden reconocerse, por su ubicación, un conjunto de elementos concentrados o dispersos que configuran espacios homogéneos y heterogéneos, articulados de manera continua y discontinua.

Diversidad. Facilita a los alumnos advertir que los elementos naturales, sociales y económicos que constituyen el espacio geográfico difieren en composición, organización y dinámica. De esta manera, se asume a la diversidad como una realidad con elementos naturales y culturales donde se gestan diferentes formas sociales que generan procesos en una dinámica constante de reestructuración de los espacios a escala mundial y, especialmente, nacional y local.

Temporalidad y cambio. Estas nociones representan la duración, la periodicidad y la transformación de los elementos geográficos en el tiempo y en el espacio; esos cambios pueden identificarse a través de su organización en el transcurso de días, meses y años. La temporalidad se desarrolla al advertir cambios mundiales, nacionales o locales y se enmarca en un contexto cultural y político, donde las prácticas de la sociedad se realizan bajo condiciones modificables que gestan una transformación en el paisaje y en la configuración geográfica del espacio.

Relación e interacción. El desarrollo de estos conceptos permite que los estudiantes aprendan a reconocer y a establecer el grado de vinculación entre dos o más rasgos, acciones y componentes geográficos, e identifiquen que éstos no se presentan en forma aislada, y que si uno de ellos se altera habrá repercusiones en los demás. Las relaciones e interacciones de los elementos naturales, actores sociales y sus acciones económicas, políticas y culturales son referentes básicos para el estudio del espacio.

Estos conceptos constituyen la base del aprendizaje en la geografía para un trabajo articulado entre los contenidos del programa y las ideas que poseen los alumnos acerca del espacio geográfico. La consolidación de los conceptos permite a los estudiantes construir un marco interpretativo del espacio, que les será útil tanto en este grado de la educación secundaria como en los subsecuentes.

Habilidades geográficas

Se fundamentan en el desarrollo de técnicas y procedimientos para lograr un propósito definido. Constituyen un componente práctico necesario para la formalización del conocimiento. Las habilidades que los estudiantes desarrollaron en preescolar y primaria -como la búsqueda, clasificación y representación de información-, se ampliarán y profundizarán en la educación secundaria para estimular la capacidad de análisis y comprensión del espacio geográfico.

Observación. Es una de las habilidades básicas en que se fundamenta el conocimiento del espacio, implica la identificación de elementos geográficos a través del contacto directo e imágenes de diferentes tipos. Se requiere el reconocimiento empírico en campo como método de acercamiento para la detección de objetos y actores geográficos en forma directa.

Análisis. Implica saber utilizar diversas fuentes para relacionar y comparar información de atlas, enciclopedias, libros, artículos científicos, notas periodísticas, imágenes, fotografías aéreas, encuestas, entrevistas, testimonios orales y datos estadísticos. El análisis de la información representada en cuadros de datos y en gráficas x-y, de barras y circulares, ayudará al estudiante a comprender la magnitud y el comportamiento en el tiempo de diversos elementos del espacio geográfico, tales como el crecimiento poblacional, la frecuencia sísmica, los cambios en el volumen de la producción de mercancías y su comercialización, entre otros; además, le apoyará en su lectura, interpretación y consecución de resultados y conclusiones. Esto ayudará a comprender las relaciones entre dos o más variables y dimensionar su magnitud, así como determinar y comparar tendencias y obtener conclusiones.

Integración. El proceso de ordenamiento, sistematización e integración de la información permite a los alumnos esclarecer ideas y conceptos para socializar el conocimiento adquirido mediante el desarrollo de habilidades con el manejo integral de la información, que implica articular los contenidos para elaborar juicios fundamentados sobre temas geográficos que demandan su opinión y participación de manera oral o escrita.

Representación. Consiste en la reproducción de espacios tridimensionales de la realidad en un modelo a escala por medio de imágenes, conceptos y signos que muestran los elementos de la configuración del espacio geográfico, ya sea en mapas, croquis o planos. Esta habilidad requiere que los alumnos se ejerciten en el dominio del lenguaje cartográfico, en la integración de los diversos elementos que conforman los mapas y se pregunten sobre el tipo de información que es posible obtener. Para desarrollar la habilidad de representación cartográfica es necesario emplear el lenguaje cartográfico y realizar procedimientos para la representación e interpretación de los elementos naturales, económicos y sociales desde su entorno más cercano hasta escalas globales.

Interpretación. La interpretación de la información geográfica seleccionada y analizada contribuye a resolver preguntas de orientación, localización, distribución e interrelación, y a distinguir la dinámica del espacio geográfico. La interpretación de información se formaliza en imágenes, registros, cuadros, diagramas y escritos que permiten la relación de hechos, conceptos, esquemas y modelos, y facilitan la argumentación fundamentada. Asimismo, favorece la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, con respeto y aprecio por los puntos de vista de otras personas y sus formas de comunicación.

Actitudes en el aprendizaje de la geografía

En el programa de Geografía de México y del Mundo, las actitudes se reconocen como la disposición de los alumnos para el estudio del espacio geográfico, integran conocimientos, habilidades, destrezas y valores que les permitirá desenvolverse de manera reflexiva en la vida diaria.

Las actitudes se desarrollan en diferentes categorías y procedimientos relacionados con la ciencia en general y con la geografía en particular. Su desarrollo en la enseñanza y el aprendizaje de la geografía en la escuela secundaria se presenta en los cinco bloques en forma vertical y horizontal; es deseable que en cada tema, el profesor promueva las actitudes que considere pertinentes en función de las condiciones particulares en que realiza su trabajo docente con sus alumnos, quienes deben desarrollar las siguientes actitudes específicas en torno del espacio geográfico.

Adquirir conciencia del espacio geográfico. El profesor fomentará la curiosidad y el deseo en los alumnos por estudiar el espacio, para estimular en ellos actitudes que expresen una postura reflexiva y crítica. Para lograr lo anterior se propiciarán actitudes de respeto y disposición para relacionar lo estudiado con acontecimientos espaciales que les permitan concebir su espacio geográfico como una concepción socialmente producida.

Reconocer su pertenencia espacial. Comprender el espacio geográfico permitirá a los alumnos el conocimiento de su pertenencia y promoverá la reflexión acerca del uso que la humanidad ha hecho del espacio habitado y del deterioro que se vislumbra a futuro si no se toman medidas que garanticen relaciones más armónicas y justas entre los ámbitos locales, nacionales y mundiales.

Valorar la diversidad espacial. La valoración y apreciación de los diversos elementos geográficos de México y del mundo implica el respeto y reconocimiento de la diversidad geográfica; ser solidario con los grupos humanos que habitan otros territorios, así como fortalecer el sentimiento de pertenencia, identidad y aprecio por los valores que contribuyen a la construcción de espacios diferentes.

Asumir los cambios del espacio. Los cambios que se producen en el espacio geográfico a través del tiempo, constituyen referentes concretos de cómo los seres humanos han modificado los elementos naturales para acondicionarlos de acuerdo con sus necesidades, poniendo en riesgo el equilibrio ambiental; por lo cual, los alumnos desarrollarán y asumirán posturas críticas y reflexivas en torno al uso actual y futuro del espacio.

Saber vivir en el espacio. El establecimiento de vínculos en torno de su espacio, mediante la apreciación y valoración de los diferentes componentes naturales, sociales y económicos que ahí se expresan, permitirá a los estudiantes aprender a vivir mejor.

El estudio de la geografía, con base en los conceptos, las habilidades y las actitudes para la comprensión del espacio geográfico, fomentará en el alumno la adopción de una actitud responsable en la preservación del ambiente, a partir de la comprensión y valoración de las consecuencias que tienen las acciones del ser humano en diversos territorios. Además, le permitirá valorar y respetar la diversidad geográfica del país y del mundo, mantenerse informado, así como ser responsable y participativo cuando se enfrente a problemas de la población y circunstancias de riesgo o desastre, entre otras situaciones de orden económico, cultural y político en relación con el espacio. Para lograr lo anterior, se definieron cinco competencias que orientan la formación de los alumnos en geografía.

COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE

- Reconoce el espacio geográfico como resultado de las relaciones e interacciones de los componentes naturales, sociales y económicos, al tiempo que emplea los conceptos básicos para su estudio. Utiliza mapas e información geográfica como parte de sus habilidades para reconocer, localizar y caracterizar los elementos geográficos del espacio en que vive; reflexiona y valora la importancia del estudio geográfico del mundo, de su país y de su medio local.
- Comprende las consecuencias de los movimientos de la Tierra y su relación con la conformación de los geosistemas; reflexiona sobre la importancia de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, la preservación de la biodiversidad y las implicaciones del deterioro y protección del ambiente; evalúa la trascendencia de las medidas ambientales tomadas en México, y elabora propuestas de educación ambiental en su medio local.
- Caracteriza el crecimiento, la distribución, la composición y la migración de la población con sus implicaciones económicas, sociales y culturales. Explica la concentración y dispersión de la población en las ciudades y el medio rural, con sus principales rasgos, problemas, riesgos y vulnerabilidad. Expresa una actitud crítica ante los problemas actuales de la población de México y del mundo.
- Analiza la distribución geográfica de los espacios económicos en el marco de la globalización. Reflexiona sobre la desigualdad socioeconómica entre los países centrales, periféricos y semiperiféricos. Analiza el Producto Interno Bruto y el Índice de Desarrollo Humano para comparar la desigualdad socioeconómica en México.
- Valora y respeta la diversidad cultural y el patrimonio cultural de México y del mundo como condición necesaria para una convivencia pacífica entre las naciones. Reflexiona sobre la organización política internacional, el análisis de las fronteras, los conflictos bélicos y sus implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas en los grupos humanos.

PROPOSITO

La asignatura Geografía de México y del Mundo tiene como propósito que los estudiantes de educación secundaria comprendan los procesos que transforman el espacio geográfico a través del análisis del desarrollo sustentable, la dinámica de la población, la interdependencia económica, la diversidad cultural y la organización política, a partir de las relaciones que se dan en las escalas mundial y nacional.

ENFOQUE

La enseñanza de la geografía da prioridad al estudio de las expresiones espaciales de la vida humana, poniendo de manifiesto que su diversidad y transformación no es fortuita sino resultado de procesos continuos a través del tiempo. El estudio de los procesos geográficos se dirige al análisis y a la comprensión integral de los diversos espacios en que se desenvuelven los adolescentes, con el fin de que puedan localizar, comprender, diferenciar y explicar las características geográficas del mundo y de México.

La aplicación del enfoque para el estudio de la geografía en educación secundaria requiere conocer las características, necesidades y posibilidades de trabajo de los adolescentes, revalorar las funciones del docente, considerar las diversas estrategias didácticas y las formas de evaluación, acordes con los propósitos y aprendizajes esperados.

El sistema de relaciones que establece el adolescente ante los nuevos conocimientos geográficos depende de sus nociones previas, de las experiencias personales y de los procesos educativos que ha vivido; sus percepciones se hacen más selectivas, lo que observa depende especialmente de sus intereses y de los conceptos que va adquiriendo, de tal forma que comprende con mayor facilidad aquello que le resulta significativo.

Tanto el espacio como el tiempo son construcciones mentales que el ser humano y los pueblos han hecho de la realidad con la intención de ubicar y comprender lo que sucede en el mundo, tales dimensiones se establecen como construcciones sociales. Por ello, se requiere desarrollar en los adolescentes conceptos, habilidades y actitudes que enriquezcan sus nociones espaciales. Es necesario propiciar la formación y operación de representaciones espaciales que les permitan resolver problemas de orden geográfico en su vida cotidiana, como los relativos a la orientación, itinerarios y la lectura de planos o mapas, calcular la diferencia de horarios en diferentes ciudades, o calcular las coordenadas geográficas de un lugar, u otros más complejos, como la comprensión de los procesos geográficos, producto de las características propias de la comunidad y la sociedad en que viven. La experiencia escolar debe ser útil para que el adolescente se considere y ubique como un actor que participa en el espacio geográfico, en tanto sujeto social que toma decisiones de manera responsable basadas en valores para la convivencia democrática.

Para la apropiación de los aprendizajes es necesario que el profesor emplee recursos que permitan al alumno recuperar sus conocimientos previos, como base para la adquisición de conceptos nuevos, en un proceso de acercamiento, profundización y ampliación de sus saberes geográficos. Las estrategias deben enmarcarse en una visión integradora de la asignatura que le permita establecer relaciones e interacciones entre los diferentes temas, para que, paulatinamente, el alumno sea capaz de comprender el espacio diverso y cambiante en toda su complejidad, como producto de las manifestaciones de la naturaleza y de la construcción social de los grupos humanos.

Formas de evaluación de los aprendizajes

La enseñanza de la geografía, con las características descritas, requiere una evaluación que no sólo se dirija a la asignación de calificaciones; por lo cual se sugiere que sea sistemática y permita retroalimentar los procesos de aprendizaje desarrollados por los alumnos, y las estrategias didácticas utilizadas por el profesor.

La evaluación adquiere un carácter formativo, con el fin de mejorar las actividades didácticas y adquirir aprendizajes significativos para acceder al estudio de conocimientos cada vez más complejos. En la evaluación, el profesor considerará las diferencias de aprovechamiento de sus alumnos, derivadas de las características y los intereses individuales, reconociendo los temas de difícil comprensión por su nivel de abstracción, complicada aplicación o carencia de referencias apropiadas.

Es importante involucrar a los alumnos en la evaluación para hacerlos partícipes del proceso, por lo que su contribución al establecimiento de criterios de acreditación desarrollará compromisos específicos en torno a sus aprendizajes. Promover la autoevaluación en los alumnos permitirá fomentar la crítica fundamentada en el interior del grupo, así como la autocrítica.

Las formas de evaluación del profesor y los alumnos deben orientar los procesos de aprendizaje. Se trata de conocer cuál y cómo es el camino que recorren los alumnos en el desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes a partir del registro sistemático de valoraciones de lo que realizan, así como de la forma en que lo hacen y lo presentan.

Se trata de involucrar a los estudiantes en trabajos que despierten su interés, para lo cual deben desarrollarse actividades relacionadas con la indagación y resolución de problemas o situaciones ocurridas en el contexto de su localidad, que les faciliten la apropiación de conceptos fundamentales, el desarrollo de

habilidades para la comprensión del espacio geográfico, además de la formación de valores y actitudes de compromiso y responsabilidad social. Dichas situaciones son una oportunidad para que los alumnos potencien conocimientos que les permitan enfrentar o resolver problemas concretos.

Se deben realizar evaluaciones que retroalimenten tanto al profesor como a sus alumnos, y puedan identificar los logros y las dificultades que enfrentan en relación con los propósitos y aprendizajes esperados. La intención es que el profesor valore su quehacer educativo en función de las competencias alcanzadas por sus alumnos y las estrategias de mayor eficacia y pertinencia. En suma, interesa hacer de la evaluación una oportunidad más de aprendizaje.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos del programa de Geografía de México y del Mundo están organizados en cinco bloques: El espacio geográfico y los mapas; Recursos naturales y preservación del ambiente; Dinámica de la población y riesgos; Espacios económicos y desigualdad social, y Espacios culturales y políticos. Estos nombres aluden a los temas centrales de cada bloque y su secuencia corresponde a la complejidad de las relaciones que se dan entre ellos.

En el primer bloque se presenta el espacio geográfico como el objeto de estudio de la asignatura, producto de la interacción de los elementos de la naturaleza, la sociedad y la economía en transformación permanente. También se desarrollan las habilidades geográficas mediante el análisis, la selección y la representación de información, así como los tipos de mapas e instrumentos que facilitan el conocimiento del espacio.

El segundo bloque examina las condiciones que intervienen en la formación de los geosistemas, los recursos naturales, la biodiversidad, las consecuencias ambientales generadas por las formas de utilización de los recursos, y los retos que afronta la humanidad para darles un mejor aprovechamiento presente y futuro.

En el tercer bloque se identifica el crecimiento, la distribución, la composición y los movimientos de la población que inciden en la conformación y las características de las ciudades y el medio rural; se abordan los problemas de la concentración, la dispersión y los movimientos de la población. Además, se ubican las zonas de vulnerabilidad para los asentamientos humanos frente a riesgos y desastres, y se reconocen medidas de seguridad para crear una cultura de prevención.

El cuarto bloque se relaciona con la organización de los espacios económicos como resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza en el ámbito mundial y nacional. En el contexto de la globalización, se examina la conformación de regiones económicas y las desigualdades socioeconómicas, con base en el Índice de Desarrollo Humano.

En el quinto bloque se analizan las características de los elementos culturales, para reconocer las diferencias multiculturales y promover el respeto a la identidad y diversidad de los grupos humanos. Asimismo se estudian los factores que inciden en la organización política del mundo, las principales zonas de tensión y el reconocimiento de los espacios de soberanía nacional.

Estructura de los bloques

Cada bloque del programa contiene los siguientes elementos: propósitos, temas propuestos para desarrollar en clase -entre ellos un estudio de caso-, aprendizajes esperados y horas sugeridas de trabajo.

- Propósito del bloque. Se deriva del propósito general de la asignatura y orienta al profesor sobre los alcances y la profundidad de los contenidos.
- Temas y subtemas a desarrollar en clase. Son los contenidos esenciales que se habrán de abordar en el curso, representan un medio para el logro de los aprendizajes esperados y la comprensión del espacio geográfico a través de conceptos, habilidades y actitudes.
- Estudio de caso. Consiste en el planteamiento de situaciones o problemas que enfrenta un grupo humano en tiempo y espacio específicos, con la finalidad de que los alumnos los examinen con mayor detalle. Ayudan a integrar los contenidos y aplicar los conceptos, habilidades y actitudes de cada bloque.
- Aprendizajes esperados. Son enunciados que expresan, en forma concreta, los conceptos, las habilidades y las actitudes que los alumnos habrán de adquirir al concluir cada bloque, lo que posibilita el desarrollo de las competencias en geografía. Por ello es necesario que conozcan qué se espera que logren para que orienten sus esfuerzos y obtengan un mejor aprovechamiento escolar. Brindan las bases para orientar la enseñanza y evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- Horas de trabajo. Corresponden a las horas de clase de cada bloque con base en la carga horaria otorgada a la asignatura. El tiempo propuesto para cada bloque es de 40 horas, considerando 35 para el desarrollo de los temas y cinco horas para los ajustes que se requieran durante el ciclo escolar. Sin embargo, es una sugerencia que el profesor podrá ajustar de acuerdo con las necesidades del grupo.

Bloque 1. El espacio geográfico y los mapas

PROPOSITOS	
Identificar los componentes del espacio geográfico y reconocer los conceptos propios de su estudio. Representar e interpretar el espacio por medio de mapas para valorar la utilidad de la información geográfica en México y en el mundo.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Tema 1. Estudio del espacio geográfico 1.1. El espacio geográfico. Componentes naturales, sociales y económicos. 1.2. Análisis del espacio geográfico: la región, el paisaje, el medio, el territorio y el lugar en las escalas mundial, nacional y local. 1.3. La localización, distribución, diversidad, temporalidad y cambio, relación e interacción para el estudio del espacio geográfico. Tema 2. Representación del espacio geográfico 2.1. Elementos y tipos de representación del espacio geográfico: croquis, planos, mapas, atlas, globo terráqueo, fotografías aéreas, imágenes de satélite y modelos tridimensionales. Sistemas de Información Geográfica y Sistema de Posicionamiento Global. 2.2. Círculos y puntos de la superficie terrestre: paralelos, meridianos y polos; coordenadas geográficas: latitud, longitud y altitud. Husos horarios. 2.3. Proyecciones cartográficas: cilíndricas, cónicas y azimutales. Tema 3. Utilidad de la información geográfica en México 3.1. Utilidad de los mapas temáticos: naturales, económicos, sociales, culturales y políticos en México. 3.2. Fuentes de información geográfica: documental, estadística y gráfica de México. 3.3. Importancia del estudio del espacio geográfico para preservar los recursos naturales y el ambiente, analizar los problemas de la población, reflexionar sobre la desigualdad socioeconómica y respetar la diversidad cultural y la organización política en México y el mundo. Tema 4. Estudio de caso Horas sugeridas: 40	Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica los componentes naturales, sociales y económicos que integran el espacio geográfico. • Distingue las categorías de análisis del espacio expresadas en las escalas mundial, nacional y local. • Comprende los conceptos de localización, distribución, diversidad, temporalidad y cambio y relación e interacción para el estudio del espacio geográfico. • Representa los rasgos y las formas del espacio en croquis, planos y mapas. Maneja escalas, se orienta e identifica elementos de referencia de los mapas. Valora el desarrollo tecnológico en la generación de información cartográfica. • Localiza ciudades, países y regiones a través de la utilización de coordenadas geográficas. • Reflexiona sobre los cambios en la representación de la superficie terrestre producidos por las proyecciones cartográficas. Compara las proyecciones de Mercator y Peters. • Utiliza los elementos de los mapas temáticos para la lectura e interpretación de información geográfica. • Aplica sus habilidades en el manejo de información documental, estadística y gráfica. • Reflexiona la importancia de estudiar el espacio geográfico para valorar el mundo en que vive.

Bloque 2. Recursos naturales y preservación del ambiente

PROPOSITOS	
Comprender las relaciones de los geosistemas que influyen en la distribución de los recursos naturales y la biodiversidad. Valorar la importancia de preservar el ambiente en México y en el mundo.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Tema 1. Geosistemas 1.1. Factores astronómicos que influyen en la dinámica de la Tierra. Consecuencias de los movimientos de traslación y rotación. 1.2. Litosfera. Tectónica de placas, vulcanismo y sismicidad. Distribución del relieve continental y oceánico. 1.3. Hidrosfera. Dinámica y distribución de las aguas oceánicas y continentales. 1.4. Atmósfera. Capas y circulación general del aire. Elementos y factores del clima. Distribución de los climas. 1.5. Biosfera. Relaciones de la litosfera, atmósfera e hidrosfera con la distribución de la vegetación y la fauna.	Al concluir el bloque, el alumno: • Comprende las consecuencias de los movimientos de traslación y rotación de la Tierra en las características de los sistemas terrestres. • Relaciona los procesos de la litosfera y la distribución del relieve continental y oceánico como origen y consecuencia del vulcanismo y la sismicidad. • Analiza la dinámica de la hidrosfera y la distribución del agua en océanos y continentes en relación con el ciclo del agua. • Distingue las capas de la atmósfera, la circulación general del aire y los elementos y factores que influyen en la distribución de los climas.

Tema 2. Recursos naturales, biodiversidad y ambiente 2.1. Recursos naturales: del suelo, subsuelo, aire y agua; desarrollo sustentable. 2.2. Biodiversidad. Especies endémicas y en peligro de extinción; su preservación. 2.3. Ambiente: deterioro y protección. Tema 3. Medidas ambientales en México 3.1. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Áreas Naturales Protegidas. 3.2. Educación ambiental. Ecotecias, servicios ambientales, captura de carbono, ecoturismo. Tema 4. Estudio de caso Horas sugeridas: 40	• Explica las relaciones de la litosfera, la hidrosfera, la atmósfera y la biosfera en correspondencia con la altitud y la latitud. • Establece la importancia de los recursos naturales del suelo, subsuelo, aire y agua en el desarrollo sustentable. • Valora la preservación de la biodiversidad y su importancia en la existencia de la especie humana. • Reflexiona sobre las implicaciones del deterioro y la protección del ambiente como parte de la necesidad de mejorar la calidad de vida. • Evalúa la trascendencia de las medidas ambientales en México y sus efectos sobre la calidad del ambiente. • Elabora y promueve medidas de educación ambiental en el espacio en que vive.

Bloque 3. Dinámica de la población y riesgos

PROPOSITOS	
Relacionar los cambios de la población con sus implicaciones socioeconómicas en México y en el mundo. Identificar los factores de riesgo y las zonas de vulnerabilidad de la población para proponer medidas de prevención de desastres.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Tema 1. Crecimiento, distribución, composición y migración de la población 1.1. Crecimiento y distribución de la población. Población absoluta, población relativa. Tendencias natalistas y antinatalistas. 1.2. Composición de la población por edad y sexo. Implicaciones sociales y económicas del predominio de jóvenes, adultos o ancianos. 1.3. Concentración y dispersión de la población. Ciudades y medio rural; ubicación, rasgos y problemas principales. 1.4. Migración de la población. Tipos, principales flujos, migratorios; efectos económicos, sociales y culturales en los lugares de atracción y expulsión. Tema 2. Riesgos y vulnerabilidad de la población 2.1. Factores de riesgo para los asentamientos humanos. 2.2. Zonas de vulnerabilidad para la población. 2.3. Efectos de los desastres en los asentamientos humanos. 2.4. Cultura para la prevención de desastres. Tema 3. Retos de la población de México 3.1. Efectos socioeconómicos y políticos de la migración. 3.2. Medidas preventivas ante los riesgos del lugar que se habita y del medio local. Tema 4. Estudio de caso Horas sugeridas: 40	Al concluir el bloque, el alumno: • Compara el crecimiento y la distribución de la población de diferentes países con base en el análisis y la interpretación de información estadística y cartográfica. • Caracteriza las implicaciones socioeconómicas del predominio de población joven, adulta o anciana en diversos países. • Explica la concentración y dispersión de la población, y analiza los rasgos y problemas de las ciudades y el medio rural. • Distingue los tipos de migración, los principales flujos migratorios, y analiza los efectos socioeconómicos y culturales en los lugares de atracción y expulsión de población. • Comprende e identifica los factores de riesgo en los asentamientos humanos. • Localiza y define las zonas de vulnerabilidad de la población. • Evalúa los efectos ambientales, sociales y económicos de los desastres que recientemente se han presentado. • Asume la importancia de consolidar una cultura para la prevención de desastres. • Asume una postura crítica sobre los efectos de la migración de la población en México. • Propone medidas de prevención de desastres ante los riesgos que identifique en la casa, la escuela y la comunidad, y participa en su aplicación.

Bloque 4. Espacios económicos y desigualdad social

PROPOSITOS	
Identificar la interacción entre la distribución de los espacios económicos y los recursos naturales y la población. Reflexionar sobre la globalización y sus efectos en la desigualdad socioeconómica en México y en el mundo.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Tema 1. Espacios económicos 1.1. Regiones agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y mineras. 1.2. Espacios de la industria básica, de transformación y manufacturera. 1.3. Flujos comerciales, redes de transportes y comunicaciones. 1.4. Espacios turísticos. 1.5. Servicios financieros. Tema 2. Globalización y desigualdad socioeconómica 2.1. Globalización. Organismos económicos internacionales y empresas transnacionales. 2.2. Principales regiones comerciales y ciudades mundiales. 2.3. La desigualdad socioeconómica. Diferencias en el Índice de Desarrollo Humano en países centrales, semiperiféricos y periféricos. Tema 3. Indicadores socioeconómicos en México 3.1. Producto Interno Bruto de México. Importancia del petróleo, remesas, turismo y maquila. 3.2. Comparación del Índice de Desarrollo Humano por entidad. Tema 4. Estudio de caso Horas sugeridas: 40	Al concluir el bloque, el alumno: • Relaciona la distribución geográfica de las regiones agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y mineras con la disponibilidad de recursos naturales. • Analiza la localización de la industria básica, de transformación y manufacturera en relación con los asentamientos humanos. • Representa las principales redes de transportes y comunicaciones en relación con los mercados y el consumo. • Analiza las características de los espacios turísticos y su distribución en función de los atractivos naturales y culturales. • Identifica los tipos de servicios financieros y su importancia en la economía de los países. • Conoce la participación de los organismos económicos internacionales y las empresas transnacionales en la globalización. • Distingue las características de las regiones comerciales y las ciudades mundiales en la globalización. • Reflexiona sobre la desigualdad socioeconómica, expresada en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los países centrales, semiperiféricos y periféricos. • Analiza la composición del Producto Interno Bruto (PIB) de México y la importancia del petróleo, las remesas, el turismo y la maquila. • Asume una postura crítica sobre la desigualdad socioeconómica en las entidades de México, con base en el análisis de los indicadores del IDH.

Bloque 5. Espacios culturales y políticos

PROPOSITOS	
Analizar la diversidad cultural de los pueblos y las naciones, así como los efectos de la globalización en la identidad cultural y territorial. Reflexionar sobre los intereses económicos y políticos en los conflictos de México y del mundo para valorar la importancia de la coexistencia pacífica entre los grupos humanos.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Tema 1. Diversidad cultural y globalización 1.1. Diversidad cultural: etnias, lenguas y religiones. Distribución del patrimonio cultural de la humanidad. 1.2. Globalización cultural. Influencia de la publicidad en los medios de comunicación. 1.3. Multiculturalidad e interculturalidad. Cambios de la identidad cultural y territorial. Tema 2. Organización política 2.1. Cambios en el mundo por los intereses económicos y políticos. 2.2. Las fronteras. Zonas de transición y tensión. Espacios internacionales terrestres, aéreos y marítimos.	Al concluir el bloque, el alumno: • Reconoce la diversidad cultural a partir de las etnias, lenguas y religiones, e identifica la distribución del patrimonio cultural. • Reflexiona sobre la influencia de la publicidad en los medios de comunicación en la globalización cultural. • Evalúa los cambios de la identidad cultural y territorial en el contexto de la multiculturalidad e interculturalidad. • Analiza los cambios políticos en las naciones por intereses económicos de empresas y Estados. • Reflexiona sobre la importancia de las fronteras y los espacios internacionales en la organización política actual.

2.3. Repercusiones de los conflictos bélicos en las naciones. Tema 3. Cultura y política en México 3.1. Diversidad cultural: etnias, lenguas, religiones y minorías culturales. 3.2. Patrimonio cultural de los mexicanos: zonas arqueológicas, ciudades coloniales, pueblos típicos, monumentos históricos, costumbres y tradiciones. 3.3. Espacios de soberanía nacional: terrestre, marítima, insular y aérea. La participación de México en el contexto político internacional. Tema 4. Estudio de caso Horas sugeridas: 40	• Evalúa las repercusiones de los conflictos bélicos en el territorio, la población y el gobierno de las naciones. • Valora la diversidad cultural del país y asume la interculturalidad como una forma de convivencia pacífica. • Aprecia y respeta el patrimonio cultural de la nación a partir de su relevancia y significado para los mexicanos. • Reconoce los espacios de soberanía nacional y su importancia económica para el país, al tiempo que valora la participación de México en el contexto internacional.

HISTORIA

Los programas de Historia tienen un enfoque formativo, consideran la diversidad de los sujetos históricos y el estudio de la sociedad en sus diversas dimensiones: sociales, culturales, políticas y económicas. Se hace hincapié en la idea de que el conocimiento histórico está sujeto a diversas interpretaciones y a constante renovación a partir de nuevas interrogantes, métodos y hallazgos. Se sostiene que en historia es necesario contrastar y analizar puntos de vista diversos sobre un mismo acontecimiento o proceso histórico.

Las principales características de los programas son:

- Se definen los propósitos de la enseñanza de la Historia considerando las contribuciones de la asignatura al logro del perfil de egreso y a la graduación y articulación de los conocimientos, nociones y habilidades a lo largo de la educación básica.
- Se establecen dos cursos, uno de historia universal y otro de historia de México, en los que, además de ofrecer una visión histórica de los problemas propios de cada caso, se abordan las relaciones necesarias entre el mundo y México.
- Se concibe el estudio del espacio histórico como la relación que existe entre los seres humanos, sus formas de organización y la naturaleza en determinados momentos de la historia.
- Se incluyen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que promueven la comprensión de la historia, el trabajo con fuentes y el desarrollo de actitudes y valores relativos a la conciencia histórica reflejada en el patrimonio cultural y la convivencia intercultural.
- Se organizan los contenidos en bloques y en orden cronológico para favorecer el trabajo sistemático con los conceptos y nociones propios de la disciplina.

Los contenidos de Historia plantean superar el manejo eminentemente informativo de los temas con el desarrollo de competencias que articulan conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a los estudiantes participar de manera responsable en situaciones de su vida personal y social. Las competencias propias de esta asignatura son:

- Comprensión del tiempo y el espacio históricos: implica el análisis de la sociedad en el pasado y el presente desde una perspectiva temporal y espacial considerando el ordenamiento cronológico, la duración, el cambio y la permanencia y la multicausalidad.
- Manejo de información histórica: promueve el desarrollo de habilidades y conceptos para trabajar de manera crítica y sistemática diversos testimonios, comunicar los resultados de una investigación y dar respuestas informadas a interrogantes del mundo actual desde una perspectiva histórica.
- Formación de una conciencia histórica para la convivencia: fomenta actitudes y valores para la convivencia democrática e intercultural y se relaciona con el pensar y actuar con conciencia histórica.

Los elementos incorporados a la enseñanza de la Historia en secundaria y el trabajo permanente en el aula para el logro de las tres competencias pretenden formar alumnos que comprendan y se expliquen su sociedad desde una perspectiva histórica.

La enseñanza de la historia, así concebida, implica ofrecer al adolescente una variedad de experiencias de aprendizaje que contemplen el uso de recursos como: líneas del tiempo y esquemas cronológicos, fuentes escritas, fuentes orales, mapas históricos y croquis, gráficas y estadísticas, imágenes e ilustraciones, museos, sitios y monumentos históricos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

PROPOSITOS

Propósitos de la enseñanza de la Historia en la educación secundaria

Con base en lo anterior, los programas de Historia pretenden que al concluir la educación secundaria, los alumnos:

- Comprendan y ubiquen en su contexto sucesos y procesos de la historia universal y de México.
- Expliquen algunas características de las sociedades actuales a través del estudio del pasado de México y del mundo.
- Comprendan que hay diferentes puntos de vista sobre el pasado y empleen diversas formas para obtener, utilizar y evaluar información histórica.
- Expresan de forma organizada y argumentada sus conocimientos sobre el pasado.
- Identifiquen las acciones que grupos e individuos desempeñan en la conformación de las sociedades, reconozcan que sus acciones inciden en su presente y futuro, y valoren la importancia de una convivencia democrática e intercultural.
- Reconozcan los aportes de los pueblos al patrimonio cultural y comprendan el origen y desarrollo de aquellos rasgos que nos identifican como una nación multicultural.

Desde esta perspectiva, las asignaturas de Historia apuntan al desarrollo de las competencias antes señaladas.

ENFOQUE

Para que los jóvenes analicen la realidad y actúen con una perspectiva histórica se requiere de la enseñanza de una historia formativa centrada en el análisis crítico de la información para la comprensión de hechos y procesos y de una concepción de la disciplina como un conocimiento crítico, inacabado e integral de la sociedad en sus varias dimensiones -política, económica, social y cultural-. También se requiere de un cambio en la práctica escolar para que los docentes, al contar con mayores elementos que les guíen, den un nuevo significado a la asignatura.

Los elementos que integran el programa son:

Ejes que estructuran los programas de Historia

Los programas están estructurados en tres ejes que se derivan de las competencias que desarrolla esta asignatura y que tienen como propósito trabajarlos de manera sistemática a lo largo de los cinco bloques que los conforman.

Comprensión del tiempo y el espacio históricos

Tiempo histórico. Para que el alumno desarrolle la noción de tiempo histórico es importante que comprenda una serie de relaciones temporales entre los sucesos y procesos a lo largo de la historia, como las siguientes:

- Ordenamiento cronológico. Implica ubicarse en el tiempo y establecer la sucesión, simultaneidad y duración de hechos y procesos en un contexto general.
- Cambio-permanencia. Consiste en identificar las transformaciones y continuidades a lo largo de la historia, evaluar los cambios y, sobre todo, comprender que las sociedades no son uniformes, estáticas ni siguen un desarrollo lineal, sino que cada una tiene sus propias características y ritmos de cambio.
- Multicausalidad. Significa explicar el origen y desarrollo de los sucesos históricos tomando en cuenta su complejidad, así como entender la manera en que diversos elementos se interrelacionan y encadenan formando procesos.
- Pasado-presente-futuro. Es de suma importancia ejercitar esta noción para desarrollar el pensamiento histórico ya que posibilita comprender que ciertos rasgos del presente tienen su origen en el pasado y los proyectamos hacia el futuro.

Espacio histórico. Esta noción se ha trabajado con los alumnos a lo largo de la primaria y en especial en el curso de Geografía de México y del Mundo de primer grado de secundaria, por lo que es conveniente reforzar el desarrollo de las habilidades cartográficas y de localización espacial en la asignatura de Historia.

Por espacio se entiende el lugar construido y vivido en donde se interrelacionan los elementos naturales y humanos que lo conforman. Estudiar el espacio no se limita a localizar sucesos históricos en un mapa, sino que implica analizar la dinámica entre naturaleza, economía, sociedad y cultura a lo largo del tiempo. Al trabajar esta noción el adolescente comprenderá cómo el ser humano ha organizado su territorio, cómo ha adaptado y transformado la naturaleza, además de cuál ha sido y es el impacto que sus acciones han tenido y tienen en el ambiente.

Manejo de información histórica

Este eje está relacionado con contenidos procedimentales y habilidades intelectuales como:

- Formulación de interrogantes o problemas. Implica cuestionarse sobre algún suceso, proceso o interpretación histórica.
- Lectura e interpretación de testimonios escritos, orales o gráficos. En historia, esto se refiere a la utilización de diversas fuentes para comparar, extraer, resumir, interpretar y evaluar información. Se debe diferenciar la descripción de un hecho de su interpretación y considerar las circunstancias históricas que le dieron origen.
- Expresar conclusiones de manera oral, escrita o gráfica. Lo anterior demanda el uso adecuado de conceptos históricos, de la organización de ideas para elaborar un texto, la explicación gráfica u oral de sucesos o la argumentación de algún acontecimiento.

Formación de una conciencia histórica para la convivencia

La enseñanza de la historia no tendría sentido sin considerar este eje necesario para fortalecer la responsabilidad social con reconocimiento de los valores universales, la diversidad cultural, y el cuidado y respeto del patrimonio cultural y natural. Lo anterior implica que el alumno se reconozca como parte de su comunidad, nación y mundo; comprenda que sus acciones tienen repercusiones y que sus decisiones deben ser informadas y responsables para el beneficio colectivo. Además, al comprender el desarrollo de distintas culturas a lo largo de la historia, el alumno reconoce y valora la diversidad cultural que ha prevalecido en la sociedad, participa en el cuidado y respeto del patrimonio cultural y natural, y practica el diálogo, la tolerancia y la convivencia con distintos individuos y pueblos.

Ambitos de análisis

El ser humano percibe su realidad como un todo; por ello los aspectos sociales no pueden separarse de lo político, lo económico o lo cultural. Sin embargo, la fragmentación por ámbitos es convencional y se requiere para que el alumno analice el objeto de estudio y pueda, en un segundo momento, integrar los diferentes elementos y construir una historia que considere la multiplicidad de factores propios de la vida humana. De ahí que para estudiar las múltiples dimensiones de la realidad se consideren cuatro ámbitos de análisis:

Económico

Permite reflexionar en torno a la manera en que los seres humanos se han relacionado a lo largo de su historia para producir, intercambiar y distribuir bienes, por lo que articula todos los conceptos relacionados con las actividades económicas, su organización y avances.

Social

Se refiere al estudio de las distintas formas en que los grupos humanos se han organizado y relacionado. Entre los elementos que lo componen están aquellos que tienen que ver con la dinámica de la población en el espacio, algunos aspectos de la vida cotidiana y las características, funciones e importancia de distintos grupos y de diversas sociedades a lo largo de la historia.

Político

Aglutina aquellas temáticas relacionadas con el papel que los seres humanos han desempeñado en la organización política de las sociedades, así como el desarrollo de las instituciones y procesos políticos que han transformado el mundo.

Cultural

Contempla la manera en que los seres humanos han concebido el mundo natural y social que les rodea y las formas como lo han representado, explicado y transformado. Si bien se parte de un concepto amplio de cultura, se ha procurado seleccionar algunos aspectos relacionados con creencias y manifestaciones populares y religiosas, así como con la producción artística y científica de una época determinada.

Orientaciones para la evaluación

Se concibe la evaluación como un proceso permanente que permite, tanto a alumnos como a maestros, valorar el avance de los conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de actitudes y valores relacionados con la conciencia histórica, así como contar con una idea clara de la eficacia de las estrategias y recursos didácticos empleados durante las clases.

Tradicionalmente se ha considerado que la evaluación en Historia consiste en medir el grado de precisión con el que un alumno memoriza de manera pasiva y repetitiva una gran variedad de datos históricos. Esta forma de evaluar no corresponde al enfoque propuesto; por el contrario, se relaciona con una práctica de enseñanza ya superada, que se centraba en la transmisión de verdades inmutables y en donde el alumno se concebía como un recipiente que guarda y reproduce la información.

Con el fin de que el maestro y los alumnos cuenten con referentes para evaluar los aprendizajes, el programa de Historia señala los propósitos de aprendizaje y los aprendizajes esperados de cada bloque. Ambos tienen como fundamento los tres ejes que estructuran el programa (comprensión del tiempo y el espacio históricos, manejo de información histórica y formación de una conciencia histórica) y los contenidos temáticos de cada bloque.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

Como ya se señaló, el estudio de la historia en secundaria comprende dos cursos, uno dedicado a la historia universal y otro a México, organizados con un criterio cronológico. Todo corte cronológico es una convención que permite organizar y comprender el pasado, por lo que las posibilidades de elaborar propuestas de cortes cronológicos son variadas. Los programas presentan una división en periodos que contribuye a explicar el pasado esclareciendo las principales características de las sociedades analizadas. En ellos se da una visión general y sintética de las principales cuestiones que conformaron a las sociedades en diferentes espacios, subrayando los cambios y transformaciones que las han modificado. La cronología propuesta procura dar prioridad a la explicación de temas relevantes de cada periodo y responde a la necesidad de reflexionar con mayor detenimiento sobre la historia del siglo XX, de manera que los jóvenes que viven en el siglo XXI tengan una base para comprender los problemas que enfrenta el mundo de hoy. Además, en nuestra sociedad, como en otras, la historia del tiempo reciente despierta inquietudes y preguntas a las que no solían responder los cursos tradicionales. Al dedicar a los siglos XIX y XX tres de los cinco bloques que conforman ambos programas se espera despertar un mayor interés por la historia y motivar juicios y respuestas informadas acerca del acontecer reciente.

En el programa de Historia I, el primer bloque toma en cuenta las aportaciones culturales de la Antigüedad y la Edad Media, para continuar con el estudio del siglo XVI por tratarse del primer periodo de integración mundial, impulsado por las conquistas de la Europa mediterránea.

El segundo bloque comprende los años que van de 1750 a 1850, periodo en el que la unificación cultural y comercial mundial desembocó en provecho de las naciones europeas. Fue entonces cuando ocurrieron las revoluciones que habrían de marcar una etapa de industrialización, libre cambio y luchas políticas que dieron lugar a la formación de los sistemas democráticos.

El tercer bloque parte de mediados del siglo XIX y concluye después de la primera guerra mundial. En este periodo se gestó el mundo contemporáneo y se vivieron profundas revoluciones sociales. Características de la época fueron la consolidación de los estados nacionales, el auge del imperialismo, la difusión de la industrialización y un gran desarrollo científico, técnico y artístico.

El siglo XX se caracterizó por lo que muchos han llamado la aceleración de la historia, es decir, la rapidez cada día más creciente con la que ocurren los cambios tecnológicos, mediáticos, sociales y políticos. Por ser tan rico en acontecimientos y complejidades se le dedican dos bloques. El cuarto se inicia con la euforia y depresión de los años veinte e incluye el proceso de descolonización y la guerra fría hasta 1960. Se trata de un periodo de intensa urbanización y rápido desenvolvimiento científico y tecnológico, pero también de gran desigualdad en el desarrollo y distribución de la riqueza; es también en este periodo en el que se inició el predominio de Estados Unidos de América.

El quinto bloque, entre otros problemas del pasado inmediato, pone énfasis en las guerras locales, las intervenciones militares y el deterioro ambiental que marcaron el fin del siglo XX. Ante esta realidad, los contenidos del bloque subrayan el valor de la paz, de los derechos humanos y la importancia de cuidar el ambiente y conservar el patrimonio cultural como vía para una mejor convivencia y calidad de vida en las sociedades contemporáneas. El bloque cierra con reflexiones sobre el pasado y los retos del futuro.

El programa de Historia II abarca de las culturas prehispánicas al México de nuestros días. El primer bloque inicia con una reflexión sobre el mundo prehispánico para comprender que éste y la conformación de Nueva España constituyen un periodo fundacional.

En el segundo bloque se explica la consolidación de Nueva España, su proceso decisivo de integración territorial, conformación demográfica, definición cultural, crecimiento económico y articulación política hasta la crisis de la monarquía española.

El tercer bloque abarca de la consumación de la independencia al inicio de la revolución. Este periodo se explica en función de los movimientos sociales y políticos que buscaban consolidar a la nación, su sistema político y su identidad cultural.

El cuarto bloque se circunscribe a los años del siglo XX en que se crearon las instituciones del Estado contemporáneo, desde la postulación e implantación de un modelo estatal de desarrollo social, político y económico hasta el inicio de su desgaste.

El quinto bloque agrupa las tres últimas décadas del siglo XX. Su incorporación es una novedad en los programas y muestra el interés por analizar, como parte de la historia del país, lo más cercano y aún vigente.

Estructura de los bloques

La organización de los bloques se diseñó de manera que facilite su comprensión y oriente el trabajo en el aula. Para ello, cada bloque cuenta con los siguientes rubros:

Propósitos. Precisan el aprendizaje que se pretende que el alumno logre al trabajar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del bloque. Hacen alusión a los tres ejes y son referentes para evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Temas y subtemas. Son los contenidos históricos organizados en tres apartados:

- Panorama del periodo. Tiene como propósito que el alumno elabore una primera mirada de conjunto del periodo, al conocer los procesos que lo caracterizan y al ubicar temporal y espacialmente algunos sucesos. Se trata de que el estudiante trabaje principalmente con líneas del tiempo, mapas, imágenes, gráficas, esquemas y textos breves con el fin de identificar cuánto duró el periodo, qué procesos lo configuraron, dónde ocurrieron o cuáles fueron las diferencias y similitudes más destacadas con respecto a los periodos anteriores y subsecuentes. Este apartado tiene un carácter general e introductorio, con el cual el maestro podrá conocer las ideas previas, inquietudes y dudas de sus alumnos sobre el periodo.
- Temas para comprender el periodo. Tiene como propósito que los alumnos analicen procesos históricos. Se inicia con una pregunta y se continúa abordando los subtemas referidos a algunos de los procesos más importantes del periodo y a las distintas dimensiones de la vida social, política, económica o cultural que lo caracterizan. La pregunta, además de servir como un disparador para que los alumnos formulen hipótesis, permite al maestro articular los subtemas que componen el apartado. Asimismo, la respuesta a la pregunta sirve para evaluar el trabajo realizado. Para trabajar cada uno de los subtemas, se sugiere que el maestro y los alumnos formulen interrogantes que guíen algunas actividades de aprendizaje, busquen y analicen testimonios históricos, realicen actividades de representación, juegos de simulación o solución de problemas, entre otras. Al trabajar este apartado se favorece principalmente el desarrollo de habilidades relacionadas con el manejo de información y de las nociones temporales de multicausalidad, cambio, permanencia, simultaneidad y ruptura.
- Temas para analizar y reflexionar. En este apartado se presentan tres temas que buscan despertar en el alumno el gusto e interés por el pasado y permiten analizar el desarrollo tecnológico, la vida cotidiana o los retos que el ser humano ha tenido que enfrentar a lo largo de la historia. Tanto el maestro como los alumnos pueden elegir el tópico a investigar con base en sus inquietudes, intereses y necesidades. Estas temáticas se abordan desde una perspectiva histórica que posibilita el desarrollo de las nociones temporales de cambio y permanencia y la relación pasado-presente-futuro. Asimismo, permiten reflexionar sobre el esfuerzo y la diversidad de formas que el ser humano ha puesto en práctica para resolver sus problemas, o bien ayudan a abordar temas relacionados con la identidad y el cuidado y aprecio por el patrimonio cultural.

Aprendizajes esperados. Señalan lo que se espera que los alumnos sepan y sean capaces de hacer al finalizar cada bloque y corresponden a los tres ejes que estructuran el programa, de modo que son indicadores que ayudan al maestro a valorar el desempeño de los alumnos.

Conceptos clave. Para comprender hechos históricos es necesario entender conceptos sociales que la mayoría de las veces son abstractos. Dado que éstos podrían representar alguna dificultad para los adolescentes se requiere de la intervención educativa, es decir que el docente adquiera conciencia de la importancia de trabajar tanto los rasgos o atributos que definen a dichos conceptos como las relaciones que se establecen entre ellos. Por esta razón, cada bloque cuenta con este apartado donde se señalan los conceptos principales que permiten caracterizar el periodo estudiado.

Horas de trabajo. Corresponden a las horas de clase necesarias para el estudio de cada bloque. Se sugieren con base en la carga horaria de la asignatura y las características de los contenidos de cada bloque, con el fin de ayudar al docente en la planeación didáctica. Al ser meramente una propuesta, el maestro puede ajustarlas, considerando los ritmos de trabajo de cada grupo.

HISTORIA I**Bloque 1. De principios del siglo XVI a principios del siglo XVIII**

PROPOSITOS	
Que los alumnos:	
• Elaboren una visión de conjunto del mundo antiguo y de la Edad Media que les permita comprender el proceso de integración de distintas regiones del mundo a raíz de la expansión europea de los siglos XVI y XVII, así como los cambios y permanencias en las formas de vida de los pueblos. • Analicen las causas y consecuencias de la hegemonía europea y de su avance científico y tecnológico en el periodo. • Reconozcan los aportes culturales de los distintos pueblos que entraron en contacto durante los siglos XVI y XVII y valoren la importancia del respeto y la riqueza de las relaciones interculturales.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1.1. Visión general de las civilizaciones y panorama del periodo	
1.1.1. Panorama de la herencia del mundo antiguo. Ubicación espacial y temporal de las civilizaciones agrícolas y sus características comunes. Las civilizaciones del Mediterráneo y elementos que favorecieron su desarrollo. Principales áreas culturales en América, Europa, Asia y África de los siglos V al XV y sus características.	• Identificar los siglos que comprende el periodo. Ordenar cronológicamente en una línea del tiempo algunos de los sucesos y procesos relevantes de la antigüedad y la Edad Media y los relacionados con la conquista y colonización de diversas regiones del mundo, la difusión del humanismo, la organización de las monarquías y los avances científicos y tecnológicos. • Ubicar en un mapamundi los principales viajes de exploración, las regiones que entraron en contacto con la expansión europea de los siglos XVI y XVII y las posesiones de España y Portugal durante estos siglos. • Señalar algunos cambios en el ambiente y el paisaje a partir del intercambio de especies animales y vegetales. • Identificar las transformaciones de los pueblos que entraron en contacto en los siglos XVI y XVII y describir las principales características de las sociedades del continente americano bajo el orden colonial. • Reconocer las causas que favorecieron los viajes de exploración y la hegemonía europea en el mundo. • Utilizar los conceptos clave para explicar de manera oral, escrita o gráfica las características del periodo. • Distinguir las características de las formas de expresión artística más destacadas del periodo a través de imágenes y reproducciones de obras de arte. • Leer breves narraciones sobre la conquista europea y hacer comentarios sobre las mismas. • Seleccionar información de diversas fuentes para conocer las características de los imperios otomano, chino y mogul y distinguir la diversidad cultural del mundo. • Identificar las aportaciones africanas, americanas, asiáticas y europeas a la herencia común de los pueblos del mundo y valorar las que permanecen en la actualidad.
1.1.2. Panorama del periodo. El principio de la hegemonía europea y el colonialismo temprano. Las realidades americanas y africanas. Los cataclismos demográficos. El surgimiento de la economía mundial y de la llamada historia moderna.	
1.2. Temas para comprender el periodo	
¿Cómo cambiaron las sociedades a raíz de la expansión europea?	
1.2.1. El contexto mundial. Las demandas europeas y la necesidad de abrir nuevas rutas. El comercio de la seda y las especias. El capitalismo comercial y el surgimiento de la burguesía. La segunda expansión islámica y su choque con el mundo cristiano: de la toma de Constantinopla al sitio de Viena. El imperio otomano, el imperio mogul y China.	
1.2.2. El fin del orden político medieval. La consolidación de las monarquías nacionales (España, Francia, Inglaterra, Rusia). La lucha por la hegemonía. El crecimiento de las ciudades. Subsistencia de la desigualdad social: la sociedad estamental y el antiguo régimen.	
1.2.3. Renovación cultural y resistencia en Europa. El humanismo y sus expresiones filosóficas, literarias y políticas. La difusión de la imprenta. La reforma protestante y la contrarreforma. Las guerras de religión (Inglaterra, Francia, Holanda y el centro de Europa). El concilio de Trento. Inglaterra y la primera revolución burguesa.	
1.2.4. La primera expresión de un mundo globalizado. Expediciones marítimas y conquistas (costas de África, India, Indonesia, América). Las discusiones sobre la legitimidad de las conquistas. Emigraciones y colonización europeas. Los intercambios de especias. La plata americana y su destino. El tráfico de esclavos.	
1.2.5. Nuestro entorno. Nueva España y Perú. Las civilizaciones prehispánicas y el orden colonial. El mestizaje y las sociedades mixtas. El aporte africano a la cultura americana. Las Filipinas, el comercio con China y el cierre del Japón. Otras posesiones europeas en América.	
1.2.6. La riqueza de las expresiones artísticas. La herencia del renacimiento. Del manierismo al barroco (arquitectura, escultura, pintura). Las expresiones coloniales del arte (México y Perú). El arte islámico de Turquía, Persia y la India. El arte chino y japonés.	
1.2.7. La importancia del conocimiento. Los avances científicos y tecnológicos (astronomía, matemáticas, ciencias naturales, geografía, navegación, máquinas hidráulicas, microscopio). El método experimental. Diferentes desarrollos tecnológicos en el mundo.	

1.3. Temas para analizar y reflexionar • Los descubrimientos geográficos: de la navegación costera a la ultramarina. • La riqueza de la realidad americana: las descripciones y las concepciones europeas. • De los caballeros andantes a los conquistadores. Conceptos clave: capitalismo, ciencia, conquista, contrarreforma, humanismo, mestizaje, reforma, renacimiento, resistencia. HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 40	

Bloque 2. De mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Elaboren una visión de conjunto del periodo al comprender la conformación de una nueva geografía política y económica en el mundo a partir de la expansión de nuevas potencias marítimas y de las guerras imperiales, así como al identificar los cambios políticos, sociales y tecnológicos. • Analicen el contexto de la revolución industrial y las revoluciones atlánticas y comprendan sus consecuencias en distintos ámbitos del orden mundial. • Valoren los principios de la ilustración y del liberalismo en la lucha por los derechos del hombre en el periodo y su defensa en la actualidad. Asimismo, reconozcan algunas expresiones culturales del periodo en el presente.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
2.1. Panorama del periodo	
Surgimiento de nuevas potencias marítimas. Del mercantilismo al liberalismo económico. Revoluciones atlánticas: inglesa, norteamericana, francesa e hispanoamericanas. La revolución industrial. Del orden estamental a las clases sociales. Avances en ciencia y tecnología.	• Identificar los siglos que comprende el periodo. Ordenar cronológicamente con ayuda de la línea del tiempo sucesos y procesos relevantes relacionados con el surgimiento de nuevas potencias marítimas, las revoluciones atlánticas e industrial y la transformación del pensamiento político, económico y científico.
2.2. Temas para comprender el periodo	
¿Qué importancia tuvo el liberalismo económico y político en el mundo?	
2.2.1. Transformación de los sistemas políticos y nuevas ideas. El absolutismo europeo y la reorganización administrativa de los imperios. Conflictos imperiales. La ilustración y la enciclopedia. El despotismo ilustrado. La clasificación del mundo natural. Las ideas ilustradas sobre América y las respuestas.	• Destacar en un mapamundi las principales transformaciones en la división política de América y Europa a raíz de las revoluciones atlánticas y las principales zonas de influencia de las potencias marítimas del periodo.
2.2.2. Revoluciones atlánticas. La modernización de las administraciones imperiales y la independencia de las trece colonias inglesas. La revolución francesa, el fin del antiguo régimen y el constitucionalismo. De súbditos a ciudadanos. Repercusiones de estas revoluciones en el mundo.	• Distinguir los cambios que propició la revolución industrial en el consumo, el ambiente y el paisaje.
2.2.3. Una nueva geografía política y económica. Las guerras napoleónicas. La invasión a España y el quiebre de la monarquía española. Las independencias americanas y las dificultades para su consolidación. La Santa Alianza, la Europa de la restauración y las revoluciones de 1848. Expansionismo europeo: África y Asia.	• Describir las transformaciones de las sociedades a partir de los cambios en el pensamiento político y económico y distinguir las principales características de los países americanos al consolidarse su independencia.
2.2.4. Expansión económica y cambio social. La revolución industrial: su impacto en la producción, en el transporte y las comunicaciones. La extracción de metales en América y su circulación mundial. Dinamismo del comercio y de las finanzas. Ciudades industriales y clases trabajadoras. Las primeras ideas socialistas. Nueva estructura familiar y cambios demográficos. Contrastes entre el campo y la ciudad. La secularización de la educación y las nuevas profesiones.	• Comparar las similitudes y diferencias de la independencia de las trece colonias inglesas y las españolas en América. • Utilizar los conceptos clave ya señalados para explicar de manera oral, escrita o gráfica las características del periodo. • Identificar las ideas políticas del periodo en diversas formas de expresión artística como pintura, grabado, escultura y literatura. • Comparar dos interpretaciones de la revolución francesa y describir sus diferencias.

2.2.5. Cultura e identidad. Liberalismo y nacionalismo. Sociedad y cultura del neoclásico al romanticismo (literatura, pintura, escultura y música). La expansión del método científico y el surgimiento de nuevas ciencias. La reinterpretación de la historia. La difusión de las ideas y de la crítica (periódicos, revistas y espacios públicos), (periódicos, revistas y espacios públicos). 2.2.6. Nuestro entorno. La fragmentación de los virreinos. Proyectos y experimentos políticos. Surgimiento de las naciones iberoamericanas. La doctrina Monroe, los intentos de unidad hispanoamericana y los conflictos de fronteras.	• Seleccionar y contrastar información de diversas fuentes para conocer las ideas más importantes de la ilustración y su impacto en las revoluciones atlánticas. • Reconocer el origen de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y valorar su vigencia en la actualidad
2.3. Temas para analizar y reflexionar	
• Las epidemias a través de la historia. • Vestido y tecnología: del telar artesanal a la producción mecanizada. • La escuela y la educación de los jóvenes en el tiempo.	
Conceptos clave: absolutismo, burguesía, colonialismo, constitucionalismo, esclavitud, ilustración, liberalismo, nacionalismo, romanticismo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 32	

Bloque 3. De mediados del siglo XIX a principios del siglo XX

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Conformen una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión del avance del imperialismo en el mundo y su relación con los procesos de industrialización y de desarrollo científico y tecnológico. • Se expliquen el nacionalismo del periodo como un elemento para la conformación de los estados liberales. • Valoren algunos elementos culturales que favorecieron las identidades nacionales, la importancia del sufragio y su vigencia.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
3.1. Panorama del periodo	
Expansión del imperialismo en el mundo. Constitucionalismo, nacionalismo y unificación nacional. Las transformaciones científicas, tecnológicas y culturales. Las alianzas europeas y la primera guerra mundial.	
3.2. Temas para comprender el periodo	
¿Qué características del mundo de hoy tuvieron su origen en este periodo?	
3.2.1. Industrialización e imperialismo. Nuevas fuentes de energía. Los bancos y la expansión del crédito. La producción en serie e innovaciones en las comunicaciones y los transportes. La importancia de los ferrocarriles. Nuevas potencias navales y la confrontación de intereses territoriales y comerciales en Asia, Africa y Oceanía. Hegemonía británica. La apertura y modernización de Japón.	• Identificar los siglos que comprende el periodo. Ordenar cronológicamente y establecer relaciones causales con ayuda de la línea del tiempo entre sucesos y procesos relacionados con el imperialismo, la industrialización, la aplicación de la tecnología en las comunicaciones y la producción, los nacionalismos y las revoluciones sociales.
3.2.2. Nuestro entorno. Dificultades en la consolidación de los países americanos. Endeudamiento y avance de intereses europeos y norteamericanos en Iberoamérica. Las amenazas extranjeras en México. Estados Unidos: la esclavitud y la guerra civil, la abolición de la esclavitud y la industrialización. Las dictaduras iberoamericanas y el desarrollo desigual.	• Explicar con ayuda de mapas la importancia estratégica, económica y política de algunas regiones de Asia, Africa y América para los países imperialistas y los principales cambios en el reparto del mundo en vísperas de la primera guerra mundial.
3.2.3. Cambios sociales. Burguesía y movimientos obreros. El crecimiento de las ciudades y la urbanización. Impacto ambiental y nuevos paisajes. Movimientos migratorios. Crecimiento demográfico y primeros intentos de control natal. La expansión de la educación primaria. La popularización del deporte.	• Contrastar las características del ambiente entre este periodo y el anterior y señalar los cambios en los paisajes urbanos y rurales provocados por el uso de nuevas fuentes de energía, transportes y materiales de construcción.
3.2.4. Identidades nacionales y participación política. Los estados multinacionales (Austria-Hungría, Rusia, imperio Otomano). La unificación de Italia y Alemania. Constitucionalismo y sufragio.	• Describir los cambios en la sociedad y algunos aspectos de la vida cotidiana de diversos grupos sociales a partir de la revolución industrial. • Describir las causas de los conflictos entre las grandes potencias y sus consecuencias en el resto del mundo.

3.2.5. El conocimiento científico y las artes. La influencia de Darwin, Freud y Marx en el pensamiento científico y social. Avances científicos. Aplicación tecnológica en la construcción de los canales de Suez y Panamá. Del impresionismo al arte abstracto. Bibliotecas y museos en la difusión del conocimiento. 3.2.6. Conflictos en la transición de los siglos. La Guerra Hispanoamericana. La Paz Armada y la primera guerra mundial. La paz de Versalles y sus consecuencias. El reparto de Medio Oriente. La Liga de las Naciones. Las primeras revoluciones sociales en China, México y Rusia.	• Utilizar los conceptos clave para explicar de manera oral, escrita o gráfica las características del periodo. • Comparar diversas corrientes artísticas a partir de imágenes, reproducciones de obras de arte o fragmentos literarios y explicar la influencia de las condiciones políticas y económicas del periodo en estas manifestaciones. • Comparar dos posturas sobre las consecuencias de la revolución industrial, una de la época y otra actual, y explicar sus diferencias. • Buscar, seleccionar y contrastar información de diversas fuentes para conocer los avances científicos y tecnológicos del periodo y su impacto en la sociedad y el ambiente. • Reconocer la existencia de diversas culturas en el periodo y describir algunas similitudes y diferencias entre ellas.
3.3. Temas para analizar y reflexionar • Del descubrimiento del mundo microscópico a las vacunas y los antibióticos. • Las ferias mundiales y la fascinación con la ciencia y el progreso. • Cambios demográficos y formas de control natal.	
Conceptos clave: imperialismo, industrialización, marxismo, proletariado, socialismo, urbanización, modernismo, impresionismo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 30	

Bloque 4. El mundo entre 1920 y 1960

PROPOSITOS		
Que los alumnos:		
• Elaboren una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión de las causas y consecuencias de los conflictos bélicos internacionales, de las desigualdades entre las distintas regiones del mundo y de la hegemonía de los Estados Unidos de América. • Analicen las causas del aceleramiento de los principales avances científicos y tecnológicos y su impacto en la transformación de las sociedades. • Valoren la importancia de la paz, la democracia, los derechos humanos, el cuidado del ambiente y la conservación del patrimonio cultural para una mejor convivencia y calidad de vida en las sociedades contemporáneas.		
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	
4.1. Panorama del periodo		
La aceleración de la historia. El crecimiento económico y los diferentes niveles de desarrollo. Guerras y conflictos a escala regional y mundial. La expansión del conocimiento. Ciencia y tecnología al servicio de la guerra. La descolonización.	• Identificar el siglo y los años que comprende el periodo. Ordenar cronológicamente y establecer relaciones causales y de simultaneidad entre sucesos y procesos relacionados con la segunda guerra mundial, la guerra fría, la descolonización de Asia y Africa, la transición democrática y los avances científicos y tecnológicos. Destacar el ritmo acelerado de su desarrollo. • Explicar con ayuda de mapas los cambios en el mundo a raíz de la segunda guerra mundial, las regiones en tensión durante la guerra fría y los flujos migratorios hacia zonas de desarrollo económico. • Analizar las causas de los problemas ambientales y los cambios en el paisaje urbano provocados por la concentración industrial y el crecimiento demográfico. • Analizar los cambios en la vida cotidiana a partir de los avances científicos y tecnológicos y el papel de la mujer en la sociedad.	
4.2. Temas para comprender el periodo		
¿Puede decirse que durante el siglo XX el mundo cambió más que en siglos pasados?		
4.2.1. El mundo entre las grandes guerras. Debilitamiento del poderío europeo y presencia de Estados Unidos. La gran depresión y sus efectos en la sociedad y la economía mundial. Socialismo, nacional socialismo y fascismo. Democracia liberal y Estado de bienestar.		
4.2.2. Conflictos armados y guerra fría. La segunda guerra mundial y sus consecuencias. La Organización de las Naciones Unidas. Capitalismo y socialismo en la conformación de bloques económicos y militares (OTAN y Pacto de Varsovia). Diversas expresiones de la guerra fría. La descolonización de Asia y Africa. La fundación de Israel y los conflictos bélicos árabe-israelíes.		
4.2.3. La economía después de la segunda guerra mundial. El plan Marshall y la recuperación europea. La democracia parlamentaria de Japón y el despegue de su poderío económico. Influencia de los organismos financieros internacionales en las políticas económicas locales y la deuda externa. Los países productores de petróleo.		

4.2.4. Transformaciones demográficas y urbanas. Salud, crecimiento de la población y migraciones a regiones desarrolladas. La pobreza en el mundo. La aparición de las metrópolis. Problemas ambientales y cambios en el paisaje. 4.2.5. La importancia del conocimiento. Avances científicos y tecnológicos y su impacto en la sociedad. Aplicaciones de la ciencia en la industria bélica, en las fuentes de energía y la producción. Desigualdades en el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología. Alcances y límites de la educación. Los medios de comunicación y la cultura de masas (radio, cine y televisión). Literatura, música, cine y artes plásticas. 4.2.6. Las ideas y la vida social. El papel de la mujer en la segunda guerra mundial. La crisis del pensamiento: existencialismo, movimientos pacifistas y renacimiento religioso. La industria de guerra al servicio de la paz. El uso doméstico de la tecnología. 4.2.7. Nuestro entorno. Participación de Iberoamérica en la segunda guerra mundial y sus efectos. El populismo: Perón, Vargas y Cárdenas. La OEA y su participación en los conflictos latinoamericanos. Las dictaduras latinoamericanas, los movimientos de resistencia y el intervencionismo norteamericano. La revolución cubana.	• Explicar las causas del debilitamiento del poderío europeo y la aparición de Estados Unidos como potencia mundial. • Utilizar los conceptos clave para elaborar explicaciones y narraciones orales y escritas sobre los sucesos y procesos del periodo. • Analizar la influencia de la radio, el cine y la televisión en la difusión de la cultura. • Consultar varias fuentes sobre la segunda guerra mundial e identificar sus diferencias para explicar por qué existen diversas interpretaciones de un mismo hecho. • Obtener información en mapas de algunos conflictos internacionales de la época. • Identificar algunos cambios en las tradiciones y costumbres a partir de los avances en la tecnología y las comunicaciones y explicar la importancia de respetar y enriquecer el patrimonio cultural.
4.3. Temas para analizar y reflexionar.	
• Armamento y estrategias de guerra a lo largo del tiempo. • Historia de la alimentación y los cambios en la dieta. • Del uso del fuego a la energía atómica.	
Conceptos clave: descolonización, dictadura, existencialismo, fascismo, guerra fría, intervencionismo, populismo, surrealismo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 30	

Bloque 5. Décadas recientes

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Elaboren una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión de los cambios generados por la globalización y los principales retos que enfrentan las sociedades al inicio del siglo XXI. • Analicen las interrelaciones que existen entre los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales de distintas regiones y su impacto en el mundo entero. • Valoren la importancia de la participación individual y colectiva en la solución de problemas actuales y en la conservación del patrimonio cultural y natural.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
5.1. Panorama del periodo	
De la crisis de los misiles al fin de la guerra fría. La nueva globalización. Explosión demográfica y deterioro ambiental. Nuevas interpretaciones científicas. Transformación de los medios de comunicación. La integración europea. Los conflictos del medio oriente.	
5.2 Temas para comprender el periodo	
¿Cuáles son los grandes retos del mundo al inicio del siglo XXI?	
5.2.1. El surgimiento de un nuevo orden político. La crisis de los misiles y la guerra de Vietnam. La caída del muro de Berlín y el quiebre soviético. Fin del mundo bipolar. La permanencia del sistema socialista en China, Cuba, Vietnam y Corea del Norte. La guerra del golfo.	• Identificar el siglo y los años que comprende el periodo. Ordenar cronológicamente y establecer relaciones causales y de simultaneidad entre sucesos y procesos relacionados con el establecimiento del nuevo orden mundial, el modelo de desarrollo neoliberal, los cambios demográficos, los avances científicos, tecnológicos y de la informática, los problemas ambientales, y la transición democrática en Latinoamérica. Destacar el ritmo vertiginoso que caracteriza al periodo. • Explicar con ayuda de mapas la conformación de bloques económicos en el mundo, los conflictos por el petróleo y las desigualdades entre países ricos y pobres.

5.2.2. Los contrastes sociales y económicos. Globalización económica. El milagro japonés, China, India y los tigres asiáticos. El Fondo Monetario Internacional. La Organización de Comercio y Desarrollo Económico. La Unión Europea. Países ricos y países pobres. El rezago económico de África. Refugiados y desplazados. La vida en las grandes ciudades. 5.2.3. Conflictos contemporáneos. La lucha por el control de las reservas de petróleo y gas. Las guerras étnicas y religiosas en Medio Oriente, India, África y los Balcanes. Sudáfrica y el fin del apartheid. El narcotráfico, el comercio de armas y el terrorismo actual. El SIDA. El cambio climático. Los movimientos ambientalistas. 5.2.4. Nuestro entorno. México, de su alineación con el tercer mundo a su entrada a las organizaciones de mercado. El movimiento de derechos civiles en Estados Unidos, las políticas de oportunidades iguales y el racismo latente. Las intervenciones norteamericanas. La realidad económica latinoamericana y los tratados comerciales. Las últimas dictaduras militares y la transición democrática en Latinoamérica. 5.2.5. El cuestionamiento del orden social y político. Los movimientos estudiantiles. La transición democrática en el mundo. Participación ciudadana. Movimiento de protesta, defensa de los derechos de las minorías y organizaciones gubernamentales. El indigenismo. El feminismo y la revolución sexual. El futuro de los jóvenes 5.2.6. La riqueza de la variedad cultural. La difusión masiva del conocimiento a través de la televisión, la radio e Internet. La libertad de expresión y sus limitaciones. Deporte y salud. Arte efímero y performance. El rock y la juventud. Sociedad de consumo. 5.2.7. Los logros del conocimiento científico. La revolución verde. Los avances en la genética. El conocimiento del universo del Sputnik a las estaciones espaciales. Los materiales sintéticos, la fibra óptica y el rayo láser resultado de los avances científicos y tecnológicos. La era de la información. La proliferación de automóviles y el avance de la aviación comercial. El rezago tecnológico y educativo de África y Latinoamérica.	• Explicar las transformaciones en el paisaje rural y urbano, las causas del deterioro ambiental y sus consecuencias para el planeta. • Explicar los cambios en las sociedades actuales a partir de la transición demográfica, las migraciones y la lucha por el respeto a los derechos humanos. • Explicar las principales causas y consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales del proceso de globalización. • Utilizar los conceptos clave para realizar investigaciones sencillas sobre sucesos y procesos del mundo actual. • Explicar el papel de los medios masivos de comunicación en la difusión de la cultura y las implicaciones que la globalización tiene para las culturas nacionales. • Consultar distintas versiones del fin de la guerra fría y de la globalización para que los estudiantes se percaten de que puede haber distintas interpretaciones de un mismo hecho histórico. • Buscar, seleccionar e interpretar información de diferentes fuentes para analizar causas y consecuencias de algún problema de la actualidad en el mundo. • Reconocer el diálogo y la tolerancia como medios que favorecen la convivencia intercultural y la vida democrática.
5.3. Temas para analizar y reflexionar	
• La diversidad de las sociedades y el enriquecimiento de las relaciones interculturales. • Las catástrofes ambientales a lo largo del tiempo. • De las primeras máquinas a la robótica.	
Conceptos clave: desigualdad, fundamentalismo, globalización, neoliberalismo, Perestroika.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 18	

HISTORIA II**Bloque 1. Las culturas prehispánicas y la conformación de Nueva España**

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Elaboren una perspectiva general de la cultura y la organización social, política y económica de los pueblos prehispánicos e identifiquen los cambios que en estos aspectos ocurrieron durante la conformación de Nueva España. • Analicen las causas y consecuencias de las expediciones de conquista y comprendan el proceso de conformación de la sociedad novohispana. • Reconozcan los aportes culturales de los pueblos prehispánicos y los de otras sociedades en la conformación de nuestra cultura, para valorar y respetar su diversidad y sus manifestaciones en la actualidad.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1.1. Panorama del periodo	
Las civilizaciones prehispánicas: características relevantes e importancia en el desarrollo histórico y en la herencia cultural de México. Rupturas, continuidades e innovaciones a raíz de la conquista.	• Identificar la duración del periodo y ordenar cronológicamente en una línea del tiempo sucesos y procesos relevantes relacionados con el desarrollo cultural del México prehispánico, la conquista y la conformación de Nueva España.
1.2. Temas para comprender el periodo	
¿Cuál fue la aportación del mundo prehispánico a la conformación de Nueva España?	
1.2.1. El mundo prehispánico. Mesoamérica y sus áreas culturales. Los fundamentos de la ideología, la religión y el arte. Las culturas del norte. Los señoríos mayas. El reino de Michoacán La Triple Alianza; su expansión y organización. Tlaxcala y otros señoríos independientes. Economía, estructura social y vida cotidiana.	• Ubicar en mapas las culturas de Mesoamérica y del norte de México y distinguir las formas de organización territorial presentes durante la colonia.
1.2.2. La llegada de los conquistadores. Primeras expediciones. La conquista de Tenochtitlan y otras campañas y expediciones. La primera gran epidemia. La conquista de Michoacán y el occidente. La conquista de Yucatán. Nueva España como sucesora del imperio de Moctezuma. La conversión de los señoríos prehispánicos en pueblos de indios.	• Señalar las causas y consecuencias del cambio social y político que experimentaron los pueblos originarios a raíz de la conquista y la colonización española. • Reconocer las características económicas de Nueva España y su importancia en el mercado mundial como proveedora de metales preciosos.
1.2.3. Los proyectos iniciales. Las encomiendas y el tributo. Las doctrinas y la evangelización. Los pobladores y sus fundaciones. Los conflictos entre los diversos grupos de españoles. Particularidades de Nueva Galicia y Yucatán. La instauración de las audiencias y el virreinato. Los obispos. La introducción del ganado, el trigo y otras especies. La segunda gran epidemia. La transformación del paisaje.	• Utilizar los conceptos clave para explicar de manera oral y escrita algunas características del periodo. • Distinguir características generales de las formas de expresión artística prehispánicas y novohispanas en imágenes y reproducciones de obras.
1.2.4. Los años formativos. Las primeras actividades económicas de los españoles. La explotación minera y los inicios de la expansión hacia el norte. La consolidación del poder virreinal, las tasaciones de tributos y la decadencia de los encomenderos. La universidad, la casa de moneda, el consulado de comerciantes y otras instituciones. El carácter corporativo de la sociedad.	• Identificar algunos cambios en la sociedad, el ambiente y el paisaje en Nueva España a partir de las catástrofes demográficas y la introducción de nuevas formas de cultivo y especies animales y vegetales.
1.2.5. Nueva España y sus relaciones con el mundo. Las fronteras cerradas de Nueva España. Las flotas y el control del comercio. La inmigración española. Los esclavos africanos. El comercio con Perú y las Filipinas. La defensa del Caribe español. El destino de la plata mexicana.	• Seleccionar información de diversas fuentes para identificar aspectos de las costumbres, tradiciones y vida cotidiana prehispánicas y novohispanas. • Leer fragmentos de textos sobre la conquista y la colonización y comparar diversas interpretaciones de estos acontecimientos.
1.2.6. Arte y cultura en los años formativos. Los conventos, los frescos, las obras históricas, los códices, el arte plumario. El mestizaje cultural: idioma, alimentación, vestido, costumbres, ideologías. Elementos chinos y africanos. El desarrollo urbano. Las variedades regionales. De las herencias medievales a la consolidación del barroco. Los atisbos de una cultura mexicana.	• Reconocer la herencia cultural prehispánica y novohispana y su permanencia en el presente.
1.2.7. La llegada a la madurez. La organización política: las administraciones locales y las gobernaciones del norte (Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México). Las ciudades y sus cabildos. Las instituciones eclesásticas. La Inquisición. Los pueblos de indios. El surgimiento de las haciendas. El comercio interno y el desarrollo económico de las regiones. Las innovaciones agropecuarias y la tecnología minera. Los conflictos políticos del siglo XVIII.	

1.3. Temas para analizar y reflexionar • El intercambio de productos americanos y europeos y su importancia en la alimentación. • De la herbolaria prehispánica a la gran industria farmacéutica. • Uso y control del agua a lo largo del tiempo. Conceptos clave: audiencia, colonización, conquista, corporación, Mesoamérica, mestizaje, virreinato HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 40	

Bloque 2. Nueva España desde su consolidación hasta la Independencia

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Elaboren una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión del crecimiento económico, los cambios sociales, las reformas políticas de Nueva España en el siglo XVIII y la decadencia del imperio español. • Analicen las causas y consecuencias de la crisis del imperio español, de los diferentes conflictos en Nueva España y del movimiento de independencia. • Valoren los principios de identidad, libertad y de ciudadanía como elementos que favorecen la vida democrática del país. Asimismo, reconozcan algunas expresiones culturales del periodo en el presente.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
2.1. Panorama del periodo	
La consolidación de Nueva España. La reafirmación de la autoridad española. El descontento y la búsqueda de representatividad. El perfil de Nueva España hacia 1700.	• Identificar la duración del periodo. Ordenar cronológicamente en una línea del tiempo y establecer relaciones causales entre sucesos y procesos relacionados con el auge económico novohispano, la decadencia de la monarquía española y la independencia de Nueva España. • Ubicar en mapas de Nueva España los cambios en la organización política y señalar sus diferencias con el periodo anterior. • Señalar las causas internas y externas del movimiento de independencia y sus consecuencias. • Identificar algunas características políticas y económicas de Nueva España durante el siglo XVIII y señalar los principales cambios que se dieron con las reformas borbónicas. • Utilizar los conceptos clave ya señalados para explicar de manera oral, escrita o gráfica las características del periodo. • Identificar las diferencias entre las manifestaciones artísticas barrocas y neoclásicas. • Identificar los cambios más significativos en la sociedad, el ambiente y el paisaje con la expansión de la minería, el crecimiento de las haciendas y el despegue demográfico del siglo XVIII. • Seleccionar y contrastar información de diversas fuentes para conocer aspectos de las costumbres, tradiciones y vida cotidiana durante la colonia. • Leer fragmentos de textos sobre el pensamiento político de los insurgentes para comparar los distintos momentos del proceso de independencia.
2.2. Temas para comprender el periodo	
¿Cómo afectó la decadencia de la monarquía española a Nueva España?	
2.2.1. El crecimiento de Nueva España. El auge económico. El florecimiento de las ciudades. Expansión de la minería y del frente agrícola. Fortalecimiento de los mercados internos. Las grandes fortunas mineras y comerciales. Los inicios de la actividad industrial. La preeminencia del Bajío. La ocupación de Texas, Tamaulipas y las Californias. El enfrentamiento con los indios de las praderas de Norteamérica.	
2.2.2. La transformación de la monarquía española. La decadencia del poderío naval español. La impotencia de España frente a sus colonias. La guerra de sucesión y el advenimiento de la Casa de Borbón. El absolutismo ilustrado. Las reformas políticas y económicas. La crisis económica del imperio y las crecientes demandas fiscales.	
2.2.3. Las reformas en Nueva España. El nuevo estilo de los gobernantes. La reforma de la organización política: las intendencias y las nuevas disposiciones administrativas. La burocracia. El establecimiento del ejército. Las reformas en el sistema de comercio. El fortalecimiento del clero secular. El poder económico de la Iglesia. La transferencia de la riqueza y el deterioro de la economía novohispana.	
2.2.4. Arte y cultura en los años de la madurez. El arte urbano: las catedrales y los palacios. Otras creaciones arquitectónicas. Pintura y escultura. Literatura y música. Las variedades regionales. Del barroco al neoclásico. La modernización de los estudios y la ciencia. La influencia francesa. El criollismo. El desarrollo de los cultos religiosos. Santuarios y religiosidad popular.	

2.2.5. La sociedad novohispana. El repunte demográfico y las tensiones sociales. La crisis de los pueblos de indios. El crecimiento de las haciendas y los conflictos rurales. Las clases bajas urbanas. El distanciamiento entre criollos y peninsulares. Los fueros y privilegios. La polarización de la sociedad. 2.2.6. La crisis política. La demanda de representatividad y la insatisfacción política en las posesiones españolas en América. La acometida fiscal de 1804. La bancarrota del imperio. La ocupación francesa de España. Los problemas de la legitimidad. Los movimientos autonomistas y el rechazo español. La insurrección de 1810 y las experiencias regionales. 2.2.7. Del autonomismo a la independencia. El gobierno militar y el combate a la insurgencia. El liberalismo español y la constitución de 1812: ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales. La transformación de súbditos en ciudadanos. Vuelta al absolutismo y restauración liberal. La consumación de la independencia.	Identificar aportaciones de los grupos indígenas, españoles y africanos a la cultura de nuestro país y valorar aquellas que permanecen en la actualidad.
2.3. Temas para analizar y reflexionar	
- La permanencia de festividades religiosas en el México de hoy. - Piratas y corsarios en el Golfo de México. - Las rebeliones indígenas y campesinas a lo largo de la historia.	
Conceptos clave: ciudadanía, constitucionalismo, criollismo, fueros, liberalismo, barroco, neoclásico.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 32	

Bloque 3. De la consumación de la Independencia al inicio de la Revolución Mexicana (1821-1911)

PROPOSITOS	
Que los alumnos: - Elaboren una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión de las dificultades del México independiente para consolidarse como nación y de las condiciones que permitieron el establecimiento de una dictadura. - Analicen las contradicciones del régimen liberal y su expresión en el porfiriato para comprender las causas de la insurrección maderista y zapatista. - Valoren algunos elementos culturales que favorecieron la identidad nacional durante el siglo XIX y la importancia del sufragio y la no reelección en las sociedades democráticas.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
3.1. Panorama del periodo	

El perfil del país al inicio de su vida independiente. Los años de estancamiento, intervenciones y conflictos armados. El periodo crucial de la reforma y la intervención. Los años de paz, crecimiento económico y dictadura.	- Identificar la duración del periodo. Ordenar cronológicamente en una línea del tiempo y establecer relaciones de simultaneidad entre sucesos y procesos relacionados con los primeros años de vida independiente, las intervenciones extranjeras, la reforma y la dictadura porfirista. - Ubicar en mapas los cambios en el territorio y la distribución de las actividades económicas y los medios de comunicación y compararlos con el periodo anterior. - Identificar las dificultades de México para constituirse como nación y comparar los distintos proyectos políticos que existieron durante las primeras décadas de su vida independiente.
3.2. Temas para comprender el periodo	
¿Qué características del México actual tuvieron su origen en el siglo XIX? 3.2.1. Hacia la fundación de un nuevo Estado. Las dificultades iniciales: bancarrota, desarticulación administrativa, el regionalismo y la competencia por los recursos. La desigualdad demográfica y social. Falta de comunicaciones en un extenso territorio. Problemas diplomáticos. Las primeras respuestas, colonización, endeudamiento, fortalecimiento de las defensas, intentos de modernización económica.	

3.2.2. En busca de un sistema político. Conflicto ideológico: fueros, anticorporativismo, sociedad secular y comercio libre versus proteccionismo. Los experimentos políticos: monarquía y república, federalismo o centralismo. Las constituciones, las legislaciones estatales y el régimen municipal. Pronunciamientos, dictadura, inestabilidad política e inconformidad social. Rebeliones rurales y situación de los indígenas. 3.2.3. Conflictos internacionales y despojo territorial. Intentos de reconquista española. La guerra de Texas. Reclamaciones extranjeras. El bloqueo francés de 1838. La guerra con Estados Unidos. La intervención francesa y el imperio. Hacia la integración de un proyecto nacional. 3.2.4. Economía. Limitaciones monetarias y bancarias. Dificultades para la recaudación fiscal y endeudamiento. Inversiones extranjeras. Libre comercio y sus consecuencias. Usura y estancamiento. Desamortización y desplazamiento del poder económico de la iglesia. Saneamiento de las finanzas públicas y crecimiento económico. Industria, minería y agricultura. Comercio, transporte y advenimiento de los ferrocarriles. Variantes regionales. Transformación del paisaje. 3.2.5. Sociedad y vida cotidiana. Secularización de la vida. De las corporaciones al individuo. Evolución de la educación. Estancamiento, crecimiento y movilidad de la población. Vida urbana y rural. Diversiones públicas. Surgimiento de clases medias urbanas. Sirvientes y peones; artesanos y obreros. Nuevas expresiones de la desigualdad social. Levas y bandolerismo. 3.2.6. Cultura. Politización, prensa y folletería. Hacia una literatura, historiografía y arte nacionales. Proliferación de instituciones públicas y asociaciones científicas. Clasicismo, romanticismo y modernismo. La pintura. Influencias y modas externas. Costumbrismo y paisajismo. Arquitectura, música, teatro, cine. 3.2.7. Antesala de la revolución. Las contradicciones del porfiriato. Éxito económico y costos sociales y políticos. La permanencia del grupo en el poder. Disidencias, huelgas y represión. La insurrección maderista. El ensayo democrático. Las rebeliones contra el gobierno maderista. Los zapatistas y el plan de Ayala.	• Identificar las causas y consecuencias de la reforma, las intervenciones extranjeras en México y las contradicciones del porfiriato. • Utilizar los conceptos clave ya señalados para explicar de manera oral, escrita o gráfica las características del periodo. • Identificar características de la cultura del periodo mediante el análisis de pinturas, litografías y descripciones de la vida cotidiana. • Describir los cambios en el paisaje y la sociedad a partir de la introducción del ferrocarril, la explotación de los recursos naturales y la secularización de la vida. • Buscar, seleccionar y contrastar información de diversas fuentes para identificar los grupos opositores al régimen porfirista y sus demandas. • Contrastar caricaturas y textos de la época para identificar las distintas posiciones políticas. • Identificar los elementos que contribuyeron a la conformación de la identidad nacional durante el periodo y explicar la importancia de la soberanía nacional y las garantías individuales en el siglo XIX y en la actualidad.
3.3. Temas para analizar y reflexionar	
• Los cambios territoriales a lo largo de la historia. • La caricatura política de crítica y de oposición. • Interpretaciones del pasado en la novela.	
Conceptos clave: centralismo, desamortización, dictadura, federalismo, intervención, reforma, secularización, romanticismo, modernismo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 30	

Bloque 4. Instituciones revolucionarias y desarrollo económico (1911-1970)

PROPOSITOS	
Que los alumnos:	
• Elaboren una visión de conjunto del periodo mediante la comprensión de los cambios que experimentó México a partir de la revolución, la formación de un partido único y el impacto de las políticas de industrialización, reparto agrario y seguridad social en el crecimiento económico. • Analicen el proceso de transformación de una sociedad rural a una urbana e identifiquen las causas del crecimiento demográfico, la desigualdad social y los contrastes regionales. • Reconozcan y respeten la diversidad cultural del país y sus expresiones. Valoren en la vida actual y futura la importancia del respeto a las garantías individuales y a los derechos sociales para mejorar la calidad de vida.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
4.1. Panorama del periodo	
El perfil del país a principios del siglo XX. Los años de revolución y reconstrucción. Migración y crecimiento demográfico. De la sociedad rural a la urbana: contrastes crecientes. Proceso de industrialización. El nacionalismo.	
4.2. Temas para comprender el periodo	
¿Cómo se incorporó México a las grandes transformaciones mundiales?	
4.2.1. Del movimiento armado a la reconstrucción. Diversidad regional y composición de los movimientos revolucionarios. La constitución de 1917 y su aplicación. Caudillismo, presidencialismo, corporativismo y formación del partido único. El ejército y las organizaciones sindicales y campesinas. La guerra cristera. El cardenismo.	
4.2.2. Economía y sociedad en el campo. Reforma agraria y modalidades. Logros y fracasos del sistema ejidal. La expansión de la frontera agrícola y la irrigación. Crisis agrícola, revolución verde y abandono de la economía campesina. La desigual modernización del campo. Contrastes regionales.	
4.2.3. Hacia una economía industrial. Contrastes de la industria mexicana. Del modelo exportador de materias primas al de sustitución de importaciones. Ampliación de la infraestructura productiva y de servicios. Ciudades industriales. El milagro mexicano. Dependencia tecnológica.	
4.2.4. Desigualdad y problemática social. La explosión demográfica. Migración interna y crecimiento de las ciudades. Problemas de salud, vivienda y dotación de servicios. Nuevas instituciones de seguridad social. Expansión de la clase media. Migración a Estados Unidos. Los movimientos políticos, sociales y gremiales. El movimiento estudiantil y las primeras guerrillas. Respuestas autoritarias y políticas.	
4.2.5. La vida diaria se transforma. Nuevos paisajes, formas de vida y costumbres familiares. Patrones de comercialización y consumo. Popularización de la tecnología doméstica y los automotores. Nueva dimensión de las comunicaciones. Medios de información y entretenimiento, radio, cine y televisión. El ocio, el turismo y los deportes. El papel de la juventud y la mujer.	
4.2.6. Educación y cultura. El arte de la revolución. El nacionalismo y su expresión en el arte, la cultura y la política. Alfabetización y políticas educativas. Expansión del sistema educativo. Las universidades públicas y la educación tecnológica. El indigenismo. La consolidación de una sociedad laica.	
4.2.7. El contexto internacional. México ante las crisis internacionales. La guerra civil española y los refugiados. El alineamiento de México con los aliados y sus consecuencias. La segunda guerra mundial y su impacto en la economía nacional. Ingreso a organismos internacionales. Efectos políticos de la guerra fría y la revolución cubana	
• Identificar la duración del periodo. Ordenar cronológicamente en una línea del tiempo y establecer relaciones causales entre sucesos y procesos relacionados con la revolución, los movimientos demográficos, la urbanización e industrialización del país. • Explicar con ayuda de mapas y gráficas los contrastes económicos regionales, los fenómenos demográficos y el surgimiento de ciudades industriales y compararlos con el periodo anterior. • Analizar las causas que originaron el abandono de la economía agropecuaria, el crecimiento industrial y la explosión demográfica y sus consecuencias en la economía y la sociedad. • Explicar las causas y consecuencias de la formación y permanencia en el poder de un partido único. • Utilizar los conceptos clave para elaborar explicaciones sobre los procesos y sucesos del periodo. • Identificar en corridos, murales y literatura de la época características del nacionalismo. • Explicar los cambios en el ambiente, el paisaje y la vida cotidiana a partir de la industrialización, los movimientos demográficos y los avances tecnológicos y científicos. • Buscar, seleccionar, contrastar e interpretar información de diversas fuentes para analizar los cambios en las costumbres familiares y la presencia de la mujer en la sociedad y el mundo laboral. • Analizar en fragmentos de textos las diferentes posturas en torno a la constitución y a los movimientos sociales y políticos de la época. • Identificar en algunos aspectos de la vida social la presencia de los derechos sociales y la democracia y discutir su importancia.	

4.3. Temas para analizar y reflexionar • La presencia de la mujer en la sociedad y en el mundo laboral. • Las diversiones a lo largo del tiempo. • Del álbum familiar al museo histórico. Conceptos clave: autoritarismo, caudillismo, corporativismo, dependencia, guerrilla, laicismo, presidencialismo, campesino, HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 30	

Bloque 5. México en la Era Global (1970-2000)

PROPOSITOS	
Que los alumnos: • Elaboren una visión de conjunto de México a fines del siglo XX como un país plural y en transformación mediante el análisis de los cambios demográficos, las reformas políticas y económicas y los movimientos sociales. • Analicen las interrelaciones que existen entre los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales del país a raíz del proceso de globalización. • Valoren la importancia de la participación ciudadana en la solución de problemas de deterioro ambiental, pobreza, desigualdades sociales y atraso tecnológico.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
5.1. Panorama del periodo Perfil de México a fines del siglo XX. Reorientación económica. Petrolización, abandono del campo y endeudamiento. La emigración de los mexicanos. Marginación y reivindicación indígena. Fin del unipartidismo. La transformación cultural. Expansión urbana y deterioro ambiental.	• Identificar la duración del periodo. Ordenar cronológicamente y establecer relaciones causales y de simultaneidad entre sucesos y procesos relacionados con el establecimiento del modelo de desarrollo neoliberal, la transición democrática en México, los cambios demográficos y los problemas ambientales.
5.2. Temas para comprender el periodo ¿Cuáles son los principales retos de México al principio del siglo XXI? 5.2.1. Agotamiento del modelo económico. Limitaciones del proteccionismo y rezago tecnológico y agrícola. Inflación, devaluaciones y deuda externa. La presión de los organismos financieros internacionales. Petrolización de la economía. Privatización de empresas. Estatización y desnacionalización de la banca. Nuevas políticas económicas: el neoliberalismo. 5.2.2. Transición política. Límites del sistema político: protestas sociales y guerrillas. Los tecnócratas en el gobierno. Reforma electoral. El papel de los partidos políticos. La rebelión zapatista. El fin del unipartidismo y el triunfo de la oposición. El reto de la democracia. 5.2.3. Realidades sociales. La política de población, el control de la natalidad y la migración. Expansión urbana y marginación. Reformas a la propiedad ejidal. Masificación de la educación y servicios de salud. Movimientos de participación ciudadana y de derechos humanos. Respuestas al sismo de 1985. La desigualdad económica y social.	• Explicar con ayuda de mapas los procesos de migración, expansión urbana y desigualdad económica y social entre las regiones. • Explicar la relación que existe entre las protestas sociales y los cambios en materia política y económica. • Explicar las principales causas y consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales del proceso de globalización y de la migración. • Utilizar los conceptos clave para caracterizar sucesos y procesos del periodo. • Explicar las implicaciones que la globalización tiene para la cultura nacional y la influencia de los medios masivos de comunicación en la difusión de la cultura. • Explicar las causas de las catástrofes ambientales en México y evaluar su impacto tanto en las zonas rurales como urbanas.

5.2.4. Cultura, identidad nacional y globalización. Los medios masivos de comunicación y su impacto. Cambios en la vida cotidiana. Sociedad de consumo y estandarización cultural. Globalización y defensa de una identidad pluricultural. Manifestaciones artísticas. Difusión y propagación de la cultura. La cultura mexicana en Estados Unidos. 5.2.5. Contexto internacional. Del activismo tercermundista a la política de integración. Fin de la guerra fría. El TLC y la nueva agenda en América del Norte: narcotráfico, migración e intercambio comercial. 5.2.6. Diagnóstico del presente y principales desafíos. Perfil de México al comenzar el siglo XXI. Los retos: economía, educación, ciencia y tecnología. Interculturalidad. El deterioro ambiental. Pobreza, desempleo, narcotráfico. Salud pública.	• Buscar, seleccionar, contrastar e interpretar información de fuentes para analizar algún problema del México actual y proponer alternativas de solución que consideren la diversidad cultural. • Consultar distintas posiciones sobre algún tema del bloque que haya dado lugar al debate; por ejemplo, reformas a la propiedad ejidal, las reformas políticas, el libre comercio, la migración de trabajadores a Estados Unidos, el ingreso de México al TLC. • Reconocer en acontecimientos recientes el diálogo y la tolerancia como medios que favorecen la convivencia intercultural y la vida democrática.
5.3. Temas para analizar y reflexionar	
• Del corrido a la música alternativa. • Del juego de pelota mesoamericano a los mundiales de fútbol. • El turismo como alternativa económica. • Futuro del país.	
Conceptos clave: globalización, inflación, interculturalidad, neoliberalismo, proteccionismo, tecnócratas.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 18	

FORMACION CIVICA Y ETICA

En el presente programa, la Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas, a través de las cuales se brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar herramientas para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja, misma que demanda de sus integrantes la capacidad para actuar libre y responsablemente en asuntos relacionados con su desarrollo personal y con el mejoramiento de la vida social. La formación cívica y ética es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la educación básica y que comprende varias dimensiones.

La primera concierne al tiempo curricularmente destinado a la asignatura del mismo nombre, en el cual se asegura el tratamiento explícito y sistemático de contenidos y la vivencia de experiencias que favorecen el análisis ético sobre su persona, de los valores que entran en juego en sus decisiones y los niveles de responsabilidad que deben asumir sobre las mismas. Además, se impulsa el estudio de la democracia como forma de vida y de gobierno con referencia a las experiencias de los alumnos y el análisis de sus repercusiones en el respeto a la dignidad de las personas.

Una segunda dimensión comprende la contribución de todas las asignaturas del currículo al desarrollo de la reflexión cívica y ética, a través de contenidos específicos en los que se brinda información sobre temáticas moralmente relevantes en la sociedad actual: conservación del ambiente, equidad de género, interculturalidad, papel social de la ciencia y la tecnología y respeto a la diversidad, entre otras. Las actitudes y valores que se promueven en todas las asignaturas constituyen elementos para establecer vínculos transversales entre ellas.

La tercera dimensión se refiere al ambiente escolar como un espacio que brinda la oportunidad de dar sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida. Comprende aspectos de la convivencia, la organización, las normas y las regulaciones que caracterizan la experiencia escolar cotidiana.

Se pretende que el trabajo articulado y coherente de las tres dimensiones descritas favorezca en los alumnos el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en la vida diaria, y que la experiencia escolar adquiera niveles crecientes de congruencia en torno a los valores y actitudes que compete impulsar a la escuela.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Segunda Sección)

Las competencias cívicas y éticas

La asignatura Formación Cívica y Ética apunta al desarrollo de competencias, es decir, conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.

El desarrollo de competencias demanda su ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como en aquellas que representan desafíos de complejidad creciente. Este ejercicio implica la consideración de las tres dimensiones antes descritas, con el fin de que el desarrollo de competencias tenga como contexto a la experiencia escolar en su conjunto.

Desde la asignatura Formación Cívica y Ética se busca estimular el desarrollo de ocho competencias relativas al desenvolvimiento personal, ético y ciudadano de los estudiantes. A través de estas competencias, que se impulsarán desde la educación primaria en la asignatura de Formación Cívica y Ética de este nivel, se brinda prioridad a la aplicación reflexiva de los aprendizajes en los contextos y las experiencias de los alumnos.

El orden en que a continuación se describen las competencias parte de los aspectos más personales y próximos a los estudiantes y avanza paulatinamente a las esferas más amplias de la participación y la convivencia social.

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo. El autoconocimiento se refiere a la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irrepetible. Este conocimiento de las necesidades, potencialidades y aspiraciones personales se desarrolla a la par que el reconocimiento y la valoración de los otros, e implica el ejercicio de un pensamiento crítico y autónomo sobre su persona. Además, plantea su reconocimiento como sujeto de derecho, de su pertenencia a diversas culturas, a su país y a la humanidad.

2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. Consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás. En el ejercicio de la libertad se expresa la capacidad de discernimiento de intereses y motivaciones personales respecto de los demás, así como el análisis de conflictos entre valores. La capacidad de autorregulación que se impulsa en la escuela tiene como criterios fundamentales a los derechos humanos y la democracia.

3. Respeto y valoración de la diversidad. La diversidad es una condición inherente a cualquier forma de vida y se expresa en aspectos como la edad, el sexo, la religión, la fisonomía, las costumbres, las tradiciones, las formas de pensar, los gustos, la lengua y los valores personales y culturales. En ella reside la posibilidad de enriquecer la vida y de ejercer la libertad de elegir entre múltiples opciones. El respeto a la diversidad implica equidad, es decir, la oportunidad que merece todo ser humano para disfrutar de condiciones básicas de bienestar, lo cual demanda el desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad para comprender las circunstancias de otros. Los alumnos apreciarán críticamente las manifestaciones de la diversidad y rechazarán expresiones que se contrapongan a los derechos fundamentales.

4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad. El sentido de pertenencia es el sentimiento y la conciencia de formar parte de grupos en los que se adquieren referencias y modelos que repercuten en las características personales de un individuo. En estos grupos, las personas desarrollan lazos afectivos, se saben valoradas y comparten un conjunto de tradiciones, un pasado común, pautas de comportamiento, valores y símbolos patrios que contribuyen al desarrollo de compromisos en proyectos comunes.

Al promover en los estudiantes el desarrollo de un sentido de pertenencia flexible e incluyente -a diversos grupos, la comunidad, la nación y la humanidad-, se pretende que generen disposiciones para participar constructivamente en el mejoramiento del ambiente social y natural, interesarse en la situación económica del país, cuestionar la indiferencia ante situaciones de injusticia y solidarizarse con las personas o grupos de diferentes latitudes y contextos.

5. Manejo y resolución de conflictos. El conflicto consiste en una discordancia entre dos o más perspectivas, intereses, valores o necesidades que afectan la relación entre individuos o grupos. Los conflictos son inherentes a las relaciones sociales, particularmente en las sociedades democráticas donde se privilegia la pluralidad y las libertades de los individuos, por lo que tienen un valor potencial para enriquecer la calidad de las relaciones entre personas y grupos.

El análisis de conflictos es una oportunidad para explorar y formular soluciones creativas a un problema. El desarrollo de capacidades empáticas y para el diálogo, por parte de los alumnos, coadyuvará a la búsqueda de formas creativas para resolver conflictos de manera no violenta en el contexto próximo.

6. Participación social y política. La participación refiere a las acciones encaminadas a la búsqueda del bienestar de una colectividad a través de los mecanismos establecidos en las leyes para influir en las decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad. Esta participación es un componente necesario para la vida democrática y se expresa en las organizaciones de la sociedad y en los órganos políticos como los partidos.

Para participar en el mejoramiento de la vida social es necesario que los estudiantes desarrollen disposiciones para tomar acuerdos con los demás, colaborar en tareas colectivas de manera responsable, comunicar con eficacia sus juicios y perspectivas sobre problemas que afectan a la colectividad, y formular propuestas y peticiones a personas o instituciones sociales y políticas.

7. Apego a la legalidad y sentido de justicia. La legalidad refiere al reconocimiento, el respeto y el cumplimiento de principios de carácter obligatorio para todos los miembros de una colectividad expresados en las leyes. La legalidad se encuentra estrechamente vinculada con el valor de la justicia al considerar que ninguna persona se encuentra por encima de las leyes. En un sistema democrático, las leyes son producto del acuerdo entre los miembros de la comunidad, establecen derechos y obligaciones, limitan el poder de los gobernantes y constituyen la base para la solución de conflictos en una sociedad. Las leyes pueden transformarse a través de mecanismos establecidos, donde el diálogo y los acuerdos constituyen vías fundamentales.

A partir de sus experiencias con organizaciones cercanas, los estudiantes comprenderán la organización social y política del Estado mexicano, conocerán las leyes e instituciones que protegen a los mexicanos, en particular a la juventud, y los procedimientos existentes para recurrir a ellas cuando es necesario.

8. Comprensión y aprecio por la democracia. La democracia alude, en el presente programa, tanto a una forma de gobierno -donde la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan y que son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes-, como a una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas.

Comprender y apreciar la democracia implica que los alumnos participen en actividades de grupo, expresen sentimientos e ideas de manera respetuosa y consideren los puntos de vista de los demás, colaboren en acciones colectivas para mejorar la organización y funcionamiento del grupo, lleven a cabo, de manera responsable y eficiente, las tareas asignadas y participen en la resolución de conflictos. Como parte de este ejercicio cotidiano de la democracia, se requiere que los estudiantes desarrollen su capacidad para someter a discusión propuestas para el mejoramiento del entorno y asuman, como principios de su actuación y sus relaciones con los demás, los principios de justicia, respeto, pluralismo, tolerancia, legalidad, igualdad, solidaridad y libertad.

Con el fin de asegurar un equilibrio en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas, de los contenidos articulan, de manera permanente, tres ejes formativos: formación para la vida, formación ciudadana y formación ética.

La formación para la vida se refiere a la necesidad de toda persona de desarrollar y expandir sus capacidades para enfrentar los retos de la vida diaria, así como para formular proyectos de vida que satisfagan sus intereses, potencialidades y aspiraciones identificadas hasta el momento, para asumir compromisos con las acciones que contribuyen al mejoramiento del bienestar social, cultural, económico y político de la comunidad, el país y el mundo.

La dimensión personal de dicha formación para la vida pone en el centro del proceso educativo al adolescente, con la finalidad de facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que contribuyen al conocimiento y a la valoración de sí mismo que le permiten enfrentar, conforme a principios éticos, los problemas de la vida cotidiana, optar por un sano desarrollo de su persona, tomar conciencia de sus intereses y sentimientos con el fin de orientarse, de manera racional y autónoma, en la construcción de su proyecto de vida y de autorrealización.

La dimensión social se vincula con el desarrollo de capacidades que permiten a los adolescentes asumir los retos que en nuestros días plantea la equidad de género, la defensa de los derechos humanos, la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable.

La formación ciudadana se orienta a la promoción de una cultura política democrática, que se sustenta en el conocimiento de las características esenciales de los órganos políticos y sociales del Estado, el desarrollo de compromisos de la ciudadanía con la legalidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la organización de un gobierno democrático.

Los contenidos relativos a la formación ciudadana consideran las experiencias de los alumnos en su entorno social, así como su vivencia de las normas que regulan las relaciones interpersonales y el ejercicio de derechos y responsabilidades. Comprende, además, el desarrollo de disposiciones y capacidades necesarias para ejercer una ciudadanía democrática.

La formación ética tiene como referencia central los valores universales y los derechos humanos que enriquecen la convivencia de las personas y las colectividades. Se orienta al desarrollo de la dimensión ética de los alumnos mediante experiencias que les lleven a conformar, de manera autónoma y racional, principios y normas que guíen sus decisiones, juicios y acciones.

La formación ética se orienta al desarrollo de la autonomía moral, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor con referencia a principios éticos identificados con los derechos humanos y la democracia.

PROPOSITOS

Con base en los elementos anteriores, los programas de Formación Cívica y Ética pretenden que, al concluir la educación secundaria, los alumnos:

- Conozcan la importancia de los valores y los derechos humanos que la humanidad y la nación mexicana han creado a lo largo de su historia como referencias para la comprensión del mundo social y la conformación de una perspectiva ética, misma que se exprese en su acción cotidiana y sus relaciones con los demás.
- Comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos. Desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal.
- Construyan una imagen positiva de sí mismos: de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; se reconozcan como personas dignas y autónomas; aseguren el disfrute y cuidado de su persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y su bienestar afectivo, y analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades en el futuro en el corto, mediano y largo plazos.
- Valoren a México como un país multicultural, identifiquen los rasgos que comparten con otras personas y grupos y reconozcan a la pluralidad y el respeto a la diversidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales.
- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos consigo mismos y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática, y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos.
- Identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema electoral; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática, y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos.
- Desarrollen habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de información; y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social.

ENFOQUE

El trabajo que maestros y alumnos realicen en la asignatura Formación Cívica y Ética requiere tomar en cuenta una serie de principios y orientaciones que contribuyan al logro de los propósitos descritos para este nivel, centrado en el desarrollo de la autonomía moral de los alumnos, y en la adquisición de compromisos consigo mismos y con la sociedad en que viven.

Principios orientadores de la formación cívica y ética

En el presente programa se han considerado los siguientes principios como guías del trabajo con los contenidos.

El trabajo en torno a valores inscritos en el marco filosófico constitucional. La orientación ética del programa tiene como referencia los principios del artículo Tercero Constitucional. La laicidad apela a la contribución de la escuela para que en su seno convivan alumnos con diversos antecedentes culturales, al tiempo que establece condiciones para propiciar el pensamiento crítico de los estudiantes sobre los criterios que requieren compartirse con los demás, para favorecer la convivencia armónica, así mismo se ejercen actitudes de respeto ante los rasgos que dan singularidad a las personas y los grupos que contribuyen al aprecio de su dignidad. La democracia apunta a fortalecer en la adolescencia una ciudadanía activa basada en el respeto a la diversidad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad que cobran vigencia en el marco de una sociedad plural. El carácter nacional plantea el reconocimiento de lazos que nos identifican como integrantes de un país diverso y plural, a través de los cuales se comparten retos y compromisos para contribuir a su mejoramiento, y donde se asume al respeto a las diferencias como fundamento de la convivencia. Su sentido universal favorece el reconocimiento de los rasgos que se comparten con personas y grupos de otras partes del mundo, con independencia de su lengua, cultura, género, religión o condición socioeconómica. Asimismo plantea el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos como condición básica para el desarrollo de la humanidad.

La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad. Los contenidos comprenden temas que estimulan el examen crítico de los valores en la organización social y la manera en que son asumidos en la actuación cotidiana. En este sentido, se busca generar actitudes de participación responsable en un ambiente de respeto y de valoración a las diferencias, en una sociedad que paulatinamente traspasa límites geográficos para integrarse a un orden mundial, y donde la democracia, el respeto a los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la conservación del ambiente forman parte de un ideal de mundo en construcción.

La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo. Este programa considera que el papel de la escuela es impulsar en los alumnos su desarrollo como personas, a través de la reflexión de las circunstancias que se les presentan día a día y les plantean conflictos de valores. Un ambiente favorable para dialogar y comunicar ideas contribuirá a fortalecer la capacidad para analizar, asumir decisiones y compromisos de manera responsable, con independencia de presiones externas. El marco ético, representado por los valores universales, constituye una referencia importante en la conformación de una perspectiva propia en la que se ponderen valores culturales, propios del contexto en que se desenvuelven los alumnos.

El trabajo didáctico diseñado para favorecer aprendizajes para la vida. La educación secundaria requiere preparar a los adolescentes para un mundo en constante cambio, por lo que sus experiencias de vida necesitan vincularse con el dinamismo y la complejidad de la realidad social. Por ello, es fundamental que las actividades favorezcan en los estudiantes el desarrollo de habilidades que les permitan recurrir, con un sentido crítico, a diversas fuentes de información para formarse una perspectiva propia de la realidad y actuar eficazmente en situaciones que les plantean retos específicos. El análisis ético se constituye en piedra angular de la formación ética, y en él se recuperan aspectos de la convivencia diaria en cuyo seno se expresan valores de diversa índole.

El fortalecimiento de una cultura de la prevención. Los contenidos del programa contemplan recursos para el manejo de situaciones a las que pueden verse expuestos los adolescentes y que demandan, por tanto, anticipar consecuencias y riesgos en su vida personal y social. Este trabajo se relaciona estrechamente con la reflexión sobre sus características y aspiraciones, así como con la capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno y responsable, basado en la confianza en sus potencialidades y apegado a la legalidad.

El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia. El programa contempla la necesidad de que el aula y la escuela constituyan espacios donde los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia. Por ello, se incorpora el análisis de asuntos relacionados con la organización y el ambiente escolar que contribuye a la creación y conservación de un clima de respeto, participación y convivencia democrática en el aula y la escuela.

De acuerdo con los principios anteriores, el docente de Formación Cívica y Ética requiere generar y poner en marcha formas de enseñanza que estimulen el desarrollo de las nociones, habilidades y actitudes descritas, por lo que su labor va más allá de propiciar un manejo abstracto de información, o de prácticas circunscritas al seguimiento lineal del libro de texto. Así, el docente de Formación Cívica y Ética observa un papel importante como:

1. Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas dentro de la convivencia escolar. Dado que el aula constituye el espacio de convivencia social inmediato, una labor permanente del docente será propiciar un ambiente de comunicación, respeto, participación y diálogo al interior de la misma. Esto implica que fomente en los estudiantes el trabajo cooperativo, relaciones de trabajo basadas en la confianza y la solidaridad, todo lo cual contribuya al compromiso con el mejoramiento personal y colectivo de los integrantes del grupo.

2. Sujeto de un proceso de mejora personal. El docente como adulto y profesional de la educación posee una serie de cualidades y experiencias a través de las cuales enriquece su propio desarrollo cívico y ético, clarifica y analiza sus valores, para entender los retos a los que se enfrentarán sus alumnos. Una disposición permanente a la mejora continua contribuirá a consolidar el manejo de contenidos, las relaciones que establece con otros integrantes de la escuela, así como definir formas flexibles de intervención en el desarrollo ético de sus alumnos.
3. Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de desarrollo moral. Esta asignatura requiere de un conocimiento amplio y actualizado de conceptos y nociones provenientes de varias disciplinas, las cuales contribuyen a identificar y comprender procesos y problemas de la sociedad contemporánea que puedan vincularse con los intereses y experiencias de los estudiantes. Se requiere, además que el docente comprenda los diferentes ámbitos del desarrollo ético de sus alumnos y que diseñe situaciones de aprendizaje que representen retos interesantes. De esta manera, estará en condiciones para impulsar la capacidad de los estudiantes para que tomen decisiones responsablemente, fortalecer progresivamente su autonomía, afrontar conflictos y elegir opciones de vida enriquecedoras y justas.
4. Problemizador de la vida cotidiana. Las actividades que diseñe el docente deben propiciar la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que permita a los estudiantes preguntar y cuestionar aspectos de su vida diaria. A partir del conocimiento de su grupo, el docente diseñará estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes relativas a su persona, a la cultura a la que pertenecen, a la vida social, que desemboquen en el análisis y la modificación de actitudes que expresen su postura y compromiso.
5. Agente integrador del conocimiento. Los contenidos de ambos cursos ofrecen la oportunidad de impulsar la realización de proyectos de trabajo con otras asignaturas del mismo grado, en los cuales se integren conocimientos de diversas áreas para analizar, comprender y formular propuestas de acción ante situaciones de la vida real. Con ello se propicia la integración de aprendizajes en términos de los valores y actitudes que los alumnos desarrollan mediante el estudio y la convivencia escolar.
6. Orientador en el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del estudiante. Al enfrentarse a problemas y proyectos de trabajo en contextos concretos, los estudiantes tendrán la oportunidad de generar, probar y modificar estrategias diversas para aprender a convivir y resolver situaciones. El docente requiere estimular su ejercicio y guiar la valoración de las mismas contando con la participación de los estudiantes. El despliegue de esta autonomía demanda un acompañamiento a los alumnos en las tareas de búsqueda de información, y la valoración de los tanteos y errores como fuentes de aprendizaje. En este sentido, el docente también debe promover la investigación y estudio por cuenta propia en fuentes diversas.
7. Previsor y negociador de necesidades específicas personales y grupales. Es posible que el docente se encuentre ante procesos o situaciones no previstas que requieran de su intervención oportuna, mediante el diálogo y la negociación con los alumnos. Asimismo, podrá detectar aspectos en el aprendizaje de los estudiantes que requieren fortalecerse. Es oportuno estar en contacto con el profesor que brinda tutoría, para que de manera conjunta, diseñen actividades especiales para algunos alumnos que requieren transitar por otras estrategias que les garanticen una cabal apropiación de los contenidos. También deberá prestar atención al clima de trabajo y de interacción social en el aula, lo cual implicará altos en el camino, la reflexión con el grupo y la redefinición de pautas de relación, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
8. Promotor de la Formación Cívica y Ética como una empresa colectiva. Reconocer a la Formación Cívica y Ética como una empresa colectiva demanda la convergencia de esfuerzos de todos los integrantes de la comunidad escolar. En este sentido, el docente desempeña un papel muy importante para impulsar, con los colegas de otras asignaturas, que los propósitos de Formación Cívica y Ética se vean reflejados en todas ellas, tanto en los contenidos temáticos, como en las actitudes y acciones cotidianas con los estudiantes. En las reuniones de consejo técnico, en apoyo a la labor del tutor de grupo y el orientador educativo, el docente tiene la oportunidad de plantear estrategias para alentar conductas que favorezcan la convivencia armónica, solidaria y respetuosa, y proponer la creación de espacios de comunicación con los alumnos para que en ellos expresen su opinión sobre situaciones que les inquietan dentro del aula y la escuela.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación es una tarea que posee un carácter formativo que permite conocer las características del aprendizaje de los alumnos. La evaluación forma parte de las actividades que los alumnos realizarán a lo largo de cada bloque. En este sentido, la evaluación asume las características de un proceso que va más allá de la aplicación de pruebas escritas para constatar cuánta información pueden recordar los alumnos y con la única finalidad de asignar una calificación.

A continuación se describen las características que la evaluación debe poseer en la asignatura Formación Cívica y Ética:

- Que brinde la información necesaria sobre el desarrollo equilibrado de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en los alumnos con el fin de asegurar el carácter formativo del trabajo de esta asignatura.
- Que se desarrolle en torno a las actividades de aprendizaje que realizan los alumnos pues, en ellas se manifiestan aspectos del desempeño que logran, de manera paulatina, a lo largo de cada bloque, particularmente de las actitudes que manifiestan en el trabajo diario: responsabilidad, compromiso, colaboración, entre otras.
- Que proporcione información para reflexionar y tomar decisiones sobre el tipo de estrategias y recursos necesarios para estimular y fortalecer habilidades básicas para el desarrollo de aprendizajes complejos, por ejemplo, la capacidad de argumentar al participar en debates o al trabajar en equipo.
- Que involucre a los alumnos en la valoración de sus aprendizajes a través de la reflexión sobre su desempeño, la identificación de dificultades y el establecimiento de compromisos con su propio aprendizaje. De este modo, la evaluación contribuirá al desarrollo personal de los estudiantes y a consolidar sus capacidades de autoconocimiento y de autorregulación para el estudio autónomo y el aprendizaje permanente.
- Que contemple al aprendizaje como un proceso que se desarrolla de manera heterogénea entre los alumnos, que puede expresar saltos y retrocesos, por lo que requiere de la mirada atenta del docente para apreciar los matices de su desenvolvimiento a lo largo del curso escolar. De esta forma, la evaluación considerará la singularidad de los educandos y expresará el respeto a la diversidad de formas de aprender.
- Que considere el trabajo en torno a nociones, habilidades y actitudes como la capacidad de participación, el juicio crítico, el respeto a los demás y la equidad de género. Por ello, se requerirá del establecimiento de criterios para evaluar a los alumnos al participar en situaciones que favorecen la convivencia en el aula.
- Que tome en cuenta los aprendizajes esperados que se plantean en cada bloque temático, las cuales proporcionan pistas sobre los aprendizajes que los alumnos deben lograr a partir de los contenidos y su contribución al desarrollo y a la realización personal.

A continuación se sugieren algunos recursos para la evaluación:

- Textos producidos por los estudiantes en los que plasmen reflexiones, conclusiones, preguntas e inquietudes, planes personales de acción, etcétera, a través de los cuales manifiesten aspectos de la comprensión que han logrado de ciertos contenidos, así como su involucramiento personal con los mismos.
- Proyectos de trabajo e investigación en los que se aprecien habilidades relacionadas con la búsqueda de información, la identificación de problemáticas, la formulación de soluciones alternativas y la conformación de una perspectiva propia.
- Cuadros, esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión lograda por los estudiantes de conceptos y nociones, así como su uso en la formulación de argumentos y explicaciones.
- Registro y cuadros de las actitudes y las opiniones de los alumnos observadas en actividades colectivas como: la discusión de dilemas, la participación, la colaboración y el establecimiento de acuerdos en equipo, el juego de roles, la argumentación de puntos de vista y la atención a las opiniones de los demás, diagnóstico de valores y rasgos de la vida en las aulas y en las escuelas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos desarrollados por los alumnos en cada bloque en los que sea posible identificar cambios y consistencias en sus aprendizajes.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

La asignatura Formación Cívica y Ética comprende dos cursos cuyos contenidos apuntan a estimular, de manera sistemática, el desarrollo de las competencias cívicas y éticas. Los programas poseen las siguientes características:

- Consideran el desarrollo de competencias cívicas y éticas propias de este nivel de la educación básica como referencia central para la selección y organización de contenidos.

- Brindan claridad sobre lo que se espera de los alumnos en términos de sus aprendizajes, es decir, como propuestas para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Sugieren actividades para la aplicación del enfoque de enseñanza, tales como el trabajo en equipo, la presentación en clase de tareas de investigación desarrolladas fuera de clase, la realización de debates, el trabajo con materiales audiovisuales, el análisis de información procedente de diversas fuentes (impresas, electrónicas, telemáticas).
- Impulsan el desarrollo de proyectos de trabajo que faciliten a los estudiantes la integración de los conocimientos, las habilidades y las actitudes, así como la articulación de aprendizajes logrados con otras asignaturas.
- Fortalecen la vinculación del trabajo que los alumnos realizan en Formación Cívica y Ética, con el resto de las asignaturas del currículo y con el ambiente escolar, mediante procesos que demandan el compromiso de todos los docentes.
- Proponen un trabajo que favorezca en los estudiantes el manejo crítico de información y el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Los programas de Formación Cívica y Ética comprenden dos cursos, cada uno de los cuales está integrado por cinco bloques temáticos. De acuerdo con los ejes descritos anteriormente, en cada bloque temático se abordan asuntos relacionados con las condiciones de los adolescentes, la reflexión ética y la ciudadanía.

En el curso de segundo grado se abordan los aspectos generales de la dimensión ética y cívica de las personas y de las formas de convivencia para la vida democrática. En este sentido, el curso sienta las bases de la relación entre la ética individual y ciudadana.

Por su parte, el programa de tercer grado avanza en la valoración de las condiciones sociales y personales para favorecer la realización personal, como proyecto de vida individual, y el compromiso con el fortalecimiento de la vida democrática. Para ello se impulsa el análisis de los aspectos formales de la organización social y política del país, para ubicar el papel de los adolescentes y jóvenes en el futuro colectivo de México y el mundo.

La secuencia de los bloques entre sí se organiza a partir de los aspectos relacionados con los adolescentes como personas y se encamina, de manera paulatina, a los asuntos de orden social más amplios. Esta secuencia procura dejar las temáticas más complejas y abstractas hacia el final de cada curso, así como responder de manera oportuna a los momentos de decisión por los que los alumnos transitan durante el tercer grado, como es el caso de la selección de alguna opción para proseguir estudios del nivel medio superior.

El quinto bloque de cada curso propone temáticas que se sugiere desarrollar a través de proyectos de trabajo que impliquen la realización de actividades de investigación en diversas fuentes, así como exploraciones directas en el entorno próximo. La información recabada contribuirá a que los alumnos formulen conclusiones sobre lo estudiado con referencia al contexto en que viven, así como el diseño de tareas de participación ante problemáticas que los propios alumnos reconozcan en el entorno cercano.

Estructura de los bloques temáticos de Formación Cívica y Ética

Cada bloque temático comprende los siguientes elementos:

- El número y título del bloque temático.
- Los propósitos de bloque que orientan sobre los alcances y la profundidad de los contenidos.
- Los temas y subtemas a través de los cuales se promueven las competencias cívicas y éticas el desarrollo de actividades que involucran la perspectiva e interés personal de los alumnos.
- Los aprendizajes esperados constituyen pautas para el trabajo que requiere impulsarse en la asignatura y expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque. Son un punto de referencia en el diseño de estrategias didácticas que garanticen un trabajo en torno a los aspectos esenciales de la asignatura. Además, los aprendizajes esperados proporcionan una orientación clara de los aspectos que deben considerarse al evaluar y los criterios que requieren aplicarse para ponderar los conocimientos, las habilidades y las actitudes alcanzados.

PROGRAMA DE ESTUDIO

SEGUNDO GRADO

Bloque temático 1. La Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos:	
• Valorarán la función de la Formación Cívica y Ética en la conformación de una perspectiva personal y social. • Distinguirán los elementos que constituyen la dimensión moral de la vida humana y sus vínculos con la convivencia cívica. • Identificarán al ejercicio responsable de la libertad como un rasgo esencial de actuación ética. • Reconocerán las características y el papel de las normas morales, jurídicas y convencionales en la convivencia diaria. • Reflexionarán sobre los vínculos que existen entre sus acciones morales y la vida colectiva.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. 1. Qué es la Formación Cívica y Ética y para qué nos sirve.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
1.1.1. Aprender a ser, convivir y conocer. La importancia de conformar una perspectiva personal sobre sí mismo y el mundo en que vivimos. La escuela como espacio para aprender y desarrollarnos.	
1.1.2. Creciendo en una sociedad diversa y compleja. Características de las sociedades contemporáneas. Los adolescentes ante los retos y los problemas de la vida social.	
1.2. La dimensión moral de la vida humana	
1.2.1. Los seres humanos y su capacidad para pensar y juzgar sus acciones. El papel de la razón. Intereses y necesidades que guían la actuación humana. Reflexión sobre las repercusiones de las acciones de personas y grupos.	
1.2.2. Libertad para elegir y para decidir: rasgo esencial de la naturaleza humana. La libertad como característica que distingue a los humanos de otros seres vivos. La libertad se ejerce en el seno de condiciones y límites. Pensar y dar cuenta de las decisiones.	
1.2.3. Características de la autonomía moral. Conciencia de la propia capacidad para juzgar. Criterios que justifican las acciones y decisiones personales.	
1.2.4. Diferencias y relaciones entre ética y moral.	
1.3. Reglas y normas en la vida cotidiana.	
1.3.1. Las reglas y normas en diversos ámbitos de la vida cotidiana de los adolescentes. Disciplina y figuras de autoridad en diferentes espacios de convivencia. Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.	
1.3.2. Diversos tipos de normas: jurídicas, convencionales y morales. Costumbres, normas y convenciones en la vida diaria. Obligaciones y normas externas e internas al individuo.	
1.3.3. La conciencia moral individual: principios que guían la actuación personal. La autorregulación como base para el ejercicio responsable de la libertad. Criterios e indicadores del compromiso consigo mismo y con los demás.	
1.4. La moral se construye con los demás.	
1.4.1. Las perspectivas, los intereses y los sentimientos de los demás. Aspectos compartidos, diferencias y conflictos.	
1.4.2. Consideración de los demás en la reflexión ética. Importancia de la empatía y el diálogo como vías para el desarrollo moral.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 34	

Bloque temático 2. Los adolescentes y sus contextos de convivencia

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos: • Identificarán factores que favorecen o ponen en riesgo su calidad de vida en los ámbitos donde participan. • Reconocerán la importancia y las implicaciones de una vida sexual sana y la necesidad de aplicar medidas para prevenir infecciones de transmisión sexual. • Reconocerán la importancia de la equidad de género en las relaciones entre hombres y mujeres. • Comprenderán que las relaciones afectivas entre adolescentes contribuyen a la realización personal. • Reconocerán diferentes formas de ser adolescente y de convivir en diferentes grupos. • Valorarán la diversidad humana como un factor de enriquecimiento social y cultural.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
2.1. El significado de ser adolescente en la actualidad.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: • Participar en debates donde se discutan acciones y condiciones que afectan la salud integral de los adolescentes y de la comunidad en general. • Formular estrategias viables de autoprotección para aplicarlas en los contextos donde participan. • Analizar casos en los que se pone en riesgo la salud y/o la libertad personal como consecuencia de las adicciones. • Cuestionar y rechazar comportamientos basados en la exclusión o degradación de la dignidad de los demás. • Defender su derecho a la salud integral con base en el conocimiento de los fundamentos jurídicos que lo garantizan. • Asumir compromisos con personas y grupos para difundir y respetar el derecho a la equidad de género. • Defender su derecho a contar con información para tomar decisiones adecuadas que favorezcan una vida sexual sana y reproductiva.
2.1.1. Cambios físicos, sociales y afectivos en la adolescencia. Comprensión del significado personal de esos cambios. Reconocimiento, aceptación y valoración de sí mismo.	
2.1.2. Diferentes formas de ser adolescente. Valoración social y cultural de la pubertad y la adolescencia en diferentes contextos.	
2.1.3. Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Los adolescentes y su derecho a un desarrollo integral: educación, alimentación, salud, salud sexual, recreación, trabajo y participación social.	
2.2 Identificación y pertenencia con personas y grupos.	
2.2.1. Significado de las relaciones de amistad y compañerismo en la adolescencia: autoestima y respeto en las relaciones afectivas. Reciprocidad y abusos en la amistad.	
2.2.2. Relaciones sentimentales en la adolescencia: vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute, afinidad y respeto. Diferentes significados de la pareja en distintas etapas de la vida de los seres humanos.	
2.2.3. Componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y en la realización personal: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva. Derechos sexuales durante la adolescencia.	
2.3. Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad.	
2.3.1. La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Ser mujer y ser hombre. Sexo y género. Estereotipos que obstaculizan la equidad.	
2.3.2. Los adolescentes ante la diversidad. Formas de relación entre los adolescentes en diferentes contextos culturales. Respeto y solidaridad ante las diferencias físicas y personales. Aprender de las diferencias.	
2.3.3. Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia igualitaria y justa: etnocentrismo, discriminación y exclusión por condición social y estado de salud, por diferencias étnicas, religiosas y culturales.	
2.4. Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan.	
2.4.1. Identificación de trastornos alimenticios a los que pueden estar expuestos los adolescentes: anorexia, bulimia y obesidad. Estereotipos que promueven los medios de comunicación y su influencia en la salud integral.	

2.4.2. Riesgos en el consumo de sustancias adictivas: drogas, alcoholismo y tabaquismo. 2.4.3. Situaciones de riesgo para la salud y la integridad de los adolescentes: violencia en la familia, maltrato, abuso y acoso sexual. Infecciones de transmisión sexual en la adolescencia. Capacidad para responder asertivamente ante la presión de los demás en el entorno próximo. 2.4.4. Personas, grupos e instituciones que brindan ayuda y orientación a los adolescentes en situaciones de riesgo. Marco de acción y regulación jurídica.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 40	

Bloque temático 3. La dimensión cívica y ética de la convivencia

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos:	
- Analizarán el lugar que confieren a otras personas y grupos en sus decisiones y acciones morales. - Analizarán las ventajas y problemas de la convivencia en sociedades multiculturales y la conformación una perspectiva cívica y ética en la resolución no violenta de conflictos. - Reconocerán la importancia de la reflexión ética y la acción moral en la construcción de una vida personal y social basada en valores y normas que regulen la convivencia.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
3.1. El reto de aprender a convivir.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: - Proponer soluciones no violentas a conflictos de la vida diaria en las que expresen habilidades y actitudes para el diálogo, la empatía, la cooperación y la negociación. - Tomar parte en debates sobre problemáticas de su entorno, que demanden el conocimiento de las mismas, les permitan formular juicios críticos y asumir criterios relacionados con su bienestar y el bien colectivo. - Analizar situaciones dilemáticas, con planteamientos reales o hipotéticos, que involucren conflictos de valores. - Reconocer en situaciones de la vida diaria la contribución de valores compartidos por la humanidad para fortalecer el respeto y la convivencia pacífica entre personas y grupos. - Reconocer que la pertenencia a una comunidad o grupo confiere responsabilidades para intervenir en decisiones y tareas.
3.1.1. Aspectos de la convivencia que enriquecen a las personas: conocimiento mutuo, interdependencia, comunicación, espíritu de servicio, cooperación, creatividad y trabajo.	
3.1.2. El conflicto como elemento inherente a la convivencia. Relaciones de autoridad, fuerza, influencia y poder entre personas y grupos. Perspectiva de los adolescentes ante las figuras de autoridad. Importancia de considerar la perspectiva de los demás.	
3.2. Responsabilidades en la vida colectiva	
3.2.1. El sentido comunitario en la conformación de la identidad personal. Necesidad de aceptación y responsabilidad ante sí mismo y ante los demás. Valores colectivos, costumbres sociales y tradiciones culturales.	
3.2.2. El lugar de los individuos ante el sentido de comunidad. Las razones y argumentaciones individuales. Importancia y sentido de justicia. Responsabilidad y autonomía en la conformación de una perspectiva ética.	
3.3. Los valores como referencias de la reflexión y la acción moral.	
3.3.1. Todos tenemos valores. Cualidades que valoramos. Criterios que empleamos para valorar.	
3.3.2. Diferentes tipos de valores: económicos, estéticos y éticos. Los valores que atañen a los seres humanos. Valores y normas morales para la vida personal y social.	
3.3.3. Identificación de valores personales y colectivos. Valores compartidos y no compartidos. Papel del diálogo y el respeto en la convivencia plural.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 28	

Bloque temático 4. Principios y valores de la democracia

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos: • Reconocerán que los derechos humanos son criterios compartidos a los que aspira la sociedad mexicana y la humanidad para fortalecer la dignidad humana. • Comprenderán que la convivencia democrática es una condición para el ejercicio y respeto de los derechos humanos. • Se identificarán con los principios y normas que promueven la convivencia democrática como forma de vida. • Distinguirán las características generales del sistema político democrático: representatividad, soberanía popular, sistema de partidos.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
4.1. Los derechos humanos: criterios compartidos a los que aspira la humanidad.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
4.1.1. Aspectos del desarrollo histórico de los derechos humanos en México y el mundo. El reconocimiento del valor de las personas: la dignidad humana. Ambitos y momentos del desarrollo de los derechos humanos. Autonomía y libertad de los individuos. La justicia social. El respeto a las diferencias culturales. 4.1.2. Los derechos humanos como fuente de valor. Valores en diferentes culturas y valores compartidos por la humanidad. La importancia del respeto a la dignidad humana, el trato justo e igualitario en la convivencia democrática. Valores nacionales y derechos humanos en la construcción de la sociedad mexicana.	• Asumir compromisos con la práctica de valores universales y de los derechos humanos. • Investigar en fuentes documentales y de campo sobre leyes e instituciones que garantizan los derechos humanos y su relación con la práctica de los mismos. • Asumir compromisos y participar activamente en la difusión de los valores universales y derechos humanos mediante el empleo de diversos medios de comunicación a su alcance.
4.2. Principios, normas y procedimientos de la democracia como forma de vida.	• Aplicar principios y formas de participación democrática en los diversos contextos donde participa. • Asumir que el respeto a la forma de ser y pensar de los demás fortalece la convivencia democrática. • Intervenir en la elaboración de propuestas y en la organización de actividades colectivas para mejorar la convivencia democrática en su entorno.
4.2.1. Experiencias y manifestaciones cotidianas de la democracia: respeto a diferentes formas de ser, trato solidario e igualitario, disposición al diálogo. 4.2.2. Participación en asuntos de interés colectivo. Diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo. 4.2.3. Relaciones entre la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos. El ejercicio de la libertad y la responsabilidad. La igualdad y el trato justo a las diferencias entre personas y grupos.	
4.3. La democracia como forma de gobierno.	
4.3.1. El gobierno democrático un resultado histórico de la humanidad. La Igualdad de derechos para todos los ciudadanos: libertad para asociarse, para difundir ideas, para votar y ser votado. Los derechos políticos como derechos humanos. 4.3.2. Procedimientos de la democracia: el principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías; el respeto a un orden jurídico que se aplica a todos por igual; ejercicio de la soberanía popular. 4.3.3. Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático. Sistema de partidos y elecciones democráticas. 4.3.4. Presencia de los adolescentes y los jóvenes en la vida institucional del país. Convivencia democrática en el entorno próximo. Asuntos de interés colectivo que comparten los adolescentes.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 32	

Bloque temático 5. Hacia la identificación de compromisos éticos

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos:	
• Asumirán compromisos éticos y cívicos a través de acciones que favorezcan la convivencia armónica con el entorno natural y social. • Analizarán las características de las relaciones entre hombres y mujeres en el entorno próximo y plantearán medidas, a su alcance, para promover la equidad de género. • Formularán acciones para enfrentar conflictos identificados en la convivencia escolar que promuevan relaciones plurales, solidarias y respetuosas. • Adquirirán habilidades para la investigación, el diálogo y la colaboración.	
PROYECTOS DE TRABAJO	APRENDIZAJES ESPERADOS
Proyecto 1	
5.1. Compromisos con el entorno natural y social.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: • Participar en el mejoramiento de su entorno natural social.
5.1.1. Entorno natural y social en la satisfacción de necesidades humanas. Ciencia, tecnología y aprovechamiento racional de los recursos que ofrece el medio. Desarrollo humano y equidad.	
5.1.2. Experiencias culturales que fortalecen una convivencia armónica con el medio. Diseño de estrategias para el desarrollo sustentable. Identificación de procesos de deterioro ambiental.	
Proyecto 2	
5.2. Características y condiciones para la equidad de género en el entorno próximo.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: • Proponer acciones que favorecen el trato digno entre las personas con independencia de su condición cultural, social o de género.
5.2.1. Roles, estereotipos y prejuicios sociales y culturales sobre los hombres y las mujeres. Caracterización de las relaciones de género en el entorno.	
5.2.2. Convivir y crecer con igualdad de oportunidades. Formulación de estrategias que favorecen la equidad de género.	
5.2.3. Derecho a la información científica sobre procesos que involucran a la sexualidad. Argumentos en contra de actitudes discriminatorias a personas que padece VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.	
Proyecto 3	
5.3. La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: • Formular estrategias para resolver conflictos de la convivencia diaria de manera no violenta.
5.3.1. Crecer y convivir con los demás. Relaciones de confianza en el trabajo escolar. Solidaridad, respeto y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo. Compañerismo y amistad en la escuela.	
5.3.2. Tensiones y conflictos en la convivencia diaria. Diferentes formas de ser y de pensar. Identificación de situaciones de hostigamiento, amenazas, exclusión y discriminación en el espacio escolar.	
5.3.3. Recursos y condiciones para la solución de conflictos sin violencia. Identificación de situaciones que propician conflictos en la escuela. Análisis y formulación de propuestas basadas en el diálogo colaborativo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 16	

**PROGRAMA DE ESTUDIO
TERCER GRADO**

Bloque temático 1. Los retos del desarrollo personal y social

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos:	
• Identificarán retos individuales y colectivos en la búsqueda de condiciones que favorezcan un desarrollo personal y social pleno. • Reconocerán su derecho, como adolescentes, a un desarrollo integral a través del conocimiento de leyes y acuerdos, nacionales e internacionales. • Reconocerán la importancia de apegarse a principios éticos y legales para tomar decisiones autónomas y responsables. • Comprenderán que el ejercicio y respeto de los derechos humanos favorecen el desarrollo personal y social pleno de las personas y las sociedades.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1.1. Individuos y grupos en un espacio compartido.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: • Identificar las condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo personal y social en el contexto donde viven. • Tomar decisiones que favorezcan su calidad de vida y autorrealización, expresando su capacidad para responder asertivamente. • Argumentar los criterios que aplican al tomar decisiones, así como las repercusiones de las mismas, en el bienestar personal y social. • Identificar y explicar logros y retos para el respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos y las condiciones de bienestar y desarrollo de individuos y grupos. • Reconocer las funciones que realizan organismos e instituciones para la defensa de los derechos humanos en el lugar donde viven.
1.1.1. Capacidades para la comunicación y el diálogo en la resolución de problemas comunes, características y retos para la convivencia en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Interrelaciones en un mundo estrechamente entrelazado.	
1.1.2. Asuntos privados de carácter público: salud, educación y bienestar socioafectivo. La dimensión social de las necesidades básicas. Desequilibrios y desigualdades en los niveles de bienestar y desarrollo humano en México y el mundo.	
1.1.3. Repercusiones del desarrollo social en la vida personal. Recursos y condiciones para crecer, aprender y desarrollarse en el entorno. Identificación de desafíos para el desarrollo y el bienestar colectivo: justicia, igualdad, solidaridad, sustentabilidad.	
1.2. Aprender a tomar decisiones de manera informada y apegada a principios legales y éticos.	
1.2.1. Elementos para la toma de decisiones personales: valoración de alternativas, ventajas, desventajas, posibilidades y riesgos. Toma de decisiones informada y basada en el respeto a los derechos de los demás.	
1.2.2. Toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social que afectan a un grupo, comunidad, organización social o nación: salud, desempleo, inseguridad, violencia, corrupción.	
1.2.3. La participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo social de México: su lugar como grupo poblacional, su proyección futura en la vida económica, social, política y cultural del país.	
1.3. Condiciones y garantías para un desarrollo personal y social pleno.	
1.3.1. Responsabilidad personal sobre los derechos humanos propios y de los demás. Los derechos humanos y el desarrollo de las sociedades. Respeto a toda forma de vida, a la integridad de los ecosistemas, la justicia social y económica, la paz, la democracia y la no violencia.	
1.3.2. Leyes, organismos e instituciones que respaldan el ejercicio de los derechos humanos en México y en el mundo.	
1.3.3. Acuerdos internacionales que garantizan los derechos de los adolescentes en distintos aspectos de su desarrollo: educación, alimentación, salud, vivienda digna, recreación y trabajo.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 34	

Bloque temático 2. Pensar, decidir y actuar para el futuro

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos: • Explorarán sus capacidades, potencialidades y aspiraciones personales al tomar decisiones que favorezcan un estilo de vida sano y prometedor. • Conocerán y valorarán la aplicación de procesos racionales en la toma de decisiones. • Reconocerán los rasgos de la ciudadanía democrática que promueven la participación ante situaciones que afectan el bienestar colectivo: búsqueda de consensos, respeto a las diferencias, pluralismo, convivencia en la diversidad y disposición al diálogo. • Asumirán los compromisos y responsabilidades éticas que contribuyen a su desarrollo personal y como integrantes de la sociedad.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
2.1. Ambitos de reflexión y decisión sobre el futuro personal.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
2.1.1. Conocimiento y valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones personales. Capacidad para trazar metas y comprometerse con su realización. 2.1.2. Escenarios y ámbitos de realización personal: estudio, trabajo, recreación y expresión. Aprender a tomar decisiones para una vida plena. Igualdad de oportunidades en diversas situaciones y ámbitos donde se participa: implicaciones de la equidad de género. 2.1.3. Criterios que se ponen en juego en la elección de opciones para el futuro próximo. Las expectativas de los demás: familia, amigos, escuela, comunidad. Identificación de condiciones y ambientes que favorecen estilos de vida sanos. 2.1.4. El papel de la información en las decisiones sobre el futuro personal. Toma de decisiones informada y apegada a principios éticos. Ejercicios de toma de decisiones en diversos ámbitos del proyecto de vida. 2.1.5. Ejercicio de prospectiva: la persona que quiero ser: en la familia, en la escuela, con los amigos y en la comunidad.	• Reconocer sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales para el estudio, la participación social, el trabajo y el ocio. • Conocer y valorar el papel de la familia, los amigos y la comunidad para el desarrollo pleno de sus integrantes. • Investigar y valorar las oportunidades de formación y trabajo que contribuyen a su realización personal. • Identificar nexos entre su proyecto de vida personal y las características que requieren desarrollar como ciudadanos. • Reconocer los rasgos de la ciudadanía democrática en los espacios donde conviven. • Responder asertivamente ante situaciones que impliquen riesgos para su integridad personal. • Promover la difusión de medidas que favorecen la salud sexual y la salud reproductiva entre los adolescentes de su comunidad. • Identificar y explicar relaciones entre el respeto y ejercicio efectivo de las libertades y derechos ciudadanos, de las condiciones de bienestar y desarrollo de individuos y grupos.
2.2. Características de la ciudadanía democrática para un futuro colectivo.	
2.2.1. Una ciudadanía responsable, comprometida, informada y conciente de sus derechos y deberes. Participación en asuntos de interés común: una vía para el fortalecimiento de la democracia. 2.2.2. Responsabilidad individual en la participación colectiva. Respeto a la ley y a los derechos de los demás. Información y reflexión para la participación responsable y autónoma. Argumentación de la perspectiva personal en acciones colectivas. 2.2.3. Disposición al diálogo, la tolerancia y el debate plural. Escuchar activamente y comprender la perspectiva de otras personas. Acuerdos y disensos. Análisis de valores y compromisos personales involucrados con la participación colectiva. 2.2.4. La pluralidad como coexistencia pacífica de ideas. Corresponsabilidad en las decisiones que afectan a todos. La solidaridad como compromiso social y político con situaciones que afectan a las comunidades, naciones y a la humanidad.	
2.3. Compromisos de los adolescentes ante el futuro.	
2.3.1. Salud reproductiva: métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción. El significado y el compromiso social y personal de la maternidad y paternidad no deseada en la adolescencia. Autoestima y asertividad ante presiones de la pareja.	

2.3.2. El tráfico y el consumo de drogas como problema que trastoca a las personas y a la sociedad en sus derechos humanos y en su calidad de vida. 2.3.3. Pensando el futuro con los demás. El ciudadano que quiero ser. Valoración de mis condiciones y posibilidades actuales como adolescente.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 35	

Bloque temático 3. Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos:	
- Analizarán su sentido de pertenencia e identidad en el contexto de una sociedad multicultural, donde el respeto a la diversidad y pluralidad se ven respaldados por el sistema político democrático. - Desarrollarán criterios, basados en el respeto a la convivencia justa y solidaria, para valorar diversas formas de identidad cultural, regional, étnica y religiosa. - Valorarán la diversidad cultural como un elemento de identidad nacional y de pertenencia a la humanidad.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
3.1. La identidad personal como un proceso de construcción.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: - Comprender que las culturas locales forman parte de la diversidad cultural del país. - Valorar positivamente la pertenencia a distintos grupos sociales y su influencia en la conformación de la identidad personal. - Identificar los elementos que dan sentido a la identidad y pertenencia a la Nación. - Reconocer los rasgos que han contribuido a la conformación de su propia identidad. - Reconocer los elementos que comparte con otras personas de otras partes del mundo independientemente de su origen, raza, condición socioeconómica, cultural y pertenencia nacional.
3.1.1. Elementos que intervienen en la conformación de la identidad personal: grupos de pertenencia, tradiciones, costumbres, historias compartidas, instituciones sociales y políticas.	
3.1.2. Historia personal, familiar y cultural. Referencias significativas en la vida de un individuo: otras personas, grupos, modelos, símbolos.	
3.1.3. Identidades adolescentes. Sentido de pertenencia a un grupo de edad. Contextos, influencias y rasgos de identidad. Exploración de las pautas de relación en las comunidades donde participan los adolescentes: liderazgos, formas de negociación, toma de decisiones, márgenes para opinar y disentir.	
3.2. Sentido de pertenencia a la nación.	
3.2.1. La identidad nacional como resultado de un proceso histórico que da sentido y significado a la vida de las personas. Diferentes manifestaciones de la identidad nacional. Símbolos patrios como referencia común para los mexicanos.	
3.2.2. Diferencias culturales que enriquecen a la nación: pluralidad y diversidad. Reconocimiento del carácter multicultural del país. Empatía y diálogo en la búsqueda de relaciones interculturales.	
3.2.3. Sentido de identidad y de pertenencia a la humanidad desde realidades culturales y nacionales diversas. El respeto y valoración de otras formas de identidad cultural, étnica, religiosa y nacional para asegurar una convivencia respetuosa en la diversidad.	
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 31	

Bloque temático 4. Participación y ciudadanía democrática

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos: - Reconocerán la importancia de la participación democrática en la vida social y política del país. - Comprenderán aspectos del desarrollo histórico de la democracia en México y el mundo. - Reconocerán, como premisas de la participación democrática, al diálogo, la solución de conflictos de manera no violenta, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad. - Identificarán procedimientos y formas de organización ciudadana para dirigirse a la autoridad y controlar las decisiones del gobierno. - Comprenderán las características esenciales del Estado mexicano a partir del análisis de sus instituciones y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
TEMAS Y SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
4.1. La democracia como proceso histórico en las sociedades contemporáneas.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de: - Argumentar sobre sus derechos y responsabilidades al participar en acciones colectivas. - Emplear los mecanismos y procedimientos existentes para dirigirse a la autoridad en situaciones que afectan el interés personal y colectivo. - Distinguir situaciones en la que es necesaria la intervención del gobierno, de aquéllas que pueden resolverse con la participación de la comunidad.
4.1.1. Ciudadanía y derechos políticos como parte del reconocimiento de la dignidad de las personas. Capacidad de los miembros de una sociedad para elegir a sus gobernantes.	
4.1.2. Momentos del desarrollo de la democracia en México. Las disputas del siglo XIX: centralismo y federalismo. La conformación de un Estado laico. El sufragio efectivo y la no reelección. El reconocimiento del voto a las mujeres.	
4.1.3. Retos de la democracia en México. Apego a la Constitución Política para la regulación del Estado y el gobierno. Participación ciudadana y legitimidad de los procesos electorales.	
4.2. Organización del Estado mexicano.	- Reconocer que es obligación de la autoridad rendir cuentas a la sociedad y la transparencia en el ejercicio de sus funciones. - Recurrir a las organizaciones de la sociedad civil en busca de apoyo para dar solución a problemáticas de la vida cotidiana. - Formular acuerdos que posibiliten una convivencia democrática y favorezcan su desarrollo personal. - Describir aspectos del entorno próximo en los que se expresa la estructura del gobierno republicano y democrático de México. - Identificar las características básicas de un Estado de derecho democrático: imperio de la ley, división de poderes, reconocimiento y protección de los derechos humanos. - Reconocer los momentos históricos que han contribuido a la construcción de la democracia en el país.
4.2.1. Componentes del Estado mexicano: población, territorio y gobierno. El gobierno mexicano como una república democrática, representativa, sustentada en la división de poderes y el federalismo. El principio de soberanía popular.	
4.2.2. Fundamentos del Estado de derecho. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su papel regulador del funcionamiento del Estado. El respeto de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos. Papel de las leyes y las instituciones en el funcionamiento y la cohesión de la sociedad. Cultura de la legalidad y vías legales para la participación democrática.	
4.2.3. Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático. Los partidos políticos y las elecciones democráticas. Las obligaciones gubernamentales para con los ciudadanos y el desarrollo social en los niveles federal estatal y municipal. El Estado democrático como ideal ético de la sociedad mexicana.	
4.3. Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática.	
4.3.1. Principios que dan sustento a la participación social. El diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos, apego a la legalidad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad y compromiso en la participación.	

4.3.2. Formas de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas. La legitimidad de la autoridad democrática a través de la rendición de cuentas y la transparencia en el sano desempeño del gobierno y de las instituciones del Estado. Comportamiento ético del gobierno y de los partidos políticos. 4.3.3. Diversas formas de organización colectiva. Organizaciones del estado y de la sociedad. Respuestas de la sociedad organizada ante las limitaciones de las instancias gubernamentales. 4.3.4. Mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad. Colaboración con la autoridad en asuntos que fortalezcan el Estado de derecho y la convivencia democrática.	

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 34

Bloque temático 5. Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa

PROPOSITOS	
En este bloque los alumnos: • Comprenderán la importancia de abordar críticamente el contenido de los medios de comunicación para actuar de manera comprometida y responsable en asuntos de interés personal y colectivo. • Valorarán el papel social de los medios de comunicación y su influencia hacia los adolescentes. • Identificarán la calidad y vigencia de la información proporcionada por las cadenas y redes de comunicación como un recurso para el aprendizaje escolar y el intercambio de información con los demás.	
PROYECTOS DE TRABAJO	APRENDIZAJES ESPERADOS
Proyecto 1	
5.1. Los adolescentes y su relación con los medios de comunicación.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
5.1.1. Mirarse en los medios. Identificación y proyección de los adolescentes en los símbolos e imágenes. 5.1.2. Publicidad, consumo y género. Distinción entre prácticas de consumo y de consumismo. Examen de las estrategias de la publicidad y la mercadotecnia dirigidas a los adolescentes. Posicionamiento valoral ante las mismas. 5.1.3. Función social de los medios de comunicación. el manejo de información en los medios. su papel en la divulgación de la ciencia, la cultura y el deporte. leyes que regulan el papel de los medios. Pluralidad, respeto, derechos humanos, responsabilidad, cultura de masas y libertad en los medios.	• Cuestionar estereotipos promovidos por los medios de comunicación que inducen a las adicciones y el deterioro de la salud. • Comparar la veracidad y validez de diferentes tipos y fuentes de información con relación a los principios y valores de la vida democrática.
Proyecto 2	
5.2. Los medios de comunicación: recursos para aprender.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
5.2.1. Plantear preguntas e investigar en los medios. Acceso a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información. El trabajo en los medios dentro y fuera de la escuela. 5.2.2. Calidad informativa de cadenas y redes de comunicación. Producción y vigencia de la información procedente de diferentes medios.	• Emplear los medios de comunicación como recursos para el estudio y el aprendizaje. • Comparar la vigencia, veracidad y confiabilidad de diferentes fuentes de información.

Proyecto 3	
5.3. Los adolescentes y su participación informada ante los medios.	Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:
5.3.1. Los medios como espacios de participación social y política. Análisis de los espacios que promueven los medios de comunicación para la participación libre, creativa, respetuosa y solidaria de los jóvenes. 5.3.2. Derecho a la información y responsabilidad ante el manejo de información. Implicaciones del manejo y difusión de información: responsabilidad sobre la información que se difunde, compromiso con la audiencia a la que se dirige, respeto a opiniones diferentes.	• Difundir y manifestar información e ideas, con responsabilidad y respeto, en la comunidad próxima. • Proponer formas de comunicación fundadas en los principios y valores de la democracia.
HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 16	

LENGUA EXTRANJERA. INGLES

El objeto de estudio

Durante mucho tiempo el objeto de estudio en las clases de idiomas ha sido la lengua en sí misma. Las descripciones de la lengua provenientes de la lingüística (gramáticas tradicionales y transformacional-generativas, los análisis estructurales, funcionales y discursivos, etcétera) encontraron su traducción pedagógica en la enseñanza de áreas específicas de la lengua (por ejemplo, los elementos de una oración, el análisis de textos, etcétera). Estas descripciones, aunadas a la concepción del proceso de aprendizaje (como formación de hábitos, como adquisición de reglas, como procesamiento activo de información, como una experiencia emocional), resultaron en una variedad de métodos y enfoques para la enseñanza de una lengua extranjera. En el caso de la enseñanza del inglés, éstos van desde el método de gramática-traducción hasta los enfoques comunicativos.

El presente programa ha adoptado una visión diferente del lenguaje y de lo que significa la enseñanza del mismo. Así, una premisa fundamental es que el lenguaje es un objeto complejo a través del cual un individuo comprende el mundo y se integra a la sociedad, y que sirve no sólo a propósitos comunicativos, sino también cognitivos y de reflexión. Desde este punto de vista, utilizar eficientemente el lenguaje significa ser capaz de interactuar con otros a través de la producción e interpretación de textos orales y escritos con el fin de participar en la sociedad.

Por lo anterior, en este programa el aprendizaje de una lengua extranjera se enfoca en lo que hacen los usuarios expertos del lenguaje para y durante la interpretación y producción de textos orales y escritos, preservando la función social de dichos actos. En otras palabras, el objeto de estudio de este curso de lengua extranjera lo constituyen las prácticas sociales del lenguaje.

Conceptualizar de esta manera el objeto de estudio nos enfrenta a retos importantes. Por razones pedagógicas, la lengua ha sido tradicionalmente fragmentada en partes que eran estudiadas y practicadas aisladamente, con la creencia subyacente de que al estudiar las partes del sistema el estudiante sería capaz de "recrear la imagen completa". Tener las prácticas sociales del lenguaje como el objeto de estudio implicó elaborar una selección diferente de contenidos y organizarlos de manera distinta. Así, no se adoptó la división que frecuentemente se hace de la lengua en cuatro habilidades. En cambio, la atención se centra en las prácticas para producir e interpretar textos orales y escritos.

PROPOSITOS

Los alcances y la amplitud de este programa se determinaron considerando el tiempo disponible para el estudio, en conjunción con el Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa y la Association of Language Testers in Europe. Este marco describe y establece seis niveles comunes de referencia para 18 lenguas, entre las que se encuentra el inglés.

El tiempo que contempla el mapa curricular de secundaria para la enseñanza de la lengua extranjera determina el nivel que los estudiantes pueden alcanzar al concluir la educación básica, y por tanto delimita los propósitos factibles de alcanzar en este tramo educativo. En un ciclo escolar de 200 días de labores (40 semanas), las tres sesiones semanales (de 45 a 50 minutos cada una) suman un total de 90 a 100 horas efectivas de clase. Ello significa que al término de los tres años de la secundaria, los alumnos habrán estudiado de 270 a 300 horas de inglés, por lo cual se ha establecido que, como mínimo, deberán haber alcanzado el nivel A2, Plataforma (segundo nivel del Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas).

Es importante mencionar que el programa está dirigido a alumnos que no cuentan con conocimientos previos de inglés, pero que son ya competentes en el uso de su lengua materna. Esto significa que, como los estudiantes ingresan a la escuela secundaria con un sólido conocimiento acerca de cómo funciona el lenguaje, cuentan con una variedad de habilidades que pueden ser transferidas y aprovechadas para el aprendizaje de la lengua extranjera.

Propósito de la enseñanza del inglés en la educación secundaria

El propósito de estudiar una lengua extranjera (inglés) en la educación secundaria es que los estudiantes obtengan los conocimientos necesarios para participar en algunas prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, en su país o en el extranjero, con hablantes nativos y no nativos del inglés. En otras palabras, a través de la producción e interpretación de diversos tipos de textos tanto orales como escritos -de naturaleza cotidiana, académica y literaria-, los estudiantes serán capaces de satisfacer necesidades básicas de comunicación en un rango de situaciones familiares.

ENFOQUE

Marco metodológico para la enseñanza

Con la finalidad de explicitar qué es lo que se espera que los maestros enseñen y los alumnos aprendan, se ha diseñado un marco metodológico que ayuda a ilustrar cómo se conceptualiza el proceso de enseñanza en este programa, y cómo esta concepción es expresada en las diferentes secciones de un bloque (thematic unit) del programa.

El proceso comienza con la exposición de los estudiantes a un texto oral o escrito, basado en el tema del bloque, y que contiene las funciones del lenguaje estipuladas para ese bloque. Los indicadores de los aprendizajes esperados que corresponden a la interpretación de los textos (escuchar, leer) describen el trabajo con los textos, esto es, lo que los estudiantes hacen con los textos. Esta es una etapa de experiencia concreta con un texto.

A partir del lenguaje contenido en el texto, el docente selecciona las áreas en las que se centrará. Los aspectos de la lengua sobre los que es necesario hacer un trabajo específico de análisis en cada bloque están descritos en la sección reflexión sobre la lengua. Es importante mencionar que ésta es una etapa para conducir la observación reflexiva de la lengua, lo que significa que los estudiantes mismos deben intentar captar el sentido de cómo funciona la lengua. Al hacer esto, los estudiantes avanzan hacia una etapa de conceptualización abstracta, en la cual elaboran generalizaciones sobre la lengua. El maestro debe buscar la manera de promover y guiar la reflexión, y redirigirla cuando sea necesario.

La siguiente parte del proceso consiste en hacer que los estudiantes usen el lenguaje a través de tareas, que van de lo controlado a lo libre. Algunos ejemplos de las producciones esperadas se describen en la sección producciones muestra. Los indicadores de los aprendizajes esperados correspondientes a la producción de textos (hablar y escribir) describen lo que los estudiantes hacen para crear textos. Esta es una etapa de experimentación activa, donde los estudiantes deben tener la oportunidad de probar sus hipótesis sobre el funcionamiento del lenguaje.

Dado que los alumnos poseen un dominio limitado del inglés, pueden experimentar ciertas dificultades en algún punto del proceso de interpretación y producción de textos. Los indicadores de la sección competencia estratégica describen estrategias que los alumnos deberán desarrollar para compensar su falta de dominio de la lengua que están aprendiendo. Estas estrategias deberán avanzar gradualmente de lo no verbal hacia lo verbal como resultado de un mejor conocimiento del idioma.

El marco metodológico para la enseñanza del inglés en la educación básica no es una descripción rígida del proceso de enseñanza. Es sólo un punto a partir del cual los profesores pueden encontrar formas alternas de abordar los contenidos del programa, considerando las necesidades de sus estudiantes y su estilo personal de enseñanza.

Actividades habituales y continuas

Como parte de la metodología para la enseñanza se propone incorporar una serie de actividades rutinarias. Ello con el fin de dar confianza a los alumnos, dar un sentido de pertenencia al grupo y, al mismo tiempo, hacer más eficientes los procesos de enseñanza.

Las actividades habituales son aquellas que se pueden efectuar frecuentemente en el salón de clases, independientemente de cuáles sean los puntos de enseñanza específicos. Hablar en inglés todo el tiempo durante la clase, formar grupos o pares a través de procedimientos establecidos, y recurrir a diccionarios para resolver dudas son todos ejemplos de actividades habituales. Estas actividades no pueden ser predeterminadas: el maestro y sus estudiantes deberán proponerlas y diseñarlas a lo largo de un ciclo.

Las actividades continuas, por su parte, son proyectos de mayor extensión en los que el docente y los alumnos se involucran a fin de extender el aprendizaje de clase y consolidar el sentido de grupo. Tras un acuerdo entre el docente y sus alumnos se podría trabajar, por ejemplo, en la elaboración de un periódico escolar, en la lectura de un libro en inglés, en la investigación sobre un tema particular, etcétera. Estas actividades no están contempladas dentro del programa, por lo cual se recomienda reservar tiempo de clase cada semana para el desarrollo de las mismas.

ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Como se mencionó anteriormente, el conceptualizar el objeto de estudio como prácticas sociales del lenguaje implicó una nueva selección y organización de contenidos. El objeto de estudio demandó que se establecieran los siguientes dos niveles de contenidos centrales:

- a) la participación en algunas prácticas sociales del lenguaje para la interpretación y producción de textos; y
- b) los contenidos lingüísticos específicos, planteados en términos de funciones del lenguaje.

El primero se refiere a experimentar las acciones que los usuarios expertos del lenguaje realizan para interpretar y producir textos orales y escritos, mientras que el segundo se refiere a las formas lingüísticas requeridas para la interpretación/producción de dichos textos.

Los descriptores del nivel A2 del Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas se utilizaron para crear descripciones más detalladas de los dos niveles de contenidos de este programa. Se desarrolló una lista de enunciados de lo que los estudiantes hacen (can do statements) al participar en actos de comunicación para la interpretación y producción de textos. Abajo se presenta la lista que describe las formas en que participarán en la comunicación los estudiantes que concluyan exitosamente el programa de tres años de inglés como lengua extranjera:

- Obtienen la idea principal y algunos detalles de una variedad de textos orales y escritos utilizando su conocimiento del mundo.
- Responden al lenguaje oral y escrito de diversas maneras lingüísticas y no lingüísticas.
- Inician y/o intervienen en una variedad de conversaciones y/o transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales.
- Mantienen la comunicación, reconocen cuando hay rupturas y utilizan recursos estratégicos para reparar la comunicación cuando lo requieren.
- Producen mensajes inteligibles adecuando su selección de formas lingüísticas y su pronunciación.
- Comprenden vocabulario poco familiar o desconocido utilizando estrategias específicas.
- Buscan elementos de cohesión para entender la relación de las partes dentro de un enunciado o texto.
- Forman y justifican una opinión acerca de un texto.
- Utilizan estrategias para reconocer la forma y comprender el contenido de una variedad de textos literarios sencillos.
- Utilizan estrategias para buscar información específica y comprender una variedad de textos académicos.
- Utilizan estrategias para comprender y responder efectivamente a una variedad de textos cotidianos sencillos.
- Planean la escritura de textos efectivos que responden a propósitos personales, creativos, sociales, académicos e institucionales.
- Producen textos coherentes que responden a propósitos personales, creativos, sociales, académicos e institucionales.
- Editan los escritos propios o los de sus compañeros.
- Utilizan adecuadamente las convenciones gramaticales, ortográficas y de puntuación.

Para estar en posibilidad de participar exitosamente en estas prácticas, los estudiantes requieren conocer una cantidad de funciones del lenguaje, las cuales se detallan en la Figura 1.

Las prácticas sociales del lenguaje en las que los alumnos participarán son:

- Realizar algunas transacciones básicas;
- Dar y obtener información factual de tipo personal y no personal;
- Establecer y mantener contactos sociales.

Prácticas sociales del lenguaje			
	Realizar algunas transacciones básicas	Dar y obtener información factual de tipo personal y no personal	Establecer y mantener contactos sociales
1°	• Comunicarse en el salón de clases. • Mantener la comunicación dentro y fuera del salón de clases. • Preguntar e indicar cómo llegar a un lugar.	• Compartir información personal. • Preguntar y responder sobre pertenencias personales. • Describir acciones de una persona. • Pedir y dar la hora. • Describir actividades cotidianas. • Describir lugares	• Saludar y contestar a saludos. • Presentarse y presentar a otros. • Expresar preferencias y gustos. • Invitar y responder invitaciones
2°	• Comprar y vender cosas.	• Expresar habilidades (presente/pasado). • Describir personas y animales. • Hablar sobre salud. • Hacer comparaciones. • Describir viviendas. • Expresar eventos pasados.	• Dar consejos. • Hacer y responder a sugerencias.
3°	• Advertir y prohibir. • Expresar obligatoriedad. • Solicitar alimentos. • Compartir información relativa a viajes.	• Compartir información sobre memorias del pasado. • Describir lo que alguien estaba haciendo en un momento del pasado. • Hablar sobre comida y recetas.	• Expresar planes futuros. • Hacer predicciones sobre el futuro. • Expresar grados de certeza y duda.

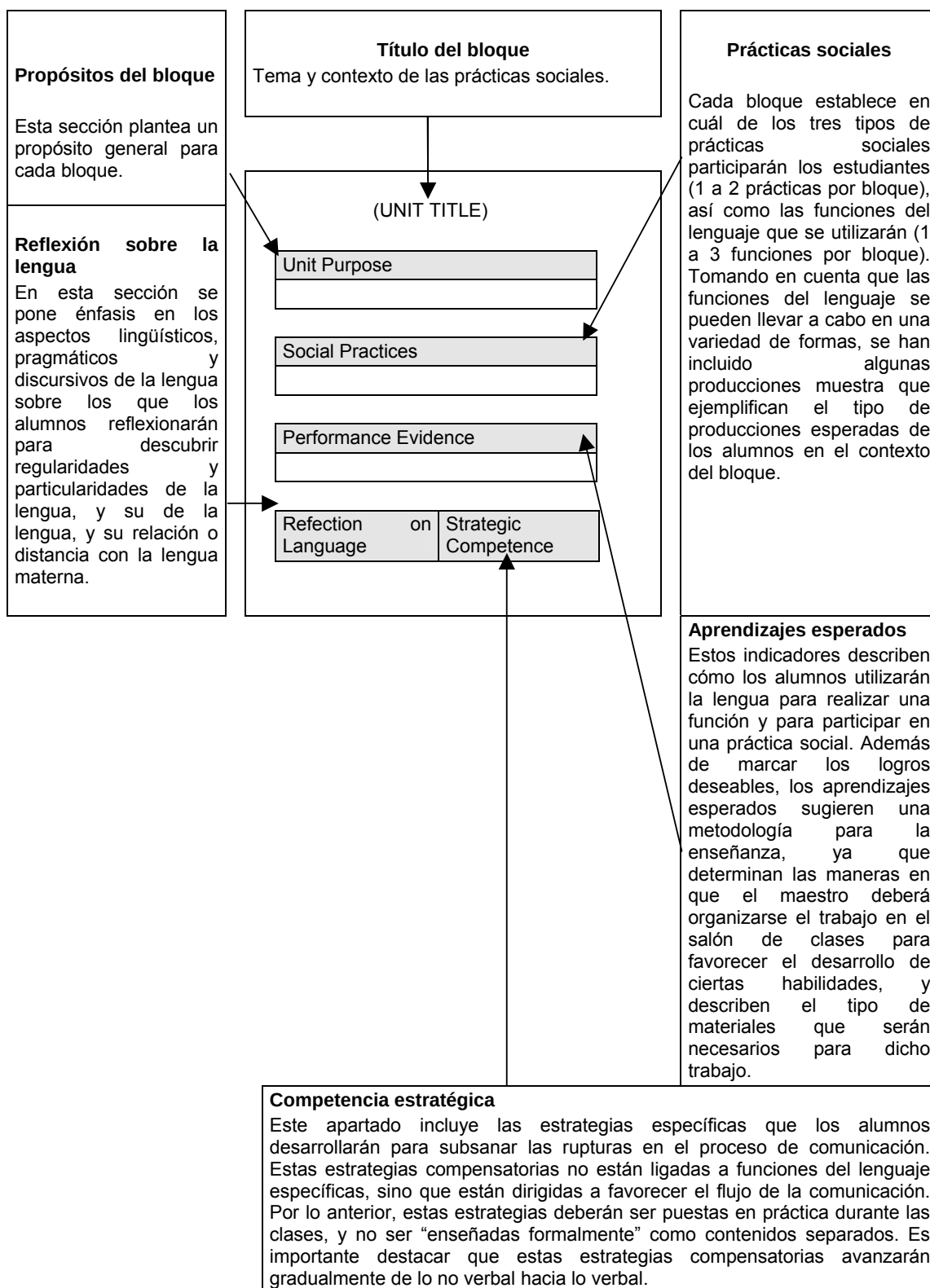
Figura 1. Prácticas sociales y funciones del lenguaje por grado.

Es importante mencionar que algunas de las funciones podrían ser ubicadas bajo más de una práctica. Por ejemplo, "Compartir información personal" se colocó bajo "dar y obtener información factual de tipo personal y no personal", pero podría estar igualmente situada bajo "establecer y mantener contactos sociales". El criterio seguido en este programa fue colocar cada nueva función bajo la práctica donde fuera utilizada con mayor frecuencia, dados los temas y contextos de los diferentes bloques. Así, dentro del contexto del Bloque 1 "Personal identification" (véase 1er grado), la función "Compartir información personal" será utilizada más para el intercambio de información que para la socialización. Sin embargo, en los bloques subsecuentes donde se retoma esa función, el propósito fundamental puede cambiar y ser la socialización. Este punto sirve para ejemplificar, una vez más, la complejidad del lenguaje y la dificultad y riesgos involucrados al hacer divisiones tajantes con propósitos pedagógicos.

Bloques

El presente programa provee a los estudiantes y maestros de una organización de contenidos en bloques (thematic units). Hay cinco bloques por grado, uno para cada bimestre del año escolar. Adicionalmente, hay un bloque introductorio en primer grado, el cual debe ser cubierto durante el primer bimestre (haciendo un total de seis bloques para el 1er grado). Los bloques delimitan el contexto dentro del cual serán tratados aspectos particulares de la lengua, y a la vez marcan una escala de tiempo para la enseñanza. Sin embargo, el número de horas que se dedique a cada bloque es flexible, y dependerá de las necesidades particulares de cada grupo.

Cada bloque está dividido en seis secciones: título del bloque, propósito del bloque, prácticas sociales, aprendizajes esperados, reflexión sobre la lengua y competencia estratégica; que tienen como propósito indicar al maestro los contenidos que se trabajarán y la manera de abordarlos. A continuación se presenta el esquema de un bloque (figura 2) que ilustra lo que se incluye en cada sección:



ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

En las siguientes páginas se ofrece la lista completa de contenidos para cada uno de los grados escolares.

1ST GRADE**Purposes****Students will:**

- Acquire basic vocabulary and fixed expressions in order to communicate in English in the foreign language classroom.
- Become familiar with a variety of oral and written texts (quotidian, academic and literary) and use them for limited purposes.
- Acquire confidence in using a limited range of structures and vocabulary in the foreign language so as to speak and/or write about themselves.
- Develop and rely on some basic strategies, especially of a non-verbal kind, in order to compensate for a lack of command of the language.
- Recognise similarities and differences regarding form and social use between their mother tongue and the foreign language.

Introduction: Classroom Language

Unit Purpose
The purpose of this unit is to provide students with some basic classroom language that will enable them to communicate in English at all times during their foreign language lessons.
Social Practices
Establishing and maintaining social contacts I.1. Greeting people and responding to greetings Sample productions: Hi; Hello; Good morning/evening/... (Mrs. González/Miss Navarro/...); How are you?; How do you do?; I'm fine/OK (, thank you/thanks. And you?). Carrying out certain transactions I.2. Communicating in the classroom Sample productions: <u>Instructions</u>: Open/Close the door/your notebook/...; Open your book at page 3/27/..., Raise your hand; Stand up; Go to your seat/the front/... (, please); Come in (, please); Sit down (, please); Listen to the conversation/your classmate/...; Circle/Underline the correct answer/the cognates/...; Match the columns/the words with the phrases/ ...; Work in pairs/teams/...; Read/Complete the dialogue/the sentences/... Roll call: Present/Here; Absent Permission: May I come in/go to the bathroom/...? <u>Dates</u>: What day is it today? (Today/It is) Monday/Thursday/... (August 30th/September 3rd/...); What's the date? (Today/It is) August 30th/September 3rd/... I.3. Maintaining communication in or out of the classroom Sample productions: <u>Repetition</u>: Sorry?; Pardon?; Repeat, please; Can you say that again (, please)? <u>Interruption</u>: Excuse me... <u>Finding information</u>: What's the meaning of "afternoon"/ "underline"/...? How do you say "cuaderno"/"baño"/... in English?; How do you spell "Wednesday"/"evening"/...?
Performance Evidence
• Students can recognise and understand quotidian texts (calendars, instructions and conversations) in order to use them purposefully (indicate the date, greet and respond to greetings, follow instructions, participate in class). - Can use knowledge of the world and clues (location, illustration, layout) to decode the meaning of unfamiliar words. - Can identify the overall message and some details (key words) in order to follow instructions. - Can recognise cognates with particular reference to months of the year.

- Students can recognise and understand academic texts (dictionary entries) in order to use them effectively. - Can recognise the contents of dictionary entries (word, type of word, phonetic transcription, definition(s)/ translation(s), example(s) of use) and understand their function. - Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant oral texts regarding socialization in the classroom (conversation). - Can follow a structured model of spoken language to greet people and respond to greetings, to ask permission to do something and to say the date. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when greeting people and responding to greetings, and when asking permission to do something. - Can produce some fixed expressions with appropriate intonation when greeting people and responding to greetings, when asking permission to do something, when saying the date, and when asking about the meaning of a word. - Can pronounce intelligibly individual sounds (letters of the alphabet) when asking for and giving the spelling of certain words. - Can seek help from the teacher or printed material (dictionary/textbook) to check the spelling of new or unfamiliar vocabulary related to months of the year and days of the week. - Can use punctuation, capitalization and common abbreviations appropriately when writing the date.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that the imperative form is used to give instructions (e.g. Come in, Listen, Match the columns, etc.) - the non-equivalence of sound and letter in English (e.g. August /'?:g?st/, Wednesday /'wenzde?/, third /'??rd/, etc.) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can interrupt a conversation politely. - Can repeat/ask for repetition. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words.

Unit 1: Personal Identification

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to introduce themselves and others, and to exchange personal details.
Social Practices
Establishing and maintaining social contacts 1.1. Introducing oneself and other people Sample productions: I'm Daniel; He/This is Tony; She/That is Paula; My/Her name is Johanna; He's an accountant/a taxi driver/...; She's a doctor/an athlete/...; He/She's 20/13... (years old); I'm from Mexico/England/...; He/She is Canadian/Chinese/...

Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind

1.2. Asking for and giving personal details

Sample productions: What's your/his name?; (My/His name is) Ana/Samuel; What's your last name?; (My last name/It is) García; How old are you?; (I'm) 12/14/... (years old); Where are they from?; (They're from) Brazil/The United States/...; They're Brazilian/American/...; What's your telephone number/e-mail address/ ...?; (My telephone number/It is) 11128904; (My e-mail address is) secondary_kid@redescolar.org.mx; What's your occupation?; What do you do?; I'm a student/an engineer/...

Performance Evidence

- Students can recognise and understand quotidian texts (forms, letters/e-mails, personal introductions and conversations) in order to use them purposefully (follow instructions to complete the forms, extract personal details from introductions, provide personal details).
 - Can use knowledge of the world about specific situations and clues (layout) to make predictions about the texts.
 - Can identify some details (telephone number, occupation) in order to complete a gapped text and/or respond to a conversation.
 - Can recognise cognates with particular reference to personal details.
- Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (form, letter/e-mail, conversation) regarding factual information of a personal kind.
 - Can follow a structured model of spoken/written language to provide personal information.
 - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when meeting people for the first time, and when exchanging personal information.
 - Can produce some fixed expressions with appropriate intonation when introducing oneself and other people, and when asking about personal details.
 - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (letter/e-mail) when writing a personal introduction.
 - Can produce individual sentences in preparation to write a personal introduction, and join them later using some linking devices (",") to make the text coherent.
 - Can seek help from the teacher or printed material (dictionary/textbook) to check the spelling of new or unfamiliar vocabulary related to personal details, and/or make adequate corrections to the text.
 - Can use punctuation and capitalization appropriately when completing a form where personal information is required, and when expanding/creating a letter/e-mail.

Reflection on Language

Students notice:

- the implication of physical proximity or distance when using demonstrative pronouns (this-that)
- the relation between indefinite articles (a, an) and nouns beginning with consonant and vowel sounds (e.g. a doctor, an accountant, etc.)
- the use of the apostrophe to indicate contraction (e.g. I am Martha → I'm Martha, etc.)
- that some linking devices indicate addition (and, ",")
- the difference in stress in some numbers (e.g. thirty /'??rti/ -thirteen /??'r'tin/), and use such language features appropriately.

Strategic Competence

- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication.
 - Can rely on gestures, facial expressions and visual context.
 - Can make pauses appropriately when speaking.
- Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts.
 - Can tolerate ambiguity.
- Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns.
 - Can repeat/ask for repetition.
 - Can support message with gestures.
 - Can self-correct pronunciation.
 - Can ask for/give the spelling/meaning of a word.
- Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways.
 - Can initiate a conversation appropriately.

	- Can choose the most appropriate moment to intervene. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words.

Unit 2: Actions in Progress

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to give and obtain information about possessions and to describe actions that are in progress at the moment of speaking.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 2.1. Asking and answering questions about personal possessions Sample productions: It/This is Ana's/her skirt/sweater/...; These/Those are Mario's/his jeans/glasses/...; Is that my/your jacket/scarf/...?; Yes, it is; No, it isn't; Are these/those your gloves/tennis shoes/...?; Yes, they are; No, they aren't. 2.2. Describing what people are wearing and/or doing at the moment of speaking Sample productions: They're sitting/standing next to/in front of/... Mary; He/She is wearing boots/jeans/...; Are they playing/eating/...?; Yes, they are; No, they aren't; Is he/she wearing blue jeans/a black jacket/...?; Yes, he/she is; No, he/she isn't; What are you doing?; We're watching TV/studying/...; What is he/she wearing?; (He/She is wearing) red shorts/a white T-shirt/...
Performance Evidence
• Students can recognise and understand quotidian texts (postcards, descriptions of photographs, letters/e-mails and conversations) in order to use them purposefully (determine people's possessions, identify a person, determine what someone is doing/wearing). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations) to make predictions about the texts. - Can identify some details (possession, items of clothing, actions) in order to determine people's possessions, locate a person, relate characters to actions, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex, feelings and location of others. • Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (postcard, photograph description, letter/e-mail, conversation) regarding possessions and actions in progress. - Can follow a structured model of spoken/written language to refer to personal possessions. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when giving information about personal possessions, and when describing actions in progress. - Can produce questions with appropriate intonation when asking about actions in progress. - Can pronounce intelligibly individual words (personal adjectives) when talking about possessions. - Can pronounce short and long vowel sounds that make a difference in meaning when using demonstrative pronouns (this (/ʔs/) and these (/i:z/)). - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (postcard, description of a photograph, letter/e-mail) when describing what people are wearing/doing; and generate ideas in an organised fashion, with the help of the teacher, using background knowledge. - Can produce individual sentences in preparation to write a description of a photograph/postcard, letter/e-mail, and join them later using some linking devices ("", and) and prepositions (in, in front of, next to, between, behind) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of the teacher, peers or a similar text, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of a postcard, photograph description, letter/e-mail.

Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - the implication of physical proximity or distance when using demonstrative pronouns (this - that, these - those) - singular (this - that) and plural (these - those) forms of demonstrative pronouns - that some nouns do not have a singular form (e.g. jeans, shorts, eyeglasses, etc.) - that the present continuous structure indicates actions that are in progress at the moment of speaking - that there are differences in word order in statements and questions (e.g. He is wearing a uniform → Is he wearing a uniform?) - changes in spelling at the end of verbs in the present participle (e.g. dance → dancing, shop → shopping, go → going, etc.) to form the present continuous - the use of the apostrophe followed by "s" to indicate possession (e.g. It is Juan's sweater) - that some prepositions indicate location (e.g. in, in front of, next to, between, behind, etc.) - that some linking devices indicate addition ("", and) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can support message with gestures. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 3: Hobbies, Leisure and Sport

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to express their personal interests around the topic of hobbies, leisure and sport, and to make/respond to invitations to events/places related to the topic.
Social Practices
Establishing and maintaining social contacts 3.1. Expressing preferences, likes and dislikes Sample productions: I love/like... pop music/reading/...; He/She hates/doesn't like comics/swimming/...; Do you like action films/playing basketball/...?; Yes, I do; No, I don't; Does he/she like love stories/collecting stamps/...?; Yes, he/she does; No, he/she doesn't. 3.2. Inviting and responding to invitations Sample productions: Would you like to dance/go to a party/...?; Why don't we go to the amusement park/the movies/ ...?; Let's play soccer/go for an ice-cream/...; Shall we listen to music/go for a walk/...?; (Yes,) I'd love to; That sounds great; That's a good idea; No, thank you/thanks. I'd prefer to watch TV/to stay at home/...
Performance Evidence
- Students can recognise and understand quotidian texts (invitations, entertainment guides, advertisements, notices, timetables, letters/e-mails and conversations) in order to use them purposefully (respond to invitations, support and compare opinions, suggest a course of action). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations, headlines, format) to make predictions about the texts. - Can identify the overall message and some details (preferences, invitations) in order to complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex and feelings of others. - Can relate personal preferences described in a text to own experience. - Students can recognise and understand short literary texts (rhymes, riddles and/or fragments of stories) in order to comment on the feelings generated by them.

- Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (invitation, letter/e-mail, conversation) regarding preferences about hobbies, leisure and sport, and invitations. - Can follow a structured model of spoken/written language to express some personal preferences and to invite and respond to invitations. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when expressing preferences, and when suggesting a course of action. - Can produce some fixed expressions with appropriate intonation when expressing preferences and when inviting. - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (invitation, letter/e-mail) when expressing preferences, inviting and responding to invitations; and generate ideas in an organised fashion, with the help of the teacher, using background knowledge. - Can produce individual sentences in preparation to write an invitation, letter/e-mail, and join them later using some linking devices ("", and, but, or) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of the teacher, peers or a similar text, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of an invitation, letter/e-mail. - Can use punctuation appropriately when completing/expanding/creating an invitation.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that verbs to express likes/dislikes are followed by a direct object (nouns, gerunds or infinitives) (e.g. He hates basketball, I like swimming, We like to dance) - the use of do as an auxiliary verb in questions (e.g. Do you like football?) and in negative statements (e.g. She doesn't like going to the cinema) - that an "s" placed at the end of a noun indicates its plural form (e.g. stamps) and placed at the end of a verb indicates third person singular (e.g. Paula loves horror films) - that some linking devices indicate addition ("", and), contrast (but), or alternative (or) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can make pauses appropriately when speaking. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can wonder if a given text makes sense. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can support message with gestures. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. - Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can show sensitivity towards others. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 4: Daily Life

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe actions that happen daily or periodically in their lives or in the lives of people and animals they are interested in.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 4.1. Asking and telling the time Sample productions: What time is it?; What's the time?; It's (a) quarter to three/half past eleven/...; It's nine thirty/o'clock/...

4.2. Asking for and giving information about everyday activities

Sample productions: I (usually/never/...) get up/have lunch/... at five; We (always/sometimes/...) study/exercise/... in the afternoon; Does he/she play soccer/swim/... (on Saturday)?; Yes, he/she does; No, he/she doesn't; What time do you start school/take a shower/...?; (I start school/take a shower/...) At seven thirty; How often does he/she go to the movies/go out for lunch/...?; Twice/Three times a week/month/...; What do they (usually) do at the weekend/on Friday/...?; They (sometimes) visit their grandmother/rent videos/...; The panda eats bamboo. It's from China.

Performance Evidence

- Students can recognise and understand quotidian texts (calendars, diaries, timetables, letters/e-mails, magazine/newspaper articles and conversations) in order to use them purposefully (learn about everyday activities).
 - Can use knowledge of the world and clues (illustrations, headlines, graphs) to make predictions about the texts.
 - Can identify the overall message and some details (time expressions, characters, activities) in order to establish the chronological order of activities, relate characters to activities, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation.
 - Can infer age, sex and feelings of others.
 - Can relate everyday activities described in a text to own experience.
- Students can recognise and understand academic texts (academic articles and encyclopaedias) in order to share with the rest of the class the information understood.
- Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (letter/e-mail, conversation) regarding daily life.
 - Can follow a structured model of spoken/written language to describe everyday activities.
 - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when asking and telling the time, and when talking about everyday activities.
 - Can produce some fixed expressions with appropriate intonation when asking about time and frequency of activities.
 - Can pronounce intelligibly individual words (numbers) when telling the time.
 - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (letter/e-mail) when writing a description of everyday activities; and generate ideas in an organised fashion, with the help of the teacher, using background knowledge.
 - Can produce individual sentences in preparation to write a letter/e-mail describing everyday activities, and join them later using some linking devices (later, then, after that) to make the text coherent.
 - Can concentrate separately on content or form, with the help of the teacher, peers or a similar text, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of a letter/e-mail.
 - Can use capitalization appropriately when completing/expanding/creating a letter/e-mail.

Reflection on Language

Students notice:

- that the present simple tense is used to express general truths or things that happen with a certain frequency
- that the present simple tense has an irregular form for the third person singular (e.g. He studies English, She gets up at 6 o'clock, The polar bear lives in the Arctic, etc.)
- that frequency adverbs are placed before main verbs (e.g. He usually wakes up at 7.00, Does he always take a shower in the morning?) and after the verb to be (e.g. I am never late, She is always happy)
- the use of do as a main verb (e.g. What time do you do your homework?) or as an auxiliary verb in questions (e.g. What time do you do your homework?) and in negative statements (e.g. They don't wake up early on Sundays)
- that the pronoun it may refer to animals/objects (e.g. My dog is fat. It eats a lot)

Strategic Competence

- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication.
 - Can make pauses appropriately when speaking.
- Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts.
 - Can tolerate ambiguity.
 - Can wonder if a given text makes sense.
- Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns.
 - Can repeat/ask for repetition.
 - Can paraphrase.
 - Can self-correct pronunciation.
 - Can re-read.
- Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways.

• changes in spelling at the end of verbs in third person singular (e.g. study → studies, brush → brushes, make → makes, etc.) in present simple • some typical collocations related to everyday activities (e.g. take a shower, have lunch, do (my) homework, etc.) • that some prepositions indicate time and collocate differently (at + clock times, in + parts of the day, on + days of the week) • that some linking devices indicate sequence (later, then, after that) and use such language features appropriately	- Can initiate a conversation appropriately.

Unit 5: Places and Buildings

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe the place where they or other people live, and to ask the way/give directions.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 5.1. Giving simple information about places Sample productions: There's a hotel/a restaurant next to the bank/on Reforma Avenue/...; You can have a sandwich in the café/buy a plane ticket at the travel agency/... Carrying out transactions 5.2. Asking the way and giving directions Sample productions: (Excuse me,) Where's the library/the cinema/...?; It's on the corner (of Morelos and Zapata)/on Roosevelt Street/...; Where can I find a post office/buy a stamp/...?; How can I get to the park/the library/...?; Go along this street/Atlanta Road/...; Turn right/left into Hidalgo Avenue; Go past the church/the mall/...; Is there a telephone/an Italian restaurant/... around here/near your house/...?; (Yes,) There's one/It's opposite the pharmacy/next to the subway station/...; No, there isn't. (But there's one/a Japanese restaurant/... on Lincoln Street/in the town centre/...).
Performance Evidence
• Students can recognise and understand quotidian texts (public signs, notices, advertisements, maps, travel brochures, letters/e-mails and conversations) in order to use them purposefully (locate places, give directions and details about places and buildings). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations, titles, captions, maps, signs) to make predictions about texts. - Can identify some details (characteristics/location of places, directions to get to a place) in order to follow directions, establish the logical order of instructions for getting to a certain place, complete/expand a gapped text/map and/or to respond to a conversation. - Can infer location of others. - Can recognise cognates with particular reference to public buildings and places. - Can relate information about places described in a text to own experience. • Students can recognise and understand academic texts (encyclopaedic, historical and oral reports) in order to share with the rest of the class the information understood. • Students can use language creatively and appropriately by choosing lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (travel brochure, advertisement, conversation) regarding places and buildings. - Can follow a structured model of spoken/written language to give information about a place and/or give directions. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when asking for and giving directions. - Can produce some fixed questions with appropriate intonation when asking the way. - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (travel brochure, advertisement) when giving information about places; and generate ideas in an organised fashion, with the help of the teacher, using background knowledge.

- Can produce individual sentences in preparation to write a travel brochure or advertisement, and join them later using some linking devices (“, and, then) and prepositions (on, in front of, next to, beside) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of the teacher, peers or a similar text, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of a travel brochure, advertisement. - Can illustrate appropriately the brochure, classified advertisement produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • the difference in use between indefinite (a, an) and definite (the) articles (e.g. Is there a bank near here? Yes... The bank is in front of..., etc.) • the relation between indefinite articles (a, an) and nouns/adjectives beginning with consonant and vowel sounds (e.g. a pharmacy, an Italian restaurant, etc.) • that some prepositions indicate location (e.g. on, in front of, next to, beside, etc.) • that the imperative form is used to give directions (e.g. Turn left, Walk straight ahead, Go along..., etc.) • that some linking devices indicate addition (“, and) while others indicate sequence (then) and use such language features appropriately.	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. - Can make pauses appropriately when speaking. • Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can wonder if a given text makes sense. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can interrupt a conversation politely. - Can repeat/ask for repetition. - Can support message with gestures. - Can ask for/give examples to illustrate message. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. - Can show sensitivity towards others. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

2ND GRADE

Purposes

Students will:

- Consolidate the basic vocabulary and fixed expressions used to communicate in English in the foreign language classroom, and use them constantly.
- Recognise a variety of oral and written texts (quotidian, academic and literary) and use them for real-life purposes.
- Use their limited knowledge of the language creatively and with some fluency in order to speak and/or write about people, places or facts.
- Participate effectively in oral and/or written exchanges for transactional and interactional purposes using formulaic language.

- Develop and rely on some basic strategies of a verbal kind in order to compensate for a limited command of the language.
- Recognise and respect the differences between their own and the foreign culture.

Unit 1: People and Animals

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe people and animals by making reference to their physical appearance, (in)abilities and habits/routines.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 1.1. Expressing (in)ability in the present Sample productions: He/She is a singer/an architect/..., he/she can sing very well/design buildings/...; Can you play the guitar/speak French/...?; Yes, I can; No, I can't (, but I can play the harmonica/speak English/...). 1.2. Describing people and animals Sample productions: Zebras are beautiful. They have black and white stripes. They live in the jungle. They eat grass.; Luis/Erika is medium height/thin/... and has big brown eyes. He/She is very nice; Is he/she curious/short/...?; Yes, he/she is; No, he/she isn't; Do elephants have long ears/black eyes/...?; Yes, they do; No, they don't; What does Luis/Erika look like?; He/She is tall and plump; What's Luis/Erika like?; He/She's tall/responsible/...(. He/She always does his/her homework/arrives on time/...); What's your dog like? It's fat/lazy/...
Performance Evidence
• Students can recognise and understand quotidian texts (classified advertisements, letters/e-mails, magazine/newspaper articles and conversations) in order to use them purposefully (obtain information/learn about people's and animals' (in)abilities, appearance and qualities, habits/routines). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations) to make predictions about the texts. - Can identify the overall message and some details ((in)abilities, physical characteristics, routines/habits) and discriminate relevant from irrelevant information, in order to identify a person or his/her main actions/habits/routines, complete/expand a text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex, feelings, attitudes, location and situation of others. - Can infer the meaning of some adjectives used for describing people from the context within which they are presented, and/or by recognising synonyms (e.g. thin-slim) and antonyms (e.g. tall-short), based on content as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can discriminate final consonant sounds used in can (/kæn/ or /k?n/) and can't (/kænt/). • Students can recognise and understand academic texts (articles about the routines of animals or groups of people) in order to compare with the rest of the class their own interpretation and judgement of such texts. - Can relate main ideas to examples, descriptions and explanations about the routine of an animal or group of people. - Can use maps, photographs and charts in texts to increase their knowledge about the animal or group of people described. • Students can recognise and understand short literary texts (tales, fragments of poems and stories) in order to comment on the feelings generated by them. - Can identify characters and main events.
Performance Evidence
• Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (classified advertisement, letter/e-mail, article, conversation) regarding peoples' and/or animals' (in)abilities, physical characteristics, and habits/routines. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when describing people and their routines. - Can pronounce intelligibly strong and weak vowel sounds when using modal verbs (can /kæn/ /k?n/). - Can identify the purpose for writing a description of people and/or animals, intended audience and type of text required (classified advertisement, letter/e-mail, article); and generate and

organise ideas coherently with the help of peers, the teacher or by consulting different sources of information. - Can produce a skeleton of the text to be written, identifying and establishing the basic organisation of components (classified advertisement: heading, body; letter/e-mail, article: introduction, body, conclusions), with the help of peers, the teacher or a similar text. - Can produce individual sentences in preparation to write a classified advertisement, letter/e-mail, article, and join them later using some linking devices (“,” and, but, or) in order to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of peers, the teacher or similar texts, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the classified advertisement or article produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • that the modal verb can indicates present ability and has a regular form for all persons • the meaning of What’s something/someone like? when used in the context of descriptions • that adjectives have a fixed order: size + colour (e.g. She has big brown eyes) • that some words are used to replace a proper noun (e.g. Maria is a nurse → She is kind → Everybody likes her → Her cousin is a doctor) • that some linking devices indicate addition (“,” and) while others indicate contrast (but), or alternative (or) and use such language features appropriately.	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can support message with gestures. - Can refer to dictionary entries. - Can ask for/give examples to illustrate message. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can choose the most appropriate moment to intervene. - Can show sensitivity towards others. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 2: Health and the Body

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to give advice and make suggestions around the topic of health.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 2.1. Discussing the body and one’s health Sample productions: (I don’t feel well). I am/feel ill/dizzy/...; Is he/she fine/sick/...?; Yes, he/she is; No, he/she isn’t; Do you feel O.K./hot/...?; Yes, I do; No, I don’t; How is he/she?; How does he/she feel?; He/She is/feels sick/better/...; What’s the problem/matter?; I have a headache/a toothache/..., I have a cough/a cold/...

Establishing and maintaining social contacts

2.2. Giving advice

Sample productions: (You don't look well. I think) You should go to the doctor/take an aspirin/...; You shouldn't go to school today/eat fat...; The best thing for you is to rest/drink a cup of tea/...; If I were you, I would go to the dentist/see a specialist/...; If I were you, I wouldn't go out/take medicine without a prescription/...; Don't eat junk food/have cold drinks/...; Try drinking a glass of water/putting ointment on/...

2.3. Making and answering offers and suggestions

Sample productions: (Listen,) Why don't you go to the dentist/put some ice on/...?; How about staying in bed/taking a hot shower/...?; Should/Shall I call the doctor/bring you a cup of tea/...?; Do you want me to take you to the hospital/phone your family/...?; That's a good idea; That would be nice; Thanks/Thank you (very much); I don't think so; No (thanks/thank you), I'd rather ask my doctor/stay at home/...

Performance Evidence

- Students can recognise and understand quotidian texts (letters/e-mails, instructions, magazine/newspaper articles and conversations) in order to use them purposefully (obtain/give advice, suggest a solution/course of action, act according to instructions or treat a certain illness/discomfort).
 - Can use knowledge of the world and clues (illustrations) to make predictions about the texts.
 - Can identify the overall message and some details (symptoms, feelings or suggestions) and discriminate relevant from irrelevant information, in order to deal with common health problems, follow instructions, complete/expand a text and/or respond to a conversation.
 - Can infer age, sex, feelings, attitudes, location and situation of others.
 - Can infer the meaning of unfamiliar words related to health and the body from the context within which they are presented, based on content as well as on knowledge of the world and/or L1.
 - Can express own judgement and make recommendations about the information contained in texts regarding health.
- Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (letter/e-mail, set of instructions, conversation) regarding health and the body.
 - Can follow structured models of spoken/written language to give information about health and the body.
 - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when exchanging information about health and the body.
 - Can produce some fixed expressions with appropriate stress, rhythm and intonation when giving advice, and when making suggestions.
 - Can identify the purpose for writing about health, intended audience and type of text required (letter/e-mail, set of instructions); and generate and organise ideas coherently with the help of peers, the teacher or by consulting different sources of information.
 - Can produce a skeleton of the text to be written, identifying and establishing the basic organisation of components (letter/e-mail: introduction, body, conclusions), with the help of peers, the teacher or a similar text.
 - Can produce individual sentences in preparation to write a letter/e-mail or a set of instructions, and join or sequence them later using some linking devices ("", and, because, or) in order to make the text coherent.
 - Can concentrate separately on content or form, with the help of peers, the teacher or similar texts, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of the text.

Reflection on Language

Students notice:

- that the modal verb should is used to give advice or make suggestions and has a regular form for all persons
- that the imperative form is used to give medical indications (e.g. Take three drops once a day, Don't drink cold water, Stay in bed, etc.)
- that some nouns have irregular plurals (e.g. foot → ?feet tooth → ?teeth)

Strategic Competence

- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication.
 - Can rely on gestures, facial expressions and visual context.
 - Can rely on background noise, tone of voice.
 - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently.
- Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts.
 - Can wonder if a given text makes sense.

(e.g. foot → ?feet, tooth → ?teeth) - that a certain quantity of things that in general are uncountable (e.g. cotton, water, tea, etc.) is expressed using a quantifier followed by of and uncountable nouns (e.g. a cup of tea, three drops of syrup, a piece of cotton, etc.) - the different meanings that a single term may have depending on the context of use (sick) - that some linking devices indicate addition (“,” and) while others indicate cause (because) or alternative (or) and use such language features appropriately.	- Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can repeat/ask for repetition. - Can support message with gestures. - Can refer to dictionary entries. - Can ask for/give examples to illustrate message. - Can paraphrase. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. - Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. - Can choose the most appropriate moment to intervene. - Can show sensitivity towards others. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can look up words to decide when they are used. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 3: Shopping and Clothes

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to participate in conversations in which they compare, buy or sell a variety of items.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 3.1. Making comparisons/expressing degrees of difference Sample productions: The red/This sweater is nicer/warmer... than the pink one/that one; It/That black jacket is more fashionable/original/... than the beige one; Are these jeans/shorts/... cheaper than those ones?; Are these jeans/shorts/...more expensive/comfortable/... than those ones?; Yes, they are; No, they aren't; Which are the best/cheapest/... shoes?; Which (ones) are the most expensive/colourful/... jeans?; These/The green ones; Which (one) is nicer/larger/...?; The red/This one; Which is more formal/fashionable/...? The grey/That one. Carrying out certain transactions 3.2. Buying and selling things. Sample productions: Can/May I help you?; I'm just looking (, thanks); Yes (, please); Do you have this jacket/that blouse/... in grey/a larger size/...?; Would you like to try it/this coat/... on?; Yes, please/thank you; Can I try it/the suit/... on?; Can you get me a larger/smaller size?; Certainly/Of course (, sir/madam); What size do you need?; (I need) A medium one/9/... (, please); How much are they/these shorts/...?; They're \$100/£2/...
Performance Evidence
- Students can recognise and understand quotidian texts (advertisements, catalogues and conversations) in order to use them purposefully (make comparisons, buy, sell, select, obtain information about products). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations, realia) to make predictions about the texts.

- Can identify the overall message and some details (prices/features of an object) and discriminate relevant from irrelevant information, in order to make comparisons between two or more items, identify prices, complete/expand a text and/or respond to a conversation. - Can infer intentions and attitudes of others. - Can infer from data provided by the text, knowledge of the world and/or L1, some implicit information (location, target customers, price scale, quality and characteristics of product). - Can infer the meaning of unfamiliar words related to shopping and clothes from the context within which they are presented, and/or by recognising synonyms (e.g. big - large) and antonyms (e.g. cheap - expensive), based on content as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can discriminate the particular sounds used in this (/ʔs/) and these (/i:z/), and -ty (/tʔ/) and -teen (/ti:n/). - Can express own judgement and make recommendations about the information contained in texts regarding items for sale.	
Performance Evidence	
• Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (advertisement, catalogue, conversation) regarding comparisons and buying/selling things. - Can follow structured models of spoken/written language to give information about items for sale. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when comparing, and when buying/selling things. - Can produce some fixed expressions with appropriate stress, rhythm and intonation when making comparisons and purchases. - Can pronounce intelligibly short and long vowel sounds that make a difference in meaning when using demonstrative pronouns (this (/ʔs/) and these (/i:z/)). - Can identify the purpose for writing a description of items for sale, intended audience and type of text required (advertisement, catalogue); and generate and organise ideas coherently with the help of peers, the teacher or by consulting different sources of information. - Can produce individual sentences in preparation to write an advertisement, catalogue, and join them later using some linking devices (because, or) in order to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of peers, the teacher or similar texts, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the advertisement or catalogue produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • the implication of physical proximity or distance when using singular (this - that) and plural demonstrative pronouns (these - those) • that the forms adjective + -er (...than) and more + adjective (... than) indicate inequality • that the forms the + adjective + -est and the most + adjective indicate that one of a group is outstanding in a particular way • changes in spelling at the end of adjectives when using their comparative and superlative forms (e.g. big → bigger → biggest, pretty → prettier → prettiest, large → larger → largest, cheap → cheaper → ?cheapest, etc.) • that some adjectives have irregular comparative and superlative forms (e.g. good → better → best, bad → worse → worst) • the different meanings that a single term may have depending on the context of use (dress, tie, coat, glasses, watch, ring) • that some linking devices indicate cause (because) while others indicate alternative (or) and use such language features appropriately.	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. • Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can repeat/ask for repetition. - Can support message with gestures. - Can self-correct pronunciation. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can look up words to decide when they are used.

Unit 4: House and Home

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe their homes and learn about other people's homes.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 4.1. Describing accommodation Sample productions: There's an apartment/a house for rent/sale in my building/block/...; There are three rooms/two bathrooms/... (there/in my apartment); There's a large/beautiful studio/living room/... and a small bathroom/kitchen/...(in his/her house); My bedroom is larger/nicer than my sister's/the studio; The bedroom/dining room/... is opposite/next to/... the entrance/dining room/...; Are there any closets/bookcases/...?; Yes there are; No, there aren't (any) (, but there's a chest of drawers); What's your room/house/... like?; It's a small room/a large apartment/...; There's a lamp beside the bed and a computer on my desk; There are two bedrooms on the second floor/next to the bathroom/...; How many posters/pictures/... are there/do you have?; (There are/I have) Two/Four/...; Where's the bathroom?; It's at the end of the hall/next to the kitchen.
Performance Evidence
● Students can recognise and understand quotidian texts (brochures, advertisements, magazine/newspaper articles, classified advertisements, letters/e-mails and conversations) in order to use them purposefully (obtain the characteristics of accommodation, make comparisons). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations) to make predictions about the texts. - Can identify the overall message and some details (location, numbers, characteristics of accommodation and parts of a house) and discriminate relevant from irrelevant information, in order to identify a place/item in the house, determine which place is bigger/better, complete/expand a text and/or respond to a conversation. - Can infer some information such as location of rooms/furniture, size of the house/room, location of speakers in relation to a map. - Can infer from the data provided by the text, knowledge of the world and/or L1, some implicit information (state of accommodation, characteristics of location). - Can infer the meaning of unfamiliar words related to accommodation from the context within which they are presented, based on content as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can express own judgement and make recommendations about the information contained in texts regarding accommodation. ● Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (brochure, advertisement, classified advertisement, letter/e-mail, conversation) regarding descriptions of accommodation. - Can follow structured models of spoken/written language to give information about accommodation. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when describing accommodation. - Can produce some fixed expressions with appropriate stress, rhythm and intonation when giving/asking for information about accommodation. - Can identify the purpose for writing a description of accommodation, intended audience and type of text required (brochure, advertisement, classified advertisement, letter/e-mail); and generate and organise ideas coherently with the help of peers, the teacher or by consulting different sources of information. - Can produce a skeleton of the text to be written, identifying and establishing the basic organisation of components (brochure: heading, subheadings, body; advertisement: heading, body; classified advertisement: heading, body; letter/e-mail: introduction, body, conclusions), with the help of peers, the teacher or a similar text. - Can produce individual sentences in preparation to write a brochure, advertisement, classified advertisement, letter/e-mail, and join them later using some linking devices ("", and, but) in order to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of peers, the teacher or similar texts, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the brochure or advertisement produced.

Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that there is and there are indicate existence in singular and plural forms respectively - the different meanings that a single term may have depending on the context of use (sink, yard) - that some prepositions indicate location (on, in, in front of, between, next to, behind) - that some linking devices indicate addition (“, ”, and) while others indicate contrast (but) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can paraphrase. - Can re-read.

Unit 5: Past Times

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe past events in their life and that of others.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 5.1. Expressing ability and inability in the past Sample productions: When I was a child/Two years ago/..., I could run very fast; He/She couldn't speak English when he/she went to England for the first time/in 2004/...; Could you read/ride a bike/... when you were 5 (years old)/were in preschool/...?; Yes, I could; No, I couldn't (, but I could skate/climb trees/...). 5.2. Expressing past events Sample productions: We studied for the Spanish exam/watched TV/... yesterday/last night/...; Did you visit the zoo/enjoy that film/...(when you went to Mexico City)?; Yes, I did; No, I didn't; Was it/the weather/... OK/nice/...?; Yes, it was; No, it wasn't; What did you do last weekend/on Saturday/...?; I played soccer/had lunch with my uncle/...; Where did he/she stay (when he/she went to Acapulco)?; (He/She stayed) With some friends/In a small hotel/...; What was the best thing from Los Cabos/the disco/...?; The people/The music/...
Performance Evidence
- Students can recognise and understand quotidian texts (letters/e-mails, magazine/newspaper articles, anecdotes and conversations) in order to use them purposefully (obtain information about (in)abilities in the past and about past events). - Can use knowledge of the world and clues (illustrations) to make predictions about the texts. - Can identify the overall message and some details (sequencers, actions) and discriminate relevant from irrelevant information, in order to establish sequence of events, identify main actions/people/places, complete/expand a text and/or respond to a conversation. - Can infer feelings and attitudes of others. - Students can recognise and understand academic texts (historical articles and biographies) in order to compare with the rest of the class their own interpretation and judgement of such texts. - Can obtain information from texts and register it in charts, diagrams and notes. - Can use maps, photographs and charts in texts to increase their knowledge about past situations. - Students recognise and understand short literary texts (tales and fragments of stories) in order to comment on the feelings generated by them. - Can identify characters, main events and their sequence. - Can relate topics, events, characters and conflicts described in texts to own experience. - Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce short, relevant texts (letter/e-mail, story, diary, biography, conversation) regarding (in)ability in the past and past events. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when expressing past events.

- Can produce connected speech with adequate stress, rhythm and intonation when narrating past events. - Can pronounce intelligibly final consonant sounds at the end of regular verbs in the past (/t/ /d/ /ʔd/). - Can identify the purpose for writing a narrative in the past, intended audience and type of text required (letter/e-mail, story, diary, biography); and generate and organise ideas coherently with the help of peers, the teacher or by consulting different sources of information. - Can produce a skeleton of the text to be written, identifying and establishing the basic organisation of components (letter/e-mail, story: introduction, body, conclusions), with the help of peers, the teacher or a similar text. - Can produce individual sentences in preparation to write a letter/e-mail, story, biography, and join or sequence them later using some linking devices (but, when, then, after that) in order to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form, with the help of peers, the teacher or similar texts, to make adequate corrections on a first draft and produce a final version of the text.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • that the modal verb could indicates past ability and has a regular form for all persons • that the past simple tense indicates actions/situations that started and finished at a certain moment in the past • that the past simple tense has a regular form for all persons (e.g. I studied English, He studied English, We studied English) • that the suffix -ed indicates the past form of most verbs (regular verbs) • the use of do as a main verb (e.g. I did my homework last night) or as an auxiliary verb in questions (e.g. What time did you do your homework?) and in negative statements (e.g. I didn't do my homework) • changes in spelling at the end of regular verbs in the past (e.g. stop → stopped, use → used, study → studied, etc.) • that some words are used to replace nouns (e.g. I enjoyed the party. It was wonderful. Romeo and Juliet belonged to enemy families. They died young. I really liked Oaxaca. I went there last year.) • that some linking devices indicate contrast (but) while others indicate sequence (when, then, after that) • differences in final consonant sounds of regular verbs in the past (e.g. watch → watched → /t/, climb → climbed → /d/, visit → visited → /ʔd/, etc.) and use such language features appropriately	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. • Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. - Can wonder if a given text makes sense. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can repeat/ask for repetition. - Can refer to dictionary entries. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can indicate a need to intervene in a conversation. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can check the pronunciation of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

3RD GRADE

Purposes

Students will:

- Communicate in English in the foreign language classroom.
- Recognise a variety of oral and written texts (quotidian, academic and literary) and use them purposefully.
- Broaden their knowledge of the language and use it with some fluency and accuracy in order to speak and/or write about people, places or facts.

- Participate effectively in oral and/or written social interaction using formulaic and creative language.
- Consolidate basic strategies of a verbal kind in order to guarantee effective communication.
- Recognise and respect the differences between their own and the foreign culture.

Unit 1: Memories

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to discuss their memories and describe actions that happened when other actions were in progress.
Social Practices
Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 1.1. Asking for and giving information about past memories Sample productions: (Last week/vacations/...) I visited my aunt/went to Puebla/... ; He/She had a pet/moved/ ... when he/she was ten (years old)/in 2003/...; We met/were classmates/... two months ago/last year/...; Did you watch that TV programme/go to the cinema/... yesterday/on Monday/...?; Yes, I did; No, I didn't; When did they go to Guanajuato/see that film/...?; (They went there/saw it/...) Three years ago/Last April/...; What did he/she do (last summer/on Friday (afternoon)/...)?; He/She went to Veracruz/played soccer/... 1.2. Describing what people were doing at a certain moment in the past Sample productions: I was cooking/taking a shower/... when I cut my finger/I fell/...; Were you playing/chewing gum/... when the teacher/your mother/... arrived/went out/...?; Yes, I was; No, I wasn't; Was he/she wearing my new sweater/the school uniform/... when you saw him/you met her/...?; Yes, he/she was; No, he/she wasn't; What were your parents/the neighbours/... doing when you got home/the earthquake began/...?; They were reading a book/having a cup of coffee/...
Performance Evidence
• Students can recognise and understand quotidian texts (stories, letters/e-mails, magazine/newspaper articles, anecdotes and conversations) in order to use them purposefully (obtain information about memories and about what people were doing at a certain moment in the past). - Can use knowledge of the world, clues (illustrations, title, key words, cognates) and ideas presented in the text to make and check predictions. - Can identify the overall message, main ideas and details (people, actions, places) in order to learn about the past, establish sequence of events, take notes, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex, feelings and attitudes of others. - Can infer location, situation and relation of others. - Can infer the meaning of unfamiliar words related to the past based on the global idea of the text as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can express, compare and justify personal opinions of stories, magazine/newspaper articles. • Students can recognise and understand academic texts (historical articles and biographies) in order to compare with the rest of the class their own interpretation and judgement of such texts. - Can obtain information from texts and register it in charts, diagrams and notes. - Can use maps, photographs and charts in texts to increase their knowledge about past situations. • Students recognise and understand short literary texts (tales and fragments of stories) in order to comment on the feelings generated by them. - Can establish the sequence of interrupted activities and events in the past contained in literary texts. - Can relate topics, events, characters and conflicts described in texts to own experience. • Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce meaningful, relevant and clear texts (letter/e-mail, story, diary, conversation) when discussing memories and when describing what people were doing at a certain moment in the past. - Can read aloud magazine/newspaper articles or stories, with adequate stress, rhythm and intonation, adjusting pace according to punctuation. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when giving information about memories, and when expressing actions that happened when other actions were in progress. - Can produce connected speech with adequate stress, rhythm and intonation when narrating memories. - Can identify the purpose for writing, intended audience, type of text required (letter/e-mail, story, diary), and basic organisation of components of the text to be written (letter/e-mail, story: introduction, body, conclusions).

- Can generate and organise ideas coherently in order to produce the skeleton of a letter/e-mail, story. - Can produce individual sentences and/or paragraphs, and join them later using some linking devices (“,”, and, when, first, then, after that, finally) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form to make adequate corrections on a first draft, with the help of peers or a similar text, and produce a final version of the text.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • that the past simple tense indicates actions/situations that started and finished at a certain moment in the past • that some verbs have irregular past forms (e.g. be → was/were, go → went, fall → fell, get → got, etc.) • the use of do as a main verb (e.g. I did my homework last night) or as an auxiliary verb in questions (e.g. What time did you do your homework?) and in negative statements (e.g. I didn't do my homework) • that the past continuous tense indicates actions that were in progress in the past • that when the past continuous and the past simple structures are used in the same sentence, the action/situation described in past simple interrupts the action described in past continuous (e.g. He was watching TV when his mother arrived) • that some linking devices indicate addition (“,”, and) while others indicate sequence (when, first, then, after that, finally) and use such language features appropriately.	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. • Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. - Can wonder if a given text makes sense. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can interrupt a conversation politely. - Can repeat/ask for repetition. - Can refer to dictionary entries. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can check the pronunciation of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 2: Rules and Regulations

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to interpret and discuss rules and regulations and warning signs/notices, as well as to express obligation.
Social Practices
Carrying out certain transactions 2.1. Giving warnings and stating prohibition Sample productions: Be careful/Warning/... (Wet floor/Flammable gas/...); Keep away from children/sunlight/...; Dangerous curve/intersection ahead; Do not litter/trespass/...; No running/cycling/... (in this area/the playground/...); Teachers/Personnel only; Never leave luggage/a child/... unattended; No cameras/parking/... allowed; Students mustn't leave the classroom/take books out of the library/... (without permission). 2.2. Expressing obligation Sample productions: I have to leave the class early/study for the exam/...; He/She has to prepare a presentation/make the bed/...; Students have to arrive on time/show their ID card at the school entrance/...; You must keep your helmet on/your belongings with you at all times; Dogs must be carried; Students must wear a lab coat (in the Science laboratory)/do the homework.

Performance Evidence	
- Students can recognise and understand quotidian texts (warning signs, rules and regulations and conversations) in order to use them purposefully (regulate own behaviour/activities, recognise the possible consequences of breaking rules, warn others about dangers). - Can use knowledge of the world, clues (physical context, illustrations, title, key words, cognates) and ideas presented in the text to make and check predictions. - Can identify main ideas in order to recognise warning, prohibition, obligation and audience, complete/expand a gapped text, and/or respond to a conversation. - Can identify the purpose, intention and tone of discourse (aggression, anger, humour) in messages regarding warning, prohibition and obligation. - Can infer location, situation and relation of others. - Can express, compare and justify personal opinions of rules and regulations. - Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce meaningful, relevant and clear texts (set of rules and regulations, warning sign, conversation) when stating warning, prohibition and obligation. - Can read aloud rules and regulations, with adequate stress, rhythm and intonation, adjusting pace according to punctuation. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when stating warning, prohibition and obligation. - Can identify the purpose for writing, intended audience and type of text required (set of rules and regulations, warning sign). - Can generate and organise ideas coherently in order to produce a set of rules and regulations. - Can concentrate separately on content or form to make adequate corrections on a first draft, with the help of peers or a similar text, and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the set of rules and regulations or warning sign produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that the imperative form is used to give warnings (e.g. Be careful, Do not trespass, etc.) - that the modal verbs must and have to indicate obligation - that the modal verb must has a regular form for all persons (e.g. You must wear a uniform, She must arrive on time, etc.) while the modal verb have to does not (e.g. You have to wear a uniform, She has to arrive on time, etc.) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can wonder if a given text makes sense. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can repeat/ask for repetition. - Can refer to dictionary entries. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 3: Food and Drink

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to participate in conversations in which food and drink are ordered, as well as to describe food and drink that they know/like and their recipes, and learn about food and drink in other parts of the world.

Social Practices	
Carrying out certain transactions 3.1. Ordering meals Sample productions: I'd like to order a pizza/a tuna sandwich/...; May I take your order?; Are you ready to order?; (Yes,) I'd like/I'll have the fried/baked/... eggs/potato/...; How would you like your meat?; Rare/Well done (, please); (Would you like) Anything else (to drink/for dessert)?; (Yes,) Could/May I have a glass of mineral water/an apple pie/...(, please)? Giving and obtaining factual information of a personal and non-personal kind 3.2. Discussing food and giving recipes Sample productions: What's your favourite dish?; My favourite dish is mole/mushroom pizza/...; He/She loves/doesn't like/... fried chicken/over-easy eggs/...; Do you like orange juice/iced tea/...?; Yes, I do; No, I don't. (I prefer carrot juice/coffee/...); Where are hamburgers/pizzas/... from?; They are from the United States/Italy/...; What do I need (to prepare paella/Caesar salad/...)?; You need (some) rice and seafood/lettuce and cheese/...; How much milk/sugar/... do we need (to prepare it)?; We need a litter/two pounds/...(of milk/sugar/ ...); How do you prepare cheese cake/onion soup/...?; (First/Then/...) Mix the flour and the eggs/chop the onions/...	
Performance Evidence	
- Students can recognise and understand quotidian texts (recipes, menus, food labels, magazine/newspaper articles, restaurant reviews and conversations), in order to use them purposefully (select/order food and drink, determine what is needed to prepare a dish, follow instructions to prepare a dish, decide whether or not to consume a product). - Can use knowledge of the world, clues (layout, illustrations, title, key words, cognates) and ideas presented in the text to make and check predictions. - Can identify details (names of dishes/drinks, ingredients, steps, times) in order to follow a recipe, note down ingredients/procedures, decide what to order, take an order, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer the meaning of unfamiliar words related to food and drink based on the global idea of the text as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can express, compare and justify personal opinions of recipes, menus, food labels, magazine/newspaper articles, restaurant reviews. - Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce meaningful, relevant and clear texts (recipe, menu, article, conversation) when ordering meals, when discussing food and drink, and when giving recipes. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when ordering meals, when discussing food and drink, and when giving recipes. - Can produce connected speech with appropriate stress, rhythm and intonation when offering/ordering food and drink. - Can identify the purpose for writing, intended audience, type of text required (recipe, menu, article), and basic organisation of components of the text to be written (recipe: ingredients, procedure; menu: appetizers, main courses, desserts, drinks; article: introduction, body, conclusions). - Can generate and organise ideas coherently in order to produce the skeleton of a recipe, menu, article. - Can produce individual sentences and/or paragraphs, and join or sequence them later using some linking devices (or, first, then, after that, next, finally) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form to make adequate corrections on a first draft, with the help of peers or a similar text, and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the recipe, menu or article produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that the imperative form is used to give recipes (e.g. Mix all the ingredients, Chop the carrots, etc.) - that a certain quantity of things that in general are uncountable (e.g. flour, coffee, sugar, water, etc.) is expressed using a quantifier followed by of and an uncountable noun (e.g. two spoons of sugar, a pinch of salt, four cups of coffee, etc.)	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can make pauses appropriately when speaking. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts.

- that the forms how much and how many are used to ask questions about countable and uncountable nouns, respectively (e.g. How much sugar do we need?, How many apples do we need?, etc.) - that some linking devices indicate alternative (or) while others indicate sequence (first, then, after that, next, finally) and use such language features appropriately.	- Can wonder if a given text makes sense. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can interrupt a conversation politely. - Can repeat/ask for repetition. - Can refer to dictionary entries. - Can ask for/give examples to illustrate message. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. - Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. - Can show sensitivity towards others. - Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can look up words to decide when they are used. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 4: Planning Holidays

Unit Purpose
The purpose of this unit is to enable students to describe and discuss future plans in the context of holidays and travel.
Social Practices
Carrying out certain transactions 4.1. Asking for and giving travel information Sample productions: Can I help you?; (Yes,) I'd like to book a room/a flight; How can I get to the city centre/the beach/...?; You can get there by taxi/bus/...; How much is a (single/return) ticket (to Cancun/London/...)?; It's \$500/£300/...; What time is the (next/last/...) bus/train (to Zacatecas/Seattle/...)?; (It's) At 6.30 p.m./3 o'clock/...; Where can I get/buy some souvenirs/post cards/...?; (You can get/buy some) At the mall/newsdealer's/...; What's the weather like in London/the winter/...?; It is rainy/very cold/...(in London/the winter/...); Are there any banks/restaurants/...near/around/... here/the hotel?; (Yes,) There is a bank/restaurant/... on the corner of Reforma Avenue and Juárez Street; No, there aren't (any). Establishing and maintaining social contacts 4.2. Talking about future plans Sample productions: I'm going to attend a conference/visit Uxmal/... at five (o'clock)/tomorrow/...; He/She is going to meet me/us/... there/at the cinema/...; Are you going to swim/visit the wax museum/...(next Monday/ at the weekend/...)?; Yes, I am; No, I'm not; What are they going to do on Saturday (morning/evening/...)/in the summer/...?; They are going to visit their grandparents/go to Veracruz/...
Performance Evidence
- Students can recognise and understand quotidian texts (diaries, personal notes, letters/e-mails, timetables, diagrams of public transport, road maps, travel brochures/guides, advertisements, plane/train/bus tickets and conversations) in order to use them purposefully (schedule meetings/appointments, get/give prices, locate places, find/propose alternative routes, discuss future plans). - Can use knowledge of the world, clues (layout, illustrations, title, key words, cognates) and ideas presented in the text to make and check predictions. - Can identify the overall message, main ideas and details (actions, places, numbers) in order to get directions, prices and schedules, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex, feelings and attitudes of others.

- Can infer location, situation and relation of others. - Can infer the meaning of unfamiliar words related to travel based on the global idea of the text as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can express, compare and justify personal opinions of travel brochures/guides, advertisements. • Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce meaningful, relevant and clear texts (personal note, letter/e-mail, travel brochure/guide, conversation) when discussing travel and when planning holidays. - Can read aloud brochures, travel guides or advertisements, with adequate stress, rhythm and intonation, adjusting pace according to punctuation. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when talking about travel, and when planning holidays. - Can produce connected speech with appropriate stress, rhythm and intonation when asking for/giving travel information. - Can identify the purpose for writing, intended audience, type of text required (personal note, letter/e-mail, travel brochure/guide), and basic organisation of components of the text to be written (letter/e-mail: introduction, body, conclusions; travel brochure/guide: heading, subheadings, body). - Can generate and organise ideas coherently in order to produce the skeleton of a letter/e-mail, travel brochure/guide. - Can produce individual sentences and/or paragraphs, and join them later using some linking devices (or, where, when, first, then, after that, next, finally) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form to make adequate corrections on a first draft, with the help of peers or a similar text, and produce a final version of the text. - Can illustrate appropriately the travel brochure/guide produced.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: • that the structure be going to indicates future intentions which are fairly certain to happen • that some prepositions indicate a particular method of transport and collocate differently (e.g. by bus, by train, on foot, etc.) • that some linking devices indicate alternative (or) while others indicate place (where) or sequence (when, first, then, after that, next, finally) and use such language features appropriately.	• Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can rely on gestures, facial expressions and visual context. - Can rely on background noise, tone of voice. - Can make pauses appropriately when speaking. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. • Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity - Can wonder if a given text makes sense. • Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns. - Can interrupt a conversation politely. - Can repeat/ask for repetition. - Can refer to dictionary entries. - Can ask for/give examples to illustrate message. - Can paraphrase. - Can self-correct pronunciation. - Can re-read. - Can ask for/give the spelling/meaning of a word. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can initiate a conversation appropriately. - Can choose the most appropriate moment to intervene. - Can show sensitivity towards others. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can look up words to decide when they are used. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

Unit 5: Life in the Future

Unit Purpose	
The purpose of this unit is to enable students to make predictions about their life in the future.	
Social Practices	
Establishing and maintaining social contacts 5.1. Making predictions about the future Sample productions: (When I finish secondary/Next year/...) I will/won't go to high school/learn French/...; He/She will/won't study medicine/be a famous musician/...; Will you get married/travel/...? Yes, I will; No, I won't; What will your town/the weather/... be like in 20 years time/in 2025/...? It will be a big city/very hot/... 5.2. Expressing degrees of certainty and doubt Sample productions: I'm definitely/probably (not) going to go to university/live with my parents/...; Maybe/Perhaps he/she will/won't have children/be famous/...; I'm sure/certain (that) they are (not) going to have their own business/live in another country/...; I (don't) think/believe (that) you will/will (not) get married soon/be an engineer/...; I (don't) think/believe (that) they are (not) going to be rich/go to Europe/...	
Performance Evidence	
- Students can recognise and understand quotidian texts (magazine/newspaper articles, horoscopes and conversations) in order to use them purposefully (make and support own predictions, discuss the future, make/express future plans). - Can use knowledge of the world, clues (illustrations, title, key words, cognates) and ideas presented in the text to make and check predictions. - Can identify the overall message, main ideas and details (actions, people) in order to understand predictions, learn about the future, complete/expand a gapped text and/or respond to a conversation. - Can infer age, sex, feelings and attitudes of others. - Can infer the meaning of unfamiliar words related to the future based on the global idea of the text as well as on knowledge of the world and/or L1. - Can express, compare and justify personal opinions of newspaper/magazine articles, horoscopes. - Students can use language creatively and appropriately by selecting lexis, phrases and grammatical resources in order to produce meaningful, relevant and clear texts (article, horoscope, conversation) when making predictions and when expressing certainty and doubt about the future. - Can read aloud magazine/newspaper articles or horoscopes, with adequate stress, rhythm and intonation, adjusting pace according to punctuation. - Can use knowledge of the world to anticipate type of information required, expected ways of interaction and possible language needed when making predictions, and when expressing certainty and doubt about the future. - Can produce connected speech with appropriate stress, rhythm and intonation when making predictions, and when expressing degrees of certainty and doubt about the future. - Can identify the purpose for writing, intended audience, type of text required (article, horoscope), and basic organisation of components of the text to be written (article: introduction, body, conclusions; horoscope: heading, body). - Can generate and organise ideas coherently in order to produce the skeleton of an article. - Can produce individual sentences and/or paragraphs, and join them later using some linking devices (because, when, first, then, after that) to make the text coherent. - Can concentrate separately on content or form to make adequate corrections on a first draft, with the help of peers or a similar text, and produce a final version of the text.	
Reflection on Language	Strategic Competence
Students notice: - that the modal verb will indicates future predictions and has a regular form for all persons - the difference between the modal verb will (to predict) and the structure be going to (to plan) - that some words indicate different degrees of certainty (e.g. maybe, definitely, etc.) - that some linking devices indicate cause (because) while others indicate sequence (when, first, then, after that) and use such language features appropriately.	- Students can use some verbal and/or non-verbal information to ease and enrich communication. - Can adjust pace according to punctuation marks when reading aloud/silently. - Students can recognise when confused and cope with not being able to understand parts of written/oral texts. - Can tolerate ambiguity. - Can wonder if a given text makes sense. - Students can recognise when confused and use verbal and/or non-verbal language to repair communication breakdowns.

	- Can refer to dictionary entries. - Can re-read. • Students can give/take the floor sensitively in verbal and/or non-verbal ways. - Can choose the most appropriate moment to intervene. • Students can make sense of the organisation of reference books (dictionaries, encyclopaedias, textbooks) in order to look for help. - Can check the spelling of unfamiliar words. - Can check the pronunciation of unfamiliar words. - Can look up unfamiliar words to find their meaning.

EDUCACION FISICA

PROPOSITOS

La educación física en la secundaria tiene como propósito central que los adolescentes disfruten de la actividad física, los juegos, la iniciación deportiva y el deporte educativo como una forma de realización personal.

Para ello toma en cuenta los intereses, motivaciones e inquietudes de los alumnos, y propicia actitudes positivas. Por ejemplo, favorece la aceptación de su propio cuerpo, el reconocimiento de su personalidad, el mejoramiento de su competencia física, el conocimiento de un estilo de vida activo y saludable, la necesidad de probarse a sí mismo y superar dificultades, y las formas de interacción con otros compañeros en la realización de prácticas motrices, juegos y deportes. La educación física tiene mucho que aportar en todos estos campos, porque ayuda a los estudiantes a aceptarse a sí mismos, a desinhibirse, a expresarse, a descubrir y apreciar su cuerpo como elemento valioso y fundamental de su persona.

Adicionalmente el trabajo con esta asignatura busca que los alumnos proyecten y asuman una actitud responsable y de respeto por los demás al practicar el juego limpio. Al mismo tiempo, se busca que los adolescentes participen en acciones organizadas y reglamentadas de confrontación lúdica, analicen los distintos roles de participación (compañero-adversario) y vinculen los procesos de pensamiento con la actuación estratégica.

Con lo anterior, se pretende que los estudiantes asuman conductas de cooperación y de antagonismo, cuando sea el caso; que se muestren tolerantes y serenos frente a la victoria o la derrota; que exploren, descubran y disfruten las acciones que les permitan reencontrarse consigo mismos, logrando así la satisfacción por lo realizado personalmente y el gusto por el trabajo colectivo.

Los alumnos practicarán juegos de cancha distinta (común, propia y de invasión), con el fin de impulsarlos a que tomen decisiones, presenten respuestas imaginativas, elaboren estrategias para enfrentar diversas situaciones y solucionen problemas. Con este tipo de práctica los adolescentes comprenden la lógica interna de las actividades (y con ello la dinámica de las mismas); toman en cuenta las reglas, las dificultades y las posibilidades que presentan los diversos implementos; se apropian del conocimiento y la información necesarias sobre los desempeños motrices entre una actividad y otra; colaboran en forma placentera con los demás; exploran acciones y practican deportes acordes con sus expectativas e intereses, y asumen con responsabilidad la coparticipación entre géneros y las ventajas del juego limpio.

Considerando los aspectos que caracterizan la etapa de crecimiento y desarrollo de los alumnos de secundaria, la educación física debe propiciar que los ambientes de aprendizaje sean significativos, cordiales y colaborativos, sin discriminaciones de ningún tipo y ajenos a la concepción competitiva que tiende a seleccionar a unos y a relegar a otros. Por lo tanto, es indispensable priorizar una práctica educativa encaminada a que todos los alumnos desarrollen sus capacidades y aptitudes posibles, de tal manera que se afiance la personalidad de cada uno de ellos.

Como se aprecia, la intención es diversificar la práctica de la asignatura en el marco de un movimiento creativo e inteligente, que articula lo corporal, lo emocional y lo intelectual. Desde esta perspectiva la educación física representará para los adolescentes de la escuela secundaria un espacio de satisfacción y conquistas personales.

ENFOQUE

La enseñanza de la educación física se caracteriza por impulsar la acción motriz. Esta se manifiesta a través de desempeños intencionados y creativos que permiten a los alumnos actuar en espacios determinados durante cierto tiempo. Cuando en estos desempeños hay una mayor presencia de la intencionalidad, se habla de la motricidad; es decir, la competencia para actuar y ejercer las capacidades y habilidades de movimiento de acuerdo con los comportamientos inteligentes, intereses, deseos y emociones acordes a un contexto.

La educación física también se vincula con los procesos afectivos, cognitivos, sociales y culturales de las personas; permite a los niños y adolescentes acercarse a las actividades físicas con base en sus intereses, en la confrontación lúdica y en el ejercicio, y pone a prueba su competencia motriz para valorar sus cualidades y las de otros.

Las competencias que desarrolla la educación física

La competencia motriz es la conjugación del saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse. Esta se relaciona con procesos como la verbalización, la imaginación, la emoción y el razonamiento. La competencia motriz tiene un origen biológico, social y cognitivo-afectivo y su ejercicio permite a los alumnos superar las distintas situaciones motrices a las que se enfrentan, tanto en las sesiones de educación física como en la vida cotidiana.

La competencia motriz presupone y estructura los procedimientos que van de la intención a la acción. Forma parte de las actividades que involucran al alumno para comprender y consolidar una habilidad, y desemboca en la capacidad de resolver tareas en distintas condiciones: espaciales (lugares donde se realizan los cometidos); temporales (las cuales implican velocidad, cadencias, ritmos); instrumentales (éstas se relacionan con los implementos propios de la actividad), y de interacción con los demás (acciones individuales, de parejas, en tríos, etcétera).

Por su parte, la motricidad expresa una actuación inteligente: cada movimiento persigue un fin determinado. Es importante enfatizar que la sociedad incide y transforma las experiencias motrices originales, las enriquece, las apoya en su maduración, las concreta en conductas y expresiones corporales, es decir, las educa.

De las consideraciones anteriores se derivan dos premisas:

- La educación física implica la comprensión de los procesos corporales, cognitivos, afectivos y de interrelación. De éstos, destacan la aceptación que de sí mismos logren los alumnos cuando efectúan distintos desempeños motrices; la apreciación justa de la confrontación (saber convivir, ganar y perder, aprender del triunfo y de la derrota); el apego a las reglas y normas de diferentes prácticas corporales y juegos, y el planteamiento y solución de problemas motrices, por ejemplo: ¿Cómo organizar un juego donde puedan participar todos? ¿Cómo conservar el equilibrio?
- Las habilidades motrices ocurren dentro de un contexto. Es decir, las reglas, el móvil, el tiempo y el área de trabajo de la educación física y de la iniciación deportiva suponen siempre el aprendizaje de actitudes y la vivencia de los valores que le dan sentido y significado a los desempeños motrices.

Desde esta perspectiva, cabe reconocer el carácter pedagógico de la educación física escolar, la cual:

- a) Valora las cualidades y el potencial motriz de niños y adolescentes.
- b) Favorece que los alumnos desarrollen una actitud abierta al descubrimiento y la exploración, la confianza en sí mismos y el respeto a los demás y al entorno.
- c) Impulsa la adquisición y consolidación de competencias para:
 - Integrar la acción y el pensamiento, y hacer de ambos un referente fundamental de la identidad personal y cultural.
 - Asumir actitudes éticas y valores propios de la actividad física, de la iniciación deportiva y el deporte educativo.
 - Realizar, en forma constante, actividades físicas que preserven la salud.
 - Usar el tiempo libre en actividades recreativas.

Considerar el planteamiento curricular en función de competencias implica promover y fortalecer conocimientos tanto declarativos como procedimentales, desarrollar habilidades y destrezas de tipo corporal, así como actitudes y valores; formarse un sentido de la confrontación lúdica, explorar y disfrutar el juego; y satisfacer los intereses personales. En el caso de la asignatura de educación física, las competencias que se han incorporado al currículo son: la integración de la corporeidad; la expresión y realización de desempeños motrices sencillos y complejos; y el dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas.

Integración de la corporeidad

El esquema corporal representa, de manera general, la idea que tenemos de nuestro propio cuerpo y sus sensaciones, ya sean externas (tales como el frío, el calor, las texturas, el control de las relaciones espaciales) o internas (como el sueño, el hambre, el nerviosismo, el volumen del cuerpo y la posición del mismo).

El cuerpo posee un límite, una frontera, que separa el medio interno del externo, lo cual permite que las personas se creen una imagen de sí mismas, de sus recursos y posibilidades. Es una construcción activa, determinada, en gran parte, por las condiciones socioculturales.

Los sentidos proporcionan, junto con la información vestibular, el control sobre el equilibrio del cuerpo y, especialmente, sobre los movimientos de rotación de la cabeza. Además, la información cinestésica -relacionada con las capacidades perceptivas y fisicomotrices- nos permite reconocer las presiones, intensidades, rotaciones, fricciones, movimiento e inmovilidad de cada parte del cuerpo y la relación entre todos estos elementos, lo cual constituye la base de la actividad motriz y se ajusta en todo momento.

Aunado a lo anterior se encuentran las capacidades socio-motrices, que se refieren a la interacción cooperativa con los compañeros, al antagonismo con los adversarios, a la ubicación, el espacio y la incertidumbre a resolver, entre otras; estas capacidades son las responsables de generar las respuestas motrices, sean de anticipación o de preacción.

La integración de la corporeidad comprende la estima y la imagen, o toma de conciencia de sí mismo, que se fortalece con el conocimiento y la práctica de las diversas expresiones lúdicas. Contribuir a ella, equivale a propiciar un encuentro individual con las posibilidades y límites personales mediante una práctica emotiva y vívida. La noción que de sí mismos tengan los individuos y la manera en que conciban su corporeidad será diferente para cada uno, de acuerdo con las circunstancias y dominios de acción que la educación física proporcione. Esta noción, de hecho, está permanentemente en construcción debido al tipo y calidad de las acciones en que se participa y que influyen en el tono muscular, en los apoyos de los que se echa mano y en los gestos que se efectúan.

Por todo lo anterior, la integración de la corporeidad considera que cualquier acción educativa debe estar dirigida a la consolidación del esquema corporal del alumno y a ponerlo en relación directa con el reconocimiento de sí mismo a partir de los componentes sociales y culturales, que condicionan la forma de construir, vivir y comprender el cuerpo.

Expresión y realización de desempeños motrices sencillos y complejos

La expresión y realización de desempeños motrices sencillos y complejos se relacionan con el sentimiento de confianza, de saberse y sentirse competente para actuar; pero, sobre todo, implica comprender las propias acciones de acuerdo a secuencias y decisiones.

Esto responde a muchas variables que intervienen en cada situación o juego: la incertidumbre derivada de las reacciones de los demás y del entorno; la iniciativa y la necesidad de confundir al adversario, y la improvisación (desempeños motrices sencillos). Los complejos suponen comprender el desarrollo y la secuencia de las actividades y cometidos; nunca son pasivos, por el contrario, requieren la reinterpretación constante: en un juego motriz, es necesario percibir, anticiparse y preactuar. Es decir, saber cómo hacer las cosas, en qué momento y con quién participar.

La manifestación de los desempeños está sujeta a rasgos biomecánicos, energéticos y emocionales que actúan en relación con el tiempo; por ejemplo, el momento de la jugada, la cual constituye una secuencia de acciones con determinada duración y que sólo se repite cuando hay una nueva posesión del implemento o del móvil del juego. La expresión y realización de desempeños motrices también se propone lograr el sentimiento de pertenencia al grupo. Para ello se sugiere que los alumnos, en su contexto cultural, compartan experiencias y valoren el esfuerzo propio y colectivo dentro de las actividades que impulsa la educación física. Los componentes más significativos en el desempeño motriz relacionados con la integración colectiva son: el sentido lúdico, el sentido kinestésico y el sentido de la confrontación.

El sentido lúdico está asociado al placer por el movimiento y por jugar, el cual favorece la acción libre de los participantes y la interacción social. Lo lúdico se relaciona con lo corporal, lo emocional, y lo actitudinal.

El sentido kinestésico hace posible que se perciba el movimiento, que uno sepa cómo se efectúa, dónde se imprime más fuerza, dónde y cómo anticiparse a una acción y cómo se realiza ésta. Este sentido nos informa de las rotaciones, giros, fricciones, de la contracción y relajación muscular.

El sentido de la confrontación tiene que ver con la canalización del agón, es decir, con la experiencia y la disponibilidad de los niños y jóvenes por superar obstáculos, vencer desafíos y ponerse a prueba. La confrontación resulta útil para alcanzar varias actitudes positivas: a) aceptar y conducirse conforme a las reglas; b) asumir actitudes correspondientes a la actividad; c) reconocer un código de comunicación corporal con el equipo y descifrar las acciones de los adversarios, y d) planear y ejecutar cometidos motrices mediante criterios claros.

La confrontación puede tener reglas explícitas (cuando se trata de actividades de iniciación deportiva y del deporte educativo) o no (en el caso de los juegos tradicionales). La presente propuesta considera también la posibilidad de que los jóvenes definan las reglas de sus propios juegos en actividades de confrontación.

El sentimiento de la confrontación puede variar en las distintas culturas y grupos sociales. Por ello, es recomendable reconocer, aceptar y respetar las distintas maneras en que la colectividad se exprese en las diferentes localidades del país en torno a la concepción del cuerpo, la competencia, la confrontación o el éxito.

Dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas

Esta competencia, relacionada con la acción motriz y la creatividad, supone que los alumnos enfrenten, en un contexto flexible, la incertidumbre de su participación en los juegos y en la iniciación deportiva, donde se da mayor importancia a los procesos afectivos, cognitivos y motrices.

Por ejemplo, no es lo mismo jugar dentro de la cancha propia que hacerlo en una de invasión. En la cancha propia, la lógica de la actividad implica que no hay contacto corporal con los adversarios ni desplazamientos hacia la cancha contraria, sólo hay que devolver el implemento en uso. Muestra de ello es el bádminton, el voleibol, el juego de los quemados, el tenis y la indiaca. En la cancha de invasión, los desempeños motrices se adaptan a los movimientos de los adversarios, existen empujones y contactos corporales y se tiene que invadir la cancha de los oponentes. Por ejemplo el fútbol, el balonmano y el tochito cinta. Además de la cancha existen otros elementos a tomar en cuenta: el móvil, el implemento, el tiempo y los roles de participación. Es decir, si se juega con una pelota, los desempeños motrices pueden ser muy distintos, dependiendo de si requiere algún implemento adicional, como las raquetas, o no. Así, cada elemento de las prácticas, los juegos y deportes educativos genera escenarios diferentes que permiten diversificar las acciones.

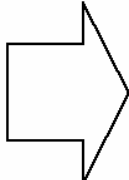
En este marco, el pensamiento táctico y estratégico permite al alumno tomar decisiones para anticipar determinada acción y realizar el movimiento más apropiado, así como descifrar los movimientos y avances de los adversarios. El móvil también interviene de manera importante. Capturar, completar carreras, descubrir los planes de los oponentes, evadir, llegar a la meta o limitarse a devolver el implemento -en una práctica individual como puede ser el bádminton o la indiaca- son ejemplos de actividades deportivas donde se ejercita dicho pensamiento. Asimismo, el conocimiento de las rutas y trayectorias de los implementos (volantes o gallitos, pelotas, aros, pañuelos, balones) cobran especial interés, pues hay que ajustar los desempeños motrices para recibir un pase, devolverlo, enviarlo a un compañero, anticiparse y decidir cuál será la forma más eficaz de actuar.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se ordenan en torno de los estudiantes para que interactúen, se expresen, disfruten de la confrontación lúdica y desplieguen su pensamiento táctico y estratégico, con la finalidad de integrar su corporeidad y su entidad corporal.

Desde esta perspectiva se definen tres ejes que con distinto énfasis, se traducen en contenidos y éstos, a su vez, se integran en bloques. La idea es que los alumnos encuentren sentido y significado a sus aprendizajes, siempre en situaciones y ambientes comunicativos que promuevan información, conocimiento, habilidades y valores.

En el siguiente cuadro se observa la relación entre las competencias descritas y los ejes que las expresan en el programa de la asignatura:

Competencias que desarrolla la educación física	Ejes
Integración de la corporeidad.	 • El significado del cuerpo. • El desempeño y motricidad inteligentes. • La acción motriz con creatividad.
Expresión y realización de desempeños motrices sencillos y complejos.	
Dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas.	

Para desarrollar estos ejes se han establecido cinco bloques para cada grado de la educación secundaria, con una carga de dos horas semanales. La selección y organización de los contenidos posee las siguientes características:

- Los bloques incluyen diversos grados de trabajo individual, colectivo, y de interrelación entre los alumnos.
- Se presenta una dosificación respecto a la variabilidad de la práctica: el área (cancha propia, común y de invasión), los implementos, los roles y el móvil.

- Las acciones propuestas dentro de los bloques han sido diseñadas para edificar la competencia motriz de los alumnos y habilitarlos para responder y adaptarse a la lógica propia de cada actividad.
- El planteamiento de los bloques responde a un carácter globalizador, porque vincula la expresión de la motricidad con las dimensiones cognitiva, afectiva y relacional de los alumnos.
- Las actividades que la educación física escolar despliega, están dirigidas siempre a la integración de la corporeidad y a que los estudiantes logren un reconocimiento de sí mismos.
- Los juegos, la iniciación deportiva y los deportes propiamente dichos son considerados como medios educativos; por tanto, se destacan los procesos de comprensión (táctica individual y colectiva), en lugar de la ejecución de fundamentos.
- El nombre de cada bloque es representativo de los propósitos que pretende alcanzar; su ubicación en cada grado responde a una secuencia lógica y a una articulación que, en conjunto, contribuye a desarrollar las competencias de la especialidad y responde a los intereses de los jóvenes hacia la actividad física.
- Cada bloque tiene un doble propósito: por un lado orientar el trabajo docente y por otro abordar el desarrollo de las tres competencias de la educación física. La estructura que presentan los bloques es la siguiente:

Estructura	Características
Título del bloque.	Los títulos de cada uno de los bloques hacen referencia a los aprendizajes que lograrán los alumnos y a los propósitos.
Propósito.	Se hace una breve introducción, se señala el contexto específico, los aprendizajes que lograrán los alumnos y algunas características de la práctica variable que impulsa el bloque.
Contenidos.	Se refieren al conjunto de conocimientos, conceptos, habilidades y actitudes que deben desarrollar los alumnos para actuar y desempeñarse con eficiencia en el plano motriz. Su enunciación corresponde algunas veces a conceptos, otras a procedimientos, y en ocasiones a las actitudes que deben lograr.
Aprendizajes esperados.	Señalan en forma sintética lo que se espera que logren los alumnos.
Duración.	Indica el número de sesiones para el desarrollo del bloque.
Desglose didáctico.	Se citan las secuencias de trabajo que componen el conjunto del bloque, así como la actividad complementaria correspondiente.

Distribución de ejes, bloques, temas y contenidos

Ejes	1°	2°	3°
El significado del cuerpo.	Bloque 1 Conocimiento de mí mismo 1. Reconocimiento del cuerpo. 2. Experimentar y expresar. 3. Comunicación y relación con otros. Actividad complementaria: Conozco mi frecuencia cardíaca.	Bloque 1 Lo que soy, proyecto y construyo 1. La percepción y el funcionamiento del cuerpo. 2. Conozco mi potencial y mis límites. 3. Conciencia corporal. Actividad complementaria: Esfuézate con medida.	Bloque 1 El lenguaje corporal: sentido y significado 1. Las diferentes formas de comunicación del cuerpo. 2. La representación corporal. 3. Dominios del cuerpo. Actividad complementaria: Prever el riesgo.
	Bloque 2 El desempeño de mis compañeros 1. ¿Comprendemos lo que hacemos? 2. ¿Qué ganamos al participar? 3. Juegos de cancha propia con implementos. Actividad complementaria: Nuestros diferentes ritmos.	Bloque 2 Los valores de jugar limpio 1. Los participantes y sus interacciones. 2. Tareas motrices de cancha propia que modifican el área. 3. Formarse en valores. Actividad complementaria: Jugar y cooperar.	Bloque 2 Acordemos las reglas 1. Planeación de un torneo. 2. Elaboración del código de ética. 3. Evaluación del trabajo. Actividad complementaria: Cinco contra cinco.

Ejes	1°	2°	3°
El desempeño y la motricidad inteligentes.	Bloque 3 Todos contra todos y en el mismo equipo 1. ¿Cómo nos relacionamos? 2. La cooperación en deportes alternativos. 3. ¿Qué roles desempeñamos durante el juego? Actividad complementaria: A correr se ha dicho.	Bloque 3 Todo es cuestión de estrategias 1. La interacción como estrategia. 2. La actuación estratégica en actividades de cancha propia. 3. Organización de un torneo. Actividad complementaria: Cuidado del cuerpo.	Bloque 3 Ajustes y estrategias en las actividades físicas 1. Planear estrategias. 2. Deportes de invasión. 3. Valorar la actuación táctica. Actividad complementaria: Cinco y cinco, invasión.
	Bloque 4 Cómo formular una estrategia efectiva 1. La estrategia y la táctica. 2. La iniciación deportiva en actividades de invasión. 3. Organización de un torneo. Actividad complementaria: Mi condición física.	Bloque 4 Descubrir estrategias 1. La cooperación-oposición. 2. Deportes alternativos de invasión. Actividad complementaria: ¡Lo podrás hacer!	Bloque 4 Cooperación y confrontación en actividades paradójicas 1. Juegos paradójicos. 2. Conocimiento de la lógica interna del juego deportivo. 3. Móvil, área e implementos en deportes de invasión. 4. Evaluación del torneo.
La acción motriz con creatividad.	Bloque 5 Ejercito mi cuerpo 1. Planear y organizar un club de actividad física. 2. A la conquista de mi condición física. Actividad complementaria: El ritmo de mi corazón.	Bloque 5 Elijo un reto 1. Incremento mi velocidad y fuerza. 2. Diseño y realizo circuitos de acción motriz. 3. Conozco y practico juegos populares de mi comunidad.	Bloque 5 Soy mi propio estratega 1. Fortalecimiento, equilibrio y coordinación. 2. Deportes con imaginación.

DESCRIPCION DE LOS BLOQUES

PRIMER GRADO

Bloque I. Conocimiento de mí mismo

PROPOSITO	
El propósito del presente bloque es que los alumnos refuercen el conocimiento de su cuerpo e identifiquen los elementos que conforman el concepto de sí mismo, mediante actividades que les permitan desarrollar su potencial expresivo y comunicativo, desplegar la competencia motriz y contribuir a la integración de su corporeidad.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Reconocimiento de mi cuerpo. 2. Experimentar y expresar. 3. Comunicación y relación con otros.	El alumno: - Refuerza el conocimiento de su propio cuerpo a través de la realización de actividades físicas. - Distingue las posibilidades, límites y características corporales propias y las de los demás como una forma de identificarse dentro de la diversidad. - Emplea diversas manifestaciones de movimiento para comunicarse, conocer su potencial expresivo, y mantener su condición física.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Conocimiento de mí mismo	
Secuencia de trabajo 1.	¿Qué podemos hacer para conocernos?
Secuencia de trabajo 2.	¿Podemos comunicarnos sólo con las manos?
Secuencia de trabajo 3.	¿Cómo es mi grupo de amigos?
Secuencia de trabajo 4.	¿Cómo percibo mi cuerpo?
Actividad complementaria.	Conozco mi frecuencia cardíaca.

Bloque II. El desempeño de mis compañeros

PROPOSITO	
La competencia para plantear y solucionar problemas mediante procesos cognitivos-motrices exige de los participantes la atención para evidenciar la lógica de las actividades. En este sentido, se espera que los alumnos conozcan estrategias para manejar con fluidez distintas situaciones motrices, al tiempo que manifiestan control cuando realizan acciones en forma estática o dinámica en relación consigo mismos, con sus compañeros y con los objetos que manipulan en actividades de cancha propia.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. ¿Comprendemos lo que hacemos? 2. ¿Qué ganamos al participar? 3. Juegos de cancha propia con implementos.	El alumno: • Intercambia puntos de vista con sus compañeros en torno a la aplicación de las reglas y su conveniencia para desarrollar acciones motrices con fluidez. • Manifiesta control motriz al realizar actividades en forma estática o dinámica en relación consigo mismo, con sus compañeros y con los objetos que manipula.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

El desempeño de mis compañeros	
Secuencia de trabajo 1.	Graficando la estrategia
Secuencia de trabajo 2.	El juego bajo la lupa
Secuencia de trabajo 3.	¿Cómo veo a mis compañeros y cómo me ven?
Actividad complementaria.	Nuestros diferentes ritmos.

Bloque III. Todos contra todos y en el mismo equipo

PROPOSITO	
Desempeñarse en actividades de cancha común presenta para los alumnos exigencias que van desde establecer las relaciones con sus compañeros, hasta la puesta en práctica de estrategias específicas. Al mismo tiempo, las acciones del ejecutante se ven envueltas en procesos de incertidumbre, tanto en la interacción con sus compañeros y adversarios -sobre todo con estos últimos-, como en los desafíos que implican los objetos que deben manipular.	
El conocimiento de dichas características y de la lógica de las situaciones motrices, desarrolla la competencia para solucionar problemas y avanzar en el pensamiento estratégico. De acuerdo con lo anterior, la finalidad de este bloque es que los alumnos ajusten, relacionen y controlen su motricidad y hagan de ella el fundamento táctico que les permita concretar, en forma progresiva, la comunicación entre compañeros y con los adversarios. Asimismo, la convivencia y acción motriz que se promueve facilita la puesta en práctica de actitudes de cooperación, reconocimiento, respeto y tolerancia entre todos y cada uno de los participantes, en pos de un fin común.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. ¿Cómo nos relacionamos? 2. La cooperación en deportes alternativos. 3. ¿Qué roles desempeñamos durante el juego?	El alumno: • Relaciona la acción motriz con las estrategias lógicas de la actividad para percatarse del tipo de realizaciones que exige cada una. • Coopera activamente en pos de un fin común con la finalidad de resolver situaciones que implican acuerdos y decisiones. • Participa con actitudes de juego limpio, colaboración y ayuda mutua y así disfrutar los desempeños motrices individuales y de conjunto.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Todos contra todos y en el mismo equipo	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Actividad complementaria.	Cooperación y oposición: caras de la misma moneda. Aprendamos a jugar el Korfball. A correr se ha dicho.

Bloque IV. Cómo formular una estrategia efectiva

PROPOSITO	
El pensamiento táctico y estratégico (la competencia para plantear y resolver problemas) se perfecciona al participar en actividades en área y con móvil, y al practicar una variación de las mismas. Por ello, en el presente bloque se busca que los alumnos conozcan sus posibilidades de acción motriz, en actividades de cancha de invasión con alto grado de incertidumbre. La intención es localizar, señalar y corregir errores que permitan analizar las estrategias y tácticas utilizadas. Dentro de este contexto, es importante que los alumnos experimenten los roles de compañero-adversario y los alternen, que respeten las normas, colaboren y asuman su responsabilidad. Se pretende, por tanto, que los estudiantes sean capaces de controlar y ajustar sus movimientos tácticos de acuerdo con la duración y el móvil de las actividades y con el ambiente afectivo de las mismas.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La estrategia y la táctica. 2. La iniciación deportiva en actividades de invasión. 3. Organización de un torneo.	El alumno: • Identifica y señala faltas en las acciones motrices, como una actitud consistente de respeto para sí mismo y los demás. • Acata las normas y colabora con sus compañeros en la realización de desempeños motrices que permitan superar problemas. • Asume con responsabilidad los diversos roles en la dinámica de grupo para saber jugar y disfrutar de la interacción.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Cómo formular una estrategia efectiva	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Actividad complementaria.	Analizando las estrategias. Organización de un torneo. Mi condición física.

Bloque V. Ejercito mi cuerpo

PROPOSITO	
En las sesiones anteriores, los alumnos conocieron actividades y deportes educativos como escenarios dinámicos de la táctica y la estrategia. También han aprendido a participar en la elaboración, organización y realización de las mismas. Ahora, en el presente bloque, se pretende que diseñen una propuesta que puedan llevar a cabo en su tiempo libre.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Planear y organizar un club de actividad física. 2. A la conquista de mi condición física.	El alumno: • Diseña y realiza en forma habitual actividades físicas para mantener un estilo activo de vida. • Propone estructuras de movimiento para integrar su disponibilidad corporal y conocer mejor su cuerpo y capacidades. • Mejora las posibilidades de aprovechamiento de su tiempo libre por medio de la reflexión y el conocimiento de las acciones que preservan la salud.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Ejercito mi cuerpo	
Secuencia de trabajo 1.	¿En qué ocupar mi tiempo libre?
Secuencia de trabajo 2.	A la conquista de mi condición física.
Actividad complementaria.	El ritmo de mi corazón.

SEGUNDO GRADO**Bloque I. Lo que soy, proyecto y construyo**

PROPOSITO	
Con la finalidad de que los alumnos reconozcan las características de su personalidad y puedan integrar su corporeidad, en el presente bloque los estudiantes conocerán las respuestas de su organismo ante la realización de actividades físicas y valorarán y experimentarán diversas acciones motrices, poniendo a prueba los límites y posibilidades de su desempeño.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La percepción y el funcionamiento del cuerpo. 2. Conozco mi potencial y mis límites. 3. Conciencia corporal.	El alumno: • Experimenta y analiza sus emociones, sentimientos y actitudes al realizar diversas actividades vinculadas con el juego y el deporte educativo. • Aplica y experimenta diferentes acciones motrices que le permitan comprender el lenguaje corporal.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Lo que soy, proyecto y construyo	
Secuencia de trabajo 1.	¿Qué pasa con nuestro cuerpo?
Secuencia de trabajo 2.	La mejor forma de hacerlo.
Secuencia de trabajo 3.	Lo que quiero ser.
Actividad complementaria.	Esfuézate con medida.

Bloque II. Los valores de jugar limpio

PROPOSITO	
El propósito de este bloque es promover entre los alumnos el valor de jugar limpio. Para lograrlo se propone participar en actividades de cancha propia donde la comunicación e interacción entre compañeros y adversarios resultan propicias para practicar el juego limpio. También, se pretende que los alumnos se apropien de posturas críticas con respecto a la competencia en situaciones reales de acción, y contrasten los sentimientos y vivencias que surgen del triunfo y la derrota.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Los participantes y sus interacciones. 2. Tareas motrices de cancha propia que modifican el área. 3. Formación en valores.	El alumno: • Identifica los diferentes roles de participación y sus responsabilidades para poder contrastar y valorar los retos que las actividades físicas demandan. • Comprende el móvil de las actividades de cancha propia y sus implicaciones para desempeñarse con honestidad. • Asume el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el reconocimiento de las posibilidades propias y del otro, la identidad, la lealtad, el compañerismo y la cooperación como elementos del juego limpio. • Actúa con responsabilidad los roles de compañero y adversario para reconocer aspectos de su persona y favorecer la participación equitativa.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Los valores de jugar limpio	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Actividad complementaria.	¿Quiénes participan y cómo se relacionan? Actividades de cancha propia con implementos: el Shuttleball. Los valores del juego. Jugar y cooperar.

Bloque III. Todo es cuestión de estrategias

PROPOSITO	
La finalidad del presente bloque es que los alumnos conozcan las posibilidades de acción motriz -en actividades de cancha propia con un bajo nivel de incertidumbre-, y reconozcan la lógica interna de las acciones. Se pretende, por lo tanto, que los estudiantes sean capaces de controlar y ajustar sus movimientos tácticos de acuerdo con los elementos de espacio y tiempo de las actividades, que respeten las reglas y que valoren la comunicación entre compañeros para tomar decisiones.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La interacción como estrategia. 2. La actuación estratégica en actividades de cancha propia. 3. Organización de un torneo.	El alumno: • Identifica sus posibilidades de acción motriz en actividades de cancha propia, como una forma de distinguir las condiciones de los desempeños motrices personales. • Comprende la lógica interna de las actividades, sobre las pautas del reglamento, para la toma de decisiones que favorezca una participación grupal equilibrada. • Controla y ajusta sus movimientos de acuerdo al tiempo y espacio, como una forma de poner a prueba sus capacidades corporales.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Todo es cuestión de estrategias	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Actividad complementaria.	Los juegos: su lógica, las reglas y sus modificaciones. La estrategia considerando el espacio y el tiempo La toma de decisiones en el juego. Cuidado del cuerpo.

Bloque IV. Descubrir estrategias

PROPOSITO	
El propósito de este bloque es que los alumnos interpreten las reglas y las posibilidades de actuación colectiva, lo que les permitirá saber desempeñarse dentro de las distintas áreas de juego y mantener una buena comunicación con sus compañeros. Otra intención es que el alumno organice sus acciones en una secuencia, basándose en la duración de la actividad, con lo cual logrará construir estrategias lógicas de pensamiento.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. La cooperación-oposición. 2. Deportes alternativos de invasión.	El alumno: • Interpreta las reglas y la posibilidad de actuar en colectividad para resolver el manejo del espacio y el tiempo dentro del grupo en el que participa. • Utiliza estrategias lógicas de pensamiento para resolver situaciones de acción motriz, y dialoga con sus compañeros para solucionar el problema. • Promueve formas de comunicación e interacción con sus compañeros para el desarrollo de estrategias.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Descubrir estrategias	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Actividad complementaria.	Inventamos nuestros juegos. La cooperación-oposición en los deportes alternativos. El consenso y el respeto en las actividades motrices. ¡Lo podrás hacer!

Bloque V. Elijo un reto

PROPOSITO	
Este bloque pretende que los alumnos conozcan y practiquen juegos populares y actividades alternativas, con la finalidad de diseñar planes de trabajo personales. Asimismo se busca estimular situaciones motrices (como los circuitos de acción motriz) que favorezcan y potencien la velocidad. La intención de fortalecer las capacidades físico-perceptivo motrices de los alumnos y de ajustar éstas a sus esquemas de movimiento generales. Es de particular importancia orientar a los alumnos para que aprendan la modificación de las actividades y planeen cómo emplear el tiempo de cada sesión, de tal manera que consoliden las competencias que les permiten construir su autonomía y, por tanto, poner en práctica la autogestión de sus desempeños motores.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Incremento mi velocidad y fuerza. 2. Diseño y realizo circuitos de acción motriz. 3. Conozco y practico juegos populares de mi comunidad.	El alumno: • Destaca la importancia de prepararse y planear actividades sencillas que fortalecen su condición física. • Emplea, combina y adapta sus esquemas motores generales: correr-saltar en los diferentes cometidos y circuitos motores que practica.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Elijo un reto	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Secuencia de trabajo 4.	Conozco y practico actividades que desarrollan la velocidad. ¡A diseñar circuitos de acción motriz! Juegos perceptivo motores. Planeo actividades para participar con mis amigos.

TERCER GRADO**Bloque I. El lenguaje corporal: sentido y significado**

PROPOSITO	
El propósito del presente bloque es que los alumnos organicen sus acciones y comuniquen sus ideas y vivencias al participar en las distintas alternativas de la acción motriz. Se pretende que los estudiantes se expresen corporalmente a través de actividades como el modelado y la representación, y enriquezcan sus maneras de comunicarse.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Las diferentes formas de comunicación del cuerpo. 2. La representación corporal. 3. Dominios del cuerpo.	El alumno: • Se comunica y expresa corporalmente mediante actividades de modelado y representación. • Identifica y enriquece diferentes y variadas maneras de comunicación. • Desarrolla su motricidad a través de procesos creativos del lenguaje corporal.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

El lenguaje corporal: sentido y significado	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Actividad complementaria.	Del gesto a la palabra. La exploración de los elementos de comunicación corporal. Juegos perceptivo motores. El uso expresivo del cuerpo. Prever el riesgo.

Bloque II. Acordemos las reglas

PROPOSITO	
Este bloque pretende potenciar las conductas del juego limpio en los alumnos, y reflexionar sobre las causas y consecuencias de la agresividad o el exceso de competitividad. Con ello se intenta favorecer la participación, la aceptación y el respeto del alumnado en las prácticas y considerar a la competición como forma de diversión.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Planeación de un torneo. 2. Elaboración del código de ética. 3. Evaluación del trabajo.	El alumno: • Admite y respeta las reglas para desempeñarse en juegos y deportes de manera responsable. • Acepta el éxito de los otros y la propia derrota dentro de un contexto de respeto y promoción de la participación colectiva. • Advierte a la competición como un medio para la recreación, el disfrute y el control de sí mismo.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Acordemos las reglas	
Secuencia de trabajo 1. Secuencia de trabajo 2. Secuencia de trabajo 3. Actividad complementaria.	La organización es responsabilidad de todos. Educar en la competencia. Evaluación del código de ética en el torneo. Cinco contra cinco.

Bloque III. Ajustes y estrategias en las actividades físicas

PROPOSITO	
Los alumnos participarán en actividades de cancha dividida, de muro, de bate y campo, y de invasión, con el fin de analizar y reflexionar sobre la lógica interna del juego y con ello desarrollar el pensamiento estratégico. Se propone así que los adolescentes participen de manera decidida en: • La modificación de las reglas para que las actividades se efectúen con mayor agilidad. • La introducción de consideraciones éticas; esto es, de comportamientos dentro del juego que generen ambientes de convivencia. • Comprensión táctica: ¿cómo se podrían organizar individual y colectivamente para desarrollar un juego inteligente?	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Planear estrategias. 2. Deportes de invasión. 3. Valorar la actuación táctica.	El alumno: • Expone a sus compañeros soluciones tácticas para las acciones de cancha dividida, de muro, de bate y campo, y de invasión. • Soluciona diversos problemas motrices relacionados con los juegos de invasión. • Analiza y reflexiona la lógica interna de la actividad: el reglamento, las acciones ofensivas y defensivas, las del equipo adversario para tomar decisiones justas. • Toma decisiones colectivas, llega a acuerdos y los pone en acción responsablemente para disfrutar de las realizaciones dentro del grupo.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Ajustes y estrategias en las actividades físicas	
Secuencia de trabajo 1.	Planeación de estrategias ante diversas situaciones motrices.
Secuencia de trabajo 2.	Deportes y actividades de invasión con implementos.
Secuencia de trabajo 3.	Evaluación de las estrategias.
Actividad complementaria.	Cinco y cinco, invasión.

Bloque IV. Cooperación y confrontación en actividades paradójicas

PROPOSITO	
Los alumnos conocerán y participarán en actividades paradójicas para analizar y reflexionar sobre la dinámica propia de las acciones, al tiempo que combinan y ajustan sus desempeños motrices a las exigencias de las mismas. Este propósito y las actividades del bloque se complementan con la iniciación deportiva de cancha de invasión, la cual permitirá a los alumnos controlar su motricidad, de acuerdo con las condiciones del reglamento y la interacción con sus compañeros.	
CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Juegos paradójicos. 2. Conocimiento de la lógica interna del juego deportivo. 3. Móvil, área e implementos en deportes de invasión. 4. Evaluación del torneo.	El alumno: • Interviene en actividades paradójicas. • Reflexiona sobre los distintos factores que posibilitan el juego (su lógica interna). • Utiliza, integra y ajusta esquemas motrices para favorecer el control de sí mismo. • Planifica individual y colectivamente dispositivos ofensivos y defensivos para mejorar los resultados y provocar acciones fluidas.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Cooperación y confrontación en actividades paradójicas	
Secuencia de trabajo 1.	Mi mejor compañero es mi peor adversario.
Secuencia de trabajo 2.	Diseño, organizo y participo en actividades alternativas.
Secuencia de trabajo 3.	Analizo, junto con mis compañeros, la lógica interna de las actividades y mejoro mi competencia motriz.
Secuencia de trabajo 4.	Valoro mi participación y la de mis compañeros durante la realización de un torneo.

Bloque V. Soy mi propia estrategia

PROPOSITO
En este bloque, el alumno llegará a acuerdos con sus compañeros, formará colectivos y planificará actividades. Como en el trabajo anterior, el docente fungirá como asesor de los estudiantes y motivará a los alumnos por medio de preguntas como las siguientes: • ¿Cómo llegar a acuerdos en el grupo para desarrollar las actividades? • ¿Qué ejercicios no son aconsejables en este circuito de acción motriz? • ¿Por qué es primordial que se organicen equipos mixtos? • ¿Por qué es importante el diseño de proyectos? • ¿Qué relevancia tiene, en las actividades cotidianas, el trabajo de equipo? • ¿Por qué es conveniente que haya diferentes opiniones?

CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Fortalecimiento, equilibrio y coordinación. 2. Deportes con imaginación.	El alumno: • Recupera sus experiencias como una forma de comprender los aprendizajes logrados y los aspectos a mejorar de los desempeños motores. • Analiza junto con sus compañeros diversas acciones motrices, establece situaciones equitativas de trabajo y colabora en tareas colectivas que mejoren la convivencia. • Llega a acuerdos con sus compañeros para desarrollar y planificar el disfrute de un juego, circuito motor o deporte que él mismo ha inventado o modificado. • Prevé y diseña acciones para mejorar la autodisciplina, considera el desempeño y cuidado de los otros y hace de la actividad física un espacio de mejora personal.

Duración: 16 sesiones.

Desglose didáctico

Soy mi propio estratega	
Secuencia de trabajo 1.	Recupero mis experiencias.
Secuencia de trabajo 2.	Soy mi propio estratega.

TECNOLOGIA

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

1. Planteamiento general para el estudio de la Tecnología en la educación secundaria

El enfoque pedagógico de esta asignatura pretende promover una concepción amplia de la tecnología como base para el aprendizaje y dominio de los saberes prácticos y habilidades técnicas que se requieren dentro de los diversos campos tecnológicos pertinentes para el país. Ello implica analizar cómo el ser humano en sociedad resuelve sus necesidades y atiende sus intereses; qué tipo de saberes requiere y cómo los utiliza; a qué intereses e ideales responde, y cuáles son los efectos del uso de esos saberes en la sociedad, la cultura y la naturaleza. Además, reconocer que los temas y problemas propios de la actividad tecnológica están relacionados con la vida y el entorno de los adolescentes exige articular, para su estudio, distintos aspectos de la técnica, la ciencia, la cultura, la política y la economía.

2. Aprendizajes relacionados con la enseñanza de la Tecnología

El estudio de la tecnología en la educación secundaria deberá favorecer en los alumnos competencias para:

- Identificar y resolver problemas relacionados con la satisfacción de necesidades, en los cuales el proceso técnico ofrece diversas alternativas.
- Analizar y reflexionar en torno a los procesos técnicos y sus condiciones de vida, que les permitan una intervención responsable e informada.
- Desarrollar, construir, manipular y transformar objetos y materiales diversos con el fin de atender una necesidad o resolver un problema; todos estos aspectos son relevantes para la comprensión de los procesos y productos creados por el ser humano.
- Trabajar en el diseño y desarrollo de proyectos tecnológicos que permitan el pensamiento reflexivo, así como la promoción de valores y actitudes relacionados con la colaboración, la convivencia, la curiosidad, la iniciativa, la autonomía, el respeto, la equidad y la responsabilidad.
- Responder a situaciones imprevistas, afrontando y desarrollando mejoras a las condiciones de vida actuales y futuras.
- Mantener una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza, a partir de la promoción de hábitos responsables de uso y creación de objetos, así como en la valoración de los efectos sociales y naturales de la técnica.
- Comprender la relación entre el desarrollo técnico y los cambios en las formas de vida.

3. Premisas y criterios para la selección y organización de los contenidos de Tecnología

Algunas premisas básicas a considerar para la elaboración de los programas de esta asignatura son:

- Partir del perfil de egreso de la educación básica como marco general, para establecer los propósitos y seleccionar los contenidos.
- Destacar el sentido formativo de la tecnología para los adolescentes.
- Incluir un número reducido de temas y contenidos para posibilitar un análisis más profundo y una mayor comprensión de los mismos por parte de los alumnos.
- Tomar en cuenta la realidad de los adolescentes y su diversidad sociocultural y de estilos de aprendizaje.
- Recuperar los avances y las experiencias exitosas de este espacio curricular en las tres modalidades de educación secundaria.

Para la elaboración de los programas de estudio es necesario considerar, tal y como lo señala el perfil de egreso de la educación básica, tanto los conceptos, hechos y principios (saber qué), como los procedimientos (saber cómo) y las actitudes (saber ser).

Con base en lo anterior, la selección y organización de los contenidos de Tecnología deberá:

- Asegurar la pertinencia y relevancia de los contenidos, de tal manera que contribuyan al aprendizaje de habilidades prácticas y la formación de actitudes positivas ante la naturaleza y la vida humana, considerando las necesidades actuales y futuras.
- Tomar en cuenta los siguientes componentes propios del ámbito de la tecnología:
 - El estudio del hacer; la base para la enseñanza de la tecnología es que los estudiantes aprenden sobre el hacer.
 - La tecnología como proceso en permanente construcción.
 - Los productos tecnológicos y su relación con las necesidades y los intereses de sus creadores, así como sus aplicaciones e implicaciones.
 - Estructura y función de productos, procesos y sistemas.
 - Materiales, herramientas, máquinas, procesos e instrumentos.
 - Procesos y comunicación técnica.
 - Sistemas técnicos y tecnológicos.
 - Desarrollo técnico: innovación y cambio.
 - Función social de los sistemas técnicos.
 - Impacto social y ambiental del desarrollo técnico.
 - Diseño, ergonomía y estética.
- Considerar los siguientes aspectos metodológicos:
 - Las experiencias y los conocimientos previos de los alumnos, como punto de partida para el trabajo en el aula.
 - La resolución de problemas y el trabajo con proyectos escolares o comunitarios que consideren la promoción y el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes propuestos.
 - La generación de experiencias que favorezcan el ejercicio intelectual y práctico de los retos que implica la creación técnica.
 - La diversificación de estrategias didácticas en diferentes contextos, que favorezcan la creatividad y la imaginación.
 - Las actividades contemplarán los procesos de transformación de situaciones u objetos, donde los alumnos tengan una participación creativa.

4. Campos tecnológicos

Los campos que se enlistan a continuación son los que fundamentalmente se abordarán en los programas de estudio. Para ello deberán tomarse en cuenta las necesidades y los intereses de los estudiantes, las posibilidades de la escuela para su aplicación, las particularidades de cada modalidad y la relación con el contexto donde se ubica el centro escolar:

1. Tecnologías de la información y la comunicación.
2. Tecnologías de la construcción.
3. Tecnología relacionadas con la salud, los servicios y la recreación.
4. Tecnologías de manufactura.
5. Tecnologías agropecuarias y pesqueras.

5. Estructura general de los programas

Los apartados que deben contener los programas son:

a) Introducción. Explica los antecedentes y motivos del cambio curricular, los elementos formativos que aporta al estudiante y el sentido de la asignatura en el contexto del currículo de la educación secundaria.

b) Fundamentación. Expone los aspectos pedagógicos y disciplinarios que orientan la construcción de un nuevo programa de estudios, así como las líneas generales que se establecen para la definición de los contenidos y las orientaciones didácticas.

c) Propósitos generales. Expresan de manera concisa los aprendizajes que se espera logren los estudiantes al término de cada grado y de la educación secundaria.

d) Enfoque. Describen con claridad los componentes disciplinarios y pedagógicos en los que se sustenta la propuesta para el tratamiento didáctico de los contenidos y su vinculación con los propósitos de la asignatura.

e) Organización de los contenidos. El programa se organizará en cinco bloques, y cada uno comprenderá:

- Nombre.
- Propósitos.
- Listado de contenidos, conforme a un orden y una secuencia lógica.
- Aprendizajes esperados.
- Comentarios y sugerencias didácticas, con énfasis en el trabajo por proyectos.

En la descripción de los contenidos se indicará su relación con los de otras asignaturas.

Se pueden proponer, a título de ejemplo, algunas actividades que den una idea global de las formas de proceder para el estudio y tratamiento de los contenidos del programa. También es posible incorporar actividades de resolución de problemas, trabajo con proyectos, discusión de dilemas morales, juegos de rol, demostración, entrevista y visitas dirigidas, entre otras. Estas actividades deberán ser congruentes con los propósitos, el enfoque, las orientaciones didácticas y los criterios para la evaluación de la asignatura. En la presentación de estas actividades es factible hacer una descripción general con indicaciones relevantes y pertinentes, utilizar diagramas o esquemas en general, y todos aquellos recursos que se consideren útiles para comunicar la intencionalidad didáctica, el desarrollo y la evaluación de cada actividad.

f) Bibliografía. Presentar la bibliografía actualizada, básica y complementaria, así como otros materiales para el estudio de los temas correspondientes. La selección de la bibliografía y los materiales se realizará con base en los criterios y las orientaciones académicas del enfoque y de los propósitos de la asignatura.

ARTES

Como parte de la formación integral de niños y adolescentes en la educación básica, se pretende que las manifestaciones artísticas movilicen diversos saberes socioculturales -entre los cuales se encuentran los de los pueblos originarios de México-. Así, la asignatura Artes se concibe como un espacio donde los alumnos contarán con experiencias significativas a través de la danza, la música, el teatro y las artes visuales. Se busca que los estudiantes desarrollen un pensamiento artístico que les permita expresar sus ideas, sentimientos y emociones, así como apreciar y comprender el arte como una forma de conocimiento del mundo en donde los sentidos, la sensibilidad estética y el juicio crítico desempeñan un papel central.

El desarrollo del pensamiento artístico en la escuela -mediante la observación y la experimentación con los lenguajes, procesos y recursos de las artes-, contribuirá a que el estudiante encuentre soluciones propias, creativas y críticas cuando se enfrente a problemas estéticos concretos o bien de la vida cotidiana.

Lo anterior será posible si se introduce al estudiante en el aprendizaje de los procesos esenciales del trabajo artístico, dándole la oportunidad de tomar sus propias decisiones respecto al trabajo personal y colectivo. En la medida en que el alumno identifique los aspectos cualitativos que caracterizan el trabajo con las artes, observando con detenimiento los procedimientos de la creación artística, resolverá acertadamente los retos que le presenten los distintos medios y lenguajes artísticos, reconocerá sus límites expresivos, asumirá una actitud abierta ante los cambios y disfrutará del trabajo con las artes, el cual integra la sensibilidad y la reflexión.

PROPOSITO

Las artes representan un medio privilegiado para desarrollar las competencias relacionadas con el aprendizaje permanente, el manejo de la información y de situaciones problemáticas, la convivencia y la vida en sociedad. Como durante su formación primaria, los alumnos participaron en diversas experiencias y desarrollaron conocimientos, habilidades y actitudes generales relativos a la danza, la música, el teatro y las artes plásticas, en la escuela secundaria se buscará que se concentren en alguno de los lenguajes artísticos; gracias a esto los alumnos contarán con una experiencia de calidad, donde el arte habrá de constituirse en un campo de conocimiento autónomo, en una manifestación de la cultura que ayuda a comprender e interpretar el mundo y a apropiarse de él de manera sensible.

La asignatura Artes en secundaria ofrece la oportunidad de que el alumno curse durante los tres años de su estancia en la misma, una disciplina artística, ya sea Artes Visuales, Danza, Música o Teatro y cada una tiene su respectivo programa para los tres grados. Las escuelas podrán optar por la o las disciplinas que les sea más factible implementar, considerando las condiciones y los recursos con que cuenten, las características de la población escolar y la comunidad, así como la conveniencia de que el docente de artes imparta la disciplina que conoce mejor y en la cual posee mayor experiencia y seguridad, puesto que para enseñar a pensar y hacer en alguna modalidad artística, es importante que haya desarrollado las habilidades que se involucran en estos procesos, lo que requiere de conocimientos y experiencias con la música, la danza, el teatro o las artes visuales.

Si bien podría pensarse que abordar una sola disciplina artística durante tres años implica una especialización y una limitación para que el alumno tenga contacto con otras manifestaciones del arte, debe considerarse que la intención es, ante todo, que su experiencia sea más profunda y atractiva y, que en esa medida, le sirva de plataforma para ampliar el interés por las diversas áreas del conocimiento artístico a lo largo de la vida. En la educación preescolar y primaria se pretende que los alumnos exploren y experimenten con las diferentes manifestaciones artísticas; en secundaria, sin embargo, dadas las características y procesos cognitivos de los adolescentes, se busca profundizar en un saber artístico que posibilite aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias para enfrentarse a los retos del mundo actual.

En resumen, el propósito de la asignatura Artes en la escuela secundaria es que los alumnos profundicen en el conocimiento de un lenguaje artístico y lo practiquen habitualmente, con el fin de integrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes relacionados con el pensamiento artístico. Para alcanzar esta meta, el estudiante habrá de apropiarse las técnicas y los procesos que le permitan expresarse artísticamente, interactuar con distintos códigos artísticos, reconocer la diversidad de relaciones entre los elementos estéticos y simbólicos, interpretar los significados de esos elementos y otorgarles un sentido social, así como disfrutar la experiencia de formar parte del quehacer artístico.

Asimismo, mediante la práctica de las artes se busca fortalecer la autoestima, así como propiciar la valoración y el respeto por las diferencias y expresiones personales, comunitarias y culturales.

Queda claro que la asignatura, como parte del currículo de la educación básica, no pretende la formación artística profesional sino, como se ha dicho, que los alumnos empleen intencionalmente el lenguaje de una disciplina artística para expresarse y comunicarse de manera personal; para establecer relaciones entre los elementos simbólicos que constituyen una manifestación artística, propia y colectiva, y para emitir juicios críticos desde una perspectiva que conjugue lo estético, lo social y lo cultural.

MUSICA

ENFOQUE

La música en la educación secundaria

Cuando los niños inician su escolaridad ya traen un bagaje de experiencias sonoras y musicales, el cual es fruto tanto del contexto social y cultural donde los niños se desenvuelven, como de las experiencias que hayan tenido con los sonidos y la música. En ese sentido la escuela cumple una labor importante porque debe ampliar, desarrollar y enriquecer ese bagaje. Además debe propiciar que todos los alumnos hagan música, pues los seres humanos sin excepción tienen la capacidad y el derecho para ello.

El contacto con la música que se establezca en la escuela debe representar una vivencia significativa para los alumnos y ha de garantizar el conocimiento de diversas manifestaciones musicales del país, así como de otras culturas y sociedades. En este sentido, se recomienda tener presente el amplio abanico musical del que puede disponer el maestro. Canciones tradicionales y populares de su comunidad y de otras entidades son un buen ejemplo de ello. Asimismo, el estudio y trabajo con el Himno Nacional es un elemento importante para la

celebración de ceremonias cívicas y diversas tradiciones escolares, e impacta favorablemente en la formación de una conciencia histórica y la valoración de nuestra identidad, propósito que es compartido por las asignaturas de Historia II y Formación Cívica y Ética I y II. El estudio musical del Himno Nacional se acompañará de aspectos relacionados con la historia y la cultura, que permitan comprender su significado en el pasado y en el presente. Todo ello con el fin de formar alumnos que respeten el patrimonio musical nacional y valoren la diversidad cultural de México.

La secundaria, último tramo de la educación básica, es una escuela de adolescentes. Para ellos la música representa -entre otras cosas- un medio de diferenciación gracias al cual construyen su identidad y se distinguen de los otros (sobre todo de ese otro adulto). Al mismo tiempo, la música les da un sentido de pertenencia al grupo de amigos o de compañeros. Se puede observar que a esta edad es frecuente que los jóvenes se reúnan para integrar sus primeros grupos musicales, por lo que la clase de música puede representar un espacio decisivo para afianzar este interés por la música.

A su vez, debemos ofrecer experiencias significativas que constituyan una alternativa frente a los modelos y tipos de música que por lo general ofrecen (o incluso imponen) los medios de comunicación y la industria discográfica.

Al respecto podemos afirmar que los jóvenes forman el sector de la sociedad que quizá más música consume: según datos de la Encuesta Nacional de Juventud (2000), el segundo artículo que compran los jóvenes mexicanos (después de ropa y calzado) son discos compactos y audiocintas. Tanto los jóvenes que viven en zonas rurales como los que viven en zonas urbanas de nuestro país, dedican muchas horas al día a escuchar música; no extraña entonces que la industria discográfica (que ha convertido a la música en un bien de consumo), dirija sus esfuerzos a producir y difundir música para ellos. Por otro lado los medios de comunicación (especialmente la radio y la televisión), influyen en la formación de los gustos musicales de los individuos, pues difunden insistentemente ciertos tipos de música y no facilitan que se escuchen y aprecien otros.

La secundaria debe ser el espacio donde, sin descalificar los gustos o preferencias musicales de los adolescentes, se ofrezca a los alumnos la posibilidad de escuchar música de géneros y estilos diferentes de aquellas a las que normalmente tienen acceso. Esto les permitirá ampliar su visión acerca de la música, enriquecer sus gustos musicales y formarse un juicio crítico.

También se debe procurar que los jóvenes no sólo sean receptores de la música que otros hacen, sino hacedores de música o creadores; aunque con ello lo que se quiere decir es que queremos desarrollar la creatividad de los alumnos, no formar compositores. Esto significa que cada alumno entrará en contacto y explorará el lenguaje musical para conocer sus elementos, recursos y técnicas, y así poder hacer música.

Es importante que los alumnos de secundaria tomen conciencia también de que la música no es una actividad que se produzca al margen de lo que viven los seres humanos en sociedad, sino que es fruto de un contexto determinado. Es por ello que en esta fase de la educación básica, además de considerar los ejes de Expresión y Apreciación que articulan el trabajo con la música en la escuela primaria, se ha incluido un tercero llamado Contextualización en el que se abordan aspectos que tienen que ver con la música y su relación con el entorno, la cultura, la historia y la sociedad. Los contenidos del programa de música en la escuela secundaria se han organizado alrededor de estos tres ejes de enseñanza y aprendizaje.

El eje Expresión pretende que los alumnos hagan música y disfruten el hecho de producirla, tanto a nivel individual como formando parte de un grupo. Se pretende generar las condiciones para que los alumnos vivan la experiencia de interpretar, improvisar y crear con los sonidos, y con ello identifiquen y se apropien de los elementos del lenguaje musical. La finalidad es que la experiencia de hacer música sea significativa y placentera para los alumnos, a la vez que se desarrollan habilidades vocales e instrumentales. Mediante la práctica musical en grupo se quieren reforzar los valores de responsabilidad, compromiso, respeto y solidaridad, puesto que cuando hacen música los individuos trabajan por una causa común: precisamente hacer música. Respecto del repertorio vocal e instrumental se recomienda trabajar con ejemplos de música tradicional y popular, pues es parte importante del acervo cultural de México y da cuenta de la gran diversidad y riqueza musical de nuestros pueblos.

Con los contenidos del eje Apreciación se pretende desarrollar la sensibilidad y la percepción auditiva y fomentar una actitud de escucha atenta, lo cual se puede lograr mediante el ejercicio frecuente de una audición activa. Esto significa que cuando se escucha música, los alumnos deberán estar muy atentos para reconocer, identificar y comprender aspectos propios del lenguaje musical (por ejemplo, para reconocer el ritmo). Por otro lado, expresarán su opinión personal, explicando sus sensaciones, emociones y pensamientos. El eje Apreciación no tendría sentido si no se realizan audiciones de música de diferentes géneros, estilos y épocas; de diversas culturas y sociedades. Por tanto la escuela debe ofrecer las oportunidades y las herramientas necesarias para que se pueda escuchar música, ya sea en forma grabada o en vivo. Mediante el trabajo con los contenidos del eje Apreciación se pretende formar alumnos sensibles,

curiosos, abiertos, críticos y respetuosos de la diversidad. Es importante promover en el aula la expresión de opiniones, el análisis, la reflexión y el juicio crítico, ya sea que se trate de las propias producciones de los alumnos o de las de sus compañeros, de obras musicales grabadas, o de música en vivo.

El trabajo con los contenidos del eje Contextualización pretende que los alumnos comprendan la función que desempeña la música en la vida de las personas, y conozcan cómo influyen los aspectos sociales, culturales e históricos en la música que producen los diversos grupos humanos. En el programa se plantea que en primer lugar se trabaje sobre el entorno inmediato o cercano de los alumnos, de manera que conozcan la música que es propia de su comunidad, localidad o región, así como la diversidad y riqueza de la música de México; posteriormente se puede abordar la música de otros países y contextos.

Este eje está basado en la observación y el análisis de aspectos que tienen que ver con el contexto, cuestión que abordan también otras asignaturas y que muy bien puede dar pie a que se realice una interrelación de contenidos. Para todo el trabajo de investigación que implica acercarnos al contexto podemos utilizar diversas fuentes de información como son el relato oral, la entrevista, la audición en vivo, la consulta bibliográfica y en Internet, entre otras.

Propósito general

En términos generales, el trabajo que plantea el programa de música pretende:

- Ofrecer a los adolescentes la posibilidad y los medios para que hagan música y disfruten al realizarla.
- Desarrollar su sensibilidad y percepción auditivas y enriquecer sus gustos musicales.
- Favorecer su expresividad y creatividad mediante el ejercicio de prácticas musicales de improvisación, creación y ejecución.
- Formar alumnos críticos y respetuosos de la diversidad musical, tanto de México como de otros países.
- Contribuir a la construcción del sentido de identidad personal y pertenencia nacional de los alumnos.

ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Cada grado escolar presenta cinco bloques, de forma que pueda abordarse uno por bimestre, de acuerdo con el calendario escolar. Los bloques que conforman cada grado se definieron de manera que existe una secuencia y gradación entre ellos, tanto en un mismo grado como entre los tres grados, por lo que es importante respetar el orden en que se presentan. No obstante, cabe la posibilidad de que el maestro haga algunos ajustes al realizar su planeación, según lo demanden los intereses y la dinámica de aprendizaje de los alumnos.

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
1. De los sonidos a la música.	1. El ritmo de la música.	1. Cantando con acompañamiento.
2. Ritmo, cuerpo y movimiento.	2. Hagamos canciones.	2. Prácticas instrumentales.
3. La voz y el canto.	3. Construir y tocar instrumentos.	3. Arquitectura musical.
4. Del objeto sonoro al instrumento.	4. El lenguaje de la música.	4. La música en el tiempo.
5. ¿Con qué se hace música?: construir con sonidos.	5. ¿Para qué hacemos música?: usos y funciones de la música.	5. Sonido, música y tecnología.

En el cuadro puede observarse que existen bloques que trabajan sobre temas comunes a lo largo de los tres grados. Es el caso de La voz y el canto, Hagamos canciones y Cantando con acompañamiento, que tienen como tema central el canto. Los bloques Del objeto sonoro al instrumento, Construir y tocar instrumentos y Prácticas instrumentales, están dedicados a los instrumentos; ¿Con qué se hace música?: construir con sonidos, El lenguaje de la música y Arquitectura musical, son bloques que abordan aspectos específicos del lenguaje musical. Algunos sólo aparecen en unos grados y no en otros: De los sonidos a la música y Sonido, música y tecnología, de primer y tercer grado respectivamente, abordan el tema del sonido; Ritmo, cuerpo y movimiento y El ritmo de la música, trabajan sobre el ritmo, en primer y segundo grado, respectivamente. El bloque ¿Para qué hacemos música?: usos y funciones de la música (que aborda los géneros y las distintas funciones de la música), sólo aparece en segundo grado, y La música en el tiempo (que pretende ofrecer un panorama general de la historia de la música), nada más en tercer grado.

PRIMER GRADO**PROPOSITOS DEL PRIMER GRADO**

En este primer grado se pretende desarrollar la sensibilidad de los alumnos hacia el mundo sonoro y que identifiquen algunos de los elementos del lenguaje musical.

El trabajo con los contenidos de cada uno de los bloques de este grado está encaminado a ejercitar diversos procedimientos musicales, tales como la improvisación, la interpretación y la creación sonora y musical. Aunque esto es tarea de los tres grados, en primero se introducen elementos básicos del lenguaje musical, que en los siguientes grados se complementarán con otros y formarán parte de prácticas musicales más complejas.

En este grado se pretende desarrollar la percepción y la memoria auditiva de los alumnos, para que escuchen con atención, reconozcan las características propias de los sonidos y posteriormente los utilicen conscientemente, junto con el silencio, en la creación de breves composiciones sonoras. Esto habrá de prepararlos para que en los grados posteriores realicen ejercicios más complejos de improvisación y creación musical. Se considera importante que los alumnos identifiquen y reconozcan los sonidos de su entorno antes de trabajar con la música, y es por ello que la atención del primer bloque de este grado se concentra en el sonido. También se pondrá especial atención en que los alumnos comprendan la función de la representación gráfica del sonido, para poder introducir la notación musical convencional y facilitar el trabajo de lectura. En general, se busca crear el ambiente propicio para que todos los alumnos conozcan y participen activamente en las diferentes etapas del proceso musical (creación, ensayo, producción, difusión y presentación), y aprendan a trabajar en equipo.

El sentido rítmico habrá de desarrollarse a través de la vivencia corporal y del movimiento (el trabajo se inicia en este grado y se continúa en el siguiente). En primer grado se trabajará con los principales elementos del ritmo: pulso, tempo, compases de 2/4, 3/4 y 4/4, así como las principales figuras y patrones rítmicos (negra, corchea, semicorchea, blanca, redonda y blanca con puntillo, con sus respectivas pausas o silencios). También se busca que los alumnos conozcan la terminología y la notación musical convencional relacionada con el ritmo.

Respecto del canto se busca que los alumnos lo vivan como una experiencia gozosa, tanto si se realiza en forma individual como en grupo, y a su vez que desarrollen algunas habilidades, por lo que se ha planteado que canten de diferentes maneras: al unísono, en forma responsorial, y marcando el pulso o tocando un ritmo que se repite constantemente (ostinato). Paralelamente, la percepción auditiva se ejercitará mediante las prácticas de audición de música vocal de diferentes géneros y estilos y del reconocimiento de las características particulares de las voces. Se pretende también que los alumnos conozcan su aparato fonador a través de la sensibilización y la conciencia corporal, que sean concientes del proceso de muda de voz que se da en los varones adolescentes, tomen precauciones acerca de cómo cuidar su voz, y por último que se incorpore la técnica vocal como una práctica habitual antes de cantar.

En cuanto a la práctica instrumental, se estimulará la creatividad de los alumnos mediante prácticas de improvisación y creación sonora, utilizando objetos cotidianos e instrumentos sencillos contruidos por ellos mismos. En este grado, la práctica instrumental se abordará en un nivel básico y se profundizará en los siguientes.

Respecto del lenguaje musical, en primer grado se trabajará sobre todo con el ritmo y la melodía, con la finalidad de que los alumnos los identifiquen y reconozcan en la música que escuchan cotidianamente, y en la de otros géneros y estilos. También se abordará el concepto de forma o estructura musical y se crearán pequeñas composiciones sonoras con las formas más sencillas (a y ab). Se quiere lograr también que los alumnos expresen sus opiniones o juicios respecto de lo que hacen o escuchan, argumentando sus puntos de vista y respetando los de los otros, compartiendo sus experiencias, y aportando ideas cuando participen en la producción y presentación ante público de sus trabajos.

En primer grado, sin duda lo más importante será conseguir que los alumnos experimenten el placer y el gusto por hacer música (tanto en forma individual como en grupo), sientan curiosidad por conocer música de diferentes géneros y estilos, y por reconocer en la música de su entorno inmediato los elementos que se han trabajado en el aula. Si logramos esto en el primer año el camino estará abierto para profundizar en los siguientes.

Bloque 1. De los sonidos a la música

PROPOSITOS
• Desarrollar la sensibilidad y la percepción auditiva e identificar las cualidades de los sonidos. • Utilizar conscientemente el sonido y el silencio en la creación de breves composiciones sonoras. • Comprender la función de la grafía para el registro y la interpretación musical. • Conocer las diferentes etapas del proceso musical (creación, ensayo, producción, difusión y presentación de las composiciones sonoras).
CONTENIDOS
• Discriminación y reconocimiento auditivo de las cualidades del sonido producido por objetos, el cuerpo, la voz o ambos: Apreciación - Timbre. - Altura. - Intensidad. - Duración. • Exploración e identificación de las cualidades del sonido producido por objetos, el cuerpo y la voz: Expresión - Timbre. - Altura. - Intensidad. - Duración. • Invención de grafías no convencionales para registrar el sonido y sus cualidades. Expresión • Creación sonora en la que se combinen las diferentes cualidades del sonido, ruidos y silencio, utilizando objetos del entorno más inmediato, el cuerpo, la voz o ambos. Expresión • Interpretación y presentación de las composiciones sonoras ante un público. Expresión • Identificación de cada una de las cualidades del sonido que se produce en el entorno cercano o inmediato, tomando en cuenta la variable del tiempo (horarios y épocas del año): Contextualización - El aula. - La escuela. - La casa. - La calle. - La comunidad o localidad. • Exploración e investigación de los sonidos de diferentes entornos o paisajes sonoros. Contextualización • Audición activa de música grabada o en vivo de diferentes géneros y estilos en los que se utilicen sonidos de objetos, del cuerpo, la voz (sin cantar) y ruidos. Apreciación • Reflexión sobre la percepción del sonido: Apreciación - ¿Qué es el sonido? - ¿Existe el silencio? - ¿Cómo se forma y funciona nuestro sentido del oído? - ¿Cuántos sonidos podemos escuchar?, ¿existen animales que escuchen más sonidos que nosotros? - ¿Por qué llamamos ruidos a algunos sonidos?, ¿qué es la contaminación acústica?, ¿cómo nos afecta? - ¿Cómo podemos mejorar nuestra percepción auditiva y cuidar nuestro sentido del oído? • Audición y exploración de la acústica de diferentes espacios. ¿Cómo se manifiestan los fenómenos de reflexión y absorción del sonido en estos lugares?: Apreciación/Contextualización - La casa y sus diferentes espacios (baño, cocina, recámaras, pasillos, patios, azoteas, escaleras, otros). - Escuela. - Templos, iglesias. - Plaza, alameda, parque, Kiosco. - Gimnasios, canchas deportivas, estadios. - Cine, teatro, auditorio. - Otros. • Exploración e investigación de los sonidos de diferentes entornos o paisajes sonoros. Contextualización • Audición activa de música grabada o en vivo de diferentes géneros y estilos en los que se utilicen sonidos de objetos, del cuerpo, la voz (sin cantar) y ruidos. Apreciación • Reflexión sobre la percepción del sonido: Apreciación

- ¿Qué es el sonido? - ¿Existe el silencio? - ¿Cómo se forma y funciona nuestro sentido del oído? - ¿Cuántos sonidos podemos escuchar?, ¿existen animales que escuchen más sonidos que nosotros? - ¿Por qué llamamos ruidos a algunos sonidos?, ¿qué es la contaminación acústica?, ¿cómo nos afecta? - ¿Cómo podemos mejorar nuestra percepción auditiva y cuidar nuestro sentido del oído? • Audición y exploración de la acústica de diferentes espacios. ¿Cómo se manifiestan los fenómenos de reflexión y absorción del sonido en estos lugares?: Apreciación/Contextualización - La casa y sus diferentes espacios (baño, cocina, recámaras, pasillos, patios, azoteas, escaleras, otros). - Escuela. - Templos, iglesias. - Plaza, alameda, parque, Kiosco. - Gimnasios, canchas deportivas, estadios. - Cine, teatro, auditorio. - Otros.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica y diferencia las cualidades del sonido en su entorno inmediato. • Reconoce la importancia de cuidar el sentido auditivo e identifica los efectos del ruido y de la contaminación sonora en el ser humano. • Organiza y combina los sonidos y el silencio para crear breves composiciones sonoras. • Interpreta breves composiciones sonoras creadas por él mismo y por sus compañeros. • Utiliza grafías no convencionales para registrar sus creaciones sonoras e interpretar las propias y las de sus compañeros. • Expresa su opinión acerca de sus propias creaciones sonoras y las de sus compañeros.

Bloque 2. Ritmo, cuerpo y movimiento

PROPOSITOS
• Desarrollar en los alumnos el sentido rítmico a partir del cuerpo y del movimiento. • Conocer la terminología y la notación musical convencional relacionada con el ritmo: pulso, tempo, compases de 2/4, 3/4 y 4/4; principales figuras rítmicas: negra, corchea, semicorchea, blanca, redonda y blanca con puntillo, con sus respectivas pausas y combinaciones.
CONTENIDOS
• Reconocimiento del pulso corporal. Apreciación - Identificación y localización del pulso en el cuerpo. - Reconocimiento y descripción de las características del pulso corporal. - Reconocimiento de las diferencias de pulsos entre alumnos. • Expresión de diferentes pulsos corporales a través del movimiento de manos, pies, todo el cuerpo, y con desplazamientos por el espacio. Expresión • Audición e identificación del pulso en música de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Reconocimiento del pulso de la música y de toda la gama de velocidades o tempo. • Percepción y expresión corporal del pulso de la música y de sus diferentes velocidades o tempo: Expresión - Con palmadas. - Desplazamientos por el espacio. - Movimientos de partes del cuerpo. • Identificación del pulso en la música que es del gusto e interés de los alumnos, y en la música del entorno cercano. Apreciación/Contextualización • Percepción y expresión del compás, en música de diferentes géneros y estilos: Apreciación/Expresión - Identificación del compás. - Diferenciación entre compás binario y ternario. - Expresión de los compases de 2/4, 3/4 y 4/4, mediante palmadas, desplazamientos y movimientos. - Conocimiento de la notación musical convencional para representar los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.

- Indagación acerca de las danzas, los ritos y eventos musicales que se realizan en su comunidad en diferentes épocas del año: Contextualización ¿Cuál es su significado? ¿Por qué se realizan? ¿Cómo es la música que las acompaña? - Expresión del ritmo a través del cuerpo: Expresión - Exploración de las posibilidades sonoras del cuerpo (sin incluir la voz) y de objetos cotidianos, para expresar el ritmo libremente. - Improvisación rítmica libre con base en un pulso establecido, utilizando objetos cotidianos y el cuerpo. - Conocimiento de la notación musical convencional de las figuras rítmicas negra, corchea, semicorchea, blanca, redonda y blanca con puntillo, con sus respectivas pausas y combinaciones. - Ejecución de diferentes ritmos y polirritmos, combinando las figuras rítmicas aprendidas (negra, corchea, semicorchea, blanca, redonda y blanca con puntillo, así como de sus respectivas pausas). - Audición, identificación y reconocimiento de patrones o fórmulas rítmicas en música de diferentes géneros y estilos. Apreciación
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: - Reconoce el pulso, el tempo y el compás en música de diferentes géneros y estilos. - Sincroniza su pulso y ritmo individual a uno grupal. - Expresa corporalmente el pulso, el compás y el ritmo. - Identifica la terminología musical y la notación musical convencional relacionada con el ritmo: pulso, tempo, compás y figuras rítmicas (negra, corchea, semicorchea, blanca, redonda, blanca con puntillo, con sus pausas o silencios). - Improvisa y crea ritmos con el cuerpo y con objetos cotidianos.

Bloque 3. La voz y el canto

PROPOSITOS
- Conocer el aparato fonador de una forma vivencial. - Explorar y reconocer las posibilidades expresivas de la voz. - Experimentar la práctica del canto como una actividad placentera y gozosa, y desarrollar habilidades para el canto. - Incorporar la técnica vocal como hábito de higiene antes de cantar. - Identificar auditivamente diferencias entre voces y sus cualidades.
CONTENIDOS
- Reconocimiento del aparato fonador y su funcionamiento, a través de la sensibilización y la conciencia corporal. Expresión - Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de su voz. Expresión - Audición de música vocal de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Reconocimiento de los diferentes usos expresivos de la voz. - Ejercitación de los principios básicos de la técnica vocal para su aplicación en el canto: Expresión - Respiración. - Vocalización. - Dicción. - Articulación. - Entonación y afinación de la voz en la escala diatónica. Expresión - Audición de música vocal de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Identificación del papel del solista. - Identificación y reconocimiento de las siguientes formas de cantar: - Al unísono. - En forma responsorial. - Sobre un pulso establecido. - Con ostinato rítmico. - Interpretación de repertorio vocal en el que se aborden diferentes maneras de cantar. Expresión - Al unísono. - En forma responsorial.

- Sobre un pulso establecido. - Con ostinato rítmico. • Observación e identificación de las diferentes maneras en que usan la voz las personas que habitan el entorno inmediato. Apreciación/Contextualización • Comprensión del concepto tesitura de la voz: Apreciación/Contextualización - Descripción de la propia voz, de la voz de sus compañeros, maestros y miembros de la familia. - Indagación acerca de las causas que provocan la muda de la voz en los varones adolescentes. - Identificación de similitudes y diferencias entre las voces. - Clasificación de las voces según sus características. • Audición de música vocal de diferentes géneros y estilos: Apreciación • Identificación y diferenciación de las voces infantiles y de adultos (hombres y mujeres) de acuerdo con sus características.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Canta de diferentes maneras: al unísono, en forma responsorial, sobre un pulso establecido, con acompañamiento rítmico y con ostinato rítmico. • Reconoce auditivamente estas modalidades de canto en música de diferentes géneros y estilos. • Identifica y describe las diferencias entre voces según sus características. • Comprende y puede explicar el concepto tesitura de la voz.

Bloque 4. Del objeto sonoro al instrumento

PROPOSITOS
• Producir improvisaciones y creaciones sonoras con instrumentos sencillos y con instrumentos realizados por los alumnos. • Introducir la práctica instrumental en un nivel básico, atendiendo sobre todo a la postura corporal, la técnica y la ejecución del instrumento. • Fomentar el trabajo en equipo, especialmente en las actividades de ejecución instrumental y en las de indagación e investigación.
CONTENIDOS
• Exploración de las posibilidades sonoras de los objetos cotidianos presentes en el entorno inmediato: Expresión - Objetos personales. - Del salón de clases. - De la casa. • Audición de música de diferentes géneros y estilos donde se utilicen objetos sonoros como instrumentos musicales. Apreciación • Indagación acerca de los objetos sonoros e instrumentos que existen en el entorno cercano. Contextualización • Improvisación sonora utilizando objetos de uso cotidiano: Expresión - Creación de ritmos y polirritmos. • Construcción de un idiófono y un membranófono con materiales de uso cotidiano y de reciclaje. Expresión • Exploración de las posibilidades sonoras de los idiófonos y membranófonos contruidos por los alumnos: Expresión • Improvisación sonora utilizando: Expresión - Idiófonos y membranófonos contruidos por los alumnos. - Instrumentos de pequeña percusión. - Otros. • Práctica instrumental introductoria con los idiófonos y membranófonos contruidos por los alumnos, instrumentos de pequeña percusión, flauta dulce, o con los que se cuente en la escuela y en la comunidad: Expresión - Técnica de ejecución del instrumento. - Cuidado de la postura corporal al tocar. - Ejecución instrumental en forma individual y en grupo. • Audición, discriminación y reconocimiento del timbre de diferentes instrumentos de la comunidad, la localidad o la región. Apreciación • Investigación acerca de los instrumentos y las agrupaciones instrumentales que existen en la comunidad, la localidad y la región. Contextualización

- Audición y clasificación de los instrumentos del entorno cercano (comunidad o localidad) de acuerdo con el principio de emisión del sonido: **Apreciación**
 - Clasificación organológica de Sachs y Hornbostel.
- Audición y reconocimiento de las agrupaciones instrumentales propias de la comunidad o localidad, la región, el estado y de México en general. **Apreciación**
- Indagación acerca del quehacer de las personas que construyen o reparan instrumentos en la comunidad o localidad. **Contextualización**
- Indagación acerca de quiénes son los lauderos y qué es la laudería. **Contextualización**

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Crea idiófonos y membranófonos con material de uso cotidiano y de reciclaje, y los utiliza en las improvisaciones sonoras y en los conjuntos instrumentales.
- Reconoce auditivamente diferentes instrumentos de su comunidad, localidad y región.
- Clasifica los instrumentos musicales con base en el criterio organológico.
- Toca un instrumento sencillo construido por él mismo, de pequeña percusión o bien la flauta dulce, en forma individual y como parte de un grupo.
- Aporta ideas en el trabajo en grupo y explica los resultados de sus investigaciones.

Bloque 5. ¿Con qué se hace música?: construir con sonidos

PROPOSITOS

- Reconocer auditivamente el ritmo y la melodía, en música de diferentes géneros y estilos.
- Comprender el concepto de forma o estructura musical y reconocer dos formas sencillas (a y ab).
- Expresar una opinión personal acerca del significado de la música.
- Expresar una opinión acerca del propio trabajo o el de los compañeros, utilizando la terminología musical aprendida hasta el momento.

CONTENIDOS

- Interpretación de repertorio vocal e instrumental en el que se combinen: **Expresión**
 - Pulso y ritmo.
 - Ritmo con ritmo.
 - Ostinato rítmico con melodía.
- Creación, registro gráfico e interpretación de pequeñas composiciones musicales que combinen: **Expresión**
 - Pulso y ritmo.
 - Ritmo con ritmo.
 - Ostinato rítmico sobre una melodía conocida.
- Audición y discriminación de los siguientes elementos, en música de diferentes géneros y estilos: **Apreciación**
 - Ritmo.
 - Melodía.
 - Forma.
- Creación, registro gráfico e interpretación, de una pequeña composición sonora en la que se use conscientemente el recurso de la repetición, el contraste y la variación, alternadamente. **Expresión**
- Audición y reconocimiento de los recursos de repetición, contraste y variación, en las composiciones sonoras creadas por los alumnos: **Apreciación**
 - Binaria (ab).
- Audición y reconocimiento de las siguientes formas, en música de diferentes géneros y estilos:
 - Unitaria (a).
 - Binaria (ab).
- Creación, registro gráfico e interpretación de pequeñas composiciones sonoras con las formas unitaria (A) y binaria (AB). **Expresión**
- Interpretación y presentación de las composiciones sonoras ante un público. **Expresión**
- Identificación y reconocimiento de los elementos ritmo y melodía, en la música que escuchan los alumnos. **Apreciación**
- Discusión y análisis en grupo del significado personal que tiene la música, con base en preguntas como las siguientes: **Contextualización**
 - ¿Qué es para ti la música?
 - ¿Qué música escuchas cotidianamente?

- ¿Cuándo y dónde escuchas música?
- ¿Cuánto tiempo dedicas a escuchar música?
- ¿Por qué te gusta escuchar esa música?
- ¿Haces música?
- ¿Cuándo y dónde haces música?
- ¿Cuánto tiempo dedicas a hacer música?
- ¿Crees que la música es arte?, ¿por qué?
- ¿Toda la música es arte?, ¿por qué?
- ¿Qué músicos conoces en tu entorno cercano?
- ¿Para qué sirve la música?
- ¿Por qué es importante aprender música?
- Otras.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Identifica el ritmo y la melodía en música de diferentes géneros y estilos.
- Crea, registra gráficamente e interpreta, pequeñas composiciones sonoras combinando pulso, ritmo y melodía.
- Identifica las formas musicales más sencillas (unitaria y binaria) y crea una breve composición sonora con cualquiera de estas dos formas.
- Crea, registra gráficamente e interpreta pequeñas composiciones sonoras usando los recursos básicos de construcción musical: repetición, contraste y variación.
- Utiliza la terminología musical aprendida durante el curso, cuando expresa opiniones acerca de su propio trabajo o el de sus compañeros.

SEGUNDO GRADO

PROPOSITOS DEL SEGUNDO GRADO

En este grado los alumnos desarrollarán una mayor habilidad musical mediante la práctica del canto y la ejecución de instrumentos. Conocerán también otros elementos del lenguaje musical (armonía, textura y las formas ternaria y rondó), con la intención de que se apropien de ellos y los utilicen en pequeñas obras sonoras de su autoría. Se busca que como parte de la práctica y la comprensión de conceptos musicales, los alumnos reconozcan dichos elementos en la música de su entorno, y en música de diversos géneros y estilos.

Se continúa con el trabajo rítmico iniciado en primer grado y se concluye la presentación de todas las figuras rítmicas y los compases más frecuentes: se introducen las figuras negra y corchea con puntillo (con sus respectivas pausas o silencios) y el compás de 6/8. Tal y como se planteó en primer grado, la vivencia corporal y el movimiento siguen siendo la guía para el aprendizaje de los conceptos musicales que tienen que ver con el ritmo y la métrica musical.

En cuanto a la voz y el canto, en este grado se pretende que los alumnos desarrollen no sólo su creatividad y sentido melódico, sino también su expresión oral y escrita. En ese sentido, el trabajo que se pretende desarrollar con el contenido Creación de canciones, tiene relación con la asignatura Español, y con ello se busca también que los alumnos valoren la canción como expresión musical que es transmisora de la cultura y los valores de una sociedad. El canto se abordará en dos modalidades nuevas: cantar sobre un bordón y con un ostinato melódico. Como en el grado anterior, se pretende que ésta sea una actividad gozosa y placentera, que cohesione al grupo e incluya a todos los alumnos.

Respecto al trabajo instrumental, la interpretación y la práctica de lectura con el instrumento serán los objetos de atención. Esto significa que la ejecución ocupará un lugar especial y para ello es indispensable que cada alumno cuente con un instrumento de uso individual. Se pretende que los alumnos adquieran la suficiente destreza técnica en la ejecución, como para interactuar con otros. Se quiere también mostrar un panorama amplio de instrumentos del continente americano y de otras partes del mundo, con el propósito de que los alumnos aprecien y valoren la riqueza y diversidad de instrumentos y de música instrumental que existe en el mundo.

El bloque El lenguaje de la música incorpora en este grado los conceptos armonía y textura, y añade dos formas a las ya conocidas: la ternaria (ABA) y el rondó (ABACADA). Respecto del ritmo, la melodía y la armonía, se pretende que los alumnos identifiquen estos elementos como estratos sonoros de una composición musical y comprendan el concepto de textura.

Por último, se introducirán diferentes géneros musicales y se conocerán algunas de las funciones que cumple la música en la vida de los seres humanos. Esto con el fin de que los alumnos valoren la música como una actividad importante en la vida de los seres humanos y experimenten curiosidad por conocer distintos quehaceres, oficios y profesiones relacionados con ella.

Bloque 1. El ritmo de la música

PROPOSITOS
• Desarrollar en los alumnos el sentido rítmico a través del cuerpo y del movimiento. • Conocer las figuras rítmicas negra con puntillo y corchea con puntillo (con sus respectivas pausas) y el compás de 6/8. • Reconocer y expresar las variables del pulso (agógica).
CONTENIDOS
• Audición y reconocimiento del pulso y de sus variables (agógica), en música de diferentes géneros y estilos. Apreciación • Ejecución de fórmulas rítmicas a diferentes velocidades, utilizando el cuerpo, objetos o instrumentos. Expresión • Percepción y expresión de las variables del pulso o agógica, con el cuerpo y con movimientos. Apreciación/Expresión • Audición y reconocimiento de las figuras negra con puntillo y corchea con puntillo (con sus respectivas pausas), así como del compás de 6/8: Apreciación - Conocimiento de la notación musical convencional de las figuras negra con puntillo y corchea con puntillo (con sus respectivas pausas), así como del compás de 6/8. • Ejecución de diferentes ritmos y polirritmos combinando todas las figuras rítmicas conocidas: Expresión - Con base en un pulso establecido. - Con base en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4. • Percepción y expresión corporal del compás de 6/8, con palmadas, desplazamientos y movimientos del cuerpo. Expresión • Ejecución de ritmos empleando las figuras correspondientes al compás de 6/8. Expresión • Creación y registro gráfico (con notación musical) de ritmos y polirritmos, utilizando todas las figuras rítmicas aprendidas hasta el momento. Expresión • Interpretación y presentación de las creaciones rítmicas ante público. Expresión • Identificación de los compases de las diferentes músicas que se bailan en la comunidad, localidad y región. Contextualización
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Sincroniza patrones rítmicos a diferentes velocidades de pulso. • Expresa corporalmente y con movimiento el pulso, sus variables y el compás de 6/8. • Distingue las variables del pulso, el compás de 6/8 y las figuras rítmicas con puntillo, en música de diferentes géneros y estilos. • Identifica los compases de la música que se baila en el entorno.

Bloque 2. Hagamos canciones

PROPOSITOS
• Profundizar en la práctica del canto: cantar sobre un bordón y con un ostinato melódico. • Desarrollar la creatividad y el sentido melódico de los alumnos, así como su expresión oral y escrita. • Valorar la canción como expresión transmisora de la cultura y los valores de una sociedad. • Comprender la relación que existe entre la canción y el contexto histórico, social y cultural en el que surge.
CONTENIDOS
• Ejercitación de los principios básicos de la técnica vocal, para su aplicación en el canto. Expresión • Entonación y afinación de la voz en la escala menor. Expresión • Interpretación de repertorio vocal en modo menor. Expresión • Audición e identificación de la estrofa y el estribillo en canciones de diferentes géneros y estilos: ¿Cómo están hechas las canciones? Apreciación • Creación de canciones en las que se aplique el concepto estrofa-estribillo. Expresión • Interpretación y presentación de las canciones ante un público. Expresión • Indagación acerca de qué y cómo se canta en el entorno: Contextualización - Detección de la estrofa y el estribillo en las canciones que se escuchan en la comunidad o localidad. • Recopilación de canciones propias de la comunidad o la localidad: Contextualización - Identificación de los temas de las canciones recopiladas y clasificación de las mismas. - Ubicación del contexto histórico de las canciones.

• Audición de obras vocales diversas que ejemplifiquen las siguientes modalidades de canto: Apreciación - Con ostinato rítmico. - Sobre un bordón. - Con ostinato melódico. - Con ostinato rítmico y melódico. • Interpretación de un repertorio vocal en el que se aborden diversas modalidades de canto: Expresión - Con ostinato rítmico. - Sobre un bordón. - Con ostinato melódico.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Canta sobre un bordón, sobre ostinatos rítmicos y melódicos, en forma individual y formando parte de un grupo. • Reconoce auditivamente estas modalidades de canto en música vocal de diferentes géneros y estilos. • Canta melodías en tono menor. • Distingue auditivamente la forma estrofa-estribillo en canciones de diferentes géneros y estilos. • Crea canciones con temas que son de su interés, según la forma estrofa-estribillo. • Identifica la relación que existe entre las temáticas de las canciones y el contexto social, cultural e histórico.

Bloque 3. Construir y tocar instrumentos

PROPOSITOS
• Profundizar en la práctica instrumental poniendo especial atención en el aspecto técnico de ejecución del instrumento. • Desarrollar la interpretación y practicar la lectura con el instrumento. • Valorar la riqueza de instrumentos y de música instrumental que existen en el mundo.
CONTENIDOS
• Construcción de un aerófono y un cordófono con materiales de uso cotidiano y de reciclaje. Expresión • Improvisación, creación, registro gráfico e interpretación de pequeñas composiciones instrumentales utilizando: Expresión - Aerófonos y cordófonos contruidos por los alumnos. - Instrumentos de percusión. - Flauta dulce. - Otros instrumentos. • Interpretación y presentación de las composiciones instrumentales ante público. Expresión • Interpretación instrumental con base en un repertorio de dificultad media utilizando: Expresión - Aerófonos y cordófonos contruidos por los alumnos. - Instrumentos de pequeña percusión. - Flauta dulce. - Otros instrumentos. • Profundización en el conocimiento y uso de la notación musical convencional, a través de la práctica de lectura con el instrumento. Expresión • Audición e identificación de diferentes instrumentos del mundo. Apreciación • Audición o visualización de las principales agrupaciones instrumentales del mundo. Apreciación • Indagación acerca de cuáles son los principales instrumentos y agrupaciones instrumentales del mundo: Contextualización - Ubicación acerca del contexto social y cultural en el que se utilizan estos instrumentos. - Análisis de las posibles coincidencias o influencias entre los instrumentos de cada continente y los de México.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Crea aerófonos y cordófonos y los utiliza en sus interpretaciones y creaciones sonoras. • Muestra avances en la ejecución de un instrumento musical. • Lee partituras de notación musical convencional, con el instrumento. • Toca piezas instrumentales en forma individual y en grupo. • Identifica algunos instrumentos y agrupaciones instrumentales del mundo, y los ubica en su contexto social y cultural.

Bloque 4. El lenguaje de la música

PROPOSITOS	
• Comprender los conceptos armonía y textura, y reconocerlos auditivamente en música de diferentes géneros y estilos. • Conocer dos formas: la ternaria (aba) y el rondó (abacada) e identificarlas auditivamente en música de diferentes géneros y estilos. • Reconocer los elementos ritmo, melodía y armonía como estratos sonoros en una composición.	
CONTENIDOS	
• Creación, registro gráfico e interpretación de breves composiciones, en las que se experimenten diferentes formas de construcción melódica: Expresión - Por grados conjuntos/disjuntos. - Sentido ascendente/descendente. - Por saltos de tercera. - Por saltos de cuarta, quinta y octava. - Pregunta y respuesta. - Principios y finales (cadencia). - Utilizando las escalas pentáfona y diatónica Mayor. • Audición e identificación de los siguientes elementos, en música de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Ritmo. - Melodía. - Armonía. • Audición y reconocimiento de diversas texturas en música de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Ritmo con ritmo. - Ostinato rítmico con melodía. - Bordón con melodía. - Ostinato melódico con melodía. - Melodía con melodía. - Bordón con ostinato rítmico y melodía. - Melodía con armonía. • Creación, registro gráfico e interpretación de breves composiciones para diversos instrumentos, en las que se combinen diferentes texturas: Expresión - Ritmo con ritmo. - Ostinato rítmico con melodía. - Bordón con melodía. - Ostinato melódico con melodía. - Melodía con melodía. - Bordón con ostinato rítmico y melodía. • Recopilación, análisis y clasificación de piezas musicales del entorno, según su textura. Contextualización • Audición e identificación de las siguientes formas, en música de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Ternaria (ABA). - Rondó (ABACADA). • Creación, registro gráfico e interpretación de breves composiciones sonoras con la forma ternaria o rondó. Expresión • Recopilación, análisis y clasificación de piezas musicales del entorno, según su forma. Contextualización • Interpretación y presentación de las composiciones sonoras ante un público. Expresión	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica auditivamente los elementos ritmo, melodía y armonía, en música de diferentes géneros y estilos. • Crea, registra con notación musical convencional e interpreta breves composiciones, aplicando diferentes formas de construcción melódica. • Distingue auditivamente diferentes texturas musicales. • Crea, registra gráficamente e interpreta, breves composiciones sonoras con diferentes texturas. • Identifica auditivamente la forma ternaria y el rondó. • Crea, registra gráficamente e interpreta breves composiciones con la forma ternaria o el rondó.	

Bloque 5. ¿Para qué hacemos música?: usos y funciones de la música

PROPOSITOS	
• Conocer diversos géneros musicales y algunos ejemplos de música del mundo. • Conocer, respetar y valorar la diversidad musical de diferentes culturas y sociedades. • Valorar la música como una actividad importante en la vida de los seres humanos.	
CONTENIDOS	
• Audición o visualización de los diferentes usos y funciones que tiene la música en la vida de los seres humanos: - Música ritual y ceremonial. - Música de trabajo. - Música festiva. - Música para danza. - Música terapéutica. - Música didáctica. - Música ambiental. - Música para cine, radio y televisión. - Otras. • Indagación acerca de los usos y las funciones que tiene la música, en la comunidad o la localidad. Contextualización • Recreación escénica en la que se evoquen los diversos usos y funciones de la música. Expresión • Presentación de las recreaciones escénicas ante un público. Expresión • Audición o visualización de música y prácticas musicales de diferentes culturas del mundo: - América. - Asia. - África. - Europa. - Oceanía. • Investigación acerca de los diferentes oficios y profesiones relacionados con la música, existente en la comunidad, localidad o región. Contextualización	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno:	
• Reconoce en su comunidad o localidad los diferentes usos y funciones de la música. • Crea un ejercicio escénico a partir de los usos y funciones de la música. • Identifica en su comunidad o localidad algunos oficios y profesiones relacionados con la música.	

TERCER GRADO

PROPOSITOS DEL TERCER GRADO
En tercer grado se reforzará el trabajo vocal e instrumental iniciado en primer grado y desarrollado en segundo grado. Este grado busca profundizar en las prácticas musicales -vocales e instrumentales- introduciendo elementos que las hacen más complejas (como es el caso de la armonía). Se quiere reforzar aún más el trabajo individual con la intención de desarrollar el trabajo musical realizado en grupo; por lo que es necesario que cada individuo domine por lo menos un instrumento o la voz para unirse y aportar su parte. Respecto al canto, la complejidad de la práctica será mayor debido a que se introduce el acompañamiento armónico, el canto a dos voces y el canon. Las dos últimas modalidades implican escuchar lo que los otros cantan, al mismo tiempo que cada quien sigue en lo suyo, sin perderse ni seguir a otra voz. Esta actividad desarrolla la percepción auditiva y la concentración. A pesar de que probablemente muchos de los alumnos varones estén todavía en proceso de muda o cambio de voz (lo que provoca mucha inseguridad e inhibición), se espera que todos participen y que la práctica del canto con acompañamiento instrumental sea una vivencia gozosa y placentera para todos. Como opción para los varones que se encuentren todavía en esta circunstancia, pueden tocar un instrumento melódico, tal como se sugiere en Comentarios y sugerencias didácticas del bloque correspondiente. Con la finalidad de que los alumnos conozcan y aprecien la función que los cantantes desempeñan dentro de la música, los alumnos investigarán cómo es el quehacer de aquellos que forman parte de su comunidad o localidad, así como de los más representativos de la música de género popular (pop, rock, jazz). En este grado se interpretará un repertorio instrumental de mayor dificultad que en los grados anteriores y se ejercitará la lectura de partituras más complejas con el instrumento. Como se verá, el bloque 2, "Prácticas instrumentales", plantea menos contenidos que los anteriores para que se pueda dedicar más tiempo a trabajar la interpretación instrumental, ya que la intención es formar agrupaciones dentro del aula, la escuela y de ser posible en la comunidad. También se busca mostrar un panorama general de las grandes agrupaciones instrumentales, entre las que se encuentran algunas propias de México, así como la orquesta sinfónica.

Aunque en segundo grado ya se abordó la armonía a partir del trabajo de Apreciación (se reconoció la armonía en tanto estrato sonoro que forma parte de la composición musical), en este grado se aborda desde el aspecto de la Expresión, como elemento de construcción musical.

Asimismo, se pondrá atención a la influencia del contexto temporal, con la intención de que los alumnos comprendan que la música es producto de lo que las personas viven en una determinada época. Por ello se incorpora un bloque llamado La música en el tiempo, en el cual se busca relacionar los diferentes periodos y estilos de la historia de la música de México, con los correlativos de Europa. Lo que se pretende es que los alumnos cuenten con una visión general de los principales estilos de la música occidental.

El tercer grado concluye con el bloque Sonido, música y tecnología, cerrando el círculo iniciado con el bloque De los sonidos a la música de Primer grado. Los adolescentes usan cotidianamente los aparatos y soportes de audio, pero desconocen cuáles son los principios de su funcionamiento, y quién, cuándo y dónde se inventaron. Además se reflexiona poco acerca del impacto que tuvieron y tienen en la vida de las personas. Con los contenidos planteados en este bloque se pretende que los alumnos conozcan y usen de forma consciente la tecnología relacionada con el sonido, y que reflexionen y se formen un juicio crítico acerca del uso actual de las tecnologías y los medios electrónicos de comunicación masiva (principalmente de la radio y la televisión). También se pretende mostrar un panorama amplio de profesiones en las que se relacionan el sonido, la tecnología y el arte, con la finalidad de que los alumnos conozcan el campo de actividad sonora y musical que se desarrolla en estos ámbitos.

Bloque 1. Cantando con acompañamiento

PROPOSITOS

- Profundizar en la práctica del canto: con acompañamiento armónico, a dos voces y en canon.
- Desarrollar la percepción auditiva, la concentración y la atención, mediante la práctica del canto.
- Integrar el acompañamiento instrumental en las interpretaciones vocales.
- Conocer y valorar el quehacer de los vocalistas o cantantes.

CONTENIDOS

- Ejercitación de los principios básicos de la técnica vocal para su aplicación en el canto. Expresión
- Entonación y afinación de la voz en la escala cromática. Expresión
- Audición de obras vocales e instrumentales de diferentes géneros y estilos que ejemplifiquen: Apreciación
 - Canto melódico con acompañamiento armónico.
 - Melodía a dos voces.
 - Melodía a canon.
 - Melodía con acompañamiento armónico y ostinato rítmico.
- Interpretación de repertorio vocal con acompañamiento instrumental en el que se aborde: Expresión
 - Canto melódico con acompañamiento armónico.
 - Melodía a dos voces.
 - Melodía en canon.
 - Melodía con acompañamiento armónico y ostinato rítmico.
- Presentación del repertorio vocal ante un público. Expresión
- Audición de obras musicales de diferentes géneros y estilos que ejemplifiquen diversas agrupaciones vocales: Apreciación
 - Coros (de cámara, femeninos, masculinos, mixtos, de voces blancas).
 - Conjuntos de música pop, rock, jazz.
 - Otros.
- Investigación acerca del quehacer y práctica musical de algún cantante o alguna agrupación vocal de la comunidad o la localidad, mediante preguntas como las siguientes: Contextualización
 - ¿Por qué decidieron dedicarse a la música?
 - ¿Qué tipo de preparación siguieron?
 - ¿Cómo se organizan para el trabajo?, ¿con qué frecuencia ensayan?
 - ¿Dónde y con qué frecuencia se presentan?
 - ¿Qué hacen respecto del cuidado de la voz?
 - ¿Qué dificultades enfrentan en su profesión?
 - Otras.
 - Indagación acerca del quehacer y de la práctica musical de algún cantante o agrupación vocal de los géneros pop, rock o jazz. Contextualización

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Canta sobre un acompañamiento armónico instrumental.
- Canta o toca indistintamente una melodía a dos voces.
- Entona un canon a varias voces.
- Identifica y reconoce diversas modalidades de canto, en música de diferentes géneros y estilos.
- Reconoce el trabajo de algunos cantantes y agrupaciones musicales de su comunidad o localidad.
- Expone el resultado de sus investigaciones acerca de algunos de los principales cantantes o agrupaciones de los géneros pop, rock o jazz.

Bloque 2. Prácticas instrumentales

PROPOSITOS
• Profundizar en la práctica instrumental para formar agrupaciones instrumentales al interior del aula, la escuela o la comunidad. • Conocer las principales agrupaciones instrumentales grandes que existen. • Conocer y valorar el quehacer de instrumentistas y agrupaciones de la comunidad, localidad o región.
CONTENIDOS
• Interpretación instrumental con base en un repertorio de mayor dificultad utilizando: Expresión - Flauta dulce. - Otros instrumentos. • Profundización en el conocimiento y uso de la notación musical convencional a través de la práctica de lectura con el instrumento. Expresión • Formación de agrupaciones instrumentales o vocales-instrumentales. Expresión • Presentación de las agrupaciones instrumentales ante un público. Expresión • Indagación acerca del origen y de la evolución de los instrumentos que se emplean en el aula o la escuela. Contextualización • Audición o visualización de las grandes agrupaciones instrumentales: Apreciación - Banda de alientos. - Danzonera. - Orquesta típica. - Orquesta sinfónica. - Otras. • Audición de música instrumental de diferentes géneros y estilos: Apreciación - Identificación y discriminación auditiva de las secciones de instrumentos que conforman las diversas orquestas. - Identificación, discriminación y clasificación de los instrumentos de la orquesta sinfónica en secciones: cuerdas, alientos madera, alientos metal y percusiones. • Indagación acerca del quehacer y de la práctica musical de algún instrumentista o agrupación instrumental de su comunidad, localidad o región: Contextualización - ¿Por qué decidieron dedicarse a la música? - ¿Qué tipo de preparación tuvieron para lograrlo? - ¿Cómo se organizan para el trabajo? - ¿Dónde y con qué frecuencia se presentan? - ¿Qué hacen respecto al cuidado de los instrumentos? - ¿Qué dificultades enfrentan en su profesión?
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Toca piezas instrumentales de mayor dificultad que en grados anteriores, en forma individual y en grupo. • Lee partituras con notación musical convencional con el instrumento. • Identifica y reconoce auditivamente los diferentes instrumentos que integran las grandes agrupaciones instrumentales. • Reconoce el criterio de clasificación tradicional o de orquesta y distingue las diferentes secciones que conforman la orquesta sinfónica.

Bloque 3. Arquitectura musical

PROPOSITOS
• Trabajar la armonía como elemento de construcción musical (se pretende que este trabajo se realice con la ayuda del maestro). • Concluir el estudio de la forma, con la que se conoce como Tema y variaciones.
CONTENIDOS
• Audición y reconocimiento de la armonía en obras musicales de diferentes géneros y estilos. Apreciación • Interpretación de armonías y secuencias armónicas ejecutadas colectivamente. Expresión • Creación, registro gráfico e interpretación de breves composiciones que combinen ritmo y melodía con base en una secuencia armónica. Expresión

- Audición e identificación de las siguientes formas, en música de diferentes géneros y estilos:
 - Apreciación
 - Bajo ostinato.
 - Tema con variaciones.
- Creación, registro gráfico e interpretación de una composición sonora sobre un bajo ostinato. Expresión
- Interpretación y presentación de las composiciones ante un público. Expresión
- Identificación de los instrumentos armónicos en las agrupaciones musicales de la comunidad o localidad:
 - Apreciación/Contextualización
 - Diferenciar instrumentos armónicos, melódicos y rítmicos.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Reconoce auditivamente el estrato armónico de una pieza musical.
- Identifica las diversas modalidades en las que se presenta la armonía, y las secuencias armónicas más comunes.
- Crea una melodía o una canción sobre una secuencia de acordes (tocada por el maestro).
- Crea una melodía sobre un bajo ostinato (tocado por el maestro).
- Identifica y reconoce auditivamente un tema y sus variaciones, en música de diferentes géneros y estilos.

Bloque 4. La música en el tiempo

PROPOSITOS

- Comprender el impacto del tiempo en los géneros, los estilos y en los gustos musicales de las personas.
- Contar con un panorama general de los principales estilos de la música occidental.
- Conocer los diferentes periodos de la historia de la música de México y relacionarlos con los correlativos de Europa.

CONTENIDOS

- Indagación en la familia acerca de gustos, géneros y estilos musicales, según las distintas generaciones. Contextualización
- Recreación sonora de una imagen de época. Expresión
- Audición de música de diferentes épocas y estilos de la historia de la música de México y de Europa:
 - Apreciación
 - Edad Media/Prehispánica.
 - Renacimiento/Colonial.
 - Barroco/Colonial.
 - Clasicismo/Colonial.
 - Romanticismo/Siglo XIX.
 - Siglo XX.
- Recreación escénica en la que se evoquen diferentes épocas y estilos de la música. Expresión
- Presentación de las recreaciones escénicas ante un público. Expresión
- Identificación y reconocimiento de posibles influencias y relaciones entre la música de México y la de Europa, en los siguientes periodos: Contextualización
 - Colonia.
 - Siglo XIX.
 - Siglo XX.
- Investigación acerca del origen e influencias multiculturales de los diferentes elementos musicales que existieron o existen en la comunidad o localidad: Contextualización
 - Autores.
 - Canciones y cánticos.
 - Ceremonias y rituales.
 - Danzas.
 - Instrumentos.
 - Lugares en los que se interpretó o está representada la música.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Distingue y reconstruye la historia musical de su entorno más cercano: familia y comunidad o localidad.
- Identifica los principales periodos y estilos de la historia de la música de México y los de Europa.
- Selecciona, investiga y recrea escénicamente un periodo de la historia musical de México o de Europa.
- Organiza la representación, la difunde y se presenta ante un público.

Bloque 5. Sonido, música y tecnología

PROPOSITOS	
• Conocer y usar de forma consciente la tecnología relacionada con el sonido. • Reflexionar y formarse un juicio crítico propio, respecto al uso que se hace de la tecnología y de los medios electrónicos de comunicación masiva (radio, televisión, cine). • Conocer diversas profesiones que relacionan el sonido, la tecnología y la música.	
CONTENIDOS	
• Indagación acerca de los diferentes medios y aparatos de almacenamiento y reproducción del sonido que existen o existieron en el entorno inmediato: Contextualización - ¿Cuándo y quiénes inventaron los aparatos de grabación, almacenamiento, reproducción y digitalización del sonido? - Reflexión acerca del impacto y utilización de estos aparatos en la vida de los seres humanos. • Comprensión del funcionamiento básico de los diferentes aparatos de audio y soportes que existen. Contextualización • Conocimiento auditivo o visual de los electrófonos: Apreciación/Contextualización - Comprensión de su funcionamiento. - Ubicación de su aparición en contexto histórico, social y cultural. - Reflexión acerca del impacto que han tenido estos instrumentos en la interpretación y la creación musical. • Reflexión personal acerca del uso que se hace en la actualidad de los medios electrónicos de comunicación (radio, televisión y cine), con base a las siguientes preguntas: Contextualización - ¿Para qué me sirven? - ¿Cómo los uso? - ¿Cómo se usaban hace 10, 20, 30 años? - ¿Qué programas televisivos, estaciones de radio y películas prefiero?, ¿por qué? - ¿Qué escuchaba en la radio mi familia hace 10, 20, 30 años? ¿Qué programas preferían y prefieren los diferentes miembros de la familia o de la comunidad y a qué se debe? - ¿Cuántos programas de televisión, de radio y películas tienen como tema central a los adolescentes o se dirigen a ellos?, ¿qué mensajes transmiten? - Otras. • Indagación acerca del quehacer de las diferentes profesiones que se relacionan o trabajan con el sonido, con la creación, producción o difusión musical: Contextualización - ¿Cómo trabajan los compositores de radio, televisión y cine? - ¿En qué consiste el trabajo de los ingenieros de sonido? - ¿Qué hace un productor, un locutor, un sonorizador? (entre otros). • Elaboración de un programa sonoro o musical para ser transmitido a través del equipo de sonido de la escuela o de una radiodifusora comunitaria o local. Expresión • Sonorización de imágenes en video. Expresión • Presentación de las sonorizaciones ante un público. Expresión	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno: • Utiliza la tecnología relacionada con el sonido (aparatos y soportes) en proyectos creativos. • Reconoce el impacto de la tecnología en la vida de las personas, y en la creación, producción y difusión musical. • Reconoce el impacto y la influencia de la radio y la televisión en la vida de las personas, y en la formación de los gustos musicales. • Expresa su opinión personal y asume una actitud crítica frente a la oferta musical que se difunde a través de los medios de comunicación masiva. • Crea programas sonoros o musicales acerca de temas de interés personal.	

DANZA**ENFOQUE****La danza en la educación secundaria**

La danza está presente en la historia de la humanidad, así como en la de cada hombre y cada mujer, nos sirve como un medio para expresar y comunicar lo que sentimos, pensamos, creemos y soñamos; es por ello que para reflexionar sobre esta disciplina, propia del campo del arte, es importante observar al cuerpo en movimiento sin olvidar que éste -el cuerpo-, además de dar cuenta de nuestra identidad personal, es también reflejo de un universo social y cultural que se constituye a través de él.

En su sentido pedagógico la danza, en conjunto con otras disciplinas, contribuye a la formación integral del estudiante, por lo cual es necesario abordarla a partir de sus dimensiones artística y cultural, evitando la idea de que este tipo de expresión es sólo para unos cuantos.

De la misma manera, las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), entendidas como herramientas que nos permiten acceder a más datos y recursos de producción, nos han abierto caminos para acercarnos a distintas y variadas maneras de entender la realidad, invitándonos a reconocer la importancia que la expresión dancística tiene en diversos contextos.

Dichas ideas nos sensibilizan en torno a las distintas funciones educativas que la danza tiene en entornos y escenarios cambiantes que caracterizan el mundo actual en que niños, adolescentes y jóvenes se desenvuelven, y en donde los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la manera en que cada persona y grupo social concibe y usa su cuerpo.

Por ello, la enseñanza de la danza en la educación básica no aspira al estudio exhaustivo de la disciplina, más bien ofrece a los alumnos experiencias de aprendizaje que les permiten desarrollar un modo de pensar que involucra su mundo interior, así como una forma sensible y flexible de conocer y relacionarse con el mundo exterior.

Lo anterior será posible mediante tres ejes de enseñanza y aprendizaje, propios de las artes: Expresión, Apreciación y Contextualización, que se describen a continuación:

El Eje Expresión propone trabajar el uso sensible y creativo del lenguaje propio de la danza, donde el estudiante a través de la sensibilización, la conciencia del cuerpo y algunos elementos propios del lenguaje dancístico, cree secuencias de movimientos y danzas que den cuenta de sus gustos, aspiraciones, intereses y necesidades, tanto personales como colectivos. La participación de los alumnos en montajes de danzas y bailes tradicionales de nuestro país (danzas indígenas, bailes de pareja) y bailes populares actuales, les permitirá conocer su propia cultura, así como otras culturas diferentes a la suya, además de enfrentarlos al reto de desarrollar y dar sentido a movimientos propios de expresiones dancísticas.

El Eje Apreciación busca acercar a los estudiantes a expresiones producidas por el movimiento y formarse un concepto personal de danza, además de ofrecerles un marco estético que les permita argumentar sus gustos o preferencias dancísticas; lo anterior, considerando que la experiencia emotiva personal es fundamental en el acercamiento a las artes. Es importante precisar que la apreciación no sólo se centra en lo que los otros hacen (ya sean grupos sociales o artistas), también abre una puerta para comentar y reflexionar sobre las producciones que se realizarán al interior de la clase.

El Eje Contextualización permite a los estudiantes problematizar en torno a las aportaciones de la danza en la formación de los sujetos; el sentido que la experiencia dancística tiene para el alumno; el hecho dancístico en su contexto; las formas de concebir y usar el cuerpo en distintos contextos socioculturales, momentos históricos y en los medios de comunicación.

A diferencia de la educación primaria, que brinda a los niños aspectos esenciales para el desarrollo de su expresión corporal, en la educación secundaria la danza es considerada un espacio donde los adolescentes conocerán, a través de distintas vivencias, algunos elementos del lenguaje del movimiento para manifestar lo que sienten y piensan; además de permitirles comprender el cuerpo y el movimiento desde una perspectiva estética y cultural.

Esta visión de la danza implica brindar a los alumnos experiencias que consideren sus intereses y necesidades para construir aprendizajes propios de la disciplina y evaluarlos considerando las ideas y los procesos que se involucraron en su trabajo.

Conviene precisar que, si bien los contenidos del programa centran su atención en el quehacer dancístico, existen contenidos y sugerencias didácticas que aproximan a los estudiantes hacia otras disciplinas artísticas de su interés.

Propósito general

Acercar a los estudiantes al reconocimiento del cuerpo y del movimiento como un medio personal y social de expresión y comunicación, y como una forma estética que les permitirá conocer y comprender diversas formas de ver e interpretar el mundo.

De acuerdo con lo anterior, la asignatura se orienta a:

- Despertar en los adolescentes la curiosidad por observar el cuerpo y el movimiento como parte de la actividad humana en diferentes contextos históricos y culturales.
- Brindar a los estudiantes elementos propios del lenguaje de la danza que les permitan reconocer las formas corporales presentes en la realidad, así como proporcionarles los conocimientos que favorezcan la comunicación de sus ideas, pensamientos, sentimientos y emociones personales.

Se busca constituir una forma de sentir, actuar y pensar que ponga en juego habilidades cognitivas, motrices y sensibles, con el fin de que los estudiantes se adentren en el conocimiento de sí mismos y de los otros a través de la danza, sin perder de vista el respeto y la comprensión de formas similares y diferentes de representar la realidad, tanto de personas como de grupos sociales.

ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Como se mencionó en el enfoque de la disciplina, la selección de contenidos se realizó con base en tres ejes de conocimiento propios de la educación artística (Expresión, Apreciación y Contextualización) y para su organización se presentan en bloques.

Se sugiere abordar cada bloque en un bimestre y de acuerdo con el calendario escolar, por lo que a través de la planeación didáctica y con base en las características del grupo y del centro educativo se harán los ajustes pertinentes, ya sea proponiendo más relaciones entre los contenidos o incorporando otros que apoyen los propósitos de la materia.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LOS CINCO BLOQUES QUE CORRESPONDEN A CADA GRADO ESCOLAR

Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
1. Sentir y pensar nuestro cuerpo.	1. La expresión de mi cuerpo.	1. Los diálogos del cuerpo.
2. Elementos de la danza.	2. Técnicas para el control corporal y el desarrollo del movimiento.	2. Técnica y expresividad.
3. Cuerpo, movimiento y subjetividad.	3. La danza y yo: territorio compartido.	3. Haciendo danza.
4. Preparación para el montaje dancístico (Danza con fines rituales y sagrados).	4. Preparación para el montaje dancístico (Baile mestizo).	4. Preparación para el montaje dancístico (Baile popular actual).
5. Escenificación de la danza (Danza con fines rituales y sagrados).	5. Escenificación de la danza (Baile mestizo).	5. Escenificación de la danza (Baile popular actual).

Como podemos observar en la tabla, los primeros bloques de cada grado escolar (Sentir y pensar el cuerpo, La expresión de mi cuerpo y Los diálogos del cuerpo) se orientan al desarrollo de la expresión corporal de los estudiantes, así como al reconocimiento de sus elementos formales y socioculturales; este trabajo constituye una experiencia fundamental que permitirá a los alumnos explorar de manera libre y lúdica las posibilidades expresivas de sus movimientos, además de considerarse un primer acercamiento al trabajo que se desarrollará en cada grado escolar.

Así, en el primer grado los contenidos se orientan más al conocimiento del propio cuerpo y a la exploración de movimientos; el segundo grado pretende que el alumno se apropie de elementos básicos de la expresión corporal que le permitan manifestar lo que siente y piensa; mientras que el tercer grado pone a los adolescentes el reto de comunicar sentimientos y pensamientos en grupo.

Respecto a los contenidos propios de la danza, el segundo bloque de cada grado (Elementos de la danza, Técnicas para el control corporal y el desarrollo del movimiento, Técnica y expresividad) ofrece a los alumnos la oportunidad de explorar y experimentar con su propio cuerpo, además les brinda experiencias de aprendizaje para reconocer algunos elementos del lenguaje de la danza y argumentar sus gustos y preferencias; de la misma manera se espera que los estudiantes se den a la tarea de observar, indagar y reflexionar sobre el sentido e importancia de la expresión dancística en la sociedad.

Los bloques Cuerpo, movimiento y subjetividad, La danza y yo: territorio compartido y Haciendo danza, que se ubican a la mitad de cada grado, son considerados los espacios donde los alumnos tendrán la oportunidad de concretar sus propias ideas, utilizando de manera intencionada los elementos del lenguaje dancístico aprendidos en los dos bloques anteriores para elaborar secuencias de movimientos y crear sus propias danzas. A su vez, estos bloques presentan contenidos para reflexionar sobre la presencia de la danza en la vida del hombre y de la sociedad, por ejemplo: la presencia de la danza en nuestra vida personal y la danza como un espacio para el encuentro entre culturas.

Finalmente, los dos últimos bloques de cada grado (Preparación del montaje dancístico y Escenificación de la danza), proponen a los estudiantes el reto de saber adaptar su cuerpo a códigos de movimiento establecidos, reconociendo además la existencia de diversas expresiones dancísticas de nuestra cultura.

PRIMER GRADO**PROPOSITOS DEL PRIMER GRADO**

Inicialmente el primer grado permitirá a los estudiantes reconocer el cuerpo y sus movimientos como un medio que da cuenta de lo que somos, sentimos y pensamos; para lograr estos propósitos, los contenidos introducen al conocimiento de la mecánica corporal y la expresividad del propio cuerpo a través de la sensibilización y conciencia corporal. Entre las habilidades que se espera alcanzar, sobresalen: la exploración de las posibilidades de movimiento del propio cuerpo, el encuentro con la expresividad de éste, y el reconocimiento del uso que los seres humanos le damos al cuerpo en diferentes situaciones y contextos.

Para continuar este proceso, los educandos explorarán y experimentarán el movimiento de su cuerpo incorporando algunos elementos de la danza que contribuyen al desarrollo de su expresividad; asimismo, identificarán las características de los principales géneros dancísticos que están presentes en nuestro país y problematizarán en torno de la oferta dancística proveniente de los medios de comunicación.

Entre las habilidades que los alumnos alcanzarán al concluir este proceso, se encuentran: la identificación de la preparación y la alineación corporal como aspectos esenciales para el desarrollo del movimiento con fines expresivos y como elementos que contribuyen al cuidado de la salud; el uso primario de las direcciones, niveles y planos en los espacios parcial y total, así como la identificación de elementos propios de la rítmica musical que acompañan a la danza.

Se plantea a los alumnos el reto de comunicar corporalmente sus necesidades, intereses y aspiraciones a partir de la elaboración de trabajos creativos, los cuales posibilitarán el acercamiento a la expresión dancística y la emisión de juicios críticos para valorarla estéticamente. Este espacio es fundamental, si tomamos en cuenta que los estudiantes podrán reconocer a la danza como medio de expresión y comunicación; de la misma manera, se espera que la identifiquen como una campo de estudio y trabajo, por lo que la reflexión grupal sobre las producciones elaboradas en clase y el diálogo con los hacedores de la danza, constituirá un momento significativo para apoyar este propósito.

La preparación y escenificación del repertorio dancístico que los alumnos habrán de trabajar durante este grado escolar, los enfrentará al reto de saber adaptar su cuerpo a códigos específicos de movimiento propios de danza con fines rituales y sagrados, además de permitir les conocer, comprender y respetar otras formas de representar el mundo. En este sentido, la ejecución, la observación, la indagación, el análisis y la reflexión en torno a este género dancístico son habilidades que los educandos habrán de desarrollar durante este proceso.

Bloque 1. Sentir y pensar nuestro cuerpo**PROPOSITOS**

- Acercar a los estudiantes al conocimiento de la mecánica del movimiento corporal y sus posibilidades expresivas.
- Diferenciar entre los movimientos expresivos y aquellos que no tienen una intención comunicativa.
- Crear secuencias de movimiento con apoyo de estímulos externos.

CONTENIDOS

- Observación del cuerpo como medio de expresión y comunicación de emociones, sentimientos e ideas en diferentes situaciones: Contextualización
 - ¿Qué características tienen los movimientos realizados al bailar durante una fiesta familiar?, ¿qué expresamos a través de ellos?, ¿expresamos diferentes estados de ánimo en un baile popular y una fiesta familiar?
 - ¿Cuáles son los gestos, las posturas y los movimientos que realizamos en una ceremonia cívica?, ¿son los mismos que hacemos cuando asistimos a un acto religioso?, ¿qué significado tienen?
 - ¿Qué gestos, miradas y movimientos están presentes en las actividades deportivas?, ¿qué comunican?, ¿cómo son?, ¿en qué momento se realizan?
- Exploración de las posibilidades de movimiento del propio cuerpo en: Expresión
 - Partes del cuerpo: brazos y manos, piernas y pies, cabeza.
 - Segmentos corporales: tronco, zona pélvica.
 - El cuerpo como una totalidad.
- Identificación de sensaciones producidas por el movimiento de partes y segmentos corporales, así como del cuerpo en su totalidad: Expresión
 - Peso.
 - Volumen.
 - Flexibilidad.
 - Capacidad de movimiento.

- Experimentación con calidades del movimiento: Expresión
 - Espacio directo/indirecto (tanto en el desplazamiento en el espacio, la trayectoria del movimiento, así como en la atención a un solo punto o a diferentes focos).
 - Tiempo rápido/lento o repentino-sostenido.
 - Energía fuerte/suave.
 - Flujo de movimiento (o progresión), libre/confinado o ligado/cortado.
- Combinación de calidades de movimiento en el desarrollo de movimientos expresivos elaborados colectivamente. Expresión
- Exploración de las posibilidades expresivas del propio cuerpo, exteriorizando situaciones imaginativas con movimientos libres y espontáneos. Estímulos a utilizar: Expresión
 - Sonoros.
 - Táctiles.
 - Visuales.
- Improvisación de movimientos expresivos utilizando la música. Expresión
- Observación y comparación del movimiento corporal empleado en situaciones de carácter recreativo, deportivo y artístico que se presentan en el interior de la clase, la escuela y en el entorno social y cultural inmediato del alumno: Apreciación
 - Segmentos corporales, con movimiento y sin movimiento.
 - Acciones corporales utilizadas con mayor frecuencia: flexiones, extensiones, rotaciones, desplazamientos, pasos, saltos, giros.
 - Calidades de movimiento empleadas.
 - Intención del sujeto o de los sujetos al realizar el movimiento.
- Distinción de movimientos orientados al desarrollo de la motricidad y aquellos cuya intención es expresar y comunicar una emoción o idea. Apreciación
- Interpretación en grupo de los sentimientos y pensamientos expresados corporalmente en: Apreciación
 - Trabajos realizados en el interior del aula.
 - Espacios sociales inmediatos (familia, comunidad).
 - Espectáculos teatrales y dancísticos.
 - Situaciones presentadas en televisión, películas de interés para el grupo.
- Reflexión colectiva en torno a la expresión de nuestro cuerpo como reflejo de la cultura en que vivimos. Contextualización
- Reconocimiento de la imagen del propio cuerpo, observando: Contextualización
 - ¿Cómo es su forma?
 - ¿Qué me gusta de él?, ¿qué no me gusta?
 - ¿Qué actividades realizo cotidianamente con mi cuerpo?, ¿cómo se mueve mi cuerpo cuando hago esas actividades?
 - ¿En qué situaciones utilizo mi cuerpo para comunicarme con los demás?, ¿cómo son los movimientos de mi cuerpo cuando me expreso?
 - ¿Cómo influye mi cuerpo en lo que soy, lo que pienso, lo que siento?, ¿qué posturas y gestos adopto cuando platico con los demás?
 - ¿Influye el contexto sociocultural en la noción que cada quien tiene de su cuerpo?, ¿de qué manera?, ¿varía de una cultura a otra?, ¿pudieras dar un ejemplo?

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Identifica las posibilidades y calidades de movimiento en su propio cuerpo y en el de los demás.
- Establece diferencias entre movimientos que expresan emociones e ideas, y aquellos que no tienen la finalidad de comunicar.
- Expone verbalmente sus ideas en torno a la importancia de la expresión corporal como una forma de comunicación humana.
- Expresa sentimientos y pensamientos propios, realizando movimientos corporales.
- Crea formas e imágenes con sus movimientos utilizando estímulos visuales, táctiles y sonoros.
- Explica las emociones e ideas que le producen la observación de diferentes movimientos corporales propios y de sus compañeros.
- Ofrece argumentos para explicar que la imagen corporal, los movimientos y las formas de bailar de una persona están relacionados con la cultura en que ésta se desenvuelve.

Bloque 2. Elementos de la danza**PROPOSITOS**

- Reconocer la importancia de la preparación y alineación corporal como aspectos esenciales para el trabajo corporal y el cuidado de la salud.
- Explorar y experimentar movimientos en el espacio utilizando elementos básicos del tiempo y el ritmo.
- Identificar las características de los principales géneros dancísticos presentes en nuestro país.
- Emitir juicios críticos frente a la oferta dancística proveniente de los medios de comunicación.

CONTENIDOS

- Identificación de elementos que favorecen la preparación muscular previa al desarrollo del trabajo corporal. Expresión
- Utilización de ejes verticales y horizontales en la alineación del cuerpo. Expresión
- Exploración de movimientos en el espacio parcial o Kinesfera, utilizando: Expresión
 - Direcciones.
 - Niveles.
 - Planos.
- Utilización de direcciones, niveles y planos el espacio total. Expresión
- Utilización del pulso corporal en la realización de movimientos de partes, segmentos y todo el cuerpo, tanto en el espacio parcial como total. Expresión.
- Exploración de movimientos con al apoyo de diversas velocidades del pulso en la música. Expresión
- Realización de movimientos adecuados a compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Expresión
- Elaboración de movimientos expresivos, utilizando pausas sonoras. Expresión
- Ejecución de movimientos con acentos musicales. Expresión
- Adecuación del movimiento a diferentes ritmos o estilos musicales. Expresión
- Reconocimiento de los principales géneros dancísticos existentes en nuestro país y en el mundo, de acuerdo con la función que desarrollan y espacios donde se representan: Apreciación
 - Danzas con fines rituales y sagrados. Ejemplo: danzas indígenas, tales como: Matlachines (Zacatecas), Xochipitzahuatl (Morelos), Pascolas (Sinaloa), entre otras.
 - Danza con fines sociales. Ejemplo: bailes mestizos, como los sones de tarima de Tixtla, Guerrero, el huapango hidalguense, y bailes populares actuales, como bailes finos de salón (tango, danzón), rock and roll, cha-cha-chá, mambo, quebradita, hip-hop, pop, etcétera.
 - Danza escénica. Ejemplo: danza clásica, danza moderna y contemporánea, danza folclórica, danza jazz, entre otras.
- Preguntas que orientan la diferenciación de los géneros a estudiar:
 - ¿Quiénes bailan?: sexo, edad, número de participantes o intérpretes y personajes.
 - ¿Quiénes participan y qué funciones desarrollan?
 - ¿Qué se baila?: características generales del género o estilo.
 - ¿Para qué se baila?
 - ¿Cómo se baila?: movimientos característicos y partes del cuerpo que intervienen, utilización del espacio parcial y total, descripción del movimiento respecto a la música, ¿se baila en grupo o en pareja?, ¿qué relaciones se establecen entre los miembros de la danza?
 - ¿Dónde se baila? (espacios de representación).
 - ¿Qué otros elementos visuales y sonoros acompañan a la danza?: indumentaria, accesorios, escenografía, iluminación, instrumentos musicales o acompañamiento sonoro.
 - ¿Qué precursores, grupos o compañías encontramos en el mundo? ¿Quiénes en nuestro país? ¿Cuáles son o fueron sus aportaciones a la expresión dancística?
- Reflexión colectiva en torno a la presencia del arte de la danza en nuestra sociedad, problematizando: Contextualización
 - ¿Qué es el arte?
 - ¿Para qué sirve el arte?
 - ¿Dónde encontramos el arte?
 - ¿Qué manifestaciones dancísticas están presentes en nuestro entorno y cuáles en nuestra sociedad?
 - ¿Qué es la danza?
 - En la vida cotidiana, ¿hacemos danza?
 - ¿Podemos decir que lo que bailamos cotidianamente puede llegar a ser artístico?
- Elaboración de un juicio crítico en pequeños grupos sobre la imagen y uso del cuerpo que ofrecen los medios de comunicación con los que los estudiantes se relacionan (televisión, radio, revistas y periódicos), analizando: Contextualización
 - ¿Cuál es el concepto de belleza (masculina y femenina) que promueven los medios de comunicación, tanto en sus programas de televisión como en la publicidad?
 - ¿Cuáles son las posturas y movimientos corporales que los medios de comunicación nos sugieren a través de sus imágenes fotográficas y aquellas transmitidas por televisión?
 - De acuerdo con los medios de comunicación, ¿cómo se tiene que vestir y arreglar el cuerpo para "estar a la moda"?
 - En el caso concreto de la televisión: ¿qué música promueven?, ¿se baila?, ¿cómo se baila?, ¿individualmente, en pareja, en grupo?, ¿cómo son los movimientos que caracterizan esas manifestaciones dancísticas?, ¿podemos decir que son artísticas?, ¿por qué?

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Explica la importancia de la preparación y alineación de su cuerpo como aspectos que favorecen el movimiento y el cuidado de la salud.
- Utiliza direcciones, niveles, planos y desplazamientos en movimientos realizados en el espacio parcial y total.
- Utiliza elementos sonoros (pulso interno y externo, acentos, compases binarios y ritmos musicales) en la realización de movimientos corporales.
- Establece semejanzas y diferencias entre géneros dancísticos, de acuerdo con la función que desempeñan y el espacio donde se representan.
- Ofrece un concepto personal de arte y danza, identificando a la danza como arte y forma de comunicación.
- Establece un juicio crítico frente a la oferta de los medios de comunicación en relación con el uso del cuerpo y de la danza.

Bloque 3. Cuerpo, movimiento y subjetividad**PROPOSITOS**

- Comunicar corporalmente sus propias ideas y emociones, incorporando elementos básicos del tiempo y el ritmo (pulso, compás, acento o ritmo).
- Valorar las manifestaciones dancísticas presentes en el entorno sociocultural.
- Identificar las formas atribuidas para el uso del cuerpo en hombres y mujeres tomando como referencia la expresión dancística.
- Reconocer la importancia del conocimiento de la danza en la vida personal.

CONTENIDOS

- Reflexión en grupo en torno a la influencia de los procesos socioculturales en el uso del cuerpo. Contextualización
- Identificación de las formas atribuidas para el uso del cuerpo y el movimiento en hombres y mujeres, analizando: Contextualización
 - ¿Hay diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres?
 - ¿Qué diferencias encontramos?
 - ¿Cómo influye el entorno sociocultural en la manera de usar nuestro cuerpo?
 - ¿Cómo se aprecia esta situación en la danza?, ¿es lo mismo para la sociedad que un varón diga "soy científico" que "soy bailarín"? ¿quiénes se acercan más a la danza, los hombres o las mujeres?, ¿cómo explicas esta situación?
- Creación colectiva de diferentes secuencias de movimientos con temas propuestos por el grupo, utilizando: Expresión
 - Segmentos corporales.
 - Calidades de movimiento.
 - Elementos sonoros.
 - Espacio parcial y total.
- Desarrollo de danzas creativas, con elementos del movimiento preasignados: Expresión
 - Definición del tema y su secuencia narrativa (principio, desarrollo, conclusión)
 - Selección y producción de sonidos que acompañarán el movimiento.
- Expresión de una opinión personal y su argumentación sobre las producciones dancísticas realizadas en el aula: Apreciación
 - ¿Cómo fueron los movimientos realizados?
 - ¿Qué partes del cuerpo intervinieron?
 - ¿Qué relación hubo entre el movimiento y el uso de los elementos sonoros?
 - ¿Qué direcciones, niveles, planos y desplazamientos se utilizaron en el espacio parcial y total?
 - ¿Qué relación hubo entre el movimiento y el uso de los elementos sonoros?
- Reflexión colectiva en torno a la satisfacción personal que brinda la experiencia en grupo. Apreciación
- Valoración de la danza en la formación de los sujetos. Pregunta sugerida: Contextualización
 - ¿Qué aporta el conocimiento de la danza a nuestra vida personal?

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Crea secuencias de movimientos con temáticas de interés grupal.
- Elabora danzas creativas a partir de elementos del movimiento preasignados y produce los sonidos que las acompañan.
- Expresa verbalmente sus gustos, ideas, sentimientos y opiniones sobre trabajos creativos elaborados por otros.
- Explica la relación que el uso del cuerpo guarda con el contexto social y cultural, considerando las formas atribuidas para el uso del cuerpo en hombres y mujeres en la expresión dancística.
- Manifiesta su opinión respecto a la importancia que la danza puede llegar a tener en la vida de una persona.

Bloque 4. Preparación para el montaje dancístico (danza con fines rituales y sagrados)

PROPOSITOS	
Indagar, observar y preparar el montaje de una Danza con fines rituales y sagrados.	
CONTENIDOS	
- Ubicación de la danza seleccionada en su contexto sociocultural: Contextualización ¿En qué región, estado o zona geográfica se baila? ¿Cuáles son los antecedentes históricos de la danza? ¿Quiénes bailan la danza? (grupo étnico o social). ¿En qué fecha se baila? ¿Por qué o para qué se baila? (aspectos simbólicos de la danza, de acuerdo con las diferencias culturales). - Reconocimiento de las características de la danza seleccionada: Apreciación ¿Quiénes bailan?: sexo, edad, número de participantes o intérpretes y personajes. ¿Quiénes participan y qué funciones desarrollan? ¿Qué se baila?: características generales del género o estilo. ¿Cómo se baila?: movimientos característicos y partes del cuerpo que intervienen, utilización del espacio parcial y total. ¿Dónde se baila? (espacios de representación). ¿Qué otros elementos visuales y sonoros acompañan a la danza?: vestuario, accesorios, escenografía, iluminación, instrumentos musicales o acompañamiento sonoro. - Ejecución de pasos básicos y combinaciones. Expresión - Realización de movimientos corporales característicos. Expresión - Desplazamientos individuales, por pareja y grupales. Expresión - Elaboración de vestuario. Expresión - Manejo de utilería y/o accesorios. Expresión	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno: - Identifica el origen, los antecedentes históricos, el significado y el contexto actual de una danza mexicana con fines rituales y sagrados. - Describe algunas de las características estéticas que conforman la danza a escenificar. - Realiza movimientos (pasos y secuencias) propios del material dancístico a representar que le demanden un reto a nivel corporal. - Explica el sentido que el vestuario, la utilería y los accesorios tienen al interior de la danza.	

Bloque 5. Escenificación de la danza (danza con fines rituales y sagrados)

PROPOSITOS	
Escenificar una Danza con fines rituales y sagrados y valorarla como parte del patrimonio cultural de México.	
CONTENIDOS	
- Definición de la estructura general. Expresión - Elaboración de un guión escénico. - Organización del trabajo en grupo (funciones y responsables). - Memorización de secuencias de movimiento. Expresión - Realización de trazos coreográficos en grupo. Expresión - Interpretación de los sentimientos y las ideas que subyacen en la danza. Apreciación - Valoración estética del montaje dancístico realizado por el grupo, analizando los siguientes elementos: Apreciación - Expresivos: - Interpretación del sentido de la danza (ideas y sentimientos que subyacen en la danza). - Integración de elementos visuales y sonoros como apoyo para la expresión del sentido de la danza. - Técnicos: - Manejo del cuerpo de acuerdo con el género. - Precisión rítmica. - Utilización de la música y el espacio por parte del grupo.	

• Reflexión colectiva en torno al proceso de montaje, desde su planeación hasta su presentación en público. Apreciación. • Reflexión en grupo en torno a la importancia de la Danza con fines rituales y sagrados como parte de la diversidad cultural de México: Contextualización - La danza como una manera para representar simbólicamente los pensamientos y valores de un grupo determinado por circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales particulares. - La Danza con fines rituales y sagrados como parte de la tradición y las costumbres de un pueblo, presente en todo el país. - La necesidad de respetar lo propio y diferente como parte de la comprensión y convivencia entre culturas.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Desempeña funciones y asume responsabilidades en el proceso de escenificación de una Danza con fines rituales y sagrados. • Emite juicios críticos de carácter estético sobre su participación en la danza escenificada. • Identifica los logros y posibles mejoras en futuros trabajos, analizando los resultados obtenidos del montaje dancístico presentado. • Explica por qué la Danza con fines rituales y sagrados forma parte de la diversidad cultural y del patrimonio de la nación.

SEGUNDO GRADO

PROPOSITOS DEL SEGUNDO GRADO
El segundo grado tiene como propósito que los estudiantes elaboren trabajos creativos con apoyo de elementos externos. Se pretende que los alumnos brinden calidad a sus movimientos, realizándolos con fluidez y energía, al mismo tiempo que sean capaces de percibir y describir el significado que le producen dichos elementos en manifestaciones corporales presentes en su entorno sociocultural. Entre las habilidades que los alumnos desarrollarán al concluir esta experiencia, se mencionan las siguientes: el reconocimiento de la expresión corporal como una experiencia lúdica y placentera en la exteriorización de necesidades e intereses personales, la imaginación y creación de formas e imágenes en movimiento utilizando elementos externos al cuerpo, el desarrollo de la calidad en la expresión del movimiento a través de la fluidez y energía, la observación de la expresión del cuerpo en el entorno y la interpretación de sus significados a partir de las formas e imágenes producidas dentro y fuera de la clase. Se busca que los estudiantes profundicen en el conocimiento de los elementos del lenguaje de la danza y a diferencia del grado anterior, elaboren secuencias de movimiento combinando planos, niveles, direcciones y trayectorias (desplazamientos) en el espacio parcial y total, así como el uso de diferentes velocidades, duraciones, pausas y acentos en el movimiento, por lo que la relación con la música adquiere especial relevancia en este aprendizaje. La caracterización y comparación de bailes populares de la actualidad y su valoración artística y social da continuidad al reconocimiento de los géneros dancísticos presentes en nuestro país; al respecto, conviene mencionar que este contenido lo abordarán con mayor profundidad en el tercer grado. Tras esta experiencia se espera que los estudiantes alcancen las siguientes habilidades: incorporación de una preparación y alineación corporal por ejes y segmentos como aspectos previos al movimiento, y el desarrollo de la capacidad para combinar el uso del espacio y el ritmo. De igual manera, este grado ofrece un espacio propio, donde los alumnos integrarán los conocimientos adquiridos en los dos primeros bloques, con el fin de elaborar sus propios trabajos dancísticos. Este proceso creativo incorpora la selección de temas de interés para los estudiantes, el diseño de una estructura narrativa y la organización para el trabajo en equipo. Se pretende que los educandos elaboren por escrito juicios críticos sobre las producciones hechas en la clase y reconozcan la creación dancística como una forma de plasmar un mundo que oscila entre lo imaginario y lo real, además de reconocer otra vertiente del quehacer dancístico (periodismo cultural) al realizar un producto comunicativo que dé cuenta de su experiencia como hacedores y espectadores de dicha disciplina artística. El trabajo de escenificación -que puede ser propuesto por el profesor, el grupo o por ambos-, propone a los estudiantes continuar desarrollando su capacidad para adaptarse a códigos específicos de movimiento, pero ahora realizados en pareja. En este sentido, la observación, análisis, indagación, reflexión, ejecución de pasos básicos y secuencias de un baile mestizo, así como la presentación ante un público son habilidades que a los alumnos les permitirán valorar esta expresión de la danza tradicional mexicana como parte de la diversidad cultural de México.

Bloque 1. La expresión de mi cuerpo

PROPOSITOS
• Desarrollar la capacidad de los alumnos para sentir, imaginar y crear imágenes en movimiento con fluidez y energía. • Reflexionar sobre el significado que les producen las expresiones corporales presentes en la clase y el entorno social.
CONTENIDOS
• Reconocimiento de las situaciones expresivas que ocurren a nuestro alrededor, identificando los usos que le damos al cuerpo para expresar lo que somos, nos gusta y pensamos. Contextualización • Ambitos de observación: - Miembros de la familia o de la localidad. - Personas que concurren en un lugar público (la estación de un camión, una plaza comercial, en zócalo de la comunidad, la iglesia, un lugar para comer, un museo). - Personajes que el estudiante admire (cantante, deportista, actor, personaje de programa de televisión o película). • Preguntas a responder: - ¿Qué movimientos usa constantemente la persona o el personaje seleccionado? - ¿Qué expresa a través de sus movimientos y en qué situaciones? - ¿Cuáles son los gestos y las posturas que normalmente utiliza y qué comunican éstos? - ¿Cuáles son las características de esos movimientos? - ¿Qué elementos externos acompañan la expresión del cuerpo? (vestimenta, formas de hablar, caminar o bailar, entre otros) y ¿qué significan esos movimientos? • Reconocimiento de la expresión corporal como una experiencia lúdica y placentera realizando movimientos libres y espontáneos que permitan a los alumnos externar vivencias personales. Expresión • Observación e interpretación de las emociones e ideas que sugieren las expresiones corporales presentadas por los alumnos y aquellas presentes en el contexto sociocultural. Apreciación • Identificación del sentido y significado de las formas producidas en movimientos que utilizan apoyos externos. Apreciación • Imaginación y creación de formas e imágenes en movimiento, utilizando los siguientes estímulos: Expresión - Sonoros. - Táctiles. - Visuales. • Exploración de movimientos libres y espontáneos, utilizando la respiración y la relajación para producir: Expresión - Fluidez en el movimiento. - Movimientos con energía. • Reconocimiento de la fluidez y energía en el movimiento en manifestaciones corporales de carácter escénico (teatro y danza). Apreciación
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Crea imágenes con sus propios movimientos, utilizando estímulos externos (visuales, sonoros y táctiles). • Realiza movimientos con fluidez y energía, valiéndose del manejo adecuado de la respiración y la relajación de su cuerpo. • Describe las sensaciones e ideas que le generan diversas expresiones corporales (con o sin el apoyo de elementos externos). • Ofrece un comentario para explicar la presencia de movimientos con fluidez y energía en expresiones corporales que ocurren en un espacio escénico. • Explica la manera en que la gente utiliza sus gestos, posturas y movimientos en distintas situaciones.

Bloque 2. Técnicas para el control corporal y el desarrollo del movimiento

PROPOSITOS
• Elaborar movimientos combinando elementos del tiempo, ritmo y espacio. • Identificar las principales características del género popular actual, así como su valor artístico y cultural.
CONTENIDOS
• Desarrollo de una preparación corporal previa al movimiento. Expresión • Afinación para una adecuada colocación del cuerpo. Expresión • Utilización de la respiración en la realización de movimientos en el espacio parcial y total. Expresión • Elaboración de secuencias de movimientos expresivos, combinando planos, niveles, direcciones y trayectorias (rectas, curvas, quebradas) en los espacios parcial y total. Expresión • Realización de secuencias de movimientos expresivos con diferentes tipos de música en las que los alumnos experimenten: Expresión - Diferentes velocidades. - Duración de las acciones corporales. - Pausas. - Acentos. • Caracterización y comparación de bailes populares actuales que sean de interés para los adolescentes de nuestro país y del mundo. Apreciación • Identificación del valor y de la trascendencia de un baile popular actual en México, indagando: Contextualización - El contexto social y cultural en que surgió. - Las influencias sociales y culturales que dieron pie a su origen. • Identificación de un baile popular actual practicado en el entorno sociocultural inmediato (familia, localidad o región). Contextualización • Reflexión colectiva en torno a un valor artístico y social de manifestaciones dancísticas de la cultura popular. Contextualización
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Realiza ejercicios que le permiten preparar su cuerpo para el trabajo con el movimiento. • Explica la manera en que utiliza los ejes y segmentos corporales para alinear su propio cuerpo. • Elabora secuencias de movimiento en el espacio parcial y total, combinando: planos, niveles, direcciones y trayectorias e incorporando la respiración. • Realiza movimientos expresivos en diferentes velocidades, duraciones, con pausas y acentos. • Expone sus razones para considerar el baile popular actual como una manifestación sociocultural y artística.

Bloque 3. La danza y yo: territorio compartido

PROPOSITOS
• Utilizar elementos del lenguaje de la danza para elaborar danzas creativas con temáticas de interés personal. • Emitir juicios críticos sobre sus propias creaciones y las de sus compañeros. • Reconocer la expresión dancística como un medio para representar una realidad o situación imaginaria. • Indagar sobre las influencias culturales en la danza.
CONTENIDOS
• Composición dancística en pequeños grupos, donde se exterioricen vivencias personales. Expresión Aspectos a considerar: - Definición de un tema. - El diseño de una estructura narrativa que dé cuenta de lo que ocurrirá en la representación dancística. - Estructuración de un breve calentamiento. - Combinación de planos, niveles, direcciones y trayectorias (rectas, curvas, quebradas) en los espacios parcial y total. - Movimientos con fluidez y energía en diferentes velocidades, duraciones, acentos y pausas, utilizando estímulos sonoros (sonidos producidos por el propio cuerpo o cualquier objeto, instrumentos musicales o música de cualquier ritmo).

- Reflexión colectiva en torno a la experiencia que brinda la expresión en grupo. Apreciación - Identificación de la danza teatral como una manera de plasmar sueños e ideas personales o de grupo, así como un medio para interpretar y cuestionar la realidad. Contextualización - Elaboración de una danza creativa, incluyendo: Expresión - Selección de una temática de interés para los estudiantes - Estructura narrativa de la danza: - Inicio. - Desarrollo. - Desenlace. - Planeación y organización del equipo de trabajo (funciones y responsables). - Selección y producción de sonidos que acompañarán el movimiento. - Elaboración de la plástica escénica que acompañará la danza: - Escenografía. - Vestuario, accesorios, utilería. - Elaboración de juicios críticos sobre las producciones dancísticas que hicieron al interior de la clase. Apreciación
Puntos de reflexión: ¿Qué emociones, sentimientos o pensamientos me generó la danza como espectador? ¿Qué personajes aparecen en la danza?, ¿cómo se relacionaron en la historia? ¿Qué aciertos hubo en la estructura narrativa?, ¿qué aspectos se pueden mejorar?, ¿cómo? ¿Cómo se combinaron las direcciones, los planos, los niveles y los desplazamientos en los espacios parcial y total? ¿Qué relación existió entre el movimiento y el uso de los elementos sonoros y los elementos plásticos? ¿Se conjugaron adecuadamente de acuerdo con las características del tema? ¿Cuáles fueron los aciertos y errores en el proceso de planeación y organización del equipo de trabajo?, ¿cómo se puede mejorar el proceso?
- Reconocimiento de la danza como una manera de representar una realidad, considerándola como: Contextualización - Una forma de promover la identidad social y cultural de un pueblo. - Espacio de encuentro y convivencia entre culturas. - Como una forma de gozo.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: - Realiza danzas creativas con temáticas de interés colectivo. - Elabora danzas combinando algunos elementos del lenguaje de la danza: planos, niveles, direcciones y trayectorias o desplazamientos en los espacios parcial y total; fluidez y energía; velocidades, duraciones, pausas y acentos; así como diferentes ritmos musicales. - Explica verbalmente sus gustos y opiniones sobre trabajos dancísticos elaborados por sus compañeros. - Expone su investigación sobre las influencias culturales en la danza. - Explica por qué la danza teatral es reflejo del acontecer de una sociedad, considerando que también a través de ella es posible plasmar un mundo imaginario.

Bloque 4. Preparación para el montaje dancístico (baile mestizo)

PROPOSITOS
Indagar, observar y preparar el montaje de un baile mestizo.
CONTENIDOS
- Ubicación del baile seleccionado en su contexto sociocultural: Contextualización ¿En qué región, estado o zona geográfica se baila? ¿Cuáles son los antecedentes históricos del baile? ¿Quiénes lo bailan? (grupo étnico o social). ¿En qué fecha se baila? ¿Por qué o para qué se baila? (aspectos simbólicos de la danza, de acuerdo con las diferencias culturales). - Reconocimiento de las características del baile folklórico o mestizo seleccionado: Apreciación ¿Quiénes bailan?: sexo, edad, número de participantes o intérpretes y personajes. ¿Quiénes participan y qué funciones desarrollan? ¿Qué se baila?: características generales del género o estilos.

- ¿Cómo se baila?: movimientos característicos y partes del cuerpo que intervienen, utilización de los espacios parcial y total. - ¿Cuál es el papel del hombre y cuál es el de la mujer en este baile?, ¿qué relación existe entre ambos al momento de bailar?, ¿hay algún tipo de seducción?, ¿quién conduce cuando se baila en pareja?, ¿será lo mismo si se baila por separado?, ¿qué pasa si se intercambiaran roles? - ¿Dónde se baila?: espacios de representación. - ¿Qué otros elementos visuales y sonoros acompañan a la danza?: vestuario, accesorios, escenografía, iluminación, instrumentos musicales o acompañamiento sonoro. • Ejecución de pasos básicos y combinaciones. Expresión • Realización de movimientos corporales característicos. Expresión • Desplazamientos individuales, por pareja y/o en grupo. Expresión • Elaboración de vestuario. Expresión • Manejo de utilería y/o accesorios. Expresión • Relación de pareja. Expresión
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica el origen, los antecedentes históricos, el significado y el contexto actual de un baile mestizo de México. • Describe algunas de las características estéticas que conforman el baile a escenificar. • Realiza movimientos (pasos y secuencias) propios del material dancístico a representar. • Explica el sentido que el vestuario, la utilería y los accesorios tienen al interior de la danza.

Bloque 5. Escenificación de la danza (baile mestizo)

PROPOSITOS
• Escenificar un baile mestizo y valorarlo como parte del patrimonio cultural de México.
CONTENIDOS
• Definición de la estructura general. Expresión • Memorización de secuencias de movimiento. Expresión • Realización de trazos coreográficos en pareja y grupo. Expresión • Interpretación de los sentimientos y las ideas que subyacen en el baile. Expresión • Valoración estética del montaje dancístico realizado por el grupo, analizando los siguientes aspectos: Apreciación - Expresivos: - Interpretación del sentido del baile (ideas y sentimientos que subyacen). - Integración de elementos visuales y sonoros como apoyo para la expresión del sentido del montaje coreográfico. - Técnicos: - Manejo del cuerpo de acuerdo con el género. - Precisión rítmica. - Utilización de la música y del espacio por parte del grupo y por las parejas. • Reflexión colectiva en torno al proceso de montaje, así como durante la presentación del evento. Apreciación • Reflexión en grupo en torno de la importancia del baile mestizo como parte de nuestra diversidad cultural: Contextualización - El baile como una manera para representar simbólicamente los pensamientos y valores de un grupo determinado por circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales. - El baile como parte de la tradición y las costumbres de un pueblo, presente en todo el país. - La necesidad de respetar lo propio y lo diferente como parte de la comprensión y convivencia entre culturas.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Participa activamente en el proceso de escenificación de un baile mestizo de su país, asumiendo con responsabilidad las funciones que le son asignadas. • Establece juicios críticos de carácter estético sobre su participación en el material dancístico escenificado. • Identifica los logros y las posibles mejoras en futuros trabajos, analizando los resultados obtenidos del montaje dancístico presentado. • Explica por qué el baile mestizo forma parte de la diversidad cultural y del patrimonio de la nación.

TERCER GRADO**PROPOSITOS DEL TERCER GRADO**

En el tercer grado los estudiantes podrán participar colectivamente en el diseño de líneas, contornos espaciales y grupos compactos para crear formas e imágenes en movimiento que comuniquen sentimientos y pensamientos. Al mismo tiempo se busca desarrollar en ellos su capacidad para interpretar el significado de expresiones dancísticas que tengan como característica el trabajo en grupo. Se pretende que los educandos identifiquen algunas maneras de concebir y usar el cuerpo en diferentes etapas de vida en los adultos que los rodean, valiéndose del lenguaje oral como medio de transmisión de la cultura.

El trabajo con los elementos del lenguaje de la danza enfrenta a los estudiantes con el reto de integrar en sus trabajos creativos otras disciplinas artísticas, al mismo tiempo que podrán observar qué relación guardan distintas expresiones artísticas en manifestaciones de su entorno. De igual manera, se espera que adquieran el hábito de preparar su cuerpo para el desarrollo del movimiento expresivo, la apropiación de la alineación corporal, el desarrollo de una adecuada manera de respirar en la ejecución de movimientos que involucren el uso intencional de elementos del espacio y el ritmo.

El análisis crítico de la imagen y del uso del cuerpo que nos proponen los medios de comunicación, se considera un proceso fundamental para el desarrollo de un concepto personal de arte que permita valorar el cuerpo, el movimiento y la danza.

Para concluir el curso de danza se espera que los alumnos pongan en juego los aprendizajes adquiridos para crear danzas con géneros y estilos musicales de su interés, reconociendo su origen, sus transformaciones dancísticas y su importancia como parte de la diversidad cultural y artística en nuestro país y el mundo.

Bloque 1. Los diálogos del cuerpo**PROPOSITOS**

- Expresar e interpretar los sentimientos y pensamientos en la realización de diseños colectivos.
- Reconocer como usaban el cuerpo personas de distintas generaciones de su entorno inmediato.

CONTENIDOS

- Reconocimiento de la comunicación corporal en grupo a partir de la observación de las figuras que se integran para expresar sentimientos y pensamientos colectivos en el entorno social y cultural inmediato. Contextualización
- Diseño grupal de unidades (figuras llenas) y contornos espaciales: Expresión
 - Filas (uno detrás de otro).
 - Hileras (hombro con hombro).
 - Diagonales.
 - Círculos.
 - Cuadrados.
- Elaboración de movimientos a partir de las líneas y contornos realizados. Expresión
- Diseño de grupos compactos con movimiento. Expresión.
- Creación de formas e imágenes colectivas, considerando: Expresión.
 - La proximidad de los cuerpos.
 - Utilización de música con diferentes pulsos, compases y ritmos, que evoque diferentes emociones, sentimientos y situaciones.
 - Uso de objetos.
 - Situaciones imaginarias propuestas por los alumnos.
- Reflexión colectiva en torno a la satisfacción personal que brinda la experiencia en grupo. Apreciación
- Interpretación del significado que evoca un colectivo de cuerpos en el interior de una manifestación dancística: Apreciación
 - ¿Qué pensé?
 - ¿Qué sentí?
 - Diseños grupales de líneas, contornos y figuras llenas.
 - Tipos de desplazamientos en grupo.
 - La relación proxémica que guardan los cuerpos entre sí.
 - Las acciones que realizan los cuerpos.
 - Objetos utilizados.
 - Relación con los elementos sonoros.
 - Opinión sobre la importancia del trabajo en equipo.
- Identificación de las maneras y transformaciones que han ocurrido en torno del uso del cuerpo con fines expresivos. Contextualización

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Crea figuras e imágenes que comunican sentimientos y pensamientos a partir de la relación con otros cuerpos, música y objetos.
- Expresa verbalmente el significado que le producen las figuras e imágenes realizadas de manera colectiva y en manifestaciones presentes en su entorno sociocultural.
- Expone el resultado de sus investigaciones respecto a la forma de usar el cuerpo en generaciones anteriores a la suya.

Bloque 2. Técnica y expresividad**PROPOSITOS**

- Incorporar elementos del movimiento en sus propias creaciones dancísticas.
- Reconocer el apoyo que brinda la utilización de otros lenguajes artísticos en manifestaciones dancísticas y valorar la importancia de la danza en producciones cuya finalidad no es bailar.
- Emitir juicios críticos frente al uso que proponen los medios de comunicación.
- Explicar el hecho dancístico como uno de los medios de expresión de las culturas.

CONTENIDOS

- Estructuración y ejecución de una preparación corporal propuesta por el alumno como punto de partida para el desarrollo del movimiento. Expresión
- Conciencia de la alineación del cuerpo en movimientos realizados por los alumnos. Expresión
- Integración de la respiración como apoyo para la ejecución del movimiento con fluidez y energía. Expresión
- Estructuración de secuencias de movimientos expresivos que impliquen el uso del espacio parcial y total, así como el uso de música propuesta por los alumnos. Expresión
- Reconocimiento de otros lenguajes del arte en las manifestaciones dancísticas (teatro, literatura, artes visuales, música), analizando la relación que los elementos estéticos guardan entre sí para conformar un todo. Apreciación
- Reconocimiento de la danza en el interior de otras manifestaciones artísticas. Ejemplo: ópera, cine, obras musicales, etcétera, que se presenten en la escuela y en la comunidad, a través de la proyección de un material en video o televisión. Apreciación
- Análisis crítico sobre el concepto de belleza corporal que ofrecen los medios de comunicación: Contextualización
 - ¿Cuáles son los modelos de hombre y mujer que nos ofrecen?
 - ¿Cuáles son las características físicas de dichos modelos?
 - ¿Cómo es su color de piel?
 - ¿Cuál es su edad?, ¿cómo es su constitución física?
 - ¿Cómo se visten y arreglan su cuerpo?
 - ¿Qué partes de su cuerpo nos presentan más?, ¿interesa lo que piensan?
 - ¿Permanece siempre en una misma postura o se mueve?, ¿cómo son sus movimientos?
 - De acuerdo con los medios de comunicación, ¿cuándo podemos decir que un cuerpo es bello y estético? ¿Estoy de acuerdo con esa idea?, ¿por qué?
- Reflexión en grupo en torno a la necesidad de recuperar el sentido de la identidad cultural a través de la danza como: Contextualización
 - Componente esencial en la definición de los rasgos de una cultura.
 - Muestra del individuo en comunidad.
 - Parte de la herencia cultural de una generación a otra.
 - Medio de preservación, transformación y cambio de la cultura.
 - Como elemento de diálogo e interrelación con otras culturas.
- Necesidad de respeto y comprensión para la convivencia entre los pueblos de todo el mundo.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Estructura un calentamiento personal acorde con las características del trabajo dancístico a desarrollar.
- Alinea su propio cuerpo con base en ejes y segmentos como una parte previa al movimiento dancístico.
- Utiliza la respiración como apoyo para la realización de movimientos con fluidez y energía.
- Estructura secuencias de movimiento en el espacio parcial y total con música de su preferencia e interés.
- Explica la manera en que se relacionan otros lenguajes artísticos para dar sentido a una manifestación dancística.
- Identifica la presencia de la expresión corporal y dancística en manifestaciones musicales, teatrales o visuales.
- Expone sus ideas en torno al concepto de belleza que ofrecen los medios de comunicación.
- Explica su posición frente al sentido que la danza tiene como parte de una cultura.

Bloque 3. Haciendo danza

PROPOSITOS	
• Elaborar danzas creativas que comunican sentimientos y pensamientos personales, incorporando otros lenguajes artísticos • Emitir juicios críticos sobre las producciones elaboradas en la clase. • Valorar la importancia de la danza como parte de su formación personal.	
CONTENIDOS	
• Elaboración de danzas creativas en pequeños grupos, caracterizadas por: Expresión - Comunicación de situaciones y problemáticas reales o imaginarias de interés para los adolescentes. - Utilización en grupo del espacio total. • Incorporación de otro(s) lenguaje(s) estético(s) en producciones realizadas por los alumnos: Expresión - Visuales y plásticos. - Dramáticos. - Música. - Literatura. • Reflexión colectiva en torno a la satisfacción personal que brinda la experiencia en grupo. Apreciación • Valoración de las danzas creativas desarrolladas durante la clase, a partir de los siguientes cuestionamientos: Apreciación - ¿Qué emociones, sentimientos o pensamientos me generaron como espectador? - ¿Cómo utilizaron los grupos el espacio total? - ¿Qué elementos de los lenguajes visuales y sonoros acompañaron a la danza? ¿Cómo se relacionaron para expresar la intención de la danza? ¿Fueron los adecuados? - ¿Qué podemos proponer para enriquecer el trabajo, tanto desde el punto de vista estético como comunicativo? • Valoración de la danza como: Contextualización - Lenguaje universal, presente a lo largo de la historia de la humanidad y de nuestra vida personal. - Muestra de los rasgos distintivos de lo humano (tanto para quien la hace, como para quien la ve). - Una manifestación que cada grupo social se apropia de manera diferente, y que cada individuo en una cultura la expresa de manera personal. - Como medio de satisfacción personal y grupal. • Valoración crítica de la experiencia dancística en la formación personal. Contextualización	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno:	
• Comunica, a través del movimiento dancístico realizado en grupo, situaciones y problemáticas reales e imaginarias. • Incorpora elementos de otros lenguajes artísticos en sus creaciones dancísticas. • Emite juicios críticos sobre las producciones realizadas por otros. • Identifica la danza como medio de expresión y comunicación, presente a lo largo de la historia de la humanidad y en su historia personal. • Explica las aportaciones que la danza le ha brindado en su desarrollo como ser humano.	

Bloque 4. Preparación para el montaje dancístico (baile popular actual)

PROPOSITOS	
• Indagar, observar y preparar el montaje de un baile popular actual.	
CONTENIDOS	
• Indagación sobre la danza popular actual, identificando su origen sociocultural, así como las transformaciones que ha tenido hasta la actualidad. Contextualización • Reconocimiento de las características del baile popular actual seleccionado: Apreciación - ¿Quiénes bailan?: sexo, edad, número de participantes o intérpretes y personajes. - ¿Quiénes participan y qué funciones desarrollan? - ¿Qué se baila?: características generales del género o de los estilos. - ¿Cómo se baila?: movimientos característicos y partes del cuerpo que intervienen, utilización de los espacios parcial y total. - ¿Dónde se baila?: (espacios de representación).	

- ¿Qué otros elementos visuales y sonoros acompañan a la danza?: vestuario, accesorios, escenografía, iluminación, instrumentos musicales o acompañamiento sonoro. • Ejecución de pasos básicos y combinaciones. Expresión • Realización de movimientos corporales característicos. Expresión • Desplazamientos individuales, por pareja y grupales. Expresión • Elaboración de vestuario. Expresión • Manejo de utilería y/o accesorios. Expresión • Identificación de la danza popular actual como reflejo de encuentros sociales y culturales, así como de transformaciones dancísticas: Contextualización - La danza como una manera de fusionar la diversidad de tradiciones. - Como encuentro intercultural.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica el origen, los antecedentes históricos, el significado y el contexto actual de un baile popular actual presente en nuestro país. • Describe algunas de las características estéticas que conforman la danza a escenificar. • Realiza movimientos (pasos y secuencias) propios del material dancístico a representar, que le demanden un reto a nivel corporal. • Explica el sentido que el vestuario, la utilería y los accesorios tienen al interior de la danza que presenta.

Bloque 5. Escenificación de la danza (baile popular actual)

PROPOSITOS
• Escenificar un baile popular actual y valorarlo como parte del patrimonio cultural de México.
CONTENIDOS
• Definición de la estructura general. Expresión • Memorización de secuencias de movimiento. Expresión • Realización de trazos coreográficos en grupo. Expresión • Interpretación de los sentimientos y de las ideas que subyacen en la danza. Expresión • Valoración estética del montaje dancístico realizado por el grupo, analizando los siguientes elementos: Apreciación - Expresivos: - Interpretación del sentido de la danza (ideas y sentimientos que subyacen en ella). - Integración de elementos visuales y sonoros como apoyo para la expresión del sentido de la danza. - Técnicos: - Manejo del cuerpo de acuerdo con el género. - Precisión rítmica. - Utilización de la música y el espacio por parte del grupo. • Reflexión colectiva en torno al proceso de montaje, así como durante la presentación del evento. Contextualización • Reflexión en torno de la danza en el contexto actual, considerando la diversidad de elementos y lenguajes que intervienen para su producción. Contextualización • Valoración en torno a la relación arte y tecnología, reconociendo el uso que los creadores le dan a las nuevas tecnologías de información y comunicación. Contextualización
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Desempeña funciones y asume responsabilidades en el proceso de escenificación de un baile popular actual de nuestro país. • Establece juicios críticos de carácter estético sobre su participación en el montaje dancístico presentado. • Identifica los logros y las posibles mejoras en futuros trabajos, analizando los resultados obtenidos en la escenificación. • Explica por qué el baile popular actual forma parte de la diversidad cultural y del patrimonio de la nación.

TEATRO ENFOQUE

El teatro en la educación secundaria

El teatro, conocido también como arte dramático, es un lenguaje artístico que conlleva una experiencia llena de sentido. Es un espectáculo, un entretenimiento tanto para los espectadores, como para los actores. Es un arte colectivo y, para quienes se dedican a hacerlo y a enseñarlo, el teatro debe ser siempre un juego y una forma de vida.

Ante todo, es necesario considerar que el alumno de secundaria es un joven que está comenzando la adolescencia, una época en la que no sólo sufre cambios físicos, sino en las responsabilidades y en las obligaciones que tiene con la comunidad. El adolescente está inmerso en una cultura que, a la vez que se la apropia, la redefine y la expresa; está formando una identidad propia que incluye una nueva forma de moverse en la sociedad y una nueva cultura con símbolos propios, es decir una cultura juvenil.

El teatro ofrece al alumno de secundaria un espacio donde puede expresar sus ideas, sentimientos y emociones, ser creativo sin sujetarse a los parámetros de otros, donde puede convivir y compartir con sus compañeros; donde sus expresiones son tan válidas como las de los compañeros, y las de los adultos de la comunidad. También obtendrá un conocimiento más amplio de la cultura en la que está situado, de la de su comunidad, de su región y del mundo. Conocerá diferentes formas de expresión y podrá valorar, de la misma manera, las propias y las ajenas.

La clase de teatro será un espacio abierto tanto a la creatividad, la expresión y la socialización, como a la reflexión. Los ejercicios lúdicos-teatrales, los de caracterización y las improvisaciones no contribuirán plenamente al aprendizaje si no existe un momento de reflexión y análisis posterior a la actividad. De igual forma se busca evitar las clases estáticas en las que el único método didáctico sea la exposición; al contrario, aun en los contenidos pertenecientes a las líneas de Apreciación y Contextualización, se suscitará la participación y actividad del alumno.

El teatro escolar sienta sus bases en gran medida en el juego; es, por decirlo de alguna forma, su consecuencia lógica. El juego es una forma (a veces individual, a veces colectiva) de hacer teatro de manera empírica e intuitiva. Los niños juegan a ser piratas, policías, bomberos, doctores, princesas, comadres, animales, adultos, criaturas fantásticas; una escoba les sirve de caballo, una toalla de capa de superhéroe y una cacerola de sombrero. El juego se puede entender como una forma sutil y elemental de la representación, por lo que es también un acto creativo. Así, la enseñanza del teatro en la educación básica busca recuperar esta tendencia natural del niño al juego y a partir de éste, orientarlo al desarrollo de sus potencialidades creativas, críticas y argumentativas.

En este sentido, el estudiante que ingresa a la secundaria, ya tuvo en la escuela primaria un primer acercamiento a las artes y al juego teatral. Sólo que ya no es un niño, es una persona que está cambiando e intentando encontrar su propia identidad como adolescente. Para ello, los ejercicios que se usarán en el aula para hacer teatro estarán claramente definidos en su propósito para evitar que los alumnos se sientan tratados todavía como los niños que fueron.

A veces, por la lógica propia de la disciplina, se tiende a confundir que con el montaje de una obra de teatro estamos cumpliendo con los propósitos de la asignatura. Si bien esto es fundamental, no debemos olvidar que se trata de un medio para alcanzar los objetivos y no el fin de los mismos. Durante los tres años, los alumnos vivirán la experiencia de crear un montaje, enfocado, precisamente, al conocimiento del proceso, y no estrictamente al resultado final.

Por otra parte, la necesidad de comunicar de los estudiantes se manifestará en sus improvisaciones, y más concretamente, si se realiza algún ejercicio de creación dramática (es decir, escribir una escena o una pequeña obra). Esta es una actividad que es necesario alentar y promover, ya que el lenguaje teatral va mucho más allá de la actuación, la dirección, la dramaturgia y las tareas de producción. El aprendizaje del teatro en la escuela se debe forjar en un espacio de crecimiento y comunicación, de expresión de sentimientos e ideas, donde el respeto y la confianza sean ingredientes imprescindibles.

La clase de teatro contribuirá al desarrollo del adolescente; el maestro podrá percibir la manera en que sus alumnos encuentran otras formas de comunicación y de expresión: sentirse más seguros de sí mismos y ser más críticos. El teatro también promoverá y apoyará una comunicación más elocuente entre los alumnos, además de que reforzará la agudización de la percepción del entorno al tener que reflejarlo en sus producciones escénicas. Asimismo, el desarrollo del juicio crítico se fomenta mediante la creación de varias opciones para situaciones diversas. Entonces la clase de teatro se vuelve un espacio para la recreación de las inquietudes y los sueños del alumno.

Esta manifestación artística brinda al alumno la posibilidad de entender el mundo en otros contextos, de transformar lo que ve y lo que oye para mostrar su punto de vista con un lenguaje, el teatral, que es una herramienta más para la formación de un ser humano. Se pretende que, inmerso en un contexto cultural muy rico, trabaje desde su propio entorno con el fin de que lo comprenda y valore.

En este documento se manejan tres ejes de aprendizaje para facilitar la enseñanza del teatro. Con esto no se busca dividir los conocimientos sino brindar al maestro un sistema con el que pueda detectar claramente las diferencias de los contenidos del hacer teatral (eje de Expresión), el pensar (eje de Apreciación), y el comprender (eje de Contextualización) con la posibilidad de integrar los aprendizajes y brindar a sus alumnos una experiencia completa.

En el eje de Expresión, a partir de la exploración del movimiento, la gestualidad y la voz, así como la incursión en la improvisación y representación, los alumnos podrán comunicar de forma creativa su propia visión del mundo y su interpretación de un texto dramático. La expresión les permitirá, a través de su práctica, conocer los rasgos que caracterizan el lenguaje teatral y aprender a expresarse con su propio cuerpo, mediante la dirección o la escritura de un texto.

Con la Apreciación, los alumnos se relacionarán con el universo de las artes escénicas, y en concreto con el teatro, a partir de la percepción y decodificación de los elementos visuales y sonoros del mismo, valorándolos como un medio de expresión humana y desarrollando una mirada crítica hacia el teatro, que les permita un punto de vista y una opinión personal susceptible de ser argumentada y sostenida. Además obtendrán elementos para enriquecer el trabajo que hacen en el eje de Expresión, así como para evaluar su propio trabajo y el de sus compañeros de forma respetuosa. Se pretende que puedan apreciar las producciones de sus compañeros, externas y las propias, de manera que elaboren opiniones que los conduzcan a conformar, a lo largo de los tres grados, un juicio crítico.

Con el eje de Contextualización, los alumnos comprenderán los aspectos históricos, sociales y culturales de distintos trabajos teatrales (obras dramáticas y puestas en escena) propios y ajenos, de manera que reconozcan su vinculación con el momento histórico, social y cultural en que fueron creados y con el que viven ellos. Entenderán las relaciones que existen entre el teatro y su vida, el teatro y la comunidad, el teatro y las otras artes, y el teatro y las demás asignaturas que cursan, de tal manera que durante los tres grados, formarán una definición personal del teatro y del arte.

Si bien el alumno está desarrollando el pensamiento artístico por medio de un lenguaje específico, el dramático, las artes en general suelen manifestarse relacionadas entre sí, por lo cual el teatro incluirá aspectos de las Artes Visuales, la Danza y la Música. Al encontrarse con otras manifestaciones artísticas, ya sean visuales, auditivas, en movimiento o multidisciplinarias, el alumno tendrá las herramientas para acercarse a ellas y valorarlas, además de vivenciarlas.

Propósito general

A través del quehacer teatral, los alumnos reconocerán su cuerpo y voz como vehículos de comunicación y medio para exteriorizar sus ideas, inquietudes, emociones, sentimientos, vivencias e intereses de forma personal, así como para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante; tendrán la oportunidad de valorar la diversidad cultural; explorarán todas las actividades del teatro (actuación, dirección, dramaturgia, escenografía, vestuario, iluminación, sonorización, etcétera); aprenderán a trabajar en equipo respetando y considerando las diferencias entre ellos; encontrarán una forma de desarrollar su creatividad y sus habilidades de análisis, de investigación y crítica constructiva; de tal forma, la asignatura de Teatro les permitirá el desarrollo de un pensamiento artístico.

ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Cada grado escolar tiene cinco bloques. Se sugiere abordar uno por bimestre de acuerdo con el calendario escolar; sin embargo, en su planeación, el docente podrá realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las características y condiciones del grupo, relacionando varios bloques o dando mayor o menor tiempo a cada uno.

Los bloques se definieron considerando el proceso de aprendizaje del alumno en relación con el lenguaje teatral. Se plantearon de acuerdo con temas o preguntas, y representan un aspecto central del conocimiento del teatro, apoyándose en temáticas que son de interés para los alumnos. Engloban relaciones y estructuras de contenidos más específicos que son importantes al interior de la clase.

Como ya se mencionó los bloques están organizados de tal modo que a lo largo de los tres años los alumnos aborden las actividades de teatro de lo simple a lo complejo, relacionando en todo momento los conceptos principales de la disciplina (cuerpo, voz, espacio, tiempo, ficción). La secuencia de cada grado los lleva por contenidos cada vez más elaborados, integrando en cada bloque los aprendizajes anteriores. De igual manera, a lo largo de los tres años se van agregando otros elementos del teatro a la enseñanza, centrando el interés en los conceptos principales desde perspectivas distintas.

El primer grado introduce al alumno al mundo del teatro tomando la perspectiva de la actuación como actividad principal. En el primer bloque, “¿Cómo nos expresamos? El cuerpo y la voz”, se parte de los elementos de expresión más cercanos al alumno, su cuerpo y su voz, para que comience a explorar sus posibilidades expresivas. El segundo bloque, “¿Quiénes somos?”, incorpora la posibilidad de usar la expresión corporal y vocal en la creación de personajes, y el tercer bloque, “Los cuentos que contamos”, permite a los alumnos reconocer estos personajes como uno de los elementos fundamentales de la narración en el teatro. El cuarto bloque, “La actuación y el teatro”, proporciona a los maestros y alumnos la posibilidad de integrar los conceptos de los bloques anteriores, apreciando las nociones de espacio y tiempo, y preparando el camino para llevar un proceso de montaje en el quinto bloque, “Haciendo teatro”. En el primer grado, el montaje que los alumnos realizan se centra en la actuación de escenas cortas de pocos personajes, dando a todos la oportunidad de expresarse sobre el escenario y de observar el trabajo de sus compañeros. Elaboran una definición personal y reflexionan acerca del teatro como medio de comunicación y su relación con las demás artes.

En el segundo grado se aborda la perspectiva de dirección y algunas nociones de producción, buscando profundizar en la disciplina. La secuencia en segundo grado funciona de manera similar a la del primero, simplemente profundizando en los conceptos e introduciendo nociones cada vez más complejas. El primer bloque, “La expresividad en el teatro”, parte otra vez de la expresión corporal y vocal, y agrega precisiones aprovechando los conocimientos que adquirieron en el grado anterior. El segundo bloque, “¿Dónde y cuándo?”, retoma las nociones de tiempo y espacio como herramientas que abren las posibilidades de la narración. En el tercer bloque, “Caracterización y representación teatral”, se regresa a la creación de personajes, añadiendo las nociones de caracterización y la posibilidad de la caracterización externa, siendo éste el primer acercamiento formal a las labores de producción. Los alumnos también tienen la posibilidad de experimentar con las labores de dirección en este bloque.

Como en el grado anterior, el cuarto bloque, “Herramientas de actuación”, permite que el grupo continúe el trabajo integrando los conocimientos del grado y añade dos herramientas más de la narración, el género y el tono, en preparación para el proceso de montaje. El último bloque, “Estructura dramática y puesta en escena”, culmina con un montaje, en este caso, de una obra completa, donde los alumnos tienen a su cargo labores de dirección y producción, además de las de actuación.

El tercer grado incorpora la creación teatral, la crítica y la dramaturgia al trabajo de los grados anteriores, de manera que se integran los aprendizajes para el hecho teatral completo. El primer bloque, “Expresividad teatral”, aborda la expresión, permitiendo que los alumnos “escriban”, a la manera de creación colectiva, una obra basada en la expresión corporal y en la verbal, el ritmo y el tono; a la vez, tienen una primera aproximación al teatro en verso. El segundo bloque, “Escribiendo en escena”, continúa la inmersión en la dramaturgia, ofreciéndoles otro método de escribir una obra, al tiempo que se acercan a alguna persona relacionada con este quehacer. El tercer bloque, “El mundo que rodea al teatro”, les brinda la posibilidad de experimentar un proceso de producción a pequeña escala, además de redactar, con base en los conocimientos que han acumulado a lo largo de los casi tres años de su formación en secundaria, una crítica teatral. Como en los grados anteriores, el cuarto bloque, “Creación teatral”, recapitula e integra lo que se ha hecho a lo largo del grado y prepara el camino para el proceso de montaje. En este caso, los alumnos escriben y montan pequeñas obras y escenas propias. “Del dicho al hecho”, el último bloque, permite a los alumnos llevar a cabo un proceso de montaje en el que son generadores y están a cargo de todos los aspectos de una obra: dramaturgia, dirección, actuación y producción. Nuevamente, reflexionan acerca de sus definiciones personales de teatro y de arte.

A lo largo de los tres años, se busca que los conceptos disciplinares del teatro se aprendan a través de temas cercanos a la realidad de los alumnos.

Bloques por grado

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
1. ¿Cómo nos expresamos? El cuerpo y la voz.	1. La expresividad en el teatro.	1. Expresividad teatral.
2. ¿Quiénes somos? El personaje y la caracterización.	2. ¿Dónde y cuándo? El tiempo y el espacio en el teatro.	2. Escribiendo en escena.
3. Los cuentos que contamos. La narración y la improvisación.	3. Caracterización y representación teatral.	3. El mundo que rodea al teatro.
4. La actuación y el teatro.	4. Herramientas de actuación: género y tono.	4. Creación teatral.
5. Haciendo teatro.	5. Estructura dramática y puesta en escena.	5. Del dicho al hecho. Creación teatral y puesta en escena.

PRIMER GRADO**PROPOSITOS DEL PRIMER GRADO**

Con la práctica del teatro en la escuela, se busca que los alumnos identifiquen las bases del lenguaje teatral y exploren sus posibilidades expresivas para comunicar de manera personal sus ideas, sentimientos y vivencias a través de ejercicios teatrales lúdicos que contemplen la improvisación y la representación. Asimismo, que aprecien y emitan una opinión personal fundamentada sobre distintas manifestaciones teatrales dentro y fuera de la escuela.

Se busca que los alumnos desarrollen su sensibilidad y conciencia corporal en el espacio a través del movimiento, explorando la calidad, equilibrio y velocidad e identificándolo como un elemento para la creación de personajes ficticios y como un medio de expresión y comunicación no verbal. Por otra parte, se espera que reconozcan y que se inicien en el manejo de la gestualidad y de la voz como medio de expresión de emociones, ejercitando la respiración, dicción y proyección con el fin de caracterizar personajes cotidianos, y que reconozcan y exploren sus propias emociones para representarlas en escena a través de la improvisación.

De esta manera, los alumnos podrán desarrollar su creatividad, su destreza y su reacción ante distintas situaciones ficticias y ante el reto teatral, la proyección de la voz, su conciencia narrativa y su capacidad de exposición frente a un grupo. Se fomentará su confianza para estar en un lugar público y el trabajo en equipo, propiciando que mejoren su autoestima y valoren su cuerpo y mente como vehículos de comunicación de emociones, inquietudes e intereses. Los alumnos podrán identificar el teatro como un medio de expresión, comunicación, aprendizaje, y conocimiento sobre la cultura propia y otras de su país y del mundo. Podrán empezar a conformar una definición propia sobre el teatro y empezar a encontrar su relación con otras disciplinas artísticas y con su vida. Por último, se busca formar los valores de respeto a los compañeros dentro y fuera del aula, el conocimiento de la cultura propia y de otras culturas, y el afianzamiento de la propia identidad.

Bloque 1. ¿Cómo nos expresamos? El cuerpo y la voz**PROPOSITOS**

- Reconocer las posibilidades expresivas del cuerpo y la voz.
- Identificar los inicios rituales del teatro.

CONTENIDOS

- Exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo, el rostro y la voz: Expresión
 - Sensibilización del cuerpo y el aparato fonador, integrando la relajación.
 - Manejo de la respiración en la emisión de la voz.
 - Exploración de las posibilidades de tono e intensidad de la voz.
 - Exploración de las posibilidades de calidad y velocidad de movimiento.
 - Exploración de las posibilidades de desplazamiento en el espacio.
- Reconocimiento de la expresividad y de los mensajes no verbales en las relaciones personales (con los compañeros, con los amigos, en la familia, en la escuela y en la comunidad): Contextualización
 - Descripción de expresiones del cuerpo y la voz en distintas relaciones personales propias o de terceros (amistades, padre e hijo, maestro-alumno, noviazgo, entre otros)
 - Análisis y discusión colectiva sobre la expresividad y los mensajes no verbales en la vida cotidiana de los alumnos.
- Identificación de la emisión de mensajes no verbales por medio del cuerpo y la voz: Apreciación
 - Observación e identificación de los mensajes no verbales creados en el grupo.
 - Reconocimiento de las posibilidades de expresión del cuerpo y la voz (calidad y velocidad de movimiento, desplazamiento en el espacio, tono e intensidad de voz).
- Acercamiento a los inicios rituales-expresivos del teatro: Contextualización
 - Indagación sobre los inicios del teatro griego.
 - Investigación sobre las manifestaciones escénicas en los ritos prehispánicos.
 - Reflexión sobre las similitudes y diferencias entre los ritos y las manifestaciones escénicas prehispánicas y los inicios del teatro en Grecia.
- Creación personal de narrativas no verbales (situaciones, historias, anécdotas) utilizando el cuerpo y la voz. Expresión

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Identifica el cuerpo y su voz como instrumentos de expresión personal.
- Distingue los mensajes no verbales como formas de expresión.
- Maneja diferentes velocidades y calidades de movimiento en su expresión personal.
- Identifica algunas de las características principales de los ritos y manifestaciones escénicas en distintas culturas.
- Interpreta narraciones cortas a través del movimiento corporal, el gesto y la voz.

Bloque 2. ¿Quiénes somos? El personaje y la caracterización

PROPOSITOS	
• Conocer las nociones de situación y personaje. • Explorar las posibilidades de su cuerpo y su voz integrando el recurso de la improvisación en la creación de personajes.	
CONTENIDOS	
• Detección y observación de los personajes representativos de la comunidad: Contextualización - Análisis de las características que hacen a algunos personajes sobresalir en las situaciones sociales. - Reflexión en grupo sobre cómo los personajes interactúan y se relacionan en la comunidad. - Argumentación sobre lo que hace que los personajes de una comunidad sean particulares. • Análisis de las características del personaje en el teatro: Contextualización - Distinción entre persona y personaje. - Diferenciación entre personaje principal y secundario. - Distinción entre personaje complejo y personaje simple. • Creación y representación de personajes y situaciones de la comunidad: Expresión - Caracterización de personajes y creación de situaciones. - Improvisación de personajes y situaciones. - Construcción de personajes a través de las posibilidades de movimiento y desplazamiento personal. - Construcción de personajes a través de las posibilidades de gestualización facial y corporal. - Reconocimiento de las posibilidades de tono e intensidad de la voz; dicción, velocidad, y características del habla en distintos personajes. - Utilización de la voz y el habla en la construcción de personajes. • Observación e identificación de los elementos distintivos en los personajes: Apreciación - Identificación de las características de los personajes en una lectura breve. - Reflexión sobre el trabajo propio y de los compañeros en los contenidos de expresión. - Reconocimiento de las diferencias y particularidades del habla como características del personaje. - Reconocimiento de la importancia del uso del movimiento, el gesto y la voz en la creación de personajes de la improvisación colectiva. • Comprensión del uso de los personajes en otras formas de expresión artística: Contextualización • Indagación sobre la aparición de personajes en la danza, la literatura, la música y las artes visuales. • ¿De qué formas se usa la figura humana para expresar algo en el arte? • Improvisación colectiva de personajes en una situación, utilizando todas las herramientas de cuerpo y voz (movimiento, desplazamiento, gesto facial y corporal, tono e intensidad de voz y características del habla). Expresión	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno:	
• Identifica la diferencia entre persona y personaje en la vida cotidiana. • Distingue las características del personaje en el teatro. • Utiliza el cuerpo, el gesto, la voz, y el habla en la creación de personajes. • Identifica las formas de caracterización externa en los inicios del teatro de diferentes culturas. • Improvisa de manera individual y en grupo.	

Bloque 3. Los cuentos que contamos. La narración y la improvisación

PROPOSITOS	
• Explorar algunos elementos narrativos y comprender al teatro como un vehículo para la narración. • Utilizar la improvisación como herramienta para diferentes ejercicios teatrales.	
CONTENIDOS	
• Exploración de situaciones que pueden suceder entre personajes: Expresión - Improvisación de situaciones de la vida cotidiana. - Recreación de las posibles emociones que se pueden generar en una situación. - Experimentación de las posibilidades de movimiento, gesto, voz y habla para reaccionar ante una situación o emoción. • Identificación de las características de las situaciones creadas en el aula: Apreciación - Comprensión del fenómeno de preacción-acción-reacción en las situaciones. - Reconocimiento de la gama de emociones que puede surgir a raíz de una situación.	

- Observación de las reacciones ante una situación o una emoción. - Identificación del uso del gesto, el movimiento, la voz y el habla al accionar y reaccionar. • Análisis de las características de una narración: Contextualización - Diferenciación entre una situación y una narración. - Identificación de los elementos básicos de la narración (personajes, situación, anécdota, conflicto, trayectoria del personaje). • Investigación de la narrativa en la comunidad: Contextualización - Indagación de las leyendas, los cuentos y las anécdotas de la comunidad. - Identificación de los elementos narrativos en las leyendas, los cuentos y las anécdotas de la comunidad. • Improvisación de narraciones: Expresión - Utilización de los elementos de gesto, movimiento, voz y habla para representar situaciones de la vida cotidiana o de la comunidad. - Improvisación de situaciones utilizando algunos elementos narrativos (personajes, situación, anécdota, conflicto, trayectoria del personaje). - Representación de narraciones basadas en anécdotas, cuentos y leyendas de la comunidad. • Comprensión del conflicto en la narrativa teatral en un texto dramático de interés en el grupo: Contextualización - Análisis de los elementos narrativos en el relato teatral a partir del texto dramático. - Comprensión del conflicto en el teatro a partir del texto dramático. - Reflexión sobre el uso de la narración en el teatro a partir del texto dramático. • Apreciación personal de las producciones individuales y en grupo considerando: Apreciación - Uso del cuerpo y la voz. - Uso de elementos narrativos. - Manejo del fenómeno preacción-acción-reacción. - Recreación de emociones. • Análisis de la improvisación de narraciones en distintos momentos de la historia del teatro: Contextualización - Investigación sobre el oficio de los juglares en la Europa Medieval. - Identificación de las técnicas de improvisación sobre situación, personaje y conflicto en la Comedia dell' Arte. - Indagación sobre las formas en las que se narraban las historias en el México Antiguo y en la Colonia.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Representa situaciones de su vida cotidiana y la comunidad utilizando el cuerpo, la voz, y el habla. • Reconoce emociones y reacciones que se generan ante una situación teatral. • Identifica los elementos básicos en una narración (personajes, situación, anécdota, conflicto, trayectoria del personaje). • Representa narraciones de cuentos, leyendas o anécdotas. • Expresa una opinión informada sobre su propio trabajo escénico y el de otros. • Identifica algunas formas en la que el teatro usa la improvisación y los personajes para crear narrativas en momentos claves de la historia del teatro.

Bloque 4. La actuación y el teatro

PROPOSITOS
• Integrar las nociones de espacio y tiempo a la narración teatral y a sus ejercicios.
CONTENIDOS
• Indagación sobre el uso del espacio en el teatro: Contextualización - Conocimiento de distintos tipos de espacios teatrales: arena, herradura, frontal, múltiple. - Investigación del uso del espacio teatral en distintos momentos de la historia del teatro universal y mexicano. • Indagación acerca del uso del tiempo en el teatro: Contextualización - Argumentación sobre las diferencias en el uso del tiempo real y ficticio. - Indagación sobre el uso del tiempo real y ficticio en distintos momentos de la historia del teatro: griego, Siglo de Oro español, teatro de evangelización en México y en manifestaciones teatrales actuales.

• Comprensión de algunas características internas de los personajes en la lectura de una obra de teatro de interés colectivo: Apreciación - Identificación de la motivación del personaje. - Comparación entre personaje que acciona y personaje que reacciona. • Identificación de los elementos de tiempo y espacio en el teatro: Apreciación - Diferenciación entre tiempo real y tiempo ficticio. - Diferenciación entre espacio real y espacio ficticio. - Reconocimiento de la escenografía y la utilería. • Realización de ejercicios de representación de personajes en narraciones determinadas: Expresión - Creación de narraciones con diversos personajes y situaciones. - Exploración de diversas posibilidades de manejo del espacio en una narración. - Exploración de las posibilidades de manejo del tiempo en una narración. - Improvisación colectiva de una narración propuesta por el grupo manejando los siguientes elementos: - Personajes. - Situación. - Espacio. - Tiempo. • Reconocimiento de los elementos narrativos de espacio y tiempo en los ejercicios propios y de los compañeros: Apreciación - Comentario y reflexión del uso del tiempo y del espacio en los ejercicios propios y los de los compañeros. • Identificación de los elementos narrativos en una obra de teatro: Apreciación - Reconocimiento del conflicto en la obra de teatro. - Identificación de los elementos narrativos en escena. - Identificación de los personajes y su motivación en la obra de teatro. - Observación del uso del espacio y del tiempo en la obra. - Elaboración de una apreciación personal sobre la obra de teatro. • Análisis de los elementos narrativos, actorales y espaciales en representaciones preteatrales de la comunidad: Contextualización - Observación de alguna representación en la comunidad. - Identificación de los elementos de narrativa, espacio y personaje en la representación. - Reflexión sobre la diferencia entre una representación preteatral y el teatro.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Interpreta narraciones con diversos personajes y situaciones. • Utiliza el espacio y el tiempo como elementos escénicos en una improvisación. • Reconoce el tiempo y el espacio como elementos narrativos en el teatro. • Describe la escenografía y la utilería en una obra de teatro. • Reconoce algunas formas teatrales narrativas en su comunidad. • Argumenta sus ideas personales sobre una obra de teatro o representación escénica de forma clara.

Bloque 5. Haciendo teatro

PROPOSITOS
• Participar en la elaboración, organización y realización de una puesta en escena. • Construir una primera definición personal de teatro.
CONTENIDOS
• Indagación de textos dramáticos con escenas de interés colectivo para la puesta en escena: Apreciación - Lectura de escenas de obras de teatro. - Análisis colectivo de las escenas propuestas. - Selección de las escenas por el grupo. • Comprensión de los elementos que componen una puesta en escena: Apreciación - Identificación de los elementos actorales de una puesta en escena. - Identificación de los elementos visuales que componen una puesta en escena. • Conocimiento de las etapas, y del proceso de montaje de una puesta en escena: Apreciación • Análisis sobre el papel del público en el teatro: Contextualización - Indagación sobre la participación del público en un momento de la historia del teatro: griego, romano, medieval (Comedia dell' Arte), teatro de evangelización en México, y moderno.

- Participación en una discusión de grupo sobre las diferentes formas en las que el público es partícipe del teatro. • Producción de un collage de escenas para un montaje: Expresión - Selección colectiva por los alumnos de escenas que reflejen intereses personales, para un montaje. - Construcción de personajes de las escenas elegidas. - Realización de ejercicios de representación sobre las escenas elegidas manejando los elementos narrativos. - Elaboración de propuestas de espacio y tiempo para las escenas elegidas. - Elaboración de propuestas de escenografía y utilería, tomando en cuenta los recursos a los que se pueden acceder. - Producción de escenografía y utilería. - Organización y realización de ensayos del montaje. - Realización de puesta en escena. • Reflexión sobre el montaje del grupo: Apreciación - Descripción de experiencias particulares en el montaje. - Reflexión grupal sobre los aciertos y las debilidades en el montaje. - Elaboración de una apreciación personal sobre el montaje del grupo. • Acercamiento a una definición personal de teatro: Contextualización - Reconocimiento del teatro como un medio de comunicación y de expresión. - Reflexión acerca de la utilidad del teatro en la vida personal de los alumnos. - Construcción en grupo de una definición de teatro. - Reflexión sobre la participación de distintas artes en el proceso teatral.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Realiza alguna función para el montaje de escenas teatrales en grupo.
- Reconoce algunos elementos del proceso que conlleva un montaje teatral.
- Identifica algunas formas en las que el público participa en el hecho teatral.
- Expresa su opinión sobre el teatro como un medio de comunicación y de expresión personal y colectiva.
- Elabora una definición propia de teatro.

SEGUNDO GRADO

PROPOSITOS DEL SEGUNDO GRADO

A partir del trabajo iniciado en primer grado, se pretende que los alumnos empleen intencionalmente el lenguaje teatral para analizar y contextualizar un texto dramático con el fin de interpretarlo críticamente y representarlo en escena. Se busca también que los alumnos se desenvuelvan dentro del espacio escénico empleando su cuerpo, gesto y voz conscientemente; que reconozcan y comuniquen por medio de la actuación, la caracterización, la escenografía y la producción, el tiempo y el espacio en que se desarrolla la acción y el carácter de sus personajes; así como que analicen y relacionen obras dramáticas con los elementos que se les brindarán en cada bloque.

Los alumnos podrán identificar y escenificar una obra de teatro con sus compañeros, atendiendo a las etapas y condiciones de la puesta en escena, integrándose a la misma en labores de actuación, dirección y producción en las que habrán de desarrollar su creatividad, el hábito por la lectura reflexiva, y el análisis de distintas obras dramáticas. Se fomentará su iniciativa, su capacidad de organización y autoestima, así como la confianza en ellos mismos, la colaboración y solidaridad en un trabajo en equipo e interés por la literatura y el teatro como manifestaciones artísticas y medios de expresión de emociones, inquietudes e intereses.

Se busca que los alumnos exploren las posibilidades de un texto dramático improvisando escenas derivadas del mismo y realizando variaciones a sus distintos elementos: tono, género, tiempo, espacio, personajes. Los estudiantes deben concentrar su movimiento, gestualidad y el manejo de su voz y dicción en la interpretación propia de personajes de obras de teatro de manera que se desplacen, muevan y expresen de acuerdo con el carácter, las emociones y las motivaciones de los mismos. Asimismo, podrán participar en otros quehaceres teatrales, más allá de la actuación, apoyando la caracterización con objetos cotidianos para la creación de elementos sencillos de vestuario y escenografía.

A partir de una lectura analítica y atenta de textos dramáticos, se busca que los alumnos identifiquen los sentimientos y las emociones que mueven a sus personajes y los momentos de suspenso y tensión dramática. Asimismo, podrán apreciar el trabajo propio y de sus compañeros durante los ensayos, identificando las cualidades de la actuación y del trazo escénico, la velocidad y el ritmo que adquiere la obra y la limpieza en la distribución del espacio sobre el escenario.

Además, los alumnos conocerán momentos clave de la historia del teatro universal, y los compararán con momentos de la historia del teatro en México. Podrán entrar en contacto con las formas de hacer teatro en su entorno inmediato, como el teatro comunitario y los espectáculos de pantomima, de manera que valoren el teatro como un medio de expresión en el mundo, en México y en su comunidad.

Bloque 1. La expresividad en el teatro

PROPOSITOS	
• Profundizar en el manejo del cuerpo y la voz integrando nociones de pantomima. • Reconocer y expresar emociones y sentimientos a través de la expresión corporal y vocal.	
CONTENIDOS	
• Utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo, el rostro y la voz: Expresión - Exploración del movimiento gestual como manifestación de distintos estados de ánimo y emociones. - Manejo del gesto, el movimiento y la voz para la caracterización de personajes. - Práctica de la relajación y respiración para la proyección de la voz en distintos espacios. - Manejo de la dicción, la intensidad y el tono en la proyección de la voz en distintos espacios. • Identificación del manejo de emociones y estados de ánimo por medio del cuerpo y la voz: Apreciación - Observación del trabajo propio y del de los compañeros. • Comprensión del gesto y el subgesto como elementos enriquecedores de la expresión en el teatro: Apreciación - Distinción entre gesto y subgesto. - Observación del uso del subgesto en los ejercicios propios y de los compañeros. • Manejo del gesto y subgesto para manifestar estados de ánimo y emociones en los personajes: Expresión - Creación de imágenes de subgesto en ejercicios de improvisación. - Manejo y contraposición de gesto y subgesto en ejercicios de improvisación. • Análisis sobre la expresividad artística en el México prehispánico: Contextualización - Investigación sobre las distintas formas de expresión artística de algunos grupos prehispánicos de México. - ¿Cuáles eran sus formas de expresión artística? - Análisis sobre el uso de la expresión corporal en las manifestaciones artísticas de algunas culturas prehispánicas. • Creación de personajes y narraciones a través de la expresión corporal y vocal (no-verbal): Expresión - Creación de narraciones utilizando la mímica y la pantomima como herramientas. • Análisis del uso del gesto y la voz (si aplica), el movimiento y el desplazamiento en un espectáculo de pantomima, mímica o expresión corporal: Apreciación - Reconocimiento de los elementos de gesto, voz y movimiento que se utilizan en el espectáculo. - Análisis del uso de gesto únicamente o gesto y subgesto en el espectáculo. - Elaboración de una apreciación personal sobre el espectáculo. • Acercamiento a la profesión del teatro: Contextualización - Búsqueda de un personaje del mundo del teatro. - Indagación acerca de las funciones dentro del teatro de esta persona. - Investigación acerca de las implicaciones de dedicarse a esta profesión, las ventajas y desventajas. - Reflexión colectiva acerca de lo que implica trabajar dentro del teatro.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno: • Expresa emociones y sentimientos utilizando su voz, sus gestos y movimientos. • Maneja herramientas de la pantomima para interpretar narraciones de forma no verbal. • Utiliza el subgesto como herramienta para la expresión. • Expresa y fundamenta sus ideas sobre un espectáculo no verbal. • Identifica algunas formas de expresión artística del México prehispánico. • Reconoce las ventajas y desventajas de la vida profesional de alguien que se dedica al teatro o a las artes escénicas.	

Bloque 2. ¿Dónde y cuándo? El tiempo y el espacio en el teatro

PROPOSITOS	
• Manejar conscientemente diferentes formas de tiempo y espacio. • Conocer la noción de ritmo en una narración.	
CONTENIDOS	
• Identificación de los conceptos básicos del espacio escénico: Apreciación - Identificación de las zonas en las que se divide el escenario y las colocaciones del actor. - Reconocimiento de la colocación en el escenario propia y de los compañeros. - Comprensión del concepto de cuarta pared.	

- Argumentación sobre las diferencias en una obra que utiliza la cuarta pared y una que se abre al reconocimiento o la participación del público. - Comprensión del concepto de espacio ficticio. • Investigación de las partes que componen al edificio teatral (incluyendo, no sólo el escenario): Contextualización - Observación de las partes del teatro a través de una visita a un recinto teatral. - Reflexión acerca del teatro de Evangelización en México Colonial. - ¿En qué espacio se representaba? - ¿Cómo se acomodaba el público? - ¿Qué propósito servía? • Manejo del espacio escénico: Expresión - Realización de ejercicios de desplazamiento escénico definiendo las zonas del escenario. - Realización de ejercicios de colocación escénica en las zonas del escenario definiendo las posiciones ante el público. • Indagación sobre el concepto de ritmo en el ser humano y la sociedad: Contextualización - Investigación sobre las otras disciplinas (artísticas y no artísticas) en donde se puede utilizar el término ritmo, y la variación sobre el significado en cada una. - Investigación de la relación entre la música y el teatro. - Análisis de una comedia musical, ópera, o alguna otra forma de teatro en la que la música desempeñe un papel importante y conversación informada sobre la misma. • Comprensión del concepto de ritmo en el teatro: Apreciación - Análisis de las distintas funciones que puede tener el ritmo en el teatro. - Definición en grupo sobre qué es el ritmo en el teatro y por qué es importante. - Observación de los ejercicios propios y de los pares. • Conocimiento de distintas herramientas de manejo del tiempo ficticio: Apreciación - Diferenciación entre narración lineal y narración no lineal. - Reconocimiento de herramientas del tiempo ficticio (elipsis, flash forward, flash back). - Elaboración de una apreciación crítica sobre el uso del tiempo en un programa cómico de televisión. • Realización de ejercicios de ritmo individuales y en grupo: Expresión - Realización de ejercicios de ritmo con la voz y los sonidos corporales. - Realización de ejercicios de ritmo con movimiento y desplazamiento, individuales y en grupo. - Improvisaciones en grupo de narraciones, usando ritmos variados.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Diferencia los usos del ritmo en la música, la danza, y su aplicación al teatro. • Utiliza el ritmo como un elemento del movimiento y del habla en la narración teatral. • Identifica las formas de manejo del espacio escénico y las utiliza para expresarse en escena. • Describe los significados del tiempo ficticio y el espacio ficticio en una producción teatral, cinematográfica o televisiva. • Aplica diversas formas de manejar el tiempo ficticio. • Distingue distintas formas del edificio teatral en el mundo y en México.

Bloque 3. Caracterización y representación teatral

PROPOSITOS
• Explorar las posibilidades de la caracterización externa. • Conocer las funciones del director de teatro.
CONTENIDOS
• Construcción de personajes creados por los alumnos utilizando métodos de caracterización externa: Expresión - Fabricación de máscaras utilizando material de deshecho, cartón y yeso. - Creación de vestuario utilizando material accesible a los alumnos (artículos de ropa cotidiana, material reutilizable, etcétera). - Realización de ejercicios de improvisación con las máscaras y el vestuario creado a partir de temas propuestos por los alumnos. - Recreación de personajes del teatro clásico griego, del teatro oriental, o de las expresiones teatrales prehispánicas siguiendo los métodos de caracterización. - Realización de ejercicios de improvisación sobre los personajes recreados. - Construcción de narraciones utilizando los personajes creados, el vestuario y las máscaras.

- Comprensión de los métodos de caracterización usados en distintas épocas de la historia del teatro: Contextualización
 - Análisis del uso de máscaras y vestuario en el teatro griego.
 - Conocimiento de algunas técnicas de caracterización externas usadas en el teatro griego (máscaras, coturnos, vestuario).
 - Acercamiento al uso de postura corporal, gesto, maquillaje y vestuario como lenguaje en el teatro oriental.
 - Reflexión sobre las variaciones en manejo corporal y vocal permitidas por la caracterización externa.
 - Indagación sobre las formas de caracterización en los ritos de alguna cultura prehispánica.
- Comprensión de los cambios físicos en el gesto corporal y la voz al utilizar elementos externos en la caracterización: Apreciación
 - Observación de los cambios en el gesto corporal y la voz en los ejercicios propios y de los compañeros.
 - Reconocimiento de las ventajas y las dificultades que implican los elementos externos de caracterización.
- Análisis de los elementos de caracterización utilizados en una obra de teatro en la comunidad, apta para los intereses del alumno: Apreciación
 - Observación de la caracterización de los actores en una obra de teatro.
 - Observación de los elementos externos que apoyan la caracterización.
 - Elaboración de una apreciación crítica sobre la obra de teatro.
- Conocimiento del papel y los quehaceres del director de escena: Apreciación
 - Análisis de la relación cooperativa entre el director de escena y el actor.
 - Diferenciación del papel del director en el teatro, el radio, el cine y la televisión.
- Reconocimiento de los cambios en el papel de director en la historia del teatro: Contextualización
 - Acercamiento al papel conjunto de director-dramaturgo-actor en el teatro antiguo (griego, romano, Siglo de Oro, Isabelino y Clásico Francés) y su transformación en el concepto moderno de director.
 - Experimentación del papel de director de escena: Expresión
 - Realización de ejercicios de dirección de la colocación de sus compañeros en el espacio y frente al público.
 - Realización de improvisaciones sobre narraciones dirigidas por los alumnos.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Identifica algunas formas externas con las que se puede dar vida a un personaje.
- Elabora vestuarios y máscaras para apoyar la representación de un personaje.
- Distingue los cambios que implica para la expresión corporal y vocal utilizar elementos externos en la caracterización de personajes.
- Argumenta una opinión personal informada sobre una obra de teatro.
- Identifica algunas formas de caracterización usadas durante la historia del teatro.
- Reconoce algunas de las funciones del director en el teatro.
- Colabora y participa en los ejercicios de dirección de sus compañeros.

Bloque 4. Herramientas de actuación: género y tono

PROPOSITOS

- Profundizar en la creación y representación de narraciones escénicas usando el tono y el género como elementos de apoyo.

CONTENIDOS

- Comprensión del concepto de tono cuando se refiere a la obra o a la actuación: Apreciación
 - Identificación de los tonos en los que se puede clasificar una obra de teatro.
 - Reconocimiento del tono en la lectura de una obra dramática adecuada a los intereses del alumno.
 - Identificación de los tonos de manejo actoral.
 - Análisis de la utilidad de conocer el tono de una obra de teatro y manejar un tono al actuar.
- Recreación de escenas cotidianas variando el tono que se utiliza: Expresión
 - Creación de escenas basadas en vivencias cotidianas de los alumnos y de la comunidad.
 - Recreación de las mismas escenas sin buscar un tono actoral.
 - Interpretación de las escenas explorando distintas posibilidades de tono.

• Conocimiento del surgimiento de los géneros en diferentes momentos de la historia del teatro: Contextualización - Tragedia y comedia en el teatro griego. - Tragicomedia en el teatro medieval y Siglo de Oro. - Melodrama en el Romanticismo hispanoamericano. - Pieza en el teatro ruso de principio del siglo XX. - Farsa en el teatro de carpa en México. • Análisis del género en la lectura de una obra de teatro: Apreciación - Descripción de la trayectoria del personaje en la lectura de una obra de teatro apta para los intereses del alumno. - Conocimiento de la trayectoria del personaje en diferentes géneros. - Identificación de los elementos que señalan el género en la trayectoria del personaje de la obra leída. - Identificación del género de la obra de teatro leída. • Recreación de escenas cortas de una obra de teatro explorando las diferencias de género: Expresión - Selección de escenas representativas de un género. - Representación de escenas explorando las posibilidades del género original. - Experimentación de otros géneros en la representación de las escenas. • Observación del trabajo propio y de los compañeros: Apreciación - Reflexión sobre la relación entre el género de una obra y el tono del montaje o la actuación. • Análisis del uso del término "géneros" fuera del contexto del teatro: Contextualización • Indagación sobre otros usos de la clasificación en géneros en la sociedad. • Reconocimiento de las similitudes y diferencias entre el género literario y el género teatral. • Análisis del uso de géneros en los medios de comunicación (televisión, cine, radio, historietas, etcétera) a través de un ejemplo. • Identificación del género en el ejemplo seleccionado y elaboración de un juicio crítico.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica el tono actoral en diversas caracterizaciones. • Maneja diferentes tonos en la actuación para expresarse. • Distingue los siete géneros en los que se clasifican la mayoría de las obras. • Reconoce el género de una obra de teatro apoyándose en la trayectoria del personaje.

Bloque 5. Estructura dramática y puesta en escena

PROPOSITOS
• Conocer los elementos básicos de la estructura dramática, y utilizarlos en un proceso de montaje. • Participar colectivamente en la actuación, la dirección y la producción de un proceso de montaje.
CONTENIDOS
• Comprensión de los elementos que influyen en la estructura dramática: Apreciación - Comprensión del concepto de tensión dramática. - Identificación de las partes estructurales de la obra de teatro. - Reconocimiento de elementos de la estructura que funcionan para atraer la atención. • Búsqueda de una obra de teatro de acuerdo con los intereses de los alumnos para un montaje: Apreciación - Búsqueda y lectura de diversas obras de teatro. - Discusión de las obras en grupo y decisión. • Análisis completo de la obra elegida para la representación final: Apreciación - Identificación de los momentos clave de la estructura dramática. - Análisis de los personajes y su trayectoria. - Determinación del género de la obra - Determinación del tono con el que se pretende montar la obra. • Participación en el proceso de montaje de una obra de teatro en grupo: Expresión - Selección de una obra de teatro. - Realización de lecturas colectivas en voz alta de la obra de teatro. - Selección del reparto. - Organización de un equipo de producción. - Creación de diseños de producción por parte del equipo de producción.

- Organización del proceso de ensayos. - Elaboración de la producción. - Realización de ensayos según lo hayan planteado en la organización del proceso de ensayos. - Realización de ensayos incluyendo elementos de la producción. - Realización de ensayo(s) técnico(s), en el espacio donde será la representación, para acomodar todos los elementos de la producción. - Realización de ensayo general. - Ejecución de la puesta en escena. • Reflexión personal sobre el proceso de montaje: - Elaboración de una apreciación crítica sobre el proceso de montaje. - ¿Por qué elegimos esta obra? - ¿Cómo se relaciona con mi vida? • Argumentación de las formas en las que el teatro puede ser un medio de expresión personal y social: - Contextualización - Indagación sobre las funciones del teatro didáctico y el teatro de protesta. - A principios del siglo XX, en Europa (vanguardias). - En México, en los años 60. - En la actualidad. - Reflexión sobre la forma en la que los alumnos pueden expresar sus propias ideas o inquietudes a través de una obra. - Comprensión de la relación del teatro con las Artes Visuales, la Música y la Danza.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica los elementos básicos de la estructura dramática. • Realiza alguna función para el montaje de una obra teatral colectiva. • Expresa una opinión personal, informada y respetuosa sobre una puesta en escena colectiva. • Identifica las funciones del teatro didáctico y del teatro de protesta en distintos momentos de la historia. • Argumenta sobre la relación del teatro con otras formas de expresión artística.

TERCER GRADO

PROPOSITOS DEL TERCER GRADO
Los alumnos podrán relacionar e integrar los elementos del lenguaje teatral con el fin de comunicar sus ideas, sentimientos, vivencias e inquietudes a partir de la creación dramática y la representación de obras originales. De esta manera, participarán del hecho teatral en todas sus dimensiones, desde la creación dramática y adaptación, la construcción y caracterización de personajes inventados, hasta su presentación en escena. Asimismo, se pretende que ejerciten su juicio crítico al valorar su propia obra y la de sus compañeros. Con este trabajo, se busca que los alumnos pongan en juego su creatividad, capacidad de análisis, la lectura y la redacción de textos; asimismo, se pretende fomentar su trabajo en equipo y autoestima. Podrán integrar el concepto de teatro y el de arte que se ha trabajado durante los tres años en una definición personal de arte. A partir de los temas de su interés y sus inquietudes, los alumnos podrán investigar y elaborar guiones y obras pequeñas susceptibles de ser interpretadas por sus compañeros, de manera que construyan personajes y situaciones que pueden surgir de los ejercicios de improvisación o ser adaptados de algún cuento o anécdota. Más adelante, podrán representar la obra original integrando los elementos del lenguaje teatral trabajados en años precedentes. Los alumnos deberán leer críticamente distintos textos narrativos (no dramáticos) de breve extensión; valorarlos como producciones estéticas y juzgar la pertinencia y posibilidades de su adaptación a teatro. A partir de una lectura analítica y atenta de estos textos, podrán identificar los sentimientos y las emociones que mueven a sus personajes y los momentos de suspenso y tensión dramática. Asimismo, se busca que los alumnos aprecien el trabajo propio y de sus compañeros durante el proceso de elaboración de una pequeña obra, identificando las cualidades de su estructura dramática y realizando una crítica de orden constructivo a este respecto. Los alumnos podrán conocer todos los aspectos del mundo que rodea al teatro. Por otra parte, podrán encontrar similitudes y diferencias entre los contextos de una obra dramática escrita y representada. Además, se pretende que investiguen acerca de los temas de interés, problemas y conflictos de la juventud actual con el fin de adaptar obras narrativas al momento actual o redactar escenas que reflejen estas inquietudes. Asimismo, podrán realizar una crítica teatral argumentando su punto de vista y contextualizando el momento en que fue escrita y representada. Por último, se abordan algunos momentos importantes de la historia del teatro universal y mexicano que culminará en la actualidad.

Bloque 1. Expresividad teatral

PROPOSITOS
• Integrar en una improvisación colectiva las herramientas de expresión corporal y verbal que manejan. • Conocer los elementos del teatro en verso.
CONTENIDOS
• Comprensión de los elementos del verso: Apreciación - Identificación de la rima asonante, consonante y nula. - Identificación de los elementos estructurales del verso. - Observación de la estructura del verso, la rima y el ritmo en la letra de una canción elegida por los alumnos. • Investigación sobre el teatro en verso: Contextualización - Conocimiento de las convenciones del teatro en verso del Siglo de Oro Español. - Indagación sobre el manejo del verso en el teatro Isabelino. - Investigación sobre el uso del verso en el teatro mexicano de la Colonia. - Lectura de una obra de teatro en verso. - Reflexión sobre las convenciones que implica el usar verso en el teatro. • Manejo del ritmo del habla en diferentes personajes creados por el alumno: Expresión - Exploración del verso en la vida cotidiana. - Manejo del ritmo en el verso. - Realización de ejercicios de ritmo, pausas y versificación. - Interpretación de un verso elegido por el alumno tomando en cuenta el ritmo del mismo. • Utilización de la expresividad del cuerpo y la voz en el manejo del tono actoral: Expresión - Creación de narraciones en distintos tonos a través del gesto, el movimiento y la voz. - Representación de escenas en distintos tonos enfatizando el manejo del gesto, el movimiento y la voz. • Reconocimiento del manejo corporal y vocal, ritmo y tono actoral: Apreciación - Elaboración de un juicio crítico acerca de su propia participación y la de sus pares en la creación colectiva. • Reconocimiento del ritmo y otros elementos teatrales en las ceremonias, ritos o danzas de los pueblos indígenas de México: Contextualización - Investigación de alguna ceremonia, danza o rito indígena de la región. - Análisis de los elementos teatrales de dicha ceremonia. - Discusión sobre el papel del público en estas expresiones. • Creación colectiva de una narración utilizando como herramientas el ritmo, el tono actoral, la voz, el gesto y el movimiento. Expresión
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Maneja el ritmo en una producción teatral. • Aplica el tono actoral a través del cuerpo y la voz en distintas narraciones. • Realiza alguna función para una creación colectiva. • Identifica los elementos básicos del verso. • Elabora un juicio crítico sobre su propio trabajo escénico y el de otros. • Reconoce el uso del ritmo como elemento narrativo en una manifestación artística o ritual indígena de su región. • Distingue el manejo del verso en diferentes épocas de la historia del teatro universal y mexicano.

Bloque 2. Escribiendo en escena

PROPOSITOS
• Participar en un proceso de creación colectiva y reflexionar acerca de esta forma de creación teatral. • Conocer y valorar el ejercicio teatral a través de sus diferentes oficios.
CONTENIDOS
• Improvisación colectiva o en grupos sobre temas definidos: Expresión - Improvisación de situaciones sugeridas en el momento por el grupo. - Creación de personajes sugeridos al momento por el grupo. • Análisis de un proceso de creación que se sigue en el teatro: Apreciación - Observación del trabajo propio y de los compañeros en el primer acercamiento a las escenas.

- Análisis del proceso de creación en escena. - Observación de los avances en cada escena. - Elaboración de un juicio crítico sobre el proceso de alguna de las escenas.
• Investigación acerca de métodos de creación colectiva en la historia del teatro universal y mexicano: Contextualización - Indagación acerca del uso de la creación colectiva en las vanguardias de principios del siglo XX en Europa. - Investigación acerca del impacto de las vanguardias en el teatro mexicano del siglo XX. - Investigación acerca del uso de la creación colectiva en el teatro independiente en México actualmente. - Reflexión grupal acerca de las ventajas y desventajas de la creación colectiva. • Identificación de los elementos básicos de la estructura dramática en la lectura de una obra de teatro mexicana o hispanoamericana: Apreciación - Lectura individual de la obra de teatro. - Observación del uso de elementos como la sorpresa, el suspenso y la complicidad con el público. - Reflexión colectiva acerca de la estructura dramática de la obra. • Elaboración de escenas cotidianas escritas siguiendo un método de creación en el escenario: Expresión - Creación de escenas sobre el escenario buscando dibujar personajes y situaciones. - Registro escrito de las escenas. - Tratamiento de las escenas sobre el escenario para construir a los personajes. - Resolución de una estructura dramática sencilla para las escenas. - Interpretación de las escenas con la guía de un alumno director para cada escena. - Representación de las escenas para el grupo. • Acercamiento a un personaje involucrado con la creación teatral y la dramaturgia en México: Contextualización - Indagación acerca de lo que implica crear en y para el teatro. - Investigación acerca del proceso creativo que sigue esta persona. - Reflexión colectiva sobre las diferentes formas de abordar el proceso creativo.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Improvisa con sus compañeros en ejercicios colectivos. • Utiliza el método de creación sobre el escenario para escribir escenas y obras cortas. • Interpreta una escena teatral propia frente a otros. • Describe distintas formas en las que el teatro actual, en México y en el mundo utilizan la creación colectiva. • Reconoce el proceso creativo de una persona dedicada a la creación teatral, de espectáculos o de narraciones.

Bloque 3. El mundo que rodea al teatro

PROPOSITOS
• Participar en un proceso de producción a pequeña escala. • Elaborar una crítica teatral para publicar.
CONTENIDOS
• Reproducción de un proceso de montaje: Expresión - Selección de la obra de teatro. - Expresión del mensaje que desean transmitir con la obra. - Selección del reparto ideal. - Elaboración de una maqueta del espacio ideal de representación. - Diseño de vestuario, escenografía y utilería. - Diseño de iluminación y sonido. - Diseño de desplazamiento en el espacio. - Diseño de cambios de escenografía. - Diseño de programas y carteles. - Diseño de plan de difusión. - Organización de una conferencia de prensa y un estreno de la obra en la que los alumnos presentarán su proyecto.

• Comprensión del papel del productor en el teatro: Apreciación - Diferenciación entre productor ejecutivo y productor. - Identificación de los elementos que controla el productor antes, durante, y después de un montaje. - Reflexión sobre la diferencia entre producir una obra de teatro comercial, una independiente, y una escolar. • Investigación sobre la época de oro del teatro mexicano: Contextualización - Indagación sobre el tipo de obras que se montaban a mediados del siglo XX en México. - Investigación sobre los actores importantes de la época. - Análisis de la relación entre la época de oro del teatro mexicano (melodrama) y la época de oro del cine mexicano (melodrama/ musical). - Reflexión sobre los cambios que ha sufrido la forma de hacer teatro en los últimos 50 años. • Comprensión de la tradición farsica en México: Contextualización - Análisis del teatro de carpa de principios del siglo XX. - Reconocimiento del paso de la comedia mexicana de la carpa al cine. - Reflexión sobre la tradición de farsa e improvisación en México. - Observación de una película del cine de oro mexicano y elaboración de una crítica. • Reconocimiento de los elementos que integran una crítica teatral: Apreciación - Lectura de una crítica teatral. - Identificación de los aspectos del hecho escénico analiza una crítica teatral. • Elaboración de una crítica de una obra de teatro. Apreciación
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Reconoce algunos aspectos del trabajo del productor en el teatro. • Simula el proyecto de montaje de una obra de teatro. • Distingue algunos elementos que integran la crítica teatral. • Expresa sus ideas y opiniones a través de una crítica sobre una producción teatral. • Reconoce en la época de oro del teatro mexicano y la época de oro del cine mexicano, la tradición cómica y farsica en el país.

Bloque 4. Creación teatral

PROPOSITOS
• Acercarse a la dramaturgia adaptando una narración y escribiendo una obra corta para su escenificación.
CONTENIDOS
• Realización de adaptaciones de cuentos populares y leyendas: Expresión - Lectura y selección de cuentos populares y leyendas para adaptar. - Construcción de personajes y situaciones. - Creación de diálogos. - Representación de las obras (o fragmentos de ellas) frente al grupo. • Reconocimiento de cómo los elementos narrativos de la literatura popular se traspasan al teatro: Apreciación - Reconocimiento de los personajes de la literatura popular. - Análisis de las formas de resolución de los personajes para el teatro. - Observación del trabajo propio y de los compañeros. • Utilización del proceso de dramaturgia para teatro: Apreciación - Reconocimiento del uso del esqueleto para encontrar la estructura dramática de una obra e identificar los momentos claves. - Observación de los cambios que sufre una obra escrita entre el primer tratamiento y los que se hacen después de una lectura en voz alta. - Reflexión sobre la importancia de ver y escuchar teatro escrito. • Elaboración de obras cortas basadas en los temas que interesan a los alumnos: Expresión - Elaboración de la síntesis de la obra que se pretende contar. - Elaboración del esqueleto de la obra. - Construcción de personajes. - Creación de situaciones. - Elaboración de síntesis detallada sobre el esqueleto. - Creación de diálogos.

- Lectura en voz alta de fragmentos. - Tratamientos y afinación de detalles. - Lectura de las creaciones frente al grupo. • Investigación sobre el teatro mexicano contemporáneo: Contextualización - Indagación sobre los autores más importantes de teatro mexicano contemporáneo. - Lectura de (una o más) obra(s) de teatro mexicano contemporáneo. - Elaboración de un escrito crítico sobre una de las obras leídas. - Argumentación sobre los temas que se manejan en el teatro mexicano contemporáneo. - Reflexión colectiva: ¿Sobre qué escribiría yo si ése fuera mi trabajo? • Análisis de la similitud entre el teatro y los medios de comunicación masiva: Contextualización - Detección de las similitudes y diferencias en la creación de teatro, cine, radio y televisión. - Observación de la interacción de diversas artes en teatro, cine y televisión.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Adapta los elementos narrativos y los personajes de un cuento o leyenda popular a teatro. • Expresa sus inquietudes en una obra corta siguiendo un proceso de creación. • Expresa su opinión sobre la dramaturgia actual mexicana. • Distingue las similitudes y diferencias que tiene el teatro con los medios masivos de comunicación. • Reconoce los cambios que sufre una obra cuando pasa del papel al escenario. • Expresa una opinión informada acerca la creación de obras propias y de otros.

Bloque 5. Del dicho al hecho: Creación y puesta en escena

PROPOSITOS
• Llevar a cabo el proceso de montaje de las obras que los estudiantes han escrito, y realizar una crítica teatral sobre su propio trabajo. • Elaborar una definición personal de arte.
CONTENIDOS
• Producción de un montaje colectivo basándose en el trabajo de dramaturgia que los alumnos han desarrollado durante el año: Expresión - Selección colectiva de las obras que se retomarán para montaje. - Elaboración de un hilo conductor para convertir una colección de obras en un montaje unido. - Selección de reparto y conformación de equipos de dirección y producción. - Organización de ensayos y tiempos de entrega de producción. - Creación de diseños de producción. - Realización de ensayos para construcción de personajes. - Realización de ensayos para dirección de movimiento y desplazamiento. - Realización de producción. - Realización de ensayos de unificación de escenas. - Realización de ensayos con los elementos de producción. - Realización de ensayos técnicos. - Realización de ensayo general. - Representación del montaje. • Análisis de la diferencia del teatro escrito-leído y el teatro en escena: Apreciación - Observación de los cambios que sufren las obras escritas por los alumnos al comenzar un proceso para la representación. - Reflexión sobre los cambios que podrán sufrir las obras al ser representadas por personas diferentes a los creadores originales. - Reflexión colectiva sobre todas las personas que influyen en los cambios que sufren las obras: todos escriben el teatro. • Reflexión sobre el trabajo que han realizado los alumnos en torno al teatro: Apreciación - Observación crítica del trabajo propio durante el proceso de montaje. - Elaboración de un juicio crítico sobre el proceso de montaje del grupo. - Elaboración de una crítica teatral sobre la representación final. • Determinación de un concepto de teatro y arte: Contextualización - Argumentación del teatro como un arte vivo y efímero. - Reflexión colectiva sobre la definición del teatro. - Elaboración de una definición personal del teatro. - Reflexión sobre la relación del teatro con las otras artes. - Acercamiento, a través de la definición del teatro, a una definición personal del arte.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Expresa sus propios intereses a través de la escritura de una obra de teatro para un montaje.
- Lleva a cabo el proceso de montaje de una obra de teatro.
- Desempeña algunas funciones de actuación, dirección o producción en una representación teatral colectiva.
- Expresa sus opiniones a través de una crítica informada y respetuosa sobre su propio trabajo escénico y el de otros.
- Elabora una definición personal de teatro y, a través de la misma, una definición de arte.

ARTES VISUALES**ENFOQUE****Las Artes Visuales en la educación secundaria**

Las imágenes tienen un peso fundamental en la vida de los adolescentes; prueba de ello son las variadas maneras en que cada uno configura sus gustos estéticos a partir de las fotografías, las ilustraciones y los videos que se difunden por medios tan diversos como las carteleras publicitarias, la televisión, el cine, las publicaciones impresas, el arte o la Internet. Las imágenes que retoman les ayudan para modelar universos visuales propios, donde conviven múltiples mensajes, formas y estilos. Al observar sus particulares modos de vestir o decorar los espacios y objetos, por ejemplo, es posible percatarse de la importancia que tiene la imagen para dar sentido a su comportamiento e incluso a sus aspiraciones.

En este sentido, vale la pena preguntarse qué postura toma la escuela respecto a la educación visual de los alumnos. Tradicionalmente se ha considerado que la imagen tiene valor en los procesos de aprendizaje sólo como un recurso didáctico que sirve para transmitir otros contenidos. Ya se trate de una ilustración científica para aprender conceptos de biología, de un mapa para adquirir nociones geográficas o de una recreación plástica de tema histórico, se destaca la información y se soslaya el manejo del lenguaje visual empleado en dichas representaciones, con lo cual se desaprovecha la oportunidad de que los alumnos aprendan a observar y a apreciar las imágenes por sí mismas.

Por otra parte, la presencia de las imágenes artísticas no sólo escasea sino que prácticamente puede considerarse nula en muchas aulas, cuando se sabe que no todos los alumnos tienen asegurado el acceso a éstas en su medio familiar y social inmediatos y que la escuela podría paliar esta situación, que no deja de ser paradójica en un país que cuenta con una larga y muy rica tradición plástica. Pero si un acercamiento a las artes visuales mediante la escuela se echa en falta, todavía extraña más que no se "enseñe a ver" a los alumnos, a observar detalladamente una imagen como producto de la interacción de formas, ideas, colores, tonalidades, texturas... que no les ayuden a despertar su inquietud por saber cómo fue creada y por qué, y cuáles son sus significaciones. Las prácticas escolares, concentradas en la alfabetización, no han aprovechado suficientemente los vínculos que pueden establecerse entre la lengua y la imagen, por lo que hasta ahora no se ha creado la necesidad de formar a los alumnos en el lenguaje visual.

Estas son sólo algunas razones para valorar la importancia de la imagen en la educación básica y para justificar por qué se le toma como eje del programa Artes Visuales en secundaria.

Las imágenes cumplen un innegable papel comunicativo en la vida de los jóvenes -les aportan ideas, experiencias y visiones del mundo- y saben aprovecharlas como recurso de expresión. Por ello, el enfoque de la asignatura Artes otorga gran importancia a las inquietudes expresivas de los adolescentes e intenta enlazarlas, en este caso, con temáticas que los ayuden a concebir las imágenes como medios de conocimiento de la realidad social inmediata o de otras realidades más lejanas en el espacio y el tiempo; así se establece un puente entre el bagaje visual de los alumnos -que han adquirido a lo largo de su vida, sobre todo en la educación primaria- y los propósitos de formación que se persiguen en la educación secundaria, donde ampliarán su capacidad de interacción con las imágenes como productores, espectadores y personas críticas.

El trabajo con las artes visuales en la escuela se organizó en los ejes Expresión, Apreciación y Contextualización.

El eje Expresión propone que los alumnos den cauce a su creatividad, imaginación y sensibilidad realizando diversas producciones con imágenes y objetos. Para ello, habrán de desarrollar su percepción visual, utilizando algunos elementos del lenguaje plástico bi y tridimensional. Asimismo, se les ha de brindar la oportunidad de que exploren las posibilidades expresivas que brindan diferentes medios y técnicas de representación visual, como el dibujo, la pintura, el collage, la fotografía y la escultura.

Con el eje Apreciación se favorece la práctica constante de la observación, ya sea del entorno o de imágenes, a fin de que los alumnos sean espectadores sensibles a las cualidades visuales y estéticas del paisaje que los rodea, así como de las obras de arte visual con las que entren en contacto. Esto redundará en el fortalecimiento de una mirada crítica, que les permita identificar, interpretar y opinar acerca de los valores plásticos de diferentes tipos de imágenes.

Finalmente, con el eje Contextualización se busca que los alumnos reflexionen acerca de la importancia y funciones que tienen las imágenes en su vida, así como de las que han tenido en otras épocas y culturas diferentes a la suya. Así, se pretende que tomen conciencia del papel que tienen las imágenes en el devenir de su comunidad y que se percaten de la necesidad de respetar y preservar las obras artísticas que forman parte del patrimonio cultural colectivo.

Entonces, mediante las artes visuales, los alumnos podrán revalorar su relación con las imágenes y aproximarse a nuevos horizontes de conocimiento. Es importante destacar que el enfoque hacia donde se orienta el trabajo no considera como propósito educativo el dominio de los conceptos y las técnicas de las artes plásticas sino, más bien, constituye una introducción al vasto mundo de la comunicación visual, estructurado a partir de tres tipos de imágenes: documentales, publicitarias y artísticas. A lo largo de cada grado de la educación secundaria se definen algunas de sus funciones y usos; se analizan y ponen en práctica distintas estrategias de expresión basadas en el lenguaje visual, y se ofrecen opciones para la utilización de diferentes medios de producción visual en dos y tres dimensiones.

Desde otra perspectiva, igualmente relevante, se aborda la presencia y las funciones de los medios de difusión de la imagen en la sociedad actual; los perfiles de las instituciones y profesiones dedicadas a la creación, el estudio, la divulgación y el resguardo de las imágenes y, finalmente, se introduce a los estudiantes en algunos temas fundamentales de la historia de las imágenes, como son el cuerpo humano y la naturaleza.

Se considera que todos los alumnos de la escuela secundaria -independientemente de las habilidades que tengan para expresarse gráficamente- están en condiciones de producir imágenes, apreciarlas y discutir acerca de sus significados. De ahí que la selección de cada concepto, técnica y tema del programa haya tomado en cuenta principalmente las necesidades de formación comunes a todos los estudiantes, de acuerdo con las expectativas de la sociedad actual vinculadas al conocimiento y manejo de diversos lenguajes simbólicos, entre los que se encuentra el visual.

Junto a este propósito formativo, los contenidos y procesos de aprendizaje considerados en el programa abren la posibilidad de que los adolescentes pongan en juego sus intereses, experiencias, intuiciones y gustos estéticos, de tal manera que su encuentro con las artes visuales en la secundaria no represente un aprendizaje ajeno a sus vidas sino, más bien, les deje una impresión perdurable, ya sea por la riqueza de conocimientos que les provea para seguir su educación, para conocerse mejor a sí mismos y a su entorno, o por las posibilidades de expresión personal brindadas en un momento tan importante de su crecimiento personal.

Propósito general

En esta disciplina se pretende que los alumnos fortalezcan tres habilidades principales: creatividad, percepción visual y sensibilidad estética.

Para estimular su creatividad se presentan contenidos centrados en el trabajo de diseño y producción de imágenes, que implica una fase inicial de conceptualización de lo que se desea representar plásticamente y una labor de composición de la imagen empleando elementos y técnicas de las artes visuales.

La percepción visual se trabaja de manera constante y con diversos fines mediante contenidos que invitan a los alumnos a reconocer las características externas de los fenómenos, los objetos y las personas, así como las cualidades de las imágenes. Se busca el ejercicio de la observación y el reconocimiento de lo observado como consecuencia de identificar, diferenciar y comparar los diversos componentes del lenguaje visual (la forma, el color, las texturas, etcétera), además de su interacción en el esquema de composición. Como parte de la percepción visual, también se considera importante que los alumnos incorporen de manera gradual y sistemática nuevos términos y conceptos de la disciplina.

Por último, el desarrollo de la sensibilidad estética ofrece las posibilidades para que los estudiantes se conviertan en espectadores sensibles de la imagen artística y, a su vez, construyan una mirada crítica. Los contenidos centrados en esta habilidad hacen necesaria la interpretación de las imágenes, es decir, que reflexione o indague sus significados y argumente sus opiniones a propósito de las cualidades estéticas y emociones que le provoquen.

Asimismo, la formación en artes visuales se propone que los adolescentes asuman diferentes actitudes respecto a su propio aprendizaje y al papel que las imágenes juegan en su vida. Entre las principales se encuentra la curiosidad, el disfrute de las posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas plásticas, la imaginación para generar puntos de vista propios, la solidaridad en el trabajo colectivo, el respeto a la diversidad cultural (que se manifiesta en las imágenes producidas en ámbitos culturales distintos al suyo) y el compromiso con el propio aprendizaje. El fortalecimiento de este tipo de actitudes no se sitúa, desde luego, en un plano teórico (esto es, como contenidos), sino en el plano de las experiencias de aprendizaje personales y de grupo que se pretende suscitar tanto dentro como fuera del aula.

ORGANIZACION DE CONTENIDOS

Cada grado escolar tiene cinco bloques. Se sugiere abordar uno por bimestre de acuerdo con el calendario escolar; sin embargo en su planeación el docente podrá realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las características y condiciones del grupo.

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
1. Las imágenes de mi entorno	1. Las imágenes publicitarias.	1. Las imágenes artísticas.
2. ¿Qué es la imagen figurativa?	2. Imágenes y símbolos.	2. Acercamiento al mundo de las artes visuales.
3. Composición de la imagen: encuadres y formatos.	3. Medios de difusión de las imágenes.	3. El lenguaje de la abstracción geométrica.
4. La naturaleza y el espacio urbano en la imagen.	4. El cuerpo humano en la imagen.	4. El lenguaje de la abstracción lírica.
5. La naturaleza y el espacio urbano en la escultura.	5. El cuerpo humano en la escultura.	5. Arte colectivo.

Primer grado

En el bloque 1, “Las imágenes de mi entorno”, se plantea el reconocimiento de algunos usos y significaciones que se dan a las imágenes en el medio que rodea al alumno. Asimismo, se aborda una primera tipología de la imagen, documental, ubicando sus características y empleo en la fotografía de prensa y el reportaje visual.

La función documental de la imagen se relaciona estrechamente con el concepto de figuración, que se aborda en el bloque 2, “¿Qué es la imagen figurativa?”. En este caso se exploran distintas posibilidades que ofrece el lenguaje visual para representar visualmente las cosas, atendiendo conceptos como realismo y estilización.

El bloque 3, “Composición de la imagen: encuadres y formatos”, lleva a los alumnos a conocer la importancia que tienen estos elementos en la configuración de cualquier imagen y a saber aprovecharlos de la mejor manera posible en sus composiciones.

Los bloques 4 y 5 se denominan “La naturaleza y el espacio urbano en la imagen”, y “La naturaleza y el espacio urbano en la escultura”, y ambos retoman un tópico que permanece vigente en la historia de las artes visuales hasta nuestros días: la recreación en imágenes de las formas naturales, así como de las realidades sociales que pueden generarse en los ambientes rural o urbano. Se considera que los alumnos podrán relacionar fácilmente estos temas con su experiencia visual inmediata y que, asimismo, éstos constituyen un buen medio para introducirlos al concepto de espacio en la imagen y en la escultura.

Segundo grado

El bloque 1, “Las imágenes publicitarias”, se plantea un acercamiento crítico a este tipo de imágenes muy presentes en la vida de la mayoría de los adolescentes.

En el bloque 2, “Imágenes y símbolos”, se explora el poder de las representaciones visuales para significar contenidos emocionales e ideas. Asimismo, hay una introducción al conocimiento de dos manifestaciones de las imágenes simbólicas, las que tienen un origen sagrado o mitológico, y las alegorías.

El bloque 3, “Medios de difusión de las imágenes”, pretende que los alumnos reparen en el papel que cumple la imagen en la prensa (diarios y revistas), la televisión y las exposiciones.

Los bloques que cierran el segundo grado son “El cuerpo humano en la imagen” y “El cuerpo humano en la escultura”, permiten conocer diversas ideas en torno a la corporeidad a través de las representaciones bi y tridimensionales del cuerpo retratado, desnudo o transfigurado, que los alumnos podrán analizar y conocer mediante sus significados culturales, simbólicos y psicológicos.

Tercer grado

El bloque 1, "Las imágenes del arte", se orienta a que los alumnos descubran diferentes significados del término "arte", así como algunas de las funciones que ha tenido a lo largo del tiempo.

El bloque 2, "Acercamiento al mundo de las artes visuales", trata de las diferentes profesiones especializadas en la producción, difusión, conservación y circulación de las imágenes y los objetos con valor artístico. Además, plantea la relación que los artistas y profesionales del arte tienen con instituciones culturales que llevan a cabo una labor importante.

En los bloques 3 y 4, "El lenguaje de la abstracción geométrica" y "El lenguaje de la abstracción lírica", los alumnos tendrán la oportunidad de experimentar con elementos del lenguaje plástico con el fin de crear producciones visuales no figurativas y conocer algunas de sus manifestaciones en culturas del pasado y en movimientos artísticos modernos.

El bloque que cierra el tercer grado es "Arte colectivo", el cual plantea a los alumnos la realización de murales e instalaciones. Como cierre del curso, el bloque tiene la finalidad de integrar varios conocimientos y procedimientos adquiridos previamente y que se compartan al interior del grupo.

A continuación se señalan algunas características de los contenidos.

CONTENIDOS	
- Interpretación de la imagen publicitaria empleando los conceptos de realidad y ficción: ¿Las imágenes publicitarias representan la realidad? ¿La deforman, simulan o falsean? ¿Por qué razón? ¿Tienen las representaciones falsas de la realidad algún efecto en lo individual o colectivo?	El texto precedido por una bala (•) se refiere al quehacer con la disciplina. Se presenta asociada a la habilidad o actitud que se busca favorecer en el alumno. En algunos casos se sugieren preguntas que pueden plantearse a los alumnos con el fin de orientar y profundizar en el contenido.

CONTENIDOS	
- Observación y análisis de las cualidades del paisaje natural, rural, urbano o industrial, ubicando: - Principales componentes. - Formas: regulares/irregulares; simples/complexas; geométricas/ orgánicas. - Organización: simetría/ asimetría; ritmos y acentos visuales. - Colores: matices, gamas, contrastes. - Texturas. - Luz: fuentes, calidad, dirección, intensidad y efectos que se producen, tales como reflexión, transparencias, etcétera.	Cuando se incluye una lista de conceptos como ésta, no se pretende que los alumnos trabajen de manera exhaustiva con todos en cada momento; más bien deben abordarse los que sean pertinentes con la actividad.

PRIMER GRADO**PROPOSITOS DEL PRIMER GRADO**

Fortalecer la creatividad, percepción y sensibilidad a partir de la identificación y del manejo de los elementos básicos del lenguaje visual ligados a la figuración. Asimismo, se pretende valorar la imagen como portadora de informaciones visuales sobre el mundo, partiendo de su función documental.

Fomentar la apreciación de las cualidades visuales del entorno natural o urbano y participar en la realización de proyectos creativos individuales y colectivos que giren alrededor de esos ambientes.

Interpretar, desde un punto de vista personal y estético, la forma y el contenido de distintas aproximaciones al paisaje, elaboradas por artistas y productores de imágenes en medios bi y tridimensionales.

Bloque 1. Las imágenes de mi entorno**PROPOSITOS**

- Descubrir usos y significados de las imágenes en el entorno cotidiano y en la sociedad actual.
- Conocer la función documental de la imagen para registrar y representar algún hecho o aspecto de la realidad.

CONTENIDOS

- Investigación y discusión acerca de los usos y significaciones personales y colectivas que se dan a las imágenes en la vida cotidiana: Contextualización
 - Yo mismo.
 - En mi familia.
 - En mi comunidad: barrio, pueblo, ciudad.
- Utilización de imágenes del entorno en un proyecto creativo: Expresión
 - ¿De qué modo me relaciono con las imágenes?
- Identificación de temáticas en la fotografía de prensa. Apreciación
- Interpretación de fotografías de prensa, contrastando la información visual que ofrecen con la información escrita que las acompaña: Apreciación
 - ¿Qué representan esas fotografías?
 - ¿Qué quieren decirnos?
- Análisis comparativo de esas fotografías considerando los siguientes aspectos: Apreciación.
 - ¿Qué hace a una imagen documental más impactante que otra?
 - ¿Tiene cualidades estéticas?, ¿cuáles son?
- Indagación del trabajo realizado por fotógrafos documentalistas reconocidos en el ámbito local, nacional o internacional: Contextualización
 - ¿Qué temas trabajan esos fotógrafos?
 - ¿Cuáles de sus fotografías me gustan y por qué?
- Realización de un reportaje visual a través del cual se documente algún tema, una experiencia o un hecho relevante para el alumno. Expresión

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al concluir el bloque, el alumno:

- Identifica la diversidad de imágenes de su entorno.
- Describe las cualidades visuales de las imágenes documentales.
- Ubica el trabajo de diversos autores que han trabajado en el ámbito del fotoperiodismo y del reportaje visual.

Bloque 2. ¿Qué es la imagen figurativa?**PROPOSITOS**

- Conocer las características de las imágenes figurativas y distinguir algunas de sus variantes a través de representaciones realistas y no realistas.

CONTENIDOS

- Observación y comparación de imágenes figurativas elaboradas con diferentes estilos, distinguiendo: Apreciación
 - Imágenes realistas.
 - Imágenes no realistas.
- Análisis de imágenes figurativas realistas, fijándose en el manejo de los siguientes elementos plásticos: Apreciación
 - ¿Cómo son las formas?

- ¿Hay detalles? - ¿Qué colores se utilizan? ¿Corresponden con lo que perciben nuestros ojos? - ¿Cuántas texturas observo? • Investigación acerca de la obra de un artista o estilo artístico de carácter figurativo realista. Contextualización • Realización de imágenes figurativas con cierto grado de realismo en diferentes proyectos creativos. Expresión • Análisis de imágenes figurativas no realistas, fijándose en el manejo de los siguientes elementos plásticos: - ¿Cómo son las formas? - ¿Qué cambios hizo el artista para representar el sujeto? - ¿Qué colores hay? ¿Corresponden con la realidad? - ¿Hay texturas? ¿Cómo son? • Realización de imágenes figurativas no realistas en diferentes proyectos creativos. Expresión • Investigación acerca de la obra de un artista o estilo artístico de carácter figurativo no realista. Contextualización
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Utiliza diversos recursos visuales para crear imágenes figurativas. • Identifica los elementos plásticos de imágenes figurativas realistas y no realistas. • Identifica la obra de algún artista mexicano o extranjero que se ubique en el ámbito de lo figurativo.

Bloque 3. Composición de la imagen: encuadres y formatos

PROPOSITOS
• Conocer y experimentar con el formato y el encuadre como recursos de composición visual de imágenes bidimensionales.
CONTENIDOS
• Observación de imágenes bidimensionales considerando las características del formato en que han sido realizadas: - Formas del soporte regulares: “apaisado” (horizontal), “acartelado” (vertical), cuadrado, redondo. - Formas del soporte irregulares. - Formatos pequeños a murales. • Exploración de las posibilidades de composición utilizando soportes de formas y tamaños distintos: - Formas del soporte regulares: “apaisado” (horizontal), “acartelado” (vertical), cuadrado, redondo. - Formas del soporte irregulares. - Formatos pequeños a murales. • Análisis comparativo de imágenes artísticas o documentales considerando: - Encuadres. - Angulos de visión: aéreo, a nivel del suelo, en diagonal arriba o picada, en diagonal abajo o contrapicada. • Exploración de diferentes posibilidades de composición de las imágenes bidimensionales considerando el encuadre. - Encuadres cerrados y abiertos. • Investigación acerca de algunos dispositivos tecnológicos empleados en la elaboración de imágenes, tales como: - Cámara oscura. - Cámara fotográfica. • Indagación acerca de los materiales de creación visual de origen tradicional más empleados en México.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Emplea de manera creativa recursos de producción visual bidimensionales en la realización de sus trabajos. • Identifica la influencia del encuadre y del formato en la realización de una imagen.

Bloque 4. La naturaleza y el espacio urbano en la imagen

PROPOSITOS	
• Expresar ideas, emociones o experiencias acerca de la naturaleza o la ciudad mediante la elaboración de imágenes. • Reconocer el valor estético y sociocultural de diversas representaciones de la naturaleza y el espacio urbano en las artes visuales de México y de otros países.	
CONTENIDOS	
• Observación y análisis de las cualidades visuales del paisaje natural, rural, urbano o industrial, ubicando: - Apreciación - Principales componentes. - Formas: regulares o irregulares; simples o complejas; geométricas u orgánicas. - Organización: simetría o asimetría; ritmos y acentos visuales. - Colores: matices, contrastes. - Texturas. - Materiales: naturales o artificiales. - Luz y efectos que se producen, tales como reflejos o transparencias. • Valoración de diversos acercamientos al paisaje natural y urbano en imágenes del arte mexicano e internacional de varias épocas: - Apreciación - Representaciones figurativas realistas. - Representaciones figurativas no realistas. - Interpretaciones abstractas. • Manifestación de ideas, sentimientos o experiencias suscitados por el entorno natural, rural o urbano mediante la elaboración de imágenes figurativas o abstractas: - Expresión • Comparación de representaciones visuales del espacio en imágenes artísticas: - Apreciación - Representaciones del espacio frontales y planas. - Representaciones del espacio en perspectiva lineal. • Indagación e interpretación de obras de artistas visuales contemporáneos que trabajen en medios como la fotografía, la pintura o el video y que empleen imágenes de la Naturaleza para expresar, evocar o representar temas y preocupaciones de carácter social, tales como: - Contextualización - Destrucción del medio ambiente. - Transformación del paisaje por la acción humana. - Sentido de pertenencia. - Unidad o dualidad naturaleza-cultura. • Indagación e interpretación de obras de artistas visuales contemporáneos que trabajen en medios como la fotografía, la pintura o el video y que empleen imágenes de la ciudad para expresar, evocar o representar temas y preocupaciones de carácter social, tales como: - Contextualización - El espacio urbano. - Comunicación e incomunicación. - Espacio público y espacio privado. - Cambio y permanencia. - Tradición y modernidad.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno:	
• Analiza las cualidades visuales del entorno natural y de los objetos, empleando términos adecuados para expresar su experiencia sensorial. • Emplea elementos del lenguaje visual en la realización de creaciones de carácter personal que tengan como tema su relación con los entornos natural y/o urbano. • Identifica la obra de diversos artistas mexicanos y extranjeros inspirada en la naturaleza y la ciudad.	

Bloque 5. La naturaleza y el espacio urbano en la escultura

PROPOSITOS	
• Expresar ideas, emociones o experiencias acerca de la naturaleza o la ciudad mediante la elaboración de esculturas. • Reconocer el valor estético y sociocultural de diversas representaciones de la naturaleza y el espacio urbano en la escultura de México y de otros países.	
CONTENIDOS	
• Observación de las cualidades del entorno natural o urbano a partir de sus: - Apreciación - Formas. - Volúmenes.	

- Dimensiones de sus componentes. - Texturas. - Materiales. • Análisis de representaciones de la flora y la fauna en obras escultóricas de diferentes culturas y épocas: Apreciación - ¿Qué representan? - ¿Cómo es su diseño? - ¿En qué materiales y técnicas están realizadas? • Manifestación de ideas, sentimientos o experiencias suscitados por los entornos natural, rural o urbano por medio de la elaboración de obras tridimensionales de tipo figurativo o abstracto, atendiendo a conceptos de composición tridimensional: Expresión - Forma: regular/irregular, simétrica/asimétrica, geométrica/orgánica, cóncava/convexa. - Volumen: lleno/vacío. - Dimensiones: alto-ancho-profundidad. - Textura táctil. - Técnica. • Descripción de obras escultóricas, instalaciones o artesanías que tengan como tema a la naturaleza o la ciudad, a partir de los siguientes aspectos: Apreciación - Objetos y elementos representados. - Técnicas y materiales empleados en su realización: minerales, orgánicos naturales, artificiales, sintéticos. - Manejo de las formas: descriptivas-estilizadas, geométricas-orgánicas. - Manejo del volumen; lleno-vacío. - Dimensiones. - Texturas y acabados. • Valoración del significado simbólico de diversos acercamientos a la naturaleza en obras tridimensionales del arte mexicano e internacional de varias épocas: Contextualización - Representaciones realistas. - Representaciones no realistas. - Interpretaciones abstractas. • Investigación acerca del sentido religioso, mágico, decorativo o artístico, de representaciones escultóricas del mundo natural realizadas en culturas de diferentes contextos geográficos y temporales: Contextualización - ¿Qué significan? - ¿Quiénes las hicieron y en qué época? - ¿Cuál fue su función? • Indagación y selección de obras de artistas visuales contemporáneos que trabajen en medios como la escultura, la instalación o la intervención del entorno, y que empleen imágenes de la naturaleza para expresar, evocar o representar temas y preocupaciones de carácter social, tales como: Contextualización - Conservación de los recursos naturales. - Transformación del entorno natural. - Dualidad naturaleza-cultura.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Analiza las cualidades visuales del entorno natural y/o urbano, empleando términos adecuados para expresar su experiencia sensorial. • Emplea elementos del lenguaje visual en la realización de creaciones escultóricas que tengan como tema su relación con los entornos natural y/o urbano. • Identifica la obra de diversos escultores mexicanos y extranjeros inspirada en la naturaleza.

SEGUNDO GRADO

PROPOSITOS DEL SEGUNDO GRADO
Fomentar una actitud crítica hacia los mensajes publicitarios, por medio de la observación de los elementos visuales de las imágenes y del análisis de su contenido. Explorar las posibilidades comunicativas de la imagen a través de la interpretación de símbolos. Valorar el tema del cuerpo humano en las artes visuales a partir de la apreciación de las cualidades estéticas de sus representaciones y de la comprensión de algunos de sus significados culturales.

Bloque 1. Las imágenes publicitarias

PROPOSITOS	
Analizar los recursos de comunicación visual de la imagen publicitaria, así como algunos de sus efectos en el entorno social.	
CONTENIDOS	
- Selección y análisis de temáticas en imágenes publicitarias dirigidas a los jóvenes: Apreciación - Tecnología. - Moda. - Entretenimiento. - Deportes. - Alimentos y bebidas, entre otras. - Descripción colectiva de imágenes publicitarias, considerando los siguientes aspectos: Apreciación - Motivos representados. - Encuadre y ángulo de visión de la imagen. - Organización de los elementos (composición). - Colores. - Texturas. - Interpretación de imágenes publicitarias, atendiendo a la relación entre mensaje visual y texto: Apreciación ¿Qué significaciones sugieren o evocan los anuncios? ¿Por qué? ¿A quiénes se dirigen? ¿Qué valores transmiten? - Exploración de los medios y las estrategias de comunicación visual de las imágenes publicitarias mediante la realización de proyectos creativos. Expresión - Interpretación de imágenes publicitarias tomando en cuenta los conceptos de realidad y ficción: Contextualización ¿Las imágenes publicitarias representan la realidad? ¿La deforman, simulan o falsean? ¿Por qué razón? ¿Tienen estas representaciones algún efecto en lo individual o colectivo? - Elaboración colectiva de imágenes de tipo publicitario a través de las cuales se difunda algún tema social de relevancia para la comunidad. Expresión - Reflexión acerca de la función y presencia de la imagen publicitaria en el entorno cotidiano: Contextualización - En los medios de comunicación masiva impresos y electrónicos. - En el espacio público.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	
Al concluir el bloque, el alumno:	
- Emplea recursos visuales y comunicativos de la imagen publicitaria en sus propias producciones visuales. - Interpreta imágenes publicitarias mostrando una actitud crítica frente a su forma y contenido.	

Bloque 2. Imágenes y símbolos

PROPOSITOS	
Analizar la función comunicativa del símbolo visual por medio de la interpretación de imágenes sagradas, mitológicas y alegóricas, pertenecientes a diferentes culturas del presente y del pasado.	
CONTENIDOS	
- Comprensión del concepto de símbolo aplicándolo a distintas imágenes. Contextualización - Diseño de una iconografía personal utilizando imágenes simbólicas. Expresión - Ubicación y descripción de imágenes mitológicas, sagradas o mágicas de diversas religiones, culturas y épocas: Apreciación ¿Qué representan? Objetos, animales o personajes; situaciones, leyendas o historias. ¿Cómo es su forma? - Interpretación de imágenes mitológicas o sagradas de distintas culturas: Contextualización ¿A través de qué elementos simbolizan? ¿Cuál es su finalidad? Religiosa, cosmológica, mágica.	

• Identificación de alegorías en imágenes del arte mexicano. Apreciación • Producción de imágenes alegóricas personales. Expresión • Descripción del sentido simbólico de las alegorías realizadas por los alumnos, explicando los significados de: Contextualización. - Objetos y personas. - Situaciones y temas.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno:
• Reconoce la capacidad de la imagen para simbolizar diferentes contenidos y la utiliza en sus propias producciones. • Interpreta el significado de las imágenes simbólicas con las que entra en contacto.

Bloque 3. Medios de difusión de las imágenes

PROPOSITOS
• Analizar las características, funciones y procesos de producción involucrados en algunos medios de difusión de las imágenes.
CONTENIDOS
• Investigación acerca de la importancia que tienen la prensa, las revistas y la televisión en el entorno inmediato: Contextualización - Principales medios de difusión que se consumen. - Usos que se les dan: información, entretenimiento, análisis, etcétera. • Análisis de las publicaciones que interesan a los alumnos: Apreciación - ¿Qué revistas o cómics consumen y por qué les gustan? - ¿Cuáles son sus temas y cómo los abordan? - ¿Cómo es su diseño? • Investigación del proceso de producción de revistas y diarios. Contextualización • Producción de una revista o diario grupal considerando distintos elementos: Expresión - Edición. - Redacción. - Fotografía o ilustración. - Diseño. • Discusión acerca de los programas de video que interesan a los alumnos: Apreciación - ¿Cuál es su formato? (series, musicales, telenovelas, revistas televisivas, documentales). - ¿Cuál es su objetivo? (entretenimiento, información, educación). • Investigación acerca de los espacios de difusión de la imagen artística que existen en la localidad y de sus principales funciones: Contextualización - ¿Hay museos de arte, galerías, casas de cultura o espacios de exhibición en mi comunidad? - ¿Qué funciones cumplen? - ¿Qué tipo de obras presentan? - ¿Cuál es su importancia?
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno:
• Identifica los diversos medios de difusión de las imágenes fijas y en movimiento en su entorno cotidiano. • Reconoce algunas funciones y usos de dichos medios.

Bloque 4. El cuerpo humano en la imagen

PROPOSITOS
• Expresar ideas, sentimientos y experiencias en torno de sí y los demás por medio de imágenes que representen el cuerpo humano. • Reconocer el valor estético y cultural de diferentes representaciones del cuerpo humano en las artes visuales de México y de otros países.
CONTENIDOS
• Identificación y observación de diversos tratamientos en el retrato: Apreciación - Retratos documentales. - Retratos publicitarios.

- Retratos alegóricos. - Retratos psicológicos. • Elaboración de retratos en alguno de los tratamientos señalados anteriormente. Expresión • Observación y comparación de representaciones del cuerpo en imágenes artísticas de varias épocas y tradiciones culturales: Apreciación - Representaciones realistas. - Representaciones no realistas (estilizaciones, síntesis, deformaciones, exageraciones, disminuciones u omisiones de partes del cuerpo humano). • Experimentación con las posibilidades de representación del cuerpo humano en proyectos creativos: Expresión - Representaciones realistas. - Representaciones no realistas. • Investigación acerca de los recursos que se emplean para adornar, decorar o modificar el cuerpo humano en diferentes culturas, y de sus significados: Contextualización - Maquillaje. - Tatuajes e incrustaciones. - Vestimentas. - Estilizaciones y deformaciones. • Indagación de artistas visuales que tengan como tema principal el cuerpo humano e interpretación de algunos conceptos en sus obras: Contextualización - Amor (lazos familiares, de amistad y de pareja). - Autoconocimiento y personalidad (autorretratos). - Edad y experiencia de vida. - Sexualidad. - Roles masculino y femenino. - Vida y muerte.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Identifica diversos tipos de retratos y aprecia sus cualidades visuales. • Emplea elementos del lenguaje visual en la realización de imágenes que tengan como tema el cuerpo humano. • Identifica diversas imágenes de artistas y culturas, inspiradas en el cuerpo.

Bloque 5. El cuerpo humano en la escultura

PROPOSITOS
• Expresar ideas, sentimientos y experiencias en torno de sí y de los demás por medio de las creaciones escultóricas que representen el cuerpo humano. • Reconocer el valor estético y cultural de diferentes representaciones del cuerpo humano en la escultura de México y otros países.
CONTENIDOS
• Distinción de representaciones escultóricas del cuerpo: Apreciación - Representaciones realistas. - Representaciones no realistas. • Descripción de obras escultóricas del cuerpo humano, atendiendo a los siguientes aspectos: Apreciación - ¿Cómo es su forma? ¿Es un solo bloque o tiene varios cuerpos? ¿Son independientes o están adosados? - ¿Tiene huecos o es sólida? - Dimensiones. - ¿Cuántas texturas tiene y cómo son? - ¿En qué material está realizada? • Experimentación con las representaciones del cuerpo en la escultura: Expresión - Representaciones figurativas realistas. - Representaciones figurativas no realistas. • Investigación y descripción de obras escultóricas de carácter religioso, civil y artístico que representen al cuerpo humano, realizadas en culturas distintas. Contextualización - ¿A quién representan? Dioses, héroes, seres mitológicos, arquetipos, etcétera. - ¿Cómo son su postura y sus gestos?

- ¿Tiene atributos? Vestimentas, ornamentos, objetos. - ¿Cuál es su finalidad? • Manifestación de ideas, sentimientos o experiencias mediante la elaboración de esculturas figurativas o abstractas que representen el cuerpo humano, atendiendo a los siguientes aspectos: Expresión - Formas. - Volúmenes. - Dimensiones. - Texturas. - Materiales.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al concluir el bloque, el alumno: • Reconoce las características de esculturas que representen al cuerpo humano de tipo realista y no realista y aprecia sus cualidades plásticas. • Emplea elementos del lenguaje escultórico en la realización de creaciones que tengan como tema el cuerpo humano. • Identifica diversas obras escultóricas de artistas y culturas inspiradas en el cuerpo humano.

TERCER GRADO

PROPOSITOS DEL TERCER GRADO
Explorar la dimensión estética de las imágenes vinculándola con las concepciones -tanto personales como sociales- que se tienen del arte. Conocer de cerca el proceso de creación plástica de algún productor de imágenes -artista, diseñador o artesano- de la comunidad, así como las profesiones e instituciones relacionadas con la creación, investigación, conservación y difusión de las imágenes artísticas, en su localidad y en México. Experimentar con las posibilidades expresivas de la abstracción utilizando distintas técnicas y materiales de producción visual. Producir imágenes en formato mural y explorar algunas manifestaciones del arte contemporáneo, como el ensamblaje y la instalación.

Bloque 1. Las imágenes artísticas

PROPOSITOS
• Investigar acerca de los significados del concepto de arte y de artes visuales. • Conocer las funciones que tiene la imagen artística en la sociedad actual.
CONTENIDOS
• Investigación sobre las nociones que se tienen acerca del arte en el medio familiar y de la presencia de imágenes artísticas en el entorno cotidiano. Contextualización • Reflexión acerca de las imágenes artísticas: Contextualización - ¿Dónde las he visto? - ¿Quiénes las producen? - ¿Dónde circulan? • Interpretación de imágenes artísticas abordando los siguientes aspectos: Apreciación - ¿Qué representan? - ¿Cuál pudo haber sido la intención del artista al producirla? - ¿Qué sensaciones y emociones me producen? • Discusión acerca de algunas nociones que existen acerca del arte en la sociedad actual. Expresión - ¿Toda imagen artística tiene que ser bella o agradable? ¿Hay arte feo o malo? - ¿Hay imágenes artísticas que produzcan desagrado? - ¿Por qué se consideran arte? - ¿Hay obras de arte que sean efímeras? - ¿Puede cambiar con el tiempo la valoración social que se tiene de una obra de arte? - ¿Por qué? • Indagación y análisis grupal de las siguientes cuestiones: Contextualización - ¿Qué son las artes visuales? - ¿Qué medios de producción la integran? - ¿Cuáles están presentes en mi entorno? - ¿Con qué otras manifestaciones artísticas (danza, teatro, música) se relacionan?

• Identificación de imágenes artísticas de las que se puedan inferir algunas de los siguientes propósitos: Apreciación - Reproducción visual de la realidad: imágenes realistas y naturalistas, documentales y de registro. - Transmitir ideas (religiosas, políticas, sociales). - Creación de formas visuales: imágenes decorativas. - Expresión de ideas y sentimientos.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al finalizar el bloque, el alumno: • Identifica diversos propósitos de la imagen artística. • Expresa su opinión acerca del arte y de las artes visuales, tomando en cuenta sus distintos significados.

Bloque 2. Acercamiento al mundo de las artes visuales

PROPOSITOS
• Descubrir diversos aspectos del mundo profesional del arte mediante el acercamiento al proceso de trabajo de algún artista visual y a las profesiones e instituciones dedicadas al estudio, a la preservación y a la divulgación de las imágenes artísticas en la actualidad. • Realizar un montaje museográfico. • Poner en práctica los conocimientos adquiridos acerca del arte, por medio de la elaboración de textos críticos.
CONTENIDOS
• Investigación sobre las profesiones dedicadas a la producción de imágenes fijas en la sociedad actual: Contextualización - Artistas visuales: fotógrafos, pintores, escultores, grabadores, ilustradores, etcétera. - Publicistas. - Diseñadores gráficos. - Artesanos. • Reconocimiento del proceso de trabajo que implica la producción de imágenes bi y tridimensionales, a través del contacto directo con algún artista -profesional o aficionado que trabaje en cualquier medio-, o artesano local: Apreciación - ¿En qué medio de producción visual trabaja? - ¿Dónde aprendió a trabajar ese medio? - ¿Por qué produce imágenes? - ¿Cómo podría definir el estilo de sus producciones? • Indagación acerca de las profesiones de estudio, conservación, difusión y comercialización de las imágenes en la sociedad actual. Contextualización - Historiador. - Crítico. - Curador. - Museógrafo. - Restaurador. - Editor. - Galerista. - Coleccionista. • Realización de montajes museográficos abordando las siguientes fases de producción: Expresión - Seleccionar las obras. - Pensar en un guión o secuencia. - Diseñar su montaje. - Elaborar el material explicativo que acompañe a las obras. • Análisis de las funciones que cumplen las instituciones dedicadas a la imagen en la sociedad actual: Contextualización - Talleres y escuelas donde se enseña la producción de imágenes. - Museos, fototecas, bibliotecas, cinetecas y archivos donde se exhiben y resguardan. - Editoriales que la difunden.

- Redacción de ensayos donde se aborden temáticas de interés particular respecto al mundo de las imágenes, por ejemplo: Expresión - Significaciones de las imágenes en mi entorno social. - Análisis de los mensajes publicitarios. - Las imágenes en la historia de mi comunidad. - Las imágenes artísticas en mi entorno.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al finalizar el bloque, el alumno: - Reconoce diversas profesiones relacionadas con el mundo de las imágenes y de las artes visuales. - Expresa su opinión acerca de la imagen artística mediante la realización de textos. - Colabora en el montaje de exposiciones para difundir su propio trabajo visual.

Bloque 3. El lenguaje de la abstracción geométrica

PROPOSITOS
Ampliar las posibilidades de expresión a través de la realización de imágenes abstractas de tipo geométrico.
CONTENIDOS
- Investigación acerca del uso de las formas geométricas en el arte de diversas culturas. Contextualización - Realización de composiciones visuales, empleando la abstracción geométrica y orgánica por medio de: Expresión - Formas regulares e irregulares. - Colores complementarios y contrastantes. - Patrones simétricos y asimétricos. - Comparación de distintas aplicaciones de la abstracción geométrica y orgánica, en imágenes u objetos decorativos y artísticos. Apreciación - Experimentación con formas abstractas de tipo geométrico en medios bi y tridimensionales, inspirándose en motivos de la vida cotidiana, tradiciones del arte popular mexicano o en movimientos plásticos modernos. Expresión - Investigación acerca de la obra de artistas locales, nacionales o internacionales que trabajen la abstracción orgánica, tanto en medios bi como tridimensionales. Contextualización - Experimentación con formas abstractas de tipo orgánico en medios bi y tridimensionales, inspirándose en motivos de la vida cotidiana o en movimientos plásticos modernos. Expresión
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al finalizar el bloque, el alumno: - Utiliza recursos del lenguaje visual de la abstracción geométrica para crear sus propias producciones. - Identifica la obra de diversos artistas que han trabajado la abstracción geométrica y orgánica en México y en otros países.

Bloque 4. El lenguaje de la abstracción lírica

PROPOSITOS
Ampliar las posibilidades de expresión a través de la realización de imágenes abstractas de carácter lírico y espontáneo.
CONTENIDOS
- Investigación acerca de la obra de artistas visuales que trabajen la abstracción lírica o espontánea. Contextualización - Observación de obras artísticas abstractas de tendencia lírica o espontánea, considerando: Apreciación - Formas. - Colores. - Texturas visuales y táctiles. - Materiales de producción. - Apreciación de las posibilidades expresivas de algunas técnicas empleadas en la abstracción lírica y espontánea en imágenes artísticas: Apreciación - Chorroado. - Frottage.

- Collage. - Grattage. • Experimentación con las posibilidades de expresión visual que permiten algunas técnicas en la abstracción lírica y espontánea: Expresión - Chorreado. - Frottage. - Collage. - Grattage. • Expresión de ideas, sentimientos o experiencias a través de los recursos visuales de la abstracción lírica o espontánea. Expresión • Interpretación de obras abstractas de carácter lírico y espontáneo realizadas por los alumnos, manifestando opiniones personales acerca de las sensaciones estéticas producidas por éstas: Apreciación - ¿Qué me sugieren esas obras? - ¿Tienen algún significado poético?
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al finalizar el bloque, el alumno: • Utiliza recursos del lenguaje visual de la abstracción lírica y espontánea para crear sus propias producciones. • Identifica la obra de diversos artistas que han trabajado la abstracción lírica en México y en otros países.

Bloque 5. Arte colectivo

PROPOSITOS
• Conocer el proceso básico de realización de la pintura mural y su historia en distintos lugares y épocas, especialmente en México. • Explorar las posibilidades de creación visual que ofrecen el ensamblaje y la instalación como medios de producción del arte contemporáneo.
CONTENIDOS
• Investigación acerca de los temas y las técnicas de la pintura mural en distintas culturas. Contextualización • Observación de obras artísticas murales considerando: Apreciación - Tema. - Formato. - Emplazamiento. - Técnica. - Estilo. • Acercamiento al proceso de diseño y realización de pinturas murales. Expresión • Elaboración de producciones visuales colectivas de tipo figurativo o abstracto, en formato mural. Expresión • Indagación y análisis de obras del arte visual contemporáneo realizadas en medios tridimensionales: Contextualización - Instalaciones. - Ensamblajes. • Elaboración de producciones visuales colectivas, realizadas en alguno de los siguientes medios: Expresión - Instalaciones. - Ensamblajes.
APRENDIZAJES ESPERADOS
Al finalizar el bloque, el alumno: • Colabora en la realización de producciones visuales colectivas (murales, instalaciones y ensamblajes). • Reconoce las características de distintos momentos en la historia de la pintura mural de México y de otras culturas. • Identifica el ensamblaje y la instalación como medios de producción del arte contemporáneo.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142224, de fecha 19 de mayo de 2006, nos ha comisionado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, procedamos a la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, ubicado al interior del Parque Nacional Palenque, en el Municipio de Palenque, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Zona Arqueológica de Palenque
AL SUR: Ejido definitivo El Naranja
AL ESTE: Ejido definitivo Babilonia
AL OESTE: Zona Arqueológica de Palenque

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente Aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación en la localidad, además de colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de Palenque, Chiapas y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor a 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación ocurran para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Reforma Agraria, ubicadas en avenida H. Escuela Naval Militar número 701, 3er. piso, colonia Presidentes Ejidales, código postal 04470, en México, Distrito Federal o en las oficinas de la representación especial localizadas en el Palacio Federal piso 1, colonia Centro, código postal 29000, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En donde para tal efecto se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

México, D.F., a 19 de mayo de 2006.- Los Comisionados: **José Hernando Girón Ríos, Erick Jasso Jaimes, Alfredo Gallardo Pineda.**- Rúbricas.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa del Reparo, con una superficie de 62-40-61 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA MILPA DEL REPARO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145395, de fecha 14 de septiembre de 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60647 de fecha 13 de octubre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Milpa del Reparo", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 62-40-61 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El Iguanál y Carlos Machado Osuna (parcela 67)
AL SUR: Zona de uso común
AL ORIENTE: Piedra Bola y Rafael Machado Chávez (zona de uso común)
AL PONIENTE: Ramón Andrés Machado Moreno (zona de uso común)

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 18 de octubre de 2005.

Atentamente

La Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rinconada, con una superficie de 22-61-57 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA RINCONADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146138, de fecha 21 de octubre 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60774 de fecha 9 de noviembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Rinconada", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 22-61-57 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona de uso común

AL SUR: A.H. "El Limoncito"

AL ORIENTE: Zona de uso común

AL PONIENTE: Zona de uso común

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 14 de noviembre de 2005.

Atentamente

La Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE MAURICIO MARTINEZ ESTEBANEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE AGUASCALIENTES, M.D.C. Y A JOSE REFUGIO MUÑOZ LOPEZ, Y EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, en lo sucesivo DGPYP "B", para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

- I.1 Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 En el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 El Subsecretario de Operación Turística interviene en la suscripción de este Convenio, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 El Director General de Programas Regionales, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

- II.1** En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- II.2** Concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 46 fracción VII inciso A y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 1, 2, 3, 5, 13 y 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** De conformidad con los artículos 3, 13, 16, 22, 23, 24 fracción IV, 27, 29 fracción VI, 42-A, 42-B, 42-C fracciones IX y XI, 43, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, este Convenio es también suscrito por los secretarios: General de Gobierno, de Finanzas, de Turismo y por el Contralor General del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 12 último párrafo, 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; así como en los artículos 46 fracción VII, inciso A y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 1, 2, 3, 13, 16, 22, 23, 24, fracción IV, 27, 29 fracción VI, 42-A, 42-B, 42-C fracción IX y XI, 43 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$2'750,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$11'500,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Tesorería de la ENTIDAD FEDERATIVA, o su equivalente, en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas de promoción.	I. Formulación de Convenio. II. Cumplimiento de Aportaciones. III. Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV. Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y desarrollo turístico; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.
- VI. Entregar mensualmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECTUR sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2007, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2006.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que ésta realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPYP "B", copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 14 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPYP "B" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y previo informe que se realice a la Auditoría Superior de la Federación y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 11 quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2006, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del 2006, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre del 2006 con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la ENTIDAD FEDERATIVA, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA señalan como sus domicilios los siguientes:

SECTUR:

Presidente Masaryk No. 172
Col. Chapultepec Morales
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11587, México, D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA:

Av. Aguascalientes No. 612
Fracc. Pulgas Pandas
Aguascalientes, Ags.
C.P. 02130.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, lo firman por quintuplicado a los veintiocho días del mes de abril de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Aguascalientes: el Gobernador Constitucional, **Luis Armando Reynoso Femat.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Mauricio Martínez Estebanez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Turismo del Estado, **José Refugio Muñoz López.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Pablo Giacinti Olavarrieta.-** Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ENRIQUE MORENO CUETO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que por Acuerdo del Director General de fecha 22 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del mismo año, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como Órgano Colegiado Institucional que tiene por objeto actualizar el Marco Jurídico Administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que por acuerdo COMERI/S4/02/ABRIL/2004, emitido por el Comité de Mejora Regulatoria Interna, se estableció que los manuales de organización de las áreas a nivel central se deberán registrar parcialmente, con la idea de que al final se libere un solo documento.

Que con fecha 7 de mayo de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Junta Directiva número 27.1288.2004, mediante el cual se aprobaron adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto, así como reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social, en cuyo artículo tercero transitorio se ordena la expedición de los manuales de Organización y de Procedimientos a que se refiere dicho Acuerdo.

Que con motivo de las citadas reformas, el Director General del Instituto ha autorizado los acuerdos de expedición de los Manuales de Organización Específicos de las Subdirecciones Generales Jurídica y de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales; de las Coordinaciones Generales de Comunicación Social, de Transformación y Desarrollo Institucional, de Administración, de Desarrollo Delegacional, así como del Fondo de la Vivienda, del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias y del Órgano Interno de Control en el ISSSTE, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 1 de febrero de 2005, 26 de mayo de 2005, 17 de junio de 2004, 16 de febrero de 2005, 6 de septiembre de 2005, 4 de octubre de 2004, 23 de diciembre de 2003, 19 de noviembre de 2003, 24 de octubre de 2003 y el 24 de febrero de 2006, respectivamente.

Que la Subdirección de Personal, con fundamento en la "Guía de Servicios emitida por el titular de la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para registrar, dar seguimiento y supervisar las modificaciones a las estructuras orgánicas ocupacionales, que bajo la responsabilidad del Oficial Mayor de la Dependencia o su equivalente en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal hayan sido aprobadas", expedida el 2 de mayo de 2001, cotejó la estructura orgánica registrada de las unidades centrales y desconcentradas, contenidas en este Manual.

Que en razón de lo anterior, con la colaboración de las áreas involucradas, se elaboró el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mismo que fue revisado y dictaminado por la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional y por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General Jurídica, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- La Subdirección de lo Consultivo, dependiente de la Subdirección General Jurídica, realizará los trámites correspondientes para que el contenido de dicho instrumento sea publicado electrónicamente, a más tardar, durante los diez días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, en la dirección electrónica <http://www.issste.gob.mx>, en el Portal "Servicios Institucionales Vía Internet (ISSSTEnet)", dentro de la Normateca Electrónica Institucional.

ARTICULO QUINTO.- El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma, adición o derogación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada por las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional y de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en forma impresa en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y en medios magnéticos u ópticos en la Normateca Electrónica Institucional.

TERCERO.- Se abroga del Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aprobado por Acuerdo de la Dirección General del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1999, a excepción de los apartados correspondientes a las Subdirecciones Generales Médica y de Finanzas, que actualmente se encuentran en proceso de autorización.

Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.- El Director General, **Enrique Moreno Cueto**.- Rúbrica.

(R.- 231040)

BANCO DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2097 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL NOVENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 25 de mayo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.19, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.51, 3.08 y 3.23, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 231220)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna
Torreón, Coah.

EDICTO

C. José Luis Sánchez Martínez.

En los autos del Juicio de Amparo número 19/2006, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Con fecha tres de abril del dos mil seis, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito "A" en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, dentro del término de (30) treinta días, además, que obra fijada para que tenga lugar la audiencia constitucional el día dieciocho de abril del dos mil seis a las diez horas con cinco; que la parte quejosa señala como actos reclamados la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de abril del dos mil cinco, dictado dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 155/99, del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad; reclamando como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 5 de abril de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Gamaliel Reyes Fuentes

Rúbrica.

(R.- 229778)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado con residencia en Celaya, Gto.

EDICTO

A: Juan José Carlos Aguilera Ruíz.

Tercero perjudicado.

En el Juicio de Amparo número 948/2005 promovido por Leonel Santoyo López, contra actos de la Décima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato, con sede en la ciudad capital y Juez Mixto de Partido de Primera Instancia, con residencia en la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en la entidad, se ha señalado a usted, como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, concretamente en el denominado "El Universal", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente, comparezca al referido juicio, si a su derecho conviene; queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda, apercibido que pasado dicho término, sin que hubiera comparecido se le harán las ulteriores notificaciones por lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente en Celaya, Guanajuato, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional llamado "El Universal".

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Javier Avilés Beltrán

Rúbrica.

(R.- 229726)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado.

Othón Norberto García Santes.

En los autos del Juicio de Amparo 63/2006, promovido por Malecón Cancún, S.A. de C.V., por su propio derecho, contra actos de la Novena Sala Civil y del Sexagésimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por auto de ocho de febrero de dos mil seis y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Othón Norberto García Santes, haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 4 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 230379)

Estados Unidos Mexicanos
Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo de lo Mercantil
Durango, Dgo.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente número 743/04 promovido por los CC. licenciados Juan Bravo Cuevas, Eduardo Bravo Campos, N. Aurelio González Arrieta, José María Alcántar Ascencio, Humberto L. Gamiz Alvarez, Manrique Alonso Zapico Barrios y María de la Luz Gurrola Ríos, en su carácter de endosatarios en procuración del C. Gustavo A. Martínez Rosas, en contra del C. Sergio Antonio Hidalgo Matthey, se fijaron las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble que a continuación se describe: los números 107 y 109 de la calle Viña del Mar del Fraccionamiento Guadalupe, lote 12 manzana 29 con superficie de 365 m², bajo la inscripción 20318 a foja 12 frente, tomo 83 de la propiedad, de fecha 12 de noviembre de 1985, con clave catastral 30'029,010, siendo postura legal para el remate la(s) cantidad(es) de: ochocientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, dicho(s) valor(es) corresponde a las dos terceras partes de la(s) cantidad(es) que fue(ron) fijada(s) como valor(es) del (los) inmueble(s), por los peritos valuadores.

Se convoca a postores. Publicación

Durango, Dgo., a 28 de abril de 2006.

La C. Secretaria

Lic. María Gabriela Hernández Amaro

Rúbrica.

(R.- 230394)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Olivia Jacobo González de Verdin.

En Amparo 1261/2005-IV, promovido por Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, contra actos del Juez Primero de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

* Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 21 de abril de 2006.

La Secretaria

Mercedes Solís Velázquez

Rúbrica.

(R.- 229970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Carlos Meléndez Icaza.

En Monterrey, Nuevo León, a dos de mayo del dos mil seis; el veintiocho de julio de dos mil cinco, ante este Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, Rubén Eduardo Martínez Dondé, promovió demanda de garantías, contra actos de la Comisión de Acceso a la Información Pública en el Estado. Por auto de nueve de noviembre del dos mil cinco, se admitió a trámite la demanda, registrada bajo el número 849/2005. Se señaló a usted como tercero perjudicado; ya que se ignora su domicilio, conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos. Se le hace saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado copia de demanda de amparo; que deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que en caso de no hacerlo y transcurrido el término concedido, todas las notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Igualmente se ordenó publicarlos por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y el periódico "El Norte", en esta ciudad. Se fija en los estrados de este Juzgado copia íntegra de los edictos por el término del emplazamiento. Por auto de veinticuatro de abril de dos mil seis, se cita a las partes a la celebración de la audiencia constitucional a las diez horas del veintitrés de mayo de dos mil seis. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 2 de mayo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativo en el Estado de N.L.

Lic. Brenda González Miranda

Rúbrica.

(R.- 230444)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil
Expediente 997/2005
Secretaría "A"
EDICTO

En los autos relativos al juicio ordinario civil cancelación y reposición de título de crédito promovido por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa en contra de Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto y una sentencia definitiva cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil seis.

RESUELVE

Primero.- Se declara procedente el procedimiento especial de cancelación y reposición de cheques de viajero, en consecuencia.

Segundo.- Se ordena la cancelación y reposición del título definitivo 19-serie "A", que ampara 14,856 acciones de la serie "A" que van de la número 8'199,937 a la número 8'214,792.

Tercero.- Publíquese un extracto de esta resolución en el Diario Oficial por una vez y a la demandada en forma personal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Cuarto.- Notifíquese a las partes.

Así, definitivamente, lo juzgó, resolvió y firma el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, licenciado Jaime Armendáriz Orozco, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", que autoriza y da fe.

Dos firmas ilegibles y rúbricas.

México, Distrito Federal, a treinta de marzo del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta, como se solicita, gírese oficio al C. Director del Diario Oficial de la Federación remitiéndole edicto que contenga los puntos resolutive de la resolución de fecha veintitrés de marzo del año en curso, para la publicación en dicho Diario, y como se ordenó en el resolutive tercero de la misma.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles y rúbricas.

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Roberto Ortiz Guerrero

Rúbrica.

(R.- 230842)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Civil
EDICTO

Demandada: Marfe Empresa en Ingeniería, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 237/2004, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, demanda de Marfe Empresa en Ingeniería, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: "A) La declaración judicial de rescisión del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 8-CO4- 2-0580, para la construcción de la red de riego y planta de bombeo de agua tratada para el Deportivo Reynosa, Delegación Azcapotzalco, D.F., celebrado el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, entre mi representada y Marfe Empresa en Ingeniería, S.A. de C.V., por causas imputables a la demandada. B) La declaración judicial de rescisión de los convenios modificatorios al contrato referido en el inciso que antecede, que fue suscrito por mi representada el dieciséis de noviembre de 1998, por causas imputables a la demandada. C) El pago de la cantidad de \$16,828.43 (dieciséis mil ochocientos veintiocho pesos 43/100 M.N.) por concepto de anticipo no amortizado, mismo que se pactó en el Contrato de Obra Pública número 8-CO4-2-0580. D) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios devengados por el anticipo de obra no amortizado, de acuerdo a lo pactado por las partes en la cláusula quinta del Contrato de Obra número 8-CO4-2-0580, y a lo previsto por el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas lo que serán cuantificados y liquidados en ejecución de sentencia. E) El pago de la cantidad de \$582,325.64 (quinientos ochenta y dos mil trescientos veinticinco pesos 64/100 M.N.) por concepto de sobre costo de la obra faltante por ejecutar de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y a lo pactado por las partes en la cláusula décima quinta del contrato de referencia. F) El pago de la cantidad de \$2,744.66 (dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N.) por concepto de sanción por incumplimiento al contrato número 8-CO4-2-0580, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima quinta, del contrato base de la acción. G) El pago de los daños y perjuicios ocasionados a mi representada por el incumplimiento de parte demandada, que serán cuantificados a juicio de peritos en ejecución de sentencia. H) El pago de gastos y perjuicios que se originen por la tramitación del presente juicio." Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil seis, se ordenó emplazar a Marfe Empresa en Ingeniería, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de rotulón.

México, D.F., a 27 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Miriam J. Miranda Vargas

Rúbrica.

(R.- 229762)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 238/2006-II, promovido por Armando de la Torre Díaz y Bertha Paulina Sandoval Gómez, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad, se ordena emplazar al tercero perjudicado Ezequiel Lara Esparza, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días siguientes al de su última publicación. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta minutos del veintinueve de mayo de dos mil seis.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 4 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Preciado Almaraz

Rúbrica.

(R.- 230439)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Higinio González Díaz.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de dieciséis de marzo de dos mil seis; dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 1559/2005-II, promovido por Enrique Francisco González Garay, apoderado para pleitos y cobranzas de Unión de Jardineros Floricultores, Floristas y Viveristas del Estado de México, Asociación Civil, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de México; se le tuvo como tercero perjudicado; y, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2o., se ordena emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio a Higinio González Díaz, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las diez horas con quince minutos del veintinueve de mayo de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Eutimio Ordóñez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 230580)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
México
Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal,
con sede en el Distrito Federal
EDICTO

Se notifica al contribuyente A.A. Francisco Javier Pascal y Pacheco, con R.F.C. PAPF321003G59, el oficio 326-SAT-A44-XVI-4-S-543 de fecha 2 de mayo de 2006, determinante de los créditos H-2520315, H-2520316, H-2520317, 2520318 y H-2520320, emitido por la Administración General de Aduanas, Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con sede en el Aeropuerto Internacional "Lic. Benito Juárez" de la Ciudad de México, con el que se le genera el (los) siguiente(s) concepto(s), Impuesto General de Importación, Impuesto al Valor Agregado, Derecho de Trámite Aduanero, Recargos y Multa, total \$2,768.00 (dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en su carácter de responsable solidario de la persona moral denominada Importador Promotores Técnicos, S.A. de C.V., por la omisión del pago del Impuesto General de Importación, Impuesto al Valor Agregado, Derecho de Trámite Aduanero y Recargos, y como responsable directo de la multa por declarar datos generales inexactos, y en virtud de que falleció según consta en la copia fotostática del acta de defunción de fecha 28 de febrero de 2006 y no se conoce al representante de la sucesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o. fracciones I, VII, XI y XVIII, 8o. fracción III, artículos primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano Oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; 27 fracción II, primero y último párrafos, con relación al artículo 25 fracciones I, XXII y XXIII, 37 párrafo primero, apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación,

artículo primero párrafo segundo fracción LXV, correspondiente a esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor el día siguiente al de su publicación; así como en los artículos 10, 134 fracción IV, 135, 136 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx, con número de control 87921.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.

El C. Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 230802)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Grandes Contribuyentes
Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la empresa Grand Pacific Seafood, Inc., no fue localizada en su domicilio ubicado en los EE.UU.A. y en virtud de que dicho domicilio no se encuentra en territorio nacional, esta Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional, con fundamento en lo dispuesto tanto por el artículo 134 fracción IV y último párrafo de dicho artículo, como por el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución final en donde se niega el trato arancelario preferencial como resultado del procedimiento de verificación de reglas de origen, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte cuyo resumen a continuación se indica.

Nombre y fecha de la resolución: Resolución definitiva en materia de verificación de origen de fecha 20 de diciembre de 2005, contenida en el oficio número 330-SAT-VII-29483.

Administración controladora: Administración General de Grandes Contribuyentes.

Administración emisora: Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional.

Resuelve: Que los bienes descritos como los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas (pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04) y los demás filetes congelados (filetes y demás carne de pescado incluso picada, frescos, refrigerados o congelados), clasificados bajo las fracciones arancelarias 0303.79.99 y 0304.20.99, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación a partir del 1 de abril de 2002) (subpartidas arancelarias 0303.79 y 0304.20 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías), fueron determinados como bienes no originarios y, en consecuencia, los certificados expedidos por Grand Pacific Seafood, Inc., son considerados como no válidos para efectos de amparar la aplicación del trato arancelario preferencial del TLCAN solicitado al momento de la importación a México de los bienes en comento, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2006.

El Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional

Lic. Jorge Antonio Libreros Calderón

Por ausencia del Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional, con fundamento en los artículos 8, tercer párrafo y 19 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma en suplencia del Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional el Administrador de Auditoría Fiscal Internacional "1"

C.P. José Alberto Ortúzar Cárcova

Rúbrica.

(R.- 230943)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 435772 3B Bugatti y Diseño
ExPed. P.C. 107/2004 (C-53) 1336
Folio 16191
NOTIFICACION POR EDICTO

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 107/2004 (C-53) 1336, mismo que fue iniciado en su contra mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2004, con folio de entrada 1336, signado por Alejandro Gardea Sánchez, en nombre y representación de Bugatti International, S.A., se ha dictado resolución el día 31 de marzo de 2005, con folio de salida 4512, la cual al pie de la letra en sus puntos resolutivos dice:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 435772 3B Bugatti y Diseño.

II.- Notifíquese esta resolución a la actora de forma personal y a la parte demandada a través de su publicación por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de la República, por una sola vez, de conformidad a los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Para su publicación por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11, fracciones V, IX y XVI, 18, fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y sus reformas publicadas el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

6 de octubre de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 230855)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
MR.- 408445 3B Bugatti y Diseño
ExPed. P.C. 111/2004 (C-57) 1340 I
Folio 4827
NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: se ordena la notificación por edictos.

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 408445 3B Bugatti y Diseño, promovido por Alejandro Gardea Sánchez, actuando en representación de la sociedad denominada Bugatti International, S.A., con fecha 31 de marzo de 2005 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara la caducidad del registro marcario 408445 3B Bugatti y Diseño.

II. Comuníquese esta resolución a la parte actora de forma personal y a la parte demandada a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, por una sola vez, de conformidad con los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7o. y 7o. bis 2, de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de agosto de 1994; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 11 fracción IX, así como último párrafo y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1o., 3o. 4o., 5o., 18, 25, 26 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), y 1o., 3o. y 7o., así como el párrafo anterior al antepenúltimo del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en la multicitada fuente oficial informativa el 29 de julio de 2004).

Atentamente

6 de abril de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230863)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 408446 3B Bugatti y Diseño
ExPed. P.C. 112/2004 (C-58) 1341
Folio 5284
NOTIFICACION POR EDICTO

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 408446 3B Bugatti y Diseño, promovida por Alejandro Gardea Sánchez, en representación de la empresa Bugatti International, S.A., con fecha 31 de marzo de 2005 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

I. Se declara la caducidad del registro marcario 408446 3B Bugatti y Diseño.

II. Comuníquese esta resolución a la parte actora de forma personal y a la parte demandada a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, por una sola vez, de conformidad con los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), respectivamente.

Atentamente

13 de abril de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230865)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M.- 451091 3B Bugatti y Diseño

ExPed. P.C. 113/2004 (C-59) 1342

Folio 2229

NOTIFICACION POR EDICTO

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 451091 3B Bugatti y Diseño, promovido por Nora Carmona, en representación de Bugatti International, S.A., con fecha 15 de febrero de 2005, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 451091 3B Bugatti y Diseño.

II. Asimismo, notifíquese al actor y notifíquese a la demandada mediante publicación de edictos que contengan un extracto de la presente resolución a efecto de notificar el contenido de ésta.

III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), respectivamente.

Atentamente

17 de febrero de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230867)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 451092 3B Bugatti y Diseño
ExPed. P.C. 110/2004 (C-56) 1339
Folio 16226
NOTIFICACION POR EDICTO

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 451092 3B Bugatti y Diseño, promovido por Nora Carmona, actuando en representación de Bugatti International, S.A., el día 29 de marzo de 2005, con número de folio 4218, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 451092 3B Bugatti y Diseño.

II.- Notifíquese esta resolución a la actora de forma personal y a la parte demandada a través de su publicación por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de la República, por una sola vez, de conformidad a los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificar a Bugatti de México, S.A. de C.V., mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994, 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de julio de 2004); 1, 3 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004.

Atentamente

6 de octubre de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230859)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 419360 3B Bugatti y Diseño
ExPed. P.C. 114/2004 (C-60) 1343
Folio 2498
NOTIFICACION POR EDICTO

Bugatti de México, S.A. de C.V.

Presente.

Que mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2004, con folio 1343, Alejandro Gardea Sánchez, en representación de Bugatti International, S.A., solicitó la declaración administrativa de caducidad en contra del registro marcario 419360 3B Bugatti y Diseño, cuyo expediente fue identificado bajo el P.C. 114/2004 (C-60) 1343. En virtud de que no se pudo emplazar a la sociedad Bugatti de México, S.A. de C.V., titular del registro marcario antes citado, en los domicilios que citaron en su solicitud de registro marcario, se procedió a notificar la solicitud de declaración administrativa de caducidad mediante edictos, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2005 y en el periódico El Sol de México con fecha 4 de enero de 2005, con lo que tuvo a la parte demandada como legalmente emplazada.

De tal modo, mediante oficio con folio xxx, de fecha xxx de xxxxx de 2005, se emitió la resolución correspondiente a la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 419360 3B Bugatti y Diseño, la que en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE:

- I.-** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 419360 3B Bugatti y Diseño.
- II.-** Notifíquese esta resolución a las partes.
- III.-** Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.
- IV.-** Expídase el extracto de esta declaración para efectos de que sea publicada por edictos para que pueda surtir efectos legales.

El presente se signa en México, Distrito Federal, en la fecha citada al rubro, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11, fracciones V, IX y XVI, 18, fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y reformas publicadas para ambos ordenamientos el 29 de julio de 2004.

Atentamente

23 de febrero de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230869)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur,
con sede en Guadalajara, en el Estado de Jalisco
NOTIFICACION POR EDICTO

El contribuyente Mario Alberto García Luna, con R.F.C. GALM580228NB1, desocupó y desapareció de su domicilio fiscal, hecho que se desprende de la constancia de hechos levantada el día 3 de abril de 2006; por lo que se le comunica al contribuyente Mario Alberto García Luna, que se le notifica el oficio 324-SAT-14-III-4-4512, de fecha 27 de marzo de 2006, emitido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7o. fracciones VII, XII y XVIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o. primero y tercer párrafos; 9 último párrafo; 18 párrafo primero, Apartado A, fracción II, y penúltimo párrafo, en relación con el artículo 16, fracciones VIII y XI; segundo y penúltimo párrafos; y 37 primer párrafo, Apartado A, en la parte relativa a: "En el Estado de Jalisco: De Guadalajara Sur, con sede en Guadalajara", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005; y artículo primero, segundo párrafo fracción XXIV del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas de Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de continuar ejerciendo las facultades iniciadas al amparo del oficio número 324-SAT-14-III-8368, del 8 de septiembre de 2005, previstas en los artículos 42 fracción II; y último párrafo; y 48 fracciones I, II y III del propio Código Fiscal de la Federación; mediante el cual la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, donde le solicita al contribuyente Mario Alberto García Luna, la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta; revisión que abarca el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, la información y documentación que deberá proporcionar es la siguiente:

- 1.- Copia legible en las que conste la presentación de la declaración anual y de pagos de impuestos provisionales y definitivos normales y/o complementarios.
 - 2.- Consecutivos de sus facturas, recibos y/o comprobantes de ventas efectuadas o servicios realizados, expedidos durante el ejercicio sujeto a revisión.
 - 3.- Libros de ingresos, egresos y de registro de inversiones y deducciones, correspondiente al ejercicio sujeto a revisión.
 - 4.- Estado de cuenta bancarios y sus respectivas conciliaciones mensuales del ejercicio sujeto a revisión.
 - 5.- Pólizas de aplicación contable, así como la documentación comprobatoria de todas y cada una de las operaciones realizadas.
 - 6.- Papeles de trabajo elaborados para la determinación de sus pagos de impuestos provisionales y definitivos correspondientes al ejercicio sujeto a revisión.
 - 7.- Fotocopia legible del aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones.
- Información que deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente Mario Alberto García Luna o su representante legal, en la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, Zona H, piso 1, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del citado oficio; de conformidad con lo previsto en el artículo 53 inciso c) del mencionado Código Fiscal de la Federación.

Se notifica por edictos durante tres días consecutivos de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, el oficio cuyos datos de identificación a continuación se indican:

Número y fecha del oficio: 324-SAT-14-III-4-4512, de fecha 27 de marzo de 2006.

Administración emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

Asunto: se solicita la información y documentación que se indica.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, zona H, piso 1, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
Guadalajara, Jal., a 28 de abril de 2006.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara Sur,
con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco
C.P. José Alfredo Pérez Astorga
Rúbrica.

(R.- 230940)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS, FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71, 72 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCION II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA LA RESOLUCION EMITIDA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	RESOLUCION
1	ALFONSO MEZA CORONADO	04/2000MORELIA	BOULEVARD LAZARO CARDENAS No. 810, LA PIEDAD, MICHOACAN	INCUMPLIO CON EL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997	P/040303/15.62	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$151,600.00
2	AGENCIA DE BOLETOS ETN	S.C.T.JAL.188/98	MIGUEL HIDALGO No. 199 COLONIA EL PITILLAL, PUERTO VALLARTA, JAL.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/260900/0244.09	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

3	ALEJANDRO DIAZ ROMO	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	GRANADOS No. 119, COL. LEON MODERNO, LEON, GTO.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES 1.2., 1.15., 1.16., 2.1., 2.4., 2.5., 2.6., 3.3., 4.1., 5. y 2. DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0250	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$1,515,800.00
4	ANTONIO VILLALOBOS MUNGUIA	SRTP-014/97	PALOMA No. 104-8 OTE. DURANGO, DURANGO	TIENE INSTALADO UN ENLAZADOR TELEFONICO SIN AUTORIZACION; NO UTILIZA EL EQUIPO BASE AUTORIZADO PARA OPERAR EN RANCHO SANTA CRUZ	P/030902/172.53	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$211,600.00
5	ARTESANIAS LUPITA	S.C.T.JAL 168/98	INSURGENTES No. 288, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, POR LO QUE HA INCUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES, Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/200799/0356	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
6	ARTURO SALDAÑA BOLADO	116	CANALES 2 Y 3 MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/200799/0260	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION

7	AUTOSERVICIO GAR-CAS Y/O ABDIEL GARCIA CASTILLO	SCT-072/97	CALLE 12 Y 13 MATAMOROS MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/200799/0338	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
8	AUTOTRANSPORTES GALEANA, S.A. DE C.V. (RUTA PARAISO)	9/2001	EDUARDO RUIZ No. 526, CENTRAL CAMIONERA, MORELIA, MICHOACAN	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 468.075 Y 502.675 MHz SIN CONCESION O PERMISO	P/300402/093.023	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
9	BOTAS RODEO	93/STP/98	UGARTE No. 146, COLONIA CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO LA UTILIZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	P/270600/0149.0051	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120.800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

10	CAMBIOS LA PRINCIPAL	C. SCT.05COAH/ 0163/98	LAZARO CARDENAS No. 1307, BUENAVISTA CENTRO, 26014, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, POR LO QUE HA INCUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.005	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
11	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O ESTUDIO IRIS	TAM-STP-015/98	GONZALEZ 7 Y 8 No. 704, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS; NO CUENTA CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270600/0149.00135	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120.800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
12	CASA DE SERVICIO EL SAHUARO	CSCT/SON/314/ 2000/TEL	FRANCISCO EUSEBIO KINO Y 16 DE SEPTIEMBRE, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, NO OBSTANTE LO CUAL COMERCIALIZA EL REFERIDO SERVICIO	P/110602/131.008	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

13	CASETA TELEFONICA	065/STP/98	MARISCAL No. 425, COLONIA CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0323	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
14	COMITE PROTELEVISION Y RADIO RAFAEL ACUÑA CANO	DF/037/02	PLAZA JESUS GARCIA No. 2 COLONIA CENTRO, NACAZARI DE GARCIA, SONORA	TIENE INSTALADO Y EN OPERACION UN SISTEMA DE TELEVISION RESTRINGIDA, SIN CONCESION DE LA SECRETARIA	P/270404/71.08	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$421,500.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
15	COMPAÑIA MEXICANA DE SERVICIOS TECNICOS Y LABORATORIO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	CSCT/PUE/013/ 98/SRP	GUANAJUATO No. 20, COLONIA SAN RAFAEL PONIENTE, PUEBLA, PUEBLA	OPERA LAS FRECUENCIAS 153.838 Y 149.873 MHz. SIN CONTAR CON LA CONCESION DE LA SECRETARIA PARA HACER USO DE LAS MISMAS	P/EXT/111000/0010.29	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A PODER DE LA NACION
16	COMPUTEL	015/STP/98	JUAREZ No. 248-2, COLONIA CENTRO, CD.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0479	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

17	CONCRETO Y ACERO FUNCIONAL, S.A. DE C.V.	CSCT/631.- SC/0647/ 98 SRP	JOSE CLEMENTE OROZCO 1412-4, ZONA DEL RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	CEDIO LOS DERECHOS DEL PERMISO SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA; ADEUDA PAGOS DE DERECHOS POR LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998 Y CAMBIO DE DOMICILIO SIN DAR AVISO A LA SECRETARIA	P//260900/0245.33	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$362,400.00
18	CONSORCIO INMOBILIARIO PALENQUE, S.A. DE C.V.	SC 022/SRTP/ 2002	AV. PALENQUE No. 153 SUPERMANZANA 30, MANZANA 5, LOTE 2 CANCUN, QUINTANA ROO	OPERABA LA FRECUENCIA 160.225, SIN AUTORIZACION; Y NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS DE LOS AÑOS 1997, 1998, 1999, 2000 Y 2001	P/270404/71.83	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$337,200.00
19	CONSTRUCTORA SANTA RITA, S.A. DE C.V.	ZAC.20/2000-SRP	BOULEVARD LOPEZ MATEOS No. 103, CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS	INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO, AL DESMANTELAR SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA UNA ESTACION BASE QUE TIENE AUTORIZADA	P/300402/093.153	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$151,600.00
20	DISTRIBUIDORES FERRETEROS COSMOS	001/95	MELCHOR GUASPE No. 4005 CHIHUAHUA, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO DE LA SECRETARIA PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS	P/050900/0226.07	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR LA CANTIDAD DE \$32,680.00

21	ENLACES RADIOFONICOS, S.A. DE C.V.	DGO 002 SMLP/2000	MANUEL RANGEL No. 100, TERCER PISO COLONIA GUILLERMINA DURANGO, DURANGO	NO EXHIBIO EL COMPROBANTE DE PAGO ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO POR LA FRECUENCIA 929.237.5 MHz; LA SOLICITUD DE AUTORIZACION Y/O AVISO DE MODIFICACION A SUS ESTATUTOS SOCIALES, EL ESTUDIO DE TRAFICO Y USO DE FRECUENCIA AUTORIZADAS; LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO, EL DOCUMENTO QUE CONTENGA EL SISTEMA DE RECEPCION DE QUEJAS Y REPARACION DE FALLAS, EL REPORTE DEL VOLUMEN DE QUEJAS RECIBIDAS, EL REPORTE DE REPARACIONES EFECTUADAS NI EL REPORTE DE BONIFICACIONES REALIZADAS, EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES, LA APROBACION DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO TIPO QUE CELEBRA CON SUS SUSCRIPTORES, LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO Y EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DEL RADIO GLENAYRE, DL-C20005, NUMERO DE SERIE 097100011	P/270404/71.123	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$1,516.000.00

22	ENLACES RADIOFONICOS, S.A. DE C.V.	DGO 004/2001 SRMP	MANUEL RANGEL No. 100, TERCER PISO COLONIA GUILLERMINA DURANGO, DURANGO	INCUMPLIO EN PRESENTAR EL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION; EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION DE USUARIOS; LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE COBERTURA TERRITORIAL; LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO; LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION TECNOLOGICA; EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION; EL SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO; EL SISTEMA DE RECEPCION DE QUEJAS Y REPARACION DE FALLAS; EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES; LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA; LA FIANZA POR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES; NO ACREDITO HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION TECNICA	P/240603/91.22	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$1,775,400.00

23	EXPENDIO DE LOTERIA CANTU	STP-153/98	CALLE 6a. No. 12 ESQUINA ESPAÑA, COLONIA EUZKADI, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00286	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$137,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
24	FARMACIA BURCEAGA Y/O JAIME E. BARRON DE LOS RIOS	STP/96/98	MARISCAL No. 911, COLONIA CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/200799/0364	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
25	FARMACIA EL DESCUENTO	730.302.6.145/00	CALLE 41 X 36 VALLADOLID, YUCATAN	NO OTORGO LAS FACILIDADES AL INSPECTOR PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA COMISION ASIGNADA, NEGANDOSE A RECIBIR LA VISITA	P/300402/093.015	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00

26	FARMACIA EMY	DF/VER 0113/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 126, LOCAL C, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS; YA QUE NO CUENTA CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270600/0149.00312	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
27	FARMACIA EMY	DF/VER 0115/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN S/N, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270600/0149.00315	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
28	FARMACIA HIDALGO	CEM/01/97	CALLE 1a. S/N, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARIA	P/230800/0210.002	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$105,800.00

29	FARMACIA NACIONAL	013/STP/98	AVENIDA JUAREZ S/N, COLONIA CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE UTILIZA LA TIENE CONTRATADA CON TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA SE REALIZAN POR COBRAR VIA OPERADORA	P/111298/0298	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION
30	FARMACIA SAN FRANCISCO	011/STP/98	AVENIDA JUAREZ No. 735, COLONIA CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	UNICAMENTE SE ENCONTRO LA BASE DE UN APARATO TELEFONICO, SIN EXISTIR EL APARATO	P/111298/0316	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
31	FARMACIAS FLORES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SCT 009/97 Y SRTP 022/97	AV. GRAL. ENRIQUE CARROLA ANTUNA No. 330 ORIENTE, COL. HIPODROMO, DURANGO, DURANGO	NO PRESENTO NI ACREDITO EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997; TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN EQUIPO DE BASE UBICADO EN PROLONGACION BRAVO Y TENOCHTITLAN, COLONIA CUARTO CENTENARIO, DURANGO, DGO; CONSISTENTE EN UN REPETIDOR MARCA UNIDEN, MODELO SMH400B, SERIE 13001017, SIN ESTAR AUTORIZADO POR LA SECRETARIA	P/030902/172.52	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$211,600.00

32	FEDERICO ANTONIO VALENZUELA QUIROGA	CSCT/SON/123/ 98/SRP	HIDALGO Y LONDRES No. 62-A COLONIA CENTENARIO, 83260, HERMOSILLO, SON.	EL VISITADO NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 150.975 Y 153.650 MHz	P/260900/0242.4	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
33	FORESTAL SIERRA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	SRTP 017/97	LOTE A, B, C Y D, MZ No. 7 COLONIA EL SALTITO, DURANGO, DURANGO	NO PRESENTO EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1997	P/030902/172.40	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$105,800.00
34	GONZALO HERNANDEZ VILLA	104	CALLE 9 Y 10 MATAMOROS S/N, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/200799/0280	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

35	GRUPO GALAXY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SIN ACTA	PASEO DE LOS TAMARINDOS No. 400, TORRE ARCOS, TORRE B, PISO 8, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, 05120, MEXICO, D.F.	INCUMPLIMIENTO A UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL	P/130799/0243	IMPROCEDENTE LA APLICACION DE SANCION, YA QUE ACREDITO HABER PRESENTADO LA INFORMACION SOLICITADA
36	HELADOS BING	DF/VER 0116/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN S/N, PLAZA MARBELLA LOC. 3, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00314	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
37	HOTEL COLONIAL	C.SCT.05COA/ 197/98	ZARAGOZA No. 508, ZONA CENTRO, 26000 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.017	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

38	HOTEL MODELO	C.SCT.05COA/ 196/98	ZARAGOZA No. 416, ZONA CENTRO, 26000 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.016	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$128,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
39	HOTEL RIVIERA	CEM/040/97-4	AV. MAR BALTICO S/N ZONA CENTRO SAN FELIPE, B.C.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00343	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
40	HOTEL RIVIERA Y/O GRUPO SERCA, S.A. DE C.V.	TAM-091-98-STP	PEDRO J. MENDEZ No. 615 COLONIA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY	P/301199/0608	SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

41	INDUSTRIA TELEPUERTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIN ACTA	AVENIDA POLANCO No. 60, COLONIA POLANCO, 11560, MEXICO, D.F.	INCUMPLIMIENTO A UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL ONDICIONES 4a., 11a., 18a., 20a., 21a. y LAS DISPOSICIONES DE INFORMACION Y REGISTRO CONTEMPLADAS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/280300/075	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$833,800.00
42	INFOBIP, S.A. DE C.V.	SC/0413/01/SRMP	ENSENADA No. 2370, COLONIA CACHO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	NO PRESENTO COMPROBANTE DE PAGO DE CONCESION DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA; OFICIO DE APROBACION DE PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURAS Y MODERNIZACION AUTORIZADO POR LA SECRETARIA; PLANES TECNICOS DE DESARROLLO AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA; CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA Y DOCUMENTACION TECNICA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA	P/040303/15.94	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$807,000.00

43	J. MARCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CSCT/SON/09/2000/SRP	AVENIDA REVOLUCION 406 ENTRE LAS CALLES 4 Y 5, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL UTILIZA LAS FRECUENCIAS 148.115, 147.650 Y 146.530 MHZ.	P/110602/131.088	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
44	JAVIER BERAIM TAMEZ	C.SCT.05COA/186/98	HIDALGO Y MATAMOROS ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.015	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
45	JAVIER BERAIM TAMEZ	C.SCT.05COA/192/98	MATAMOROS ESQUINA ZARAGOZA, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.010	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

46	JD. SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	DF/039/01	MOLIERE No. 13, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F.	IMPIDIO A LOS VERIFICADORES REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACION, VIOLANDO LOS ARTICULOS 67 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y 154 DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	P/300402/093.045	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00
47	JORGE COUTO PEREZ	CSCT 7 SRP	RIO TEMALCATEPEC No. 288 VENTURA PUENTE MORELIA, MICHOACAN	NO PRESENTO LOS PAGOS DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998 Y 1999	P/040303/15.63	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$151,600.00
48	JORGE PALOMINO VERA	01-LNR/ 2001-SRTP	PASEO DE LOS HALCONES No. 116, COL. SAN ISIDRO, LEON, GUANAJUATO	LA VISITADA PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES A FIN DE QUE SE LLEVARA A CABO LA VISITA, ANTES DE QUE TERMINARA LA DILIGENCIA SE RETIRO DEL DOMICILIO A EFECTO DE EVITAR LA FIRMA DEL ACTA DE VERIFICACION, AL IGUAL QUE LOS TESTIGOS, SEGUN LO ASENTADO POR EL INSPECTOR	P/300402/093.138	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00
49	JORGE SERVIN CABRERA	SCT-HGO-02/2000	DOMICILIO CONOCIDO, LA LAGUNILLA, TULANCINGO, HIDALGO	EN EL ACTA SE ASENTO QUE NO SE ENCONTRO EQUIPO TRANSMISOR INSTALADO	P/050900/0226.01	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION

50	JORGE SUAREZ CHAVEZ	730.302.6.056/00	CARRETERA SALAMANCA No. 3960 KM 3.5 APROX., COLONIA AMPLIACION LA SOLEDAD, MORELIA, MICHOACAN	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/300402/093.072	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
51	JOSE ANTONIO PEERLES BLANCO GONZALEZ	DF/130/00	PRIMERA CERRADA DE VALLE DE BLANCHE MZ. 109 LOTE 13, COL. VILLA ALPINA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO	LA VISITADA, NO PRESENTO EL PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION, PARA LA INSTALACION Y OPERACION DEL EQUIPO REPETIDOR, MARCA KENWOOD, MODELO TKR720, SERIE 40700072 Y EQUIPO DUPLEXOR, MARCA WACOM, MODELO WP-629, SERIE 22652-FF, QUE OPERAN EN LA FRECUENCIA 139.350 MHz., VIOLANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY	P/300402/093.024	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
52	JUAN MANUEL FAVELA FUENTES	CSCT/SON No. 016/98/SRP	EDUARDO W. VILLA No. 1300, COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO, SONORA	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LA FRECUENCIA 163.375 MHz SIN CONCESION O PERMISO	P/260900/0242.01	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

53	LAURA BEATRIZ LIZAMA NOVELO	072/SP.-704.-97	CALLE 51 No. 24, COLONIA CENTRO, 24000, CAMPECHE, CAMPECHE	NO REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1977; INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESTIPULADO EN LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO OTORGADO	P/211100/0326.11	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$105,800.00
54	LICORERIA	068/STP/98	JUAREZ No. 115 Y/O 482 COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/301199/0482	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION
55	MADE COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	FEDERICO DEL TORO No. 134, COL. CENTRO, CD. GUZMAN, JAL.	EL CONCESIONARIO HA INCUMPLIDO LAS CONDICIONES 3-1, 3-2, 3-4, 3-8, 4-4, 4-5, 4-7, 4-8, 4-9, 1-4, 6-1, 6-2, 6-3, 2-1, 7-2, 8-5, y 7-4 ESTABLECIDAS EN EL TITULO DE CONCESION	P/191000/0250	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$2,053,600.00

56	MADERAS ESE, S.A. DE C.V.	036/SP.-704.-2001	AVENIDA RESURGIMIENTO S/N, CAMPECHE, CAMPECHE	NO ACREDITO HABER CUBIERTO EL PAGO DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, CON LO CUAL INCUMPLIO CON LA AUTORIZACION QUE LE FUE OTORGADA	P/110602/131.062	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$161,400.00
57	MARIO MALDONADO PEREZ	09/2000 MORELIA	JOSE MARIA MATA No. 204 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, MORELIA, MICHOACAN	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS	P/300402/093.073	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
58	MATERIALES Y PERFILES VAZQUEZ, S.A. DE C.V.	SRTP 002/98	LAZARO CARDENAS No. 1107 Y CALLE PUNTA MITLA, ESQ. TALPA, FRACC. JALISCO, DURANGO, DURANGO	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 150.050 Y 155.775 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/030902/172.47	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

59	MUEBLERIA SUPER OFERTAS Y/O DARIO RODRIGUEZ NAJERA	048/SRTP/96	AVENIDA ZARCO No. 6811 COLONIA SALUD, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL HACIA USO DE LA FRECUENCIA 151.735 MHz, VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 y 28 DE LA LEY	P/260900/0245.55	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$45,200.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
60	MULTILLANTAS DE TAMUIN	002/98/RTP/C.V.	PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS S/N, LOCAL 8 COL. MORELOS, TAMUIN, SAN LUIS POTOSI	LA VISITADA OPERA UN SISTEMA DEL SERVICIO RADIOTELEFONICO PRIVADO, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS DE 152.560 Y 152.655 MHz; SIN CONTAR CON CONCESION, VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/110602/131.056	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
61	MULTILLANTAS VALLES	003/98/RTP/C.V.	BOULEVARD VALLES-RIOVERDE No. 505, CD. VALLES, SAN LUIS POTOSI	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL HACIA USO DE LAS FRECUENCIAS 152.560 Y 152.655 MHz. VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/110602/131.054	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

62	NAVIERAS Y CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	083/97	CONSTITUCION No. 39, COLONIA BUROCRATA, MANZANILLO, COLIMA	SE ENCONTRO INSTALADO Y OPERANDO UN TX/RX PORTATIL MARCA STANDARD, MODELO HX2205, PARA COMUNICACION MARINA EN VHF, OPERANDO EN LOS CANALES 68 Y 70 CON CANAL 16 COMO ESCUCHA, SIN CONTAR CON LA CONCESION DE LA SECRETARIA, PARA HACER USO DE LAS BANDAS DE FRECUENCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	P/060201/026.01	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$52,900.00
63	NUEVA DIVERSION, S.A. DE C.V.	DF/VER 040/ 98 SRP	DOCTOR JIMENEZ No. 58-300, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., C.P. 06720	NO CUENTA CON EL PERMISO AUTORIZACION O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS	P/260299/0062	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$60,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
64	ORGANIZACION DE TAXI RADIO COLIBRI, A.C.	10/2001	PROLONGACON DURANGO 1390, COLONIA J. MUJICA, URUAPAN, MICHOACAN	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LAS FRECUENCIAS 163.900, 171.425 Y 160.425 MHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/300402/093.060	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

65	PAPELERIA FISCAL CONTABLE	C.SCT.05COA/ 203/98	FUENTE No. 600-B, ZONA CENTRO, 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.004	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO SEGURO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
66	PROFESIONALES DE SERVICIOS CERVANTES, S.A. DE C.V.	631.-SC/0649/98	SIMON BOLIVAR No. 26-B, COLONIA AEROPUERTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	CAMBIO DE UBICACION LA ESTACION BASE DE LUIS CABRERA Y ADEUDA PAGO DE DERECHOS	P/260900/0245.02	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$241,600.00
67	RADIO CLUB AZTECA, A.C. Y/O RAMON SANTOYO V.	DF/066/00	CERRO DE ALTZOMONI, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO	OPERABA LA FRECUENCIA 145.010 MHz., ASI COMO UN TRANSMISOR SIN MARCA VISIBLE, QUE OPERA EN LA FRECUENCIA 50.023 MHz., SIN CONTAR CON AUTORIZACION, CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA, PARA LA OPERACION DE DICHOS EQUIPOS	P/180901/149	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00

68	RADIO MEXICO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	PROLONGACION DE MELCHOR OCAMPO No. 1000, 68000, OAXACA, OAX.	HA INCUMPLIDO LAS CONDICIONES 1.3 Y EL APARTADO A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION, 1.15, 1.16, 1.17, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.3, 4.1, 4.1.1., 4.1.2, 4.1.2, 4.1.3, 4.2, 4.3, 5, 3 y 3.2.	P/191000/0250	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR LA CANTIDAD DE \$1,791.400.00
69	RADIO TAXI ALFA, A.C.	04/2002	PICO DE TZIRATE No. 273, COLONIA SANTIAGUITO, MORELIA, MICHOACAN	OPERA LAS FRECUENCIAS 164.435, 169.950, 166.065 y 165.050 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, SIN CONCESION O PERMISO	P/010403/54.87	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$84,300.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
70	RADIOCEL, S.A. DE C.V.	DGO 001 SRLMP/2000	PASEO LINDAVISTA S/N FRACCIONAMIENTO LOS REMEDIOS DURANGO, DURANGO	NO CUENTA CON EL PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL PRESTABA EL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS	P/110602/131.015	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$379,000.00
71	RAMIRO MENDOZA SANTOS	SCT7COFETEL-SC-01 12197	CALLE VICTORIA No. 12, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ	LA PERMISIONARIA, NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS POR VERIFICACION DEL AÑO 1997 Y NO EXHIBIO LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION TECNICA AVALADA POR PERITO, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DECIMA TERCERA Y SEPTIMA DEL PERMISO	P/EXT/111000/0010.58	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR LA CANTIDAD DE \$211,600.00

72	REFRIGERACION DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	15/2000-MORELIA	AV. MELCHOR OCAMPO No. 1747-B, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 159.4875 Y 165.500 MHz, SIN CONCESION O PERMISO	P/300402/093.069	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
73	RENTA DE AUTOS COLY	066-2000 SRTP	AVENIDA CAMINO REAL No. 730, COLONIA EL PORVENIR, COLIMA, COLIMA	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, SIN CONCESION O PERMISO	P/300402/093.003	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
74	RESTAURANT BAR PASSETO	ACTA DE VERIFICACION ORDINARIA SC/723/98	CALLEJON LIBERTAD CASI ESQ. CON LAZARO CARDENAS, ZONA CENTRO, TECATE, BAJA CALIFORNIA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/220699/0195	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION

75	RSL COM NET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	JAIME BALMES No. 11 TORRE C, PISO 10, COL. LOS MORALES POLANCO, 11510, MEXICO, D.F.	NO PRESENTO LA RELACION DE SUS DIEZ PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION (CONDICION 1.15 DEL TITULO DE CONCESION); LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE SU EMPRESA DESGLOSADOS POR SERVICIO Y, EN SU CASO POR AREA GEOGRAFICA (CONDICION 4.1.1).; LA DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS COMPRENDIDOS EN LA RED (CONDICION 4.1.2), LA INFORMACION RELATIVA AL INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION, ASI COMO A LAS LABORES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL PAIS (CONDICION 4.1.3), LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE LA EXPANSION DE LA RED, DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002 (CONDICION 4.2)	P/030902/167	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$807,000.00

76	SERVICIOS PROFESIONALES	22/98	JOSE MARIA IGLESIAS No. 350 ESQUINA AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270600/0149.00326	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
77	SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL HUERTA LA TRINIDAD DE R.L.	728.302.0012/99	KILOMETRO 153 CARETERA LOS REYES MEXICO-ZACATEPEC, TLAXCALA	DESMANTELO LAS INSTALACIONES SIN DAR AVISO A LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LA CONDICION DECIMA SEXTA DEL PERMISO	P/250504/87.01	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$137,800.00
78	SUBURBIA, S.A. DE C.V.	MEX-SP-089/97	PASEO TOLLOCAN No. 1005, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	NO UTILIZA LOS DISTINTIVOS DE LLAMADA ASIGNADOS POR LA SECRETARIA	P/26090/0245.48	SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

79	SUPER LA MEXICANA	012/STP/98	AV. JUAREZ No. 809, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	P/111298/0315	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
80	TAXISTAS DEL CAMBIO ONCE DE MAYO, A.C.	S.R.C.P. número 002/2001	CALLE B No. 25, COLONIA AGRONOMOS, TEPIC, NAYARIT	NO CUENTA CON PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS	P/300402/093.051	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
81	TELEFONIA AUTOMATICA MUNDIAL, S.A. DE C.V.	DF/025/2000	IGNACIO ZARAGOZA No. 101, MORELIA, MICHOACAN	PRESTA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/220501/085.04	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$151,600.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

82	TMEX, S.A. DE C.V.	DF/071/00	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 2853, COLONIA MIRADORA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 13-23 GHz	P/110602/131.010	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
83	VENTA DE SEGUROS Y/O RAMIRO GARCIA TINOCO	09/2002	CALZADA DE LA HUERTA No. 43, COL. MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICHOACAN	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 468.565, 463.565 Y 466.377 MHz	P/010403/54.85	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$84,300.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
84	VICTOR RAUL CRUZ GONZALEZ	C.SCT.05COAH/ 0180/98	BRES No. 100, COLONIA CENTRAL, 26060, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0221.008	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION, EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

85	WORLD X CHANGE COMMUNICATIONS Y/O HOTEL CONFORT	072 BIS	CALLE HIDALGO No. 325, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DE SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/260900/0244.11	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION, EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
86	WORLD X CHANGE DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O FARMACIA PERLITA	TAM-085-98-STP	CALLE SAN CARLOS Y CANALES ESQ. No. 201, COLONIA ALIANZA, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00304	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
87	JOSE MANUEL QUINTERO BARRERA Y/O TELE CABLE MAGALLANES	DF/036/01	AQUILES SERDAN No. 40 VILLA SANCHEZ MAGALLANES CARDENAS, TABASCO	NO PERMITIO A LOS VERIFICADORES DAR CUMPLIMIENTO A LA COMISION ASIGNADA, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y 154 DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	P/300402/092.13	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO C FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$80,700.00

88	VINOS Y LICORES EL MALECON Y/O JOAQUIN ALTAMIRANO PRUDENCIO	24/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 165, COLONIA CENTRO, 39300, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270600/0149/00324	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 APARTADO B FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SE IMPONE SANCION POR \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
89	IMPLEMENTOS Y AGROINSUMOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	078/97	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 213 COLONIA VARGAS CD. CONSTITUCION, MUNICIPIO DE COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR	LA PERMISIONARIA NO UTILIZA LOS DISTINTIVOS DE LLAMADA ASIGNADOS	P/260900/0245.61	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA

DICHA MULTA DEBERA SER CUBIERTA MEDIANTE LA FORMA VALORADA, EMITIDA POR LA TESORERIA LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES ANTES CITADAS, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, DEBIENDO COMUNICAR POR ESCRITO A ESTA SECRETARIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, AVENIDA XOLA SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., RESPECTO DEL PAGO EFECTUADO, ACOMPAÑANDO COPIA DEL MISMO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS HABILES, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERA CONFORME A DERECHO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION XV Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE SABER AL INTERESADO AFECTADO QUE PODRA INTERPONER RECURSO DE REVISION ANTE ESTA MISMA AUTORIDAD EMISORA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS QUE OTORGA EL ARTICULO 85 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 5 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 230339)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Procuraduría General de la República
Area de Responsabilidades
EDICTO

Hoba David Hidalgo Tovar.
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en los proveídos de veintiséis de enero, veintisiete de abril de dos mil cinco, y de dos de mayo de dos mil seis, dictados dentro del Procedimiento Administrativo 12/05, instruido en su contra, con motivo de que al desempeñarse como Agente Federal de Investigación, se le atribuyen probables conductas irregulares, consistentes en haber tenido relaciones sexuales el día 23 de octubre de 2004, con Roxanne Ann Romero, quien se encontraba en el área de seguridad de la Agencia Federal de Investigación en Ciudad Juárez, Chihuahua, en calidad de detenida, al estar relacionada en la Averiguación Previa 1145/2004, como probable responsable en la comisión del delito de encubrimiento por receptación, fecha en la que usted se encontraba de guardia en dicha área; por lo que con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente disciplinario, se ordenó citarlo, a través de esta vía, concediéndosele un término de treinta días, para imponerse de los autos del citado procedimiento administrativo en el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Procuraduría General de la República, sito en boulevard Adolfo López Mateos número 101, sexto piso, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, México, Distrito Federal, y tome conocimiento de la fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si pasado este término, no comparece personalmente, se seguirá el procedimiento en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de esta Area de Responsabilidades.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de mayo de 2006.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias
Rúbrica.

(R.- 230547)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el procedimiento de remoción CP/REMO/006/04 instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el 23 de febrero de 2006 se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. C. Víctor Manuel Gamas Garduza y/o Víctor Manuel Gamaz Garduza, Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del 16 de abril de 2004, derivado de la denuncia presentada en su contra por el licenciado Miguel Angel Campos Ortiz, en ese entonces encargado de Despacho de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, ya que se presume que usted junto con otros dos elementos de la policía federal investigadora transgredió lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII y 54 fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, toda vez que el seis de junio del dos mil tres, aproximadamente a las veintiuna horas se presentaron en el domicilio del C. Fernando Moreno López con el argumento de que dedicaba a la venta de droga, le pidieron veinticinco mil pesos, para no detenerlo; que el catorce de julio de dos mil tres, aproximadamente a las diecisiete horas, detuvieron en Uriangato, Guanajuato, al C. José Rocha Guzmán lo subieron a una camioneta, con el argumento de que se dedicaba a la venta de drogas, le solicitaron cincuenta mil pesos para dejarlo en libertad y no consignarlo ante el Ministerio Público; en esa misma fecha el C. Alejandro Almanza Guzmán fue detenido por uno de ustedes sin identificarse indicándole le diera las bolsas de droga que le había dado a vender Rocha, subiéndolo a una camioneta Datsun roja, camper, siendo privado de su libertad aproximadamente por cinco horas sin orden de autoridad competente.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización en el número 185 de la avenida Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones

en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos de los artículos 9 fracciones XI, XII, XIV, XVI y XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización publicado en el Diario oficial de la Federación el 2 de febrero de 2004, así como el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta unidad administrativa, en el domicilio ya referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de abril de 2006.
La Secretaria Instructora
Lic. Maura Hernández Hernández
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda
Rúbrica.

(R.- 230017)

REDUCTORES JIV DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Reductores Jiv de México, S.A. de C.V. a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de junio del año 2006 dos mil seis, en el domicilio ubicado en el edificio marcado con el número 26 veintiséis de la calle de Popocatepetl, colonia Ex Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06140, México, Distrito Federal, ante la imposibilidad de poder celebrarla en el inmueble que fuere el domicilio social, en términos de lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, respecto de los ejercicios sociales concluidos los días 31 treinta y uno de diciembre de los años de 1989 mil novecientos ochenta y nueve al 2005 dos mil cinco;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los estados de situación financiera y de los estados de resultados de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales concluidos los días 31 treinta y uno de diciembre de los años de 1989 mil novecientos ochenta y nueve al 2005 dos mil cinco;

III. Análisis de la responsabilidad del señor Rogelio Cerro Trujillo en su actuación como Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, designación de apoderado o apoderados especiales de la sociedad para que ejerzan las acciones legales correspondientes;

IV. Ratificación o, en su caso, designación de los miembros que habrán de integrar el Consejo de Administración de la sociedad.

V. Ratificación o, en su caso, designación del comisario de la sociedad.

VI. Designación del nuevo domicilio social, con motivo de la desocupación a la que fue orillada Reductores Jiv de México, S.A. de C.V.

VII. En su caso, revocación y otorgamiento de poderes.

VIII. Nombramiento del delegado o delegados que ejecutarán las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad en las oficinas provisionales, ubicadas en el edificio marcado con el número 26 veintiséis de la Calle de Popocatepetl, colonia Ex Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06140, México, Distrito Federal, el informe del comisario a que se refieren los artículos 166 fracción IV y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no así el Informe del Presidente del Consejo de Administración, en virtud de que no ha sido presentado.

Sin embargo, se pone a disposición de los señores accionistas las declaraciones de impuestos, presentadas por el Gerente General de la Sociedad, señor Gabriel Cerro Mayo, en cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad, incumplidas por el representen legal.

Atentamente
México, D.F., a 19 de mayo de 2006.
Comisario de Reductores Jiv de México, S.A. de C.V.
C.P. Mario Lazcano Vázquez
Rúbrica.

(R.- 231087)

DISTRIBUIDORA DE GAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS DE DISTRIBUCION

Al público en general:

Asunto: nueva lista de tarifas de distribución de gas natural para la zona geográfica de Cananea, Sonora.

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural (DIR-GAS-001-1996), hacemos del conocimiento del público la nueva lista de tarifas de distribución de gas natural para la zona geográfica de Cananea, Sonora¹:

Cargos	Unidad	Periodo	Julio de 2006 a diciembre de 2006
Cargo por servicio			
Residencial	Pesos	Mensual	22.49
Comercial	Pesos	Mensual	116.77
Industrial	Pesos	Mensual	9,635.25
Tarifa de distribución			
Residencial	Pesos/Gcal	Mensual	155.61
Comercial	Pesos/Gcal	Mensual	73.94
Industrial	Pesos/Gcal	Mensual	53.71
Capacidad			
Residencial	Pesos/Gcal	Mensual	77.80
Comercial	Pesos/Gcal	Mensual	36.97
Industrial	Pesos/Gcal	Mensual	26.86
Uso			
Residencial	Pesos/Gcal	Mensual	77.80
Comercial	Pesos/Gcal	Mensual	36.97
Industrial	Pesos/Gcal	Mensual	26.86
Otros servicios			
Cargo por conexión			
Residencial	Pesos	Unico	2,613.00
Comercial	Pesos	Unico	7,937.00
Industrial	Pesos	Unico	18,456.00
Cargo por reconexión			
	Pesos	N/A	118.39
Cargo por desconexión			
	Pesos	N/A	118.39

¹ Las tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2006.

Atentamente
México, D.F., a 23 de mayo de 2006.
Representante Legal
Jesús Rodríguez Dávalos
Rúbrica.

(R.- 231080)

Secretaría de la Función Pública
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 1er. TRIMESTRE DE 2006
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Oct. 2005	Final Dic. 2005
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	700019GYR344	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$11,107,636	\$106,758,942	\$131,967,514	\$36,316,208

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.
Responsable de la información:
Director Técnico del FIBESO
Nombre: **Lic. Héctor Francisco Cárdenas Rodríguez**
Firma: Rúbrica.

(R.- 231034)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Centro Oriente
LICITACION PUBLICA No. DV001/2006
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 9 de junio de 2006 en la licitación pública número DV001/2006 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad aproximada	Unidad de medida	Valor mínimo de venta	Depósito en garantía	Localización bodegas
01	Artículos de porcelana con herrajes	26,750.00	Kg	\$0.3088	\$1,239.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
02	Cable de aluminio (AAC)	3,646.17	Kg	\$26.7320	\$14,620.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
03	Cable de aluminio (ACSR)	28,026.76	Kg	\$19.5284	\$82,098.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
04	Cable de aluminio con forro	18,869.50	Kg	\$16.7466	\$47,400.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
05	Aluminio	1,500.00	Kg	\$16.7012	\$3,758.00	Bodega San Felipe
06	Cobre desnudo	8,208.01	Kg	\$	\$	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
07	Conductores eléctricos cu con forro Dif. tipos	2,044.00	Kg	\$15.308	\$4,693.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
08	Madera de empaque	3,500.00	Kg	\$0.1807	\$95.00	Bodega San Felipe
09	Desecho ferroso vehicular	8,000.00	Kg	\$1.8499	\$2,220.00	Bodega San Felipe
10	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,543.81	Kg	\$0.1234	\$66.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
11	Llantas completas y/o renovables	1,272.70	Kg	\$0.5913	\$113.00	Bodega San Felipe
12	Plástico	3,000.00	Kg	\$0.6096	\$274.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
13	Postes de concreto	6,412.00	Pza.	\$18.0227	\$17,334.00	Bodega San Felipe y Bodega Tehuacán
14	Tambos de lámina mal estado, picado o corroído	213.00	Pza.	\$6.5666	\$210.00	Bodega San Felipe
15	Bronce	1,512.20	Kg	\$41.6226	\$9,441.00	Bodega San Felipe
16	Vidrio pedacería	7,000.00	Kg	\$0.0432	\$45.00	Bodega San Felipe

Los interesados en adquirir el lote número 6, deberán acudir a las oficinas de Enajenación de Bienes, ubicadas en calle Aztecas número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., los días 7 y 8 de junio de 2006, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el precio mínimo de venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en Bodega San Felipe en calle Aztecas número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue. y Bodega Tehuacán en el kilómetro 5 carretera Tehuacán-Orizaba, San Nicolás Tetizintla, Tehuacán, Pue.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la Administración Divisional ubicadas en la avenida 25 Poniente 1515, primer piso, colonia Volcanes, Puebla, Pue., del 26 de

mayo al 7 de junio de 2006, en días hábiles, en horario de 10:00 a 13:00 horas, y con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de Comisión Federal de Electricidad, en Ródano 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, teléfono (01 55) 52 29 44 00, extensión 7910, México, D.F., presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$700.00 (setecientos pesos 0/100 M.N.) más IVA, que deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 26 de mayo al 7 de junio de 2006, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 9 de junio de 2006, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 9 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 9 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 26 de mayo de 2006.

El Gerente General Divisional

Ing. Jesús Eliseo Ramos

Rúbrica.

(R.- 231095)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(pesos mexicanos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Circulante		
Efectivo en bancos e inversiones en valores	\$ 3,635,207	\$ 9,565,646
Clientes	11,917,377	6,693,091
Documentos por cobrar	866,077	146,277
Deudores diversos	114,414	148,796
Tesorería de la Federación	6,000,000	1,620,111
Inventarios	8,941,588	4,111,595
Impuesto al valor agregado y crédito al salario	1,573,673	355,059
Suma el activo circulante	\$ 33,048,336	\$ 22,640,575
Fijo		
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	\$ 91,227,593	\$ 53,658,500
Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	313,072,176	314,568,150
Suma el activo fijo	\$ 404,299,769	\$ 368,226,650
Otros activos		
Derechos de explotación, neto	\$ 1,477,667	\$ 581,134
Licencias, neto	139,775	156,659
Otro activo	102,841	104,413
Activo adicional indemnización legal	5,847,367	5,575,572
Activo intangible	92,776	101,876
Suma de otros activos	\$ 7,660,426	\$ 6,519,654
Total de activo	\$ 445,008,531	\$ 397,386,879
Pasivo		
A corto plazo		
Impuestos y aportaciones por pagar	\$ 661,062	\$ 3,849,679
Proveedores	6,131,181	1,615,636
Acreedores diversos	5,288,952	1,534,506
Anticipo de productores	1,651,374	656,037
Depósitos en garantía recibidos	542,682	528,770
Costo neto prima de antigüedad e indemnización legal	1,039,808	311,557
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 15,315,059	\$ 8,496,185

A largo plazo		
Pasivo adicional para primas de antigüedad	325,120	360,492
Pasivo adicional indemnización legal	\$ 5,847,367	\$ 5,575,572
Suma el pasivo a largo plazo	\$ 6,172,487	\$ 5,936,064
Suma el pasivo total	\$ 21,487,546	\$ 14,432,249
Capital contable		
Capital social	\$ 386,319,916	\$ 386,319,916
Aportaciones del Gobierno Federal	81,743,482	33,523,358
Reserva para prima de antigüedad	(232,344)	(258,615)
Utilidad o (déficit de ejercicios anteriores)	(36,630,029)	(23,079,869)
Pérdida del ejercicio	(7,680,040)	(13,550,160)
Suma el patrimonio	\$ 423,520,985	\$ 382,954,630
Total de pasivo y patrimonio	\$ 445,008,531	\$ 397,386,879

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.

Director General
Mario Aguiñaga Ortuño
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Jorge R. Goyzueta Villa
 Rúbrica.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO DE VARIACIONES DEL CAPITAL CONTABLE DE LOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(pesos mexicanos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

	Capital contable	Capital social	Aportaciones del Gobierno Federal	Obligaciones laborales	Pérdidas de ejercicios anteriores	Pérdida del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2003 (a pesos de 2004)	\$ 376,569,486	\$ 373,870,044	\$ 25,244,623	\$ (209,104)	\$ (16,100,459)	\$ (6,235,618)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior					(6,235,618)	6,235,618
Aportaciones del Gobierno Federal (neto)	7,198,382		7,198,382			
Pérdida integral	(13,154,658)			(41,177)		(13,113,481)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 370,613,210	\$ 373,870,044	\$ 32,443,005	\$ (250,281)	\$ (22,336,077)	\$ (13,113,481)
Actualización de cifras	12,341,420	12,449,872	1,080,353	(8,334)	(743,792)	(436,679)
Saldos al 31 de diciembre de 2004 (a pesos de 2005)	\$ 382,954,630	\$ 386,319,916	\$ 33,523,358	\$ (258,615)	\$ (23,079,869)	\$ (13,550,160)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior					(13,550,160)	13,550,160
Aportaciones del Gobierno Federal (neto)	48,220,124		48,220,124			
Pérdida integral	(7,653,769)			26,271		(7,680,040)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 423,520,985	\$ 386,319,916	\$ 81,743,482	\$ (232,344)	\$ (36,630,029)	\$ (7,680,040)

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.

Director General
Mario Aguiñaga Ortuño
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Jorge R. Goyzueta Villa
 Rúbrica.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DE LOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(pesos mexicanos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Operación		
Pérdida del ejercicio	\$ (7,680,040)	\$ (13,550,160)
Más: partidas aplicadas a resultados que no equivalen a desembolso de efectivo		
Depreciación y amortización	5,670,564	10,758,612
Reserva para prima de antigüedad	<u>158,415</u>	<u>131,673</u>
	<u>\$ (1,851,061)</u>	<u>\$ (2,659,875)</u>
Disminución (incrementos) de activos		
Clientes	\$ (5,224,286)	\$ (283,138)
Documentos por cobrar	(719,800)	518,039
Deudores diversos	(4,345,507)	(1,393,166)

Impuestos por recuperar	(1,218,614)	(186,512)
Inventarios	(4,829,993)	(989,489)
Pagos anticipados y depósitos en garantía	1,572	6,228
Otros activos	<u>9,100</u>	<u>(50,827)</u>
	<u>\$ (16,327,528)</u>	<u>\$ (2,378,865)</u>
Incremento (disminución) de pasivos		
Proveedores	\$ 4,515,545	\$ 1,600,574
Acreedores diversos	3,754,446	409,828
Anticipo de clientes	995,337	(1,172,147)
Impuestos por pagar	(3,188,617)	1,311,561
Pagos realizados a la prima de antigüedad	22,464	(87,638)
Pasivo adicional prima de antigüedad	(35,372)	93,375
Depósitos en garantía	<u>13,912</u>	<u>131,490</u>
	<u>\$ 6,077,715</u>	<u>\$ 2,287,043</u>
Recursos generados (utilizados) en la operación		
Financiamiento	<u>\$ (12,100,874)</u>	<u>\$ (2,751,697)</u>
Aportaciones del Gobierno Federal	<u>\$ 48,220,124</u>	<u>\$ 7,445,545</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	<u>\$ 48,220,124</u>	<u>\$ 7,445,545</u>
Inversión		
Propiedades, maquinaria y equipo	<u>\$ (49,320,103)</u>	<u>\$ (8,232,308)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>\$ (49,320,103)</u>	<u>\$ (8,232,308)</u>
Decremento de efectivo	<u>\$ (13,200,853)</u>	<u>\$ (3,538,460)</u>
Efectivo al inicio del periodo	<u>9,565,646</u>	<u>13,104,106</u>
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,635,207</u>	<u>\$ 9,565,646</u>

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.

Director General
Mario Aguiñaga Ortuño
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Jorge R. Goyzueta Villa
Rúbrica.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(pesos mexicanos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Ingresos		
Servicios	\$ 48,198,533	\$ 42,562,529
Menos		
Costo de ventas	<u>43,010,240</u>	<u>39,127,854</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 5,188,293</u>	<u>\$ 3,434,675</u>
Gastos de operación		
Gastos de venta	\$ 5,762,460	\$ 5,510,251
Gastos de administración	<u>33,521,856</u>	<u>36,449,489</u>
	<u>\$ 39,284,316</u>	<u>\$ 41,959,740</u>
Pérdida de operación	<u>\$ (34,096,023)</u>	<u>\$ (38,525,065)</u>
Costo integral de financiamiento		
Productos y/o (gastos) financieros (neto)	\$ (36,691)	\$ 122,894
Utilidad y/o (pérdida) cambiaria (neta)	(59,972)	18,456
Resultado por posición monetaria	<u>(1,153,283)</u>	<u>(572,964)</u>
	<u>\$ (1,249,946)</u>	<u>\$ (431,614)</u>
Otros productos	\$ 3,844,935	\$ 1,964,722
Transferencias del Gobierno Federal	<u>26,224,826</u>	<u>25,459,177</u>
	<u>\$ 30,069,761</u>	<u>\$ 27,423,899</u>
Pérdida antes de Impuesto al Activo	<u>\$ (5,276,208)</u>	<u>\$ (11,532,780)</u>
Impuesto al Activo	<u>2,403,832</u>	<u>2,017,380</u>
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (7,680,040)</u>	<u>\$ (13,550,160)</u>

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.

Director General
Mario Aguiñaga Ortuño
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Jorge R. Goyzueta Villa
Rúbrica.

(R.- 231031)

Fondo de Cultura Económica
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2006

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)
Fideicomiso/público	Fondo de Cultura Económica	Fideicomiso de Administración e Inversión para el manejo del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Fondo de Cultura Económica	\$1'034,203.42	\$9,177.42	\$6,942.11
Fideicomiso/público	Fondo de Cultura Económica	Fideicomiso para el otorgamiento y pago de Primas de Antigüedad de su Personal y los Beneficiarios que éstos designen en su caso	\$0.00	\$58,757.53	\$22,601.25
Fideicomiso/público	Fondo de Cultura Económica	Fideicomiso para cubrir Indemnizaciones Legales por despido, en favor del Personal de Planta y los Beneficiarios que éstos designen	\$0.02	\$874.29	\$1,375.54
Fideicomiso/público	Fondo de Cultura Económica	Fideicomiso SEP/DGETI/FCE	\$9'780,690.00	\$2'546,867.00	\$9'634,499.00

Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Entregar a cada uno de los fideicomisarios la parte que le corresponda del patrimonio del fideicomiso en la fecha de la liquidación anual o al término de su relación de trabajo con la fideicomitente. Otorgar préstamos a los fideicomisarios	\$1'451,295.90	DTS Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	El patrimonio está constituido por las aportaciones de los trabajadores más una cantidad igual que aporta el Fondo de Cultura Económica. El importe de la aportación inicial está en viejos pesos. El soporte documental incluye: balance, estado de resultados y reporte de movimientos
Cubrir las obligaciones que tiene la Entidad para con su personal en caso de despido, así como el que se separe voluntariamente de su empleo, siempre que haya cumplido quince años de servicio por lo menos, de acuerdo a lo que establece el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo	\$3'342,105.02	DTS Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	El importe de la aportación inicial está en viejos pesos. El soporte documental incluye: balance, estado de resultados y reporte de movimientos
Cubrir las obligaciones que tiene la Entidad para con su personal en caso de despido de acuerdo a lo que establece el artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo	\$132,868.80	DTS Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	El importe de la aportación inicial está en viejos pesos. El soporte documental incluye: balance, estado de resultados Y reporte de movimientos
Efectuar los pagos que apoyen la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de los libros que interesan al subsistema DGETI y proceder a la adquisición de los materiales y equipo necesario para el cumplimiento del objeto de este convenio	\$144,471,829.00	DTS Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La información aquí reportada de la balanza de comprobación de la contabilidad del fideicomiso SEP/DGETI/FCE al 31 de marzo de 2006, se anexa: balanza, estado de Cta. de las cuentas de bancos e inversiones, así como conciliación de bancos

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.
 Responsable de la Información
 Gerente de Administración y Finanzas
Lic. Jorge A. Ochoa Morales
 Rúbrica.

(R.- 231060)

SUBENMO, S.A. DE C.V.

Convenio de fusión que celebran SUBENMO, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la "fusionante" o "SUBENMO") representada en este acto por Armando David Jiménez Mena y GTE de México, S.A. de C.V., Operadora de Espectáculos del Caribe, S.A. de C.V., Operadora de Convenciones del Caribe, S.A. de C.V., Consorcio Inmobiliario de Acapulco, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Corporativa Metropolitana, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas (en lo sucesivo las "fusionadas") representadas en este acto por José Miguel Meléndez Reyes, en términos de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Declaran la fusionante y las fusionadas, por conducto de su representante legal:

a) Que son sociedades legalmente constituidas y existentes de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Que sus respectivos accionistas, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebradas los días 29 y 30 de marzo de 2006, aprobaron: **(i)** La fusión de SUBENMO, como sociedad fusionante, con las fusionadas, sociedades fusionadas, y **(ii)** La celebración del presente convenio, en los términos y condiciones que adelante se establecen.

c) Que es su voluntad celebrar el presente convenio con el objeto de fusionarse, conforme a lo resuelto por sus accionistas la asamblea extraordinaria de accionistas a que se refiere el inciso b) anterior, de conformidad con los términos de este convenio.

d) Que su representante legal cuentan con las facultades necesarias para obligarla en los términos del presente convenio, las cuales no les han sido revocadas ni restringidas en forma alguna.

CLAUSULAS

Primera. Fusión. Las partes acuerdan en fusionarse, subsistiendo SUBENMO como sociedad fusionante y extinguiéndose las fusionadas.

Segunda. Plazos de los efectos de la fusión. **(a)** En cuanto a los efectos de la fusión entre "SUBENMO" y GTE de México, S.A. de C.V.: **(i)** La fusión surtirá efectos ante terceros en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y **(ii)** La fusión surtirá efectos entre las partes y para efectos fiscales, contables y financieros, el 31 de marzo de 2006.

(b) En cuanto a los efectos de la fusión entre "SUBENMO" y Operadora de Espectáculos del Caribe, S.A. de C.V., Operadora de Convenciones del Caribe, S.A. de C.V., Consorcio Inmobiliario de Acapulco, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Corporativa Metropolitana, S.A. de C.V.: La fusión surtirá efectos una vez cumplida la condición suspensiva necesaria para que se consume la venta de las acciones representativas del capital social de la sociedad denominada La Peninsular Seguros, S.A., establecida en el contrato de compraventa de acciones de fecha 14 de diciembre de 2005, celebrado entre la Sociedad, Operadora de Convenciones del Caribe, S.A. de C.V., Consorcio Inmobiliario de Acapulco, S.A. de C.V., Desarrollos Corporativos ENMO, S.A. de C.V. y Operadora de Espectáculos del Caribe, S.A. de C.V., como vendedores y otros inversionistas, como compradores.

En cuanto a los efectos frente a terceros de la fusión, se estará a lo dispuesto a los artículos 223 en lo relativo a la publicación de los acuerdos de fusión, los balances y el sistema de extinción de pasivos.

Tercera. Integración de los Patrimonios. Al surtir efectos la fusión, en términos de la cláusula anterior:

a) Las fusionadas se extinguirán y la fusionante resultará causahabiente a título universal de las fusionadas, y quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante los activos y pasivos de las fusionadas, sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, excepto lo que se indique más adelante.

b) La fusionante adquirirá el dominio de todos los bienes, muebles e inmuebles, patentes, marcas, nombres comerciales y demás bienes que integren los activos de las fusionadas, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios de los que las fusionadas pudieren o resultaren ser titulares en el momento en que surta efectos la fusión o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento en que surta efectos la fusión acordada.

c) La fusionante reconocerá todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado las fusionadas, por lo que asumirá todos los derechos y se hará cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que surjan con motivo de los mismos.

e) La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos de la fusionada al momento en que surta efectos la fusión. Todos esos pasivos se extinguirán a través de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

Cuarta. Integración del capital social de las sociedades. Como consecuencia de la fusión antes acordada y de conformidad con las resoluciones adoptadas en las asambleas extraordinarias de accionistas de la fusionante y las fusionadas, referidas en las declaraciones del presente convenio, el capital social de las fusionadas quedará integrado al capital social de la fusionante, conforme a lo siguiente:

A.- Los estados financieros de la fusionante y las fusionadas al día 28 de febrero de 2006 servirán como base de la fusión.

B.- La fusión surtirá efectos frente a terceros, en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La fusión surtirá efectos entre las partes y para efectos fiscales, contables y financieros, el 31 de marzo de 2006.

C.- Al surtir efectos la fusión, las fusionadas se extinguirán y la fusionante resultará causahabiente a título universal de las fusionadas, y quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante los activos y pasivos de las fusionadas, sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario.

D.- Al surtir efectos la fusión, la fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, patentes, marcas, nombres comerciales y demás bienes que integren los activos de las fusionadas, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las fusionadas pudieren o resultaren ser titulares en el momento en que surta efectos la fusión o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento en que surta efectos la fusión acordada.

E. Al surtir efectos la fusión, la fusionante reconocerá todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado las fusionadas, por lo que asumirá todos los derechos y se hará cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que surjan con motivo de los mismos.

F.- Al surtir efectos la fusión, la fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos de las fusionadas al momento en que surta efectos la fusión. Todos esos pasivos se extinguirán a través de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

G.- La integración del capital social de la fusionante y la fusionada se realizará entregando acciones representativas del capital social de la fusionante a los accionistas de la fusionada, a razón de valor nominal y en los términos que la asamblea de accionistas de la fusionante que apruebe la fusión.

Quinta.- Asientos y registros. Con motivo de la fusión antes acordada, la fusionante y las fusionadas, procederán a realizar los asientos que se requieran en los libros contables y corporativos de las mismas, y a presentar los avisos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Asimismo, se inscribirán los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, y se publicará de acuerdo a sus estatutos, un extracto de los mismos en el periódico oficial que en razón de su domicilio les corresponda a cada sociedad, junto con los estados financieros al 28 de febrero de 2006, tanto de la fusionante como de cada una de las fusionadas, así como con el sistema establecido para la extinción del pasivo de las fusionadas.

Sexta. Notificaciones y avisos. Todos los avisos y notificaciones que deban hacerse las partes de conformidad con este contrato deberán realizarse por escrito y ser entregados personalmente a los siguientes domicilios:

Fusionante

Campos Elíseos 345, piso 11, colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11550, México, D.F.

Fusionadas

Monte Elbruz 124, piso 3, colonia Palmitas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, en México, D.F.

Octava. Gastos. Todos los derechos, impuestos, gastos y honorarios que, en su caso, se causen con motivo de la formalización del presente contrato serán cubiertos por la fusionante.

Novena. Resolución de controversias y legislación aplicable. En caso de controversia relacionada con el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente convenio, las partes convienen en someterse a las leyes aplicables y tribunales competentes en México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

El presente convenio se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de marzo de 2006.

SUBENMO, S.A. de C.V.

Representante Legal

Armando David Jiménez Mena

Rúbrica.

GTE de México, S.A. de C.V., Operadora de Espectáculos del Caribe, S.A. de C.V., Operadora de Convenciones del Caribe, S.A. de C.V., Consorcio Inmobiliario de Acapulco, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Corporativa Metropolitana, S.A. de C.V.

Representante Legal

José Miguel Meléndez Reyes

Rúbrica.

(R.- 231032)

OPERADORA DE ESPECTACULOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	23,960
Activo fijo	-
Activo diferido	-
Total activo	<u>23,960</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	17,431
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	93
Resultado del ejercicio	
Resultados acumulados	5,010
Otras cuentas de capital	<u>1,426</u>
Total capital contable	<u>6,529</u>
Total pasivo y capital contable	<u>23,960</u>

Contador General
Marina López Tapia
Rúbrica.

OPERADORA DE CONVENCIONES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	22,870
Activo fijo	-
Activo diferido	-
Total activo	<u>22,870</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	12,321
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	100
Resultado del ejercicio	
Resultados acumulados	6,805
Otras cuentas de capital	<u>3,644</u>
Total de capital contable	10,549
Total pasivo y capital contable	<u>22,870</u>

Contador General
Marina López Tapia
Rúbrica.

CONSORCIO INMOBILIARIO DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	67,670
-	-
Activo fijo	
Activo diferido	64
Total activo	<u>67,734</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	55,864
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	1,304
Resultado del ejercicio	
Resultados acumulados	5,423
Otras cuentas de capital	<u>5,153</u>
Total de capital contable	<u>11,870</u>
Total pasivo y capital contable	<u>67,734</u>

Contador General
Marina López Tapia
Rúbrica.

GTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	1,218,422
Activo fijo	35,179
Activo diferido	234
Total activo	<u>1,253,835</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	2,263,309
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	100
Resultado del ejercicio	53,336
Resultados acumulados	-1,050,703
Otras cuentas de capital	<u>-12,207</u>
Total capital contable	-1009,474
Total pasivo y capital contable	<u>1,253,835</u>

Contador General
Marina López Tapia
Rúbrica.

SUBENMO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	1,791,171
Activo fijo	
Activo diferido	
Total activo	<u>1,791,171</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	1,854,176
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	503
Resultado del ejercicio	54,601
Resultados acumulados	-168,238
Otras cuentas de capital	<u>50,129</u>
Total capital contable	-63,005
Total pasivo y capital contable	<u>1,791,171</u>

Contador General
C.P. Marco Antonio Alvarez Cantero
Rúbrica.

INMOBILIARIA CORPORATIVA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	54,888
Activo fijo	-
Activo diferido	253
Total activo	<u>55,141</u>
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	16,003
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	2,612
Resultado del ejercicio	0
Resultados acumulados	23,668
Otras cuentas de capital	<u>12,858</u>
Total capital contable	39,138
Total pasivo y capital contable	<u>55,141</u>

15 de abril de 2006.
Contador General
C.P. Marco Antonio Alvarez Cantero
Rúbrica.

(R.- 231029)

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A la Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las notas 2 y 16, los estados financieros consolidados de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004, fueron reformulados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados (reformulados en 2004) presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.

PricewaterhouseCoopers

Socio de Auditoría

C.P.C. René Menchaca Jáuregui

Rúbrica.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(notas 1, 2 y 16)

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

Activo	31 de diciembre de	
	2005	2004
Activo circulante		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 3,160,478	\$ 4,092,571
Clientes: neto de estimación para cuentas de cobro dudoso de \$12,259,753 en 2005 y de \$11,235,023 en 2004	124,101,927	101,113,710
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	4,179,200	4,909,269
Impuestos por recuperar	37,049,754	20,532,657
Compañías afiliadas (nota 6)	4,841,307	98,777,113
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 7)	5,890,165	-
Inventarios (nota 8)	148,784,219	147,206,254
Pagos anticipados	<u>1,172,771</u>	<u>584,936</u>
Suma el activo circulante (nota 4)	329,179,821	377,216,510
Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados-neto (nota 9)	84,901,998	79,748,693
Crédito mercantil-neto (nota 2e.)	3,598,149	3,598,149
Activo intangible (nota 11)	3,516,950	4,362,270
Depósitos en garantía (notas 7 y 15)	<u>36,187,619</u>	<u>2,429,101</u>
Total de activos	<u>\$ 457,384,537</u>	<u>\$ 467,354,723</u>
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios (nota 10)	\$ 59,000,000	\$ 115,619,474
Proveedores	53,266,791	32,517,280
Cuentas por pagar y gastos acumulados	8,957,737	5,056,467

Compañías afiliadas (nota 6)	6,671,585	4,653,489
Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar	829,851	410,297
Impuesto al Activo por pagar	—	<u>803,857</u>
Suma el pasivo a corto plazo (nota 4)	128,725,964	159,060,864
Pasivo a largo plazo		
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 13e.)	28,105,124	35,429,758
Obligaciones laborales (nota 11)	6,307,974	5,011,140
Arrendamiento financiero (nota 9)	<u>832,375</u>	<u>757,337</u>
Suma el pasivo	<u>163,971,437</u>	<u>200,259,099</u>
Inversión de los accionistas (nota 12)		
Capital social	138,233,627	138,233,627
Prima en colocación y recolocación de acciones	3,712,489	3,712,489
Reserva legal	13,287,162	12,645,866
Insuficiencia en la actualización del capital	(199,566,242)	(199,566,242)
Reserva para recompra de acciones	13,622,617	13,622,617
Acciones recompradas	(3,285,982)	(3,285,982)
Efecto acumulado inicial de impuestos diferidos	(43,735,404)	(43,735,404)
Utilidades acumuladas	<u>371,133,849</u>	<u>345,457,700</u>
Interés mayoritario	293,402,116	267,084,671
Interés minoritario	<u>10,984</u>	<u>10,953</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>293,413,100</u>	<u>267,095,624</u>
Compromisos (notas 7 y 15)		
Suma el pasivo y la inversión de los accionistas	<u>\$ 457,384,537</u>	<u>\$ 467,354,723</u>

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(notas 1, 2 y 16)

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Ventas netas (notas 6 y 14)	\$ 478,284,634	\$ 457,119,941
Costo de ventas (nota 6)	<u>351,673,746</u>	<u>347,776,217</u>
Utilidad bruta	<u>126,610,888</u>	<u>109,343,724</u>
Gastos de operación		
Gastos de venta (nota 6)	50,707,831	47,062,196
Gastos de administración (nota 6)	<u>34,605,451</u>	<u>34,497,616</u>
	<u>85,313,282</u>	<u>81,559,812</u>
Utilidad de operación	<u>41,297,606</u>	<u>27,783,912</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	13,269,139	8,955,824
(Utilidad) pérdida en cambios-neta	(319,949)	88,644
Pérdida por posición monetaria	<u>3,862,892</u>	<u>3,891,002</u>
	<u>16,812,082</u>	<u>12,935,470</u>
Otros ingresos-neto	<u>(352,374)</u>	<u>(3,170,205)</u>
Utilidad antes de provisiones para impuestos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades y participación minoritaria	24,837,898	18,018,647
Provisiones para		
Impuesto Sobre la Renta (notas 13 y 16)	(2,255,245)	10,802,533
Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 13)	<u>775,667</u>	<u>410,297</u>
Utilidad neta del ejercicio antes de participación minoritaria	26,317,476	6,805,817
Participación minoritaria	<u>(31)</u>	<u>(21)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 26,317,445</u>	<u>\$ 6,805,796</u>
Utilidad por acción (nota 21.)	<u>\$ 0.7897</u>	<u>\$ 0.2042</u>
Número de acciones en circulación (nota 21.)	<u>33,322,165</u>	<u>33,322,165</u>

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(notas 1, 2 y 16)
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Prima en colocación y re colocación de acciones	Reserva legal	Insuficiencia en la actualización del capital	Reserva para compra de acciones	Acciones recompradas	Efecto acumulado inicial de impuesto diferido	Efecto del exceso sobre el pasivo acumulado de prima de antigüedad y plan de pensiones	Utilidades acumuladas	Total capital contable mayoritario	Interés minoritario	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003												
Originalmente reportados	\$ 138,233,627	\$ 3,712,489 *	\$ 11,919,120	(\$ 199,566,242)	\$ 7,622,907	(\$ 2,804,970)	(\$ 43,735,404)	(\$ 605,365)	\$ 358,093,253	\$ 272,869,415	\$ 10,932	\$ 272,880,347
Efecto de reformulación (nota 16)									(12,714,893)	(12,714,893)		(12,714,893)
Saldos reformulados	138,233,627	3,712,489 *	11,919,120	(199,566,242)	7,622,907	(2,804,970)	(43,735,404)	(605,365)	345,378,360	260,154,522	10,932	260,165,454
Aumento a la reserva para compra de acciones (nota 12)					5,999,710				(5,999,710)	-		-
Acciones recompradas (nota 12)						(481,012)				(481,012)		(481,012)
Aumento a la reserva legal aprobado en asamblea general de accionistas del 31 de abril de 2004 (nota 12)			726,746						(726,746)	-		-
Interés minoritario											21	21
Utilidad integral (notas 12 y 16)								605,365	6,805,796	7,411,161		7,411,161
Saldos al 31 de diciembre de 2004	138,233,627	3,712,489 *	12,645,866	(199,566,242)	13,622,617	(3,285,982)	(43,735,404)	-	345,457,700	267,084,671	10,953	267,095,624
Aumento a la reserva legal aprobado en asamblea general de accionistas del 26 de abril de 2005			641,296						(641,296)	-		-
Interés minoritario											31	31
Utilidad integral (nota 12)									26,317,445	26,317,445		26,317,445
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 138,233,627</u>	<u>\$ 3,712,489 *</u>	<u>\$ 13,287,162</u>	<u>(\$ 199,566,242)</u>	<u>\$ 13,622,617</u>	<u>(\$ 3,285,982)</u>	<u>(\$ 43,735,404)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 371,133,849</u>	<u>\$ 293,402,116</u>	<u>\$ 10,984</u>	<u>\$ 293,413,100</u>

* Incluye \$47,156 de prima en colocación de acciones.

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 (notas 1, 2 y 16)
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Operación		
Utilidad neta del año	\$ 26,317,445	\$ 6,805,796
Cargos a resultados que no requieren utilización de efectivo		
Depreciación	10,379,670	15,701,897
Impuesto Sobre la Renta diferido	(13,195,039)	8,103,698
Participación minoritaria	31	21
Amortización crédito mercantil	-	276,650
	23,502,107	30,888,062
Variación neta en el capital de trabajo excepto efectivo, créditos bancarios y reserva para recompra de acciones	53,533,379	(65,877,966)
Recursos generados por (aplicados en) la operación	77,035,486	(34,989,904)
Financiamiento		
Préstamos bancarios	(56,619,474)	42,016,257
Préstamos a partes relacionadas	(5,890,165)	-
Arrendamiento financiero	75,038	657,970
Recompra de acciones	-	(481,012)
Recursos (aplicados en) generados por actividades de financiamiento	(62,434,601)	42,193,215
Inversión		
Adquisición de maquinaria y equipo-neto	(15,532,978)	(7,084,986)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(15,532,978)	(7,084,986)
(Disminución) aumento de efectivo	(932,093)	118,325
Efectivo e inversiones temporales al principio del ejercicio	4,092,571	3,974,246
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	\$ 3,160,478	\$ 4,092,571

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

Nota 1- Historia y actividad de la Compañía

Grupo Dixon, S.A. de C.V. (Grupo Dixon o Compañía) fue constituida el 27 de marzo de 1953, bajo las leyes de la República Mexicana. La Compañía es subsidiaria de Dixon Ticonderoga, Inc. y tiene como principal objetivo actuar como tenedora de las acciones de las compañías que se describen a continuación:

Compañía	Actividad	% de participación	
		2005	2004
Dixon Operadora, S.A. de C.V.	Manufactura de artículos de escritorio	-	99.99
Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.	Manufactura y compra-venta de artículos de escritorio	99.99	99.99
Servidix, S.A. de C.V.	Prestación de servicios administrativos	99.99	99.99
Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V.	Prestación de servicios de manufactura	99.99	99.99

En asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2005, se acordó llevar a cabo la fusión de Dixon Operadora, S.A. de C.V., con Dixon Comercializadora, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo Dixon Operadora, S.A. de C.V. como sociedad fusionada. La fusión surtió efectos a partir del 31 de marzo de 2005. Dixon Operadora, S.A. de C.V. participaba con Grupo Dixon, S.A. de C.V. (compañía controladora) en el régimen de consolidación fiscal. La desincorporación de la subsidiaria no generó un impuesto a cargo de la compañía controladora.

El 7 de febrero de 2005 Fabbrica Italiana Lapis ed Affini, S.p.A. (FILA) a través de Pencil Acquisition Corp. adquirió el 93.50% de las acciones de Dixon Ticonderoga Co., (Compañía tenedora). A partir de esta fecha Dixon Ticonderoga Co. se deslistó del American Stock Exchange (Bolsa de Valores de Nueva York).

A través de la fusión de Pencil Acquisition Corp. y Dixon Ticonderoga Co., FILA adquirió el 6.50% restante de las acciones de esta última.

Nota 2- Resumen de políticas de contabilidad significativas

Con fecha 10 de marzo de 2006, la administración de la Compañía decidió reformular los estados financieros consolidados previamente reportados al 31 de diciembre de 2004, debido a que durante los años de 1999 a 2004 se reconoció un impuesto diferido por la totalidad de las pérdidas fiscales e Impuesto al Activo generados en dichos años; sin embargo, debido a que la Compañía se encuentra en el régimen de consolidación para efectos fiscales, el 60% de dichas pérdidas e Impuesto al Activo ya había sido aplicado en el consolidado fiscal (véase nota 16).

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Los PCGA requieren que los estados financieros estén expresados en pesos constantes a la fecha más reciente presentada en los estados financieros, en este caso del 31 de diciembre de 2005, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco de México.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad seguidas por la Compañía en la preparación de estos estados financieros consolidados, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Consolidación- Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cifras de Grupo Dixon y las de sus compañías subsidiarias (empresas donde es accionista mayoritario o tiene el control efectivo de la administración). Los saldos y transacciones de importancia entre las compañías subsidiarias han sido eliminados en la consolidación.

b. Inversiones en valores de inmediata realización- La Compañía invierte sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de renta fija, estos valores se muestran al costo, el cual es similar a su valor de mercado.

c. Inventarios- Los inventarios, así como su costo de ventas se registran originalmente al costo promedio y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

d. Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados- La maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados se expresan a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC (véase nota 9).

El equipo en arrendamiento financiero se registra como un activo y se deprecia sobre las mismas bases que las utilizadas en los activos fijos y las obligaciones que se derivan de los contratos respectivos se registran en el pasivo (véase nota 9).

La depreciación de los activos fijos se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

e. Crédito mercantil- El crédito mercantil representa el exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros sobre el neto de los montos asignados a valor razonable de los activos adquiridos y pasivo asumidos, el cual se originó por la compra de Vinci de México, S.A. de C.V. (ahora Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.) el 12 de diciembre de 1997 por un monto de \$5,535,426 (3,626,251 valor histórico original). Dicho crédito mercantil se expresa a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su valor original de factores derivados del INPC, menos la correspondiente amortización acumulada. A partir de la adopción en 2005 del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", el crédito mercantil no se amortiza y su valor está sujeto a pruebas anuales de deterioro. Hasta antes de la adopción del Boletín B-7 "Adquisición de Negocios", el crédito mercantil se amortizaba en línea recta aplicando la tasa de 5% a los saldos actualizados.

f. Activos de larga duración- Los activos de larga duración, tangibles e intangibles (incluyendo el crédito mercantil) son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2005 la administración de la Compañía no ha realizado el estudio para determinar el valor de uso de sus activos de larga duración, sin embargo, considera que no existen indicios de deterioro en dichos activos.

g. Pasivos- Los pasivos a cargo de la Compañía y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

h. Transacciones en moneda extranjera- Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados (véase nota 4).

i. Obligaciones laborales- Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones que existen bajo los planes de retiro establecidos para los empleados, a los cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado (véase nota 11).

A partir del 1 de enero de 2005 la Compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", que incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones ascendió a \$480,873, que fue reconocido en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones no tuvo un efecto importante en los estados financieros que se acompañan.

j. Inversión de los accionistas- El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

La prima en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

La insuficiencia en la actualización de capital se integra por el resultado acumulado por posición monetaria inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios derivado principalmente de que los activos fijos e inventarios fueron actualizados hasta 1996 a través de costos específicos.

k. Resultado por posición monetaria- El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio. Las tasas de inflación fueron de 3.33% en 2005 y 5.19% en 2004.

l. Utilidad por acción- Utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio de acciones en circulación durante 2005 y 2004.

m. Impuesto Sobre la Renta (ISR)- El ISR se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos (véase nota 12).

n. Utilidad integral- La utilidad integral está representada por la utilidad neta más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC (véase nota 12).

o. Instrumentos financieros- El importe de efectivo, cuentas por cobrar, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproxima a su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.

p. Concentración de riesgo- Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración excesiva de riesgo, se componen principalmente de cuentas por cobrar. La Compañía coloca sus excedentes de efectivo con prestigiadas instituciones de crédito. La concentración de riesgo crediticio respecto a las cuentas por cobrar es representativa a pesar del numeroso volumen de clientes y su dispersión geográfica, ya que de un total de 332 clientes (496 en 2004) a los que se les vendió durante 2005, diez de éstos representan el 56% de las ventas totales (52% en 2004) y el 82% del saldo de clientes al 31 de diciembre de 2005 (69% en 2004).

Nota 3- Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de junio de 2004 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), asumió la responsabilidad de la normatividad contable en México. Como parte de esta responsabilidad y después de un proceso de auscultación, efectuado durante 2004 y 2005, el CINIF emitió diversas Normas de Información Financiera (NIF), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2006. Las NIF tienen por objeto lograr la armonización de las Normas Locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía y converger en el mayor grado posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La estructura de autoridad de las NIF, a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2006, es la siguiente:

- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.

- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

- Las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) aplicables de manera supletoria.

Las circulares de la CPC, seguirán siendo recomendaciones y formarán parte de las NIF hasta en tanto no pierdan su función, es decir, sean derogadas o ya no sean aplicables por quedar cubiertas en alguna NIF.

Las NIF, cuya adopción, se considera, no afectará sustancialmente la información financiera, se enlistan a continuación:

- NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera".
- NIF A-2 "Postulados básicos".
- NIF A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros".
- NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros".
- NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros".
- NIF A-6 "Reconocimiento y valuación".
- NIF A-7 "Presentación y revelación".
- NIF A-8 "Supletoriedad".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Nota 4- Posición en moneda extranjera

a. Los saldos en dólares americanos (Dls.) incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre, se analizan a continuación:

	2005	2004
Activo circulante	Dls. 7,761,199	Dls. 10,539,439
Pasivos a corto plazo	<u>(3,903,394)</u>	<u>(8,956,821)</u>
Posición neta corta	<u>Dls. 3,857,805</u>	<u>Dls. 1,582,618</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el tipo de cambio era de \$10.7109 y \$11.2183, por dólar estadounidense, respectivamente.

b. Las operaciones en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2005	2004
Egresos		
• Compras de producto terminado y materias primas	Dls. 13,644,014	Dls. 8,800,132
• Compras de maquinaria y refacciones	297,786	330,158
• Regalías pagadas	1,424,000	1,140,769
• Servicios pagados	877,614	92,493
• Comisiones pagadas	50,915	-
• Arrendamiento pagado	57,347	-
• Seguros pagados	250,993	-
• Depósitos en garantía	3,165,554	-
• Intereses pagados	<u>202,759</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>19,970,982</u>	<u>10,363,552</u>
Ingresos		
• Ventas de producto terminado	(11,944,082)	(11,701,337)
• Servicios cobrados	<u>(16,399)</u>	<u>(12,057)</u>
Subtotal	<u>(11,960,481)</u>	<u>(11,713,394)</u>
Neto	<u>Dls. 8,010,501</u>	<u>(Dls. 1,349,842)</u>
Préstamos recibidos	(Dls. 14,914,500)	(Dls. 9,850,000)
Pago de préstamos	14,914,500	6,000,000
Préstamos otorgados	<u>534,051</u>	<u>-</u>
Neto	<u>Dls. 534,051</u>	<u>(Dls. 3,850,000)</u>

c. A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio vigente ascendía a \$10.52 a la compra y \$10.82 a la venta.

Nota 5- Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Deudores diversos	\$ 1,830,831	\$ 1,702,275
Crédito al salario por recuperar	<u>2,348,369</u>	<u>3,206,994</u>
	<u>\$ 4,179,200</u>	<u>\$ 4,909,269</u>

Nota 6- Compañías afiliadas

Los saldos por cobrar y por pagar con afiliadas, incluidos en los balances generales que se acompañan, se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Cuentas por cobrar		
Dixon Ticonderoga Company-neto	\$ 2,372,436	\$ 98,187,852
Dixon Europe LTD.	-	589,261
Compañía de Lápices Afines de Chile, S.A.	2,202,179	
Compañía de Lápices Afines, S.A. (Argentina)	<u>266,692</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,841,307</u>	<u>\$ 98,777,113</u>
Cuentas por pagar		
Beijing Dixon Ticonderoga Stationery Co.	\$ 5,108,208	\$ 4,653,489
Fabbrica Italiana Lapis ed Affini, S.p.A.	1,526,337	-
Omyacolor (Francia)	<u>37,040</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,671,585</u>	<u>\$ 4,653,489</u>

Las principales operaciones con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Venta de producto terminado y materia prima	<u>\$ 123,631,407</u>	<u>\$ 124,964,039</u>
Compras de equipo y materias primas	<u>\$ 75,982,035</u>	<u>\$ 55,385,559</u>
Pago de regalías	<u>\$ 15,529,669</u>	<u>\$ 13,362,465</u>
Compras activo fijo	<u>\$ 8,628,845</u>	<u>\$ -</u>
Préstamos otorgados	<u>\$ 5,890,165</u>	<u>\$ -</u>
Servicios pagados	<u>\$ 900,683</u>	<u>\$ 1,085,037</u>
Arrendamiento pagado	<u>\$ 614,239</u>	<u>\$ -</u>
Servicios cobrados	<u>\$ 287,719</u>	<u>\$ 142,236</u>
Intereses cobrados	<u>\$ 21,586</u>	<u>\$ -</u>

Nota 7- Cuentas por cobrar con partes relacionadas

En 2005 un grupo de funcionarios de la Casa Matriz y de la Compañía constituyeron Inmobiliaria Futurear, S. de R.L. de C.V. (Inmobiliaria), la cual adquirió de un tercero no relacionado, el terreno e inmueble donde se localiza la planta productiva de la Compañía ubicado en la autopista México-Querétaro kilómetro 33.5, en la zona industrial de "Lechería", Tultitlán, Estado de México (Inmueble), derivado de esta adquisición, Grupo Dixon, S.A. de C.V. celebró un contrato de arrendamiento del Inmueble con Inmobiliaria, por lo que se otorgó a esta última \$33,905,932 (Dls. 3,165,554) como depósito en garantía. La renta mensual se pagará en dólares estadounidenses durante la vigencia del contrato y será de Dls.114,694 y se incrementará cada año de acuerdo con el 75% de la inflación anual de los Estados Unidos de Norteamérica.

La vigencia del contrato, forzosa para ambas partes, es de ocho años a partir de la fecha de entrega del Inmueble y con opción de prórroga de dos periodos adicionales de cuatro años cada uno en los mismos términos y condiciones del contrato original. El contrato establece la posibilidad e intención de efectuar devoluciones anticipadas al depósito en garantía sin penalización alguna reduciendo el mismo a seis meses de renta antes del 31 de diciembre de 2006.

El 16 de diciembre de 2005, Grupo Dixon, S.A. de C.V. celebró un contrato de apertura de línea de crédito con Inmobiliaria, en donde se pone a disposición de esta última, una línea de crédito hasta por Dls. 1,000,000; por las cantidades de que disponga Inmobiliaria se devengan intereses al 11% anual tratándose de disposiciones en moneda nacional y del 6% anual tratándose de disposiciones en dólares estadounidenses, con vencimiento el 16 de diciembre de 2006. La cantidad dispuesta al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$5,890,165. Los intereses generados durante el periodo ascendieron a \$21,586.

Nota 8- Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Materias primas	\$ 77,058,679	\$ 77,403,699
Productos en proceso	12,355,779	11,573,158
Productos terminados	<u>35,762,825</u>	<u>55,935,513</u>
	125,177,283	144,912,370
Reserva para inventarios de lento movimiento y obsoletos	<u>(234,898)</u>	<u>(1,965,476)</u>

	124,942,385	142,946,894
Mercancías en tránsito*	<u>23,841,834</u>	<u>4,259,360</u>
	<u>\$ 148,784,219</u>	<u>\$ 147,206,254</u>

* Durante el mes de diciembre de 2005 la Compañía adquirió de Dixon Ticonderoga Company, maquinaria y equipo por \$6,672,185, la cual se encuentra en tránsito e inventarios por \$22,641,994, de los cuales \$14,528,343 se encuentran en tránsito. Dicha adquisición constituye una nueva línea de lápices en México.

Nota 9- Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados

La maquinaria y equipo, se integra como sigue:

	31 de diciembre de		Tasa anual de depreciación
	2005	2004	
Maquinaria y equipo	\$196,688,953	\$192,507,259	10%
Equipo de cómputo	9,280,848	9,041,615	30%
Equipo de transporte	6,442,205	6,066,345	25%
Mejoras a locales arrendados	<u>35,141,487</u>	<u>32,489,934</u>	5%
	247,553,493	240,105,153	
Menos-			
Depreciación acumulada	<u>169,903,054</u>	<u>160,356,460</u>	
	77,650,439	79,748,693	
Maquinaria y equipo en tránsito (véase nota 8)	<u>7,251,559</u>	<u>—</u>	
	<u>\$ 84,901,998</u>	<u>\$ 79,748,693</u>	

La depreciación cargada a resultados importó \$10,379,670 en 2005 y \$15,701,897 en 2004.

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento financiero con BBVA Bancomer, S.A., y Arrendadora Banorte, S.A. de C.V. para adquirir bienes de activo fijo. Los documentos que amparan esos contratos causan interés a tasas variables. Estas tasas están por encima del costo porcentual promedio que determina el Banco de México. Los contratos establecen el pago de rentas a ser cubiertas mensualmente, con último vencimiento en el 2009.

	31 de diciembre de	
	2005	2004
BBVA Bancomer, S.A. y Arrendadora Banorte, S.A. de C.V.	\$ 1,654,666	\$ 1,195,323
Menos		
Vencimientos a menos de un año (incluido en cuentas por pagar y gastos acumulados)	<u>822,291</u>	<u>437,986</u>
Total a largo plazo	<u>\$ 832,375</u>	<u>\$ 757,337</u>

Estas adquisiciones fueron capitalizadas a valor presente de los pagos futuros de renta.

Los pagos futuros totales por año se muestran a continuación:

Vencimiento	Renta anual
2006	\$ 822,291
2007	572,859
2008	255,647
2009	<u>3,869</u>
	<u>\$ 1,654,666</u>

Nota 10- Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
BBVA Bancomer, S.A.		
Préstamos quirografarios en pesos con tasas de interés anual de 10.57% en 2005 y de 10.275% en 2004, con último vencimiento en febrero de 2006	\$34,000,000	\$38,700,000
Préstamo quirografario en dólares con tasa libor más 2 puntos en 2004, con último vencimiento en abril de 2005	-	20,753,855
Banco Inbursa, S.A.		
Préstamo quirografario en pesos con vencimiento el 21 de febrero de 2005, con intereses a una tasa anual del 10.68%	-	7,500,000

Scotiabank Inverlat, S.A.

Préstamos quirografarios en pesos con tasa de interés anual del 10.92% en 2005 y de 11.03% en 2004, con último vencimiento en febrero de 2006

6,000,000 22,500,000

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Préstamo quirografario en pesos con tasa de interés anual de 10.46% en 2005, con último vencimiento en marzo de 2006

19,000,000 -
\$ 59,000,000 \$ 89,453,855

HSBC México, S.A.

Préstamo quirografario por Dls. 2,000,000 con vencimiento el 23 de marzo de 2005, con intereses a la tasa libor anual más dos puntos

- 22,436,600
59,000,000 111,890,455

Efecto de actualización de cifras

- 3,729,019
\$ 59,000,000 \$ 115,619,474

Al 31 de diciembre de 2005 Grupo Dixon, S.A. de C.V. cuenta con avales ante instituciones bancarias otorgados por parte de Dixon Comercializadora, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria), por \$59,000,000 (\$115,619,474 en 2004).

Nota 11- Obligaciones laborales

La Compañía tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable.

La Compañía tiene establecidos otros planes para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Activos y pasivos del plan de pensiones		
Obligaciones por derechos adquiridos	\$ 2,295,223	\$ 5,111,242
Obligaciones por derechos no adquiridos	<u>3,947,471</u>	<u>1,288,961</u>
Obligaciones por beneficios actuales	6,242,694	6,400,203
Menos: activos del plan	<u>2,602,690</u>	<u>2,497,486</u>
Pasivo neto actual	3,640,004	3,902,717
Menos: pasivo neto proyectado	<u>1,738,378</u>	<u>449,514</u>
Pasivo adicional	<u>\$ 1,901,626</u>	<u>\$ 3,453,203</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$ 6,863,313	\$ 7,695,072
Menos		
Activos del plan	2,602,690	2,497,486
Partidas pendientes de amortizar en 19 años		
Pasivo neto de transición	3,575,239	3,754,339
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>(1,052,994)</u>	<u>993,733</u>
Total partidas pendientes por amortizar	<u>2,522,245</u>	<u>4,748,072</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1,738,378</u>	<u>\$ 449,514</u>
Costo laboral	\$ 916,370	\$ 312,220
Costo financiero	297,545	102,227
Rendimiento de los activos del plan	(132,385)	(46,482)
Pasivo de transición	195,511	81,549
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>11,835</u>	<u>-</u>
Total costo neto del periodo	<u>\$ 1,288,876</u>	<u>\$ 449,514</u>
Activos y pasivos del plan de prima de antigüedad		
Obligaciones por derechos adquiridos	\$ 1,331,587	\$ 582,858
Obligaciones por derechos no adquiridos	<u>1,079,531</u>	<u>1,381,460</u>

Obligaciones por beneficios actuales	2,411,118	1,964,318
Menos: activos del plan	<u>884,217</u>	<u>855,892</u>
Pasivo neto actual	1,526,901	1,108,426
Menos: pasivo neto proyectado	<u>571,773</u>	<u>199,359</u>
Pasivo adicional	<u>\$ 955,128</u>	<u>\$ 909,067</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$ 2,521,441	\$ 2,080,095
Menos		
Activos del plan	884,217	855,892
Partidas pendientes de amortizar en 14 y 12 años		
Pasivo neto de transición	1,167,656	1,269,792
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>(102,205)</u>	<u>(244,948)</u>
Total partidas pendientes por amortizar	<u>1,065,451</u>	<u>1,024,844</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 571,773</u>	<u>\$ 199,359</u>
Costo laboral	\$ 230,886	\$ 108,357
Costo financiero	76,273	28,380
Rendimiento de los activos del plan	(36,726)	(11,386)
Pasivo de transición	106,086	34,036
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>(4,099)</u>	<u>-</u>
Total costo neto del periodo	<u>\$ 372,420</u>	<u>\$ 159,387</u>

**31 de diciembre de
2005**

Activos y pasivos al término de la relación laboral	
Obligaciones por derechos adquiridos	\$1,141,069
Obligaciones por derechos no adquiridos	-
Obligaciones por beneficios actuales	1,141,069
Menos: activos del plan	-
Pasivo neto actual	1,141,069
Menos: pasivo neto proyectado	<u>480,873</u>
Pasivo adicional	<u>\$ 660,196</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$ 1,197,466
Menos	
Partidas pendientes de amortizar en seis años	
Pasivo neto de transición	<u>716,593</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 480,873</u>
Costo laboral	\$ 243,570
Costo financiero	40,052
Pasivo de transición	193,852
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>3,399</u>
Total costo neto del periodo	<u>\$ 480,873</u>

**31 de diciembre de
2005 2004**

Tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios y rendimientos del plan		
Tasa de descuento	4.00%	4.00%
Tasa de incremento salarial	1.00%	1.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	4.50%	4.00%

Nota 12- Inversión de los accionistas

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el capital social está integrado en su parte fija, sin derecho a retiro, por 33,322,165 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, todas de la serie "A".

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social se integra como sigue:

Capital tipo nominal fijo	\$ 33,322,165
Incremento por actualización	<u>104,911,462</u>
	<u>\$ 138,233,627</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía ha recomprado 394,200 acciones, las que representan el 1.1830% de su capital.

La Compañía tiene celebrado un contrato de intermediación bursátil Banamex, S.A. con la finalidad de efectuar recompra de sus acciones, en el mercado de valores, estableciendo en sus cláusulas sujetarse a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para estos efectos a través de disposiciones de carácter general. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la reserva para recompra de acciones presenta un saldo de \$13,622,617.

En asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2005, los accionistas de la Compañía acordaron incrementar la reserva legal por un importe de \$641,296.

En asamblea general ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2004, los accionistas de la Compañía acordaron incrementar la reserva para recompra de acciones por un importe de \$5,999,710 y la reserva legal por un importe de \$726,746.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 40.84 y 38.89% si se pagan durante los ejercicios 2006 y 2007, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no serán sujetos a retención alguna.

La Compañía y sus subsidiarias participan para efectos fiscales en el régimen de consolidación fiscal desde 1999; bajo este esquema y de acuerdo con las disposiciones vigentes, los dividendos y reducciones de capital que sean recibidos de las subsidiarias causan el ISR únicamente bajo las siguientes circunstancias:

- Los dividendos o utilidades en efectivo o bienes que las sociedades que consolidan se distribuyan entre sí y que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta, causarán el impuesto hasta que se enajene la totalidad o parte de las acciones, excepto por operaciones celebradas entre empresas del grupo, que se disminuya su participación accionaria, que se desincorpore dicha sociedad o se desconsolide el Grupo. Dichos saldos no incrementarán los saldos de las cuentas de la sociedad que los perciba.

- En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas se considerará como si fuera dividendo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

La utilidad integral se analiza a continuación:

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Utilidad del año	\$ 26,317,445	\$ 6,805,796*
Exceso sobre el pasivo adicional de prima de antigüedad y plan de pensiones (nota 11)	—	605,365
Utilidad integral del año	<u>\$ 26,317,445</u>	<u>\$ 7,411,182</u>

* La utilidad del año 2004 incluye el efecto de reformulación de estados financieros por un importe de \$6,134,775 (véase nota 16).

Nota 13- Provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

a. En 2005 y 2004 la Compañía determinó una utilidad (pérdida) fiscal de \$54,904,221 y (\$5,587,845), respectivamente. El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las diferencias de carácter temporal y permanente, estas últimas originadas básicamente por el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre diferentes bases, a la diferencia entre la depreciación y amortización fiscal y contable y a los gastos no deducibles.

b. La provisión para ISR se integra como sigue:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2005	2004
ISR del año	\$ 13,104,169	\$ 2,698,835
ISR diferido	<u>(13,195,039)</u>	<u>8,103,698</u>
Total provisión de ISR	(90,870)	10,802,533
Recuperación del IA en consolidación fiscal	<u>(2,164,375)</u>	—
Total (abonado) cargado a resultados	<u>(\$ 2,255,245)</u>	<u>\$ 10,802,533</u>

c. La conciliación entre la tasa nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
	%	%
ISR a tasa nominal	30	33
Más (menos) efecto de ISR sobre		
Efectos de la inflación en el estado de		
resultados y ajuste anual por inflación-neto	6	19
Gastos no deducibles	3	7
Efecto por reducción de tasa de impuesto	(1)	(4)
Beneficio por consolidación fiscal, principalmente		
por la no acumulación de inventarios en 2005	(49)	2
Otros	<u>2</u>	<u>3</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>(9)</u>	<u>60</u>

d. Como resultado de las modificaciones a la LISR, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, las tasas del ISR serán del 29 y 28% en 2006 y 2007, respectivamente. En consecuencia, el efecto de esta disminución en la tasa del ISR fue considerado en la valuación del ISR diferido, generando en 2005 una reducción del pasivo relativo en \$2,075,547, incrementando la utilidad neta en el mismo importe.

e. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan a continuación:

	Base			Impuesto	
	2005	2004	Tasa	2005	2004
Inventarios	-	32,732,347	30%	\$ -	\$ 9,836,867
Inventarios	19,765,692	20,424,431	29%	5,732,051	5,923,085
Inventarios	101,215,847	104,589,104	28%	28,340,437	29,284,949
Otros activos	273,466	223,975	29 y 30%	79,305	67,193
Reserva para inventarios obsoletos	(234,898)	-	29%	(68,120)	-
Reserva de pasivos	(4,466,692)	-	29%	(1,295,339)	-
Reserva de devoluciones y descuentos	(4,560,000)	(3,633,179)	29 y 30%	(1,322,400)	(1,089,954)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,514,347)	(2,804,808)	29 y 30%	(1,309,161)	(841,442)
Pérdidas fiscales por amortizar	(11,155,794)	(11,155,794)	29 y 30%	(3,235,180)	(3,346,738)
Maquinaria y equipo-neto	10,015,543	10,623,930	29 y 30%	<u>2,904,507</u>	<u>3,187,179</u>
Pasivo por ISR diferido				29,826,100	43,021,139
IA por recuperar				<u>(1,720,976)</u>	<u>(7,591,381)</u>
Pasivo neto por ISR diferido				<u>\$ 28,105,124</u>	<u>\$ 35,429,758</u>

f. Al 31 de diciembre de 2005 la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a \$11,155,794, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes. El plazo para su amortización vence en 2014 y se analiza a continuación:

Año en que se generó la pérdida	Importe	Plazo para su amortización
2002	\$ 3,621,784	2012
2003	5,298,880	2013
2004	<u>2,235,130</u>	2014
	<u>\$ 11,155,794</u>	

g. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA, que es determinado sobre el valor promedio de los activos menos ciertos pasivos. Los pagos de IA, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IA de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía y sus subsidiarias recuperaron IA por \$8,034,780 y \$873,457, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 el IA por recuperar asciende a \$1,720,976 y se integra como se muestra a continuación:

Año en que se causó impuesto	Importe	Plazo para su recuperación
2002	\$ 847,397	2012
2003	409,522	2013
2004	<u>464,057</u>	2014
	<u>\$ 1,720,976</u>	

h. La PTU se calcula aplicando la tasa del 10% a la base determinada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la LISR. Para el cálculo de este concepto no se consideran los efectos de la inflación para efectos fiscales ni las pérdidas fiscales por amortizar.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la PTU ascendió a \$775,667 y \$410,297, respectivamente.

Nota 14- Ventas netas por zona geográfica

A continuación se presentan las ventas consolidadas por áreas geográficas:

Zona geográfica	Ventas por mercado geográfico			
	2005	% sobre ventas	2004	% sobre ventas
Estados Unidos y Canadá	\$123,355,331	26	\$ 126,700,105	27
Centroamérica y Sudamérica	13,218,630	3	12,169,211	3
Europa	<u>3,450,415</u>	<u>1</u>	<u>2,355,697</u>	<u>1</u>
Total exportación	<u>\$ 140,024,376</u>	<u>30</u>	<u>\$ 141,225,013</u>	<u>31</u>
México	<u>338,260,258</u>	<u>70</u>	<u>315,894,928</u>	<u>69</u>
Ventas netas	<u>\$ 478,284,634</u>	<u>100</u>	<u>\$ 457,119,941</u>	<u>100</u>

Todos los activos de la Compañía y subsidiarias se encuentran localizados en México.

Nota 15- Compromisos

Al 31 de diciembre de 2004 Dixon Operadora, S.A. de C.V. tenía celebrado un contrato de arrendamiento del Inmueble con un tercero no relacionado, como parte del contrato se otorgó a la arrendadora \$1,932,664 (Dls. 184,000) de depósito en garantía. La renta mensual en 2005 fue de Dls. 121,000 y de Dls. 99,000 para el primero y segundo semestres, respectivamente. Este contrato quedó sin efectos el 15 de diciembre de 2005, debido a la adquisición del Inmueble por parte de Inmobiliaria (véase nota 7).

Nota 16- Reformulación de estados financieros

a. Como se describe en la nota 2, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2004, fueron reformulados con objeto de reconocer los efectos de los ajustes derivados del adecuado reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido. Los efectos en el estado de resultados de 2004 y en resultados acumulados se muestran a continuación:

Año	Pérdidas fiscales	Impuesto al Activo	Total
1999	\$ -	\$ 1,088,324	\$ 1,088,324
2001	-	2,560,316	2,560,316
2002	1,629,804	2,482,831	4,112,635
2003	<u>2,384,391</u>	<u>2,569,227</u>	<u>4,953,618</u>
Efecto en resultados acumulados	4,014,195	8,700,698	12,714,893
Efecto en resultados del ejercicio de 2004	<u>1,005,808</u>	<u>5,128,967</u>	<u>6,134,775</u>
	<u>\$ 5,020,003</u>	<u>\$ 13,829,665</u>	<u>\$ 18,849,668</u>

b. El balance general y el estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, se vieron modificados como se muestra a continuación:

	Cifras reformuladas	Cifras originales
Balance general		
Activo circulante	\$ 377,216,510	\$ 377,216,510
Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados	79,748,693	79,748,693
Otros activos	<u>10,389,520</u>	<u>10,389,520</u>
Suma el activo	<u>\$ 467,354,723</u>	<u>\$ 467,354,723</u>
Pasivo a corto plazo	\$ 159,060,864	\$ 159,060,864
Pasivo a largo plazo	41,198,235	22,348,567
Inversión de los accionistas	<u>267,095,624</u>	<u>285,945,292</u>
Suma el pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 467,354,723</u>	<u>\$ 467,354,723</u>
Estado de resultados		
Ventas netas	\$ 457,119,941	\$ 457,119,941
Costo de ventas	(347,776,217)	(347,776,217)
Gastos de operación	(81,559,812)	(81,559,812)
Costo integral de financiamiento	(12,935,470)	(12,935,470)
Otros ingresos	3,170,205	3,170,205
Provisiones de impuestos	<u>(11,212,851)</u>	<u>(5,078,076)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 6,805,796</u>	<u>\$ 12,940,571</u>

(R.- 230761)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-340.

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DENOMINADA "BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8 y 9 de la Ley de Instituciones de Crédito, en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6, fracción XXII, de su Reglamento Interior, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su titular, mediante oficio 101.-1578 del 11 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, autorizó la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado conforme a lo dispuesto por el artículo 103, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito denominada "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".
2. El C. Carlos Labarthe Costas, en representación de "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito del 30 de enero de 2006, solicitó a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, autorización para que su representada se organice y opere como institución de banca múltiple, cuya denominación sería "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple".

Para dichos efectos, "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" comunicó a esta Secretaría, de conformidad con lo acordado por su Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2006, su renuncia a la autorización que esta propia dependencia le otorgó para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado mediante Resolución 101.-1578 del 11 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, sujeto a la condición de que esta Secretaría otorgara la autorización referida en el párrafo que antecede.

3. En relación con la solicitud referida en el Antecedente 2, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios emitidos por la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple de la Unidad de Banca y Ahorro bajo los números UBA/DGABM/150/2006 y UBA/DGABM/151/2006 y fecha 31 de enero de 2006, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, respectivamente, las opiniones de dichas instancias para efectos de lo dispuesto por el artículo 80. de la Ley de Instituciones de Crédito.

Por otra parte, por oficio UBA/DGABM/149/2006 del 31 de enero de 2006, dicha Dirección General Adjunta de Banca Múltiple solicitó la opinión de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de esta Secretaría.

4. Asimismo, y por virtud del procedimiento de autorización a que la presente se refiere, esta Secretaría a través de los oficios UBA/DGABM/238/2006 del 21 de febrero de 2006 y UBA/DGABM/708/2006 del 4 de mayo de 2006, solicitó a "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" diversa información, así como la solventación de diversas observaciones al proyecto que ésta presentó. Ante esto, "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" presentó la información requerida y solventó adecuadamente las observaciones a su proyecto mediante diversos escritos de fechas 3, 16 y 24 de marzo, 24 de abril y 10 de mayo de 2006.
5. Esta Secretaría remitió los escritos referidos en el numeral que antecede al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su opinión, a través de los oficios UBA/DGABM/309/2006 y UBA/DGABM/310/2006 del 7 de marzo de 2006, UBA/DGABM/492/2006 y UBA/DGABM/493/2006 del 22 de marzo de 2006, UBA/DGABM/531/2006 y UBA/DGABM/532/2006 del 29 de marzo de 2006, UBA/DGABM/666/2006 y UBA/DGABM/667/2006 del 24 de abril de 2006.

Asimismo, dicha Dirección General Adjunta de Banca Múltiple remitió tales escritos a la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de esta Secretaría mediante oficios, UBA/DGABM/311/2006 del 7 de marzo de 2006, UBA/DGABM/491/2006 del 22 de marzo de 2006, UBA/DGABM/533/2006 del 29 de marzo de 2006, UBA/DGABM/668/2006 del 24 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
2. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, por un lado, se busca la consolidación del sistema financiero mexicano y su contribución al desarrollo y por otro, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, el gobierno promoverá el fortalecimiento del círculo ahorro-inversión;
3. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;
4. Que es necesario que la Banca Comercial restablezca su papel de principal oferente de recursos prestables en la economía nacional;
5. Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;
6. Que el Banco de México, mediante oficio S33/17933, del 27 de abril de 2006, manifestó su opinión favorable a efecto de que esta Secretaría autorice la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple";
7. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el diverso 312-1/522644/2006 del 3 de mayo de 2006, manifestó que en opinión de dicha Comisión la solicitud de mérito cumple con los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiendo sido acreditada en términos razonables la viabilidad operativa de la institución de banca múltiple a denominarse "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple";
8. Que la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de la Unidad de Banca y Ahorro, mediante oficio UBA/DGAAP/077/2006 del 7 de abril de 2006, manifestó a la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple de esa Unidad que, después de analizar la información presentada a esta Secretaría, encontró que el plan general de funcionamiento de la institución de banca múltiple presentado, está formulado sobre parámetros aceptables, consistentes y bajo supuestos macroeconómicos y operativos razonables, lo que le permitió concluir que el proyecto es viable desde el punto de vista financiero, por lo que emitió su opinión favorable para que "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" se organice y opere como institución de banca múltiple bajo la denominación "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple";
9. Que el proyecto para la organización y operación de "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple" presentado por "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" ante esta Secretaría, permitirá fortalecer al sector financiero, lo cual atiende al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, el cual prevé, como una de sus principales premisas, la de: "...contar con un sistema financiero sólido y eficiente, imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo...";
10. Que "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" comunicó a esta Secretaría, de conformidad con lo acordado por su Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2006, su renuncia a la autorización que esta propia dependencia le otorgó para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado mediante Resolución 101.-1578 del 11 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000,

sujeto a la condición de que esta Secretaría otorgara la autorización a que se refieren los resolutivos siguientes, por lo cual, con base en los considerandos que preceden y tomando en cuenta que mediante la presente Resolución se otorga la autorización para la organización y operación de "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple", en los transitorios de la presente Resolución, se dejará sin efectos de forma definitiva la contenida en la diversa 101.-1578 mencionada;

11. Que la solicitud referida en el Antecedente 2, complementada con la documentación presentada por los escritos a que hace referencia el Antecedente 4 de la presente resolución, cumple con las disposiciones legales y administrativas aplicables a los procedimientos de organización y operación de una institución de banca múltiple, y
12. Que, una vez analizada la información y la documentación presentada por "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" y después de oír las opiniones del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en comento, expide la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DENOMINADA "BANCO COMPARTAMOS, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE"**

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 8 de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple".

SEGUNDO.- La duración de la sociedad será indefinida.

TERCERO.- El capital social de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, será la cantidad de \$427'836,876.00 (cuatrocientos veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100, moneda nacional).

CUARTO.- El domicilio de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, se ajustará en su organización y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, y las demás disposiciones que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables.

SEPTIMO.- Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple", a su costa.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos en forma definitiva, la autorización para que "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" se organice y opere como sociedad financiera de objeto limitado, contenida en el oficio 101.-1578 del 11 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, referida en el Antecedente 1 de la presente Resolución, en razón de que "Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado" acordó en su Asamblea General de Accionistas del 17 de abril de 2006, la cual consta en la escritura pública número 87,148 otorgada ante la fe del Lic. Carlos Prieto Aceves, titular de la notaría número 40 del Distrito Federal, la renuncia a la autorización que esta Secretaría le otorgó para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado, sujeta a la condición de que se otorgara por esta misma dependencia la presente autorización para la organización y operación de "Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple".

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

(R.- 231058)

ACUERDO por el que se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Sampo Japan Insurance de México, S.A. de C.V., filial de The Sampo Japan Insurance Company of America, de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, por incremento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-IV-DG-264/05.- 731.1/326314.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por incremento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Sampo Japan Insurance de
México, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur No.1196
Piso 8, despacho 802
Col. Tlacoquemécatl Del Valle, C.P. 03200
Ciudad.

En virtud de que en cumplimiento a lo señalado en el punto séptimo del Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2005 que en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de junio pasado se determinó reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a fin de incrementar su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$28'600,000.00 a \$30'200,000.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 83,289 otorgada el 27 de mayo pasado, otorgada ante la fe del licenciado Javier Isaías Pérez Almaraz, Notario Público número 125 de esta ciudad, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 137 a cargo del licenciado Carlos de Pablo Serna, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o., 33-A, 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada mediante oficio 366-IV-936 del 26 de enero de 1998, modificada con los diversos 366-IV-3396 del 29 de julio de 1999, 366-IV-3835 del 2 de agosto de 2000, 366-IV-3881 del 24 de octubre de 2001, 366-IV-3864 del 29 de julio de 2002, 366-IV-6047 del 11 de noviembre de 2002, 366-IV-3831 del 10 de octubre de 2003 y 366-IV-256 del 12 de octubre de 2004 a Sampo Japan Insurance de México, S.A. de C.V., filial de The Sampo Japan Insurance Company of América, de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, para practicar operaciones de seguros de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos, para quedar en la forma siguiente:

“ARTÍCULO TERCERO

II.-

a).- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de \$30'200,000.00 (treinta millones doscientos mil de pesos 00/100) moneda nacional.

.....”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de octubre de 2005.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 230872)

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de llantas de construcción diagonal (llantas convencionales) para camioneta (camión ligero), mercancía clasificada en la fracción arancelaria 4011.20.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Republica Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE LLANTAS DE CONSTRUCCION DIAGONAL (LLANTAS CONVENCIONALES) PARA CAMIONETA (CAMION LIGERO), MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 4011.20.03 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en esta etapa procesal el expediente administrativo 33/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 14 de septiembre de 2005, la Cámara Nacional de la Industria Hulera, en lo sucesivo la Cámara o CNIH, por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de llantas de construcción diagonal (llantas convencionales) para camioneta (camión ligero) y camión, en lo sucesivo llantas convencionales para camioneta y camión, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 de enero de 2004 al 31 de marzo de 2005, las importaciones de llantas convencionales para camioneta y camión originarias de la República Popular China, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que causó daño importante o amenaza de daño importante a la rama de producción nacional del producto similar, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39 y 41 de la Ley de Comercio Exterior, 64 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y 3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo LCE, RLCE y Acuerdo Antidumping, respectivamente.

Solicitante

3. La Cámara es una asociación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Manuel MA Contreras 133-115, Col. Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, quien actúa en nombre y representación de las productoras nacionales Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V. y Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo, Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México, respectivamente. La actividad principal de la Cámara es representar los intereses generales de las industrias que la integran en beneficio de los intereses generales y particulares de las empresas afiliadas; prestar a sus miembros los servicios que los estatutos señalen, así como estudiar y promover todo lo que a su beneficio convenga; ser órgano de consulta del Estado para el diseño y ejecución de políticas, programas e instrumentos que faciliten, entre otras actividades.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2004 al 31 de marzo de 2005, las empresas en cuyo nombre actúa fueron las únicas productoras nacionales. Adicionalmente, la CNIH señaló que actualmente existe otro productor nacional, la empresa Corporación de Occidente, S.A. de C.V., en lo sucesivo Corporación de Occidente, que inició la producción de llantas convencionales para camión y camioneta a principios de agosto de 2005, por lo cual presenta una carta de apoyo a la solicitud de la Cámara.

Prevención

5. El 8 de noviembre de 2005, compareció la CNIH para dar respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.05.3977, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 del RLCE.

Información sobre la mercancía

Descripción de la mercancía

6. De acuerdo con lo señalado por la Cámara, el nombre genérico de la mercancía objeto de análisis es llantas, neumáticos y gomas, y su nombre comercial y/o técnico es llantas nuevas de construcción diagonal (llantas convencionales) para camioneta. Adicionalmente, la solicitante aclaró que el término camioneta sólo es utilizado en los Estados Unidos Mexicanos, ya que en el ámbito mundial a las llantas para camioneta se les conoce como llantas para camión ligero.

7. La llanta diagonal o convencional (tanto nacional como importada) se describe como un contenedor redondo hermético presurizado que se caracteriza por que las capas de las cuerdas que se extienden de ceja a ceja se colocan en ángulos alternados menores de 90 grados con referencia a la línea central de la banda de rodamiento.

8. Las llantas objeto de análisis presentan 4 partes básicas: a. banda de rodaje o piso; b. cejas; c. capas de cuerdas ahuladas; y d. relleno o capa hermética para llanta sin cámara. Las características organolépticas que describen la mercancía objeto de análisis son las siguientes: neumático redondo de color negro, sin sabor, liso y con dibujo realizado en el costado y piso dependiendo del diseño del molde, olor a hule vulcanizado o curado y no produce ruido sin rodar, sin embargo, en movimiento puede producirlo dependiendo del diseño del piso y la velocidad a que gire.

9. La Cámara manifestó que las medidas más populares en llantas convencionales de camioneta (camión ligero) son: 7.50-17; 7.50-16; 7.00-16; 7.00-15 y 7.00-14. Indicaron que la medida 7.50-17 es usada básicamente por los microbuses, siendo los Estados Unidos Mexicanos el único país que utiliza esta medida en particular.

Régimen arancelario

10. Conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la TIGIE, las llantas convencionales para camioneta se clasifican en la fracción arancelaria 4011.20.03, la cual se describe a nivel partida como "neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho", a nivel subpartida como "de los tipos utilizados en autobuses o camiones", y a nivel de fracción como "con diámetro interior inferior o igual a 44.45 cm. de construcción diagonal". La unidad de medida en la TIGIE y en operaciones comerciales es en piezas.

11. Los productos que se clasifican en la fracción arancelaria 4011.20.03 están sujetos a un arancel a la importación ad valorem del 35 por ciento para los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos no tiene suscritos acuerdos comerciales. Para el Reino de Noruega, la Confederación Suiza y la República de Islandia se aplican aranceles de 4 por ciento y a los productos originarios de Japón de 31.5 por ciento. Los países exentos de arancel son la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Canadá, las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, Costa Rica, Bolivariana de Venezuela, Chile, Bolivia, Nicaragua, Oriental de Uruguay y el Estado de Israel.

12. Actualmente la fracción arancelaria 4011.20.03 no incluye otras mercancías diferentes a la investigada, sin embargo, de acuerdo con el Decreto por el que se crean, modifican y suprimen diversos aranceles de la TIGIE del 26 de septiembre de 2003, los productos investigados se clasificaban en la fracción arancelaria 4011.20.01, la cual se describía como neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses y camiones.

Normas

13. Las llantas nuevas de origen nacional e importadas que son utilizadas en camiones ligeros (camionetas) y que se comercializan en el mercado mexicano deben cumplir con la norma oficial mexicana NOM-086/1-SCFI-2001, la cual establece las especificaciones de seguridad y métodos de prueba que deben obedecer.

14. Para acreditar lo anterior, la Cámara proporcionó copia de la publicación en el DOF del 22 de febrero de 2002, de la norma señalada, así como una muestra de certificados de conformidad con la misma para modelos específicos de las llantas convencionales para camioneta tanto para el producto nacional como el originario de la República Popular China y de otros orígenes, a fin de comprobar que su cumplimiento es general y obligatorio para todas las llantas que se comercializan en el mercado mexicano, sean nacionales o importadas.

15. De acuerdo con la anterior información, la Secretaría observó que la NOM-086/1-SCFI-2001, en sus objetivos establece las especificaciones de seguridad y métodos de prueba que deben de cumplir las llantas nuevas nacionales e importadas que son utilizadas en camiones ligeros y camionetas de construcción diagonal, entre otras, que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Las especificaciones que considera la norma son: la presión máxima de inflado, capacidad de carga, indicadores de desgaste de la banda de rodamiento, comportamiento de las partes de la llanta, dimensiones de las llantas, resistencia de la llanta a la presentación y el comportamiento de la llanta a la carga.

16. En particular, de la muestra de certificados de producto nuevo emitidos por el Instituto de Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), se constató que tanto las llantas convencionales para camioneta de fabricación nacional como las importadas de la República Popular China cumplieron con lo establecido en dicha norma.

Proceso productivo

17. La Cámara indicó que en el proceso productivo para la fabricación de llantas de construcción diagonal para camioneta se utilizan los siguientes insumos: hule natural, hule sintético, negro de humo, cuerdas textiles, alambre de ceja, pigmentos, aceites, aceleradores, retardadores, antioxidantes, y agentes vulcanizantes, entre otros.

18. Al respecto, la Cámara señaló que el proceso productivo inicia con la unificación de la materia prima en un mezclador donde se produce el hule productivo para cada una de las partes de la llanta de que se trate. Después del mezclador se pasa a una tubuladora donde se procesa el piso o banda de rodamiento, así como los costados. Adicionalmente se elaboran las cejas con alambre de acero cobrizado que proviene de carretes que alimentan la tubuladora de hule que impregna de este compuesto al alambre para lograr adhesividad de uno con otro y en otra máquina se ahula el textil (nylon). Posteriormente, se vulcanizan las llantas a través de unos moldes donde se estampa el diseño, marca y características de la llanta. Finalmente, las llantas pasan por una máquina de balanceo, máquina de uniformidad, una revisión de aseguramiento de calidad, almacenamiento y distribución.

19. Con base en el artículo "Cómo se fabrica una llanta" publicado en la Revista Dimensión Hulera, vol. 3, no. 13 de 1988, la Cámara señaló que la fabricación, en términos generales, es similar en todas las compañías llanteras, sólo cambian las formulaciones y procesos muy particulares de cada empresa y que, están hechas con las mismas materias primas (hule natural, hule sintético, negro de humo, cuerdas de nylon, hule químicos, alambre de acero para ceja, aceites de proceso, etc.), por lo que las llantas importadas de la República Popular China son similares a las de fabricación nacional.

Usos y funciones

20. La Cámara señaló que las llantas de construcción diagonal son un contenedor redondo hermético y presurizado el cual está en contacto directo con la superficie del camino y soporta la carga del vehículo facilitando su desplazamiento. Asimismo, indicó que la función de las llantas diagonales consiste en transportar y soportar carga, absorber impactos, mantener la dirección y control del vehículo en virajes o cambio de dirección, la tracción y el frenado. Adicionalmente, la Cámara indicó que la medida de las llantas depende del tipo de vehículo en el que se utilizan.

Inicio de la investigación

21. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la LCE y en el RLCE, el 23 de diciembre de 2005, se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó la solicitud de parte interesada y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de llantas convencionales para camioneta, originarias de la República Popular China, para lo cual se fijó como periodo de investigación el comprendido de enero de 2004 a marzo de 2005.

Convocatoria y notificaciones

22. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que compareciera a manifestar lo que a su derecho conviniese.

23. Con fundamento en los artículos 53 y 68 de la LCE, 99, 100 y 142 del RLCE y 6.1 del Acuerdo Antidumping, la autoridad investigadora procedió a notificar el inicio de la investigación antidumping a la solicitante, al Gobierno de la República Popular China, a las importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriendo traslado a estas últimas de la solicitud y sus anexos, así como de los formularios oficiales de investigación, con el objeto de que presentara la información requerida y formularan su defensa.

Comparecientes

24. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos anteriores de esta Resolución, comparecieron la empresa exportadora y las importadoras, cuyas razones sociales y domicilios se mencionan a continuación:

Exportadoras

Chesapeake Bay Internacional, Inc., en lo sucesivo Chesapeake
Riachuelo No. 34, Colonia Club de Golf Bellavista,
Atizapán de Zaragoza, C.P. 52995, Estado de México.

Importadoras

Importadora Uranga, S.A. de C.V., en lo sucesivo Importadora Uranga
Insurgentes Sur 1883, despacho 102,
Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.

T.B.C. de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo TBC de México
Insurgentes Sur 1883, despacho 102,
Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.

Grupo Jasma, S.A. de C.V., en lo sucesivo Grupo Jasma
Juárez Norte 304 SNO,
Colonia Centro, C.P. 56101,
Texcoco, Estado de México.

Logística Cosolidada y Comercio Exterior, S.A. de C.V., en lo sucesivo Logística Consolidada y Comercio Exterior
Insurgentes Sur 1722, Despacho 602, Colonia Florida,
C.P. 01030, México, D.F.

Solicitante

Cámara Nacional de la Industria Hulera
Manuel MA Contreras 133-115,
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500,
México, Distrito Federal.

Prórroga

25. El 2 de febrero de 2006, mediante oficio UPCI.310.06.0390, se otorgó una prórroga de 9 días que venció el 27 de febrero de 2006 a la empresa Importadora Uranga, para que presentara su respuesta al formulario, así como sus argumentos y pruebas en el procedimiento citado al rubro, notificado mediante oficio UPCI.310.06.0005.

26. El 2 de febrero de 2006, mediante oficio UPCI.310.06.0391, se otorgó una prórroga de 9 días que venció el 27 de febrero de 2006 a la empresa TBC de México, para que presentara su respuesta al formulario, así como sus argumentos y pruebas en el procedimiento citado al rubro, notificado mediante oficio UPCI.310.06.0009.

27. En virtud de las dos prórrogas señaladas anteriormente, el 2 de febrero de 2006, mediante oficio UPCI.310.06.0436, la Secretaría notificó a la CNIH, que el plazo para presentar sus contraargumentaciones respecto de la información de las empresas Importadora Uranga y TBC de México, vencía el 9 de marzo de 2006.

28. El 27 de marzo de 2006, mediante oficio UPCI.310.06.1242, se otorgó una prórroga de 3 días que venció el 30 de marzo de 2006 a la empresa TBC de México, para que presentara la información requerida mediante oficio UPCI.310.06.1117.

Argumentos y medios de prueba

Exportadora

Chesapeake

29. Mediante escrito del 14 de febrero de 2006, Chesapeake argumentó lo siguiente:

- A. Chesapeake no exportó durante el periodo investigado la mercancía objeto de la investigación sobre discriminación de precios, motivo por el cual no se da respuesta al formulario recibido con los documentos de traslado. Sólo realizó operaciones de exportación de diciembre de 2002 a julio de 2003.
- B. Asimismo, la empresa solicitó una prórroga de 10 días hábiles para estar en posibilidades de proporcionar algunos elementos adicionales de las operaciones de exportación realizadas en dicho periodo. Mediante oficio UPCI.310.06.0581 de 28 de febrero de 2006, la Secretaría notificó que no era procedente conceder dicha prórroga, toda vez que la misma retrasaría sensiblemente el procedimiento.

30. Con el escrito de referencia presentó los siguientes medios de prueba:

- A. Facturas.
- B. Lista de clientes.
- C. Lista de precio unitario de exportación por cliente.

Importadoras**Importadora Uranga**

31. Mediante escrito del 27 de febrero de 2006, Importadora Uranga argumentó lo siguiente:

- A.** La única empresa importadora en el periodo investigado es la empresa Importadora Uranga, sin embargo, la empresa Lotus Services, S. de R.L. de C.V., es prestadora de servicios (outsourcing) de Importadora Uranga y la empresa Corporación Lotus, S.A. de C.V., es una empresa dedicada a la compra y venta de llantas de importación.
- B.** Importadora Uranga no está vinculada con ningún exportador, ni ha cambiado la operación y relaciones de organización en los últimos 5 años.
- C.** Importadora Uranga importó un solo tipo de llanta durante el periodo investigado, el cual cumple con las especificaciones y descripción de la mercancía objeto de investigación. Asimismo, durante el periodo investigado adquirió preferentemente mercancía importada, sin embargo, también adquirió mercancía nacional, aunque esta última ha sido difícil de colocar.
- D.** Importadora Uranga se abasteció durante el periodo investigado principalmente de mercancía importada, toda vez que los consumidores de dicho producto le han manifestado que la calidad, diseño y duración de las llantas importadas cumple con los estándares y requerimientos de la normatividad internacional.
- E.** El inicio de la investigación contraviene lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la LCE, en virtud de que conforme a dicho artículo la única posibilidad de requerir información adicional a la solicitante es mediante la prevención, sin embargo, la Secretaría requirió información adicional a la CNIH, por lo que se deberá desestimar en su totalidad la respuesta a dicho requerimiento de información.
- F.** La información proporcionada por la CNIH no es representativa de la industria nacional de llantas convencionales para camioneta, en términos de lo dispuesto en los artículos 40 de la LCE y 63 del RLCE, en virtud de que en el Acta de la LXII Asamblea General de la CNIH, del anexo 1 de su solicitud de inicio de investigación, aparecen relacionadas como miembros de dicha CNIH diversas empresas que podrían ser productores nacionales de llantas convencionales para camioneta. Tomando en cuenta esta información la autoridad deberá cerciorarse del porcentaje que en realidad representaron Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México, respecto de la producción nacional total de la mercancía investigada en el periodo objeto de investigación y requerir al resto de las empresas señaladas en el acta para que manifiesten su posición con respecto a la investigación y, en su caso, proporcionen la información de sus indicadores económicos y financieros.
- G.** La CNIH no justificó legal ni económicamente que la República Popular China y el sector fabricante de llantas convencionales para camioneta en ese país operan bajo normas de una economía centralmente planificada.
- H.** Asimismo, no justificó la procedencia de utilizar a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China para efecto de calcular el valor normal de la mercancía investigada, ya que las pruebas presentadas no se ajustan a los estándares de ley ni a la práctica administrativa de esta Secretaría.
- I.** La CNIH no presentó una propuesta legalmente viable para acreditar la existencia de la práctica de discriminación de precios que denuncia.
- J.** La CNIH no cumplió con el principio de carga procesal, consistente en probar el hecho de que en el sector de llantas convencionales para camioneta en el mercado de origen chino, existe una distorsión de precios que permita considerar que en ese país no se dan condiciones de mercado.
- K.** La CNIH debió probar lo siguiente: a. que el Gobierno de la República Popular China es propietario de las empresas exportadoras fabricantes de llantas convencionales para camioneta; b. que la moneda de la República Popular China no es convertible de manera generalizada en los mercados internacionales de divisas; c. que los salarios de la República Popular China no se establecen mediante libre negociación entre trabajadores y patrones; d. que las decisiones del sector bajo investigación sobre precios, costos y abastecimiento de insumos, incluidas las materias primas, tecnología, producción, ventas e inversión, se adoptan sin atender a las señales del mercado y con intervención significativa del Estado; y e. que la industria bajo investigación de la República Popular China no posee exclusivamente un juego de libros de registro contable que se utilicen para todos los efectos y que sean auditados conforme a Criterios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- L. Debido a que la CNIH no probó los extremos legales previstos en el artículo 48 del RLCE, al no demostrar que el sector fabricante de llantas de la República Popular China opera bajo normas de una economía central planificada, no estaba en posibilidad de proponer como país sustituto de la República Popular China a la República de Chile.
- M. La CNIH solicitante no justificó la similitud existente entre los sectores fabricantes de llantas de las Repúblicas Popular China y de Chile.
- N. La información proporcionada por la CNIH en la resolución de inicio resulta insuficiente para acreditar a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China para efecto de calcular el valor normal de la mercancía investigada.
- O. En el punto 36 de la resolución de inicio la Secretaría expone los razonamientos de la CNIH para seleccionar a la República de Chile como país sustituto, sin embargo, dichos argumentos son incorrectos y sesgados porque conforme a estadísticas oficiales sobre las importaciones de llantas convencionales para camioneta a los Estados Unidos Mexicanos, durante el 2005 existen diversos fabricantes de llantas a nivel mundial, como son la República Federativa de Brasil, los Estados Unidos de América, la República de Guatemala, la República Bolivariana de Venezuela, Canadá, Reino de Tailandia, Taiwán y Corea, por mencionar algunos. Por lo que resulta difícil asumir como correcta e idónea la determinación de la CNIH respecto de dicha selección habiendo tantos productores con mayores semejanzas a la República Popular China.
- P. Cuando el productor solicitante no acredita en términos de ley, que el país sustituto seleccionado es un país que presenta semejanzas con el sector de que se trate en la República Popular China, no es procedente dicha selección.
- Q. La selección de la República Popular de Chile como país sustituto de la República Popular China no es legal ni económicamente correcta, ya que obedece a intereses muy particulares y coyunturales de los productores nacionales comparecientes, particularmente de la empresa Bridgestone Firestone de México, ya que existe una relación corporativa entre ésta y la empresa Bridgestone Firestone de Chile, en virtud de que los productores solicitantes, presentaron copias de facturas de venta en el mercado interno de la República de Chile, de esta última empresa, con lo que se demuestra que Bridgestone Firestone de México pertenece al mismo grupo al que pertenece Bridgestone Firestone de Chile.
- R. La empresa Bridgestone Firestone de México manifestó que las copias de las facturas de venta que presentó fueron para acreditar el valor normal en el mercado interno de la República de Chile que corresponden a ventas de un productor a un distribuidor, por lo que se asume que, tratándose de empresas del mismo grupo corporativo, las facturas presentadas para acreditar el valor normal en la República de Chile correspondan a la empresa Bridgestone Firestone de Chile. Por lo anterior, dada la vinculación comercial y corporativa existente entre estas dos empresas, es fácil que la CNIH solicitante haya seleccionado amañadamente aquellas ventas en el mercado interno chileno que resultaban más favorable para efecto de calcular el valor normal de las llantas convencionales para camioneta. En este sentido, al tratarse de una empresa que pertenece al mismo grupo corporativo de una de las solicitantes, hay un evidente conflicto de intereses que por sí solo, cuestiona la validez de esta información.
- S. La solicitante no presentó pruebas para demostrar que las llantas convencionales para camioneta fabricadas en las Repúblicas Popular China y de Chile sean similares, ni que ambos países cuentan con procesos de fabricación similares.
- T. Al no tratarse de un producto commodity, el hecho de asumir que los costos de producción son similares a nivel mundial, no aportan ningún elemento probatorio positivo para acreditar la similitud de costos de producción, así como de insumos y materias primas entre las Repúblicas de Chile y Popular China.
- U. La CNIH solicitante olvidó que la comparación y similitud en cuanto a especificaciones técnicas, procesos de fabricación y materiales e insumos, es entre el producto fabricado en la República Popular China y el fabricado en la República de Chile. Al tratar de justificar la selección de un país sustituto de la República Popular China, se tienen que comparar estos aspectos entre los fabricantes chinos y los chilenos, no así con el producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos.
- V. La Secretaría debió resolver de la misma manera que resolvió en el caso de la República de Colombia, es decir, en el sentido de que la información presentada por la CNIH para acreditar el valor normal en la República de Chile no cumplió con los estándares legales.

- W.** Las conclusiones vertidas por la autoridad demuestran que la CNIH solicitante no aportó pruebas suficientes de la existencia de la práctica denunciada, ya que sólo presentó argumentos y manifestaciones sin sustento legal.
- X.** Los preceptos que rigen las formalidades de la solicitud de una investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y los requisitos de procedibilidad para que la Secretaría declare el inicio de un procedimiento de investigación sin atropellar los derechos de los particulares son muy claros y no admiten interpretación: los solicitantes deben aportar pruebas de los hechos constitutivos de la práctica desleal y la autoridad está obligada a examinar la exactitud y pertinencia de dichas probanzas.
- Y.** La CNIH solicitante no aportó las pruebas de la supuesta discriminación de precios y la Secretaría no examinó la exactitud y pertinencia de las pruebas exhibidas por dicha CNIH.
- Z.** Importadora Uranga solicita a la Secretaría, se allegue de información necesaria para determinar el valor normal de las llantas convencionales para camioneta, o de otra forma, tendría que darse por concluida la investigación en la etapa preliminar, sin la imposición de cuota compensatoria.
- AA.** La Secretaría deberá tener cuenta que ninguna de las investigaciones antidumping contra la República Popular China se ha seleccionado a la República de Chile como país sustituto.
- BB.** El valor normal que presentó la CNIH no se ajusta a los requerimientos mínimos legales ni a los estándares de la práctica administrativa de la propia Secretaría por lo siguiente:
- a.** No acreditó que las ventas en el mercado interno de República de Chile cumplieran con el requisito de representatividad a que se refiere el artículo 31 de la LCE.
 - b.** Debió haber probado de acuerdo con el artículo 32 de la LCE, cuando menos: que las ventas de Bridgestone Firestone en el mercado chileno se efectuaron a precios por arriba de los costos de producción de la mercancía objeto de investigación; que las supuestas ventas efectuadas en el mercado interno chileno fueron representativas en términos de ley, ya que se efectuaron entre compradores y vendedores independientes, situación que no fue acreditada; que las ventas se hayan realizado habitualmente o bien, dentro de un periodo representativo, lo que se refiere a ventas aisladas que no se realizaron habitualmente y mucho menos dentro de un periodo representativo.
- CC.** La CNIH solicitante no demostró que: a. las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China causaron o amenazaron causar daño a la industria nacional en términos de lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE y 3.4 y 3.5 del Acuerdo Antidumping; b. una vez actualizado el periodo de investigación a diciembre de 2005 se observa que el comportamiento de las importaciones chinas tuvo un impacto negativo nulo en los indicadores económicos y financieros de la industria nacional; y c. que no existe una relación de causalidad entre las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y el daño alegado por la CNIH solicitante.
- DD.** Ninguna de las pruebas presentadas por la CNIH sirvieron para acreditar en términos de ley, la similitud entre las llantas convencionales para camioneta chinas y las nacionales, ya que se han detectado algunas diferencias importantes entre las llantas convencionales para camioneta importadas de la República Popular China y las fabricadas nacionalmente.
- EE.** El conjunto de afirmaciones, descripciones e información no tiene el carácter de prueba, por lo que no se puede deducir de manera lógica y jurídica que las llantas convencionales para camioneta fabricadas en los Estados Unidos Mexicanos durante 2004 y enero a marzo de 2005 son idénticas o similares a las fabricadas en la República Popular China y exportadas a los Estados Unidos Mexicanos en el mismo periodo.
- FF.** El hecho de hablar de régimen arancelario, normas, descripción de mercancía, proceso productivo, usos y funciones, se refiere a las llantas convencionales en general, sin especificar diferencias entre el producto importado de la República Popular China y el fabricado nacionalmente.
- GG.** Las diferencias existentes entre las llantas importadas de la República Popular China y las nacionales son las siguientes: a. el peso de las llantas, ya que las llantas fabricadas nacionalmente son más pesadas, por lo que utilizan mayor cantidad de insumos, y por tanto, observan mayores precios; y b. las economías de escala, donde la industria fabricante de llantas en la República Popular China opera bajo un esquema de economías de escala que tiene un impacto directo en relación a que si un fabricante nacional produce 1000 llantas mensuales, en la República Popular China un fabricante produce 10,000 llantas; y otro aspecto importante es que el hule natural que es la materia prima principal se produce en Asia, lo que representa un importante ahorro en costos y fletes para los fabricantes chinos.

- HH.** La CNIH violó el artículo 76 del RLCE ya que el último mes del periodo investigado fue marzo de 2005 y la resolución de inicio se publicó a finales de diciembre de 2005, por lo que existen prácticamente 9 meses de diferencia entre un evento y otro, es decir, más de los 6 meses que prevé dicho artículo.
- II.** La Secretaría no analizó el comportamiento de las importaciones, así como el impacto en los indicadores económicos y financieros de la industria nacional en el periodo que corresponde a los 9 meses anteriores al inicio de la investigación. Por lo anterior, se solicita la ampliación del periodo investigado hasta diciembre de 2005.
- JJ.** Con la actualización de los datos obtenidos para el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2005, la autoridad contará con todos los elementos económicos para demostrar que no existió daño actual, por lo que el daño invocado en forma previa a dicho lapso, carece de fundamento.
- KK.** De acuerdo con la resolución de inicio durante el periodo 2004, se incrementaron en 190 por ciento las importaciones de llantas de la República Popular China respecto del mismo periodo comparable anterior, además de que los principales indicadores económicos y financieros de la industria nacional no registraron daño. Cabe resaltar que el volumen de las importaciones de llantas de la República Popular China decreció en el periodo propuesto de investigación y los precios de dichas importaciones aumentaron significativamente.
- LL.** El comportamiento de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China, disminuyó en 2005 con respecto a 2004, mientras que el comportamiento de las importaciones de otros países exportadores tales como la República de Chile y la República Federativa de Brasil aumentó de manera importante en el mismo periodo, por lo que se puede establecer que las importaciones de la República Popular China disminuyeron 43.26 por ciento en 2005 con respecto a 2004 y tuvo un decremento de un 8 por ciento de las importaciones totales en este mismo periodo, así mismo se observó un incremento de las importaciones de otros países como el caso de las Repúblicas de Chile (13.41 por ciento) y Federativa de Brasil (59.26 por ciento). La República Popular China ha cambiado su estrategia comercial sobre el comportamiento de importaciones del producto investigado durante 2005 con respecto a 2004, ya que dichas importaciones impactaron en los principales indicadores económicos y financieros de la industria nacional.
- MM.** El promedio mensual de las importaciones de llantas chinas en el periodo investigado fue de 15,050 llantas, por lo que el promedio mensual de llantas importadas de la República Popular China durante 2005 fue de 6,335 llantas, es decir, 58 puntos porcentuales por debajo del promedio observado en el periodo investigado. Adicionalmente, a partir de enero 2005 las importaciones de llantas chinas disminuyeron de manera importante.
- NN.** Relativo a la participación de las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China en relación con las importaciones totales, se observa que países como las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil están ganando participación en el mercado mexicano y la República Popular China está perdiendo participación.
- OO.** Los tres principales países exportadores de llantas convencionales para camioneta al mercado mexicano durante 2004 y 2005 fueron las Repúblicas Popular China, de Chile y Federativa de Brasil.
- PP.** La participación de las importaciones chinas en el total de las importaciones disminuyó 38.23 por ciento en 2005 con respecto a 2004, por lo que respecta a las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil aumentó 23.45 por ciento y 73.35 por ciento respectivamente, en el mismo periodo.
- QQ.** Durante 2005 la industria nacional fabricante de llantas enfrentó básicamente a las importaciones de llantas chilenas y brasileñas, y no así a las chinas.
- RR.** A partir de 2005 las importaciones de llantas chinas han perdido participación en las importaciones totales, donde comenzó con tres puntos porcentuales en el primer trimestre de 2005 respecto del mismo periodo del año anterior, hasta llegar a acumular once puntos porcentuales en todo el 2005, al pasar del 29 por ciento en 2004 al 18 por ciento en 2005.
- SS.** El volumen de las importaciones de llantas de la República Popular China durante 2004 fue de 134,405 llantas, que representó ocho puntos del mercado nacional, por lo que las importaciones de llantas chinas durante 2005 fue de 76,268 piezas, lo que representó apenas el 4.5 del mercado nacional. Lo anterior confirma que las importaciones chinas perdieron participación en el mercado nacional durante 2005 y por lo que dichas importaciones no son causa del daño alegado por la CNIH.

- TT.** El precio promedio de las importaciones de llantas de la República Popular China se incrementó significativamente en el periodo propuesto de investigación y a partir del valor de las importaciones por país y volumen, se obtuvo el precio unitario promedio por país, por lo que se observa que mientras que el precio promedio de las importaciones de la República Popular China se incrementó 6.39 por ciento en 2005 con respecto a 2004, los volúmenes de importación de este país disminuyeron 43.26 por ciento en el mismo periodo.
- UU.** A partir de las estadísticas oficiales de importación para 2005 se confirma que las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China no pudieron ser la causa del daño alegado por la CNIH solicitante, aunque también se debería analizar si las importaciones de llantas de las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil no fueron la causa del daño alegado.
- VV.** El precio de las importaciones chinas se ubicó 15 puntos por debajo del precio nacional, lo que indica que esta comparación no es correcta, porque la Secretaría debió realizar los ajustes de ley para efecto de comparar ambos precios a un mismo nivel comercial, y dicha comparación debió realizarse utilizando kilogramos y no piezas, ya que existen diferencias físicas entre el producto importado y el nacional.
- WW.** Si analizamos el comportamiento de los principales indicadores económicos de la industria nacional durante 2004 se observa que los únicos indicadores nacionales que registraron un comportamiento negativo en 2004 fueron las ventas de exportación, al registrar una caída del 35 por ciento y el empleo nacional al caer 8 por ciento, por lo que se refiere al resto de indicadores económicos como precios nacionales, producción, ventas destinadas al mercado interno, capacidad instalada, los inventarios, productividad, se observaron comportamientos positivos, por lo que se mantuvieron constantes, lo que significa que en un contexto en donde las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China aumentaron 190 por ciento y no se registraron efectos adversos en la industria nacional, entonces en un contexto como el que sucedió en 2005 en donde las importaciones de llantas chinas decrecieron 43 por ciento y sus precios aumentaron 6 por ciento, con menor razón estas importaciones habrían de tener efectos adversos en los indicadores económicos de la industria nacional.
- XX.** La CNIH solicitante manipuló la información relativa a sus indicadores nacionales para obtener resultados acordes de daño en un periodo amañadamente seleccionado, pero olvidó que conforme a la ley de la materia debe probar que son precisamente las importaciones de llantas convencionales chinas y no otros factores, las causantes del daño delegado. Por lo que resulta que cuando existe un incremento de importaciones de llantas chinas, no hay efectos negativos identificables en la industria nacional, por el contrario, cuando se registra una disminución de volúmenes de importación en 2005, es cuando comienzan a aparecer indicadores negativos de daño.
- YY.** La CNIH solicitante no demostró la causalidad entre las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y el daño alegado, por lo que la Secretaría debería dar por concluida la investigación sin la imposición de cuotas compensatorias.
- ZZ.** Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2005, las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China disminuyeron 79 por ciento con respecto al mismo periodo comparable anterior, en este contexto fue cuando, en todo caso, el comportamiento de los principales indicadores económicos registró efectos negativos en la industria nacional.
- AAA.** Al analizar los principales indicadores económicos de la industria nacional durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2005 se observa lo siguiente: en este periodo los precios nacionales de llantas convencionales para camioneta aumentaron 13 por ciento, la producción nacional disminuyó 10 por ciento, en relación con el comportamiento de las ventas totales nacionales disminuyeron 13 por ciento, las exportaciones de la industria nacional cayeron 19 por ciento, las ventas al mercado interno disminuyeron 2 por ciento, la capacidad instalada nacional disminuyó 5 puntos porcentuales en este periodo, el nivel promedio de inventarios de la industria nacional disminuyó 5 por ciento y el empleo nacional disminuyó 62 por ciento. En este sentido los únicos indicadores nacionales que no tuvieron efectos negativos en el periodo comprendido de enero a marzo de 2005 fueron los precios nacionales y los inventarios, aclarando que los precios tienen un aumento generalizado debido al incremento mundial en el precio de las materias primas.
- BBB.** En el primer trimestre de 2005 cuando las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China decrecieron 79 por ciento es cuando se registran efectos adversos en la industria nacional, con lo que se comprueba que el comportamiento de las importaciones de

llantas convencionales para camioneta de la República Popular China no está relacionado con el comportamiento de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional, por lo que no hay causalidad entre las importaciones en supuestas condiciones de dumping y el daño alegado por la CNIH.

- CCC.** La información analizada confirma que la CNIH solicitante manipuló los datos de la industria nacional para obtener un periodo investigado en el que se registrara daño, omitiendo vincular dicho daño con el comportamiento de las importaciones de la República Popular China, por lo que no demostró la causalidad entre las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China en supuestas condiciones de dumping y el daño a la industria nacional, por lo que la Secretaría debería dar por concluida la investigación sin la imposición de cuotas compensatorias.
- DDD.** La CNIH manifestó que la mercancía de origen chino fue destinada al mercado de reemplazo, mientras que la mercancía nacional además de destinarse a éste también atiende las necesidades de la industria terminal automotriz, aunque en un porcentaje menor, por lo que distingue dos aspectos de comercialización de las llantas convencionales para camioneta: a. el mercado de reemplazo y b. el mercado de la industria terminal automotriz. En virtud de que las llantas importadas no participan en el mercado de la industria terminal automotriz, la autoridad sólo debe considerar los indicadores económicos y financieros de la industria nacional relacionados con el mercado directamente competitivo con el de las llantas importadas de la República Popular China, es decir, el mercado de reemplazo.
- EEE.** Para el análisis de daño se deberá aislar cualquier efecto relacionado con el mercado de la industria terminal automotriz, toda vez que las llantas importadas sólo participan en el mercado de reemplazo.
- FFF.** Existen factores diferentes a las importaciones de llantas chinas que, en todo caso explican el comportamiento adverso en los principales indicadores económicos de la industria nacional.
- GGG.** La industria nacional está en pleno desarrollo económico y comercial tanto en el mercado mexicano como en otros mercados mundiales.

32. Adicionalmente presentó los siguientes medios de prueba:

- A.** Base de datos que contiene las importaciones efectuadas por Importadora Uranga de llantas convencionales para camioneta de 2003, 2004 y 2005.
- B.** Copias de pedimentos de importación, facturas y otros documentos que avalan las importaciones efectuadas por Importadora Uranga correspondientes al periodo de enero de 2003 a marzo de 2005.
- C.** Lista de proveedores nacionales de Importadora Uranga de llantas convencionales para camioneta durante el periodo investigado.
- D.** Copias de facturas de compras nacionales de llantas convencionales para camioneta durante el periodo investigado.
- E.** Relación de las operaciones efectuadas por Importadora Uranga con su proveedor extranjero durante el periodo investigado, incluido el código de producto y valor y volumen de las importaciones.
- F.** Valor normal y ajustes por valor y volumen durante el periodo investigado.
- G.** Comunicados de prensa del 21 de abril y 12 de mayo de 2005, respectivamente, con los siguientes rubros: Presentamos la nueva línea de llantas para camioneta y Bridgestone presenta nuevos diseños de llantas en sus líneas Potenza y Turanza, obtenidos de la página de Internet www.bridgestone.com.mx, el 26 de enero de 2006.

TBC de México

33. Mediante escrito del 27 de febrero de 2006, TBC de México argumentó lo siguiente:

- A.** TBC de México no tiene empresas subsidiarias, ni nacionales ni extranjeras.
- B.** TBC Corporation es una empresa a la que se encuentra vinculada TBC de México, asimismo, el carácter de las operaciones o relaciones de la organización de esta última empresa para las importaciones de la mercancía investigada no ha cambiado desde el 1 de enero de 2000.
- C.** Los exportadores o proveedores extranjeros a quienes se les compra la mercancía investigada son los siguientes: TBC Corporation y Stephanie Tires, Corp.

- D. TBC de México no ha adquirido el producto objeto de investigación de productores o proveedores nacionales, por lo que no tiene elementos por ahora para conocer las semejanzas o diferencias entre las llantas para camión ligero o camioneta fabricadas en el país y las importadas de la República Popular China, durante el periodo que la solicitante eligió para la investigación, es decir, de enero de 2004 a marzo de 2005. TBC de México durante el periodo investigado sólo adquirió llantas para camión ligero o camioneta en el mercado de importación.
- E. La solicitante debió haber probado la similitud del producto objeto de investigación, conforme a la legislación aplicable y el formulario oficial de investigación y la Secretaría debió exigir su cumplimiento. En consecuencia a TBC de México no corresponde aportar los elementos de prueba que demuestren la similitud de la mercancía objeto de investigación.
- F. Derivado de un estudio y de la encuesta levantadas acerca del mercado llantero del país, se concluyó que la planta productiva nacional tiene una estructura deficiente, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como desde la perspectiva cualitativa. Este conjunto de circunstancias se consideraron suficientes para atender de manera efectiva el mercado nacional, con un producto importado que cumpliera los reclamos, las exigencias y las necesidades de un público consumidor cada vez más exigente.
- G. Se tiene conocimiento que la industria nacional enfrenta problemas estructurales muy serios que le han impedido crecer, expandirse y competir en los mercados internacionales, con productos que puedan satisfacer las expectativas de un público consumidor más conciente, con capacidad de discernir entre productos eficientes y de calidad, también debe considerarse el problema de costos crecientes que enfrenta la industria, en donde los fabricantes chinos son más eficientes y tienen mayores ventajas comparativas.
- H. El mercado nacional de llantas no es suficiente en calidad ni en cantidad, TBC de México presenta pruebas de clientes que hacen patente la falta de disponibilidad del producto nacional por los ciclos de producción y demanda que los fabricantes nacionales manejan.
- I. En virtud de que TBC de México está vinculada con la empresa TBC Corporation se procede a reconstruir el precio de exportación sobre la base del precio al que las mercancías importadas se revendan por primera vez a un comprador independiente en los Estados Unidos Mexicanos.
- J. El inicio de la investigación contraviene lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la LCE, en virtud de que conforme a dicho artículo la única posibilidad de requerir información adicional a la solicitante es mediante la prevención, sin embargo, la Secretaría requirió información adicional a la Cámara, por lo que se deberá desestimar en su totalidad la respuesta a dicho requerimiento de información.
- K. La información proporcionada por la Cámara no es representativa de la industria nacional de llantas convencionales para camioneta, en términos de lo dispuesto en los artículos 40 de la LCE y 63 del RLCE, en virtud de que en el Acta de la LXII Asamblea General de la Cámara Nacional de la Industria Hulera, del anexo 1 de su solicitud de inicio de investigación, aparecen relacionados como miembros de dicha Cámara a diversas empresas que podrían ser productores nacionales de llantas convencionales para camioneta. La Secretaría debió cerciorarse de la exactitud y pertinencia de la información presentada por la Cámara conforme a lo previsto en el artículo 5.6 del Acuerdo Antidumping y 51 de la LCE y, requerir información completa y necesaria relacionada con el total de la producción nacional de llantas objeto de investigación, de la producción de Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México y de la participación de estas empresas en la producción nacional total, durante el periodo investigado.
- L. La solicitante no justificó legalmente que la República Popular China y el sector fabricante de llantas convencionales para camioneta en ese país operan bajo normas de una economía centralmente planificada.
- M. Asimismo, no justificó la procedencia de considerar a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China para efecto de calcular el valor normal de la mercancía investigada, ya que las pruebas presentadas no se ajustan a la normativa prevista en la LCE ni a la práctica administrativa de la Secretaría.
- N. La solicitante no probó que las Repúblicas de Colombia y de Chile operen bajo criterios de economía de mercado y que cumplan con las condiciones de una economía sucedánea de la República Popular China, por lo que tampoco la autoridad exigió el cumplimiento de la legislación aplicable a la materia.

- O. La solicitante debió probar lo siguiente: que el Gobierno de la República Popular China es propietario de las empresas fabricantes de llantas convencionales para camioneta, que la moneda de la República Popular China no es convertible de manera generalizada en los mercados internacionales de divisas, que los salarios de la República Popular China no se establecen mediante libre negociación entre trabajadores y patrones, que las decisiones del sector bajo investigación sobre precios, costos, y abastecimiento de insumos, incluidas las materias primas, la tecnología, producción, ventas e inversión, se adoptan sin atender a las señales del mercado y con intervención significativa del Estado y; que la industria bajo investigación de la República Popular China no posee exclusivamente un juego de libros de registro contable que se utilicen para todos los efectos y que sean auditados conforme a Criterios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- P. La Cámara no probó los extremos legales previstos en el artículo 48 del RLCE, al no demostrar que el sector fabricante de llantas de la República Popular China opera bajo normas de una economía central planificada, presupuesto sine qua non para la determinación del país sustituto de la República Popular China, de economía de mercado.
- Q. La solicitante no probó que las Repúblicas Popular China, de Colombia y de Chile sean los principales productores de llantas de construcción diagonal y aunque esto fuera así no les da el carácter de país sustituto.
- R. Cuando el productor solicitante no acredita en términos de ley, que el país sustituto seleccionado es un país que presenta semejanzas con el sector de que se trate en la República Popular China, no es procedente dicha selección.
- S. La selección de la República de Chile como país sustituto de la República Popular China no es legal ni económicamente correcta, ya que obedece a intereses muy particulares y coyunturales de los productores nacionales comparecientes, particularmente de la empresa Bridgestone Firestone de México.
- T. Existe relación corporativa entre Bridgestone Firestone de México y la empresa Bridgestone Firestone de Chile, los productores solicitantes, presentaron copias de facturas de venta en el mercado interno de la República de Chile, de esta última empresa, con esto se demuestra que la empresa Bridgestone Firestone de México, pertenece al mismo grupo que Bridgestone Firestone de Chile.
- U. La empresa Bridgestone Firestone de México manifestó que las copias de las facturas de venta que presentó fueron para acreditar el valor normal en el mercado interno de la República de Chile que corresponden a ventas de un productor a un distribuidor, por lo que se asume que, tratándose de empresas del mismo grupo corporativo, las facturas presentadas para acreditar el valor normal en la República de Chile correspondan a la empresa Bridgestone Firestone de Chile. Por lo anterior, dada la vinculación comercial y corporativa existente entre estas dos empresas, es fácil que la Cámara solicitante haya seleccionado tendenciosamente aquellas ventas en el mercado interno chileno que resultaban más favorable para efecto de calcular el valor normal de las llantas convencionales para camioneta.
- V. TBC de México manifiesta que no está de acuerdo en la selección tendenciosa y amañada de la solicitante, por el solo hecho de tratarse de precios que corresponden a la empresa Bridgestone Firestone de Chile que no representan condiciones reales del mercado de acuerdo con la legislación aplicable.
- W. No se demuestra que las economías de las Repúblicas de Chile y Popular China sigan similares procesos productivos ni que utilicen de manera intensiva idénticos factores de producción en el proceso de fabricación de las llantas objeto de investigación, en consecuencia, con el documento de la resolución de inicio de la investigación no prueba la similitud tecnológica entre los fabricantes de llantas de las Repúblicas Popular China y de Chile.
- X. La CNIH olvidó que la comparación y similitud en cuanto a especificaciones técnicas, procesos de fabricación y materiales e insumos, es entre el producto fabricado en la República Popular China y el fabricado en la República de Chile. Al tratarse de justificar la selección de un país sustituto de la República Popular China se tienen que comparar estos aspectos entre los fabricantes chinos y los chilenos, no así con el producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos.
- Y. La Secretaría debió resolver de la misma manera que resolvió en el caso de la República de Colombia, es decir, en el sentido de que la información presentada por la CNIH para acreditar el valor normal en la República de Chile no cumplió con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

- Z.** Las conclusiones vertidas por la autoridad demuestran que la CNIH solicitante no aportó pruebas suficientes de la existencia de la práctica denunciada, ya que sólo presentó argumentos y manifestaciones sin sustento legal.
- AA.** Los preceptos que rigen las formalidades de la solicitud de una investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y los requisitos de procedibilidad para que la Secretaría declare el inicio de un procedimiento de investigación sin atropellar los derechos de los particulares son muy claros y no admiten interpretación: las solicitantes deben aportar pruebas de los hechos constitutivos de la práctica desleal y la autoridad está obligada a examinar la exactitud y pertinencia de dichas probanzas.
- BB.** La CNIH solicitante no aportó las pruebas de la supuesta discriminación de precios y la Secretaría no examinó la exactitud y pertinencia de las pruebas exhibidas por dicha Cámara.
- CC.** El valor normal que presentó la CNIH no se ajusta a los requerimientos mínimos legales ni a los estándares de la práctica administrativa de la propia Secretaría ya que debió haber probado de acuerdo con el artículo 32 de la LCE, cuando menos: que las supuestas ventas de Bridgestone Firestone en el mercado chileno se efectuaron a precios por arriba de los costos de producción de la mercancía objeto de investigación; que las supuestas ventas efectuadas en el mercado interno chileno fueron representativas en términos de ley; que las supuestas ventas en el mercado interno chileno se efectuaron entre compradores y vendedores independientes, que las ventas se hayan realizado habitualmente, o bien, dentro de un periodo representativo y que los precios se presenten como valor normal sean representativos en relación con las exportaciones de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos.
- DD.** La CNIH no demostró que: a. las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China causaron o amenazaron causar daño a la industria nacional en términos de lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE y 3.4 y 3.5 del Acuerdo Antidumping; b. una vez actualizado el periodo de investigación a diciembre de 2005 se observa que el comportamiento de las importaciones chinas tuvo un impacto negativo nulo en los indicadores económicos y financieros de la industria nacional; y c. que no existe una relación de causalidad entre las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y el daño alegado por la Cámara solicitante.
- EE.** El conjunto de afirmaciones, descripciones e información no tiene el carácter de prueba, por lo que no se puede deducir de manera lógica y jurídica que las llantas convencionales para camioneta fabricadas en los Estados Unidos Mexicanos durante 2004 y enero a marzo de 2005, son idénticas o similares a las fabricadas en la República Popular China y exportadas a los Estados Unidos Mexicanos en el mismo periodo.
- FF.** El hecho de hablar de régimen arancelario, normas, descripción de mercancía, proceso productivo, usos y funciones, se refiere a las llantas convencionales en general, sin especificar diferencias entre el producto importado de la República Popular China y el fabricado nacionalmente.
- GG.** Conforme a la ley, la autoridad investigadora no puede concluir que el producto objeto de investigación es similar al importado sin haber tenido las pruebas directas de ese hecho y sin haberlas valorado, pues esta situación deriva en un atropello a los derechos fundamentales no sólo de la empresa que en este acto comparece, sino a todo el sistema antidumping mexicano.
- HH.** La CNIH violó el artículo 76 del RLCE ya que el último mes del periodo investigado fue marzo de 2005 y que la resolución de inicio se publicó a finales de diciembre de 2005, existen prácticamente 9 meses de diferencia entre un evento y otro, más de los 6 meses que prevé dicho artículo.
- II.** La Secretaría no analizó el comportamiento de las importaciones, así como el impacto en los indicadores económicos y financieros de la industria nacional en el periodo que corresponde a los 9 meses anteriores al inicio de la investigación, por lo que se solicitó a la Secretaría que proceda a la ampliación del periodo investigado considerando los meses de abril a diciembre de 2005.
- JJ.** Con la actualización de los datos obtenidos para el periodo comprendido de abril a diciembre de 2005, la autoridad contará con todos los elementos económicos para demostrar que no existió daño actual, por lo que el daño invocado en forma previa a dicho lapso, carece de fundamento.
- KK.** El volumen de las importaciones de llantas de la República Popular China decreció en el periodo propuesto a investigación y los precios de dichas importaciones aumentaron significativamente tanto en términos absolutos como en relación con el total de las importaciones del mundo.

- LL.** A partir de las estadísticas oficiales de importación proporcionada por el Sistema de Información Aduanero Vía Internet ("SIAVI") de la Secretaría de Economía, TBC de México, tuvo acceso a los volúmenes totales de importación a los Estados Unidos Mexicanos por país para 2004 y el periodo comprendido de enero a agosto de 2005. Las estadísticas del SIAVI están referidas a la fracción arancelaria 4011.20.03 de la TIGIE, es decir, que comprende las importaciones totales de llantas convencionales para camioneta.
- MM.** TBC de México no utilizó las estadísticas anteriormente citadas para 2003, toda vez que ese año estuvieron involucradas 2 fracciones arancelarias diferentes y no se contó con un método de depuración apropiada para desagregar únicamente el producto investigado.
- NN.** TBC de México proyectó las importaciones a diciembre de 2005, utilizando el promedio mensual de las importaciones por país efectuadas hasta agosto de 2005.
- OO.** El comportamiento de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China disminuyó sensiblemente en 2005 con respecto a 2004, mientras que en contraste el comportamiento de las importaciones de otros países exportadores tales como la República de Chile y la República Federativa de Brasil aumentó de manera importante en el mismo periodo por lo que se puede establecer que las importaciones de la República Popular China disminuyeron 43.26 por ciento en 2005 con respecto a 2004 y un decremento de 8 por ciento de las importaciones totales en este mismo periodo, asimismo se observó un incremento de las importaciones de otros países como el caso de las Repúblicas de Chile (13.41 por ciento) y Federativa de Brasil (59.26 por ciento).
- PP.** El promedio mensual de las importaciones de llantas chinas en el periodo investigado fue de 15,050 llantas, en contraste, el promedio mensual de llantas importadas de China durante 2005 fue de 6,355 unidades, es decir, 58 puntos porcentuales por debajo del promedio observado en el periodo investigado.
- QQ.** La resolución confirma las cifras proporcionadas por TBC de México para 2005, en el sentido de que las importaciones de llantas chinas disminuyeron de manera importante a partir de enero de 2005.
- RR.** La autoridad advirtió que las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China disminuyeron 79 por ciento en el periodo de enero a marzo de 2005 respecto del mismo periodo comparable anterior.
- SS.** En cuanto a la participación de las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China en relación con las importaciones totales, se observa que la República de Chile y la República Federativa de Brasil están ganando participación en el mercado mexicano, mientras que la República Popular China está perdiendo su participación.
- TT.** El comportamiento de las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China durante 2005 deja en claro que este país ha cambiado totalmente la estrategia comercial que tenía durante 2004.
- UU.** Los tres principales países exportadores de llantas convencionales para camioneta al mercado mexicano durante 2004 y 2005 fueron las Repúblicas Popular China, de Chile y Federativa de Brasil.
- VV.** La participación de las importaciones Chinas en el total de las importaciones disminuyó 38.23 por ciento en 2005 con respecto a 2004, por lo que respecta a las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil aumentó 23.45 por ciento y 73.35 por ciento, respectivamente, en el mismo periodo.
- WW.** Durante 2005 se registró un importante cambio en el comportamiento de las importaciones originarias de la República Popular China y en el impacto de dichas importaciones en los principales indicadores económicos y financieros de la industria nacional.
- XX.** Durante 2005 la industria nacional fabricante de llantas enfrentó básicamente a las importaciones de llantas chilenas y brasileñas y no así a las chinas.
- YY.** A partir de 2005 las importaciones de llantas chinas han perdido participación en las importaciones totales, donde comenzó con tres puntos porcentuales en el primer trimestre de 2005 con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta llegar a acumular once puntos porcentuales en todo 2005, al pasar del 29 por ciento en 2004 al 18 por ciento en 2005.
- ZZ.** El volumen de las importaciones de llantas de la República Popular China durante 2004 fue de 134,405 llantas, que representó ocho puntos del mercado nacional, por lo que las importaciones de llantas chinas durante 2005 fue de 76,268 piezas, lo que representó apenas el 4.5 por ciento del mercado nacional. Lo anterior confirma que las importaciones chinas perdieron participación en el

mercado nacional durante 2005, por lo que dichas importaciones no son causa de daño alegado por la CNIH solicitante. El comportamiento de los principales indicadores económicos en 2004 no registró efectos negativos identificables en la rama de producción nacional.

- AAA.** El precio promedio de las importaciones de llantas de la República Popular China se incrementó significativamente en el periodo propuesto de investigación y a partir del valor de las importaciones por país y del volumen, se obtuvo el precio unitario promedio por país, por lo que se observa que mientras que el precio promedio de las importaciones de la República Popular China se incrementó 6.39 por ciento en 2005 con respecto a 2004, los volúmenes de importación de este país disminuyeron 43.26 por ciento en el mismo periodo.
- BBB.** TBC de México proyectó el valor de las importaciones en diciembre de 2005 utilizando el valor promedio mensual de las importaciones por país efectuadas hasta agosto de 2005 y a partir del valor de las importaciones por país y del volumen se obtiene el precio unitario promedio por país.
- CCC.** A partir de las estadísticas oficiales de importación para 2005 confirma que las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China no pudieron ser la causa del daño alegado por la CNIH, aunque también se debería analizar si las importaciones de llantas de las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil no fueron la causa del daño alegado.
- DDD.** El precio de las importaciones chinas se ubicó 15 puntos por debajo del precio nacional, lo que indica que esta comparación no es correcta, porque la Secretaría debió considerar el realizar ajustes de ley para efecto de comparar ambos precios a un mismo nivel comercial; dicha comparación deberá realizarse comparando kilogramos y no piezas, ya que existen diferencias físicas entre el producto importado y el nacional.
- EEE.** Si analizamos el comportamiento de los principales indicadores económicos de la industria nacional durante 2004 se observa que los únicos indicadores nacionales que registraron un comportamiento negativo en 2004 fueron las ventas de exportación, al registrar una caída del 35 por ciento y el empleo nacional al caer 8 por ciento, por lo que se refiere al resto de indicadores económicos como precios nacionales, producción, ventas destinadas al mercado interno, capacidad instalada, los inventarios, productividad, se observaron comportamientos positivos, por lo que se mantuvieron constantes, lo que significa que en un contexto en donde las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China aumentaron 190 por ciento y no se registraron efectos adversos en la industria nacional, entonces en un contexto como el que sucedió en 2005 en donde las importaciones de llantas chinas decrecieron 43 por ciento y sus precios aumentaron 6 por ciento, con menor razón estas importaciones habrían de tener efectos adversos en los indicadores económicos de la industria nacional.
- FFF.** La Secretaría de Economía debería analizar el aspecto de la caída del 35 por ciento en las exportaciones nacionales y el impacto que ésta pudo tener en el resto de los indicadores nacionales.
- GGG.** TBC de México considera que la solicitante manipuló la información relativa a sus indicadores nacionales para obtener resultados acordes de daño en un periodo amañadamente seleccionado para tal efecto. Pero la solicitante olvidó que conforme a la ley de la materia, debe probar que son precisamente las importaciones de llantas convencionales chinas y no otros factores, los causantes del daño alegado. Por lo que resulta que cuando existe un incremento de importaciones de llantas chinas, no hay efectos negativos identificables en la industria nacional, por el contrario, cuando se registra una disminución de volúmenes de importación en 2005, es cuando comienzan a aparecer indicadores negativos de daño.
- HHH.** La CNIH no demostró la causalidad entre las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y el daño alegado, por lo que la Secretaría debería dar por concluida la investigación sin la imposición de cuotas compensatorias.
- III.** Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2005, las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China disminuyeron 79 por ciento con respecto al mismo periodo comparable anterior, por lo que en este supuesto se habrían registrado efectos negativos en la industria nacional.
- JJJ.** Al analizar los principales indicadores económicos de la industria nacional durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2005 se observa lo siguiente: en este periodo los precios nacionales de llantas convencionales para camioneta aumentaron 13 por ciento, la producción nacional disminuyó 10 por ciento, en relación con el comportamiento de las ventas totales nacionales disminuyeron 13 por ciento, las exportaciones de la industria nacional cayeron 19 por ciento, las ventas al mercado interno disminuyeron 2 por ciento, la capacidad instalada nacional

disminuyó 5 puntos porcentuales en este periodo, el nivel promedio de inventarios de la industria nacional disminuyó 5 por ciento y el empleo nacional disminuyó 62 por ciento. En este sentido los únicos indicadores nacionales que no tuvieron efectos negativos en el periodo comprendido de enero a marzo de 2005 fueron los precios nacionales y los inventarios, aclarando que los precios tienen un aumento generalizado debido al incremento mundial en el precio de las materias primas.

KKK. En el primer trimestre de 2005 cuando las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China decrecieron 79 por ciento es cuando se registraron efectos adversos en la industria nacional, toda vez que el comportamiento de las importaciones de llantas convencionales para camioneta de la República Popular China no está relacionado con el comportamiento de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional, no hay causalidad entre las importaciones en supuestas condiciones de dumping y el daño alegado por la CNIH.

LLL. La CNIH manifestó que la mercancía de origen chino fue destinada al mercado de reemplazo, mientras que la mercancía nacional además de destinarse a éste también atiende las necesidades de la industria terminal automotriz, aunque en un porcentaje menor. Por lo que distingue 2 aspectos de comercialización de las llantas convencionales para camioneta: el mercado de reemplazo y el mercado de la industria terminal automotriz. Toda vez, que las llantas importadas no participan en el mercado de la industria terminal automotriz, mi representada solicita a la autoridad que, considere sólo los indicadores económicos y financieros de la industria nacional relacionados con el mercado directamente competitivo con el de las llantas importadas de la República Popular China, es decir, el mercado de reemplazo.

MMM. Para el análisis de daño se deberá aislar cualquier efecto relacionado con el mercado de la industria terminal automotriz.

NNN. Existen factores diferentes a las importaciones de llantas chinas que, en todo caso explican el comportamiento adverso en los principales indicadores económicos de la industria nacional, por lo que se ven afectados los principales indicadores económicos de la industria nacional.

OOO. La autoridad deberá observar los comunicados de prensa que presentó Importadora Uranga, en el sentido de que durante 2005 la empresa Bridgestone Firestone lanzó al mercado sus nuevos diseños de llantas de las líneas Protenza y Turanza. De igual forma, esta empresa realizó una inversión de 100 millones de dólares para una nueva planta en la República Popular China.

PPP. La industria nacional está en pleno desarrollo económico y comercial tanto en el mercado mexicano como en otros mercados mundiales.

34. Adicionalmente presentó los siguientes medios de prueba:

- A.** Estados financieros auditados de 2003 y 2004.
- B.** Base de datos que contiene las importaciones efectuadas por TBC de México durante el periodo analizado.
- C.** Copia de pedimentos de importación y facturas de importaciones de marzo de 2002 a febrero de 2005 del producto investigado.
- D.** Cartas de compradores del producto investigado.
- E.** Importaciones totales efectuadas por TBC de México de sus proveedores extranjeros durante el periodo investigado, incluido código de producto y valor y volumen de las importaciones.
- F.** Precio de importación a los Estados Unidos Mexicanos y ajustes por valor y volumen durante el periodo investigado.
- G.** Explicación del prorrateo y otros puntos referente al precio de importación a los Estados Unidos Mexicanos, ajustes por valor y volumen durante el periodo investigado.
- H.** Reconstrucción del precio de exportación por valor y volumen durante el periodo investigado.
- I.** Explicación del prorrateo de gastos, precios ponderados, rotación de inventarios y base de datos referente a la reconstrucción del precio de exportación por valor y volumen durante el periodo investigado.
- J.** Códigos de producto y el sistema adoptado para su implantación, tanto del producto importador como el nacional.
- K.** Listado de las principales empresas exportadoras ubicadas en México.
- L.** Listado de las principales empresas importadoras ubicadas en México.
- M.** Sistema de distribución de TBC de México del producto investigado.

Grupo Jasma

35. El 14 de febrero de 2006, compareció Grupo Jasma para manifestar que no importó la mercancía investigada durante el periodo de investigación. Asimismo, el 4 de abril de 2006 compareció el Lic. Noe Jaspeado Martínez para presentar nuevamente el escrito e información entregados con anterioridad, haciendo del conocimiento que el representante legal que firmó en su momento dichos documentos, no puede comparecer, ya que no cuenta con título y cédula profesional.

Logística Consolidada y Comercio Exterior

36. El 14 de febrero de 2006, compareció la empresa Logística Consolidada y Comercio Exterior para acreditar la existencia legal de la empresa y la de su representante, así como para manifestar su interés en el resultado de la investigación.

Solicitante**CNIH**

37. El 24 de febrero de 2006, compareció la CNIH para presentar rectificaciones de diversos anexos del formulario oficial para solicitante; así como comentarios sobre producción, ventas en unidades, inventarios, precios y costos.

Réplicas de la solicitante**CNIH**

38. En ejercicio del derecho de réplica contenido en el artículo 164 párrafo segundo del RLCE, la Cámara solicitante presentó sus contraargumentaciones respecto de la información, argumentos y pruebas vertidas por Importadora Uranga y TBC de México, en los siguientes términos:

39. Mediante escrito del 9 de marzo de 2006, la Cámara solicitante presentó los siguientes argumentos:

- A. En el escrito de los representantes de los importadores no se perciben argumentos sólidos de defensa, lo cual con seguridad se debe a que existe una evidente práctica desleal de importaciones que han afectado seriamente a los productores nacionales, generando desempleo y reducción de uso de las materias primas que se producen en los Estados Unidos Mexicanos, afectando a los proveedores. Los argumentos de los importadores se refieren a las formas porque carecen de elementos para demostrar que sus importaciones se llevan a cabo con precios normales, como son los provenientes de otros países.
- B. En la Gaceta Oficial de la India, el 30 de diciembre de 2005 se publicó una denuncia de dumping contra llantas de camioneta y camión convencional provenientes de la República Popular China y del Reino de Tailandia, en la que una de las partes solicita que se considere a la República Popular China como una economía de no mercado. La industria llantera de la India propuso a la República Socialista Democrática de Sri Lanka como tercer país con economía de mercado para efecto de la definición del valor normal.
- C. Con respecto a la representatividad, acorde al artículo 40 de la LCE, los únicos fabricantes nacionales de llantas convencionales de camioneta en el periodo analizado fueron Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México. A partir de septiembre de 2005 Corporación de Occidente, inició la fabricación de este tipo de llantas en los Estados Unidos Mexicanos. Los otros fabricantes de llantas en los Estados Unidos Mexicanos, como Continental Tire de México e Industrias Michelin no producen llantas convencionales de camioneta.
- D. Las importadoras señalan que la CNIH debe probar que el sector de llantas en la República Popular China opera bajo normas de economía centralmente planificada. Sin embargo, la Secretaría en la resolución de investigación antidumping sobre las importaciones de conexiones de acero originarias de la República Popular China publicada en el DOF del 4 de agosto de 2004, en el análisis de discriminación de precios se menciona que con el Protocolo de Adhesión de ese país a la Organización Mundial de Comercio, en adelante OMC, se estableció un plazo de 15 años, a partir de su adhesión, para ser considerado como economía de no mercado, para efecto de las investigaciones antidumping.
- E. Adicionalmente, se publicó en el DOF el 3 de marzo de 2006 la resolución final del examen de vigencia de cuotas compensatorias de textiles originarios de la República Popular China y en el punto 249 se menciona que la República Popular China sigue incumpliendo las normas de la OMC y que sus políticas siguen siendo desleales, ya que distorsiona en forma severa los precios y mercados de muchos países.

- F. Las empresas chinas de la industria llantera se desempeñan dentro del esquema de economía centralmente planificada, lo cual se evidencia con el hecho de que los precios de llantas prácticamente no han sufrido incrementos aún frente a los exorbitantes aumentos de costos de materia prima (commodities).
- G. La CNIH seleccionó a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China, al tener este último una economía de no mercado, por las razones siguientes: a. la República de Chile durante el periodo investigado fue el principal exportador de llantas de camioneta convencional a los Estados Unidos Mexicanos, seguido por la República Popular China; b. tanto los fabricantes chinos como los chilenos utilizan las mismas materias primas e insumos en los procesos de producción. Los costos de las materias primas al cotizarse internacionalmente, impactan de manera semejante al costo de manufactura, en cualquier país; c. los procesos de producción y la tecnología empleada por los productores chinos y chilenos en la fabricación del producto son muy similares; y d. las facturas de la República de Chile de llantas de camioneta convencional que se obtuvieron para apoyar la solicitud de la CNIH, son representativas del valor normal en ese país.
- H. Las llantas convencionales para camioneta nacionales e importadas son similares por lo siguiente: a. tienen los mismos usos y funciones; b. tienen igual nomenclatura; c. se clasifican dentro de la misma fracción arancelaria; d. se componen de las siguientes materias primas: hule natural, hule sintético, negro de humo, cuerdas de nylon, químicos para procesar el hule, alambre de acero para ceja, aceites de proceso, entre otros; e. el proceso de producción, la maquinaria y el equipo utilizados, y en general la tecnología aplicada son semejantes. Las etapas del proceso de producción para las llantas convencionales son: mezclado, tubulado, calandrado, ensamble, vulcanización e inspección; y f. como fue demostrado por la CNIH y de conformidad con la legislación mexicana, ambas mercancías cumplen para su comercialización en el mercado mexicano con las certificaciones NOM de pruebas de calidad y seguridad indicadas en la norma mexicana para cada medida de llanta en específico.
- I. Si bien el peso de los productos varía en función de la marca, el diseño y el uso de la llanta, estas variaciones no explican el margen de diferencia de precios tan grande que se observa entre los productos chinos y los mexicanos o chilenos que la misma Importadora Uranga proporciona a la Secretaría.
- J. Existen casos de llantas chinas que se importan a los Estados Unidos Mexicanos a un precio por kilogramo inferior al costo de la materia prima por kilogramo de las empresas productoras nacionales. Dichas materias primas en el sector llanero mundial tienen las mismas tendencias al alza, lo cual fue cabalmente demostrado por la CNIH y continúan a la fecha con dicha tendencia.
- K. A pesar de la cercanía de las plantas chinas a los países con fuentes de hule natural, siguen existiendo costos por concepto de fletes para transportar las llantas chinas a Manzanillo, lo cual resulta más costoso que importar hule natural a los Estados Unidos Mexicanos debido a que las llantas se compactan menos en un contenedor que los bultos de hule natural.
- L. El incremento de precios señalados por los importadores resulta muy inferior al impacto de los incrementos de materia prima.
- M. Las importadoras señalan que durante 2004 no se presentó un impacto negativo en los principales indicadores económicos de la industria nacional. Sin embargo, la CNIH manifestó y demostró que los indicadores de las empresas productoras de llantas se vieron afectados por la presencia de importaciones de este tipo de llantas a precios dumping. Los volúmenes de importación del producto investigado de 2004 a 2005 presenta cifras reales y difieren de las presentadas por los importadores, en las cuales proyectan una reducción de 43.26 por ciento en 2005 contra 2004 en el caso de la República Popular China, cuando la reducción real fue de 26.20 por ciento.
- N. Con respecto al cambio alegado por los importadores en 2004 comparado con 2005 del comportamiento de los volúmenes y precios de las importaciones del producto investigado, se ha demostrado que en diciembre de 2005, el precio promedio es de \$34.32 dólares de los Estados Unidos de América por pieza, inferior en 3.2 por ciento al precio promedio de agosto de 2004 (16 meses antes) y el precio promedio de noviembre de 2005 es de 3.3 por ciento inferior al de mayo de 2004, con base en el cuadro de precios promedio en dólares de los Estados Unidos de América.
- O. El daño a la industria nacional está vinculado con los precios dumping de la República Popular China.
- P. Las inversiones de los productores de llantas en los Estados Unidos Mexicanos se han enfocado a llantas radiales de automóvil y camioneta, en lugar de intentar aumentar la capacidad instalada de llantas convencionales de camioneta y camión, que actualmente está sobrada.

- Q.** Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel tienen su capacidad instalada de llantas de camioneta y camión subutilizada.
- R.** Corporación de Occidente produce llantas convencionales de camioneta y de una capacidad instalada de 80,000 llantas por mes, sólo está produciendo 14,000 llantas, debido a los bajos precios a los que los importadores internan llantas chinas, precios que son inferiores a sus costos de producción.
- S.** Los precios de factura FOB puerto a la República Popular China son inferiores al costo de materia prima en los Estados Unidos Mexicanos.
- T.** Los importadores argumentan que las llantas de la República Popular China son más baratas, la CNIH considera que aun cuando en los Estados Unidos Mexicanos el costo de mano de obra fuera inexistente, los demás renglones de costo de manufactura son superiores a los precios de las llantas chinas, inclusive puestas en puerto mexicano.
- U.** Los importadores argumentan que los consumidores le han manifestado que la calidad, diseño y duración de las llantas importadas cumplen con los estándares y requerimientos de la normatividad internacional. La CNIH considera que los importadores prefieren las llantas importadas por el precio ya que las llantas nacionales han probado su desempeño y calidad tanto en el mercado mexicano de reemplazo como de equipo original, así como en otros mercados a donde se han exportado. En el periodo investigado la industria terminal automotriz de México adquirió 26,087 llantas de camioneta convencionales de la industria nacional. Asimismo, durante 2005 los productores nacionales exportaron 116,000 llantas de camioneta convencional. La calidad y la seguridad, elementos clave probados en uso y en laboratorios han sido determinantes para que las plantas armadoras de vehículos en los Estados Unidos Mexicanos compren producto nacional, mismo que se distribuye en el mercado de reposición, en el cual los productores nacionales confrontan una competencia desleal por los precios de dumping de las llantas chinas.
- V.** Con respecto al argumento de economía de escala planteado por Importadora Uranga, la CNIH considera que el precio del hule natural se fija en base a cotizaciones internacionales, es decir, el precio para determinar los grados de hule natural es el mismo para todos los fabricantes de llantas en el mundo. Aun cuando la República Popular China está cerca de los países productores de hule natural, la diferencia en flete contra el flete a los Estados Unidos Mexicanos se estima no mayor a 20 centavos de dólar por kilo, lo cual de ningún modo justifica las grandes diferencias del precio de llantas de la República Popular China contra los costos de producción de los Estados Unidos Mexicanos. Los costos de fletes para transportar las llantas chinas a Manzanillo, resultan más altos que importar hule natural a los Estados Unidos Mexicanos, debido a que las llantas se compactan menos en un contenedor que los bultos de hule natural.
- W.** Los volúmenes de consumo de hule natural en las empresas llanteras sobrepasan las cantidades que pudieran los productores de ese producto considerar como menores. Las empresas llanteras que requieren volúmenes considerables compran directamente a productores o mayoristas, con lo que no les afecta la economía de escala.
- X.** Los ciclos ambientales no afectan de manera determinante a las principales materias primas de la industria llantera, salvo al hule natural. Sin embargo, la afectación que pudiera sufrir el hule natural por los ciclos ambientales, afecta por igual a todos los productores de llantas en el mundo.

40. Adicionalmente presentó los siguientes medios de prueba:

- A.** Directorio de los socios de la CNIH de 2006.
- B.** Denuncia antidumping de llantas originarias de la República Popular China y Reino de Tailandia, publicada en la Gaceta de la India el 30 de diciembre de 2005.
- C.** Copias de pedimentos de importación y facturas de una empresa importadora de llantas convencionales para camioneta de 2002 a 2005.
- D.** Volúmenes de importación por país e incrementos porcentuales en 2005 contra 2004.
- E.** Cuadro de precios de llantas convencionales para camioneta de diversos países en dólares contra costos de manufactura en los Estados Unidos Mexicanos de 2004 y 2005.
- F.** Carta de una empresa productora de llantas convencionales para camioneta del 6 de marzo de 2006.

Requerimientos de información

41. El 18 de enero de 2006 se requirió a 44 agentes aduanales copia de diversos pedimentos de importación y facturas, y se recibió respuesta de 37 agentes aduanales.

42. El 17 y 24 de marzo de 2006, la Secretaría requirió a la empresa TBC de México, información relativa al precio de exportación y de algunos aspectos de daño. La empresa compareció en tiempo y forma mediante escritos del 30 de marzo de 2006.

43. El 24 de marzo de 2006, la Secretaría requirió a las empresas Importadora Uranga y a la productora nacional Corporación de Occidente, información de daño. Comparecieron ambas empresas en tiempo y forma mediante escritos del 30 y 31 de marzo de 2006, respectivamente.

44. El 24 de marzo y 7 de abril de 2006, se requirió a la CNIH información relacionada con indicadores económicos y financieros de las productoras nacionales Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel, así como la reclasificación de cierta información presentada por dicha Cámara. La CNIH compareció en tiempo y forma mediante escritos del 31 de marzo y 7 de abril de 2006. Los argumentos presentados fueron los siguientes:

Importadoras

TBC de México

45. La empresa TBC de México presentó la siguiente información:

- A.** Con respecto a los códigos de producto, cada letra y número no tienen un significado lógico por sí sólo, todo el código identifica una llanta del sistema de la empresa.
- B.** En virtud de que la planta de la República Popular China tiene una cercanía geográfica con el puerto de salida, no se incurre en gastos por flete interno y por seguro interno, por lo anterior estos gastos no se consignan en los documentos que se exhiben relativos a la descripción del flete marítimo y el seguro externo.
- C.** Desde antes de incursionar en el mercado mexicano de llantas para reposición, se hizo un estudio y se levantaron encuestas acerca del mercado llantero del país, se conocieron las características del producto, la disponibilidad de abasto, la eficiencia distributiva, la estabilidad, su desarrollo y expansión, expectativas de crecimiento, entre otros elementos, de lo que resultó que la planta productiva nacional tiene una estructura deficiente, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como desde la perspectiva cualitativa. Estas circunstancias se consideran suficientes para atender de manera efectiva al mercado nacional con un producto importado que cumpla con los reclamos, las exigencias y las necesidades de un público consumidor cada vez más exigente. TBC de México no conserva en su poder el estudio realizado ni las encuestas levantadas que se mencionan.
- D.** La explicación y, en su caso, las pruebas sobre las afirmaciones de TBC de México con respecto a los ciclos de producción y demanda, se presentarán una vez que el abogado externo de la empresa tenga acceso a la información confidencial de los fabricantes nacionales.
- E.** La información que se requiere respecto del mercado y de la industria de la República Popular China no está disponible, ya que se trata de información desagregada externa a la empresa TBC de México, y adicionalmente, es a la industria nacional a quien procesalmente corresponde presentar la información probatoria requerida.

46. Adicionalmente para dar respuesta al requerimiento de información presentó los siguientes medios de prueba:

- A.** Mapas del territorio chino en el que se puede observar la distancia entre las plantas fabricantes de las llantas objeto de investigación y los puertos de embarque para su expedición a México.
- B.** Dictamen sobre los estados financieros en informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, elaborado por despacho externo e independiente. Asimismo se exhibe documento de análisis contable, elaborado por empresa consultora, en el que se describen las líneas comercializadas de la empresa, una de las cuales corresponde a llantas para camioneta de carga convencional. También se alude al monto de ventas para 2004, el histórico y su actualización, las ventas según estado financiero dictaminado, y la participación de tales ventas en el total de las líneas comercializadas, de esta forma se observan las ventas consignadas en el estado financiero dictaminado y las ventas correspondientes a las mercancías en cuestión. En la parte final del mismo documento se describe la utilidad bruta y la utilidad de operación, entre otros indicadores.
- C.** Facturas comerciales en las que se consignan la cantidad de llantas por contenedor por embarque.
- D.** Se presentan los ANEXOS 2.B y 2.B.1 del formulario oficial de investigación, los cuales se solicita sean sustituidos a los presentados en la comparecencia de la empresa TBC de México el 27 de febrero de este año, los documentos se presentan en disco compacto.
- E.** Documento que prueba el tipo de cambio utilizado, así como copia de los siguientes pedimentos físicos con su respectiva factura: 2004019, 3011265 y 3011954.

Importadora Uranga

47. La empresa Importadora Uranga presentó la siguiente información:

- A. Los precios reportados en el anexo 5 de la respuesta al formulario oficial de investigación corresponden a los precios a los que un distribuidor mayorista vende las llantas a Importadora Uranga. Este distribuidor mayorista, a su vez, adquiere las llantas del fabricante nacional. El precio unitario reportado corresponde al precio de lista del productor nacional, en consecuencia, para obtener el precio unitario se tiene que tomar el precio de factura sin IVA.
- B. En relación con los problemas que enfrentamos para colocar la mercancía adquirida nacionalmente durante el periodo investigado, Importadora Uranga tiene una experiencia limitada al respecto, pues tal como se mencionó en la primera comparecencia de la empresa, adquiere principalmente producto importado.
- C. Se reitera que la información sobre los indicadores de la industria fabricante de llantas en la República Popular China debió ser presentada por la CNIH solicitante, la cual no proporcionó las pruebas que fundamenten su petición, además la empresa Importadora Uranga demostró que las importaciones de llantas convencionales para camionetas originarias de la República Popular China no representan daño o amenaza de daño a la industria nacional.

Productor Nacional**Corporación de Occidente**

48. La empresa Corporación de Occidente, argumentó lo siguiente:

- A. La fabricación de llantas convencionales (construcción diagonal) para camión ligero (camioneta) se inició en agosto de 2005, y actualmente las continuamos fabricando.
- B. Apoyamos la solicitud con respecto al procedimiento antidumping en contra de las importaciones de llantas convencionales para camioneta fabricadas en la República Popular China, en virtud de que los precios a los que llegan las llantas chinas están muy por debajo de lo normal.
- C. Las operaciones de manufactura se iniciaron en julio de 2005.
- D. Se confirma que no hemos realizado importaciones del producto llantas convencionales (construcción diagonal) para camión ligero (camioneta).

49. Adicionalmente para dar respuesta al requerimiento de información presentó los siguientes medios de prueba:

- A. Copias de facturas de venta y fotografías del producto que produce la empresa.
- B. Indicadores en valor y volumen de agosto a diciembre de 2005.
- C. Estado de costos, ventas y utilidades de 2005.
- D. Capacidad instalada para llantas de camioneta de 2005.

Solicitante**CNIH**

50. La CNIH presentó la siguiente información:

- A. Por tratarse la economía de la República Popular China, de una economía de no mercado, la información sobre la industria llantera en ese país no se difunde como en los países con economía de mercado, el gobierno no publica indicadores de industria que permita obtener información de fuentes oficiales, por lo que se presenta documento localizado en internet con datos de volumen de producción en la República Popular China, tanto para llantas radiales como convencionales.
- B. La CNIH está conformada por empresas del sector llanero y el sector de artículos diversos, este último fabrica todos los productos diferentes a llantas y es donde se concentran las pequeñas y medianas industrias, siendo este tipo de empresas muy sensibles a los problemas que se mencionan en el apartado 2 "Informe de Labores". Estas empresas, conjuntamente con sus sindicatos, han celebrado acuerdos singulares y de productividad a fin de obtener mayores niveles de competitividad. Los mayores índices de productividad logrados, sin afectar los intereses de los trabajadores, le permiten a la planta productiva competir con los productores establecidos en países con los que México ha firmado Acuerdos de Libre Comercio.
- C. Los problemas referentes a la falta de disponibilidad de ciertas materias primas afectan directamente a las empresas pequeñas y medianas del sector de artículos diversos, porque dependen en gran medida de comercializadores locales, mientras que las empresas del sector llanero se abastecen directamente de productores locales y extranjeros.

- D. Compañía Hulera Tornel no vende productos al mercado de equipo original, por lo que toda la información relativa a sus indicadores económicos corresponde a ventas en el mercado de reemplazo.
- E. Compañía Hulera Tornel no ha presentado problemas de disponibilidad de materias primas, si bien es cierto que ha habido momentos de escasez, debido al nivel de inventarios, o a la búsqueda de fuentes alternas de abastecimiento no ha habido falta de dichas materias primas. De igual manera Bridgestone Firestone de México tampoco se ha enfrentado a problemas de disponibilidad de materia prima en el periodo analizado.
- F. En relación con el comunicado del 12 de mayo de 2005, presentado por Importadora Uranga, en el cual se anunció el lanzamiento de nuevas medidas de llantas de construcción radial de alta y ultra alta performance de las líneas Potenza y Turanza para automóviles y camionetas, es conveniente señalar que dichas llantas no se comparan ni son similares a las llantas de construcción diagonal para camioneta objeto de la presente investigación administrativa.

51. Adicionalmente presentó los siguientes medios de prueba:

- A. Publicación titulada "First Shanghai Securities Limited", con traducción parcial al español, obtenida de Internet.
- B. Información relativa a la tendencia de importaciones y precios de llantas convencionales de camioneta, provenientes de la República Popular China.
- C. Estimación del comportamiento de los indicadores económicos y financieros en las empresas Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel de enero de 2006 a marzo de 2007.
- D. Cartas de diferentes empresas en donde se especifica el tipo de llantas que fabrican cada una de ellas.
- E. Volúmenes de importación por país e incrementos porcentuales en 2005, contra 2004, en piezas.
- F. Indicadores del mercado nacional para llantas de camioneta, actualizados a diciembre de 2005.
- G. Indicadores de Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel, para llantas de camioneta, actualizados a diciembre de 2005.
- H. Estado de costos, ventas y utilidades de Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel, actualizado a diciembre de 2005.
- I. Capacidad instalada de Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel, para llantas de camioneta, actualizado a diciembre de 2005.
- J. Información estadística de ventas en equipo original y reemplazo Bridgestone Firestone de México de enero de 2004 a marzo de 2005.
- K. Información relativa a las ventas por cliente en el mercado interno Bridgestone Firestone de México y Compañía Hulera Tornel de 2003 a 2005, tanto en valor como en volumen.

CONSIDERANDOS

Competencia

52. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 5 fracción VII y 68 de la LCE, 99 y 100 del RLCE y 1, 2, 4, 6, 11, 12 y 16 fracción I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legislación aplicable

53. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y los Artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Información desestimada

54. En relación con el punto 35 de esta Resolución, se desestimó la información presentada por Grupo Jasma, en virtud de que la representante legal de la empresa no acreditó contar con título profesional y cédula para comparecer en el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 51 de la LCE y, en el segundo caso del mismo punto de esta Resolución, se desestimó la información en virtud de que no se acreditó debidamente la personalidad del representante legal, así como la existencia de la empresa en cuestión.

55. Con respecto al punto 36 de esta Resolución, se desestimó la información presentada por Logística Consolidada y Comercio Exterior, en virtud de que la empresa no acreditó debidamente su interés jurídico en la presente investigación, de conformidad con los artículos 6.11 del Acuerdo Antidumping y 51 de la LCE.

56. En cuanto al punto 37 de esta Resolución, no se tomó en cuenta para esta etapa la información presentada por la CNIH por no ser el momento procesal oportuno, en virtud de que el plazo otorgado es para la presentación de contraargumentaciones o réplicas, de conformidad con el artículo 164 del RLCE.

57. En relación con el argumento de las empresas Importadora Uranga y TBC de México, a que se hace alusión en los puntos 31 inciso E y 33 inciso J de esta Resolución con respecto a que el inicio de la investigación contraviene lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la LCE, en virtud de que conforme a dicho artículo la única posibilidad de obtener información adicional de la Cámara es mediante la prevención y no a través de un requerimiento, esta Secretaría considera que de ninguna manera hubo contravención a dicho artículo ya que no se requirió información adicional a la Cámara únicamente se le solicitó que cumpliera con las formalidades de ley establecidas en los artículos 153 y 158 del RLCE y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, con respecto a los resúmenes públicos, así como las traducciones al idioma español de la información presentada precisamente como respuesta a su prevención. Asimismo, el desestimar dicha información no cambia el sentido del análisis realizado por la Secretaría.

Análisis de discriminación de precios

58. En esta etapa de la investigación comparecieron las empresas importadoras Importadora Uranga y TBC de México, la empresa exportadora Chesapeake y la CNIH.

59. Las empresas Importadora Uranga y TBC de México proporcionaron pedimentos de importación y documentos anexos de las importaciones de llantas de construcción diagonal para camioneta que ingresaron por la fracción arancelaria 4011.20.03 de la TIGIE durante el periodo de investigación.

60. La empresa exportadora Chesapeake manifestó no haber realizado exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de llantas de construcción diagonal para camioneta durante el periodo investigado.

Consideraciones metodológicas

Importadora Uranga y TBC de México

61. En relación con el valor normal determinado en la resolución de inicio de esta investigación administrativa, las empresas importadoras expusieron diversas consideraciones, básicamente sobre los siguientes aspectos:

- A. No se justificó que la República Popular China es un país con una economía centralmente planificada y que el sector fabricante de llantas opera bajo normas de una economía con estas características.
- B. No se probó que las Repúblicas de Chile y de Colombia operan bajo criterios de economía de mercado y la selección de la República de Chile no cumple con los requerimientos como país sustituto de República Popular China.
- C. La información presentada por la solicitante no prueba la similitud en los procesos productivos, costos y tecnología.
- D. Las referencias de precios internos para el cálculo del valor normal no representan condiciones reales de mercado.

62. Con respecto a los argumentos de las importadoras y ante la ausencia de información que demuestre lo contrario, la Secretaría considera a la República Popular China como un país con economía centralmente planificada para efectos de la presente investigación antidumping, de acuerdo con lo descrito en el párrafo 15 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC.

63. La legislación en la materia no establece que se debe demostrar que un país tiene una economía de mercado para considerarse como país sustituto, por lo que la Secretaría no considera como válido el alegato presentado por las empresas importadoras. Por otra parte, si bien TBC de México manifiesta que de acuerdo con los datos de las importaciones de llantas convencionales en el 2005 existen otros países productores a nivel mundial por lo que la República de Chile no puede ser considerado como país sustituto, cabe mencionar que de acuerdo con las cifras de importación por país de origen proporcionadas por la Cámara para el periodo de investigación, la República de Chile es el principal país del cual se registran importaciones del producto investigado.

64. En relación con la similitud de los procesos productivos, costos y tecnología, la Cámara presentó las publicaciones "The Vanderbilt Rubber Handbook" y "Manual de Tecnología del Caucho" de las cuales proporcionó la información y argumentos a que se hace referencia en los puntos 37 a 40 de la resolución de inicio de la investigación.

65. En cuanto a las referencias de precios internos en la República de Chile, la Cámara proporcionó documentación con la que demuestra que no existen relaciones de negocios entre la empresa en la República de Chile, de la cual proporcionó información para el valor normal, y la empresa localizada en los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual, la Secretaría considera los precios presentados como válidos.

66. En esta etapa de la investigación la Secretaría no recibió, de parte de las empresas importadoras y de la empresa exportadora comparecientes, información adicional en relación con otros países, procesos productivos, costos y tecnología que pudiera considerarse para efectos de la selección de otro país sustituto diferente a la República de Chile; por tanto, la Secretaría calculó el valor normal de acuerdo con la información relativa a los precios internos en la República de Chile proporcionados por la solicitante, con fundamento en los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping, 33 de la LCE y 48 del RLCE.

67. En relación con el precio de exportación, en esta etapa de la investigación, la Secretaría realizó el cálculo de acuerdo con la información proporcionada por las empresas importadoras y la Cámara.

Códigos de producto

68. De acuerdo con la información proporcionada por las empresas importadoras Importadora Uranga y TBC de México, así como por la Cámara, durante el periodo de investigación se importó a los Estados Unidos Mexicanos la mercancía objeto de investigación clasificada en 13 códigos de producto.

69. De los códigos de productos importados a los Estados Unidos Mexicanos, 4 cuentan con su correspondiente idéntico vendido en el mercado de la República de Chile y uno con un código similar. Para 8 de los códigos importados por Importadora Uranga y TBC de México, las solicitantes no presentaron información de valor normal, por lo que la Secretaría no los consideró para efectos de la comparabilidad entre el valor normal y el precio de exportación.

70. Con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, en esta etapa de la investigación la Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios que a continuación se detalla, considerando la información proporcionada por la empresa importadora TBC de México y por la CNIH.

71. La Secretaría no puede revelar la información presentada con carácter de confidencial por parte de las empresas comparecientes, de conformidad con el artículo 82, fracción I, inciso B del RLCE.

Precio de exportación

72. Para acreditar el precio de exportación la empresa importadora TBC de México y la Cámara proporcionaron listados de pedimentos de importación y documentos anexos referentes a las importaciones realizadas a los Estados Unidos Mexicanos en el periodo investigado. Dicha información corresponde a los tipos de llantas que ingresaron por la fracción arancelaria 4011.20.03 de la TIGIE.

73. Con fundamento en los artículos 2.4.2 del Acuerdo Antidumping y 40 del RLCE, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado para cada uno de los códigos de producto para los que se contó con información de valor normal, de acuerdo con la información contenida en los pedimentos de importación y documentación anexa, proporcionada por la empresa importadora TBC de México y por la Cámara.

Ajustes al precio de exportación

Flete interno y externo

74. La empresa importadora TBC de México ajustó los precios de exportación por los conceptos de flete interno y flete externo de acuerdo con las cifras registradas en las facturas anexas a los pedimentos de importación. Por su parte, la Cámara ajustó los precios de exportación por estos conceptos de acuerdo con la cotización de una empresa transportista. El cálculo del monto del ajuste se realizó dividiendo el costo del flete por estos conceptos entre el número de piezas por contenedor para cada uno de los códigos de producto.

75. La Secretaría aceptó la información y metodologías presentadas por la empresa importadora y por la Cámara y ajustó el precio de exportación por flete interno y flete externo, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 54 del RLCE.

Seguro interno y externo

76. La empresa TBC de México solicitó ajustar los precios de exportación por los conceptos de seguro interno y seguro externo, de acuerdo con las cifras registradas en las facturas anexas a los pedimentos de importación. El cálculo del monto del ajuste por estos conceptos se realizó dividiendo el costo del seguro por estos conceptos entre el número de piezas por contenedor para cada uno de los códigos de producto.

77. La Secretaría aceptó la información y metodología presentada por la empresa importadora y ajustó el precio de exportación por seguro interno y externo con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 54 del RLCE.

Valor normal**País sustituto**

78. La Cámara argumentó que la economía de la República Popular de China continúa siendo una economía centralmente planificada, por lo que propuso a la República de Chile y a la República de Colombia, como países con economía de mercado que reúnen las características necesarias para ser empleados como países sustitutos de la República Popular China, para determinar el valor normal correspondiente. La Cámara justificó su selección con base en los siguientes elementos:

- A. Al igual que las Repúblicas Popular China, de Colombia y de Chile son de los principales países productores de llantas de construcción diagonal.
- B. El producto fabricado en las Repúblicas de Colombia y de Chile son similares al exportado por la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos.
- C. El proceso de producción y la tecnología utilizada en la fabricación de la mercancía objeto de investigación es similar a nivel mundial y se utilizan los mismos insumos y materiales en el proceso de producción.

79. La solicitante manifestó que las llantas fabricadas en las Repúblicas de Colombia y de Chile son similares a las exportadas por la República Popular China, ya que tienen los mismos componentes, el proceso de fabricación y la tecnología es el mismo. En particular, mencionó que no existen diferentes maneras para producir las llantas de construcción diagonal, por lo que no existen diferencias entre la fabricación de las llantas de la República Popular China y las de las Repúblicas de Colombia y de Chile.

80. Respecto al proceso productivo y la tecnología, la solicitante presentó las publicaciones "The Vanderbilt Rubber Handbook" y "Manual de Tecnología del Caucho", que contiene un Diagrama típico de flujo para la producción de llantas de construcción diagonal o convencional, donde se describe que dicho proceso es similar a nivel mundial.

81. Los costos de producción son similares en el mundo debido a que los insumos o materias primas son los que más inciden en el costo y sus precios se fijan a nivel internacional. Tal es el caso de los hules sintéticos y naturales, las cuerdas de nylon, el acero de la ceja, los hulequímicos y el negro de humo, cuyos precios internacionales prevalecen tanto para los Estados Unidos Mexicanos, como para las Repúblicas de Colombia, de Chile y Popular China.

82. Si bien los procesos de producción, la tecnología y los insumos utilizados en la producción de llantas de construcción diagonal son los mismos, en el caso de la República de Colombia no se contó con la información y pruebas suficientes para determinar cada uno de los códigos comparables a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la Secretaría desestimó utilizar a la República de Colombia como país sustituto de la República Popular China.

83. Por otra parte, la información y pruebas presentadas por la solicitante para la República de Chile contienen especificaciones técnicas del producto investigado y la descripción de los códigos idénticos o similares a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos, además de la información relativa al proceso de fabricación, tecnología, materiales e insumos para la producción de este tipo de llantas diagonales.

84. Por lo anterior, con base en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping, 33 de la LCE y 48 del RLCE, la Secretaría aceptó a la República de Chile como país sustituto de la República Popular de China para efecto de calcular el valor normal del producto investigado.

Precios internos en el país sustituto

85. Para acreditar el valor normal, la solicitante presentó copias de facturas de venta en el mercado interno de la República de Chile, correspondientes al periodo de investigación, de una de las empresas productoras de llantas más importantes en este país. La solicitante manifestó que los precios de la empresa chilena son comparables a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos y corresponden a operaciones comerciales normales.

86. Para los 5 códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos, 4 cuentan con su correspondiente idéntico vendido en el mercado interno de la República de Chile y uno con su código similar.

87. A partir de la información a que se refiere el punto 85 de esta Resolución, la Secretaría calculó el valor normal promedio ponderado en dólares por pieza de las llantas de construcción diagonal para cada uno de los 5 códigos de producto, de conformidad con los artículos 2.4.2 del Acuerdo Antidumping y 40 del RLCE.

Ajustes al valor normal

88. De conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 53, 54 y 56 del RLCE, la Secretaría ajustó el valor normal por los conceptos de flete y diferencias en dimensiones y peso.

Flete interno

89. La Cámara proporcionó copias de facturas en donde se observa que los precios son de productor a distribuidor, por lo que solicitó se ajusten por el gasto de flete interno de la planta productora al distribuidor; para ello, presentó cotización de flete interno promedio en la República de Chile. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas y ajustó el precio de exportación por concepto de flete interno.

Diferencias físicas

90. La solicitante ajustó el valor normal del código de producto similar al exportado a los Estados Unidos Mexicanos por las diferencias en dimensiones y peso, cuantificadas a partir de las diferencias en sus costos de producción. La solicitante proporcionó cartas de dos empresas mexicanas en donde indican el porcentaje de la diferencia en los costos de producción.

91. De conformidad con el artículo 56 del RLCE, la Secretaría ajustó el precio del código similar al exportado a los Estados Unidos Mexicanos por concepto de diferencias físicas, de acuerdo con la información proporcionada por la Cámara.

Margen de discriminación de precios

92. A partir de la metodología y pruebas descritas en la presente Resolución y de conformidad con los artículos 2.1, 5.2, 6.8 y Anexo II del Acuerdo Antidumping, 30 y 54 de la LCE y 38 y 39 del RLCE, la Secretaría comparó el valor normal con el precio de exportación y determinó que durante el periodo investigado, las importaciones de llantas de construcción diagonal para camioneta, originarias de la República Popular China y clasificadas en la fracción arancelaria 4011.20.03 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios de 168.42 por ciento.

Análisis de daño importante, amenaza de daño importante y causalidad**Similitud de producto**

93. Para efectos de la determinación de la similitud de producto, con fundamento en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 del RLCE, la Secretaría toma en cuenta, sobre una base de caso por caso, diversos factores incluidos, entre otros, las características físicas, composición química, régimen arancelario, usos y proceso productivo. Ninguno de estos factores por si solo es decisivo y la autoridad puede considerar otros factores relevantes a partir de los hechos de que tenga conocimiento.

94. La Cámara manifestó que las llantas importadas de la República Popular China y las producidas en los Estados Unidos Mexicanos son similares en virtud de que cumplen con los mismos usos y funciones, compiten en cuanto a funcionalidad y mercado de consumo, además de que, están hechas con las mismas materias primas.

95. Con base en lo establecido en el artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría consideró que la solicitante proporcionó la información que razonablemente tuvo a su alcance, la cual fue analizada desde la etapa de inicio de la investigación, cuyos resultados se describen en los puntos 51 a 58 de la resolución de inicio. Por otra parte, las empresas Importadora Uranga y TBC de México argumentaron que la parte solicitante no probó la existencia de similitud entre los productos, sin embargo, es importante señalar que dichas empresas no proporcionaron pruebas que permitieran a la autoridad investigadora presumir que tales productos no sean similares entre sí, limitándose a señalar que existen diferencias en el peso de las llantas y en cuanto a la escala de producción, razón por la cual la Secretaría resolvió conforme a la información que consta en el expediente administrativo y que se describe en el presente apartado.

96. En particular, Importadora Uranga manifestó que si bien el producto nacional y el importado pueden ser comercialmente intercambiables, existen diferencias en cuanto al peso de las llantas, ya que las nacionales son más pesadas, debido a que utilizan mayor cantidad de insumos. Asimismo, indicó que la fabricación en la República Popular China se sigue bajo el esquema de economía de escala, lo que en términos de volumen significa que, mientras que un productor nacional fabrica cierta cantidad de llantas al mes, un productor chino fabrica una cantidad diez veces superior, además de que el hule, la materia prima principal, se produce en Asia lo que representa un importante ahorro en costos y fletes para los fabricantes chinos.

97. La Secretaría considera que si bien pueden existir diferencias en el peso, proceso de fabricación o la cantidad de insumos utilizados que lleven a que el producto de importación sea más ligero, de acuerdo con la información disponible en el expediente administrativo, no es posible deducir que tales diferencias sean significativas, en cuanto a características técnicas, composición, usos y funciones, de tal forma que no se consideren muy parecidos y comercialmente intercambiables. De hecho, cabe señalar que la misma importadora reconoció que el producto nacional y el importado son comercialmente intercambiables.

98. Con base en el análisis establecido en los puntos 6 a 20 y 93 a 97 de esta Resolución, la Secretaría considera que existen suficientes elementos en el expediente administrativo que permiten concluir que las llantas convencionales para camioneta importadas de la República Popular China y las de fabricación nacional presentan características físicas, proceso productivo y especificaciones técnicas semejantes que les permiten cumplir los mismos usos y/o funciones y ser comercialmente intercambiables, de manera que pueden considerarse mercancías similares conforme a los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE.

Mercado internacional

99. La CNIH señaló que el mercado internacional de las llantas de construcción diagonal muestra una tendencia hacia la baja frente a las llantas radiales. Sin embargo, aclaró que existen zonas en el mundo en las que la reducción de la demanda es mucho más lenta, como es el caso de Latinoamérica, algunos países asiáticos y de África, lo que se explica por la edad del parque vehicular en uso en esos países.

100. Con base en el estudio "The future of the tire and rubber sector of China and consequences for the world rubber industry", elaborado por las organizaciones Internacional Rubber Study Group y el Economic and Social Institute, acerca de la industria hulera en la República Popular China, la CNIH señaló que el principal país exportador es la República Popular China, país que durante 2003 produjo 185 millones de llantas, de las cuales 116 millones correspondieron al tipo de construcción diagonal o convencionales, destinando al mercado de exportación más de 90 millones de llantas diagonales. Indicaron que la República Popular China es el principal exportador de la mercancía investigada, y consecuentemente el productor más fuerte.

101. De acuerdo con el estudio indicado anteriormente, la producción de autos y llantas de vehículos comerciales aumentó considerablemente desde principios de la década de los noventa a tasas de crecimiento promedio anual de 29 y 11 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que en dicho estudio se considera que la industria del vehículo en la República Popular China aun es subdesarrollada al considerar un número extremadamente bajo de vehículos en uso en comparación con otros países (Estados Unidos de América, Europa y Japón).

102. Asimismo, la Secretaría se percató que de acuerdo con dicho estudio, el Gobierno de la República Popular China tiene proyectos para fomentar el desarrollo en llantas ambientalmente amistosas y estimular la tecnología para la producción de llantas.

103. Por su parte, Importadora Uranga indicó que no contaba con información sobre el mercado internacional del producto investigado; sin embargo, de acuerdo con las estadísticas de importación de México, manifestó que Chile es el principal exportador seguido de las Repúblicas Popular China, Federativa de Brasil, de Guatemala y Bolivariana de Venezuela, los Estados Unidos de América. Asimismo, manifestó que la tendencia mundial de los fabricantes de llantas ha sido la relocalización de las plantas productoras en la República Popular China, Corea, Hong Kong, República de Indonesia y Taiwán, cuya producción es intensiva en mano de obra. Indicó que los factores que han estimulado dicho proceso es el bajo costo de la mano de obra y la falta de regulación ambiental. A manera de ejemplo indicó la inversión en una nueva planta que realizó Bridgestone Firestone en la República Popular China. Adicionalmente señaló que, en términos generales, el mercado internacional de llantas para camioneta no está sujeto a ciclos económicos.

Análisis de mercado nacional

Producción nacional

104. Con fundamento en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE y 60, 61 y 62 de su Reglamento, la Secretaría analizó la representatividad de la producción nacional, tomando en cuenta si las productoras nacionales de las que se obtuvo información fueron importadoras del producto investigado, o bien si existen elementos para presumir que se encuentran vinculadas a los importadores o exportadores investigados.

105. De acuerdo con la información proporcionada por la CNIH, en el periodo de enero de 2004 a marzo de 2005 en la producción de llantas convencionales para camioneta participaron dos empresas: Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México, las cuales representaron el 100 por ciento de la producción nacional total de dichas mercancías.

106. Las empresas productoras, Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México, indicaron que no realizaron importaciones del producto objeto de investigación y que no se encuentran vinculadas con importadoras o exportadoras.

107. Por su parte, las importadoras argumentaron que las productoras nacionales Compañía Hulera Tornel y Bridgestone Firestone de México no son representativas de la rama de producción nacional, ya que de acuerdo con el Acta de la LXII Asamblea General de la CNIH observaron la existencia de una serie de empresas que podrían ser productores nacionales del producto similar. Al respecto, la CNIH reiteró que las únicas fabricantes del producto similar en el periodo analizado comprendido de enero de 2002 a marzo de

2005, fueron las empresas Compañía Hulera Tornel, y Bridgestone Firestone de México. Con la finalidad de acreditar lo anterior, la CNIH proporcionó una relación de sus empresas afiliadas indicando los productos que fabrica cada una de ellas. Asimismo, la solicitante mencionó que en el segundo semestre de 2005, la empresa Corporación de Occidente, inició operaciones de fabricación de llantas convencionales para camioneta, lo cual fue confirmado en su respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría a dicha empresa, en la cual también confirmó su apoyo a la investigación.

108. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría requirió a la CNIH mayor información sobre las empresas que se mencionaban en la relación de sus afiliadas y que aparecían como productoras de llantas, algunas de ellas, señaladas como productoras por las empresas importadoras. En respuesta al requerimiento, la CNIH proporcionó cartas de las empresas en cuestión, en las cuales ratificaron que no fabrican llantas de construcción diagonal para camioneta.

109. Asimismo, en el caso de una de dichas empresas, la CNIH también proporcionó copia de un comunicado de 2001 en donde se informó a la Secretaría la decisión de cerrar la planta para la fabricación de llantas en México, no obstante que dicha empresa continuaría con sus actividades de comercialización de llantas y de fabricación de otros productos.

110. Con base en lo descrito en los puntos 104 a 109 de esta Resolución, la Secretaría concluye de manera preliminar que la solicitud satisface los requisitos establecidos en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE y 60, 61 y 62 de su Reglamento.

Consumidores y canales de comercialización

111. La Cámara indicó que las llantas convencionales para camioneta son adquiridas de los productores nacionales y de los importadores por distribuidores, quienes las hacen llegar a los consumidores finales (flotillas y propietarios individuales de camionetas o camiones ligeros y camiones). Asimismo, agregó que en algunos casos, grandes flotillas podrían adquirir las llantas de manera directa tanto de los productores como de los importadores.

112. Adicionalmente, la solicitante manifestó que las dependencias del gobierno federal, local y municipal, así como otras dependencias públicas también suelen adquirir este tipo de llantas mediante licitaciones.

113. Asimismo, la solicitante señaló que la mercancía de origen chino fue destinada al mercado de reemplazo, mientras que la mercancía nacional además de destinarse a éste, también atiende las necesidades de la industria terminal automotriz, aunque en un porcentaje menor. Por su parte, Importadora Uranga indicó que el producto importado de la República Popular China una vez que llega a su bodega se distribuye a todo el país.

114. Conforme a lo descrito en el artículo 65 del RLCE, la Secretaría consideró que existen elementos para presumir que las llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y las de fabricación nacional, se dirigen generalmente a los mismos consumidores, utilizan los mismos canales de distribución y atienden a los mismos mercados geográficos.

Análisis particular de daño importante o amenaza de daño importante y causalidad

115. La Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por la solicitante y las importadoras comparecientes, con el fin de determinar la existencia de indicios de daño importante o amenaza de daño importante a la rama de producción nacional en el periodo de enero 2004 a marzo 2005 por causa de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China en presuntas condiciones de discriminación de precios, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 del Acuerdo Antidumping, 41 y 42 de la LCE y 59, 64, 68 y 69 de su Reglamento.

Importaciones objeto de discriminación de precios

116. Conforme a lo establecido en los artículos 3.2 y 3.7 del Acuerdo Antidumping, 41 y 42 de la LCE y 64 y 68 de su Reglamento, la Secretaría evaluó si en el periodo investigado de enero 2004 a marzo 2005 el volumen de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China aumentó en términos absolutos o en relación con el consumo interno, si la tasa de crecimiento en el mercado nacional indica la probabilidad de que se produzca un aumento sustancial en el futuro inmediato, si concurren para atender los mismos mercados o a los mismos consumidores actuales o potenciales de los productores nacionales y si utilizan los mismos canales de distribución.

117. La Cámara argumentó que las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios han crecido en términos absolutos durante el periodo analizado, el promedio mensual en este periodo fue de 15,050 llantas, cifra que es superior en 11 por ciento al promedio de 2002 y 14 por ciento superior a la de 2003.

118. Por su parte las importadoras TBC de México e Importadora Uranga argumentaron que el daño importante o amenaza de daño importante se debe a factores distintos a las importaciones de llantas de China, ya que éstas disminuyeron tanto en términos absolutos como en relación con otros países, comportamiento observado al considerar el periodo investigado ampliado hasta diciembre de 2005. Al respecto, las importadoras indicaron que en el periodo de 2004 a 2005, a diferencia del comportamiento decreciente de las importaciones de llantas de la República Popular China con una disminución estimada del 43 por ciento, las importaciones totales disminuyeron 8 por ciento, mientras que las importaciones de otros países como las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil se incrementaron de manera importante en 13 y 59 por ciento, respectivamente.

119. Asimismo, las importadoras señalaron que en el periodo de 2004 a 2005 la República Popular China redujo su participación en las importaciones totales en 38 por ciento, mientras que las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil la incrementaron en 23 y 73 por ciento, respectivamente, lo que implicó que la República Popular China disminuyera su participación en dicho periodo en 11 puntos porcentuales al disminuir su participación del 29 al 18 por ciento.

120. De acuerdo con lo señalado en el punto 12 de esta Resolución, y de los puntos 77 a 82 de la resolución de inicio, las llantas convencionales para camioneta se clasificaban hasta septiembre de 2003 por la fracción arancelaria 4011.20.01 de la TIGIE, la cual incluía otros productos no objeto de investigación. Por ello, en la etapa de inicio se estimaron las importaciones investigadas con base en la metodología propuesta por la solicitante y el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SIC-MEX.

121. Para la presente etapa del procedimiento, y en uso de las facultades indagatorias que le confiere la legislación en la materia, a fin de obtener una estimación más precisa de las importaciones de llantas convencionales para camioneta que ingresaron por la fracción arancelaria 4011.20.01 de la TIGIE, para el periodo de enero de 2002 a diciembre de 2003, la Secretaría realizó requerimientos a agentes aduanales de pedimentos físicos y facturas con base en el listado de pedimentos del SIC-MEX. De acuerdo con lo anterior, y no obstante los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido, sólo se recibió respuesta de un porcentaje menor al 10 por ciento de las importaciones totales registradas en 2002 y 2003, justamente cuando en la fracción señalada, ingresaban otros productos, además del investigado. Con base en la información obtenida se efectuó una estimación preliminar de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China y del resto de países para dichos años, sin menoscabo de que la Secretaría se allegue de más información al respecto en la etapa final de la investigación, que puede modificar o confirmar las tendencias que se describen a continuación.

122. Asimismo, las importaciones de llantas convencionales a partir de enero 2004 se obtuvieron directamente de la fracción arancelaria 4011.20.03 de acuerdo con la información del listado de pedimentos del SIC-MEX, tanto para la República Popular China como para el resto de los orígenes, ya que para este año la fracción arancelaria ya es específica para el producto investigado.

123. A partir de lo señalado en el punto 121 y 122 de esta Resolución, la Secretaría realizó el análisis del comportamiento de las importaciones de llantas convencionales para camioneta. Al respecto, es importante tomar en cuenta que las diferencias que pudieran observarse con respecto a lo señalado en la resolución de inicio, se explica por la revisión de los pedimentos de importación y facturas para 2002 y 2003, lo que no obsta para allegarse de mayor información en la siguiente etapa de la investigación sobre el volumen del producto objeto de investigación, y contar con mejor información para el análisis.

124. Con base en la información descrita en los puntos anteriores, la Secretaría observó que en 2004 las importaciones totales de llantas convencionales para camioneta aumentaron 10 por ciento con respecto a 2003; en este último año con respecto a 2002 se observó una caída de 33 por ciento. No obstante, al analizar el periodo actualizado enero-diciembre de 2005 con respecto al mismo periodo del año anterior, el volumen total importado prácticamente se mantuvo constante al registrar un incremento de 0.5 por ciento. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que en el periodo de enero-marzo de 2005, las importaciones totales de este tipo de llantas disminuyeron 18 por ciento con respecto al periodo de enero-marzo de 2004; en este último lapso comparado al periodo anterior disminuyeron 15 por ciento. Para el periodo investigado, comprendido de enero 2004 a marzo 2005 con respecto al comparable anterior, las importaciones totales disminuyeron 27 por ciento.

125. En relación con la composición de las importaciones totales de llantas convencionales para camioneta, la Secretaría observó que en 2004, el 29 por ciento correspondió a la República Popular China, el 45 por ciento a la República de Chile, el 10 por ciento a la República Federativa de Brasil y el 16 por ciento restante a otros países, mientras que en 2003 el 26 por ciento fueron originarias de la República Popular China, el 40 por ciento de la República de Chile, el 3 por ciento de la República Federativa de Brasil y el 31 por ciento restante a otros países. Para el periodo actualizado enero-diciembre de 2005, las importaciones

chinas participaron con el 23 por ciento, mientras que las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil registraron una participación de 54 y 15 por ciento, respectivamente, el resto de los países participaron con el 8 por ciento resultante. Para el periodo investigado, la República Popular China participó con el 26 por ciento, mientras que las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil participaron con el 46 y 13 por ciento, respectivamente, y el resto de los países con el 15 por ciento.

126. En cuanto al comportamiento de las importaciones totales de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China, la Secretaría observó que en 2004 aumentaron 24 por ciento en relación con 2003, en este último año con respecto a 2002 se observó una disminución de 47 por ciento. Al analizar el periodo actualizado enero-diciembre de 2005 con respecto al mismo periodo del año anterior, el volumen total importado de la República Popular China disminuyó 22 por ciento. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que en el periodo de enero-marzo de 2005, las importaciones chinas de este tipo de llantas disminuyeron 79 por ciento con respecto al periodo de enero-marzo de 2004; en este último lapso comparado con el periodo anterior se incrementaron 29 por ciento. Para el periodo investigado, comprendido de enero 2004 a marzo 2005 con respecto al comparable anterior, las importaciones chinas disminuyeron 41 por ciento.

127. Por otra parte, la Secretaría advirtió que en 2004 las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de otros países aumentaron 5 por ciento en relación con 2003, en este último año con respecto a 2002 se observó una disminución de 27 por ciento. Al analizar el periodo actualizado enero a diciembre de 2005 con respecto al mismo periodo del año anterior, el volumen total importado de otros países se incrementó 10 por ciento. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que en el periodo de enero-marzo de 2005, las importaciones de otros países aumentaron 38 por ciento con respecto al periodo de enero-marzo de 2004; en este último lapso comparado con el periodo anterior disminuyeron 35 por ciento. Para el periodo investigado, comprendido de enero 2004 a marzo 2005 con respecto al comparable anterior, las importaciones de otros países disminuyeron 21 por ciento. Esta caída del resto de los países se explica principalmente por la disminución de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, ya que las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil incrementaron sus volúmenes importados.

128. De acuerdo con el análisis descrito en los puntos 123 a 127 de esta Resolución, la Secretaría consideró pertinente que en la siguiente etapa de la investigación, en la medida de lo posible, se allegará de más información para identificar de manera más precisa las importaciones correspondientes exclusivamente a las llantas convencionales para camioneta, tanto de la República Popular China como de otros orígenes, en virtud de las variaciones en el análisis de las importaciones a partir de la metodología propuesta por la solicitante en el inicio de la investigación y los resultados descritos en los puntos anteriores de la presente Resolución.

129. En cuanto a la participación de las importaciones originarias de la República Popular China con respecto al consumo nacional aparente, en lo sucesivo CNA, de llantas convencionales para camioneta, la solicitante señaló que mientras que el CNA aumentó durante el periodo investigado en 11 por ciento en comparación con 2002, la producción nacional se redujo en 4.5 por ciento. Adicionalmente, la solicitante señaló que las importaciones de llantas chinas a precios bajos, que se vinieron dando desde el inicio del periodo analizado generaron una distorsión del mercado que obligó a los productores nacionales a usar limitadamente su capacidad instalada.

130. Asimismo, la solicitante señaló que las cifras de importación de la República Popular China comparadas con la producción nacional han crecido, por lo que la presencia de llantas convencionales para camioneta importadas en condiciones de discriminación de precios ha afectado a la producción nacional. Por su parte, las empresas Importadora Uranga y TBC de México indicaron que la República Popular China perdió participación en el mercado nacional al pasar del 8 al 4 por ciento en 2004 y 2005, respectivamente.

131. Con el fin de evaluar si en el periodo investigado se registró un crecimiento en las importaciones originarias de la República Popular China en relación con el CNA, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano de las llantas convencionales para camioneta a través de la suma de producción nacional total más las importaciones totales menos las exportaciones. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo 2002 a 2005, las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China pasaron de una participación de 11 por ciento en 2002, al 7 y 8 por ciento en 2003 y 2004, respectivamente, mientras que para 2005 fueron de 7 por ciento. Para el periodo investigado, comprendido de enero de 2004 a marzo 2005 con respecto al comparable anterior, las importaciones chinas disminuyeron su participación en el mercado nacional 4 puntos porcentuales al pasar de una participación de 11 al 7 por ciento en dicho periodo. No obstante el comportamiento descrito, y de acuerdo con lo señalado en el punto 128 de esta Resolución, la Secretaría se allegará, en la medida de lo posible, de mayor información en la siguiente etapa de la investigación que permita identificar plenamente el producto investigado, tomando en cuenta lo señalado en el punto 121 de esta Resolución en el sentido de que se trató de una fracción arancelaria que incluyó productos no investigados, y a la luz de las diferencias existentes con respecto a los volúmenes estimados en la resolución de inicio. En este sentido, las partes interesadas deberán proporcionar la información relativa a facturas y pedimentos de sus importaciones.

132. En términos de la producción nacional, las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China representaron el 11 por ciento en 2004, el 9 por ciento en 2003 y el 15 por ciento en 2002. Para el periodo actualizado enero-diciembre de 2005, las importaciones de llantas convencionales para camioneta disminuyeron dos puntos porcentuales con respecto a 2004, al representar 9 por ciento. Para el periodo investigado comprendido de enero de 2004 a marzo de 2005, las importaciones chinas representaron 10 por ciento.

133. A partir del análisis descrito en los puntos 116 a 132 de esta Resolución, y a diferencia de la información que se tuvo a la vista en el inicio del procedimiento, en esta etapa de la investigación, se cuenta con información que podría sugerir que las importaciones investigadas registraron un comportamiento errático, ya que mientras en 2004 (parte del periodo investigado) se incrementan, en el periodo investigado y actualizado (2005) se observa una disminución. Por lo anterior, y lo descrito en el punto 128 de esta Resolución, el análisis de las importaciones que corresponden específicamente al producto investigado se ampliará en la siguiente etapa de la investigación.

Efectos sobre los precios

134. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 del Acuerdo Antidumping, 41 y 42 de la Ley de Comercio Exterior y 64 y 68 de su Reglamento, la Secretaría analizó el comportamiento y la tendencia de los precios de las importaciones originarias de la República Popular China; si disminuyeron con respecto a los que se habían observado en periodos comparables anteriores; si fue inferior al resto de las importaciones; si existe una relación significativa entre la disminución de los precios de las importaciones y el crecimiento de los volúmenes importados; si concurrieron al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, o bien si su efecto fue deprimir los precios internos de otro modo o impedir el aumento que en otro caso se hubiera producido y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las importaciones en el mercado nacional.

135. La Cámara señaló que los precios de exportación del producto chino disminuyeron, en lugar de aumentar como efecto del incremento en el costo de materias primas que se ha observado mundialmente. Asimismo, indicó que los precios de venta al mercado interno de las importaciones chinas registraron en el periodo investigado un nivel por debajo del costo de la materia prima, a precios que no alcanzan a cubrir costos tales como la mano de obra, gastos de manufactura, fletes, gastos de operación y un margen razonable de utilidad.

136. La solicitante también señaló que siendo el precio la variable más importante en la decisión de compra del consumidor, el bajo precio al que se importan y venden las llantas chinas en el mercado nacional, ha causado que los productores nacionales no hayan podido incrementar sus precios de venta en proporción suficiente para contrarrestar los aumentos en el costo de sus materias primas (hule sintético, hules químicos, cuerdas de nylon, negro de humo, hule natural, etc.).

137. A partir de una estimación para 2005, las importadoras argumentaron que las importaciones originarias de la República Popular China no sólo no se incrementaron, sino que también sus precios aumentaron significativamente 6 por ciento respecto de 2004. Asimismo, indicaron que de acuerdo con lo señalado en los puntos 108 y 109 de la resolución de inicio, los precios nacionales se incrementaron. Por lo anterior, los precios de las importaciones chinas no pudieron ser causa del daño alegado.

138. Asimismo, las importadoras indicaron que lo señalado en el punto 110 de la resolución de inicio respecto a que las importaciones de la República Popular China registraron una subvaloración del 15 por ciento parte de una comparación que no es del todo correcta, ya que por una parte se deben de realizar los ajustes de ley para efecto de comparar los precios al mismo nivel comercial. Señalaron que en todo caso la comparación de precios debería realizarse en kilogramos y no en piezas, ya que existen diferencias físicas entre el producto importado y el nacional, básicamente en cuanto a que el producto nacional es más pesado que el producto chino al utilizar mayor cantidad de insumos por lo que observa mayores precios, utilizando el producto chino menores insumos y siendo por tanto más barato. Indicaron además que el hule, la materia prima principal, se produce en Asia, lo que representa un importante ahorro en costos y fletes para los fabricantes chinos, además de las ventajas por las economías de escala.

139. La solicitante señaló que lo manifestado por las importadoras sobre el comportamiento creciente de los precios chinos se desvirtúa al comparar mensualmente los precios de las importaciones chinas, por ejemplo, en diciembre de 2005 el precio promedio era inferior en 3.2 por ciento al precio promedio de agosto de 2004 (16 meses antes) y, en noviembre de 2005, el precio de la República Popular China era inferior 3.3 por ciento al precio de mayo de 2004. La solicitante también argumentó que las variaciones en el peso no explican el amplio margen de precios entre el producto de la República Popular China y el nacional, ya que como fue acreditado desde el inicio, existen casos de llantas chinas que se importan a México a un precio por kilogramo incluso inferior al costo de la materia prima por kilogramo en México.

140. Al respecto, la Secretaría consideró que independientemente de las variaciones en peso de las mercancías objeto de análisis, la unidad de medida comercial de las llantas para camioneta importadas y de fabricación nacional es en piezas. Asimismo, tal como se indica en el punto 12 de esta Resolución, la unidad de medida de la fracción arancelaria 4011.20.03 es en piezas. Esta situación se confirmó con los pedimentos y facturas de venta que constan en el expediente administrativo de la investigación. Cabe señalar que las mismas facturas de venta de TBC de México e Importadora Uranga registran la unidad de medida comercial en piezas y, en general, la información que obra en el expediente administrativo sugiere que los consumidores adquieren comercialmente llantas por cantidades en piezas y no por kilogramos.

141. Por otra parte, la solicitante indicó que si los precios de las importaciones chinas se incrementaron, dicho incremento resulta inferior al impacto de los incrementos de materia prima, lo que contrasta con la tendencia internacional al alza en los precios las materias primas y del hule natural, inclusive en los mercados asiáticos como en la bolsa de Singapur de la cual proporcionaron cotizaciones de 2003 a 2006 y un comparativo de precios de factura libre a bordo puerto chino contra costos de manufactura en México.

142. Asimismo, la solicitante señaló que el precio del hule natural se fija en base a cotizaciones internacionales, porque el precio que enfrentan todos los fabricantes del mundo es el mismo. Aun cuando la República Popular China este más cerca de los países productores de hule, la diferencia en el flete a los Estados Unidos Mexicanos no justifica las grandes diferencias en los precios de las llantas chinas contra los costos de producción en los Estados Unidos Mexicanos. Los costos de los fletes para transportar llantas a México son más altos que importar el hule natural a los Estados Unidos Mexicanos debido a que las llantas se compactan menos en un contenedor que los bultos de hule natural. Además de que las empresas llanteras nacionales compran grandes volúmenes de materia prima directamente de productores o mayoristas, por lo que no les afecta las economías de escala.

143. Para acreditar que los precios del producto de la República Popular China no alcanzan a cubrir los costos de manufactura y de las materias primas, la solicitante proporcionó una comparación entre los precios de las importaciones del producto investigado realizadas por Importadora Uranga y TBC de México contra los costos de fabricación de dichas empresas.

144. De acuerdo con dicha información, se observó que el precio de las facturas en puerto de la República Popular China mostraron un nivel inferior del 40 al 66 por ciento con respecto a los costos nacionales de manufactura, mientras que con respecto al costo de la materia prima los precios del producto chino fueron inferiores en un rango del 7 al 51 por ciento, dependiendo del modelo de llanta de que se trate. Con respecto al precio en el puerto de entrada, el precio de la República Popular China aparece como inferior en un rango del 56 al 26 por ciento con respecto a los costos de manufactura nacionales.

145. En relación con la tendencia de los precios del hule natural en la bolsa de valores de la República de Singapur, la Cámara proporcionó una gráfica del comportamiento del índice de precios en dicha bolsa para el periodo de 2002 al 2 de marzo de 2006. Al respecto, la Secretaría observó que salvo reducciones de corto plazo, la tendencia general en dicho periodo es creciente.

146. Asimismo, de acuerdo con el índice de incremento de las materias primas obtenidos a partir de la información proporcionada por la Cámara, se observó un incremento del 87 por ciento en el periodo de enero de 2002 a marzo de 2005.

147. Para calcular los precios de las importaciones originarias de la República Popular China, la Secretaría consideró de manera preliminar, la información descrita en los puntos 121 y 122 de esta Resolución. Al respecto, cabe señalar que no se consideró la información de los precios de venta al cliente no relacionado proporcionada por TBC de México, en virtud de que se encontraron algunas diferencias en las importaciones reportadas por esta empresa y la obtenida por la Secretaría, además de que se observó una diferencia importante en los precios de compra a exportadoras no vinculadas con respecto a los precios de compra a la exportadora vinculada.

148. Con base en la información descrita en el punto anterior, la Secretaría observó que el precio promedio de las importaciones de llantas originarias de la República Popular China disminuyó 5 por ciento en 2004 y 2003 con respecto al año comparable anterior. Para el periodo actualizado, enero-diciembre de 2005, el precio promedio de las llantas para camioneta chinas se incrementó 13 por ciento con respecto al precio observado en 2004. Asimismo, al realizar el análisis para el primer trimestre de 2005 con respecto al mismo periodo de 2004, se observó un aumento de 5 por ciento; para el primer trimestre de 2004 con respecto al mismo periodo de 2003, el precio promedio de la República Popular China disminuyó 7 por ciento. En el periodo investigado comprendido de enero de 2004 a marzo de 2005, el precio promedio de las importaciones chinas registró una disminución de 9 por ciento con respecto al precio promedio correspondiente al periodo comparable anterior (enero 2002-marzo 2003).

149. En el caso de los precios de las importaciones de llantas para camioneta de otros orígenes, se observó que prácticamente permanecieron constantes de 2003 a 2004, ante un incremento de 28 por ciento en 2003 con respecto a 2002. Para el periodo actualizado, enero-diciembre de 2005, el precio promedio de las llantas para camioneta de otros orígenes se incrementó 21 por ciento con respecto al precio observado en 2004. Para el periodo investigado comprendido de enero de 2004 a marzo de 2005, el precio promedio de estas importaciones se incrementó 24 por ciento con respecto al precio promedio correspondiente al periodo comparable anterior (enero 2002-marzo 2003).

150. Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el punto 127 de esta Resolución con respecto a la importancia creciente de las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil como países proveedores del producto investigado, la Secretaría consideró pertinente analizar el comportamiento en sus precios. Al respecto, se observó que los precios de las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil en el periodo investigado (enero 2004 a marzo 2005) con respecto al periodo similar anterior, se incrementaron en 19 y 45 por ciento, respectivamente, sin embargo, ello no impactó negativamente en su volumen de importaciones, ya que éstas aumentaron en 112 y 619 por ciento, respectivamente. Al respecto, se observó que los precios de dichos países no sólo se incrementaron, sino también que fueron superiores en el periodo investigado a los precios de las mercancías investigadas originarias de la República Popular China. No obstante, en la medida de lo posible, la Secretaría se allegará de mayores elementos de juicio al respecto.

151. Por otra parte, de acuerdo con el precio promedio ponderado LAB planta de las ventas al mercado interno, se observó un incremento de 4 por ciento en 2004 con respecto a 2003, ante una disminución de 5 por ciento en 2003 con respecto al año comparable anterior. Para el periodo actualizado, enero-diciembre de 2005, el precio promedio nacional al mercado interno se incrementó 15 por ciento con respecto al registrado en 2004. Asimismo, al realizar el análisis para el primer trimestre de 2005 con respecto al mismo periodo de 2004, se observó un incremento de 15 por ciento; para el primer trimestre de 2004 con respecto al mismo periodo de 2003, el precio promedio disminuyó 5 por ciento. Para el periodo investigado (enero 2004-marzo 2005) el precio promedio de venta al mercado interno prácticamente se mantuvo constante con respecto al observado en el periodo comparable anterior (enero 2002-marzo 2003) debido a un incremento menor al uno por ciento.

152. Al comparar el nivel de precios del producto investigado en presuntas condiciones de dumping en relación al precio nacional, la Secretaría advirtió que los precios de la República Popular China se ubicaron sistemáticamente por debajo de los precios promedio de venta al mercado interno de las llantas de fabricación nacional, durante todo el periodo analizado, con márgenes de subvaloración de 9 por ciento en 2002, 10 por ciento en 2003, 15 por ciento en 2004 y 11 por ciento en 2005. Cabe señalar que en el periodo investigado, enero de 2004 a marzo de 2005, el margen de subvaloración fue de 16 por ciento.

153. Asimismo, con base en lo señalado en el punto 92 de esta Resolución, la Secretaría analizó el efecto del margen de dumping en los precios del producto investigado. Al respecto, se observó que de no haber incurrido en estas prácticas desleales de comercio internacional, los precios de la República Popular China se habrían situado por arriba del nivel de los precios nacionales durante todo el periodo analizado, en una proporción de 114 por ciento en 2002, 113 por ciento en 2003, 97 por ciento en 2004 y 99 por ciento en 2005. Asimismo, en el periodo investigado, enero de 2004 a marzo de 2005, los precios de la República Popular China habrían sido superiores en 95 por ciento.

154. Con base en el análisis descrito en los puntos 134 a 153 de esta Resolución, la Secretaría considera que en el periodo analizado no se observa un comportamiento consistente entre la tendencia, el nivel y los precios a los que ingresaron las importaciones al país durante el periodo analizado. Lo anterior, en virtud de que mientras las importaciones de la República Popular China reflejan un comportamiento decreciente a precios inferiores con respecto a los de fabricación nacional y del resto de los proveedores, por efectos presumiblemente de dumping, las importaciones de orígenes distintos, principalmente las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil, muestran un comportamiento creciente a precios superiores que los de fabricación nacional y de la República Popular China; en este sentido, se colige que las mercancías investigadas, se habrían efectuado con márgenes significativos de subvaloración, independientemente de que, como se señaló en puntos anteriores, la Secretaría se allegará de mayores elementos de juicio que le permitan llegar a una determinación final.

Efectos sobre la producción nacional

155. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 y 42 de la LCE y 64 y 68 de su Reglamento, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones de llantas convencionales para camioneta originarias de la República Popular China sobre los factores e indicadores económicos pertinentes que influyeron en la situación de la rama de producción nacional.

156. La solicitante argumentó que el bajo precio de las importaciones de origen chino afectó a la producción nacional con un nulo crecimiento y en algunos casos decremento en sus volúmenes de venta, incrementos en sus niveles de inventarios, reducción en volúmenes de producción que afectaron la utilización de su capacidad instalada, reducciones en jornadas laborales y paros de planta programados que afectaron a sus trabajadores, afectación a la cadena productiva con un menor consumo de materias primas e insumos, incrementos en los costos unitarios por eliminación de beneficios de economías de escala y pérdidas de operación en la línea de estos productos. Al respecto, la solicitante señaló que durante el periodo de enero de 2004 a marzo de 2005, se produjo un promedio mensual de llantas inferior al registrado en 2002, además de que, sus ventas al mercado interno no han crecido en la medida que les permita obtener una rentabilidad de su inversión.

157. La solicitante indicó que a consecuencia de mayores aumentos de costos que de ingresos, la rama de producción nacional sufrió daño importante en sus operaciones al pasar de una rentabilidad positiva en 2002 a pérdidas en años posteriores, no obstante los esfuerzos realizados por preservar sus fuentes de empleo e ingreso. Al respecto, la solicitante manifestó que los productores nacionales se han visto en la necesidad de reducir la plantilla de empleados, en razón de la utilización de la capacidad instalada, esto significó que el número de empleados promedio en 2002 se redujera, en el periodo investigado fue menor en 7.8 por ciento. Asimismo, argumentó que la producción de llantas es una variable importante para absorber costos fijos, por lo que, en las condiciones en que la utilización de la capacidad instalada se halla en los niveles históricamente más bajos, reducir aún más la producción, hubiera significado la desaparición de la planta productiva, lo que ha ido rezagando la repercusión de los mayores costos de materia prima en los precios de venta y se arrojaron pérdidas significativas.

158. Por su parte las importadoras manifestaron que, conforme a lo señalado en los puntos 108, 128 y 131 a 137 de la resolución de inicio, durante 2004, año en el cual se incrementaron las importaciones de la República Popular China, los principales indicadores económicos y financieros de la industria, salvo las exportaciones, no sufrieron daño importante, ya que en su mayor parte observaron un crecimiento positivo o en el menor de los casos se mantuvieron constantes. Asimismo, señalaron que en 2005 las importaciones de la República Popular China crecieron, al igual que los principales indicadores económicos y financieros de la industria, por lo que, a su juicio, no habría causalidad entre las importaciones de llantas chinas y el daño importante alegado por la solicitante, situación que se desprende de lo señalado por la Secretaría en los puntos 109, 128 y 131 a 136 de la resolución de inicio, salvo por el crecimiento de los precios y de los inventarios, cuyo incremento se debe al incremento mundial en el precio de las materias primas.

159. De acuerdo con lo anterior, las importadoras argumentaron que en un contexto en donde las importaciones de llantas se incrementan 190 por ciento y no se registran efectos adversos en la industria, o bien donde las importaciones de la República Popular China decrecieron 43 por ciento y sus precios se incrementaron 6 por ciento la afirmación de daño importante es menos sostenible. Indicaron que en todo caso se tendría que analizar el impacto en el resto de indicadores de la caída del 35 por ciento en las exportaciones.

160. Por otra parte, las importadoras indicaron que de acuerdo con ciertos comunicados de prensa, una de las productoras nacionales ha realizado inversiones en nuevas líneas de productos, Potenza y Turanza, además de una nueva planta en la República Popular China, lo que indica que la industria nacional está en pleno desarrollo económico y comercial tanto en el mercado mexicano como en otros mercados mundiales. Por lo anterior, las importadoras consideraron que la Cámara manipuló la información relativa a los indicadores y determinó un periodo "amañado" (sic) para tal efecto. Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el punto 70 de la resolución de inicio respecto de que la mercancía de origen chino se destina únicamente al mercado de reemplazo, las importadoras solicitaron que para el análisis de daño importante se considere únicamente los indicadores económicos y financieros relacionados con dicho mercado y no con el de equipo original, aun cuando este último represente un porcentaje menor.

161. Con respecto a lo argumentado por las importadoras sobre las nuevas inversiones de la industria nacional que muestran la ausencia de daño, la solicitante señaló que las inversiones de la industria nacional se han enfocado a llantas radiales y no al producto investigado. Al respecto, de acuerdo con la información que se encuentra en la página http://firestone.com.mx/shop/resultado_por_marcas.asp, se apoya el argumento de la solicitante en el sentido de que el tipo de llantas señaladas por las importadoras no corresponde al producto objeto de investigación. Por otra parte, de acuerdo con lo que se indica en los puntos sucesivos, la capacidad instalada del producto investigado se mantuvo constante en el periodo analizado.

162. En relación a la solicitud de las importadoras de separar los efectos en la producción nacional de las ventas al mercado de reemplazo de las ventas al mercado de equipo original, la Secretaría consideró que tal separación no es procedente, en virtud de que el examen de la repercusión de las importaciones objeto de dumping es sobre la rama de producción nacional de que se trate, en este caso definida como llantas

convencionales para camioneta. Además de que en el expediente administrativo no existen elementos que permitan presumir que las llantas convencionales para camioneta que se destinan al mercado de reemplazo tengan características, composición, usos y funciones diferentes a las llantas convencionales para camioneta que se destinan al mercado de equipo original.

163. Por otra parte, la información con que cuenta hasta el momento la Secretaría sugiere que el mercado mexicano de llantas convencionales para camioneta medido a través del CNA aumentó 5 por ciento en 2004 con respecto a 2003 y en este último con respecto a 2002 se registró una disminución de 14 por ciento. Para el periodo actualizado, enero-diciembre de 2005, el mercado nacional disminuyó 5 por ciento con respecto a 2004. Para el primer trimestre de 2005 con respecto al mismo periodo anterior, el CNA disminuyó 12 por ciento y una caída de 10 por ciento para el primer trimestre de 2004 con respecto al primer trimestre de 2003. En el periodo investigado, enero de 2004 a marzo de 2005 con respecto al mismo periodo anterior, el mercado nacional disminuyó 12 por ciento.

164. En relación con el CNA, la producción nacional orientada al mercado interno disminuyó su participación un punto porcentual en 2004 con respecto a 2003, al pasar del 73 al 72 por ciento. En el periodo actualizado, enero-diciembre 2005 con respecto a 2004, la producción nacional orientada al mercado interno disminuyó en dos puntos porcentuales al registrar una participación de 70 por ciento.

165. En el periodo enero de 2002 a marzo de 2003, la producción orientada al mercado interno de llantas convencionales para camioneta participó con el 66 por ciento del CNA, mientras que para el periodo investigado, enero de 2004 a marzo de 2005 se incrementó seis puntos porcentuales al participar con el 72 por ciento.

166. Por su parte, la producción orientada al mercado interno aumentó 3 por ciento en 2004 con respecto a 2003, mientras que en este último con respecto a 2002 disminuyó 3 por ciento. Para el periodo actualizado, enero-diciembre 2005 con respecto a 2004, la producción al mercado interno disminuyó 7 por ciento. Para el primer trimestre de 2005 con respecto al primer trimestre de 2004 disminuyó 9 por ciento y 8 por ciento en el primer trimestre de 2004 con respecto al mismo periodo de 2004. Para el periodo investigado, enero 2004-marzo 2005, con respecto al mismo periodo comparable anterior, la producción al mercado interno disminuyó 4 por ciento.

167. La producción nacional mostró una caída en el periodo analizado, en 2005 con respecto a 2004 disminuyó 8 por ciento, para 2004 con respecto a 2003 disminuyó 1 por ciento, y una caída de 5 por ciento en este último año con respecto a 2002. Lo anterior, ante un comportamiento decreciente de las exportaciones de llantas convencionales para camioneta con caídas de 14, 36 y 18 por ciento, respectivamente, en los mismos periodos descritos.

168. Para el periodo investigado con respecto al similar anterior, la producción nacional disminuyó 8 por ciento ante una caída en las exportaciones de 47 por ciento. Cabe señalar que si bien en términos porcentuales las exportaciones registraron una caída mayor, la actividad exportadora de la industria nacional no representa un porcentaje significativo (6 y 10 por ciento, respectivamente, en cada periodo referido).

169. Por su parte, las ventas al mercado interno aumentaron 4 por ciento en 2004 con respecto a 2003, mientras que en este último con respecto a 2003 disminuyeron 4 por ciento. Para el periodo actualizado, enero-diciembre 2005 con respecto a 2004, las ventas al mercado interno disminuyeron 9 por ciento. Para el primer trimestre de 2005 con respecto al primer trimestre de 2004 disminuyeron 12 por ciento y 1 por ciento en el primer trimestre de 2004 con respecto al mismo periodo de 2003. Para el periodo investigado, enero de 2004-marzo de 2005, con respecto al mismo periodo comparable anterior, las ventas al mercado interno disminuyeron 3 por ciento.

170. Por lo que se refiere a los inventarios, mostraron disminuciones de 22 y 7 por ciento en 2004 y 2005, respectivamente, con respecto al año comparable anterior. Para el periodo investigado, se observó una caída de 16 por ciento con respecto al periodo comparable anterior. No obstante, esta disminución en los inventarios se observó ante un escenario de niveles de producción y ventas a la baja.

171. La capacidad instalada prácticamente se mantuvo constante de 2002 a 2004 con un incremento de 3 por ciento en 2005 con respecto a 2004. No obstante, la utilización de la capacidad instalada mantuvo porcentajes inferiores al 50 por ciento durante todo el periodo analizado, pasó de 48 por ciento en 2002 al 45 por ciento en 2004, y 41 por ciento en 2005. En el periodo investigado la utilización de la capacidad instalada fue de 45 por ciento, esto es, 4 puntos porcentuales menos que el periodo comparable anterior. Este comportamiento se explicaría principalmente por la disminución en la producción al mantenerse prácticamente constante la capacidad instalada.

172. En 2004 con respecto a 2003, el empleo disminuyó 8 por ciento, mientras que en 2003 con respecto a 2002 se incrementó 6 por ciento; en el periodo actualizado, enero-diciembre de 2005 con respecto a 2004, el empleo se incrementó 22 por ciento. Para el periodo investigado con respecto al comparable anterior, el empleo disminuyó 3 por ciento. La productividad también disminuyó en el periodo investigado con respecto al periodo anterior comparable en 5 por ciento.

173. Para realizar el análisis de la situación financiera de la industria nacional y los resultados de operación, la Secretaría tomó en cuenta los estados financieros básicos auditados de las productoras nacionales de las que se presentó dicha información de 2002 a 2004 y los agregó con el objeto de pronunciarse a nivel de la industria productora de llantas para camioneta. Asimismo, consideró para el análisis el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar de 2002 a 2005 y primeros trimestres de los años mencionados. Dicha información fue actualizada con fines de comparabilidad financiera mediante el método de cambios en el nivel general de precios según lo prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

174. Una vez que se contó con información financiera homogénea, la Secretaría procedió a obtener información sobre los estados financieros de la industria e información sobre los resultados de operación del producto similar. De esta forma, se advirtió que los ingresos por ventas de llantas para camioneta representaron en el periodo de 2002 a 2004 el 12 por ciento de los ingresos totales de la industria, por lo que determinó que el desempeño operativo de llantas para camioneta influyen en forma poco significativa en la condición financiera y los resultados operativos de la industria.

175. La Cámara manifestó que el ingreso de importaciones de llantas para camioneta originarias de la República Popular China están generando fuertes pérdidas de operación en los productores nacionales y ello como consecuencia de que los incrementos en el costo de la materia prima no fueron totalmente trasladados a incrementos en la misma medida en los precios de venta de la mercancía nacional.

176. A partir del análisis de los resultados de operación de la industria, la Secretaría advirtió que en 2003 las utilidades de operación disminuyeron 76 por ciento, debido a que, el costo de ventas y los gastos de operación se incrementaron 10 y 5 por ciento, respectivamente, mientras que los ingresos totales aumentaron en una proporción menor de 7 por ciento, lo cual se reflejó en que el margen operativo disminuyera 2.6 puntos porcentuales para ubicarse en 0.8 por ciento positivo. En 2004 la industria incrementó sus utilidades operativas en 54 por ciento, básicamente debido a un crecimiento de 10 por ciento en el ingreso por ventas y un incremento proporcionalmente menor en el costo de venta al aumentar dicho concepto 9 por ciento, lo que se tradujo en que el margen de operación se colocara en 1.1 por ciento positivo.

177. El rendimiento sobre la inversión de la industria, calculado a nivel operativo, disminuyó 2.6 puntos porcentuales en 2003 ubicándose en 0.8 por ciento. Para 2004 se incrementó al reportar un crecimiento de 0.5 puntos porcentuales quedando en 1.3 por ciento, en virtud del aumento en el margen de operación en 2004.

178. En cuanto a los resultados operativos de llantas para camioneta, la Secretaría observó que en 2003 con respecto al año anterior comparable, las pérdidas operativas aumentaron 310 por ciento en términos reales debido a que los ingresos por ventas internas disminuyeron 2.3 por ciento —el precio promedio de ventas internas aumentó 2 por ciento en términos de pesos constantes y el volumen de ventas cayó 4.2 por ciento—, y los costos de venta aumentaron 7 por ciento, lo cual se reflejó en un aumento negativo de 7.5 puntos porcentuales en el margen operativo que se ubicó en 10 por ciento negativo. En 2004 las pérdidas operativas disminuyeron en forma importante al decrecer 50 por ciento, lo anterior como consecuencia de un aumento de 9 por ciento en el ingreso por ventas internas—el precio promedio de ventas internas aumentó 4 por ciento en términos de pesos constantes y el volumen de ventas internas también aumentó 4.3 por ciento— lo que se tradujo en que el margen de operación de llantas para camioneta se ubicara en 4.6 por ciento negativo. Para 2005 las pérdidas operativas nuevamente aumentaron en forma importante al crecer 131 por ciento, lo anterior como consecuencia de una disminución de 6 por ciento en el ingreso por ventas internas —el precio promedio de ventas internas aumentó 7.2 por ciento en términos de pesos constantes y el volumen de ventas internas también aumentó 12 por ciento—, lo que se tradujo en que el margen de operación de llantas para camioneta se ubicara en 11 por ciento negativo.

179. Para el periodo que comprende de enero a marzo de 2003, los resultados operativos de llantas para camioneta registraron pérdidas como consecuencia de un incremento importante de 33 por ciento en el costo de venta y 40 por ciento en los gastos operativos, mientras que el ingreso por ventas internas creció tan sólo 31 por ciento, lo que ubicó al margen operativo en una cifra negativa de 1 por ciento. En el primer trimestre de 2004, se incrementan las pérdidas operativas 78 por ciento, debido a una disminución en el ingreso por ventas del orden de 6 por ciento y una disminución considerablemente menor en el costo de venta de 1 por ciento, lo que condujo a que el margen operativo se ubicara en 2 por ciento negativo. Para el primer trimestre de 2005, la pérdida se acrecenta, como consecuencia de una disminución de 5 por ciento en el ingreso por ventas internas y un aumento de 6 por ciento en el costo de venta lo que hace que el margen operativo crezca en términos negativos 9.2 puntos porcentuales para ubicarlo en 11 por ciento negativo.

180. Es importante señalar que de acuerdo con el periodo de investigación propuesto por la Cámara, que comprende todo 2004 y el primer trimestre de 2005, la Secretaría observó que el ingreso por ventas internas en 2004 se incrementó en forma importante con respecto a 2003, y para el primer trimestre de 2005 con respecto al primer trimestre de 2004 dicho indicador disminuyó.

181. En lo que se refiere al argumento de los productores nacionales, en el sentido de que la materia prima ha sufrido fuertes incrementos que no han podido ser trasladados en su totalidad al precio de las mercancías de producción nacional, la Secretaría observó que en efecto la proporción de la materia prima en relación con el ingreso por ventas en 2002, 2003, 2004 y 2005 fueron del orden de 58, 63.4, 65.4 y de 66.6 por ciento, respectivamente, hecho que evidencia un incremento de 5.4, 2.0, y 1.2 puntos porcentuales en el costo de la materia prima, respectivamente. Mientras que el comportamiento de los precios fue de 2, 4 y 7 por ciento, respectivamente.

182. A partir de lo indicado en el punto anterior, la Secretaría consideró preliminarmente que es posible que en 2003, el mecanismo de transmisión del incremento de los costos de la materia prima al incremento en los precios de venta no pudiera haber sido trasladado de manera eficiente; sin embargo, para 2004 y 2005 se absorbió el costo de la materia prima, aunque para este último año el volumen de ventas de llantas para camioneta se redujo 12 por ciento, hecho que generó una disminución en el ingreso por ventas y consecuentemente en la utilidad operativa.

183. En 2003 la industria registró un flujo de caja operativo negativo, 117 por ciento inferior al registrado en 2002, debido a la disminución en la utilidad neta en dicho año. Para 2004 el flujo de caja aumenta 256 por ciento como consecuencia de un incremento importante en la utilidad neta y a un menor uso de recursos en capital de trabajo.

184. En cuanto a la capacidad de reunir capital, se observó que la razón circulante se ubicó en 2002 y 2003 en 1.5 y 1.4, respectivamente, y para 2004 aumenta a 1.6 pesos de activo circulantes por cada peso de deuda de corto plazo. La prueba ácida en dichos años se ubicó en 1.06, 0.96 y 0.95, respectivamente, es decir, la liquidez de corto plazo de la industria disminuyó en una pequeña proporción; sin embargo, se considera que es razonablemente adecuada en el periodo analizado. La razón de deuda de la industria en 2002 y 2003 es de 47 por ciento, mientras que para 2004 es de 43 por ciento. El cociente derivado del pasivo total y el capital contable indica que en 2002 la industria adeudaba 89 por ciento de su inversión neta, para 2003 y 2004 dicha relación se ubicó en 88 y 76 por ciento, respectivamente.

185. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría consideró preliminarmente que la capacidad de reunir capital de la industria se mantuvo en niveles aceptables, al mantenerse la solvencia de corto plazo y ser estables los niveles de deuda, aun cuando la razón de pasivo total a capital contable se torna un poco alta. Sin embargo, es necesario subrayar que el flujo operativo de caja aumentó en 2004 como consecuencia de mejores niveles de utilidad neta.

186. Adicionalmente, para la presente etapa del procedimiento, la Secretaría requirió a la Cámara y a las productoras nacionales para que proporcionaran estimaciones sobre las importaciones y sus precios, así como el impacto probable que su comportamiento causaría sobre los indicadores económicos y financieros de la industria nacional.

187. Al respecto, la Cámara y las productoras nacionales estimaron para el periodo posterior similar al periodo investigado (enero 2006 a marzo 2007), un incremento en las importaciones investigadas de la República Popular China del 68 por ciento, mientras que el resto de las importaciones registrarían una reducción del 4 por ciento. Con base en estas proyecciones, estimaron a su vez una disminución en el consumo nacional del 3 por ciento, de la producción nacional del 16 por ciento y de la producción al mercado interno de 11 por ciento.

188. Asimismo, a partir del análisis de los resultados de operación proyectados de la industria, se advierte que en 2006 las pérdidas de operación proyectadas aumentarían en forma importante al registrar 120 por ciento de incremento, con respecto a lo realmente registrado en 2005, fundamentalmente como consecuencia de incrementos en los costos de venta y los gastos de operación en 29 por ciento y 56 por ciento, respectivamente, mientras que los ingresos totales aumentarían 22.4 por ciento, proporción que es considerablemente menor al incremento que se registraría en costos y gastos. Lo anterior, se vería reflejado en un margen operativo negativo de 25.7 por ciento en 2006, mientras que el margen operativo realmente registrado en 2005 fue de 14 por ciento negativo, es decir, un incremento en el rendimiento negativo en 11.5 puntos porcentuales.

189. De acuerdo con lo señalado en los puntos 155 a 188 de esta Resolución, la Secretaría considera que se observa un deterioro en los indicadores económicos de la industria nacional en el periodo investigado y analizado en su conjunto, principalmente en los indicadores de producción, ventas internas, ventas externas, empleo, productividad, y utilización de la capacidad instalada; dicho comportamiento se observa incluso considerando los meses posteriores al periodo investigado (de abril a diciembre de 2005). Asimismo, en aquellos meses donde se observa un mayor incremento de las importaciones chinas, los indicadores muestran mayor afectación con posterioridad, lo que podría explicarse por el tiempo que tarda el producto investigado en desplazarse, dada la naturaleza del mismo. Por lo que se refiere a los efectos potenciales, la Secretaría consideró que en la siguiente etapa de la investigación se allegará de mayores elementos de juicio.

Capacidad libremente disponible de la República Popular China

190. De acuerdo con lo señalado en los puntos 162 a 169 de la resolución de inicio, la solicitante proporcionó los siguientes elementos sobre la capacidad de producción de la República Popular China de llantas:

- A.** La capacidad exportadora de llantas de construcción diagonal de la República Popular China, considerando los volúmenes de producción, es muy superior a la de cualquier otro país.
- B.** Con base en la información del "First Shangai Securities Limited" de julio de 2004, aproximadamente el 80 por ciento de las llantas producidas en la República Popular China son para exportación.
- C.** Considerando las cifras de producción de llantas radiales en 2003, que fueron 69 millones y representan el 37 por ciento del total, la producción global de llantas en la República Popular China fue superior a 185 millones de las cuales el 80 por ciento representa la capacidad exportable de China, o sea, aproximadamente 149 millones de llantas.
- D.** De la información del "Tire business" de febrero de 2005, la Secretaría observó que la producción de llantas de la República Popular China para vehículos de pasajeros y comerciales (entre los que se incluyen llantas para camioneta, camión y autobús), registró un aumento del 17 por ciento en 2003 con respecto a 2002.
- E.** La solicitante presentó un listado por empresas productoras de llantas en la República Popular China estimada por la publicación "Tire business" de febrero de 2005, sin embargo, la Secretaría observó que dicha información incluía llantas de construcción radial y diagonal, tanto para automóvil, camioneta, camión o autobús, agrícola, motocicleta o mueve tierra.
- F.** A partir de la información publicada por "First Shangai Securities Limited" de julio de 2004, se observó que el total de producción de llantas en la República Popular China en 2003 registró un incremento de 16.4 por ciento, crecimiento que fue muy superior a la tasa mundial del 3.6 por ciento.
- G.** La Secretaría determinó en la etapa de inicio que si bien no se disponía de cifras específicas sobre la capacidad instalada y producción de llantas convencionales, la información disponible permitía presumir la existencia de capacidad de producción que podría destinarse al mercado mexicano.

191. Dado que en la resolución de inicio se determinó continuar la investigación únicamente para llantas de construcción diagonal (convencionales) para camioneta, la Secretaría requirió mayor información a la solicitante sobre el mercado del país exportador del producto objeto de investigación.

192. En respuesta al requerimiento, la solicitante señaló que la República Popular China es una economía de no mercado, por lo que no existen indicadores disponibles de su industria o fuentes oficiales relativas a la capacidad de producción de su industria, exportaciones y mercado interno. Además, indicó que las empresas exportadoras de la República Popular China tampoco atendieron la solicitud de respuesta al formulario oficial enviado por la autoridad mexicana.

193. No obstante lo anterior, con base en la publicación First Shanghai Securities Limited, la solicitante obtuvo datos del volumen de producción de China, tanto para llantas radiales como convencionales para 2002 y 2003, así como del porcentaje de dicha producción que corresponde a las llantas convencionales. De acuerdo con dicha fuente indicó que en 2002 la producción total de llantas de la República Popular China ascendió a 160 millones de llantas, mientras que en 2003 dicha producción aumentó a 186 millones de llantas, de las cuales, 110 y 117 millones de llantas corresponderían a llantas convencionales en 2002 y 2003, respectivamente.

194. Por otra parte, la solicitante proporcionó copia de la notificación de inicio de una investigación antidumping por parte de la India en contra de las importaciones de llantas convencionales de camioneta y camión originarias de la República Popular China y el Reino de Tailandia, publicada en la Gaceta del Ministerio de Comercio e Industria de la India del 30 de diciembre de 2005.

195. De acuerdo con la información proporcionada por la solicitante, la Secretaría observó que la producción de llantas convencionales se incrementó 6 por ciento en el periodo de 2002 a 2003. Asimismo, en relación con la producción estimada de llantas investigadas de la República Popular China, la producción nacional de los Estados Unidos Mexicanos representaría sólo el 1 por ciento, mientras que el mercado nacional representaría 1.3 por ciento de la producción de la República Popular China y las ventas internas menos del 1 por ciento, lo que sugiere que la República Popular China cuenta con suficiente capacidad exportadora para desplazar por completo a la industria nacional.

Otros factores de daño o amenaza de daño

196. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.5 del Acuerdo Antidumping y 69 del RLCE, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones presuntamente objeto de dumping.

197. La solicitante manifestó que el daño importante a la producción nacional de llantas convencionales para camioneta en el periodo investigado, fue causado por las importaciones originarias de la República Popular China y no por las importaciones de otros orígenes, la contracción de la demanda o variaciones en la estructura del consumo.

198. Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el punto 172 de la resolución de inicio, la Secretaría indicó la ausencia de indicios sobre otros factores de daño importante diferentes a las importaciones investigadas, principalmente por lo siguiente: a. las importaciones de países distintos a la República Popular China aumentaron 130 por ciento en el periodo investigado con respecto al comparable anterior, sin embargo, los precios a los que se ingresaron fueron superiores a los que ingresaron las importaciones originarias de la República Popular China; b. el mercado mexicano mostró un comportamiento creciente ante una pérdida de participación de la producción nacional y un incremento de las importaciones chinas; c. aun cuando las exportaciones disminuyeron en el periodo analizado, las ventas internas también mostraron una disminución; y d. no se tuvo conocimiento de prácticas comerciales restrictivas o de evolución de la tecnología que influyeran adversamente en la condición de la industria nacional.

199. Las importadoras argumentaron que el daño alegado a la industria se debe a factores diferentes a las importaciones de la República Popular China. Por una parte, señalaron que no hay causalidad entre las importaciones en supuestas condiciones de dumping y el daño importante a la industria nacional, debido a que las importaciones de la República Popular China decrecieron en el periodo de 2004 a 2005 además de que sus precios se incrementaron y, en todo caso, se debe analizar si las importaciones de las Repúblicas de Chile y Federativa de Brasil no fueron la causa del daño importante alegado. Por su parte, la solicitante señaló que las cifras reales demuestran que las importaciones se incrementaron en 2004 y 2005, además de que difieren de las señaladas por los importadores, en las cuales los importadores proyectan una reducción del 43 por ciento en 2005 con respecto a 2004 de las importaciones de la República Popular China, cuando en realidad la reducción fue del 26 por ciento. Asimismo, la solicitante afirmó que el daño importante a la industria nacional, tanto en el periodo investigado como en los meses subsecuentes es evidente y se deriva de las importaciones de la República Popular China a precios dumping.

200. Al respecto, la Secretaría consideró que en la siguiente etapa de la investigación se allegará de mayor información, ya que el análisis abarca un periodo más largo y no solamente de 2004 a 2005. Lo anterior, ante un margen de dumping de 168 por ciento y un margen de subvaloración de 16 por ciento en el periodo investigado.

201. En relación con lo señalado por las importadoras relativo a que una de las productoras nacionales ha realizado inversiones en nuevas líneas de productos, cabe señalar que ya fue analizado en el punto 161 de esta Resolución.

202. Las importadoras también argumentaron que los ciclos ambientales, entre otros, son muy importantes en el comportamiento del negocio, así como los ciclos mundiales a que está sujeto el hule, que es la materia básica para la fabricación de las llantas, tanto a nivel nacional como internacional. Por su parte, la Cámara indicó que los ciclos ambientales no afectan de manera determinante a las principales materias primas de la industria llantera, salvo al hule natural, pero en todo caso, ello afectaría por igual a todos los productores de llantas en el mundo. Asimismo, dado que las empresas llanteras por su volumen no compran volúmenes menores que elevan los precios de la materia prima, sino que compran directamente a productores o mayoristas, por lo cual no les afectan las economías de escala. Al respecto, la Secretaría consideró que en caso de que dichos ciclos tengan efectos sobre la industria de llantas convencionales para camioneta, estos efectos impactarían tanto a la industria nacional como a la de otros países.

203. Las importadoras indicaron que la planta productiva nacional enfrenta problemas, tanto cualitativa como cuantitativamente, ello en términos de disponibilidad (abasto) en el momento que se ha requerido debido a los ciclos de producción y demanda que manejan, de las características del producto, eficiencia distributiva, estabilidad, desarrollo y expansión de expectativas de crecimiento, entre otros, elementos que han llevado a enfrentar problemas para colocar la mercancía adquirida nacionalmente, además de que le han impedido a la industria nacional crecer y expandirse en los mercados internacionales con productos que puedan satisfacer las necesidades del público consumidor más exigente, más informado y con capacidad para discernir entre productos eficientes y de calidad. Para acreditar sus afirmaciones proporcionaron cartas de empresas consumidoras que manifiestan problemas de abastecimiento, principalmente.

204. Asimismo, las importadoras señalaron que la industria nacional enfrenta costos crecientes, en donde los fabricantes chinos son más eficientes y tienen mayores ventajas competitivas. Asimismo, el hule, la materia prima principal, se produce en Asia lo que representa un importante ahorro en costos y fletes para los fabricantes chinos, además de las ventajas por las economías de escala. Por lo anterior, las importadoras señalaron que las importaciones de la República Popular China se realizaron para atender de manera efectiva el mercado nacional, con un producto importado que cumpliera los reclamos, exigencias y necesidades de un público consumidor cada vez más exigente.

205. En relación con lo señalado por las importadoras, la Cámara argumentó que se ha probado el desempeño y calidad de las llantas nacionales, tanto en el mercado mexicano de reemplazo como de equipo original, así como en otros mercados a donde se han exportado. En el periodo investigado, la industria terminal automotriz de los Estados Unidos Mexicanos adquirió llantas de camioneta convencional de la industria nacional. Asimismo, durante 2005 los productores nacionales exportaron llantas de camioneta convencional. Por ello indicaron que la calidad y la seguridad, elementos clave probados en uso y en laboratorios han sido determinantes para que las plantas armadoras de vehículos en los Estados Unidos Mexicanos compren producto nacional, mismo que se distribuye en el mercado de reposición, en donde se enfrenta la competencia desleal por los precios de dumping de las llantas chinas.

206. Al respecto, la Secretaría consideró que no cuenta con elementos en el expediente administrativo que muestren los problemas señalados por las importadoras, ya que las cartas proporcionadas no corresponden con los clientes de las productoras nacionales.

207. Las importadoras argumentaron también que la caída en las exportaciones nacionales en el periodo analizado es una causa del daño alegado y no las importaciones investigadas de la República Popular China. Al respecto, la Secretaría considera que si bien las ventas de exportación disminuyeron en el periodo analizado, su participación en las ventas totales no es significativa.

208. Las importadoras manifestaron que los factores señalados en el Acta de la LXII Asamblea General de la Cámara del 28 de enero de 2005, indican causas que afectaron a la industria en general: subfacturación de importaciones, triangulación del país de origen o contrabando, el alto costo laboral de los contratos Ley, las situaciones especiales que agravaron la situación de la industria como los aumentos en los precios del petróleo que afectaron los costos de todas las materias primas, el aumento de los precios del hule natural y la escasez de acero por la demanda de la República Popular China, la falta de disponibilidad de materias primas como un problema principal, falta de estireno y butadieno a nivel mundial para la producción de hules sintéticos, poco negro de humo, faltantes de cuerda, hule natural y básicos para la elaboración de aceites de proceso.

209. Respecto de lo señalado en dicha Acta, la CNIH señaló que está conformada por diversas empresas del sector llantero y de artículos diversos (varios), en este último se fabrican desde una empaque hasta bandas, cámaras, materiales de renovación de llantas, ruedas sólidas, etc., y es en donde se encuentran las pequeñas y medianas empresas, las cuales son muy sensibles a los factores que se señalan en dicha Acta.

210. Por lo que se refiere al Contrato Ley, la Cámara indicó que las productoras de llantas y algunas otras del sector de artículos diversos, conjuntamente con sus sindicatos, han celebrado acuerdos de productividad a fin de elevar la competitividad sin afectar los índices de productividad ni a los trabajadores y competir con los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene tratados de libre comercio.

211. En lo referente a la escasez de ciertas materias primas señalada en el Acta de la LXII Asamblea General referida, la CNIH argumentó que las dos productoras de llantas no han enfrentado dicho problema (presentaron cartas que lo avalan), sino las empresas pequeñas y medianas del sector de artículos varios, porque dependen en gran medida de comercializadores locales, mientras que las empresas del sector llantero se abastecen directamente de productores locales y extranjeros, lo han compensado a través de sus reservas de inventarios o a través de la búsqueda alterna de fuentes de abastecimiento.

212. De acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, la Secretaría considera que la Cámara y las demás partes interesadas deberán aportar mayores elementos de análisis y medios de prueba a fin de llegar a una explicación sobre el impacto o no de esos otros factores sobre la industria nacional de llantas convencionales para camioneta.

Conclusiones

213. A partir de la información disponible en esta etapa de la investigación, y del análisis preliminar tanto de dumping como de daño o amenaza de daño y relación causal, la Secretaría determinó continuar la investigación sin la imposición de cuotas compensatorias, tomando en cuenta que si bien los volúmenes y márgenes de dumping encontrados preliminarmente son más que insignificantes o de mínimos, respectivamente, en términos de lo establecido en el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping, es necesario profundizar sobre diferentes aspectos de la investigación y allegarse de mayores elementos de juicio. En resumen, entre los hechos que se tienen hasta el momento, figuran los siguientes:

- A.** Las importaciones investigadas se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, en niveles muy superiores a los considerados de mínimos.
- B.** Las importaciones en presumibles condiciones de dumping habrían sido más que “insignificantes”, en términos de lo establecido en la legislación en la materia.
- C.** En relación con el aumento de importaciones, la evidencia disponible en esta etapa de la investigación podría contrastar con las estimaciones efectuadas en el inicio del procedimiento; actualmente, se cuenta con documentos que amparan transacciones de importación menores al 10 por ciento que ingresaron por la fracción 4011.20.01 de la TIGIE en 2002 y 2003, cuando ésta no era “específica” a los productos investigados, de manera que la Secretaría se allegará de la mayor información posible en la etapa final de la investigación.
- D.** En tanto, la información disponible sugiere que si bien las importaciones no aumentan en términos absolutos en el periodo analizado, esto se observó ante una contracción del mercado, en donde los precios de importación se ubican en niveles de subvaloración con respecto a los precios nacionales, que no alcanzaron a recuperar el incremento en los costos.
- E.** En este sentido, las importaciones investigadas de la República Popular China habrían mostrado niveles significativos de subvaloración a lo largo del periodo analizado, en relación con los precios nacionales y con respecto a otras fuentes de abastecimiento al mercado nacional.
- F.** Los principales indicadores económicos de la industria como la producción nacional, ventas internas, empleo, productividad, utilización de la capacidad instalada, resultados operativos, ingresos por ventas, entre otros, mostraron una afectación.
- G.** La República Popular China cuenta con capacidad y potencial de exportación suficiente para desplazar por completo a la industria nacional.

214. De conformidad con los resultados del análisis de discriminación de precios señalado en los puntos 58 al 92 de la presente Resolución, del análisis de daño, amenaza de daño y causalidad descrito en los puntos 6 al 20 y 93 al 213 de esta Resolución y de los argumentos y pruebas presentados por las partes interesadas, con fundamento en los artículo 57 fracción II de la LCE y 82 del RLCE, es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

215. Continúa el procedimiento de investigación antidumping sin imponer cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de llantas convencionales para camioneta (camión ligero), originarias de la República Popular China, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 4011.20.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o por la que posteriormente se clasifique, independientemente del país de procedencia.

216. Con fundamento en los artículos 99, 164 párrafo tercero del RLCE y segundo transitorio de las reformas a la Ley de Comercio Exterior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, para que las partes interesadas comparezcan ante la Secretaría para presentar las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

217. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

218. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

219. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

AVISO por el que se pone a disposición de los solicitantes resoluciones en materia de cupos de importación de productos lácteos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, Secretario de Economía, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 53 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31, 32, 33 y 35 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y,

CONSIDERANDO

Que el 29 de diciembre de 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2006, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2006, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, y por el que se da a conocer el cupo para importar en 2006 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04;

Que durante los primeros meses del presente año, en varias zonas o cuencas lecheras del país se vienen presentando problemas de comercialización y/o colocación de excedentes de leche fluida nacional, los cuales han venido revisando con los integrantes de la cadena productiva, la Secretaría de Economía conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Que en los últimos meses las condiciones de producción de leche fluida nacional presentaron un repunte, propio del ciclo productivo del sistema bovino-leche de nuestro país;

Que por tal motivo, con fecha 15 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican diversos cupos para importar en 2006 leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos, con el fin de diferir el segundo periodo de recepción de solicitudes para la industria privada, de tal manera que sea congruente con el comportamiento estacional de la producción nacional de leche, y

Que esta dependencia considera que una vez propiciadas las condiciones de mercado para dar cauce a la colocación de la producción nacional de leche fluida, es necesario poner a disposición de los solicitantes de cupos de leche en polvo y preparaciones lácteas las asignaciones correspondientes a la apertura de ventanilla del primer periodo, he tenido a bien emitir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DE LOS SOLICITANTES RESOLUCIONES EN MATERIA DE CUPOS DE IMPORTACION DE PRODUCTOS LACTEOS

La Secretaría de Economía, a partir del día de publicación del presente Aviso, pone a disposición de los solicitantes de cupos de leche en polvo y preparaciones lácteas que hayan cumplido con los requisitos y criterios establecidos en los Acuerdos respectivos, las asignaciones correspondientes a la apertura de ventanilla del primer periodo, a las que se refiere el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2006, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2006, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, y el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2006 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2005.

Las asignaciones a que se refiere el párrafo anterior se determinan aplicando los criterios establecidos en dichos ordenamientos, las cuales son revisadas y evaluadas favorablemente en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con representantes de organizaciones ganaderas y del sector industrial.

Asimismo, la información sobre las asignaciones correspondientes está a disposición del público en general en la página de Internet de la Secretaría de Economía, en la dirección siguiente: <http://www.economia.gob.mx/index.jsp?P=2531>.

México, D.F., a 23 de mayo de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG175/2005.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL DENOMINADO "NUEVA ALIANZA".

Antecedentes

- I. Con fecha treinta de enero de dos mil cinco, ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Agrupación Política Nacional "CONCIENCIA POLITICA" solicitó su registro como Partido Político Nacional bajo la denominación "NUEVA ALIANZA", adjuntando con dicho escrito, la documentación comprobatoria del cumplimiento de requisitos.
- II. En sesión ordinaria de fecha catorce de julio de dos mil cinco, el Consejo General procedió a otorgar el registro como Partido Político Nacional a la Agrupación Política Nacional "CONCIENCIA POLITICA", con la denominación "NUEVA ALIANZA", en los siguientes términos:

"Resolución

PRIMERO. Procede el otorgamiento de registro como Partido Político Nacional a "Conciencia Política", bajo la denominación "Nueva Alianza", en los términos de los considerandos de esta resolución, toda vez que se reúnen los requisitos de ley y satisface el procedimiento establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho registro tendrá efectos a partir del día primero de agosto de dos mil cinco, de acuerdo al párrafo 3, del artículo 31 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Comuníquese al Partido Político Nacional "Nueva Alianza" que deberá informar a esta autoridad, a más tardar el quince de agosto de dos mil cinco, de las reformas realizadas a sus estatutos, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, así como lo señalado por el numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO" y la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ003/2005, en términos de lo señalado en el considerando 24 de la presente resolución.

TERCERO. El Partido Político Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales a más tardar el quince de agosto de dos mil cinco, nombrados en términos de los artículos transitorios de sus Estatutos.

CUARTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, al Partido Político Nacional denominado "Nueva Alianza".

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación."

- III. Mediante escrito de fecha ocho de agosto de dos mil cinco, el Partido Político referido a través de su representante legal, la C. Ingrid Tapia, entregó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, la documentación que contiene las modificaciones a los Estatutos, llevadas a cabo por la Convención Nacional en su primera sesión, celebrada el día treinta de julio del año en curso.
- IV. Mediante oficio DEPPP/DPPF/2937/05 de fecha 8 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó aclaraciones sobre las modificaciones a los Estatutos del partido de referencia.
- V. Con fecha 12 de septiembre, la representación de dicho partido dio respuesta a la solicitud referida en el antecedente previo, mediante oficio NA-RL-033-12/09/05, informando de una modificación adicional con base en lo establecido por el artículo diez transitorio de su norma estatutaria vigente.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 68, párrafo 1 y 69, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Asimismo, el artículo 3 del mencionado Código Electoral señala, que para su interpretación, el Instituto deberá proceder conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
3. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Partidos Políticos Nacionales deben disponer de Documentos Básicos. Estos Documentos deberán cumplir con los extremos que al efecto precisan los artículos 25, 26 y 27, del Código de la materia.
4. Que el artículo 82, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: "Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos".
5. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código de la materia, los Partidos Políticos Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.
6. Que las modificaciones a los estatutos fueron realizadas el treinta de julio de dos mil cinco por la Primer Convención Nacional de ese Partido, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar o modificar sus documentos básicos, tal y como lo establece el artículo veintidós de los Estatutos del citado Partido Político. Tales modificaciones fueron notificadas a este Consejo General con fecha ocho de agosto de dos mil cinco, por lo que se considera que se dio cumplimiento en tiempo y forma, con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado por el resolutive Segundo del acuerdo del Consejo General de fecha catorce de julio por el que se otorgó el registro. Asimismo, en respuesta al oficio DEPPP/DPPF/2937/05 de fecha ocho de septiembre, el representante del partido Nueva Alianza presentó la modificación aclaratoria de la solicitud referida, aprobada por el órgano facultado para tal efecto conforme al artículo décimo transitorio de su estatuto vigente.
7. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó las modificaciones los Estatutos presentadas por el Partido Político Nacional, con el propósito de determinar si estas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005, en virtud de que, según lo establece el considerando 24 de la respectiva resolución del Consejo General, en los documentos originalmente presentados el día treinta y uno de enero de dos mil cinco, si bien no contravienen los preceptos legales ya invocados, su modificación es necesaria para dar cabal cumplimiento a la normatividad electoral en vigor.

Por consiguiente, como resultado del estudio previo del documento estatutario en la citada resolución del pasado catorce de julio de dos mil cinco, se precisaron las siguientes consideraciones:

"24.1 En lo referente al artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo relativo al numeral 27, inciso b) de "EL INSTRUCTIVO" y lo establecido por la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005, el proyecto estatutario bajo análisis, en sus artículos 17 al 53, así como en los transitorios Segundo al Décimo Segundo, contempla la regulación exigida por tales disposiciones. En lo particular, y a juicio de esta autoridad, el proyecto presentado cumple parcialmente con la normatividad descrita en virtud de las consideraciones que a continuación se describen:

- a) En la norma estatutaria, la igualdad en el derecho de los militantes a elegir a sus dirigentes y candidatos se ve limitada en la integración del Consejo Nacional toda vez que no se garantiza que la mayoría de los integrantes de dicho órgano represente de manera efectiva a los afiliados del Partido, sino que por el contrario, la participación preponderante de los propios miembros del Consejo y de la Junta Nacional Ejecutiva, hacen que este órgano tenga la facultad de autorenovarse.

Conviene, en primer término, citar el artículo 24 del proyecto estatutario el cual señala la forma en que se integra el citado Consejo Nacional:

“ARTICULO 24.- El Consejo Nacional se integra por:

I. Los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional;

II. Los legisladores federales afiliados a Nueva Alianza;

III. Los titulares del Poder Ejecutivo federal y de las entidades federativas afiliados a Nueva Alianza;

IV. Una representación de los legisladores estatales afiliados a Nueva Alianza, en el número y proporción que determine la Junta Ejecutiva Nacional;

V. Una representación de los Presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal afiliados a Nueva Alianza, en el número y proporción que determine la Junta Ejecutiva Nacional;

VI. Los Presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal; y

VII. Los que hayan obtenido tal carácter por la aprobación del propio Consejo Nacional a propuesta del Presidente, en consideración de su mérito y compromiso. El número de Consejeros electos en estas circunstancias no podrá ser superior al 25 por ciento del total de miembros que integran dicho órgano.”

- Con relación a la fracción I de dicho artículo, en el Consejo Nacional participan los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional, que a su vez se integra por el Presidente, el Secretario General, y los coordinadores ejecutivos Político Electoral, de Finanzas y de Vinculación, de acuerdo con el artículo 29 del proyecto presentado. Es de señalar, por un lado, que el Presidente y Secretario General son electos por el propio Consejo Nacional conforme al artículo 27, fracción I, mientras que por el otro, el resto de los integrantes de la Junta son nombrados y destituidos por el Presidente, según lo establece el artículo 36, fracción VIII de los estatutos. En tal sentido, el Consejo Nacional y el Presidente designan, a todos los integrantes de la Junta Ejecutiva Nacional.
- En cuanto a la fracción II del artículo citado, la misma indica que los legisladores federales forman parte del Consejo Nacional. Al respecto es de señalar que, según lo establece el artículo 56 de los estatutos bajo análisis, corresponde al Consejo Nacional la aprobación, a propuesta de la Junta Nacional Ejecutiva, de la postulación de todos los cargos de elección popular a nivel federal, y en caso de controversias, también los cargos de elección a nivel estatal y municipal. De lo anterior resulta que, en los hechos, sean esas mismas instancias las que designan, a una parte de sus integrantes, sin permitir la posibilidad de que los militantes intervengan en dicha decisión.
- Con relación a la fracción III, relativo a los titulares del Poder Ejecutivo a nivel federal, resulta aplicable lo señalado en el párrafo anterior: Por lo que hace a los ejecutivos estatales su postulación es hecha por el respectivo Consejo Estatal la que tiene que ser aprobada por el Presidente del partido, o en caso de divergencia, resuelve el Consejo Nacional, según lo señala el ya citado artículo 56.
- Respecto a las fracciones IV y V del citado artículo 24, resulta también aplicable lo señalado en el párrafo anterior. Sin embargo, es preciso destacar que para ninguno de los casos se señala en el cuerpo estatutario cómo habrá de elegirse tal representación de legisladores estatales y presidentes municipales.
- En cuanto a la fracción VI del artículo, la misma se encuentra vinculada con los artículos 34, 52 y Noveno Transitorio del estatuto objeto de análisis.

El segundo párrafo del artículo 34, señala a la letra:

“El primer Presidente nacional deberá nombrar en un lapso no menor de un año, a partir de su elección, a los primeros Presidentes y secretarios de los Consejos Ejecutivos Estatales, quienes duraran en su cargo tres años, a partir de los cuales deberán renovarse por elección de la Convención Estatal conforme a la convocatoria que emita la Junta Ejecutiva Nacional.”

El contenido del segundo párrafo del artículo 52, indica lo siguiente:

“En el primer periodo de gestión a partir de la constitutiva como Junta Ejecutiva Estatal, serán designados por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional y aprobados por el Consejo Nacional y podrán ser sustituidos en sus cargos por el mismo procedimiento.”

En cuanto al artículo Noveno Transitorio su contenido textual indica:

“Noveno. Una vez ratificada o modificada la integración de la Junta Ejecutiva Nacional en la primera Convención Nacional, deberá procederse a la modificación o ratificación respecto de la integración de las primeras Juntas Ejecutivas Estatales, a propuesta de Junta Ejecutiva Nacional. En tal virtud, la Junta Ejecutiva Nacional electa en la asamblea constitutiva nacional, se encuentra obligada a instalar las Juntas Ejecutivas Estatales en todas las entidades federativas a más tardar el último día del mes de julio del año dos mil cinco.”

Como se desprende del contenido de los artículos transcritos, se advierte claramente que los mismos se refieren al procedimiento para nombrar a los integrantes de las Juntas Ejecutivas Estatales de manera transitoria, por lo cual el hecho de que las dos primeras disposiciones señaladas, al aplicarse por una única ocasión, no deben formar parte del articulado ordinario de los estatutos, más aún porque genera una contradicción en la aplicación de ambos preceptos. Cabe resaltar que, como se desprende del citado Noveno transitorio, será la Convención Nacional la que deberá proceder a modificar o rectificar la integración de dichas juntas.

En tal sentido, esta última disposición es la que permite que sea el máximo órgano del proyectado partido político el que ratifique o no los nombramientos de los integrantes de las Juntas Ejecutivas estatales, incluyendo al Presidente de cada una de ellas, como un procedimiento de excepción y no en lugar del procedimiento ordinario.

Adicionalmente, es de señalar que el caso del segundo párrafo del artículo 34 su contenido no puede ser aplicado, en virtud de que se refiere a una instancia de dirección inexistente en el cuerpo del estatuto denominado “Consejo Ejecutivo Estatal”, además de que señala un plazo para nombrar a los presidentes de dichos consejos “no menor a un año”, lo cual resulta contrario a lo establecido por el artículo Noveno transitorio.

Con base en lo anterior no resulta procedente conservar el párrafo segundo de los artículos 34 y 52, debiéndose armonizar tales disposiciones con el contenido del régimen transitorio, para establecer con claridad el procedimiento ordinario por el cual se designará a los integrantes de las juntas ejecutivas estatales por sus respectivos consejos estatales. En cuanto al resto de los artículos del régimen transitorio, los cuales hacen referencia a diversos aspectos relacionados con los órganos directivos, los mismos cumplen con los extremos de las disposiciones referidas en el primer párrafo de este apartado.

○ Finalmente, por lo que hace a la fracción VII del referido artículo 24, a juicio de esta autoridad dicha fracción no se apega a los criterios de carácter democrático, toda vez que si el propósito es garantizar el ejercicio del derecho de asociación, lo cual implica ampliar el derecho de los afiliados a participar en los órganos partidistas, de ello se deriva la necesidad de que los órganos directivos, que representen a los afiliados, en efecto cuenten con mecanismos y procedimientos que garanticen de manera efectiva dicha representación.

Del análisis expuesto se desprende que los afiliados al partido sólo pueden ejercer su derecho de participar en el Consejo Nacional por medio de la elección de los presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales, por lo cual no se garantiza que los afiliados cuenten con una representación mayoritaria en dicho órgano.

A este respecto resulta conveniente traer a colación lo sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Tesis Relevante S3EL 008/2005 que señala:

Estatutos de los Partidos Políticos. El control de su constitucionalidad y legalidad, debe armonizar el derecho de asociación de los ciudadanos y la libertad de autoorganización de los institutos políticos.- Los partidos políticos son el resultado del ejercicio de la libertad de asociación en materia política, previsto en los artículos 9o., párrafo primero, 35, fracción III, y 41, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 16 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, **lo cual conlleva la necesidad de realizar interpretaciones de las disposiciones jurídicas relativas que aseguren o garanticen el puntual respeto de este derecho y su más amplia y acabada expresión, en cuanto que no se haga nugatorio o se menoscabe su ejercicio por un indebido actuar de la autoridad electoral.** En congruencia con lo anterior, desde la propia Constitución federal, se dispone que los partidos políticos deben cumplir sus finalidades atendiendo a lo previsto en los programas, principios e ideas que postulan, lo cual, a su vez, evidencia que desde el mismo texto constitucional se establece una amplia libertad o capacidad autoorganizativa duodécimo de dichos institutos políticos. Esto mismo se corrobora cuando se tiene presente que, en los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se prevén las disposiciones normativas mínimas de sus documentos básicos, sin que se establezca, en dichos preceptos, un entero y acabado desarrollo de los aspectos declarativos, ideológicos, programáticos, orgánicos, procedimentales y sustantivos, porque se suprimiría o limitaría indebidamente esa libertad autoorganizativa para el ejercicio del derecho de asociación en materia político-electoral que se establece en favor de los ciudadanos. Sin embargo, esa libertad o capacidad autoorganizativa de los partidos políticos, no es omnímoda ni ilimitada, ya que es susceptible de delimitación legal, siempre y cuando se respete el núcleo básico o esencial del correspondiente derecho político-electoral fundamental de asociación, así como de otros derechos fundamentales de los propios ciudadanos afiliados, miembros o militantes; es decir, sin suprimir, desconocer o hacer nugatoria dicha libertad gregaria, ya sea porque las limitaciones indebidamente fueran excesivas, innecesarias, no razonables o no las requiera el interés general, ni el orden público. De lo anterior deriva que en el ejercicio del control sobre la constitucionalidad y legalidad respecto de la normativa básica de los partidos políticos, la autoridad electoral (administrativa o jurisdiccional), ya sea en el control oficioso o en el de vía de acción, deberá garantizar la armonización entre dos principios o valores inmersos, por una parte, el derecho político-electoral fundamental de asociación, en su vertiente de libre afiliación y participación democrática en la formación de la voluntad del partido, que ejercen individualmente los ciudadanos miembros o afiliados del propio partido político, y, por otra, el de libertad de autoorganización correspondiente a la entidad colectiva de interés público constitutiva de ese partido político. **En suma, el control administrativo o jurisdiccional de la regularidad electoral se debe limitar a corroborar que razonablemente se contenga la expresión del particular derecho de los afiliados, miembros o militantes para participar democráticamente en la formación de la voluntad partidaria (específicamente, en los supuestos legalmente previstos), pero sin que se traduzca dicha atribución de verificación en la imposición de un concreto tipo de organización y reglamentación que proscriba la libertad correspondiente del partido político, porque será suficiente con recoger la esencia de la obligación legal consistente en el establecimiento de un mínimo democrático para entender que así se dé satisfacción al correlativo derecho de los ciudadanos afiliados, a fin de compatibilizar la coexistencia de un derecho individual y el que atañe a la entidad de interés público creada por aquéllos.**

Con base en lo anterior, y considerando que el bien jurídico a tutelar consiste precisamente en garantizar el pleno ejercicio de asociación y su más amplia y acabada expresión, ello se traduce, en términos de la tesis arriba citada, en la participación democrática de los militantes en la formación de la voluntad del partido, para lo cual el instrumento que regula dicha participación son precisamente los estatutos, y dentro de los cuales resultan imprescindibles por tanto, la presencia de los elementos mínimos de carácter democráticos arriba descritos.

En resumen, la integración del Consejo Nacional limita el ejercicio del derecho de los afiliados a participar en el nombramiento de sus integrantes.

Lo anterior se aplica lo mismo para los integrantes definidos en las fracciones I y VII cuyas designaciones son directas del órgano o del Presidente del partido, para efectos de la elección de dirigentes, o bien aquellos definidos en las fracciones II, III, IV y V, relativos a los derivados su presencia por ejercer un cargo de representación popular.

A este respecto, resulta pertinente citar el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-781/2002 que señala en sus páginas 90 y 91 lo siguiente:

La existencia de procedimientos de elección donde se garantice la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegido como tales, resulta de suma importancia para asegurar una participación competitiva de los afiliados en la formación de la voluntad del partido, y, en esa medida, determinar la actividad del mismo, ya sea a través de la elección de los dirigentes y candidatos, o al poder asumir tales cargos, en caso de resultar electo. Los procedimientos de elección de referencia, según las necesidades y circunstancias de la organización, pueden llevarse a cabo mediante el voto directo de los afiliados o bien, indirecto; de igual manera dicho voto puede ser secreto o abierto, con tal que se lleve a cabo a través de un procedimiento que garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.

Asimismo, el procedimiento de elección en cualquiera de sus modalidades, es un límite a la autoorganización del partido, pues las cúpulas o pequeños grupos no deben, sin tomar en consideración a los afiliados, decidir libremente quiénes serán los miembros de los órganos que lo dirijan o los candidatos que habrán de representarlo.

Adicionalmente, es necesario destacar que si bien la Convención Nacional tiene la atribución de revocar a los integrantes del Consejo, no tiene la atribución de elegirlos, como en cambio sí la tienen las convenciones estatales.

Por consiguiente y al ser responsabilidad de la autoridad electoral, conforme a lo señalado por la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005, proteger los derechos fundamentales de los afiliados a los partidos políticos, entre otros, el garantizar el mayor grado de participación posible en sus órganos de dirección partidaria vía el ejercicio del voto activo y pasivo, en condiciones de igualdad, en la integración de dichos órganos, esta autoridad considera que la norma estatutaria objeto de análisis no garantiza esos derechos al no permitir ser electo integrante de dicho órgano, por lo cual no es pertinente declarar la procedencia constitucional y legal del artículo 24 en sus términos, ya que debido a que la integración y procedimiento señalado por sus fracciones I a V y VII, no garantiza que la mayoría de los miembros de dicho órgano representen directamente a los afiliados del partido. Asimismo, tampoco procede dicha declaratoria con relación al segundo párrafo de los artículos 34 y 52 por las razones ya expresadas.

Por último, resulta necesario corregir deficiencias como la expresada en el artículo 27 fracción II, que hace referencia al artículo 25, fracción VII, misma que no existe.

b) En cuanto a la Convención Nacional, órgano equivalente a la Asamblea Nacional, el artículo 19 omite incluir la referencia al orden del día y el plazo de anticipación con que debe emitirse la convocatoria para dicho órgano, en términos del inciso b.4) del numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO".y de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005.

c) Por lo que hace a la Junta Ejecutiva Nacional, no señala las atribuciones de cada una de las coordinaciones que integran dicho órgano, tal y como lo señala el artículo 27, párrafo 1, inciso c) del código de la materia. Asimismo, la redacción del artículo 38 hace inviable la posibilidad de revocación del Presidente y Secretario de la Junta Ejecutiva Nacional, toda vez que dicho artículo supone la destitución simultánea de ambos funcionarios, para lo cual se requiere el acuerdo de una mayoría calificada de dos terceras partes de dicho órgano. Sin embargo, tal Junta se integra, según el artículo 29, por 5 miembros, por lo que se requiere forzosamente el acuerdo del propio Secretario o

Presidente para alcanzar tal mayoría, lo que no se resuelve aun en el caso de que en dicho órgano, conforme al artículo 30, también participen los coordinadores de las fracciones parlamentarias en el Congreso de Unión, toda vez de que incluso en ese caso los coordinadores son nombrados y destituidos libremente por el Presidente del partido. De hecho, tal disposición incluso resulta contradictoria con el artículo 36 fracción X, que establece un procedimiento para la destitución del Secretario General distinto del señalado por el artículo 38 ya reseñado. En tal sentido, tales disposiciones contravienen el contenido del punto 6 de la tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005.

Por lo que hace a las Juntas Ejecutivas Estatales, el proyecto en comento no señala la integración de dichos órganos, contrariamente a lo preceptuado por el inciso c) del primer párrafo del artículo 27 del Código.

e) En lo referente al órgano responsable de la administración del patrimonio y finanzas, no es claro cuál es el órgano responsable, si el coordinador mencionado en el artículo 29 fracción IV, o bien, el órgano al que alude el artículo 27, fracción XIV, con lo cual no se cubren los extremos del artículo 27, primer párrafo, inciso c), fracción IV del Código Electoral, ni señalado en el numeral 27, inciso B), apartado B:7 de "EL INSTRUCTIVO".

f) Finalmente, el proyecto presentado no señala causas de incompatibilidad de cargos al interior del partido o cargos públicos, en contravención en lo consignado por el punto 6 de la multicitada tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005.

24.2 Por lo que hace al inciso d) del artículo 27 del código de la materia, así como por lo estipulado por la tesis de Jurisprudencia arriba citada, el proyecto de estatutos contempla tal requisito en sus artículos 17, 27, 46 y 54 al 61. A este respecto, el proyecto presentado cumple parcialmente, toda vez que conforme al artículo 56, corresponde al Consejo Nacional la aprobación de las postulaciones de todos los cargos de elección popular a nivel federal y en caso de controversia, del resto de los cargos. Por consiguiente, y en obvio de repeticiones, téngase por transcrito lo señalado en el inciso a) del numeral anterior.

24.5 Finalmente, por lo que hace al artículo 27, párrafo 1, inciso g) del código de la materia, así como por lo señalado en el numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO" y lo establecido por la Tesis de Jurisprudencia multicitada, el proyecto de estatutos cumple en sus artículos 7, 9 y 11 al 14 con lo anterior, con excepción de lo establecido en los artículos 10 y 27 fracción VII que establecen que las sanciones podrán ser revocadas por los órganos jurisdiccionales competentes en tanto emitan sentencias definitivas e inapelables, lo que contraviene lo señalado por el artículo 41 base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que señala que en materia electoral la interposición de medios de impugnación constitucionales o legales no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o actos impugnados."

8. Que las reformas aprobadas por el Partido Político a sus estatutos se presentan en los siguientes artículos: 10, relativo al procedimiento sancionatorio; 18, a efecto de establecer que la convocatoria a la Convención Nacional, debe contener el orden del día; se adicionan algunas líneas al segundo párrafo en congruencia con la reforma al artículo 24 y se precisa que la mayoría de los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional, en casos de extrema urgencia, podrán convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional; los artículos 19 y 23 establecen el plazo que debe de mediar entre la emisión de la convocatoria y la celebración de la Convención y Consejo Nacional, respectivamente; el artículo 22 es modificado a efecto de precisar la elección de los consejeros señalados en el artículo 24; y el artículo 25 establece la duración en el encargo de dichos consejeros; el artículo 28 se modifica atendiendo la inclusión de nuevos consejeros conforme al artículo 24 reformado, y se modifican las fracciones VII y XIV en lo relativo al proceso sancionatorio y el órgano de finanzas, respectivamente; los artículos 29, 30 y 31 establecen la formación de una Comisión Permanente, sus atribuciones, integración y dirección; el artículo 36 instaura el procedimiento que deben de seguir los militantes que se desempeñen en cargos de elección popular o como servidores públicos durante los procesos de elección interna, estableciendo causas de incompatibilidad de cargos; el artículo 37 se modifica en congruencia con la reforma al artículo 18; en el artículo 39 se suprimió el párrafo segundo atendiendo expresamente a lo dispuesto por la resolución del Consejo General; el artículo 43 señala un nuevo procedimiento para la remoción del Presidente Nacional y el Secretario General; los artículos 48, 49 y 50 establecen las atribuciones de los Coordinadores Ejecutivos Político

Electoral, de Finanzas y de Vinculación; la fracción VII del artículo 57 precisa la designación de la Coordinación Ejecutiva de Finanzas estatal como responsable de la administración del patrimonio del partido en dicho ámbito territorial; el artículo 58 establece la integración de la Junta Ejecutiva Estatal; respecto del artículo 61 se suprimió el párrafo segundo atendiendo expresamente a lo dispuesto por la resolución del Consejo General; el artículo 62 hace referencia a la incompatibilidad de cargos a nivel estatal; el artículo 64 establece las facultades de los Coordinadores de las Juntas Ejecutivas Estatales; el artículo 68 establece el procedimiento de integración y funcionamiento de la Comisión de Elecciones Internas; el artículo 69 señala el procedimiento a seguir por los militantes a ser postulados como candidatos a cargos de elección popular; el 78 hace referencia al proceso de elección de los delegados de las Asambleas Estatales; se adiciona el artículo 79 en congruencia con la modificación al artículo 24; el artículo 80 establece los requisitos para ser electo Consejero Político; el artículo primero transitorio señala la vigencia que tendrá el documento estatutario y el transitorio décimo adiciona lo expresamente solicitado por el Consejo General al establecer el procedimiento de designación de los presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales.

9. Que del análisis efectuado se desprende que los artículos 10, 18 primer y segundo párrafo, 19, 22, 24, 25, 28, 36, 39, 43, 48, 49, 50, 58, 61, 62, 64, 79 y el transitorio décimo atienden a lo dispuesto por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su resolución de fecha catorce de julio de dos mil cinco.
10. Que las modificaciones efectuadas a los artículos 18 último párrafo, 23, 28 último párrafo, 29, 30, 31, 37, 57, 68, 69, 78, 80 y transitorio primero, tienen como sustento el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis relevante S3EL008/2005, en virtud de que dichas reformas no modifican en lo sustancial el articulado previamente sancionado, y con base en la Libertad de Autoorganización de los Partidos Políticos, lo que se identifica en el cuadro señalado como Anexo DOS del presente instrumento, con la observación "Libertad de autoorganización".
11. Que del análisis efectuado se concluye que la totalidad de las modificaciones efectuadas a los Estatutos del Partido Nueva Alianza, cumple, con los extremos señalados en el artículo 27 del Código Electoral y con los puntos aplicables de la Tesis S3ELJ 03/2005, por lo que resulta conducente determinar la procedencia Legal y Consitutucional de la reforma a los artículos citados.
12. Que el resultado del análisis señalado en los considerandos nueve, diez y once, se relacionan como anexos UNO y DOS, denominados "Estatutos" y "Cuadro comparativo", mismos que en veinticuatro y treinta y un fojas útiles respectivamente, forman parte integral de la presente Resolución.
13. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con fundamento en el artículo 80, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General la presente Resolución.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1, inciso a), 27 y 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 81 y 82, párrafo 1, incisos h) y z), del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Se declara la procedencia constitucional y legal de la modificación realizada a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Nueva Alianza" conforme al texto aprobado por la Convención Nacional de dicho Partido, celebrada el día treinta de julio de dos mil cinco.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional "Nueva Alianza" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rijan sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

ANEXO UNO

Estatutos Nueva Alianza

CAPITULO PRIMERO**Disposiciones Generales**

ARTICULO 1.- El nombre del partido es Nueva Alianza, partido político nacional, y tendrá su domicilio en la Ciudad de México.

Los órganos estatales de Nueva Alianza, tendrán su domicilio en el lugar de su residencia.

Los órganos de gobierno del partido Nueva Alianza son:

I. La Convención Nacional;

II. El Consejo Nacional;

III. La Junta Ejecutiva Nacional; y

IV. La Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados.

ARTICULO 2.- El emblema electoral de Nueva alianza está generado a partir de la letra 'N' y la letra 'A', que estilizadas nos dan unas alas de paloma, que es el símbolo universal de la libertad y la paz. El 'Isotipo' está conformado por 2 elipses que se unen. Está alineado horizontalmente a la izquierda de la palabra 'Nueva' y en su eje vertical alinea su vértice inferior izquierdo con la 'L' de la palabra 'Alianza'. La palabra 'Nueva' fue trazada originalmente en 100 pts., mientras que 'Alianza' está trazada en 140 pts. La 'Tipografía' está alineada a la derecha y en dos renglones, separados por 14 pts. Ambas conservan un espacio Inter-letrado de -10 pts. Espacio entre 'Nueva' y 'Alianza' (1X) de Tipografía. Se ha establecido la ubicación del 'Isotipo' en relación a la 'Tipografía' correspondiente en función de sus proporciones, así mismo están definidas las áreas de protección alrededor de la imagen. Las distancias de estas áreas, tamaños y ubicación de los componentes de la identidad gráfica están determinados por los valores de x o y, logotipo (16x) (33y) Isotipo, área de protección (1X), familia tipográfica: Serlio LH, dos colores propietarios, el PMS 320 y el PMS Black.

ARTICULO 3.- Los presentes Estatutos rigen la vida interna y la participación electoral de Nueva Alianza partido político nacional; su cumplimiento es obligatorio para los afiliados y los órganos dirigentes.

Son simpatizantes los mexicanos, mayores de 16 años que compartan los documentos básicos de Nueva Alianza y que contribuyan al cumplimiento de sus tareas.

CAPITULO SEGUNDO**De los afiliados y simpatizantes**

ARTICULO 4.- Nueva Alianza es un partido político nacional constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a sus documentos internos: Declaración de principios, Programa de acción y Estatutos.

ARTICULO 5.- Los ciudadanos mexicanos que suscriban de manera individual, libre y voluntaria el documento formal de afiliación, tendrán la calidad de afiliado con los derechos y obligaciones establecidos en estos Estatutos.

CAPITULO TERCERO**De los derechos y obligaciones de los afiliados**

ARTICULO 6.- Son derechos de los afiliados:

I. Participar en las reuniones de los órganos del partido de los que formen parte, con voz y voto;

II. Participar, con voz y voto, en la designación de delegados, dirigentes y candidatos a cargos de elección popular, conforme a las normas establecidas en estos Estatutos y las reglas específicas que en su caso aprueben los órganos competentes del partido;

III. Ser designado delegado, dirigente o candidato a un cargo de elección popular, cumpliendo los requisitos establecidos por la Constitución, las leyes aplicables, estos Estatutos y las reglas que determinen los órganos competentes del partido;

IV. Recibir del partido la capacitación y educación cívica y política para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de Nueva Alianza;

V. Ser oído en defensa por los órganos disciplinarios competentes en forma previa a la imposición de una sanción. Para tal efecto los órganos competentes le darán a conocer por escrito y por medio fehaciente las acusaciones que haya en su contra, le darán garantía de audiencia, valorarán las pruebas ofrecidas y recabarán todos los informes y pruebas que estimen necesarios;

VI. Acudir en queja ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados de su respectiva entidad y apelar sus fallos ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados;

VII. Consultar, mediante los procedimientos que al efecto fije el reglamento correspondiente, que será emitido por la Coordinación Ejecutiva de Finanzas, el estado que guardan las finanzas del partido;

VIII. Denunciar ante los órganos competentes cualquier infracción que cometan los titulares de los órganos dirigentes del partido a la legislación en la materia, a los presentes Estatutos, así como a las normas internas de Nueva Alianza; y

IX. Los demás que les confieran los presentes Estatutos y las normas internas que de ellos emanen.

La actuación de todos los afiliados de Nueva Alianza, se base en el principio democrático de subordinación jerárquica de los órganos de dirección y en el principio de mayoría.

ARTICULO 7.- Son obligaciones de los afiliados:

I. Cumplir los Estatutos y conocer, enriquecer, difundir e impulsar la Declaración de principios, el Programa de acción y las Plataformas electorales de Nueva Alianza;

II. Colaborar en las actividades de Nueva Alianza, especialmente en sus campañas electorales, respaldando a los candidatos que postule;

III. Desempeñar tareas en su condición de afiliado, y aquellas que le encomienden los órganos del partido, actuando siempre con apego a la legislación electoral, los principios, programas y plataformas electorales de Nueva Alianza;

IV. Cubrir las cuotas de aportación obligatoria para afiliados que fijen los órganos dirigentes en el reglamento emitido por la Coordinación Ejecutiva de Finanzas. Para ser designados delegado, dirigente o candidato a un cargo de elección popular, los afiliados deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas;

V. Respetar y hacer cumplir los acuerdos que los órganos dirigentes adopten en ejercicio de sus facultades estatutarias, velando siempre por la unidad de acción del partido y respetando en todo caso el principio de mayoría;

VI. Abstenerse de realizar cualquier actividad contraria a los principios, programa y plataformas electorales de Nueva Alianza, en el entendido de que la violación de esta obligación los hará acreedores a las sanciones disciplinarias establecidas en los presentes Estatutos; y

VII. Participar en las tareas políticas de Nueva Alianza, a través del organismo de base que corresponda a su domicilio o centro de trabajo.

ARTICULO 8.- Los simpatizantes que cumplan los requisitos legales podrán ser postulados a cargos de elección popular, previa firma del compromiso formal de adhesión electoral y la aprobación del órgano de dirección competente.

CAPITULO CUARTO

De la disciplina y justicia partidarias

ARTICULO 9.- Las sanciones aplicables a los afiliados que infrinjan los Estatutos o realicen actividades contrarias a Nueva Alianza serán:

I. Amonestación, privada o pública;

II. Suspensión de derechos, que no podrá ser menor de un mes ni mayor de seis meses;

III. Suspensión temporal o destitución del cargo de dirigente;

IV. Cancelación del derecho a ser postulado candidato a un cargo de elección popular; y

V. Expulsión, que sólo procederá por causa grave, dictaminada por la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados.

Las anteriores sanciones podrán ser aplicadas, dependiendo de la gravedad de la falta, de manera específica o acumulada.

Toda sanción que dicten los órganos dirigentes del partido político deberá estar debidamente fundada y motivada conforme a la normatividad interna de Nueva Alianza, partido político nacional.

ARTICULO 10.- Las sanciones serán aplicadas por los órganos dirigentes, según corresponda, escuchando previamente al interesado y asegurándole su derecho a la defensa. Los afiliados podrán impugnar **la sanción impuesta por el órgano dirigente ante la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos de los Afiliados y ocurrir en reclamación contra la resolución de aquella ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados**, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e **inatacables**.

ARTICULO 11.- La Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados es el órgano responsable de conocer y resolver sobre las quejas que los afiliados presenten en contra de la actuación y decisiones de los órganos dirigentes y los fallos que emitan las Comisiones Estatales de Defensa de los Derechos de los Afiliados, que afecten o violen los derechos que los presentes Estatutos confieren a aquellos.

Los integrantes de los propios órganos dirigentes, nacionales y estatales, también podrán acudir en queja ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados.

Cualquier afiliado, bajo su más estricta responsabilidad, podrá denunciar ante los órganos competentes del partido político cualquier infracción que cometan los titulares de los órganos dirigentes del partido a la legislación en la materia, a los presentes Estatutos, así como a las normas internas de Nueva Alianza.

ARTICULO 12.- La Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados estará formada por cinco integrantes del Consejo Nacional, que no formen parte de la Junta Ejecutiva Nacional; serán electos por el propio Consejo Nacional a propuesta del Presidente nacional, durarán en su cargo no más de tres años y podrán ser removidos por el mismo proceso de su elección.

ARTICULO 13.- La Comisión, con base en los presentes Estatutos, formulará el Reglamento de Medios de Impugnación, el cual será sometido a la aprobación del Consejo Nacional.

El Reglamento establecerá la distribución de competencias, los procedimientos y plazos para la interposición y desahogo de los recursos y demás reglas que resulten aplicables.

ARTICULO 14.- Cada Consejo Estatal designará una comisión equivalente en su ámbito territorial.

CAPITULO QUINTO

De los principios de organización del Partido

ARTICULO 15.- Nueva Alianza basa las relaciones entre sus afiliados y su organización interna en principios democráticos.

ARTICULO 16.- La democracia es norma permanente de relación interna, lo que implica igualdad de derechos de los afiliados, libertad de opinión, libre ejercicio del derecho a la propuesta y la crítica, igualdad de oportunidades para ocupar cargos dirigentes o ser postulado como candidato a cargos de elección popular, no discriminación por causa alguna, respeto y tolerancia entre todos.

ARTICULO 17.- Nueva Alianza se organiza nacionalmente bajo principios democráticos y de unidad de acción

Los principios organizativos de Nueva Alianza son:

- I. El principio de mayoría, que una vez ejercido en los órganos colegiados del partido, de manera democrática, obliga a todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes;
- II. La estructuración jerárquicamente democrática de sus órganos de dirección, por la cual, los órganos dirigentes nacionales privan sobre los demás órganos de dirección territorial;
- III. La unidad de acción, que significa que adoptada una decisión, todos los afiliados a Nueva Alianza, quedan obligados a hacerla cumplir, sin demérito de la crítica o la búsqueda del cambio;
- IV. Los órganos dirigentes estatales y del Distrito Federal deben cumplir y hacer cumplir las decisiones que, conforme a estos Estatutos, adopten los órganos de dirección nacional; y
- V. La elección mediante voto directo y secreto, en los órganos de dirección competentes, de los dirigentes y candidatos a cargos de elección popular. Solamente podrá dispensarse el secreto del voto cuando exista una sola propuesta o una única candidatura, fórmula de candidatos o planilla, en cuyo caso la elección podrá realizarse en forma económica.

CAPITULO SEXTO

De la Convención Nacional

ARTICULO 18.- La máxima autoridad del partido es la Convención Nacional que se reunirá en sesión ordinaria, cada tres años, a convocatoria expresa que emitirá el Consejo Nacional **señalando para tal efecto el orden del día.**

Si el Consejo Nacional no convocara a la Convención Nacional, ésta podrá reunirse en sesión extraordinaria a convocatoria por escrito de, por lo menos, el cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.

El Consejo Nacional podrá convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional en un plazo distinto del antes señalado, pero en ese caso la convocatoria deberá ser emitida por, al menos, las dos terceras partes de sus integrantes, **salvo de que se trate de la Convención Nacional que tiene por único objeto la elección directa de los trescientos miembros del Consejo Nacional, en arreglo al artículo 22 fracción III, que se llevará a cabo un año después de la ordinaria prevista para cada trienio.**

En casos de urgencia, la Junta Ejecutiva Nacional, con el acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional.

ARTICULO 19.- La Convención Nacional se integrará por los afiliados que hayan sido nombrados como delegados a la misma, conforme a la convocatoria expedida por el Consejo Nacional.

Al expedir dicha convocatoria el Consejo Nacional garantizará la participación de la mayoría de los distritos federales electorales a razón de al menos 2 delegados por distrito. Los distritos elegirán delegados adicionales a razón de uno por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250, en su respectivo ámbito distrital, conforme al padrón actualizado ante la dirigencia nacional.

El plazo que deberá de mediar entre la expedición de la convocatoria y la celebración de la Convención no será menor de diez días naturales.

Además, serán delegados ex officio, con voz y voto:

- I. Los integrantes de la Junta Ejecutiva Nacional;
- II. Los Presidentes, o su equivalente, de los órganos dirigentes en las entidades federativas;
- III. Los legisladores federales, estatales y los asambleístas del Distrito Federal, afiliados a Nueva Alianza;
- IV. Los gobernadores, o jefe de gobierno, en el caso del Distrito Federal, afiliados a Nueva Alianza; y
- V. Los Presidentes municipales, o jefes delegacionales tratándose del Distrito Federal, afiliados a Nueva Alianza.

Además de los anteriores, serán delegados fraternales, con derecho a voz y voto en la Convención Nacional, los dirigentes de organizaciones sindicales, campesinas, populares o ciudadanas con las que Nueva Alianza tenga establecidas relaciones formales de cooperación, los que serán designados por la Junta Ejecutiva Nacional a propuesta del Presidente, pero en todo caso, el número de delegados fraternales no podrán exceder el 25 por ciento del total de delegados a la Convención Nacional.

ARTICULO 20.- La Convención Nacional será presidida por una Mesa Directiva con un mínimo de siete y un máximo de quince integrantes.

El Presidente nacional del partido lo será de la Mesa Directiva. El secretario general de Nueva Alianza fungirá como secretario de la misma. Los demás integrantes de la Mesa Directiva serán designados por la Convención a propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional.

El Presidente podrá designar a quien le sustituya en caso de ausencia justificada.

En caso de ausencia injustificada del Presidente, le sustituirá el Secretario, y en ausencia de ambos, los trabajos de la Convención serán iniciados, y hasta que la Convención elija la Mesa de Directiva, de manera colegiada, por el Coordinador Ejecutivo de Finanzas, el Coordinador Ejecutivo Político Electoral y el Coordinador Ejecutivo de Vinculación.

ARTICULO 21.- Para que la Convención Nacional pueda ser instalada y tome decisiones será necesaria la presencia de, al menos, la mitad más uno de los delegados.

ARTICULO 22.- Son facultades de la Convención Nacional:

- I. Aprobar los Estatutos, la Declaración de principios y el Programa de acción de Nueva Alianza, así como sus reformas, adiciones o derogaciones;
- II. Aprobar la estrategia nacional y los programas específicos a desarrollar por Nueva Alianza para el periodo que media entre cada Convención;
- III. Elegir a los 300 consejeros a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 de los presentes estatutos, mediante el voto directo y secreto de los delegados.**
- IV. Remover, mediante voto directo y secreto de los delegados, a los integrantes del Consejo Nacional;
- V. Aprobar la fusión de Nueva Alianza con otro u otros partidos políticos nacionales; y
- VI. Las demás que señalen estos Estatutos o la orden del día aprobada.

CAPITULO SEPTIMO

Del Consejo Nacional

ARTICULO 23.- El Consejo Nacional es la autoridad máxima del partido entre cada Convención; se reunirá cada cuatro meses, o a convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional. Si transcurrido el plazo para celebrar la reunión ordinaria la Junta Ejecutiva Nacional no convocara al Consejo Nacional, éste podrá reunirse a convocatoria por escrito de, por lo menos, una tercera parte de sus integrantes o, del cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.

En ambos casos, la convocatoria deberá ser expedida con, al menos, diez días naturales de antelación y contendrá el Orden del Día.

ARTICULO 24.- El Consejo Nacional se integra por:

- I. Los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional;
- II. Los legisladores federales afiliados a Nueva Alianza;
- III. Los titulares del Poder Ejecutivo federal y de las entidades federativas afiliados a Nueva Alianza;
- IV. Una representación **correspondiente al diez por ciento de los legisladores estatales afiliados a Nueva Alianza, quienes serán elegidos por ellos mismos en convención especial bianual;**
- V. Una representación **correspondiente al diez por ciento de los Presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal afiliados a Nueva Alianza, quienes serán elegidos por ellos mismos en convención especial bianual;**
- VI. Los Presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal; y

VII. Los 300 consejeros que hayan obtenido tal carácter por elección de la Convención Nacional.

VIII. Los que hayan obtenido tal carácter por la aprobación del propio Consejo Nacional a propuesta del Presidente, en consideración de su mérito y compromiso. El número de Consejeros electos en estas circunstancias no podrá ser superior al 25 por ciento del total de miembros que integran dicho órgano.

ARTICULO 25. Los consejeros a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 durarán en su encargo tres años con posibilidades de reelección.

ARTICULO 26.- El Consejo Nacional será presidido por el Presidente del Partido y fungirá como Secretario del mismo el Secretario General; salvo que se trate de una sesión extraordinaria convocada por la mayoría de sus integrantes, en cuyo caso, la fracción convocante fijara, en la convocatoria, quien inicie los trabajos del Consejo hasta la elección de una mesa directiva.

ARTICULO 27.- Para que el Consejo Nacional pueda sesionar y adoptar resoluciones válidas, deberán estar presentes, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, será de calidad el voto del Presidente nacional del partido.

ARTICULO 28.- Son facultades del Consejo Nacional:

- I. Elegir, de entre sus miembros, al Presidente Nacional y al Secretario General de Nueva Alianza. La elección se hará por fórmula de candidatos. Si hubiese solo una fórmula propuesta, la votación se tomará de manera económica;

II. Resolver sobre la admisión de nuevos integrantes a la Junta Ejecutiva Nacional, en los términos de la fracción VIII del artículo 24, a propuesta del Presidente nacional;

III. Designar a los integrantes de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados;

IV. Dirigir las tareas de la Junta Ejecutiva Nacional, de todos los demás órganos de dirección y de los grupos parlamentarios federales de Nueva Alianza, emitiendo para tal efecto las resoluciones y acuerdos que, con apego a las resoluciones de la Convención Nacional y los presentes Estatutos, sean necesarios;

V. Vigilar que la actuación de los órganos dirigentes en las entidades federativas se apeguen a la Constitución, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los documentos básicos de Nueva Alianza, a las resoluciones de la Convención Nacional y a los acuerdos del propio Consejo Nacional;

VI. Aplicar las medidas disciplinarias establecidas en estos Estatutos, tratándose de la actuación de los órganos dirigentes nacionales, de las entidades federativas o de sus integrantes;

VII. Resolver y declarar, la suspensión o destitución de los integrantes de los órganos dirigentes, tanto nacionales como estatales, sea en forma parcial o total, cuando éstos incurran en grave violación de los principios, programa o estatutos. En todo caso, los afectados tendrán derecho a ser escuchados previamente por el Consejo Nacional y a presentar ante éste los alegatos y pruebas que a su interés convengan. Las resoluciones que en uso de la presente facultad adopte el Consejo Nacional podrán ser impugnadas únicamente ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e **inatacables**. La presentación de medios de impugnación ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados antes mencionada no suspenderá la ejecución de los actos reclamados;

VIII. Aprobar la Plataforma electoral de Nueva Alianza para elecciones federales, ordinarias o extraordinarias;

IX. Emitir la convocatoria para el proceso de elección del candidato de Nueva Alianza a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta de La Junta Ejecutiva Nacional;

X. Aprobar la propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional de los candidatos a diputados y senadores federales de representación proporcional, así como a los candidatos a diputados y senadores federales de mayoría relativa;

XI. Aprobar la estrategia electoral nacional del partido, los convenios de alianzas y coaliciones electorales de nivel nacional, así como opinar sobre las decisiones que en esta materia adopten los órganos dirigentes estatales, las que deberán ser acordes con la política nacional;

XII. Aprobar los convenios no electorales de acción política o legislativa que Nueva Alianza celebre con organizaciones sindicales, campesinas y populares, o con otros partidos políticos nacionales o estatales;

XIII. Aprobar, a propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional, el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el informe anual del ejercicio del mismo que le presente el órgano competente;

XIV. Designar, a propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional, a los integrantes de la Coordinación Ejecutiva de Finanzas, órgano nacional responsable de la administración y vigilancia del patrimonio y los recursos financieros del partido, y aprobar el reglamento que regulará sus facultades y obligaciones;

XV. Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente nacional o secretario general, así como otorgar licencia por tiempo limitado para separarse de dichos cargos. Cuando la renuncia fuese aceptada, el Consejo Nacional procederá de inmediato a designar al Presidente nacional o secretario general. Tratándose de renunciaciones de miembros de la Junta Ejecutiva Nacional, las sustituciones se harán a propuesta del Presidente nacional. El secretario general suplirá en sus ausencias temporales al Presidente nacional, y en caso de ausencia temporal de aquél, el Presidente nacional designará de entre los integrantes de La Junta Ejecutiva Nacional a quien deba suplirlo;

XVI. Aprobar, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, modificaciones a los Estatutos, Declaración de principios y Programa de acción cuando, a propuesta de La Junta Ejecutiva Nacional, se considere justificada y urgente dicha decisión y no sea posible convocar a la Convención Nacional. Las modificaciones así aprobadas surtirán de inmediato sus efectos, y en su oportunidad deberán ser sometidas a la ratificación de la Convención Nacional;

XVII. Acordar, en el ámbito estatal, las medidas necesarias para garantizar la equidad de género en las candidaturas a cargos de elección popular, conforme a la legislación aplicable;

XVIII. Resolver sobre las renunciaciones y licencias de sus miembros, y

XIX. Las demás que establecen estos Estatutos.

Son atribuciones exclusivas del Pleno del Consejo Nacional, las previstas en las fracciones I, II, III, IX, X, XIII, XIV Y XVI.

ARTICULO 29.- EL Consejo Nacional contará con una Comisión Política Permanente que ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Nacional en los periodos comprendidos entre cada sesión ordinaria.

La Comisión Permanente rendirá su informe justificativo de los asuntos que haya acordado durante la siguiente sesión del Pleno del propio Consejo Nacional.

ARTICULO 30.- La Comisión Política Permanente se integrará por:

I. El Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional;

II. El Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional;

III. Un Secretario Técnico; y

IV. Los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal.

ARTICULO 31.- La Comisión Política Permanente será presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional y su Secretario General será secretario de la propia comisión.

Se elegirá un Secretario técnico de entre los miembros del Consejo Nacional.

CAPITULO OCTAVO

De La Junta Ejecutiva Nacional

ARTICULO 32.- La Junta Ejecutiva Nacional es el órgano permanente de dirección nacional, responsable de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, y de la conducción de las actividades y aplicación de las políticas de Nueva Alianza en todo el país.

ARTICULO 33.- La Junta Ejecutiva Nacional se integrará por:

I. El Presidente;

II. Secretario General;

III. Coordinador Ejecutivo Político Electoral;

IV. Coordinador Ejecutivo de Finanzas; y

V. Coordinador Ejecutivo de Vinculación;

La Junta Ejecutiva Nacional sesionará de forma ordinaria, cada mes, y de manera extraordinaria a convocatoria de su Presidente. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el voto de calidad será el de su Presidente.

ARTICULO 34.- Serán integrantes ex officio de la Junta Ejecutiva Nacional los coordinadores de los grupos parlamentarios de Nueva Alianza en el Congreso de la Unión.

ARTICULO 35.- Los integrantes de la Junta Ejecutiva Nacional, distintos al Presidente Nacional y al secretario general, tendrán igualdad de derechos y quienes desempeñen una responsabilidad específica serán designados como "coordinadores".

ARTICULO 36.- Para ser postulado a ocupar el cargo de Presidente o Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional, en los casos de quienes ocupen un cargo de elección popular o se desempeñen como servidores públicos de mando medio o superior, deberán solicitar licencia al cargo a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberán mantener hasta la conclusión del proceso de elección interno. En caso de resultar electos sólo los que ocupen un cargo de elección popular se podrán reintegrar a dicho cargo.

ARTICULO 37.- Son facultades de la Junta Ejecutiva Nacional:

I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos básicos y plataformas electorales de Nueva Alianza y las resoluciones de la Convención Nacional;

II. Coordinar y vigilar las políticas y acciones de los órganos dirigentes del partido en todo el país;

III. Proponer al Consejo Nacional la lista de candidatos a diputados y senadores federales de representación proporcional, así como a los candidatos a diputados y senadores federales de mayoría relativa, a propuesta de los Consejos Estatales;

IV. Definir estrategias y adoptar resoluciones respecto del trabajo de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, escuchando previamente a los coordinadores respectivos;

V. Presentar al Consejo Nacional los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

VI. Convocar cuantas veces estime conveniente a sesión extraordinaria del Consejo Nacional;

VII. Designar a los representantes, propietarios y suplentes, de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral y ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Padrón Electoral;

VIII. Presentar ante el Consejo Nacional proyectos y propuestas de resolución;

IX. Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición de Nueva Alianza ante hechos políticos, económicos o sociales, nacionales e internacionales, respecto de los cuales el Consejo Nacional no haya dictado posición expresa;

X. Designar representantes de Nueva Alianza en eventos nacionales e internacionales y ante las organizaciones de México o del extranjero de las que el partido sea asociado;

XI. Formular el proyecto anual de ingresos y egresos del nivel nacional;

XII. Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos dirigentes y los afiliados o simpatizantes;

XIII. Conducir las relaciones políticas con otros partidos o agrupaciones políticas, nacionales o estatales, así como con las organizaciones sindicales y sociales;

XIV. Aprobar, a propuesta del Presidente, la creación de áreas y comisiones, permanentes o temporales, así como designar a sus responsables e integrantes, señalando en su caso la remuneración que percibirán;

XV. Mantener actualizado el padrón de afiliados a nivel nacional; y

XVI. En casos de urgencia, convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional en términos del artículo 18; y

XVII. Las demás que señalan los presentes Estatutos y las que, en apego a los mismos, le confiera el Consejo Nacional.

CAPITULO NOVENO

Del Presidente Nacional de Nueva Alianza

ARTICULO 38.- El Presidente nacional del partido es su representante legal y político, obligado a velar por la observancia de sus principios, el cumplimiento de sus objetivos y el respeto a los Estatutos, para asegurar la unidad de acción de todos sus afiliados y simpatizantes, mediante procedimientos democráticos.

ARTICULO 39.- El Presidente nacional será electo por el Consejo Nacional. El primer Presidente nacional será electo en la primera sesión que el citado Consejo celebre, la que deberá tener lugar antes de la clausura formal de los trabajos de la Convención Nacional Constitutiva.

ARTICULO 40.- El Presidente nacional durará en su encargo un período de tres años, pudiendo ser reelecto.

ARTICULO 41.- Son facultades y obligaciones del Presidente nacional del partido:

I. Presidir y coordinar los trabajos de La Junta Ejecutiva Nacional, del Consejo Nacional y de la Convención Nacional, en los términos dispuestos por los presentes Estatutos;

II. Diseñar y conducir la estrategia político electoral de conformidad con la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el presente Estatuto;

III. Emitir las convocatorias para la celebración de las asambleas distritales de conformidad con el Artículo 19 de este Estatuto;

IV. Aprobar el informe a que se refiere el artículo 37 fracción V mismo que presentará La Junta Ejecutiva Nacional al Consejo Nacional;

V. Designar, de entre los respectivos legisladores, a los coordinadores de los grupos parlamentarios de Nueva Alianza en el Congreso de la Unión, escuchando previamente la opinión de los legisladores de cada grupo parlamentario;

VI. Actuar como vocero de Nueva Alianza ante la sociedad y ante las organizaciones sociales y políticas de México o del extranjero;

VII. Otorgar y revocar poderes a quienes deban representar legalmente a Nueva Alianza;

VIII. Nombrar y destituir, libremente a los coordinadores y directores que participen en los órganos de dirigencia nacional;

IX. Presentar ante el Consejo Nacional la destitución del Secretario General por incumplimiento de los Documentos Básicos de conformidad con el artículo 27 fracción VII;

X. Presentar ante los órganos dirigentes propuestas de acuerdo o resolución, de carácter general o particular;

XI. Designar representantes ante organismos o eventos del país o del extranjero; y

XII. Las demás que le confieran la Junta Ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional o la Convención Nacional, en el marco de los presentes Estatutos.

ARTICULO 42.- En el desempeño de su encargo, el Presidente nacional tendrá las más amplias facultades que en derecho procedan para representar al partido ante cualquier persona física o moral y ante todo tipo de autoridades, y podrá delegar esa representación y sus facultades legales en apoderados o representantes.

ARTICULO 43.- Durante el periodo de su encargo, el Presidente nacional del partido con su secretario general no podrán ser destituidos sino por causa grave presentada ante el Consejo Nacional, **previo dictamen de la Comisión Nacional de los Derechos de los afiliados.**

El Consejo Nacional, escuchando previamente al Presidente nacional y a su secretario, resolverá sobre la destitución, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del propio Consejo. La sesión en que resuelva el Consejo Nacional deberá ser convocada con, al menos, quince días hábiles de anticipación, en ella no podrá tratarse ningún otro asunto y deberá ser entregada con acuse de recibo a la totalidad de sus integrantes.

CAPITULO DECIMO

Del Secretario General

ARTICULO 44.- El secretario general de Nueva Alianza será electo por el Consejo Nacional, aplicando en lo conducente lo establecido por el artículo 34 de estos Estatutos.

ARTICULO 45.- El secretario general durará en su encargo un período de tres años, pudiendo ser reelecto.

ARTICULO 46.- El secretario general actuará con ese carácter en las reuniones La Junta Ejecutiva Nacional y del Consejo Nacional, auxiliando al Presidente nacional en la conducción de esos órganos dirigentes.

ARTICULO 47.- Son facultades y obligaciones del secretario general:

I. Suplir al Presidente nacional en casos de ausencia temporal;

II. Formular y llevar el control de las actas de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y La Junta Ejecutiva Nacional;

III. Formular y mantener actualizado el registro de afiliados y dirigentes en todo el país;

IV. Representar a Nueva Alianza en los eventos o ante las organizaciones que acuerden el Presidente nacional o la Junta Ejecutiva Nacional;

V. Rendir el informe de labores ante el Consejo Nacional y la Convención Nacional;

VI. Expedir el reglamento general para todos los órganos de trabajo y administración, garantizando la modernización permanente de su gestión;

VII. Supervisar la ejecución de los trabajos de las Coordinaciones y de todos sus órganos de trabajo; y

VIII. Las demás que le confieran la Junta Ejecutiva Nacional o el Presidente nacional, en términos de los presentes Estatutos.

CAPITULO DECIMOPRIMERO**De los Coordinadores Ejecutivos de la Junta Ejecutiva Estatal**

ARTICULO 48.- El Coordinador Ejecutivo Político Electoral, tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Proponer al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional a los representantes del Partido ante los órganos electorales y de vigilancia del ámbito local y supervisar las propuestas que realicen las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal en su respectivo ámbito de competencia.

II. Vigilar que los comisionados y representantes que designe la Junta Ejecutiva Nacional, ante los órganos electorales, se sujeten en su actuar a las leyes de la materia y cumplan las instrucciones que se les dicten;

III.- Participar en la planeación, organización supervisión y evaluación de campañas de empadronamiento en todo el país;

IV. Diseñar, promover y suscribir con las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal los mecanismos de coordinación electoral con el objeto de preparar la estructura partidista;

V. Elaborar las propuestas para constituir coaliciones, frentes y otro tipo de alianzas con otros partidos y organizaciones políticas para que el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional las someta a consideración del pleno del Consejo Nacional;

VI. Verificar los requisitos de elegibilidad de los candidatos e integrar sus expedientes personales, desde el registro de las candidaturas y hasta la calificación de las elecciones por parte de los órganos competentes;

VII. Llevar a cabo el registro de los candidatos del Partido a cargos de elección popular ante los órganos electorales competentes en los plazos y términos previstos por la legislación;

VIII. Asesorar en materia electoral a candidatos, dirigentes y representantes del Partido;

IX. Dar seguimiento y evaluar las estrategias, directrices y acciones de campaña del Partido y sus candidatos a cargos de elección popular;

X. Instrumentar una estructura jurídico electoral que apoye permanentemente al Partido, sus candidatos y militantes;

XI. Solicitar la publicación de los acuerdos y resoluciones expedidos por los órganos electorales en el órgano de difusión del Partido;

XII. Las demás que le señalen estos Estatutos y los reglamentos.

ARTICULO 49.- El Coordinador Ejecutivo de Finanzas es el órgano responsable de todos los recursos que por concepto de financiamiento publico, federal o local, donativos, aportaciones privadas y otros, entren a las cuentas del Partido.

Para el desarrollo de su labor contará con el auxilio de un Tesorero, un Contralor, un Contador General de los Estados de la Federación y un Encargado de gastos específicos.

El Coordinador Ejecutivo de Finanzas tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Administrar y resguardar el patrimonio del Partido;

II. Instrumentar las acciones conducentes para el financiamiento del Partido;

III. Elaborar, actualizar y administrar el registro patrimonial;

IV. Recibir, distribuir, fiscalizar y comprobar los recursos recibidos del financiamiento público federal; así como auditar la oportuna y legal aplicación de los recursos provenientes del financiamiento público local;

V. Presentar ante la Junta Ejecutiva Nacional el informa anual de actividades, así como los estados financieros correspondientes;

VI. Auxiliar a las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal en el desarrollo de sus actividades contables, administrativas, y financieras.

VII. Elaborar la información contable y financiera del Partido y ser responsable de su presentación ante las autoridades electorales competentes.

VIII. Presentar los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña, de conformidad con lo establecido por la legislación electoral;

IX. Establecer las normas, acuerdos y convenios necesarios con las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal para la salvaguarda del patrimonio y su adecuada administración;

X. Nombrar y remover, previo informe al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, al Tesorero, Contralor, Contador General de los Estados de la Federación y al Encargado de gastos específicos.

XI. Las demás que le señalan estos Estatutos y los reglamentos.

ARTICULO 50.- El Coordinador Ejecutivo de Vinculación tendrá las siguientes obligaciones:

I. Elaborar con los Coordinadores de Vinculación de las Juntas Ejecutivas Estatales los Programas de Vinculación Ciudadana;

II. Diseñar e instrumentar los mecanismos de acercamiento con los militantes y adherentes de Nueva Alianza para responder a las demandas sociales de la población;

III.- Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas colectivos, así como gestionar, ante las instituciones gubernamentales pertinentes, la atención y solución de las demandas y causas de la población, principalmente de las personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud, pensionados, jubilados, indígenas, migrantes, niños y madres solteras;

IV. Mantener una estrecha vinculación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de instrumentar programas sociales;

V. Promover la celebración de alianzas y coaliciones con otros organismos políticos y sociales del país.

VI. Constituir y apoyar organismos de asesoría jurídica para personas de escasos recursos;

VII. Elaborar e implementar programas de educación cívica, social, cultural y deportiva a efecto de estrechar la solidaridad entre los militantes y contribuir a mejorar la convivencia comunitaria y familiar.

VIII. Formular programas para el servicio social de los militantes del Partido.

IX. Elaborar propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales marginados, y

X. Las demás que le señalan estos Estatutos y los reglamentos.

CAPITULO DECIMOSEGUNDO

De los órganos del Partido en las Entidades Federativas

ARTICULO 51.- El órgano superior de dirección de Nueva Alianza en cada entidad federativa es la Convención Estatal, que se reunirá cada tres años, a convocatoria del Consejo Estatal, aprobada previamente por la Junta Ejecutiva Nacional.

Al expedir dicha convocatoria el Consejo Estatal deberá garantizar la participación en la Convención Estatal de conformidad con el reglamento expedido por la Junta Ejecutiva Nacional para tal efecto.

En el supuesto de que el Consejo Estatal no emita la citada convocatoria, el cincuenta por ciento más uno de los afiliados en la entidad federativa de que se trate podrán convocar a la sesión de la Convención Estatal que corresponda previo acuerdo con la Junta Ejecutiva Nacional.

Los órganos estatales de gobierno son:

I. Convención Estatal;

II. Consejo Estatal;

III. Junta Ejecutiva Estatal; y

IV. La Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados.

ARTICULO 52.- La convocatoria a la primera Convención Estatal, o del Distrito Federal, será emitida por La Junta Ejecutiva Nacional, la cual definirá sus bases de integración y su orden del día.

ARTICULO 53- Son facultades de la Convención Estatal o del Distrito Federal:

- I. Elegir a los integrantes del Consejo Estatal distintos de los integrantes de la Junta Ejecutiva Estatal, de acuerdo con la convocatoria correspondiente;
- II. Aprobar las resoluciones políticas y operativas aplicables en su ámbito territorial; y
- III. En su caso, designar delegados a la Convención Nacional.

ARTICULO 54.- Las facultades que los presentes Estatutos no reserven a los órganos de dirección estatal y del Distrito Federal, se entienden otorgadas a los órganos de Dirección Nacional. En caso de controversia, resolverá el Consejo Nacional.

ARTICULO 55.- En todas las entidades federativas deberá constituirse un Consejo Estatal con facultades de dirección en su respectivo ámbito territorial. Los consejos estatales deberán actuar en todo caso en apego a los Principios, Programa de acción y Estatutos, así como a las resoluciones de la Convención Nacional y los acuerdos del Consejo Nacional o La Junta Ejecutiva Nacional.

El Consejo Estatal es la autoridad máxima en la entidad federativa entre cada Asamblea; se reunirá cada cuatro meses, o a convocatoria de La Junta Ejecutiva Estatal. Si transcurrido el plazo para celebrar la reunión ordinaria la Junta Ejecutiva Estatal no convocara al Consejo Estatal, éste podrá reunirse a convocatoria por escrito de, por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza en la entidad federativa correspondiente.

ARTICULO 56.- El Consejo Estatal elegirá en su primera sesión al Presidente estatal y a su secretario general, en fórmula, o del Distrito Federal, y a propuesta de aquél designará a los integrantes La Junta Ejecutiva Estatal, los que tendrán a su cargo la representación y la conducción de Nueva Alianza en su ámbito territorial con la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional.

El Consejo Estatal será presidido por la Junta Ejecutiva Estatal. Será Presidente del Consejo Estatal el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal.

Para que el Consejo Estatal pueda sesionar y adoptar resoluciones válidas, deberán estar presentes, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, salvo disposición en contrario de estos Estatutos. En caso de empate, será de calidad el voto del Presidente de La Junta Ejecutiva Estatal.

Los órganos de dirección estatal y el Presidente estatal ejercerán, en su respectivo ámbito, facultades equivalentes a las conferidas en estos Estatutos a los órganos de dirección nacional.

ARTICULO 57.- Además de lo establecido en el artículo anterior, el Consejo Estatal tendrá facultades para:

- I. Postular, a propuesta de La Junta Ejecutiva Estatal, a los candidatos a gobernador o jefe de gobierno del Distrito Federal, diputados estatales o diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional;
- II. Postular, a propuesta de la Junta Ejecutiva Estatal, a los candidatos a Presidentes municipales, síndicos y regidores, o jefes delegacionales;
- III. Proponer al Consejo Nacional, por conducto de La Junta Ejecutiva Nacional, los candidatos a diputados federales y senadores de mayoría relativa dentro de su respectivo ámbito territorial, con la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional;
- IV. Designar a los representantes de Nueva Alianza ante los órganos electorales de su entidad;
- V. Designar las comisiones que estime pertinentes, fijando expresamente sus atribuciones;
- VI. Designar a los representantes de Nueva Alianza ante los consejos locales y distritales, así como ante las respectivas comisiones de vigilancia del padrón electoral, del Instituto Federal Electoral, previa consulta a la Junta Ejecutiva Nacional, el cual podrá vetar las designaciones, en cuyo caso, deberá procederse a una nueva designación;
- VII. Designar a los integrantes de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Finanzas, órgano responsable de la administración del patrimonio y los recursos financieros en su ámbito territorial. Dichos órganos estarán jerárquicamente subordinados al órgano responsable de esa función en el nivel nacional.**

VIII. Aprobar, a propuesta de la Junta Ejecutiva Estatal, el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el informe anual del ejercicio del mismo que le presente el órgano competente;

IX. Resolver aquellos asuntos de su esfera de competencia que sean sometidos a su consideración por la Junta Ejecutiva Estatal;

X. Proponer al Presidente de La Junta Ejecutiva Estatal las medidas y programas que considere convenientes;

XI. Resolver sobre las renunciaciones y licencias de sus miembros;

XII. Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones estatales, municipales y delegacionales;

XIII. Aprobar a propuesta de La Junta Ejecutiva Estatal, las normas reglamentarias de carácter local que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del partido en la entidad, en materias que no estén reguladas;

XIV. Imponer sanciones disciplinarias en el ámbito de su competencia; y

XV. Las demás que señalen estos Estatutos.

ARTICULO 58.- La Junta Ejecutiva Estatal se integrará por:

I. El Presidente;

II. Secretario General;

III. Coordinador Ejecutivo Estatal Político Electoral;

IV. Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas; y

V. Coordinador Ejecutivo Estatal de Vinculación;

La Junta Ejecutiva Estatal sesionará de forma ordinaria, cada mes, y de manera extraordinaria a convocatoria de su Presidente. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el voto de calidad será el de su Presidente.

ARTICULO 59.- La Junta Ejecutiva Estatal, tendrá facultades para:

I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Estatal y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos básicos y plataformas electorales de Nueva Alianza y las resoluciones, en su esfera de competencia, a los acuerdos de la Convención Nacional y de la Convención Estatal correspondientes;

II. Coordinar y vigilar las políticas y acciones de los órganos dirigentes del partido en su entidad federativa;

III. Emitir resoluciones y acuerdos sobre política estatal o municipal;

IV. Representar a Nueva Alianza ante las autoridades estatales, tanto del orden civil como del electoral;

V. Percibir y administrar las prerrogativas y financiamiento público estatales;

VI. Vigilar la observancia, dentro de su jurisdicción, de estos Estatutos y de los reglamentos y acuerdos que dicten el Consejo Estatal, el Consejo Nacional y la Junta Ejecutiva Nacional;

VII. Formular el proyecto anual de ingresos y egresos del nivel estatal;

VIII. Resolver sobre las licencias o las renunciaciones que presenten sus miembros y designar, en su caso, a quienes los sustituyan;

IX. Mantener actualizado el padrón de afiliados de su jurisdicción;

X. Acordar, en el ámbito estatal, las medidas necesarias para garantizar la equidad de género en las candidaturas a cargos de elección popular, conforme a la legislación aplicable; y

XI. Las demás que fijen estos Estatutos y los reglamentos.

ARTICULO 60.- El Presidente estatal, o del Distrito Federal, es el representante legal y político de Nueva Alianza en su ámbito territorial, obligado a velar por la observancia de sus principios, el cumplimiento de sus objetivos y el respeto a los Estatutos, para asegurar la unidad de acción de sus afiliados, mediante procedimientos democráticos.

ARTICULO 61.- El Presidente estatal y su secretario general, o del Distrito Federal, serán electos por el respectivo Consejo Estatal y durarán en su encargo el periodo que media entre una y otra Convención Estatal, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 62.- Para poder ser postulado a ocupar el cargo de Presidente o Secretario General de la Junta Ejecutiva Estatal, en los casos de quienes ocupen un cargo de elección popular o se desempeñen como servidores públicos de mando medio o superior, deberán solicitar licencia al cargo a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberán mantener hasta la conclusión del proceso de elección interno. En caso de resultar electos sólo los que ocupen un cargo de elección popular se podrán reintegrar a dicho cargo.

ARTICULO 63.- Son facultades del Presidente estatal o del Distrito Federal:

I. Presidir y coordinar los trabajos La Junta Ejecutiva Estatal, del Consejo Estatal y de la Convención Estatal, en los términos dispuestos por los presentes Estatutos;

II. Presentar ante los órganos dirigentes estatales propuestas de acuerdo o resoluciones políticas de carácter general o particular;

III. Designar, de entre los respectivos legisladores, al coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza en el Congreso Estatal o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, escuchando previamente la opinión de los legisladores de cada grupo parlamentario;

IV. Actuar como representante de Nueva Alianza ante cualquier autoridad de su entidad federativa;

V. Dirigir los trabajos del Partido en su jurisdicción y vigilar el trabajo de las secretarías, comisiones y demás dependencias La Junta Ejecutiva Estatal;

VI. Elaborar planes de trabajo anuales que someterá para su aprobación a la Junta Ejecutiva Estatal y al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional;

VII. Mantener relación permanente con el Presidente de La Junta Ejecutiva Nacional y asegurar la coordinación adecuada de los trabajos del Partido en la entidad con los que se efectúen a nivel nacional;

VIII. Sostener comunicación con los demás Presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales;

IX. Contratar, designar y remover libremente a los funcionarios administrativos y empleados, de la Junta Ejecutiva Estatal, determinar sus facultades y obligaciones y fijar las reglas de su organización administrativa; y

X. Las demás que fijen estos Estatutos y los reglamentos.

Artículo 64.- En sus respectivos ámbitos territoriales, los Coordinadores Ejecutivos Estatales Político Electoral y de vinculación tendrán las mismas facultades y obligaciones que sus correlativas en el ámbito nacional.

El Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas nombrará un encargado de remitir toda la documentación original contable al Coordinador Ejecutivo de Finanzas.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De la participación electoral

ARTICULO 65.- Nueva Alianza postulará candidatos a cargos de elección popular tanto federales como de los estados, municipios y el Distrito Federal.

El Partido podrá concertar frentes, coaliciones o candidaturas comunes con partidos políticos nacionales o estatales, y agrupaciones políticas nacionales o estatales, debiendo observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las constituciones políticas de las entidades de la Federación, las leyes electorales, los presentes estatutos y demás Documentos Básicos.

En caso de celebrarse convenio de coalición, parcial o total, los candidatos de Nueva Alianza serán los postulados por la coalición de la que forme parte y quedarán exentos de cumplir los requisitos y procesos de postulación a que hacen referencia los presentes Estatutos.

ARTICULO 66.- Para cada elección Nueva Alianza presentará y registrará ante las autoridades electorales competentes la correspondiente Plataforma Electoral, sustentada en su Declaración de principios y Programa de acción. Los candidatos a cargos de elección popular tendrán la obligación de sostener y difundir la respectiva Plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

ARTICULO 67.- Los órganos dirigentes tendrán la facultad de postular a los candidatos a cargos de elección popular, conforme a la siguiente distribución de competencias:

I. Al Consejo Nacional le corresponde, a propuesta de La Junta Ejecutiva Nacional, la postulación de:

- a) El candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Los candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional;
- c) Los candidatos a senadores de la República por el principio de representación proporcional; y
- d) Los candidatos a diputados federales de mayoría relativa y fórmulas de candidatos a senadores de mayoría relativa con la concurrencia de la propuesta de los Consejos Estatales.

II. Al Consejo Estatal en cada entidad federativa le corresponde, a propuesta la Junta Ejecutiva Estatal con la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, la postulación de:

- a) El candidato a gobernador del Estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- b) Los candidatos a diputados al Congreso del Estado o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- c) Los candidatos a Presidentes municipales o jefes delegacionales en el Distrito Federal; y
- d) Los candidatos a síndicos y regidores.

Las decisiones que en uso de estas facultades tomen los Consejos Estatales de las entidades federativas deberán ser comunicadas de inmediato a la Junta Ejecutiva Nacional, la cual por causa justificada podrá vetar la postulación, lo que obligará a la postulación de otro u otros candidatos. Si el Consejo Estatal respectivo insistiere en mantener su decisión y los plazos legales lo permiten, resolverá en definitiva el Consejo Nacional; en caso contrario, prevalecerá la decisión de La Junta Ejecutiva Nacional, que rendirá un informe de lo actuado ante el Consejo Nacional.

ARTICULO 68.- Con base en el Reglamento que en esta materia apruebe, a propuesta de la Junta ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional, al menos 90 días naturales antes del inicio del proceso electoral de que se trate, el órgano de dirección competente deberá designar una Comisión de elecciones Internas responsable del proceso de selección de candidatos, la que formulará y emitirá la convocatoria interna para tal efecto, señalando los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a ser postulados candidatos, los procedimientos para su registro y los plazos para el desahogo de las diferentes etapas.

La Comisión de Elecciones Internas estará conformada por los coordinadores político electorales de las Juntas Ejecutivas Estatales, el Presidente de la Junta Nacional Ejecutiva, el Secretario General, un Secretario Técnico y un Secretario de dictámenes.

La Comisión será presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, el Coordinador Ejecutivo Político Electoral será el Secretario Técnico y el Secretario de Dictámenes será designado por el Secretario General del Partido.

En las entidades federativas en las que no esté constituido el Consejo Estatal respectivo, las postulaciones de candidatos a cargos de elección popular serán realizadas por la Junta Ejecutiva Nacional, previa auscultación entre los afiliados y las organizaciones sociales de la entidad o municipio correspondiente.

ARTICULO 69.- El militante de Nueva Alianza que pretenda ser postulado como candidato a ocupar un cargo de elección popular por el principio de mayoría relativa, deberá solicitar licencia de cualquier puesto de dirigencia partidaria ejecutiva del nivel correspondiente o superior al de la elección, o de servidor público de mando medio o superior, al momento de la presentación de la solicitud de registro como aspirante en el proceso de postulación, misma que deberá mantener al menos hasta la conclusión del correspondiente proceso interno.

ARTICULO 70.- Los órganos partidistas competentes deberán garantizar que en la postulación de candidatos a puestos de elección popular se cumpla estrictamente con las normas legales relativas a la participación de las mujeres y la equidad de género.

ARTICULO 71.- En las entidades federativas Nueva Alianza podrá establecer convenios de alianza o coalición electoral con partidos estatales o agrupaciones políticas locales, respetando en todo caso las disposiciones que al respecto establecen las leyes electorales respectivas, los presentes estatutos y demás normas que resulten aplicables. Los convenios que en estas materias apruebe el Consejo Nacional serán obligatorios para los órganos dirigentes estatales.

ARTICULO 72.- Todo acuerdo con otros partidos políticos, nacionales o estatales, y en general con cualquier otro tipo de organización, para establecer coaliciones parciales o totales, candidaturas comunes o alianzas de tipo electoral, deberá apegarse a las resoluciones que en esas materias adopte el Consejo Nacional, el cual, por sí mismo o a través de La Junta Ejecutiva Nacional, conocerá y resolverá sobre las propuestas que le presenten los órganos de dirección de las entidades federativas.

ARTICULO 73.- Nueva Alianza podrá establecer pactos sobre asuntos de interés común con organizaciones sindicales y sociales, pero en todo caso en dichos pactos deberán respetarse la libertad de afiliación individual, voluntaria y libre de los ciudadanos, la autonomía de las organizaciones sociales y los Principios, Programa de acción y Estatutos del partido.

CAPITULO DECIMOCUARTO

De los servidores públicos de elección popular afiliados a Alianza

ARTICULO 74.- Todo funcionario de elección popular postulado por Nueva Alianza tiene la obligación de ejercer el encargo que la ciudadanía le confiera con apego a la ley, honradez, eficacia y espíritu de servicio a la sociedad. Tratándose de cargos de responsabilidad ejecutiva, el partido no podrá interferir de manera alguna con las decisiones y actos de los funcionarios públicos.

Los legisladores, síndicos y regidores deberán desempeñar su encargo con apego a los principios y programa de Nueva Alianza.

ARTICULO 75.- Los afiliados o simpatizantes que hayan sido postulados y electos como legisladores, síndicos o regidores, adquieren el compromiso de formar parte del grupo parlamentario en la Cámara respectiva, o del grupo partidista en el ayuntamiento de que se trate. Tratándose de simpatizantes, el convenio de adhesión establecerá los derechos y obligaciones de los así electos para con Nueva Alianza.

ARTICULO 76.- Por causa justificada y previamente manifestada al interior de su respectivo grupo o ante los órganos dirigentes, los legisladores e integrantes de los ayuntamientos, afiliados o simpatizantes de Nueva Alianza, podrán discrepar del sentido de opinión y voto que resuelva la mayoría, pero la manifestación pública de su opinión la harán con respeto y tolerancia a la opinión mayoritaria o a la decisión de los órganos dirigentes.

ARTICULO 77.- De los ingresos que por su cargo perciban los servidores públicos de elección popular postulados por Nueva Alianza, un 15 por ciento deberá ser aportado obligatoriamente como cuota personal a las finanzas del partido, según corresponda a su ámbito de responsabilidad.

La falta de observancia de esta obligación será sancionada de conformidad con el Artículo 9 del presente Estatuto.

CAPITULO DECIMOQUINTO

De los procesos de elección para las asambleas

ARTICULO 78.- La elección de los delegados que integrarán las asambleas nacional y estatales se llevará a cabo en los términos que fije la convocatoria emitida. En todo caso, se respetarán los principios democráticos mediante el voto personal y directo; y lo enunciado por el artículo 19 del presente estatuto.

ARTICULO 79.- Los Consejeros Nacionales a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 se elegirán a propuesta directa de los asistentes a la Convención Nacional, en razón de un consejero por cada distrito federal electoral.

Serán electos en Convención Nacional Extraordinaria que deberá realizarse exactamente un año después de la celebración de la Convención Nacional Ordinaria, prevista para cada trienio. Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos previstos por el artículo 80 y se deberán registrar en planillas correspondientes a cada una de las circunscripciones federales electorales, postulando candidatos pertenecientes a todos los distritos federales electorales que conforman cada circunscripción, de acuerdo a los criterios de distritación emitidos por el Instituto Federal Electoral.

Los Consejeros Nacionales electos por este método tendrán idénticos derechos y obligaciones que los consejeros electos por cualquiera de los demás procedimientos previstos en el Estatuto.

ARTICULO 80.- Para ser consejero político se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I.- Ser un militante de probada honorabilidad y lealtad a Nueva alianza, así como conocer y respetar los documentos básicos.

II.- Estar al corriente en los pagos de cuotas al partido; y

III.- Resultar electo de acuerdo a los procedimientos establecidos por el estatuto y la convocatoria respectiva.

CAPITULO DECIMOSEXTO

De las fundaciones partidistas

ARTICULO 81.- Nueva Alianza contará con las instituciones de educación y capacitación política para sus afiliados, y de investigación en temas políticos, económicos, sociales e internacionales, que sean necesarias para su actividad, las que adoptarán el carácter de fundaciones no lucrativas.

ARTICULO 82.- Las fundaciones serán creadas, a propuesta de La Junta Ejecutiva Nacional, por el Consejo Nacional, y percibirán para el financiamiento de sus actividades los recursos derivados del financiamiento público establecidos en la ley, los que deriven de donativos, y los provenientes de su propia actividad.

En el desempeño de sus tareas y la designación de sus directivos, las fundaciones estarán sujetas a las decisiones del Presidente de La Junta Ejecutiva Nacional.

ARTICULO 83.- Nueva Alianza tendrá los medios impresos propios de difusión que señale la ley electoral, que estarán bajo la supervisión directa de La Junta Ejecutiva Nacional, la cual designará a sus responsables.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

De la disolución, liquidación y fusión del Partido

ARTICULO 84.- Son causas de disolución del partido las señaladas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ARTICULO 85.- En el caso de pérdida del registro legal y una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria respectiva emitida por el Instituto Federal Electoral, la Junta Ejecutiva Nacional deberá nombrar una comisión responsable de la liquidación de los bienes del partido. Dicha comisión cumplirá su mandato apegándose en todo a los reglamentos o acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Si una vez concluida la liquidación y atendidas las obligaciones laborales, fiscales y mercantiles del partido, quedasen bienes o recursos en efectivo, los mismos serán entregados al Instituto Federal Electoral para que éste los reintegre al patrimonio de la Federación.

ARTICULO 86.- En la hipótesis de fusión con otro partido, todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones de carácter patrimonial pasarán íntegramente al partido que resulte de la fusión.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor para la militancia, a partir de la Declaración de su procedencia legal y Constitucional; y para los órganos dirigentes a partir de su aprobación por la Primer Convención Nacional de Nueva Alianza.

Segundo.- Durante el periodo que comprende del 1º de agosto de 2005 y hasta la realización de la primera Convención Nacional, se faculta al Consejo Nacional electo en la Convención Nacional Constitutiva para asumir las facultades otorgadas por los presentes Estatutos a los órganos estatales, en materia de organización interna, postulación de candidatos de elección popular y en general todos los derechos que en materia electoral confieren las leyes estatales y del Distrito Federal a los partidos políticos nacionales. El Consejo Nacional podrá delegar estas facultades en la Junta Ejecutiva Nacional.

Tercero.- La Convención Nacional Constitutiva de Nueva Alianza, partido político nacional, tendrá lugar en el Distrito Federal una vez celebrado el número de asambleas a que se refiere el inciso "a" del artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cuarto.- La Convención Nacional Constitutiva se integrará con los delegados electos en las asambleas distritales, a razón de un delegado propietario y un suplente por cada asamblea distrital.

Para que la Convención Nacional Constitutiva pueda instalarse y adoptar acuerdos, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más uno del total de delegados.

La Asamblea será presidida por el Presidente nacional de la agrupación política nacional solicitante de registro y por quienes, a su propuesta, designe la propia Asamblea.

Quinto.- La Asamblea Nacional Constitutiva de Nueva Alianza se instalará, para la elección de la Dirigencia, como Consejo Nacional, y ejercerá las facultades señaladas en estos Estatutos desde el mismo día de su elección y hasta la celebración de la primera Convención Nacional en donde, a propuesta de la Junta Nacional Ejecutiva, ahí electa, tomará posesión al nuevo Consejo Nacional.

Sexto.- Los ciudadanos asistentes como Delegados a la Constitutiva Nacional permanecerán, y asistirán a la primera Convención Nacional, con el doble carácter de Delegados y Consejeros Nacionales. Convención esta que habrá de realizarse, a convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la obtención del registro como partido político nacional.

Séptimo.- La Convención Nacional Constitutiva se erigirá por única vez como Consejo Nacional para designar al Presidente nacional y al Secretario General del partido y, a propuesta del Presidente nacional, a los integrantes La Junta Ejecutiva Nacional, quienes ejercerán las facultades que les otorgan los presentes Estatutos.

Octavo.- La fórmula de Presidente y Secretario, electa en la Asamblea Nacional Constitutiva tendrá el carácter de dirigencia provisional hasta en tanto no sea modificada o ratificada, como primer punto del Orden del Día, en la primera Convención Nacional celebrada una vez obtenido el registro.

Noveno. Una vez ratificada o modificada la integración de la Junta Ejecutiva Nacional en la primera Convención Nacional, deberá procederse a la modificación o ratificación respecto de la integración de las primeras Juntas Ejecutivas Estatales, a propuesta de Junta Ejecutiva Nacional. En tal virtud, la Junta Ejecutiva Nacional electa en la asamblea constitutiva nacional, se encuentra obligada a instalar las Juntas Ejecutivas Estatales en todas las entidades federativas a más tardar el último día del mes de julio del año dos mil cinco.

Décimo. El primer Presidente nacional deberá nombrar en un lapso no mayor de un año, a partir de su elección, a los primeros Presidentes y secretarios de las Juntas Ejecutivas Estatales debiendo ser aprobados por el Consejo Nacional y podrán ser sustituidos en sus cargos por el mismo procedimiento.

Durarán en su cargo tres años a partir de los cuales deberán renovarse por elección de la Convención Estatal conforme a la convocatoria que emita la Junta Ejecutiva Nacional.

Décimo Primero. En el caso de que los órganos electorales competentes llegasen a determinar la modificación de la Declaración de Principios, del Programa de Acción o de los presentes Estatutos de Nueva Alianza, con motivo del procedimiento para su registro legal como partido político nacional, se faculta a la Junta Ejecutiva Nacional para realizar dichas modificaciones sin que las mismas requieran de la ratificación de la Convención Nacional para surtir todos sus efectos jurídicos.

Décimo Segundo.- La Junta Ejecutiva Nacional electa en la Asamblea Nacional Constitutiva deberá proveer a la constitución de, al menos, un instituto de capacitación e investigación; y una entidad dedicada al estudio de los asuntos políticos y electorales, a más tardar el último día del mes de julio del año 2005.

Décimo Tercero.- La Junta Ejecutiva Nacional electa o ratificada en la primera Convención Nacional propondrá a la asamblea a quienes formarán parte del Consejo Nacional en términos del presente estatuto.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS <i>PARTIDO POLITICO NACIONAL: NUEVA ALIANZA</i> <i>DOCUMENTO: ESTATUTOS</i>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Nueva Alianza Partido Político Nacional Estatutos Del artículo 1 al 9 (No se presentaron cambios) Artículo 10.- Las sanciones serán aplicadas por los órganos dirigentes, según corresponda, escuchando previamente al interesado y asegurándole su derecho a la defensa. Los afiliados podrán impugnar la sanción ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e inatacables. Del artículo 11 al 17 (No se presentaron cambios) Artículo 18.- La máxima autoridad del partido es la Convención Nacional que se reunirá en sesión ordinaria, cada tres años, a convocatoria expresa que emitirá el Consejo Nacional. Si el Consejo Nacional no convocara a la Convención Nacional, ésta podrá reunirse en sesión extraordinaria a convocatoria por escrito de, por lo menos, el cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.	Nueva Alianza Partido Político Nacional Estatutos Del artículo 1 al 9 (No se presentaron cambios) Artículo 10.- Las sanciones serán aplicadas por los órganos dirigentes, según corresponda, escuchando previamente al interesado y asegurándole su derecho a la defensa. Los afiliados podrán impugnar la sanción impuesta por el órgano dirigente ante la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos de los Afiliados, y ocurrir en reclamación contra la resolución de aquella ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e inatacables. Del artículo 11 al 17 (No se presentaron cambios) Artículo 18.- La máxima autoridad del partido es la Convención Nacional que se reunirá en sesión ordinaria, cada tres años, a convocatoria expresa que emitirá el Consejo Nacional señalando para tal efecto el orden del día. Si el Consejo Nacional no convocara a la Convención Nacional, ésta podrá reunirse en sesión extraordinaria a convocatoria por escrito de, por lo menos, el cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Atiende a lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General el catorce de julio de dos mil cinco. Atiende a lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General el catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
El Consejo Nacional podrá convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional en un plazo distinto del antes señalado, pero en ese caso la convocatoria deberá ser emitida por, al menos, las dos terceras partes de sus integrantes. Artículo 19.- La Convención Nacional se integrará por los afiliados que hayan sido nombrados como delegados a la misma, conforme a la convocatoria expedida por el Consejo Nacional. Al expedir dicha convocatoria el Consejo Nacional garantizará la participación de la mayoría de los distritos federales electorales a razón de al menos 2 delegados por distrito. Los distritos elegirán delegados adicionales a razón de uno por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250, en su respectivo ámbito distrital, conforme al padrón actualizado ante la dirigencia nacional. Además, serán delegados ex officio, con voz y voto: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios)	El Consejo Nacional podrá convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional en un plazo distinto del antes señalado, pero en ese caso la convocatoria deberá ser emitida por, al menos, las dos terceras partes de sus integrantes, salvo de que se trate de la Convención Nacional que tiene por único objeto la elección directa de los trescientos miembros del Consejo Nacional, en arreglo al artículo 22 fracción III, que se llevará a cabo un año después de la ordinaria prevista para cada trienio. En casos de urgencia, la Junta Ejecutiva Nacional, con el acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional. Artículo 19.- La Convención Nacional se integrará por los afiliados que hayan sido nombrados como delegados a la misma, conforme a la convocatoria expedida por el Consejo Nacional. Al expedir dicha convocatoria el Consejo Nacional garantizará la participación de la mayoría de los distritos federales electorales a razón de al menos 2 delegados por distrito. Los distritos elegirán delegados adicionales a razón de uno por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250, en su respectivo ámbito distrital, conforme al padrón actualizado ante la dirigencia nacional. El plazo que deberá de mediar entre la expedición de la convocatoria y la celebración de la Convención no será menor de diez días naturales. Además, serán delegados ex officio, con voz y voto: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios)	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	En relación con lo establecido, por el artículo 24, cumple con lo dispuesto por la resolución del Consejo General. La reforma del último párrafo se entiende con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. Atiende a lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General el catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Además de los anteriores, serán delegados fraternales, con derecho a voz y voto en la Convención Nacional, los dirigentes de organizaciones sindicales, campesinas, populares o ciudadanas con las que Nueva Alianza tenga establecidas relaciones formales de cooperación, los que serán designados por la Junta Ejecutiva Nacional a propuesta del Presidente, pero en todo caso, el número de delegados fraternales no podrán exceder el 25 por ciento del total de delegados a la Convención Nacional. Del Artículo 20 al 21 (No se presentaron cambios) Artículo 22.- Son facultades de la Convención Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. Remover, mediante voto directo y secreto de los delegados, a los integrantes del Consejo Nacional; IV. Aprobar la fusión de Nueva Alianza con otro u otros partidos políticos nacionales; y V. Las demás que señalen estos Estatutos o la orden del día aprobada. Artículo 23.- El Consejo Nacional es la autoridad máxima del partido entre cada Convención; se reunirá cada cuatro meses, o a convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional. Si transcurrido el plazo para celebrar la reunión ordinaria la Junta Ejecutiva Nacional no convocara al Consejo Nacional, éste podrá reunirse a convocatoria por escrito de, por lo menos, una tercera parte de sus integrantes o, del cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.	Además de los anteriores, serán delegados fraternales, con derecho a voz y voto en la Convención Nacional, los dirigentes de organizaciones sindicales, campesinas, populares o ciudadanas con las que Nueva Alianza tenga establecidas relaciones formales de cooperación, los que serán designados por la Junta Ejecutiva Nacional a propuesta del Presidente, pero en todo caso, el número de delegados fraternales no podrán exceder el 25 por ciento del total de delegados a la Convención Nacional. Del artículo 20 al 21 (No se presentaron cambios) Artículo 22.- Son facultades de la Convención Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. Elegir a los 300 consejeros a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 de los presentes estatutos, mediante el voto directo y secreto de los delegados. IV. Remover, mediante voto directo y secreto de los delegados, a los integrantes del Consejo Nacional; V. Aprobar la fusión de Nueva Alianza con otro u otros partidos políticos nacionales; y VI. Las demás que señalen estos Estatutos o la orden del día aprobada. Artículo 23.- El Consejo Nacional es la autoridad máxima del partido entre cada Convención; se reunirá cada cuatro meses, o a convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional. Si transcurrido el plazo para celebrar la reunión ordinaria la Junta Ejecutiva Nacional no convocara al Consejo Nacional, éste podrá reunirse a convocatoria por escrito de, por lo menos, una tercera parte de sus integrantes o, del cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	En relación con lo establecido por el artículo 24, cumple con lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General el 14 de julio de 2005. Dicha reforma se entiende con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 24.- El Consejo Nacional se integra por: I. (No se presentaron cambios). II. (No se presentaron cambios). III. (No se presentaron cambios). IV. Una representación de los legisladores estatales afiliados a Nueva Alianza, en el número y proporción que determine la Junta Ejecutiva Nacional. V. Una representación de los Presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal afiliados a Nueva Alianza, en el número y proporción que determine la Junta Ejecutiva Nacional VI. (No se presentaron cambios). VII. Los que hayan obtenido tal carácter por la aprobación del propio Consejo Nacional a propuesta del Presidente, en consideración de su mérito y compromiso. El número de Consejeros electos en estas circunstancias no podrá ser superior al 25 por ciento del total de miembros que integran dicho órgano. Artículos 25 y 26 (No se presentaron cambios) Artículo 27. Son facultades del Consejo Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. Resolver sobre la admisión de nuevos integrantes a la Junta Ejecutiva Nacional, en los términos de la fracción VII del artículo 25, a propuesta del Presidente nacional;	En ambos casos, la convocatoria deberá ser expedida con, al menos, diez días naturales de antelación y contendrá el Orden del Día. Artículo 24.- El Consejo Nacional se integra por: I. (No se presentaron cambios). II. (No se presentaron cambios). III. (No se presentaron cambios). IV. Una representación correspondiente al diez por ciento de los legisladores estatales afiliados a Nueva Alianza, quienes serán elegidos por ellos mismos en convención especial bianual; V. Una representación correspondiente al diez por ciento de los Presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal afiliados a Nueva Alianza, quienes serán elegidos por ellos mismos en convención especial bianual; VI. (No se presentaron cambios). VII. Los 300 consejeros que hayan obtenido tal carácter por elección de la Convención Nacional. VIII. Los que hayan obtenido tal carácter por la aprobación del propio Consejo Nacional a propuesta del Presidente, en consideración de su mérito y compromiso. El número de Consejeros electos en estas circunstancias no podrá ser superior al 25 por ciento del total de miembros que integran dicho órgano. Artículo 25. Los consejeros a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 durarán en su encargo tres años con posibilidades de reelección. Artículos 26 y 27 (No se presentaron cambios) Artículo 28. Son facultades del Consejo Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. Resolver sobre la admisión de nuevos integrantes al Consejo Político Nacional, en los términos de la fracción VIII del artículo 24, a propuesta del Presidente nacional;	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Atiende a lo establecido por la resolución del Consejo General de fecha 14 de julio de 2005. En relación con lo establecido por el artículo 24, cumple con lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General, y la tesis de Jurisprudencia S3ELJ 003/2005. Atiende a lo señalado por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. Resolver y declarar, la suspensión o destitución de los integrantes de los órganos dirigentes, tanto nacionales como estatales, sea en forma parcial o total, cuando éstos incurran en grave violación de los principios, programa o estatutos. En todo caso, los afectados tendrán derecho a ser escuchados previamente por el Consejo Nacional y a presentar ante éste los alegatos y pruebas que a su interés convengan. Las resoluciones que en uso de la presente facultad adopte el Consejo Nacional podrán ser impugnadas únicamente ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e inatacables. La presentación de medios de impugnación ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados antes mencionada no suspenderá la ejecución de los actos reclamados; VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. (No se presentaron cambios) XV. (No se presentaron cambios) XVI. (No se presentaron cambios) XVII. (No se presentaron cambios) XVIII. (No se presentaron cambios) XIX. (No se presentaron cambios)	III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. Resolver y declarar, la suspensión o destitución de los integrantes de los órganos dirigentes, tanto nacionales como estatales, sea en forma parcial o total, cuando éstos incurran en grave violación de los principios, programa o estatutos. En todo caso, los afectados tendrán derecho a ser escuchados previamente por el Consejo Nacional y a presentar ante éste los alegatos y pruebas que a su interés convengan. Las resoluciones que en uso de la presente facultad adopte el Consejo Nacional podrán ser impugnadas únicamente ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados, la que resolverá en definitiva, salvo que los órganos jurisdiccionales competentes revoquen la sanción impuesta, en cuyo caso, se acatarán sus sentencias, cuando las mismas tengan el carácter de definitivas e inatacables. La presentación de medios de impugnación ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados antes mencionada no suspenderá la ejecución de los actos reclamados; VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. Designar, a propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional, a los integrantes de la Coordinación Ejecutiva de Finanzas, órgano nacional responsable de la administración y vigilancia del patrimonio y los recursos financieros del partido, y aprobar el reglamento que regulará sus facultades y obligaciones; XV. (No se presentaron cambios) XVI. (No se presentaron cambios) XVII. (No se presentaron cambios) XVIII. (No se presentaron cambios) XIX. (No se presentaron cambios)		Atiende a lo señalado por el Consejo General en su resolución de mérito, del día catorce de julio de dos mil cinco. Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Del artículo 28 al 31 (No se presentaron cambios)	Son atribuciones exclusivas del Pleno del Consejo Nacional, las previstas en las fracciones I, II, III, IX, X, XIII, XIV y XVI. Artículo 29.- El Consejo Nacional contará con una Comisión Política Permanente que ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Nacional en los periodos comprendidos entre cada sesión ordinaria. La Comisión Permanente rendirá su informe justificativo de los asuntos que haya acordado durante la siguiente sesión del Pleno del propio Consejo Nacional. Artículo 30.- La Comisión Política Permanente se integrará por: I. El Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional; II. El Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional; III. Un Secretario Técnico; y IV. Los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal. Artículo 31.- La Comisión Política Permanente será presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional y su Secretario General será secretario de la propia comisión. Se elegirá un Secretario técnico de entre los miembros del Consejo Nacional.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.
	Del artículo 32 al 35 (No se presentaron cambios)		
	Artículo 36.- Para ser postulado a ocupar el cargo de Presidente o Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional, en los casos de quienes ocupen un cargo de elección popular o se desempeñen como servidores públicos de mando medio o superior , deberán solicitar licencia al cargo a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberán mantener hasta la conclusión del proceso de elección interno. En caso de resultar electos sólo los que ocupen un cargo de elección popular se podrán reintegrar a dicho cargo.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005, y en lo que respecta a su parte final a la incompatibilidad de cargos, cumpliendo así con lo dispuesto por la resolución del Consejo General del 14 de julio de 2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 32. Son facultades de la Junta Ejecutiva Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. (No se presentaron cambios) VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. (No se presentaron cambios) XV. (No se presentaron cambios) XVI. (No se presentaron cambios) Artículo 33. (No se presentaron cambios) Artículo 34.- El Presidente nacional será electo por el Consejo Nacional. El primer Presidente nacional será electo en la primera sesión que el citado Consejo celebre, la que deberá tener lugar antes de la clausura formal de los trabajos de la Convención Nacional Constitutiva. El primer Presidente nacional deberá nombrar en un lapso no menor de un año, a partir de su elección, a los primeros Presidentes y secretarios de los Consejos Ejecutivos Estatales, quienes duraran en su cargo tres años, a partir de los cuales deberán renovarse por elección de la Convención Estatal conforme a la convocatoria que emita la Junta Ejecutiva Nacional.	Artículo 37. Son facultades de la Junta Ejecutiva Nacional: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. (No se presentaron cambios) VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. (No se presentaron cambios) XV. (No se presentaron cambios) XVI. En casos de urgencia, convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional en términos del artículo 18; y XVII. Las demás que señalan los presentes Estatutos y las que, en apego a los mismos, le confiera el Consejo Nacional. Artículo 38. (No se presentaron cambios) Artículo 39.- El Presidente nacional será electo por el Consejo Nacional. El primer Presidente nacional será electo en la primera sesión que el citado Consejo celebre, la que deberá tener lugar antes de la clausura formal de los trabajos de la Convención Nacional Constitutiva. (Se suprime)	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Dicha reforma se entiende con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. De acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo General de fecha 14 de julio de 2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Del Artículo 35 al 37 (No se presentaron cambios) Artículo 38.- Durante el periodo de su encargo, el Presidente nacional del partido con su secretario general no podrán ser destituidos sino por causa grave presentada ante el Consejo Nacional por, al menos, dos terceras partes de los integrantes de La Junta Ejecutiva Nacional. El Consejo Nacional, escuchando previamente al Presidente nacional y a su secretario, resolverá sobre la destitución, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del propio Consejo. La sesión en que resuelva el Consejo Nacional deberá ser convocada con, al menos, quince días hábiles de anticipación, en ella no podrá tratarse ningún otro asunto y deberá ser entregada con acuse de recibo a la totalidad de sus integrantes. Del Artículo 39 al 42 (No se presentaron cambios)	Del Artículo 40 al 42 (No se presentaron cambios) Artículo 43.- Durante el periodo de su encargo, el Presidente nacional del partido con su secretario general no podrán ser destituidos sino por causa grave presentada ante el Consejo Nacional, previo dictamen de la Comisión Nacional de los Derechos de los afiliados. El Consejo Nacional, escuchando previamente al Presidente nacional y a su secretario, resolverá sobre la destitución, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del propio Consejo. La sesión en que resuelva el Consejo Nacional deberá ser convocada con, al menos, quince días hábiles de anticipación, en ella no podrá tratarse ningún otro asunto y deberá ser entregada con acuse de recibo a la totalidad de sus integrantes. Del Artículo 44 al 47 (No se presentaron cambios) Artículo 48.- El Coordinador Ejecutivo Político Electoral, tendrá las siguientes obligaciones y facultades: I. Proponer al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional a los representantes del Partido ante los órganos electorales y de vigilancia del ámbito local y supervisar las propuestas que realicen las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal en su respectivo ámbito de competencia. II. Vigilar que los comisionados y representantes que designe la Junta Ejecutiva Nacional, ante los órganos electorales, se sujeten en su actuar a las leyes de la materia y cumplan las instrucciones que se les dicten; III.- Participar en la planeación, organización supervisión y evaluación de campañas de empadronamiento en todo el país; IV. Diseñar, promover y suscribir con las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal los mecanismos de coordinación electoral con el objeto de preparar la estructura partidista; V. Elaborar las propuestas para constituir coaliciones, frentes y otro tipo de alianzas con otros partidos y organizaciones políticas para que el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional las someta a consideración del pleno del Consejo Nacional;	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Atiende a lo dispuesto por la resolución del Consejo General de fecha 14 de julio 2005. Dicha reforma atiende lo dispuesto por el Consejo General en su resolución del Consejo General de fecha 14 de julio de 2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	VI. Verificar los requisitos de elegibilidad de los candidatos e integrar sus expedientes personales, desde el registro de las candidaturas y hasta la calificación de las elecciones por parte de los órganos competentes; VII. Llevar a cabo el registro de los candidatos del Partido a cargos de elección popular ante los órganos electorales competentes en los plazos y términos previstos por la legislación; VIII. Asesorar en materia electoral a candidatos, dirigentes y representantes del Partido; IX. Dar seguimiento y evaluar las estrategias, directrices y acciones de campaña del Partido y sus candidatos a cargos de elección popular; X. Instrumentar una estructura jurídico electoral que apoye permanentemente al Partido, sus candidatos y militantes; XI. Solicitar la publicación de los acuerdos y resoluciones expedidos por los órganos electorales en el órgano de difusión del Partido; y XII. Las demás que le señalen estos Estatutos y los reglamentos. Artículo 49.- El Coordinador Ejecutivo de Finanzas es el órgano responsable de todos los recursos que por concepto de financiamiento público, federal o local, donativos, aportaciones privadas y otros, entren a las cuentas del Partido. Para el desarrollo de su labor contará con el auxilio de un Tesorero, un Contralor, un Contador General de los Estados de la Federación y un Encargado de gastos específicos. El Coordinador Ejecutivo de Finanzas tendrá las siguientes obligaciones y facultades: I. Administrar y resguardar el patrimonio del Partido; II. Instrumentar las acciones conducentes para el financiamiento del Partido; III. Elaborar, actualizar y administrar el registro patrimonial;	Artículo 27, inciso c) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	IV. Recibir, distribuir, fiscalizar y comprobar los recursos recibidos del financiamiento público federal; así como auditar la oportuna y legal aplicación de los recursos provenientes del financiamiento público local; V. Presentar ante la Junta Ejecutiva Nacional el informa anual de actividades, así como los estados financieros correspondientes; VI. Auxiliar a las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal en el desarrollo de sus actividades contables, administrativas, y financieras. VII. Elaborar la información contable y financiera del partido y ser responsable de su presentación ante las autoridades electorales competentes; VIII. Presentar los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña, de conformidad con lo establecido por la legislación electoral; IX. Establecer las normas, acuerdos y convenios necesarios con las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal para la salvaguarda del patrimonio y su adecuada administración; X. Nombrar y remover, previo informe al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, al Tesorero, Contralor, Contador General de los Estados de la Federación y al Encargado de gastos específicos. XI. Las demás que le señalan estos Estatutos y los reglamentos. Artículo 50.- El Coordinador Ejecutivo de Vinculación tendrá las siguientes obligaciones: I. Elaborar con los Coordinadores de Vinculación de las Juntas Ejecutivas Estatales los Programas de Vinculación Ciudadana; II. Diseñar e instrumentar los mecanismos de acercamiento con los militantes y adherentes de Nueva Alianza para responder a las demandas sociales de la población; III.- Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas colectivos, así como gestionar, ante las instituciones gubernamentales pertinentes, la atención y solución de las demandas y causas de la población, principalmente de las personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud, pensionados, jubilados, indígenas, migrantes, niños y madres solteras;	Artículo 27, inciso c) fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Atiende lo dispuesto por el Consejo General en su resolución del catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Del Artículo 43 al 48 (No se presentaron cambios) Artículo 49.- Además de lo establecido en el artículo anterior, el Consejo Estatal tendrá facultades para: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. Designar a los integrantes del órgano responsable de la administración del patrimonio y los recursos financieros en su ámbito territorial. Dichos órganos estarán jerárquicamente subordinados al órgano responsable de esa función en el nivel nacional.	IV. Mantener una estrecha vinculación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de instrumentar programas sociales; V. Promover la celebración de alianzas y coaliciones con otros organismos políticos y sociales del país. VI. Constituir y apoyar organismos de asesoría jurídica para personas de escasos recursos; VII. Elaborar e implementar programas de educación cívica, social, cultural y deportiva a efecto de estrechar la solidaridad entre los militantes y contribuir a mejorar la convivencia comunitaria y familiar. VIII. Formular programas para el servicio social de los militantes del Partido. IX. Elaborar propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales marginados, y X. Las demás que le señalan estos Estatutos y los reglamentos. Del Artículo 51 al 56 (No se presentaron cambios) Artículo 57.- Además de lo establecido en el artículo anterior, el Consejo Estatal tendrá facultades para: I. (No se presentaron cambios) II. (No se presentaron cambios) III. (No se presentaron cambios) IV. (No se presentaron cambios) V. (No se presentaron cambios) VI. (No se presentaron cambios) VII. Designar a los integrantes de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Finanzas, órgano responsable de la administración del patrimonio y los recursos financieros en su ámbito territorial. Dichos órganos estarán jerárquicamente subordinados al órgano responsable de esa función en el nivel nacional.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) X. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. (No se presentaron cambios) XV. (No se presentaron cambios) Del artículo 50 al 51 (No se presentaron cambios) Artículo 52.- El Presidente estatal y su secretario general, o del Distrito Federal, serán electos por el respectivo Consejo Estatal y durarán en su encargo el periodo que media entre una y otra Convención Estatal, pudiendo ser reelectos. En el primer periodo de gestión a partir de la constitutiva como Junta Ejecutiva Estatal, serán designados por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional y aprobados por el Consejo Nacional y podrán ser sustituidos en sus cargos por el mismo procedimiento.	VIII. (No se presentaron cambios) IX. (No se presentaron cambios) X. (No se presentaron cambios) XI. (No se presentaron cambios) XII. (No se presentaron cambios) XIII. (No se presentaron cambios) XIV. (No se presentaron cambios) XV. (No se presentaron cambios) Artículo 58.- La Junta Ejecutiva Estatal se integrará por: I. El Presidente; II. Secretario General; III. Coordinador Ejecutivo Estatal Político Electoral; IV. Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas; y V. Coordinador Ejecutivo Estatal de Vinculación; La Junta Ejecutiva Estatal sesionará de forma ordinaria, cada mes, y de manera extraordinaria, a convocatoria de su Presidente. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el voto de calidad será el de su Presidente. Del artículo 59 al 60 (No se presentaron cambios) Artículo 61.- El Presidente estatal y su secretario general, o del Distrito Federal, serán electos por el respectivo Consejo Estatal y durarán en su encargo el periodo que media entre una y otra Convención Estatal, pudiendo ser reelectos. (Se suprime) Artículo 62.- Para poder ser postulado a ocupar el cargo de Presidente o Secretario General de la Junta Ejecutiva Estatal, en los casos de quienes ocupen un cargo de elección popular o se desempeñen como servidores públicos de mando medio o superior, deberán solicitar licencia al cargo a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberán mantener hasta la conclusión del proceso de elección interno. En caso de resultar electos sólo los que ocupen un cargo de elección popular se podrán reintegrar a dicho cargo.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco. Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 53 (No se presentaron cambios) Del artículo 54 al 56 (No se presentaron cambios) Artículo 57.- Con base en el Reglamento que en esta materia apruebe, a propuesta de La Junta Ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional, al menos 90 días naturales antes del inicio del proceso electoral de que se trate, el órgano de dirección competente deberá designar una comisión responsable del proceso de selección de candidatos la que formulará y emitirá la convocatoria interna para tal efecto, señalando los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a ser postulados candidatos, los procedimientos para su registro y los plazos para el desahogo de las diferentes etapas. En las entidades federativas en las que no esté constituido el Consejo Estatal respectivo, las postulaciones de candidatos a cargos de elección popular serán realizadas por la Junta Ejecutiva Nacional, previa auscultación entre los afiliados y las organizaciones sociales de la entidad o municipio correspondiente.	Artículo 63 (No se presentaron cambios) Artículo 64.- En sus respectivos ámbitos territoriales, los Coordinadores Ejecutivos Estatales Político Electoral y de vinculación tendrán las mismas facultades y obligaciones que sus correlativas en el ámbito nacional. El Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas nombrará un encargado de remitir toda la documentación original contable al Coordinador Ejecutivo de Finanzas. Del artículo 65 al 67 (No se presentaron cambios) Artículo 68.- Con base en el Reglamento que en esta materia apruebe, a propuesta de la Junta Ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional, al menos 90 días naturales antes del inicio del proceso electoral de que se trate, el órgano de dirección competente deberá designar una Comisión de elecciones Internas responsable del proceso de selección de candidatos, la que formulará y emitirá la convocatoria interna para tal efecto, señalando los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a ser postulados candidatos, los procedimientos para su registro y los plazos para el desahogo de las diferentes etapas. La Comisión de Elecciones Internas estará conformada por los coordinadores político electorales de las Juntas Ejecutivas Estatales, el Presidente de la Junta Nacional Ejecutiva, el Secretario General, un Secretario Técnico y un Secretario de dictámenes. La Comisión será presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, el Coordinador Ejecutivo Político Electoral será el Secretario Técnico y el Secretario de Dictámenes será designado por el Secretario General del Partido. En las entidades federativas en las que no esté constituido el Consejo Estatal respectivo, las postulaciones de candidatos a cargos de elección popular serán realizadas por la Junta Ejecutiva Nacional, previa auscultación entre los afiliados y las organizaciones sociales de la entidad o municipio correspondiente.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco. Cumple con lo dispuesto por el Consejo General en la resolución del catorce de julio de dos mil cinco. Dicha reforma se entiende con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Del artículo 58 al 65 (No se presentaron cambios)	Artículo 69.- El militante de Nueva Alianza que pretenda ser postulado como candidato a ocupar un cargo de elección popular por el principio de mayoría relativa, deberá solicitar licencia de cualquier puesto de dirigencia partidaria ejecutiva del nivel correspondiente o superior al de la elección, o de servidor público de mando medio o superior, al momento de la presentación de la solicitud de registro como aspirante en el proceso de postulación, misma que deberá mantener al menos hasta la conclusión del correspondiente proceso interno.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.
	Del artículo 70 al 77 (No se presentaron cambios) Artículo 78.- La elección de los delegados que integrarán las asambleas nacional y estatales se llevará a cabo en los términos que fije la convocatoria emitida. En todo caso, se respetarán los principios democráticos mediante el voto personal y directo; y lo enunciado por el artículo 19 del presente estatuto.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.
	Artículo 79.- Los Consejeros Nacionales a que hace referencia la fracción VII del artículo 24 se elegirán a propuesta directa de los asistentes a la Convención Nacional, en razón de un consejero por cada distrito federal electoral.	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	La reforma atiende a lo dispuesto por el Consejo General, en relación con la reforma efectuada al artículo 24
	Serán electos en Convención Nacional Extraordinaria que deberá realizarse exactamente un año después de la celebración de la Convención Nacional Ordinaria, prevista para cada trienio. Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos previstos por el artículo 80 y se deberán registrar en planillas correspondientes a cada una de las circunscripciones federales electorales, postulando candidatos pertenecientes a todos los distritos federales electorales que conforman cada circunscripción, de acuerdo a los criterios de distritación emitidos por el Instituto Federal Electoral. Los Consejeros Nacionales electos por este método tendrán idénticos derechos y obligaciones que los consejeros electos por cualquiera de los demás procedimientos previstos en el Estatuto.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Del artículo 66 al 71 (No se presentaron cambios) TRANSITORIOS Primero.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor a partir del registro legal de Nueva Alianza como partido político nacional Segundo.- (No se presentaron cambios) Tercero.- (No se presentaron cambios) Cuarto.- (No se presentaron cambios) Quinto.- (No se presentaron cambios) Sexto.- (No se presentaron cambios) Séptimo.- (No se presentaron cambios) Octavo.- (No se presentaron cambios) Noveno.- (No se presentaron cambios) Décimo.- (No se presentaron cambios) Décimo Primero.- (No se presentaron cambios) Décimo Segundo.- (No se presentaron cambios)	Artículo 80.- Para ser consejero político se deberán satisfacer los siguientes requisitos: I.- Ser un militante de probada honorabilidad y lealtad a Nueva alianza, así como conocer y respetar los documentos básicos. II.- Estar al corriente en los pagos de cuotas al partido; y III.- Resultar electo de acuerdo a los procedimientos establecidos por el estatuto y la convocatoria respectiva. Del artículo 81 al 86 (No se presentaron cambios) TRANSITORIOS Primero.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor para la militancia, a partir de la Declaración de su procedencia legal y Constitucional; y para los órganos dirigentes a partir de su aprobación por la Primer Convención Nacional de Nueva Alianza. Segundo.- (No se presentaron cambios) Tercero.- (No se presentaron cambios) Cuarto.- (No se presentaron cambios) Quinto.- (No se presentaron cambios) Sexto.- (No se presentaron cambios) Séptimo.- (No se presentaron cambios) Octavo.- (No se presentaron cambios) Noveno.- (No se presentaron cambios) Décimo. El primer Presidente nacional, deberá nombrar en un lapso no mayor de un año, a partir de su elección, a los primeros Presidentes y secretarios de las Juntas Ejecutivas Estatales debiendo ser aprobados por el Consejo Nacional y podrán ser sustituidos en sus cargos por el mismo procedimiento. Durarán en su cargo tres años a partir de los cuales deberán renovarse por elección de la Convención Estatal conforme a la convocatoria que emita la Junta Ejecutiva Nacional. Décimo Primero.- (No se presentaron cambios) Décimo Segundo.- (No se presentaron cambios) Décimo Tercero.- (No se presentaron cambios)	Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. Dicha reforma se entiende con base en la libertad de autoorganización, en los términos de lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005. La reforma atiende a lo dispuesto por el Consejo General en Resolución de fecha 14 de julio de 2005.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG176/2005.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL, DENOMINADO "ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA".

Antecedentes

- I. Con fecha treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, las Agrupaciones Políticas Nacionales "Iniciativa XXI" y "Sentimientos de la Nación", solicitaron su registro como Partido Político Nacional bajo la denominación de "Alternativa Socialdemócrata y Campesina", adjuntando con dicho escrito, la documentación comprobatoria del cumplimiento de requisitos.
- II. En sesión ordinaria de fecha catorce de julio de dos mil cinco, el Consejo General procedió a otorgar el registro como Partido Político Nacional a las Agrupaciones Políticas Nacionales "Sentimientos de la Nación" e "Iniciativa XXI", con la denominación "Alternativa Socialdemócrata y Campesina", en los siguientes términos:

"PRIMERO. Procede el otorgamiento de registro como Partido Político Nacional a 'Sentimientos de la Nación' e 'Iniciativa XXI' bajo la denominación "Alternativa Socialdemócrata y Campesina", en los términos de los considerandos de esta resolución, toda vez que se reúnen los requisitos de ley y satisfacen el procedimiento establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho registro surtirá efectos a partir del uno de agosto de dos mil cinco, según lo establecido por el artículo 31, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Comuníquese al Partido Político Nacional "Alternativa Socialdemócrata y Campesina" que deberá informar a esta autoridad, a más tardar el quince de agosto de dos mil cinco, de las reformas realizadas a sus Estatutos, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, así como lo señalado por el numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO" y la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ003/2005, en términos de los señalado en el considerando 24 de la presente resolución.

TERCERA. El Partido Político Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales a más tardar el día quince de agosto de dos mil cinco, en términos de los artículos transitorios de sus estatutos.

CUARTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución al Partido Político Nacional denominado "Alternativa Socialdemócrata y Campesina".

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación."

Dicha resolución fue notificada personalmente al mencionado partido político, el día ocho de agosto de dos mil cinco.

- III. Mediante escrito de fecha quince de agosto de dos mil cinco, el Partido Político referido a través de su representante ante el Consejo General, la C. Marina Arvizu Rivas, entregó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, la documentación que contiene las modificaciones a los Estatutos llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo Federado en su primera sesión, celebrada el día trece de agosto del año en curso.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 68, párrafo 1 y 69, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Que asimismo, el artículo 3 del mencionado Código Electoral señala, que para su interpretación, el Instituto deberá proceder conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
3. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Partidos Políticos Nacionales deben disponer de Documentos Básicos. Estos Documentos deberán cumplir con los extremos que al efecto precisan los artículos 25, 26 y 27, del Código de la materia.
4. Que el artículo 82, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: "Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos".
5. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Código de la materia, los Partidos Políticos Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.
6. Que las modificaciones a los estatutos del citado partido político fueron realizadas el trece de agosto de dos mil cinco por la I sesión del Consejo Político Federado de ese Partido, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar o modificar sus documentos básicos, tal y como lo establece el artículo sexto transitorio de sus propios Estatutos. Tales modificaciones fueron notificadas a este Consejo General con fecha quince de agosto de dos mil cinco, por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado por el resolutive Segundo del acuerdo del Consejo General de fecha catorce de julio por el que se otorgó el registro.
7. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó las modificaciones a los Estatutos presentadas por el Partido Político Nacional, con el propósito de determinar si estas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo señalado por la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ003/2005, en virtud de que, según lo establece el considerando 24 de la respectiva resolución del Consejo General, en los documentos originalmente presentados el día 31 de enero del presente año, si bien no contravienen los preceptos legales ya invocados, su modificación es necesaria para dar cabal cumplimiento a la normatividad electoral vigente.

Por consiguiente, como resultado del estudio previo del documento estatutario en la citada resolución del pasado catorce de julio de dos mil cinco, se precisaron las consideraciones que a continuación se describen:

- a) El proyecto no señala expresamente las atribuciones e integración de los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales.
 - b) En cuanto a la Asamblea Nacional, los artículos 13 y 14 omite incluir la referencia al orden del día en la emisión de la convocatoria, en términos del inciso b.4) del numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO".
 - c) No se indica el órgano facultado para la aprobación de los convenios de coalición o acuerdos de participación, ni el procedimiento para la liquidación del partido, en términos de lo señalado por el numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO".
8. Que las reformas aprobadas por el Partido Político Nacional a sus Estatutos, se presentan en los siguientes artículos: 13, se modifican, el párrafo primero, la fracción II y la fracción X, las cuales hacen referencia respectivamente al orden del día en la emisión de la convocatoria, y precisa la elección de por lo menos un delegado(a) por cada distrito electoral, electos en Asambleas Estatales y

del Distrito Federal, y establece la facultad de la Asamblea Federada de aprobar convenios de fusión; el artículo 14 señala que la convocatoria deberá contener el orden del día para la celebración de la Asamblea Federada Extraordinaria; 21, fracción VI, señala una atribución adicional para el Presidente y Vicepresidente del Comité Ejecutivo Federado; se adicionaron los artículos 26 bis y 26 tris relativos a la integración de los órganos estatales, sus facultades y convocatoria; Asimismo se adicionan los artículos 29 bis y 29 tris, que establecen la integración, facultades y convocatoria de los órganos municipales y delegacionales; 30, se modificó la fracción III del inciso a) relativo a destinar al menos el cuatro por ciento de los recursos que obtenga el partido para destinarlo a capacitación; se adiciona un inciso c) relativo a la disolución y liquidación del partido en caso de perder el registro y los órganos que integrarán una Comisión Liquidadora, y 33, en el que se adiciona un párrafo facultando al Consejo Político Federado para aprobar los convenios de coalición y acuerdos de participación.

9. Que del análisis efectuado, a los artículos 13, 14, 26 bis, 26 tris, 29 bis, 29 tris, 30 y 33, se advierte que cumplen con lo ordenado en los considerandos 24.3 y 26 de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha catorce de julio de dos mil cinco. Por lo que hace a las adiciones al artículo 13, fracciones II y X y al artículo 21, las mismas deben entenderse en términos de la libertad de autoorganización, conforme a lo señalado por la tesis relevante S3EL008/2005.
10. Que del análisis efectuado se concluye que la totalidad de las modificaciones efectuadas a los Estatutos del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, cumple con los extremos señalados en el artículo 27 del Código Electoral y con los puntos aplicables de la Tesis S3ELJ 03/2005, por lo que resulta conducente determinar la procedencia legal y constitucional de las reformas a los artículos citados.
11. Que el resultado del análisis señalado en los considerandos ocho y nueve, se relacionan como anexos UNO y DOS, denominados "Estatutos del Partido Político "Alternativa Socialdemócrata y Campesina" y "Cuadro comparativo", mismos que en treinta y siete y veintiséis fojas útiles respectivamente, forman parte integral de la presente Resolución.
12. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con fundamento en el artículo 80, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General la presente Resolución.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1, inciso a), 27 y 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 81 y 82, párrafo 1, incisos h) y z), del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero.- Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA", conforme al texto acordado por la I sesión de su Comité Ejecutivo Federado, celebrada el día trece de agosto de dos mil cinco, en los términos de los considerandos de esta resolución.

Segundo.- Tómese la nota correspondiente de las modificaciones realizadas a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA"; así como de la presente resolución que declara la procedencia constitucional y legal de las mismas; y asiéntese en los registros que para tal efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

Tercero.- Comuníquese la presente resolución, en sus términos, al Comité Ejecutivo Federado del Partido Político mencionado, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

ANEXO UNO
ESTATUTOS
ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA

Anexo Uno

Estatutos
Capítulo I Nombre, lema, emblema, misión y objetivo. Artículo 1. El nombre del Partido es ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA, Partido Político Nacional; el lema es ¡Que nadie quede fuera!; Nuestro emblema consiste en una mano extendida color rojo pantone 192. Arriba de la mano, la palabra Alternativa en color amarillo pantone 109, y abajo las palabras Partido Político Nacional, también color amarillo pantone 109. Todas en tipografía Bauhaus. Lo anterior, en un marco con fondo color azul reflex C, con proporción vertical-horizontal 1.05. El dedo meñique sale del recuadro por el lado izquierdo, y el dedo pulgar por el derecho. La mano representa la oferta política que deseamos hacer a la sociedad mexicana y, al mismo tiempo la disposición para recibir las propuestas de esta sociedad. La imagen significa una mano amiga y solidaria que se extiende hacia la gente. Los colores representan los colores primarios de la luz, la diversidad, la esperanza, la vida y las aspiraciones por un cambio verdadero.
Artículo 2. La misión de esta organización política es trabajar, por la vía electoral y a través de los diversos canales de representación y gestión social, para consolidar una sociedad donde prevalezcan la libertad, el bienestar, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la equidad y el respeto a la diversidad, bajo un marco democrático, participativo y laico. Trabajaremos para construir un país donde prevalezca la igualdad de oportunidades, el fomento de una cultura política que fortalezca el concepto de ciudadanía y el desarrollo integral y regional sustentables que nuestro país requiere, superando las condiciones de marginalidad y pobreza.
Artículo 3. El Partido es una organización política y social federada, consistente en la libertad y responsabilidad de quien lo compone. Se establece el principio de paridad entre las organizaciones federadas, garantizando la democratización. Se adopta la regla de mayoría, como criterio básico para la toma de decisiones dentro del Partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de personas, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, salvaguardando los derechos de las minorías. Se otorga especial importancia a la libertad de sus órganos locales y estatales para potenciar las expresiones regionales de la política, buscando articularlas para lograr una cohesión nacional que permita coordinar e impulsar un proyecto común. El partido se integra con la participación de ciudadanas, ciudadanos y fuerzas sociales y políticas de diversa índole, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a sus Documentos Básicos.
Artículo 4. El Partido conduce sus actividades dentro de los cauces constitucionales y ajustará su conducta y la de sus integrantes a los principios del Estado democrático, promoviendo la vinculación activa con el resto de las organizaciones políticas y sociales en términos de igualdad y fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos. Nuestra organización se abocará a establecer relaciones con fuerzas políticas y organizaciones sociales afines de otras naciones para fomentar el diálogo, sin menoscabo de su independencia política y económica. Actuará por ello sin ligas ni dependencia de cualquier orden a personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y ministros de culto de cualquier religión o secta.
Capítulo II De las formas de integración y participación Artículo 5. Son personas afiliadas las ciudadanas y ciudadanos con derechos políticos vigentes que ingresen al Partido de manera individual, libre y voluntaria, manifiesten por escrito su compromiso de respetar y cumplir los Documentos Básicos, reglamentos y los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Artículo 6.

También podrán participar en las actividades del partido, simpatizantes y aspirantes.

Son aspirantes las personas que participen en nuestras actividades, a través de alguna de las organizaciones integradas al Partido o de manera individual y que expresen interés en afiliarse.

Son simpatizantes las personas que, afines a nuestra propuesta política, sin estar afiliadas a este Partido estén dispuestas a participar en nuestros programas o actividades.

Artículo 7.

Las personas afiliadas tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en las reuniones de los órganos del Partido de los que formen parte, con voz y voto.
- b) Votar y ser votadas para pertenecer a los órganos de dirección del Partido en todos los niveles y para todas las comisiones y comités que integren sus estructuras.
- c) Votar y ser votadas en los procesos de selección de candidaturas del Partido para ocupar cargos de representación político electoral.
- d) Recibir la capacitación y educación cívica y política para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Partido.
- e) Expresar públicamente sus puntos de vista, siempre y cuando aclare, en caso de que así sea, que sus posiciones son a título personal y no a nombre de nuestra organización política y no incurra en las causales de sanción señaladas en el artículo 39 de los presentes estatutos.
- f) Acceder a la información del Partido dentro de los lineamientos establecidos en los reglamentos correspondientes.
- g) Representar al Partido en aquellas tareas que le sean designadas.
- h) Contar con el respaldo del Partido en las actividades que desempeñe en su calidad de persona afiliada, así como recibir la asesoría y el apoyo jurídico y político para las gestiones que realice en cumplimiento de las tareas partidistas.
- i) Gozar de todas las garantías del debido proceso en las causas que se abran ante las instancias que establece el artículo 39 de estos estatutos.
- j) Pertenecer a las formas de organización colectiva que se generen en el partido.
- k) Quienes asuman cargos públicos o de representación político electoral a nombre del Partido, tendrán un espacio periódico para analizar, discutir y diseñar estrategias destinadas al desarrollo óptimo de dicha función.

Artículo 8.

Las personas afiliadas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con lo establecido en los Documentos Básicos y con las directrices políticas e ideológicas que establezca el Partido.
- b) Contribuir al sostenimiento de los gastos del Partido mediante el pago de las cuotas que definan el reglamento correspondiente. Para ser designado delegado, dirigente o candidato a un cargo de representación político electoral las personas afiliadas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- c) Participar de forma permanente en la realización de las actividades del Partido y cumplir con las tareas que le sean asignadas, incluidas las de formación política.
- d) Cuidar los recursos y el patrimonio del Partido que hayan sido puestos a su disposición para el desempeño de las funciones y actividades que sean su responsabilidad y rendir informes por escrito de su aplicación, preservando la honestidad y transparencia como reglas básicas de su ejercicio.
- e) Rendir cuentas sobre su desempeño en caso de que ocupe cargos públicos, de representación político electoral y partidarios.
- f) Acudir al llamado de la Comisión de Ética y Garantías y a aquellas instancias de control y seguimiento del Partido, cuando éstas lo requieran.

Artículo 9.

Aquellas personas que ocupen un cargo público o de representación político electoral tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar con voz y voto en las reuniones del partido.
- b) Recibir asesoría y formación política.
- c) Acceder a la información del Partido, dentro de los lineamientos establecidos en los reglamentos correspondientes.
- d) Tener un espacio periódico para analizar, discutir y diseñar estrategias destinadas al desarrollo de su función.

Artículo 10.

Aquellas personas que asuman un cargo público o de representación político electoral a través del Partido, deben asumir las siguientes obligaciones:

- a) Ser voceros de los temas y preocupaciones del Partido, incluidos aquellos asumidos en nuestras plataformas y Documentos Básicos, así como de aquellos tópicos que los órganos de dirección consideren parte de nuestro posicionamiento político.
- b) Analizar y discutir con los órganos partidarios conducentes las propuestas, iniciativas o posturas políticas que deban ser expresadas en foros públicos, a nombre del Partido y en su calidad de representantes populares, para evitar que éstas contravengan nuestras disposiciones políticas o ideológicas.
- c) Formar parte, por lo menos durante cuatro horas al mes, de los programas de capacitación, actualización y difusión que el Partido ofrece, buscando siempre la profesionalización de sus cuadros.
- d) Cumplir con las cuotas formales y contribuir a los gastos del Partido. Los montos se establecerán en el reglamento correspondiente.
- e) Rendir informes periódicos a la instancia partidaria respectiva sobre el desempeño de su función.

Capítulo III**Estructura del Partido****Artículo 11.**

El Partido basa las relaciones de su organización interna en principios democráticos federados. Se estructura bajo el principio de una organización en la cual los órganos del Partido, en sus distintos niveles, cuentan con autonomía política y funcional relativa para adoptar las decisiones y formular los programas que correspondan a su ámbito territorial, y desde las formas de organización colectiva que se generen al interior del Partido, en el marco de los Documentos Básicos y de las resoluciones de estrategia política que apruebe la Asamblea Federada y/o los órganos directivos federados.

Artículo 12.

La estructura política del Partido se integra por tres clases de cuerpos: colegiados, ejecutivos y autónomos en los niveles nacional, estatal y municipal, incluyendo en éstos al Distrito Federal y a sus jefaturas delegacionales.

Los órganos colegiados definen las políticas partidarias generales; los ejecutivos las llevan a la práctica, mediante los mecanismos e instituciones previstas para ello y las instancias autónomas les dan seguimiento y vigilan su cumplimiento.

a) En el ámbito nacional, la estructura política es:

- I. Asamblea Federada (AF);
- II. Consejo Político Federado (CPF);
- III. Comité Ejecutivo Federado (CEF);
- IV. Consejo Consultivo (CC);
- V. Dos Comisiones Autónomas: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas; y
- VI. Centro de Estudios.

b) En el ámbito estatal y del Distrito Federal la estructura política es:

- I. Asamblea Estatal;
- II. Consejo Político Estatal;
- III. Comité Ejecutivo Estatal; y
- IV. Dos Comisiones Autónomas: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas.

c) En el ámbito municipal y de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal la estructura política es:

- I. Asamblea Municipal o Delegacional;
- II. Consejo Político Municipal o Delegacional;
- III. Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional; y
- IV. Dos Comisiones Autónomas: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas.

Los Comités Ejecutivos Estatal y Municipal se integrarán en lo que proceda de conformidad con la composición del Comité Ejecutivo Federado.

Es el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal el que determinará, con base en la extensión territorial, número de votantes y personas afiliadas, en qué municipios o jefaturas delegacionales se instalarán Consejos Políticos.

Artículo 13.

La Asamblea Federada es el máximo órgano de dirección del Partido y se reunirá por lo menos cada tres años. La convocatoria será publicada al menos con tres meses de anticipación en un diario de circulación nacional, por el Consejo Político Federado, **señalando el orden del día de los asuntos a tratar, así como un punto de asuntos generales al final, donde los integrantes de la asamblea podrán solicitar se incluya algún asunto propuesto por estos.**

a) Para que la Asamblea Federada esté constituida deberán participar al menos un 55 por ciento de las delegadas y delegados, que a continuación se enumeran:

I. Las y los integrantes de la estructura política:

- I.1 Consejo Político Federado
- I.2 Comité Ejecutivo Federado
- I.3 Presidentes de las Comisiones Autónomas Federadas
- I.4 Presidente y Vicepresidente de los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal.

II. Delegadas o delegados, **por lo menos** uno por cada distrito electoral uninominal, que se elegirán en Asambleas Estatales o del Distrito Federal.

b) Son atribuciones de la Asamblea Federada:

- I. Nombrar por mayoría simple la Presidencia, Secretaría y las y los escrutadores de la Mesa Directiva de la Asamblea.
- II. Aprobar los Documentos Básicos y aquellos que sean rectores de propuesta política y programática del Partido.
- III. Reformar los Documentos Básicos, para lo cual se requerirá de dos terceras partes de las delegadas y delegados presentes en la Asamblea.
- IV. Elegir a los integrantes del Consejo Político Federado.
- V. Elegir Presidente y Vicepresidente del Comité Ejecutivo Federado, elegido por dos terceras partes de los delegados presentes en la Asamblea.
- VI. Elegir por mayoría simple a las y los presidentes de las Comisiones Autónomas y dos integrantes por cada Comisión así como el Presidente del Consejo Consultivo y a los dos titulares del Centro de Estudios.
- VII. Conocer, aprobar o rechazar los informes del Consejo Político Federado, el Comité Ejecutivo Federado, las Comisiones Autónomas, el Consejo Consultivo y el Centro de Estudios.
- VIII. Instruir al Consejo Político Federado sobre las estrategias o políticas nacionales que requieran de su análisis, particularmente aquellas vinculadas con temas electorales, de alianzas y financieros.
- IX. Revocar el mandato de los cargos que la misma elige, por tres cuartas partes de los delegados presentes.
- X. **Aprobar los convenios de fusión en terminos electorales con algún otro u otros partidos políticos nacionales.**
- XI. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y su reglamento.

Las bases y mecanismos de elección se fijarán en el reglamento correspondiente.

Artículo 14.

La Asamblea Federada Extraordinaria será convocada para tratar asuntos urgentes o de carácter prioritario para el Partido, **por lo que la convocatoria deberá contener el orden del día, fijando cuando menos los requisitos previstos en el artículo inmediato interior.** Podrá ser convocada por:

- a) La mayoría de los integrantes del Consejo Político Federado, o
- b) El 30 por ciento de los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, o
- c) El 25 por ciento de las y los integrantes del Partido, o
- d) El Comité Ejecutivo Federado junto con las presidencias de las Comisiones Autónomas.

La convocatoria deberá publicarse en cuando menos un diario de circulación nacional, con mínimo de 8 días hábiles de antelación.

Artículo 15.

Las Asambleas Federadas Ordinaria y Extraordinaria quedarán constituidas legalmente, en primera convocatoria, según lo establecido en el artículo 13 de los presentes Estatutos. En segunda convocatoria, quedarán instaladas con la presencia de cuando menos una tercera parte de sus integrantes.

Las delegadas y los delegados para la Asamblea Federada Extraordinaria podrán ser las mismas personas que la Asamblea Federada Ordinaria anterior, lo cual se estipulará en la convocatoria correspondiente.

Artículo 16.

Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea deberán ser considerados como posturas políticas del Partido y no podrán modificarse sin que otra Asamblea lo determine.

Artículo 17.

El Consejo Político Federado será elegido por un periodo de tres años. Sus integrantes podrán ser reelectos por una sola vez consecutiva. Se buscará la paridad entre hombres y mujeres.

El Consejo será coordinado por una Presidencia y una Secretaría Ejecutiva, encargada de convocar y dar seguimiento a los acuerdos. Se reunirá semestralmente o cuando sea convocado por asuntos que requieran su análisis y discusión. Tendrá quórum con la presencia de 50 por ciento más uno y en segunda convocatoria por el 33 por ciento de quienes lo componen.

a) Los integrantes del Consejo Político Federado son, al menos:

- I. Dos consejeros por entidad federativa, incluyendo al Distrito Federal;
- II. Comité Ejecutivo Federado;
- III. Un representante de cada Comisión Autónoma Federada;
- IV. Los coordinadores de las fracciones parlamentarias;
- V. Presidentes y Vicepresidentes de los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal;
- VI. Un representante del Consejo Consultivo que sea integrante del partido;
- VII. Dos representantes del Centro de Estudios;
- VIII. Setenta o más consejeros nacionales elegidos en la Asamblea Federada, entre las personas afiliadas al partido.

Los consejeros estatales serán elegidos por las Asambleas Estatales y del Distrito Federal.

b) Son atribuciones del Consejo Político Federado:

- I. Integrar y aprobar los reglamentos que permitan el funcionamiento adecuado del Partido.
- II. Vigilar la marcha general de la organización para lo cual recibirá y/o solicitará informes semestrales del Comité Ejecutivo Federado y de las Comisiones Autónomas o, cuando en caso de irregularidades, pueda ser solicitada.
- III. Dar seguimiento óptimo al desarrollo de los procesos de selección interna de candidatos a niveles estatal y federal, para garantizar que se cumplan los términos de las convocatorias y los ordenamientos partidarios.
- IV. Aprobar el plan anual, la política presupuestal y de financiamiento del Partido y establecer los mecanismos de evaluación y fiscalización de los recursos que garanticen la transparencia de la organización política.

V. Convocar y organizar las Asambleas Federadas Ordinaria y Extraordinaria. VI. Aprobar las listas de candidaturas a los procesos electorales federales. VII. Aprobar los métodos de elección de candidatos a la Presidencia de la República, al Senado y a las diputaciones federales. Estos métodos podrán ser asamblea, consulta a la base, elección abierta o candidatura de unidad. VIII. Aprobar los nombramientos de las o los titulares de las Secretarías y Coordinaciones a propuesta de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Federado, así como la integración de las nuevas instancias de coordinación y consulta que considere pertinentes. IX. Analizar los resultados presentados por la Comisión de Rendición de Cuentas sobre el trabajo del Partido y sus órganos directivos; así como recomendar medidas y acciones, en concordancia con los Documentos Básicos y las decisiones de las Asamblea Federada. X. Emitir las convocatorias correspondientes para la presentación de precandidaturas a los cargos de representación político electoral del ámbito federal. XI. Aplicar las sanciones que dictamine la Comisión de Ética y Garantías, sobre los integrantes del Comité Ejecutivo Federado. XII. Designar a las personas integrantes del Comité Ejecutivo Federado y Comisiones Autónomas, en los casos de revocación de mandato, ausencia injustificada por más de seis meses, renuncia o muerte, de conformidad con el reglamento correspondiente. XIII. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y sus reglamentos.
Artículo 18. Estructura y función del Consejo Consultivo El Consejo Consultivo es un órgano permanente de consulta, plural, autónomo, colegiado y abierto, integrado por personalidades de la sociedad civil y del Partido que con libertad de pensamiento, contribuye al resguardo y debido desempeño en el cumplimiento de los objetivos de justicia, libertad, sustentabilidad y respeto a la diversidad que orientan las acciones del Partido. El Consejo Consultivo tiene una Presidencia elegida por la Asamblea Federada y una Secretaría Ejecutiva cuyo funcionamiento se regirá por el reglamento que este órgano proponga para su aprobación ante el Consejo Político Federado.
Artículo 19. El Comité Ejecutivo Federado es un órgano de dirección electo por la Asamblea Federada y se integra por: I. Una Dirección conformada por una Presidencia y una Vicepresidencia. Duran en su cargo tres años y no pueden ser reelectos en forma consecutiva. II. Por lo menos las Secretarías de Organización; Asuntos Electorales; de Finanzas y Administración; Asuntos Campesinos e Indígenas; de Relaciones y Alianzas; de Relaciones Internacionales; de Educación, Ciencia y Cultura; de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; de Vinculación con Sectores Productivos; de Equidad, Género y Derechos Humanos; de Gestoría y Movimientos Sociales; de Seguridad Social; de la Juventud; de Servicios y Función Pública; de Asuntos Migratorios y de Promoción de Redes Ciudadanas. Cada Secretaría contará con una Subsecretaría que coadyuve en el desarrollo de sus funciones. III. Las Coordinaciones Operativas serán la de Comunicación Social y la de Asuntos Jurídicos. IV. Las personas que asuman la representación ante el Consejo General y el Registro Federal de Electores del IFE. Tomarán parte de la toma de decisiones colegiada del Comité Ejecutivo Federado, con voz y voto, el presidente del Consejo Consultivo, los del Centro de Estudios y el del Consejo Político Federado. Tendrá quórum con la presencia del 55 por ciento de sus integrantes. De conformidad con las facultades del Consejo Político Federado, esta estructura podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de la tarea política. El Comité Ejecutivo Federado tiene autonomía para su organización interna y rinde informes semestrales al Consejo Político, y en su momento a la Asamblea.
Artículo 20. Son facultades del Comité Ejecutivo Federado las siguientes: a) Ejecutar los acuerdos del Consejo Político Federado y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de acción y las resoluciones de la Asamblea Federada.

- b) Coordinar las políticas y acciones establecidas por el Consejo Político Federado con las instancias directivas estatales en todo el país.
- c) Definir estrategias y adoptar resoluciones sobre el trabajo legislativo con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido.
- d) Designar ante el Instituto Federal Electoral al representante del Partido y acordar la posición política ante dicho órgano electoral.
- e) Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición partidaria sobre temas coyunturales nacionales e internacionales, respecto de los cuales el Consejo Político Federado no haya dictado posición expresa. Para ello, el Comité Ejecutivo Federado se apoya en el Consejo Consultivo, el cual proporciona elementos de juicio para su desahogo.
- f) Designar representantes en eventos nacionales e internacionales y ante las organizaciones políticas en México y en el extranjero a las que el Partido sea invitado o de las que forme parte.
- g) Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual que será presentado al Consejo Político Federado para su aprobación.
- h) Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos y las personas afiliadas del Partido.
- i) Conducir las relaciones políticas con otros Partidos o agrupaciones políticas nacionales o estatales, así como con las organizaciones sociales.
- j) Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que confiera el Consejo Político Federado.

Artículo 21.

Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Federado:

- a) Ejercer de manera conjunta la representación legal del Partido, en los términos de las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, gozarán de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente.
- b) La Presidencia del Comité Ejecutivo Federado tiene las atribuciones y facultades siguientes:
 - I. Representar al Partido en todo acto que se realice a nombre de éste y en cualquier gestión que practique ante las autoridades correspondientes.
 - II. Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo Federado y ejecutar sus acuerdos.
 - III. Proponer al Consejo Político Federado, la creación de las entidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
 - IV. Presentar el plan anual del Partido ante el Consejo Político Federado.
 - V. Rendir un informe semestral de actividades al Consejo Político Federado que contenga un capítulo relativo al origen y aplicación de los recursos del Partido.
 - VI. Presentar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos a través de la secretaría correspondiente, al Consejo Político Federado.
 - VII. Delegar las atribuciones y facultades que estime conveniente a otros integrantes del Comité Ejecutivo Federado.
 - VIII. Conocer los informes que rindan las Comisiones de Ética y Garantías y de Rendición de Cuentas, al Consejo Político Federado.
 - IX. Aplicar las sanciones que dicte la Comisión de Ética y Garantías de conformidad con los estatutos.
 - X. Firmar con la Vicepresidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Federado, así como las credenciales que extienda el Partido.
 - XI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Federado o la Asamblea Federada.

c) Son atribuciones y facultades de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Federado:

- I. Coordinar el trabajo de las secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Federado, acordando lo conducente con sus titulares y hacerlo del conocimiento de la Presidencia del propio Comité Ejecutivo Federado.
- II. Elaborar, integrando los programas de las demás secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Federado, el plan anual del Partido que la Presidencia someta a consideración del Consejo Político Federado.
- III. Levantar el acta correspondiente de las sesiones que realice el Comité Ejecutivo Federado y sancionarlas con la Presidencia.
- IV. Firmar con la Presidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Federado, así como las credenciales que extienda el Partido.
- V. Suplir las ausencias temporales de la Presidencia del Comité Ejecutivo Federado.
- VI. **Representar al partido en las sesiones del Consejo General del IFE cuando lo estime pertinente y nombrar de común acuerdo con la presidencia del Partido un representante ante dicho órgano electoral cuando se requiera tratar algún asunto en lo particular.**
- VII. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Federado o la Asamblea Federada.

Artículo 22.

Son atribuciones y facultades de las Secretarías y las Coordinaciones:

a) Secretaría de Administración y Finanzas.

- I. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Partido, mediante firmas mancomunadas que determine el Comité Ejecutivo Federado.
- II. Resguardar el patrimonio del Partido.
- III. Elaborar y ejecutar el programa anual en la materia.
- IV. Presentar ante el Consejo Político Federado el informe anual de actividades, así como los estados financieros correspondientes.
- V. Presentar los informes de ingresos, egresos y de campaña a los que se refiere la legislación electoral.
- VI. Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que le confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.

b) Secretaría de Organización.

- I. Elaborar y actualizar el padrón nacional de personas afiliadas.
- II. Elaborar y ejecutar el programa anual en la materia.
- III. Coordinar los proyectos de activismo político que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
- IV. Participar en la organización de actividades de capacitación política del Partido y coordinarlos con los comités aludidos en la fracción anterior.
- V. Preparar informes acerca del estado de la organización partidaria y del impacto que tienen en la población sus proyectos estratégicos.
- VI. Apoyar la organización de los eventos del Partido.
- VII. Las demás que señalen los Estatutos y aquellas otras que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.

c) Secretaría de Asuntos Electorales.

- I. Confeccionar el proyecto anual de elecciones, coordinado con los diversos comités, sometiéndolo a la aprobación del Consejo Político Federado.
- II. Participar en los términos de la legislación electoral en las campañas de registro ciudadano al padrón electoral.
- III. Integrar expedientes con los requisitos de elegibilidad de los candidatos.
- IV. Apoyar las actividades de la representación del Partido ante el Instituto Federal Electoral.

- V. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- d) Secretaría de Asuntos Campesinos e Indígenas.
- I. Promover y propiciar la participación de los campesinos e indígenas en el Partido.
 - II. Impulsar junto con la Secretaría de Relaciones y Alianzas la vinculación del Partido con organizaciones ciudadanas y movimientos campesinos e indígenas que favorezca la postulación de candidaturas.
 - III. Formular propuestas y acciones que tiendan a la regularización de tierras.
 - IV. Elaborar proyectos de carácter político social y cultural que beneficien a estas poblaciones.
 - V. Promover el respeto pleno a la cultura y a los derechos de interés jurídico de los pueblos indígenas.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- e) Secretaría de Relaciones y Alianzas.
- I. Establecer vínculos permanentes o de coyuntura con otros partidos, agrupaciones políticas nacionales y organizaciones de la sociedad civil.
 - II. Impulsar alianzas para constituir frentes, coaliciones y fusiones con otros partidos y agrupaciones políticas.
 - III. Analizar las relaciones, acuerdos o alianzas que propongan al Comité Ejecutivo Federado otras instancias del Partido.
 - IV. Llevar un registro de los partidos y agrupaciones políticas con los que existan relaciones institucionales.
 - V. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- f) Secretaría de Relaciones Internacionales.
- I. Representar al Partido ante los institutos políticos del exterior y en los eventos que éstos realicen.
 - II. Establecer vínculos de amistad y colaboración con partidos, instituciones y organizaciones no gubernamentales de la comunidad internacional, sin afectar el marco constitucional y legal mexicano.
 - III. Contribuir con las autoridades mexicanas en la promoción de nuestras relaciones políticas, económicas, sociales y culturales con el exterior.
 - IV. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades
 - V. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- g) Secretaría de Educación, Ciencia y Cultura
- I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos de colaboración con instituciones educativas, culturales, de investigación y organizaciones no gubernamentales interesadas en la materia.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan el desarrollo de las capacidades creativas, de indagación, experimentación y la generación de nuevos conocimientos.
 - IV. Generar programas que promuevan una nueva cultura basada en la construcción de una ciudadanía plena, considerando la preeminencia de principios como el respeto a la diferencia, la tolerancia, la democracia, la inclusión y la no discriminación.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.

- VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- h) Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales interesadas en la materia.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan el acceso equitativo a los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y del agua.
 - IV. Generar programas que promuevan una nueva cultura de cuidado y respeto al medio ambiente y nuestra responsabilidad con las generaciones presentes y futuras.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- i) Secretaría de Vinculación con Sectores Productivos
- I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos de colaboración con organismos de los diversos sectores productivos.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas en la materia.
 - IV. Generar programas que promuevan una nueva cultura de formación y organización del trabajo.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- j) Secretaría de Equidad, Género y Derechos Humanos
- I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos y redes de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajen en la promoción y defensa de la equidad y los derechos humanos.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan la equidad, la no discriminación y la defensa de los derechos humanos.
 - IV. Generar programas que promuevan una nueva cultura de relación entre los géneros, de respeto a las diferencias, de no violencia, derecho a la intimidad y de libertad de conciencia.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- k) Secretaría de Gestoría y Movimientos Sociales
- I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales interesadas en la materia.
 - III. Generar programas que promuevan una cultura autogestiva.
 - IV. Brindar orientación, asesoría y apoyo a los problemas cotidianos de los grupos sociales.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.

- VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
- VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- l) Secretaría de Seguridad Social
 - I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales interesadas en la materia.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan la garantía del acceso a la seguridad social para toda la población.
 - IV. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - V. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- m) Secretaría de la Juventud
 - I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos y redes de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajen en la promoción y defensa de los derechos de las y los jóvenes.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan la equidad, la no discriminación, el acceso de la juventud a la educación, al deporte, a la cultura y al empleo.
 - IV. Generar programas que promuevan el acceso de la juventud a la información y al ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Así como la generación de espacios de encuentro que favorezcan la plena expresión de sus inquietudes y potencialidades.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- n) Secretaría de Servicios y Función Pública.
 - I. Elaborar un programa anual en la materia
 - II. Establecer vínculos y redes de colaboración con instituciones y organizaciones no gubernamentales que promuevan la defensa de los derechos de los usuarios de servicios.
 - III. Diseñar y proponer políticas públicas e iniciativas legislativas que garanticen el cumplimiento de las normas oficiales en la prestación de servicios de calidad.
 - IV. Generar programas que promuevan una nueva cultura de consumo, de derechos del usuario de servicios, así como del acceso a la información pública.
 - V. Coordinar los proyectos que deberá implementar el Partido a nivel nacional y coordinarlos con los comités estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confiera el Comité Ejecutivo Federado o el Consejo Político Federado.
- o) Secretaría de Asuntos Migratorios
- p) Secretaría de Promoción de Redes Ciudadanas.
 - I. Sus atribuciones y facultades serán definidas en la primera sesión del Comité Ejecutivo Federado.
- q) Coordinación de Asuntos Jurídicos.
 - I. Representar al Partido, previa delegación del Comité Ejecutivo Federado, en todo tipo de juicios, controversias y diligencias.
 - II. Formular proyectos de iniciativas de leyes o reformas, acordadas por el Partido.

- III. Glosar y actualizar la legislación electoral y ponerla al alcance de los órganos partidarios.
 - IV. Seleccionar y compilar las tesis jurisprudenciales y relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - V. Asesorar jurídicamente en los casos que por su naturaleza política lo ameriten.
 - VI. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - VII. Las demás que señalen los estatutos y aquellas que confieran el Comité Ejecutivo Federado y el Consejo Político Federado.
- r) Coordinación de Comunicación Social.
- I. Diseñar y presentar para la aprobación del Comité Ejecutivo Federado, el Programa Anual de actividades en materia de comunicación social.
 - II. Dirigir las campañas de divulgación de los documentos y actividades del Partido.
 - III. Ejecutar las tareas cotidianas de comunicación del Partido.
 - IV. Coordinar la edición y cuidar los contenidos de la página de Internet.
 - V. Promover las relaciones del Partido con los representantes de los medios de comunicación.
 - VI. Monitorear y medir impacto de la acción del Partido en los medios de comunicación.
 - VII. Mantener un directorio actualizado de medios de comunicación social y sus representantes en la fuente.
 - VIII. Elaborar y ejecutar un informe anual de sus actividades.
 - IX. Las demás que señalen los estatutos y las que confieran el Comité Ejecutivo Federado y el Consejo Político Federado.

Artículo 23.

Las Comisiones Autónomas electas por la Asamblea Federada de conformidad con el artículo 12 de los presentes Estatutos, son dos: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas.

Cada una se integra por una Presidencia y una Secretaría Técnica. Durarán en su cargo tres años y sólo pueden ser reelectos por una vez consecutiva. Su operación esta sujeta a las tareas que la materia le demande y funcionan de acuerdo con sus respectivos reglamentos.

a) Son atribuciones de la Comisión Autónoma de Ética y Garantías:

- I. Atender las quejas las personas afiliadas al Partido y dictaminar la solución de éstas de conformidad con los presentes Estatutos y el reglamento correspondiente;
- II. Dictaminar, en su caso, las sanciones correspondientes, que pueden ser de tres tipos: amonestación, suspensión de derechos y expulsión, salvaguardando la garantía de audiencia y el derecho de réplica;
- III. Vigilar el cumplimiento de las normas que definen el proceso de las elecciones internas;
- IV. Resolver controversias entre órganos del partido.
- V. Interpretar los estatutos;
- VI. Elaborar un informe anual de actividades;
- VII. Las demás que le otorguen los presentes Estatutos, su reglamento y aquellas que le asigne la Asamblea Federada.

b) Son atribuciones de la Comisión Autónoma de Rendición de Cuentas:

- I. Vigilar el cumplimiento de las políticas financieras y presupuestales acordadas en los órganos colegiados;
- II. Sancionar los informes que se presenten ante el IFE;
- III. Aplicar los sistemas de evaluación y seguimiento que verifiquen la eficacia y el uso óptimo de los recursos;
- IV. En caso de detectar anomalías, presentar los casos ante la Comisión Autónoma de Ética y Garantías y el Consejo Político Federado;
- V. Elaborar un informe anual de actividades;
- VI. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y su reglamento.

Artículo 24.

La Asamblea Estatal y del Distrito Federal es el órgano superior de dirección del Partido en la entidad federativa correspondiente. Se reunirá por lo menos cada tres años, a convocatoria expresa del Consejo Político Estatal, publicada al menos con dos meses de anticipación en un diario de circulación local.

a) Para que la Asamblea Estatal esté constituida deben participar al menos un 55 por ciento de las delegadas y delegados, que a continuación se enumeran:

- I. Las y los integrantes de la estructura política:
 - I. 1 Consejo Político Estatal.
 - I. 2 Comité Ejecutivo Estatal.
 - I.3 Presidentes de las Comisiones Autónomas Estatales.
 - I.4 Presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales o Delegacionales.
- II. Tres delegadas o delegados por cada distrito local.

b) Son atribuciones de la Asamblea Estatal:

- I. Nombrar por mayoría simple la Presidencia, Secretaría y las y los escrutadores de la Mesa Directiva de la Asamblea.
- II. Elegir a los integrantes del Consejo Político Estatal.
- III. Elegir a la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Estatal. Las bases y mecanismos de elección se fijarán en el reglamento correspondiente.
- IV. Elegir por mayoría simple a las Presidencias de las Comisiones Autónomas Estatales y dos integrantes por cada comisión.
- V. Conocer, aprobar o rechazar los informes del Consejo Político Estatal, el Comité Ejecutivo Estatal y las Comisiones Autónomas Estatales.
- VI. Instruir al Consejo Político Estatal sobre las estrategias o políticas estatales que requieran de sus análisis, particularmente aquellas vinculadas con temas electorales, de alianzas y financieros.
- VII. Elaborar un informe anual de actividades.
- VIII. Revocar el mandato de los cargos que la misma elige, por tres cuartas partes de los delegados presentes.
- IX. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y reglamentos.

Artículo 25.

La Asamblea Estatal Extraordinaria será convocada para tratar asuntos urgentes, o de carácter prioritario para el Partido. Puede ser convocada por:

- a) La mayoría de los integrantes del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal, o
- b) El 30 por ciento de los Comités Ejecutivos Municipales o Delegacionales, o
- c) El 25 por ciento de las y los integrantes del Partido en el estado, o
- d) El Comité Ejecutivo Estatal junto con las presidencias de las Comisiones Autónomas Estatales.

La convocatoria debe publicarse en cuando menos un diario de circulación local, con un mínimo de 8 días de antelación.

Para determinar el quórum legal de la Asamblea Estatal Ordinaria y Extraordinaria, se atiende a lo señalado en el Artículo 15 de los presentes Estatutos.

ARTICULO 26.

El Consejo Político Estatal se integrará en lo que proceda, de conformidad a la integración del Consejo Político Federado.

Son Atribuciones del Consejo Político Estatal:

- I. Vigilar la marcha general de la organización para lo cual recibirá y/o solicitará informes semestrales del Comité Ejecutivo Estatal y de las Comisiones Autónomas o, cuando en caso de irregularidades pueda ser solicitado.

II. Dar seguimiento óptimo al desarrollo de los procesos de selección interna de candidatos a niveles estatal y municipal, para garantizar que se cumplan los términos de las convocatorias y los ordenamientos partidarios. Tendrá la facultad de, en caso de incumplimiento, instalar una comisión ex profeso que corrija las desviaciones y garantice la legitimidad de los procesos. En caso de conflicto grave que confronte los intereses del partido, ya sea a nivel municipal, este Consejo tendrá voto de calidad. III. Aprobar el Plan Anual, la política presupuestal y de financiamiento del Partido en su Entidad y establecer los mecanismos de evaluación y fiscalización de los recursos que garantizan la transparencia de la organización política. IV. Convocar y organizar las Asambleas Estatales Ordinaria y Extraordinaria. V. Aprobar los métodos de elección de candidaturas a cargos de representación político electoral para los procesos electorales estatales. Estos métodos podrán ser asamblea de delegados, consulta a la base, elección abierta o candidatura de unidad. VI. Aprobar los nombramientos, de los o las titulares de las secretarías y coordinaciones, a propuesta del Comité Ejecutivo Estatal, así como la integración de las nuevas instancias de coordinación y consulta que considere pertinentes. VII. Designar a las personas integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y Comisiones Autónomas, en caso de revocación de mandato, ausencia injustificada por más de seis meses, renuncia o muerte, de conformidad con el reglamento correspondiente. VIII. Analizar los resultados presentados por la Comisión de Rendición de Cuentas sobre el trabajo del Partido y sus órganos directivos; así como recomendar medidas y acciones, en concordancia con los Documentos Básicos y las decisiones de la Asamblea Federada. IX. Emitir las convocatorias correspondientes para la presentación de precandidaturas a los cargos de representación político electoral del ámbito local. X. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y sus reglamentos.	ARTICULO 26 bis. La integración de los órganos estatales del partido se compondrá de la siguiente manera: a) El Comité Ejecutivo Estatal es un órgano de dirección electo por la asamblea Estatal y se integra por: I. Una Dirección conformada por una Presidencia y una Vicepresidencia. Duran en su cargo tres años y no pueden ser reelectos en forma consecutiva. II. Por lo menos las Secretarías de Organización; Asuntos Electorales; de Finanzas y Administración; Asuntos Campesinos e Indígenas. Cada Secretaría contará con una Subsecretaría que coadyuve en el desarrollo de sus funciones. III. Las Coordinaciones Operativas serán la de Comunicación Social y la de Asuntos Jurídicos. IV. Las personas que asuman la representación ante el Consejo General de los Institutos Electorales Estatales. Tomaran parte de la toma de decisiones colegiada del Comité Ejecutivo Estatal, con voz y voto, el presidente del Consejo Político Estatal. Tendrá quórum sus reuniones con la presencia del 55 por ciento de sus integrantes. De conformidad con las facultades del Consejo Político Estatal, esta estructura podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de la tarea política local. El Comité Ejecutivo Estatal deberá rendir informes semestrales al Consejo Político Estatal, y en su momento a la Asamblea Estatal. b) Son facultades del Comité Ejecutivo Estatal las siguientes: I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Político Estatal y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de acción y las resoluciones de la Asamblea Estatal. II. Coordinar las políticas y acciones establecidas por el Consejo Político Estatal con las instancias directivas municipales de la entidad, así como con la nacional. III. Definir estrategias y adoptar resoluciones sobre el trabajo legislativo con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido en el Estado.

IV. Designar ante el Instituto Estatal Electoral al representante del Partido y acordar la posición política ante dicho órgano electoral.

V. Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición partidaria sobre temas coyunturales estatales, respecto de los cuales el Consejo Político Estatal no haya dictado posición expresa. Para ello, el Comité Ejecutivo Estatal se podrá apoyar en el Consejo Consultivo Nacional del partido, el cual proporcionara elementos de juicio para su desahogo.

VI. Designar representantes en eventos nacionales y ante las organizaciones políticas en México en las que el Partido sea invitado o de las que forme parte.

VII. Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual que será presentado al Consejo Político Estatal para su aprobación.

VIII. Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos y las personas afiliadas del Partido.

IX. Conducir las relaciones políticas con otros Partidos Estatales o agrupaciones políticas también estatales, así como con las organizaciones sociales.

X. Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que confiera el Consejo Político Estatal.

La convocatoria a la primera Asamblea Estatal de la entidad de que se trate, o del Distrito Federal, será emitida por el Consejo Político Federado, posteriormente al primer proceso electoral de carácter federal en el que participe Alternativa Socialdemócrata y Campesina, la cual definirá en sus bases la forma de su integración, los procedimientos respectivos y su orden del día, así como el lugar, hora y fecha para su celebración.

ARTICULO 26 tris.

a) Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Estatal:

Ejercer de manera conjunta la representación legal del partido, en los términos de las disposiciones que regulan el mando tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, gozaran de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente.

b) La Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal tiene las atribuciones y facultades siguientes:

I. Representar al Partido en todo acto que se realice a nombre de este y en cualquier gestión que practique ante las autoridades correspondientes.

II. Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo Estatal y ejecutar sus acuerdos.

III. Proponer al Consejo Político Estatal, la creación de las entidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

IV. Presentar el plan anual del Partido ante el Consejo Político Estatal.

V. Rendir un informe semestral de actividades al Consejo Político Estatal que contenga un capítulo relativo al origen y aplicación de los recursos del Partido.

VI. Presentar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos a través de la secretaría correspondiente, al Consejo Político Estatal.

VII. Delegar las atribuciones y facultades que estime conveniente a otros integrantes del Comité Ejecutivo Estatal.

VIII. Conocer los informes que rindan las Comisiones de Ética y Garantías y de Rendición de Cuentas locales, al Consejo Político Estatal.

IX. Aplicar las sanciones que dicta la Comisión de Ética y Garantías local de conformidad con los estatutos.

X. Firmar con la Vicepresidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito local.

XI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Estatal o la Asamblea Estatal.

c) Son atribuciones y facultades de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Estatal:

I. Coordinar el trabajo de las secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, acordando lo conducente con sus titulares y hacerlo del conocimiento de la Presidencia del Propio Comité Ejecutivo Estatal.

II. Elaborar, integrando los programas de las demás secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, el plan anual del Partido que la Presidencia someta a consideración del Consejo Político Estatal.

III. Levantar el acta correspondiente de las sesiones que realice el Comité Ejecutivo Estatal y sancionarlas con la Presidencia.

IV. Firmar con la Presidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito local.

V. Suplir las ausencias temporales de la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal.

VI. Representar al partido en las sesiones del Consejo General Estatal Electoral cuando lo estime pertinente y nombrar de común acuerdo con la Presidencia del Partido en el estado un representante ante dicho órgano electoral cuando se requiera tratar algún asunto en lo particular.

VII. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Estatal o la Asamblea Estatal.

d) Son atribuciones de las Secretarías y Coordinaciones Estatales, las determinadas por igual forma en el artículo 22 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito local.

e) Las Comisiones Autónomas electas por la Asamblea Estatal de conformidad con el artículo 12 inc. b) y 24 de los presentes Estatutos, son dos: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas.

Cada una se integra por una Presidencia y una Secretaría Técnica. Durarán en su cargo tres años y solo pueden ser reelectos por una vez consecutiva. Su operación está sujeta a las tareas que la materia le demande y funcionan de acuerdo con el reglamento respectivo, siendo sus atribuciones las señaladas por igual en el artículo 23 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito local.

Artículo 27.

La Asamblea Municipal o Delegacional es el órgano superior de dirección del Partido en cada municipio o delegación política del Distrito Federal, y sus decisiones sólo podrán ser modificadas por aquellas que surjan de las asambleas estatal y nacional. Se reunirá por lo menos cada año, a convocatoria expresa del Comité Ejecutivo Municipal o en su caso del Consejo Político Municipal, notificada públicamente al menos con un mes de anticipación.

a) Para que la Asamblea Municipal esté constituida deberán participar al menos un 55 por ciento de las delegadas y delegados, que a continuación se enumeran:

I. Las y los integrantes de la estructura política:

I.1 Consejo Político Municipal o Delegacional.

I.2 Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional.

I.3 Presidentes de las Comisiones Autónomas Municipales o Delegacionales.

II. Delegadas y delegados de la estructura territorial, electos de acuerdo al criterio de número de afiliados por sección y nunca será mayor de trescientos.

a) Son atribuciones de la Asamblea Municipal o Delegacional:

I. Nombrar por mayoría simple a la Presidencia, Secretaría y las y los escrutadores de la Mesa Directiva de la Asamblea.

II. Elegir a los integrantes del Consejo Político Municipal.

III. Elegir a la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional. Las bases y mecanismos de elección se fijarán en el reglamento correspondiente.

IV. Elegir por mayoría simple a la o el presidente de cada una de las Comisiones Autónomas Municipales o Delegacionales.

V. Conocer y sancionar los informes del Consejo Político Municipal en su caso, el Comité Ejecutivo Municipal y las Comisiones Autónomas Municipales o Delegacionales.

- VI. Instruir al Consejo Político Municipal sobre las estrategias o políticas municipales que requieran de su análisis, particularmente aquellas vinculadas con temas electorales, de alianzas y financieros.
- VII. Revocar el mandato de los cargos que la misma elige, por tres cuartas parte de los delegados presentes.
- VIII. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y reglamentos.

Artículo 28.

La Asamblea Municipal o Delegacional Extraordinaria será convocada para tratar asuntos urgentes, o de carácter prioritario para el Partido. Podrá ser convocada por:

- a) La mayoría de los integrantes del Consejo Político Municipal o Delegacional, o
- b) Por el 25 por ciento de las y los integrantes del Partido en el municipio, o
- c) Por el Comité Ejecutivo Municipal junto con las presidencias de las Comisiones Autónomas Municipales.

La convocatoria deberá hacerse pública, con un mínimo de 8 días de antelación.

Para determinar el quórum legal de la Asamblea Municipal Ordinaria y Extraordinaria, se atenderá a lo señalado en el Artículo 15 de los presentes estatutos.

ARTICULO 29.

Se integrará de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 12 de los presentes estatutos.

Son atribuciones del Consejo Político Municipal

- I. Vigilar la marcha general de la organización para lo cual recibirá y/o solicitará informes semestrales del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional y de las Comisiones Autónomas o, cuando en caso de irregularidades pueda ser solicitado.
- II. Dar seguimiento óptimo al desarrollo de los procesos de selección interna de candidatos a niveles municipal o delegacional, para garantizar que se cumplan los términos de las convocatorias y los ordenamientos partidarios. Tendrá la facultad de, en caso de incumplimiento, instalar una comisión ex profeso que corrija las desviaciones y garantice la legitimidad de los procesos.
- III. Aprobar el Plan Anual, la política presupuestal y de financiamiento del Partido en su ámbito de competencia y establecer los mecanismos de evaluación y fiscalización de los recursos que garanticen la transparencia de la organización política.
- IV. Aprobar la candidatura a la Presidencia Municipal, Síndicos y Regidores, de entre los precandidatos o precandidatas que se hayan registrado, de conformidad con la convocatoria y el reglamento electoral correspondiente.
- V. Convocar y organizar las Asambleas Municipales o Delegacionales Ordinaria y Extraordinaria.
- VI. Aprobar los métodos de elección de candidaturas a cargos de representación político electoral en su ámbito territorial. Estos métodos podrán ser asamblea de delegados, consulta a la base, elección abierta o candidatura de unidad.
- VII. Aprobar los nombramientos de los o las titulares de las secretarías y coordinaciones, a propuesta del Comité Ejecutivo Municipal, así como la integración de las nuevas instancias de coordinación y consulta que considere pertinentes.
- VIII. Designar a las personas integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y Comisiones Autónomas, en caso de revocación de mandato, ausencia injustificada por más de seis meses, renuncia o muerte, de conformidad con el reglamento correspondiente.
- IX. Analizar los resultados presentados por la Comisión de Rendición de Cuentas sobre el trabajo del Partido y sus órganos directivos, en su ámbito de competencia.
- X. Emitir las convocatorias correspondientes para la presentación de precandidaturas a los cargos de representación política electoral del ámbito municipal o delegacional, conforme al reglamento electoral.
- XI. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y sus reglamentos

ARTICULO 29 bis.

La integración de los Organos Municipales o Delegacionales del partido se compondrán de la siguiente manera:

a).-El Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional es un órgano de dirección electo por la Asamblea Municipal y se integra por:

I.- Una Dirección conformada por una Presidencia y una Vicepresidencia. Duran en su cargo tres años y no pueden ser reelectos en forma consecutiva.

I. Por lo menos las Secretarías de Organización; Asuntos Electorales; de Finanzas y Administración; Asuntos Campesinos e Indígenas.

Cada Secretaría contara con una Subsecretaría que coadyuve en el desarrollo de sus funciones.

II. Las Coordinaciones Operativas serán la de Comunicación Social y la de Asuntos Jurídicos.

III. Las personas que asuman la representación ante el Consejo Distrital de los Institutos Electorales Estatales.

Tomarán parte de la toma de decisiones colegiada del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, con voz y voto, el presidente del Consejo Político Municipal o Delegacional. Tendrán quórum sus reuniones con la presencia del 55 por ciento de sus integrantes.

De conformidad con las facultades del Consejo Político Municipal o Delegacional, esta estructura podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de la tarea política Municipal o Delegacional. El Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional deberá rendir informes semestrales al Consejo Político Municipal o Delegacional, y en su momento a la Asamblea Municipal y/o Delegacional.

La convocatoria a la primera Asamblea Municipal o Delegacional de la entidad de que se trate, o del distrito Federal, será emitida por el Consejo Político Estatal, la cual definirá en sus bases la forma de su integración, los procedimientos respectivos y su orden del día, así como el lugar, hora y fecha para su celebración.

b) Son facultades del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional las siguientes:

I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Político Municipal o Delegacional y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de acción y las resoluciones de la Asamblea Municipal o Delegacional.

II. Coordinar las políticas y acciones establecidas por el Consejo Político Municipal o Delegacional con las instancias directivas Estatales de la entidad, así como con la Nacional.

III. Definir estrategias y adoptar resoluciones sobre el trabajo legislativo con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido en el Estado, así como con los Presidentes Municipales, Delegados, Regidores y Síndicos del partido.

IV. Designar ante el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral respectivo, al o los representantes del Partido en los distritos correspondientes al municipio o delegación y acordar la posición política ante dichos órganos distritales electorales.

V. Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición partidaria sobre temas coyunturales municipales o Delegacionales, respecto de los cuales el Consejo Político Municipal o delegacional no hay dictado posición expresa. Para ello, el Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional se podrá apoyar en el Consejo Consultivo Nacional del partido, el cual proporcionara elementos de juicio para su desahogo.

VI. Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual que será presentado al Consejo Político Municipal o Delegacional para su aprobación.

VII. Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos y las personas afiliadas del Partido.

VIII. conducir las relaciones políticas con las organizaciones sociales y políticas del municipio o delegación.

IX. Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que confiera el Consejo Político Estatal.

ARTICULO 29 Tris.

Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional:

a) Ejercer de manera conjunta la representación legal del Partido, en los terminos de las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, gozaran de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente.

b) La Presidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional tiene las atribuciones y facultades siguientes:

I. Representar al Partido en todo acto que se realice a nombre de este y en cualquier gestión que practique ante las autoridades correspondientes.

II. Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional y ejecutar sus acuerdos.

III. Proponer al Consejo Político Municipal o Delegacional, la creación de las entidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

IV: Presentar el plan anual del Partido ante el Consejo Político Municipal o Delegacional.

V. Rendir un informe semestral de actividades al Consejo Político Municipal o Delegacional que contenga un capitulo relativo al origen y aplicación de los recursos del Partido.

VI. Presentar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos a través de la secretaria correspondiente, al Consejo Político Municipal o Delegacional.

VII. Delegar las atribuciones y facultades que estime conveniente a otros integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional.

VIII. Conocer los informes que rindan las Comisiones de Etica y Garantías y de Rendición de Cuentas Municipales o Delegacionales, al Consejo Político Municipal o Delegacional.

IX. Aplicar las sanciones que dicte la Comisión de Etica y Garantías Municipal o Delegacional de conformidad con los estatutos.

X. Firmar con la Vicepresidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito Municipal o Delegacional.

XI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Municipal o Delegacional o la Asamblea Municipal o Delegacional.

c) Son atribuciones y facultades de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional:

I. Coordinar el trabajo de las secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, acordando lo conducente con sus titulares y hacerlo del conocimiento de la Presidencia del propio Comité.

II. Elaborar, integrando los programas de las demás secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, el plan anual del Partido que la Presidencia someta a consideración del Consejo Político Municipal o Delegacional.

III. Levantar el acta correspondiente de las sesiones que realice el Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional y sancionarlas con la Presidencia.

IV. Firmar con la Presidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito Municipal o Delegacional.

V. Suplir las ausencias temporales de la Presidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional.

VI. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Municipal o Delegacional o la Asamblea Municipal o Delegacional.

d) Son atribuciones de las Secretarías y Coordinaciones Municipal o Delegacional, las determinadas por igual forma en el artículo 22 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito Municipal o Delegacional.

e) Las Comisiones Autónomas electas por la Asamblea Municipal o Delegacional de conformidad con el artículo 12 inc. C) y 24 de los presentes Estatutos, son dos: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas.

Cada una se integra por una Presidencia y una Secretaría Técnica. Durarán en su cargo tres años y solo pueden ser reelectos por una vez consecutiva. Su operación está sujeta a las tareas que la materia le demande y funcionan de acuerdo con el reglamento respectivo, siendo sus atribuciones las señaladas por igual en el artículo 23 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito Municipal o Delegacional.

Capítulo IV

Congruencia y transparencia.

Artículo 30.

Con relación a la congruencia y transparencia que desea manifestar la organización política, el Partido actuará apegado a los siguientes criterios:

a) Congruencia

- I. Se buscará la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de dirección y en las candidaturas.
- II. En la distribución de los recursos del Partido se tenderá a lograr una equidad para atender las necesidades de fortalecimiento institucional, de formación y electorales.
- III. A excepción de años electorales federales, al menos el 4 por ciento de los recursos que obtenga el Partido durante un año se dedicarán a capacitar a los integrantes, al desarrollo de actividades de formación política, de educación cívica y culturales; así como al impulso de programas y proyectos en coordinación con organizaciones sociales.
- IV. En la papelería y propaganda financiada por el Partido se utilizará preferentemente papel reciclado.
- V. Se buscará reducir al mínimo posible el uso de materiales plásticos.
- VI. Se incorporarán materiales y tecnologías disponibles que ayuden a cuidar y mejorar al medio ambiente en el desarrollo de todas sus actividades.
- VII. El Partido asume la responsabilidad de retirar la propaganda electoral al término de cada campaña.

b) Transparencia

- I. Poner a disposición de quien lo solicite y en la página de Internet información sobre el proceso de selección de candidatos, así como su currícula.
- II. Toda la información que el Partido presente al IFE sobre sus finanzas y actividades estarán disponibles en Internet y para quienes lo soliciten.
- III. Hacer público el tabulador de salarios de los cuadros profesionales del Partido.
- IV. Satisfacer cualquier duda sobre el desempeño del Partido, en correspondencia con la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Las Asambleas del Partido y las reuniones de los Consejos Políticos serán abiertas, salvo determinación contraria por parte del propio órgano. Tendrán derecho a voz y voto sólo los integrantes legales de las Asambleas y los Consejos.

C) Si el partido llega a perder su registro como tal, se ajustará a los lineamientos que el IFE haya expedido en materia de disolución y liquidación de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que de forma inmediata el partido procederá a transparentar, mediante los informes contables correspondientes, el origen, disposición y destino de sus bienes adquiridos.

El órgano encargado de realizar lo anterior será una Comisión Liquidadora integrada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Coordinación Jurídica, las comisiones autónomas de Ética y Garantías y Rendición de Cuentas, la cual una vez que se tenga la notificación formal de pérdida de registro por parte del IFE, establecerá el procedimiento de liquidación de los bienes muebles o inmuebles que hay adquirido el propio partido político durante el tiempo que tuvo vida y/o personalidad jurídica, así mismo procederá a ordenar se realicen los inventarios necesarios, así como las auditorías respectivas a las finanzas del partido a nivel estatal y nacional, para así cumplir cabalmente con la autoridad federal electoral en lo que se refiere a la entrega de cuentas en la utilización de los recursos públicos federales recibidos.

Artículo 31.

Las personas afiliadas del Partido no podrán ocupar simultáneamente cargos públicos y ejecutivos en la estructura política, salvo los de carácter legislativo.

Capítulo V**Sobre las candidaturas****Artículo 32.**

Para ser candidata o candidato del Partido se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano en pleno goce de sus derechos políticos.
- b) Apegarse a los requisitos fijados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el COFIPE y demás ordenamientos electorales.
- c) Ser integrante por afiliación del partido
- d) Elaborar un programa de trabajo para la contienda electoral.
- e) Sostener y difundir durante la campaña la Plataforma Electoral y los Documentos Básicos del Partido.
- f) Cumplir con las demás obligaciones señaladas en los presentes estatutos.

Artículo 33.

Las candidaturas externas, no podrán exceder el 20 por ciento de las listas plurinominales y de mayoría, cumpliendo con los requisitos de Ley. Serán propuestas por el Comité Ejecutivo Federado o el Comité Ejecutivo Estatal correspondiente, y deberán ponerse a consideración del Consejo Político Federado para su aprobación definitiva, de conformidad con el reglamento electoral.

El Partido podrá impulsar alianzas para constituir coaliciones, frentes, y candidaturas comunes con otros partidos políticos nacionales así como estatales, y así mismo podrá establecer otras formas o acuerdos de participación. El órgano facultado para la aprobación de los convenios respectivos o acuerdos, lo será el Consejo Político Federado.

Artículo 34.

Corresponde al Consejo Político Federado, aprobar la Plataforma Electoral Nacional que las y los candidatos del Partido sostendrán a lo largo de sus campañas. De igual manera, es tarea de las Asambleas y Consejos Políticos Estatales aprobar las plataformas que requieran sus candidatos para la búsqueda de cargos de representación político electoral a nivel de estados y municipios.

El Comité Ejecutivo Federado y el Comité Ejecutivo Estatal, en el ámbito de su competencia, serán los responsables de presentar y obtener el registro de las plataformas electorales ante la instancia electoral correspondiente.

Artículo 35.

De conformidad con la convocatoria publicada para la presentación de precandidaturas a los cargos de representación político electoral en el ámbito federal, el Consejo Político Federado, designará, de entre sus integrantes una Comisión Electoral que reciba las solicitudes y vigile que el proceso se lleve a cabo de conformidad con las normas correspondientes. Esta comisión deberá, al término del proceso, presentar un informe a la consideración del pleno del Consejo Político Federado, de acuerdo a lo señalado en el reglamento electoral interno.

Para los ámbitos municipales o delegacionales y estatales o del Distrito Federal se seguirá el mismo procedimiento.

En caso de que no se instalen Asambleas estatales, el Consejo Político Federado emitirá la convocatoria, el registro de las candidaturas y la aprobación final de las mismas. Para el ámbito municipal, estas funciones corresponderán al Consejo Político Estatal.

Artículo 36.

La estructura política del Partido y los integrantes, tienen la facultad de postular a candidatos a cargos de representación político electoral, de acuerdo la convocatoria que emitan los Consejos Políticos tanto en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Artículo 37.

Las listas de candidaturas plurinominales serán representativas de la composición del Partido y buscarán la paridad en su integración.

Capítulo VI**Financiamiento****Artículo 38.**

Los recursos del Partido están constituidos por:

- a) Las aportaciones de Ley que otorgue el IFE a la organización política.
- b) Las cuotas ordinarias que las personas afiliadas los integrantes aporten al Partido.
- c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias de las personas afiliadas los integrantes del Partido que ocupen un cargo de representación político electoral.
- d) Los donativos en efectivo o en especie que otorguen sus simpatizantes.
- e) Los ingresos obtenidos mediante sorteos y eventos de promoción y recaudación de fondos.
- f) Las aportaciones de los candidatos a sus propias campañas.
- g) Los rendimientos financieros.
- h) El patrimonio mueble e inmueble de la organización en todo el país.

La administración de los recursos tendrá que regirse de conformidad con el marco jurídico y las políticas del Partido. Su ejercicio será normado en el reglamento interno y los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Capítulo VII**De las sanciones y el procedimiento de defensa****Artículo 39.**

Las personas afiliadas tendrán los más amplios derechos y garantías. Podrán interponer recursos y quejas ante las Comisiones Autónomas de Ética y Garantías a nivel nacional, estatal y municipal por presuntos actos u omisiones realizados por órganos e integrantes del Partido que vayan en contra de lo establecido en nuestros Documentos Básicos y demás reglamentos internos.

De acuerdo al reglamento correspondiente, todos los procedimientos disciplinarios observarán las garantías procesales mínimas tales como: un procedimiento previamente establecido, derechos de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades, así como la proporcionalidad en las sanciones. Todas las resoluciones de los órganos del Partido deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

El procedimiento se instalará ante su instancia inmediata territorial, y podrá ser recurrido ante el órgano estatal o nacional, en su caso.

Las comisiones darán resolución a la queja en un plazo no mayor a 60 días hábiles, a partir de su recepción.

Artículo 40.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo al reglamento correspondiente, a partir de los siguientes criterios:

a) Son causas de sanción:

- I. Uso de los recursos o patrimonio del Partido para fines diferentes a los programados.
- II. Falta de probidad en el uso de recursos manejados en el ejercicio de un cargo público o del Partido.
- III. Incumplimiento de los estatutos y reglamentos del Partido.
- IV. Incumplimiento en el pago de las cuotas por dos años consecutivos.
- V. Proporcionar a organizaciones políticas contrarias al Partido información reservada.
- VI. Difamar a integrantes, dirigentes o candidatos y candidatas del Partido.
- VII. Hacer proselitismo en contra de candidatos y candidatas o contra el Partido mismo.

b) Las sanciones se aplicarán de acuerdo a la gravedad de la falta y serán las siguientes:

- I. Amonestación privada por escrito.
- II. Amonestación pública por escrito.
- III. Suspensión temporal de derechos con un término mínimo de seis meses y máximo de un año.
- IV. Expulsión.

c) La Comisión Autónoma de Ética y Garantías registrará las sanciones aplicadas a cada uno de las personas afiliadas y será responsable de vigilar el cabal cumplimiento de las mismas.

CAPITULO VIII**De las Instituciones de capacitación, investigación y divulgación ideológica del Partido.****Artículo 41.**

El Partido contará con órganos especializados en la difusión, capacitación e investigación que fortalezcan el desarrollo integral de la ciudadanía. Se crearán por acuerdo del Consejo Político Federado.

Artículo 42.

El Centro de Estudios es el órgano encargado de realizar investigaciones y análisis políticos, económicos, sociales y culturales, valiéndose de la colaboración de otros órganos partidarios, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la democracia en México.

Artículo 43.

La capacitación electoral y la formación política de los integrantes del Partido estarán a cargo del Centro de Estudios.

Artículo 44.

El Centro de Estudios estará a cargo de una Presidencia integrada por dos titulares electa por la Asamblea Federada y por cuatro integrantes del Partido que nombre el Presidente del Comité Ejecutivo Federado, y se apoyará por aquellos integrantes de la sociedad civil que deseen sumarse a estos trabajos.

Artículo 45.

El Centro de Estudios ejercerá los recursos que señalen los ordenamientos electorales para llevar a cabo los trabajos a los que se refieren los artículos 42 y 43 de los presentes Estatutos.

Transitorios**Primero.**

Una vez otorgado el registro al Partido se contará con un plazo no mayor a 6 meses para la aprobación de los reglamentos enunciados en los presentes Estatutos.

Segundo.

La estructura del partido se irá construyendo de acuerdo a las condiciones de cada Estado y Municipio, con base al reglamento que para el efecto establezca el CEF, el cual podrá hacer el nombramiento de Comités Ejecutivos Estatales Provisionales.

Tercero.

Por única vez la Asamblea Federada Constitutiva elegirá a la totalidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo Federado y del Consejo Político Federado que se conformará por 160 consejeros titulares y 40 sustitutos que durarán en su cargo hasta la primera Asamblea Federada ordinaria.

Cuarto.

Por única vez el Comité Ejecutivo Federado aprobará los planes de trabajo de las Secretarías y Coordinaciones.

Quinto.

La primera Asamblea Federada Ordinaria se realizará en enero de 2008.

Sexto.

En caso de que el Consejo General del IFE recomiende hacer alguna modificación a los documentos Básicos, el Comité Ejecutivo Federado tiene la autoridad de aprobar dichos cambios, debiendo ratificarlos en la primera sesión del Consejo Político Federado.

Séptimo.

Este documento empezará a regir la vida del Partido después de ser aprobado por la Asamblea Federada Constitutiva.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS <i>PARTIDO POLITICO NACIONAL: ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA</i> <i>DOCUMENTO: ESTATUTOS</i>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Alternativa socialdemócrata y Campesina Estatutos Artículos 1 al 12. [No presentaron cambios] Artículo 13. La Asamblea Federada es el máximo órgano de dirección del Partido y se reunirá por lo menos cada tres años. La convocatoria será publicada al menos con tres meses de anticipación en un diario de circulación nacional, por el Consejo Político Federado. a) [No presenta cambios] I. [No presenta cambios] II. Delegadas o delegados, uno por cada distrito electoral uninominal, que se elegirán en Asambleas Estatales o del Distrito Federal. b) [No presenta cambios] Fracciones I a IX [No presenta cambios]	Alternativa socialdemócrata y Campesina Estatutos Artículos 1 al 12. [No presentaron cambios] Artículo 13. La Asamblea Federada es el máximo órgano de dirección del Partido y se reunirá por lo menos cada tres años. La convocatoria será publicada al menos con tres meses de anticipación en un diario de circulación nacional, por el Consejo Político Federado, señalando el orden del día de los asuntos a tratar, así como un punto de asuntos generales al final, donde los integrantes de la asamblea podrán solicitar se incluya algún asunto propuesto por estos. a) [No presenta cambios] I. [No presenta cambios] II. Delegadas o delegados, por lo menos uno por cada distrito electoral uninominal, que se elegirán en Asambleas Estatales o del Distrito Federal. b) [No presenta cambios] Fracciones I a IX [No presenta cambios]	Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia, y en terminos del inciso b.4) numeral 27 de “EL INSTRUCTIVO”	Atiende lo señalado en la resolución del Consejo General, en cuanto que la convocatoria debe incluir el orden del día. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
X. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y su reglamento. Artículo 14. La Asamblea Federada Extraordinaria será convocada para tratar asuntos urgentes o de carácter prioritario para el Partido. Podrá ser convocada por: Incisos a) a d) [No presentan cambios] Artículos 15 al 20. [No presentaron cambios] Artículo 21. Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Federado: Incisos a) y b) [No presenta cambios] Fracciones I a XI del inciso b) [No presenta cambios] c) Fracciones I a V [No presentan cambios] Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Federado o la Asamblea Federada.	X. Aprobar los convenios de fusión en terminos electorales con algún otro u otros partidos políticos nacionales. XI. Las demás que le otorguen los presentes estatutos y su reglamento. Artículo 14. La Asamblea Federada Extraordinaria será convocada para tratar asuntos urgentes o de carácter prioritario para el Partido, por lo que la convocatoria deberá contener el orden del día, fijando cuando menos los requisitos previstos en el artículo inmediato interior. Podrá ser convocada por: Incisos a) a d) [No presentan cambios] Artículos 15 al 20. [No presentaron cambios] Artículo 21. Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Federado: Incisos a) y b) [No presenta cambios] Fracciones I a XI del inciso b) [No presenta cambios] c) Fracciones I a V [No presentan cambios] VI. Representar al partido en las sesiones del Consejo General del IFE cuando lo estime pertinente y nombrar de común acuerdo con la presidencia del Partido un representante ante dicho órgano electoral cuando se requiera tratar algún asunto en lo particular. VII. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Federado o la Asamblea Federada.	Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia, y en terminos del inciso b.4) numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO" Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Atiende lo señalado en la resolución del Consejo General, en cuanto que la convocatoria debe incluir el orden del día. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículos 22 al 26. [No presentaron modificaciones]	Artículos 22 al 26. [No presentaron modificaciones] Artículos 26 bis. La integración de los órganos estatales del partido se compondrá de la siguiente manera: a) El Comité Ejecutivo Estatal es un órgano de dirección electo por la asamblea Estatal y se integra por: I. Una Dirección conformada por una Presidencia y una Vicepresidencia. Duran en su cargo tres años y no pueden ser reelectos en forma consecutiva. II. Por lo menos las Secretarías de Organización; Asuntos Electorales; de Finanzas y Administración; Asuntos Campesinos e Indígenas. Cada Secretaría contara con una Subsecretaría que coadyuve en el desarrollo de sus funciones. III. Las Coordinaciones Operativas serán la de Comunicación Social y la de Asuntos Jurídicos. IV. Las personas que asuman la representación ante el Consejo General de los Institutos Electorales Estatales. Tomaran parte de la toma de decisiones colegiada del Comité Ejecutivo Estatal, con voz y voto, el presidente del Consejo Político Estatal. Tendrá quórum sus reuniones con la presencia del 55 por ciento de sus integrantes. De conformidad con las facultades del Consejo Político Estatal, esta estructura podar ser modificada de acuerdo a las necesidades de la tarea política local. El Comité Ejecutivo Estatal deberá rendir informes semestrales al Consejo Político Estatal, y en su momento a la Asamblea Estatal. b) Son facultades del Comité Ejecutivo Estatal las siguientes:	Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia	Atendiendo a lo señalado del resolutivo del Consejo General, en cuanto a que adiciona atribuciones e integración de los Comites Ejecutivos Estatales y Municipales.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Político Estatal y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de acción y las resoluciones de la Asamblea Estatal. II. Coordinar las políticas y acciones establecidas por el Consejo Político Estatal con las instancias directivas municipales de la entidad, así como con la nacional. III. Definir estrategias y adoptar resoluciones sobre el trabajo legislativo con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido en el Estado. IV. Designar ante el Instituto Estatal Electoral al representante del Partido y acordar la posición política ante dicho órgano electoral. V. Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición partidaria sobre temas coyunturales estatales, respecto de los cuales el Consejo Político Estatal no haya dictado posición expresa. Para ello, el Comité Ejecutivo Estatal se podrá apoyar en el Consejo Consultivo Nacional del partido, el cual proporcionara elementos de juicio para su desahogo. VI. Designar representantes en eventos nacionales y ante las organizaciones políticas en México en las que el Partido sea invitado o de las que forme parte. VII. Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual que será presentado al Consejo Político Estatal para su aprobación. VIII. Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos y las personas afiliadas del Partido.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	IX. Conducir las relaciones eolíticas con otros Partidos Estatales o agrupaciones políticas también estatales, así como con las organizaciones sociales. X. Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que confiera el Consejo Político Estatal. La convocatoria a la primera Asamblea Estatal de la entidad de que se trate, o del Distrito Federal, será emitida por el Consejo Político Federado, posteriormente al primer proceso electoral de carácter federal en el que participe Alternativa Socialdemócrata y Campesina, la cual definirá en sus bases la forma de su integración, los procedimientos respectivos y su orden del día, así como el lugar, hora y fecha para su celebración. Artículos 26 tris. a) Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Estatal: a) Ejercer de manera conjunta la representación legal del partido, en los terminos de las disposiciones que regulan el mando tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, gozaran de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	b) La Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal tiene las atribuciones y facultades siguientes: I. Representar al Partido en todo acto que se realice a nombre de este y en cualquier gestión que practique ante las autoridades correspondientes. II. Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo Estatal y ejecutar sus acuerdos. III. Proponer al Consejo Político Estatal, la creación de las entidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. IV. Presentar el plan anual del Partido ante el Consejo Político Estatal. V. Rendir un informe semestral de actividades al Consejo Político Estatal que contenga un capítulo relativo al origen y aplicación de los recursos del Partido. VI. Presentar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos a través de la secretaría correspondiente, al Consejo Político Estatal. VII. Delegar las atribuciones y facultades que estime conveniente a otros integrantes del Comité Ejecutivo Estatal. VIII. Conocer los informes que rindan las Comisiones de Ética y Garantías y de Rendición de Cuentas locales, al Consejo Político Estatal. IX. Aplicar las sanciones que dicta la Comisión de Ética y Garantías local de conformidad con los estatutos. X. Firmar con la Vicepresidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito local.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	XI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Estatal o la Asamblea Estatal. c) Son atribuciones y facultades de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Estatal: I. Coordinar el trabajo de las secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, acordando lo conducente con sus titulares y hacerlo del conocimiento de la Presidencia del Propio Comité Ejecutivo Estatal. II. Elaborar, integrando los programas de las demás secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, el plan anual del Partido que la Presidencia someta a consideración del Consejo Político Estatal. III. Levantar el acta correspondiente de las sesiones que realice el Comité Ejecutivo Estatal y sancionarlas con la Presidencia. IV. Firmar con la Presidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito local. V. Suplir las ausencias temporales de la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal. VI. Representar al partido en las sesiones del Consejo General Estatal Electoral cuando lo estime pertinente y nombrar de común acuerdo con la Presidencia del Partido en el estado un representante ante dicho órgano electoral cuando se requiera tratar algún asunto en lo particular. VII. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Estatal o la Asamblea Estatal. d) Son atribuciones de las Secretarías y Coordinaciones Estatales, las determinadas por igual forma en el artículo 22 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito local.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículos 27 al 29. [No presentaron modificaciones]	e) Las Comisiones Autónomas electas por la Asamblea Estatal de conformidad con el artículo 12 inc. b) y 24 de los presentes Estatutos, son dos: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas. Cada una se integra por una Presidencia y una Secretaría Técnica. Durarán en su cargo tres años y solo pueden ser reelectos por una vez consecutiva. Su operación esta sujeta a las tareas que la materia le demande y funcionan de acuerdo con el reglamento respectivo, siendo sus atribuciones las señaladas por igual en el artículo 23 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito local. Artículos 27 al 29. [No presentaron modificaciones] Artículos 29 bis. La integración de los Organos Municipales o Delegacionales del partido se compondrán de la siguiente manera: a).- El Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional es un órgano de dirección electo por la Asamblea Municipal y se integra por: I.- Una Dirección conformada por una Presidencia y una Vicepresidencia. Duran en su cargo tres años y no pueden ser reelectos en forma consecutiva. I. Por lo menos las Secretarías de Organización; Asuntos Electorales; de Finanzas y Administración; Asuntos Campesinos e Indígenas. Cada Secretaria contara con una Subsecretaria que coadyuve en el desarrollo de sus funciones. II. Las Coordinaciones Operativas serán la de Comunicación Social y la de Asuntos Jurídicos.		Conforme a la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	III. Las personas que asuman la representación ante el Consejo Distrital de los Institutos Electorales Estatales. Tomarán parte de la toma de decisiones colegiada del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, con voz y voto, el presidente del Consejo Político Municipal o Delegacional. Tendrán quórum sus reuniones con la presencia del 55 por ciento de sus integrantes. De conformidad con las facultades del Consejo Político Municipal o Delegacional, esta estructura podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de la tarea política Municipal o Delegacional. El Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional deberá rendir informes semestrales al Consejo Político Municipal o Delegacional, y en su momento a la Asamblea Municipal y/o Delegacional. La convocatoria a la primera Asamblea Municipal o Delegacional de la entidad de que se trate, o del distrito Federal, será emitida por el Consejo Político Estatal, la cual definirá en sus bases la forma de su integración, los procedimientos respectivos y su orden del día, así como el lugar, hora y fecha para su celebración. b) Son facultades del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional las siguientes: I. Ejecutar los acuerdos del Consejo Político Municipal o Delegacional y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de acción y las resoluciones de la Asamblea Municipal o Delegacional. II. Coordinar las políticas y acciones establecidas por el Consejo Político Municipal o Delegacional con las instancias directivas Estatales de la entidad, así como con la Nacional.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	III. Definir estrategias y adoptar resoluciones sobre el trabajo legislativo con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido en el Estado, así como con los Presidentes Municipales, Delegados, Regidores y Síndicos del partido. IV. Designar ante el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral respectivo, al o los representantes del Partido en los distritos correspondientes al municipio o delegación y acordar la posición política ante dichos órganos distritales electorales. V. Emitir resoluciones y declaraciones que expresen la posición partidaria sobre temas coyunturales municipales o Delegacionales, respecto de los cuales el Consejo Político Municipal o delegacional no hay dictado posición expresa. Para ello, el Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional se podrá apoyar en el Consejo Consultivo Nacional del partido, el cual proporcionara elementos de juicio para su desahogo. VI. Formular el proyecto de presupuesto de egresos anual que será presentado al Consejo Político Municipal o Delegacional para su aprobación. VII. Atender y resolver las propuestas que le presenten los demás órganos y las personas afiliadas del Partido. VIII. conducir las relaciones políticas con las organizaciones sociales y políticas del municipio o delegación. IX. Las demás que señalen los presentes estatutos y aquellas que confiera el Consejo Político Estatal.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	ARTICULO 29 Tris. Son atribuciones y facultades de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional: a) Ejercer de manera conjunta la representación legal del Partido, en los terminos de las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, gozaran de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. b) La Presidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional tiene las atribuciones y facultades siguientes: I. Representar al Partido en todo acto que se realice a nombre de este y en cualquier gestión que practique ante las autoridades correspondientes. II. Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional y ejecutar sus acuerdos. III. Proponer al Consejo Político Municipal o Delegacional, la creación de las entidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. IV: Presentar el plan anual del Partido ante el Consejo Político Municipal o Delegacional.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	V. Rendir un informe semestral de actividades al Consejo Político Municipal o Delegacional que contenga un capítulo relativo al origen y aplicación de los recursos del Partido. VI. Presentar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos a través de la secretaria correspondiente, al Consejo Político Municipal o Delegacional. VII. Delegar las atribuciones y facultades que estime conveniente a otros integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional. VIII. Conocer los informes que rindan las Comisiones de Ética y Garantías y de Rendición de Cuentas Municipales o Delegacionales, al Consejo Político Municipal o Delegacional. IX. Aplicar las sanciones que dicte la Comisión de Ética y Garantías Municipal o Delegacional de conformidad con los estatutos. X. Firmar con la Vicepresidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito Municipal o Delegacional. XI. Las demás que señalen los estatutos y aquellas otras que le confiera el Consejo Político Municipal o Delegacional o la Asamblea Municipal o Delegacional. c) Son atribuciones y facultades de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional: I. Coordinar el trabajo de las secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, acordando lo conducente con sus titulares y hacerlo del conocimiento de la Presidencia del propio Comité.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	II. Elaborar, integrando los programas de las demás secretarías e integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, el plan anual del Partido que la Presidencia someta a consideración del Consejo Político Municipal o Delegacional. III. Levantar el acta correspondiente de las sesiones que realice el Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional y sancionarlas con la Presidencia. IV. Firmar con la Presidencia los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional, así como las credenciales que extienda el Partido en el ámbito Municipal o Delegacional. V. Suplir las ausencias temporales de la Presidencia del Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional. VI. Las demás que establezcan los estatutos y aquellas otras que le confiere el Consejo Político Municipal o Delegacional o la Asamblea Municipal o Delegacional. d) Son atribuciones de las Secretarías y Coordinaciones Municipal o Delegacional, las determinadas por igual forma en el artículo 22 de los presentes estatutos, solo que para el ámbito Municipal o Delegacional. e) Las Comisiones Autónomas electas por la Asamblea Municipal o Delegacional de conformidad con el artículo 12 inc. C) y 24 de los presentes Estatutos, son dos: la de Ética y Garantías y la de Rendición de Cuentas. Cada una se integra por una Presidencia y una Secretaría Técnica. Durarán en su cargo tres años y solo pueden ser reelectos por una vez consecutiva. Su operación está sujeta a las tareas que la materia le demande y funcionan de acuerdo con el reglamento respectivo, siendo sus atribuciones las señaladas por igual en el artículo 23 de los presentes estatutos, sólo que para el ámbito Municipal o Delegacional.		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Capítulo IV Congruencia y transparencia. Artículo 30. a)... III. A excepción de años electorales federales, al menos 40 por ciento de los recursos que obtenga el Partido, durante un año se dedicarán a capacitar a los interantes, al desarrollo de actividades de formación política, de educación cívica y culturales; así como al impulso de programas y proyectos en coordinación con organizaciones sociales. Inciso b) [No presenta cambios]	Capítulo IV Congruencia y transparencia. Artículo 30. a)... III. A excepción de años electorales federales, al menos 4 por ciento de los recursos que obtenga el Partido, durante un año se dedicarán a capacitar a los interantes, al desarrollo de actividades de formación política, de educación cívica y culturales; así como al impulso de programas y proyectos en coordinación con organizaciones sociales. Inciso b) [No presenta cambios] c) Si el partido llega a perder su registro como tal, se ajustara a los lineamientos que el IFE haya expedido en materia de disolución y liquidación de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que de forma inmediata el partido procederá a transparentar, mediante los informes contables correspondientes, el origen, disposición y destino de sus bienes adquiridos.	Artículo 49, párrafo 7, inciso a), fracción VIII del Código de la materia Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia, y en términos del numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO"	Conforme a la libertad de autoorganización. Atiende lo señalado en la resolución del Consejo General, en cuanto a definir el procedimiento de liquidación.
	El órgano encargado de realizar lo anterior será una Comisión Liquidadora integrada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Coordinación Jurídica, las comisiones autónomas de Ética y Garantías y Rendición de Cuentas, la cual una vez que se tenga la notificación formal de pérdida de registro por parte del IFE, establecerá el procedimiento de liquidación de los bienes muebles o inmuebles que hay adquirido el propio partido político duran el tiempo que tuvo vida y/o personalidad jurídica, así mismo procederá a		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículos 31 y 32. [No presentaron cambios] Artículo 33. Las candidaturas externas, no podrán exceder el 20 por ciento de las listas plurinominales y de mayoría, cumpliendo con los requisitos de Ley. Serán propuestas por el Comité Ejecutivo Federado o el Comité Ejecutivo Estatal correspondiente, y deberán ponerse a consideración del Consejo Político Federado para su aprobación definitiva, de conformidad con el reglamento electoral. Artículos 34 y 45. [No presentaron cambios] Artículos Transitorios. [No presentaron cambios]	ordenar se realicen los inventarios necesarios, así como las auditorías respectivas a las finanzas del partido a nivel estatal y nacional, para así cumplir cabalmente con la autoridad federal electoral en lo que se refiere a la entrega de cuentas en la utilización de los recursos públicos federales recibidos. Artículos 31 y 32. [No presentaron cambios] Artículo 33. Las candidaturas externas, no podrán exceder el 20 por ciento de las listas plurinominales y de mayoría, cumpliendo con los requisitos de Ley. Serán propuestas por el Comité Ejecutivo Federado o el Comité Ejecutivo Estatal correspondiente, y deberán ponerse a consideración del Consejo Político Federado para su aprobación definitiva, de conformidad con el reglamento electoral. El Partido podrá impulsar alianzas para constituir coaliciones, frentes, y candidaturas comunes con otros partidos políticos nacionales así como estatales, y así mismo podrá establecer otras formas o acuerdos de participación. El órgano facultado para la aprobación de los convenios respectivos o acuerdos, lo será el Consejo Político Federado. Artículos 34 y 45. [No presentaron cambios] Artículos Transitorios. [No presentaron cambios]	En términos del numeral 27 de "EL INSTRUCTIVO".	Atiende lo señalado en la resolución del Consejo General, en cuanto a la celebración de convenios de coalición.